INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 2192-2025, MUNICIPIO DE ITAGUI-ANTIOQUIA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE MAYO DE 2026

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	MUNICIPIO DE ITAGUI-ANTIOQUIA.		
BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ITAGUI-ANTIOQUIA.		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$31.339.290.814,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$10.446.430.271,00
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$41.785.721.085,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	28/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	31/07/2026		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	TITO LORENZO LOVO CARRTERO	28/10/2025	12/11/2025
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	HAVID NUMA MARCHENA	14/11/2025	A la fecha
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.54325	28/10/2025	31/12/2025
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2-2025-062919	10/10/2025	31/12/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE TERRITORIAL	No. 72	01/01/2025	31/12/2025
	No. 334	17/02/2025	31/12/2025
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 65-44-101244090	04/11/2025	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	05/11/2025		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA MODIFICACION		FECHA: 26/12/2025
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$248.672.795,00		
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$169.099.403,00		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	$40.810.378.883,00		
VALOR INTERVENTORÍA	$557.570.004,00		
VALOR ADICIONAL DE IMPLEMENTACIÓN	N/A		

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A. Suscripción del acta de inicio. B. Aprobación de Póliza de Garantía. C. Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial. D. Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO.	NO APLICA	26/12/2025	$15.670.000.000,00
SEGUNDO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 70% de la ejecución de la implementación del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta parcial de avance de la ejecución de la implementación del proyecto avalada por la interventoría.	70%	DD/MM/AAAA	$7.834.645.407,00
TERCER DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 100% del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico; 2) La respectiva acta final de la ejecución del proyecto avalada por la interventoría. 3. Certificación de cumplimiento de lista de entregables del Anexo 24e. B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$7.834.645.407,00
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$15.670.000.000,00
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
65-44-101244090	Cumplimiento	$8.357.144.217,00	27/10/2025	31/01/2027

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato interadministrativos de administración delegada de recursos***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO " *AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUI*"	$ 43.039.292.718,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE	REP LEGAL: DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA

	ITAGUI-ADELI NIT. 900.590.434-8		C.C 1.022.033.321
Fecha de Acta de inicio del contrato	20/11/2025		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 43.039.292.718,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.	No se exigieron garantías de acuerdo a la cláusula decima del contrato		
FECHA DE LA PÓLIZA	No se exigieron garantías de acuerdo a la cláusula decima del contrato		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato: 032-2025	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00

Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO: MAYO DE 2026	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		X
OTROS		X

6. INFORMEDEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	**75,2%**
% EJECUTADO DE IMPLEMENTACIÓN	**75,2%**

EL SUPERVISOR DETALLARÁ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO DE 2026:

Se realizó seguimiento al convenio durante el mes de mayo de 2026 mediante correos electrónicos, oficios y reuniones de seguimiento, se requirieron documentos contractuales que están dentro de las cláusulas que son obligaciones específicas del ente territorial

Se realiza seguimiento de este convenio con fundamento en lo establecido en la CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LAS PARTES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE ENTE TERRITORIAL:

"(…)24. Presentar al MINISTERIO - FONSECON, un informe final a la terminación del convenio, adjuntando entre otros documentos con la información que solicite el MINISTERIO - FONSECON: (i) Actas de recibo definitivo del proyecto. (ii) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. (iii) Balance Financiero del proyecto. (iv) Certificado suscrito por el representante legal o la autoridad competente, en donde conste la ejecución, así como los saldos disponibles de los recursos entregados por el MINISTERIO - FONSECON, en virtud del convenio. (…)"

RESUMEN CONVENIO:

El 28 de octubre de 2025, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON y EL MUNICIPIO DE ITAGUI-ANTIOQUIA suscribieron el convenio No. 2192-2025, por valor de $41.785.721.085,00.

El 04 de noviembre de 2025, se aprueba póliza No. 65-44-101244090 del convenio No. 2192 de 2025.

El 05 de noviembre de 2025 el convenio inició ejecución una vez efectuado el registro presupuestal y efectuada la aprobación de póliza y la suscripción del acta de inicio.

El 12 de noviembre de 2025 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo N.º 2192-2025.

El 13 de noviembre de 2025, mediante memorando con radicado No. 2025-3-004010-033916 Id: 650829 , se designa a la Ingeniera Marleny Rivera Galeano como supervisora del convenio interadministrativo N.º 2192-2025.

El 14 de noviembre de 2025, mediante memorando con radicado No. 2025-3-003123-034087 Id: 651766 , se designa al Ingeniero Havid Numa Marchena como apoyo a la supervisión del convenio interadministrativo N.º

2192-2025.

Mayo 2026:

Durante el mes de mayo 2026 se realizaron actividades de seguimiento y revisión integral a la contratación derivada del Convenio Interadministrativo No. 2192 de 2025, enfocadas en verificar la correcta estructuración del proceso de licitación pública y del concurso de méritos por parte del municipio. En desarrollo de estas actividades, se efectuó la revisión técnica, jurídica y administrativa de los borradores de pliegos de condiciones remitidos por la entidad territorial, verificando su concordancia con los estudios previos, el presupuesto aprobado y las especificaciones técnicas con las cuales fue viabilizado el proyecto. Así mismo, se revisó la inclusión de los anexos técnicos, entregables mínimos, perfiles profesionales requeridos y la obligación del mantenimiento preventivo y correctivo por un periodo de dos (2) años, conforme al alcance contractual aprobado. Durante este periodo se sostuvieron reuniones de seguimiento con el municipio, en las cuales se formularon observaciones y recomendaciones orientadas a garantizar que la contratación derivada reflejara fielmente la esencia del proyecto aprobado, brindando acompañamiento técnico para la incorporación de los ajustes requeridos y dejando trazabilidad del proceso previo a la publicación, en observancia de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad.

- El 11 de mayo de 2026, mediante memorando con radicado No. 2026-3-003123-015125 Id: 762097 , con asunto: *"Radicación de informes de supervisión de los siguientes contratos y Convenios SIES a corte marzo de 2026.",* con el cual se remite a la subdirección de Gestión Contractual el informe del mes mencionado en el asunto. (se adjunta memorando).

- El 13 de mayo de 2026 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo 2192-2025. (Se anexa acta de reunión)

- El 20 de mayo de 2026 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo 2192-2025. (Se anexa acta de reunión)

- El 21 de mayo de 2026, mediante el radicado No. 2026-3-003123-015954, con asunto "Remisión de Solicitud Segundo Desembolso del Convenio Interadministrativo No. 2192-2025, proyecto CCTV Itagüí-Antioquia", se radicó ante la Subdirección de Gestión Contractual la documentación requerida para el trámite del segundo desembolso.

- El 21 de mayo de 2026, mediante el radicado No. 2026-3-003123-015957, con asunto "Solicitud Segundo Desembolso del Convenio Interadministrativo No. 2192-2025, proyecto CCTV Itagüí-Antioquia", se radicó ante el Grupo Financiero y Contable la solicitud del segundo desembolso, conforme a los requisitos establecidos en el convenio. (se anexan memorandos y documentos de desembolsos)

- El 27 de mayo de 2026 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo 2192-2025. (Se anexa acta de reunión)

- Se anexa informe de supervisión del municipio del mes de mayo de 2026.

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: Durante el mes de mayo fue necesario realizar reuniones de seguimiento y mesas técnicas con la entidad territorial, con el fin de asegurar y aclarar aspectos relacionados con la ejecución de la fase de implementación del Convenio No. 2192 de 2025.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

10 y 11 de febrero de 2026	29 y 30 de abril de 2026	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

MARLENY RIVERA GALEANO Supervisora Convenio No. 2192 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON	**HAVID NUMA MARCHENA** Apoyo a la supervisión Convenio No. 2192 de 2025 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON

Al contestar cite Radicado 2026-3-003123-015125 Id: 762097
Remitente: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 11-05-2026 14:30:52
Folios: 1
Anexos: 7 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **MARLENY RIVERA GALEANO**
Supervisora de convenios SIES

ASUNTO: Radicación de informes de supervisión de los siguientes contratos y Convenios SIES a corte marzo de 2026.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito radicar el siguiente informe de supervisión a corte **FEBRERO DE 2026,** los cuales detallan las actividades de supervisión realizadas en el marco del convenio celebrado.

#	NÚMERO DE CONVENIO	MES DE INFORME	NOMBRE DEL CONTRATISTA
1	2053 DE 2024	Marzo de 2026	NEWSAT S.A.S
2	2192 de 2025	Marzo de 2026	ITAGÜÍ - ANTIOQUIA
3	2195 de 2025	Marzo de 2026	FLORIDABLANCA - SANTANDER
4	2216 de 2025	Marzo de 2026	ÁBREGO - NORTE DE SANTANDER
5	2221 DE 2025	Marzo de 2026	CACOTA – NORTE DE SANTANDER
6	2332 de 2025	Marzo de 2026	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
7	2349 de 2025	Marzo de 2026	DURANIA - NORTE DE SANTANDER

Atentamente,

MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora del Convenios SIES

Elaboró: Havid Numa Marchena – Apoyo de supervisión SIES SPS

ACTA	REUNION DE SEGUIMIENTO
FECHA	13/05/2026
CIUDAD	BOGOTA D.C
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2192-2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	38%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO CONVENIO 2192-2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

A DE INICIO CONVENIO: 05/11/2025
A TERMINACION CONVENIO: 31/07/2026
R DEL CONVENIO : $41.785.721.085,00

DESARROLLO DE LA REUNION

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento al avance del Convenio 2192 de 2025, verificando el estado de ejecución de las actividades, el cumplimiento del cronograma y la definición de requerimientos adicionales del proyecto.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Ministerio del Interior realizó la apertura de la reunión indicando que el objeto principal correspondía al seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2192 de 2025, cuyo propósito es la implementación y ampliación del sistema CCTV del municipio de Itagüí, Antioquia.

Posteriormente, se realizó la presentación de los asistentes por parte del municipio, contratista implementador e interventoría.

Seguidamente, la interventoría realizó la socialización del avance general del proyecto, indicando que actualmente el cronograma presenta un avance programado aproximado del 74,3% y un avance ejecutado del 72,5%.

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Durante la reunión se presentaron los avances correspondientes a la planta externa del sistema CCTV, destacándose las siguientes actividades ejecutadas:

- 128 perforaciones para puntos de cámara.
- 128 postes instalados.
- 197 cajas de registro construidas.
- 113 canalizaciones ejecutadas.
- 27.756 metros de tendido de fibra óptica instalados.

- 260 empalmerías y pruebas de fibra óptica realizadas.
- 124 gabinetes instalados.
- 79 sistemas de puesta a tierra instalados.
- 80 acometidas eléctricas instaladas.
- 69 cámaras PTZ instaladas.

Así mismo, la interventoría presentó registro fotográfico de las actividades ejecutadas en campo correspondientes a instalación de postes, canalizaciones, fibra óptica, sistemas de puesta a tierra y montaje de cámaras.

En relación con la planta interna del proyecto, se informó que las adecuaciones del Centro de Control y Monitoreo (CCM), incluyendo sistema eléctrico y aires acondicionados, se encuentran ejecutadas en un cien por ciento (100%), pendientes únicamente algunos detalles menores y actividades de marcación final para proceder con la entrega definitiva entre las partes.

IMPORTACIONES Y SUMINISTRO DE EQUIPOS

La interventoría informó que gran parte de los equipos y componentes requeridos para el proyecto ya fueron entregados en sitio y puestos a disposición del ejecutor para su instalación, entre ellos:

- Fibra óptica.
- Soportes y herrajes.
- Transformadores.
- Gabinetes.
- Estaciones de trabajo.
- UPS para nodos y CCM.
- Aires acondicionados.
- Cámaras PTZ.
- Altavoces.
- Switches ópticos.
- Brazos y accesorios de soporte.

Igualmente, se informó que el día 11 de mayo de 2026 fue suscrita el acta de aprobación de adicionales entre las partes, correspondientes a elementos complementarios para el proyecto, incluyendo:

- Pantalla interactiva.
- Monitores de visualización.
- Parlantes.
- Sistema de control de acceso.
- Sillas para el CCM.
- Estaciones de trabajo.
- Cámaras fijas tipo 2.
- Gabinete adicional para nodo.

La interventoría indicó que actualmente se adelanta el estudio de mercado y validación de APU de algunos ítems adicionales pendientes, con el propósito de iniciar su ejecución durante las siguientes semanas.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la sesión, el Ministerio del Interior manifestó inquietud respecto a la radicación de la cuenta de cobro correspondiente al segundo desembolso, teniendo en cuenta que aún no se ha efectuado la presentación formal de la documentación requerida.

Por parte del municipio e interventoría se indicó que actualmente se encuentran consolidando el informe integral correspondiente al avance del proyecto, incluyendo la totalidad de las evidencias fotográficas y hojas de vida de cada punto de cámara intervenido, con el propósito de remitir un único documento consolidado al Ministerio del Interior.

El Ministerio del Interior reiteró la importancia de radicar oportunamente los informes y documentos requeridos para el trámite financiero correspondiente, recordando igualmente el cumplimiento de lo establecido en la cláusula sexta del convenio respecto al segundo desembolso.

Así mismo, se recordó la obligación de presentar oportunamente los informes mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada periodo.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable
1	Consolidar y remitir el informe integral del avance del proyecto con evidencias fotográficas y hojas de vida de cada punto intervenido.	Contratista / Interventoría
2	Radicar la documentación correspondiente al segundo desembolso conforme a la cláusula sexta del convenio.	Municipio de Itagüí
3	Finalizar actividades pendientes y entrega definitiva de la planta interna del CCM.	Contratista
4	Adelantar la validación y aprobación de APU e ítems adicionales pendientes.	Interventoría
5	Continuar con la ejecución de actividades de planta externa conforme al cronograma establecido.	Contratista
6	Presentar oportunamente los informes mensuales de avance dentro de los tiempos establecidos.	Contratista / Municipio
7	Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero al proyecto.	Interventoría
8	Revisar y validar la documentación presentada para trámite financiero y seguimiento del convenio.	Ministerio del Interior

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo / Entidad
Havid Alexander Numa Marchena	Profesional de apoyo – Ministerio del Interior
Claudia María Marín Galeano	Supervisora del Convenio – Municipio de Itagüí
Pablo Gómez	Supervisor Administrativo – Municipio de Itagüí
Doris Edith Soto Durán	Directora del Proyecto – Implementador
Germán Darío Avendaño Hernández	Representante del Implementador
Luis Miguel Tobón	Interventoría FLUXES

Al contestar cite Radicado 2026-3-003123-015957 Id: 769721
Remitente: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Fecha: 21-05-2026 12:09:39
Folios: 2
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **GRUPO FINANCIERO Y CONTABLE (GFC)**

DE: **MARLENY RIVERA GALEANO**
Supervisora del Convenio No. 2192-2025.

ASUNTO: Solicitud Segundo Desembolso del Convenio interadministrativo No. 2192-2025, proyecto CCTV Itagüí-Antioquia.

Una vez revisada la documentación enviada por el municipio de Itagüí-Antioquia, de acuerdo con el Convenio Interadministrativo No. 2192-2025, y en cumplimiento a la CLÁUSULA SEXTA -FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS del convenio en mención, solicito respetuosamente realizar el trámite del segundo desembolso establecido, con base en la siguiente información y anexos de cumplimiento que se relacionan:

OBJETO DEL CONVENIO	OBJETO: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*"
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PARTE CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE ITAGUI-ANTIOQUIA
REGISTRO PRESUPUESTAL	11526
RUBRO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	C-3702-1000-8-20105A-3702013-02
SUB-UNIDAD EJECUTORA	37-01-01-001 MIJ FONSECON
VALOR PAGO/DESEMBOLSO	$7.834.645.407,00
PERIODO	SEGUNDO DESEMEBOLSO
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE OCCIDENTE
CUENTA CORRIENTE () O DE AHORROS (x) No	485-830509

ANEXOS	SI	NO	N/A
Informe Para Pago (Anexo 6)	X		

Constancia de cumplimiento de obligaciones en el marco del convenio interadministrativo (Anexo 8)	X		
Cuenta de cobro o factura en original	X		
Constancia de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.	X		
Certificación del supervisor de designado por el Municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto.	X		
Informe de interventoría con registro fotográfico del avance.	X		
Acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor.	X		

Atentamente,

MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora del Convenio No. 2192-2025.

Elaboró: Havid Numa Marchena – Apoyo de supervisión SIES SPS

Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SPS

Al contestar cite Radicado 2026-3-003123-015954 Id: 769705
Remitente: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 21-05-2026 11:59:57
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

DE: **MARLENY RIVERA GALEANO**
Supervisora del Convenio No. 2192-2025

ASUNTO: Remisión de Solicitud Segundo Desembolso del Convenio interadministrativo No. 2192-2025, proyecto CCTV Itagüí-Antioquia.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito remitir documentación correspondiente a la solicitud del segundo desembolso del convenio del asunto, que tiene por objeto: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Memorando solicitud de desembolso.
2. Informe Para Pago Anexo 6
3. Anexo N. 8
4. Cuenta de cobro
5. Parafiscales.
6. Certificación del supervisor de designado por el Municipio que acredite el avance del 70% de ejecución del proyecto.
7. Informe de interventoría con registro fotográfico del avance.
8. Acta parcial de avance del proyecto avalada por el interventor.

Atentamente,

MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora del Convenio No. 2192-2025.

Elaboró: Havid Numa Marchena – Apoyo de supervisión SIES SPS

Al contestar cite Radicado 2026-3-003123-015954 Id: 769705
Remitente: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES
Destinatario: SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL
Fecha: 21-05-2026 11:59:57
Folios: 1
Anexos: 1 Documentos electrónicos

Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SPS

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONVENIO 2192 de 2025 FECHA. Día 27 Mes 10 Año 2025

"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*."

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL:
MUNICIPIO DE ITAGÜÍ representada por: DIEGO LEÓN TORRES SANCHEZ

DIRECCIÓN: Carrera 51 # 51-55	TELÉFONO: +57 (604)3737676
CÉDULA Y/O NIT: Nit. 890.980.093-8 C.C. 71.271.312	CORREO ELECTRÓNICO: alcaldia@itagui.gov.co
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): MARLENY RIVERA GALEANO	
DEPENDENCIA: Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana.	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: N. A
FECHA DE INICIO DÍA: **0 5** MES: **11** AÑO: 2025	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **31** MES: 07 AÑO: 2026
Valor total del convenio $41.785.721.085	Valor desembolso del convenio $7.834.645.407,00

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
2	segundo desembolso	$7.834.645.407,00	Sí___ No X

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) 11526	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-001 MIJ FONSECON

Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
BANCO DE OCCIDENTE	485-830509	Ahorros X Corriente_

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	-	-	-	-	Aporta certificación de pago seguridad social y parafiscales
FONDO PENSIÓN	-	-			
ARL	-	-			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del_____**.**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $

FIRMA RESPONSABLE:

MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora del Convenio No. 2192-2025

Elaboró: Havid Numa M – Apoyo de supervisión SIES SPS

Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SPS

CONVENIO No.	2192 de 2025	
OBJETO	"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*."	
ENTIDAD	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA	
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO LEÓN TORRES SANCHEZ	
C.C.	71.271.312	
PERIODO DE EJECUCIÓN	Segundo Desembolso	
VALOR TOTAL DE APORTES	$41.785.721.085	
VALOR DEL DESEMBOLSO PARA ESTE PERIODO	$7.834.645.407,00	
CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN	SI	NO
	X	
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO	71%	
OBSERVACIONES: De acuerdo con los documentos necesarios para su legalización, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 70% de la ejecución de la implementación del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta parcial de avance de la ejecución de la implementación del proyecto avalada por la interventoría. , el suscrito supervisor del Convenio certifica el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y por lo tanto AUTORIZA realizar el pago del segundo Desembolso según lo establecido en la CLÁUSULA SEXTA del Convenio No. 2192 de 2025.		

Fecha de expedición de la constancia: 20 de mayo de 2026.

MARLENY RIVERA GALEANO
Supervisora del Convenio No. 2192-2025

Elaboró: Havid Numa Marchena – Apoyo de supervisión SIES SPS

Reviso: Nicolás González – Apoyo Financiero SPS

Alcaldía de Itagüí

CUENTA DE COBRO No. 2

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2192 DE 2025

EL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON

NIT. 830.114.457-6

DEBE AL

MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - NIT. 890.980.093-8

POR CONCEPTO DE:

La suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($7.834.645.407)** correspondiente al segundo desembolso de los recursos financieros del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 2192 DE 2025,** el cual tiene como objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, cuyo desembolso es contra entrega de los siguientes productos:

A. La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredita el cumplimiento del 70% de la ejecución de la implementación del proyecto el cual incluye:
B. Certificado del supervisor del Contrato Interadministrativo N° AM-CD-183-2025 por parte de ADELI que acredita el cumplimiento del 71% de Avance;
C. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance;
D. La respectiva acta parcial de avance de la ejecución de la implementación del proyecto avalada por la interventoria que da cuenta de un avance del 71%

Los cuales se adjuntan a este documento.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorro Numero 485-83050-9 del BANCO DE OCCIDENTE

FECHA: 20 de mayo de 2026

DIEGO LEÓN TORRES SANCHEZ
Alcalde Municipio Itagüi
CC. 71.271.312

Alcaldía
de Itagüí

EL ALCALDE MUNICIPAL Y LA JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD

HACE CONSTAR:

Que luego de revisados los registros contables y los estados financieros de la entidad, la Administración Municipal ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, de pensión, riesgos profesionales y los aportes requeridos a la Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados durante los últimos seis (6) meses calendario. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en ley 100 de diciembre 23 de 1993, artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide por solicitud del **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, lo anterior para efectos del Convenio No. 2192 de 2025.

Atentamente,

DIEGO LEON TORRES SANCHEZ
Cédula 71.271.312
Alcalde

YOLIMA RESTREPO ACEVEDO
T.P. 143100-T
Cédula 43.271.268


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
143100-T
YOLIMA
RESTREPO ACEVEDO
C.C. 43271268
RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 09/07/2009
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 153437

VALIDO ÚNICAMENTE PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR,
05/05/2026.

g


LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRC
DE MEDELLÍN, DA FE QUE E
DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOM
DE SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VI
03 FEB 2010
ALBA LUZ ACOSTA MEDI
Notaria Segunda
Medellín - Colombia
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con el Estatuto
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo
de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

59C3B4349ECD167D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOLIMA RESTREPO ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43271268 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 143100-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ***

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA SEGUNDO DESEMBOLSO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ – ANTIOQUIA

En cumplimiento de las facultades legales, constitucionales y las obligaciones específicas derivadas del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 2192 de 2025, suscrito entre la Nación - Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y el Municipio de Itagüí.

CERTIFICA:

PRIMERO. OBJETO DEL CONVENIO: Que el objeto del Convenio Interadministrativo No. 2192 de 2025 consiste en: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"*.

SEGUNDO. CONTRATO DERIVADO ASOCIADO: Que para la ejecución física y operativa del objeto mencionado, el Municipio cuenta con el soporte del **Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N° AM-CD-183-2025**, celebrado con la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI.

TERCERO. CUMPLIMIENTO DEL HITO DE EJECUCIÓN (70%): Que de conformidad con lo establecido en la *Cláusula Sexta (Forma de Pago o Desembolsos), Numeral 2* del Anexo de Condiciones Contractuales del Convenio No. 2192 de 2025, se acredita que se ha cumplido con el requisito de ejecución de **más del setenta por ciento (70%) de la implementación del proyecto** para proceder con la solicitud del segundo desembolso.

CUARTO. AVANCE DE LA EJECUCIÓN: Que de acuerdo con la Certificación de Ejecución Física Parcial emitida el 19 de mayo de 2026 por el Supervisor de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI para el Contrato N° AM-CD-183-2025, y los documentos técnicos anexos debidamente avalados por la interventoría del proyecto mediante el Oficio No. FL_018_034_2025, se reporta que se ha cumplido con el setenta y uno por ciento (71%) del cronograma físico e implementación del proyecto.

QUINTO. DOCUMENTOS SOPORTE: Que para dar cumplimiento a las exigencias normativas del Ministerio del Interior - FONSECON, se anexan a la presente los soportes recibidos:

- Copia de la Certificación de avance físico (71%) emitida por el Supervisor de ADELI.
- Copia del informe de interventoría con su respectivo registro fotográfico.
- Copia de la respectiva Acta Parcial de Avance de la ejecución del proyecto, validada por la interventoría técnica.

CLAUDIA MARÍN GALEANO
SUPERVISOR CONVENIO 2192 DE 2025

Alcaldía de Itagüí	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-AD-25
		Versión: 12
		Fecha de Actualización: 12/06/2024

Itagüi, 05 de noviembre de 2025

Señor (a)
CLAUDIA MARIA MARIN GALEANO
Asesora
Secretaria Juridica
Municipio de Itagüi

Asunto: Designación de supervisión

Se le informa que de conformidad con lo establecido en los estudios previos y en el convenio Nº **2192 de 2025**, USTED HA SIDO DESIGNADO como supervisor del mismo, para efectos de realizar el control y vigilancia de la ejecución de las actividades y las obligaciones del asociado, según lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, a saber:

Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. *Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

Parágrafo 1°. *En adición a la obligación de contar con interventoría, teniendo en cuenta la capacidad de la entidad para asumir o no la respectiva supervisión en los contratos de obra a que se refiere el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los estudios previos de los contratos cuyo valor supere la menor*

cuantía de la entidad, con independencia de la modalidad de selección, se pronunciarán sobre la necesidad de contar con interventoría.

***Parágrafo 2°.** El Gobierno Nacional reglamentará la materia.*

***Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.** La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En armonía con lo anterior, el supervisor será responsable e incurrirá en falta gravísima, en los siguientes casos tipificados en la ley 1952 de 2019, artículo 54, numerales 6 y 7:

6. No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.

7. Omitir, el supervisor o el interventor, el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el supervisor deberá acercarse a la Secretaría Jurídica para hacerle entrega en medio magnético de la documentación precontractual (estudios y documentos previos, minuta del contrato, documentos anexos al contrato, garantías, verificación de las garantías) para su estudio y revisión minuciosa. En el caso de procesos de selección objetiva (licitaciones, selecciones abreviadas, subastas, concursos de méritos o procesos de mínima cuantía) es su obligación verificar la propuesta del contratista, los pliegos de condiciones, así como todos los documentos precontractuales que hacen parte integral del contrato y que pueden ser consultados en la página de contratación estatal SECOP; por lo tanto se le solicita acercarse a la Secretaría Jurídica con el fin de dar inicio a la ejecución del objeto contractual, mediante acta de inicio suscrita por su parte siempre y cuando esté debidamente sustanciado el convenio, tal como se estipula en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Para el caso de obra pública, se entenderá que la supervisión designada estará encargada de la coordinación del proyecto, debido a que éste cuenta con un contrato de interventoría externa, encargada del seguimiento técnico, administrativo, ambiental, legal y financiero del proyecto.

Así mismo se le recuerda que como supervisor debe:

- Asegurarse que una vez suscrita el acta de inicio, el asociado actualice la vigencia de las garantías de acuerdo a la fecha real de inicio de ejecución de las actividades. Al igual que deberá

actualizarse la misma con cada prórroga, o adición en valor, suspensión, reanudación y/o las actas modificatorias a que haya lugar.

- Informar al contratista o asociado sobre su obligación de tramitar el RIT ante la Secretaría de Hacienda.
- Diligenciar el formato FO-AD-31(versión actualizada) Informe de Interventoria y/o supervisión y acta de Pago, durante el seguimiento a la ejecución de las actividades en el desarrollo del convenio y en los plazos pactados en la minuta contractual.
- Vigilar que la ejecución de actividades o la entrega de bienes y servicios se realice una vez se haya perfeccionado el convenio y sus adiciones (en caso de darse este evento durante el desarrollo del mismo) a fin de evitar incurrir en hechos cumplidos.
- Informar a la Secretaría Jurídica en caso de suspensión del convenio y allegar el acta respectiva (formato FO-AD-29) para efectos de su debida publicación dentro de los términos de Ley en el portal de contratación pública (SECOP). Así mismo, deberá verificar que el contratista envíe copia a la aseguradora para efecto de la vigencia de las garantías. En caso de no allegar el documento de inmediato será responsable de la extemporaneidad en la publicación.
- Para la reanudación de las actividades en los convenios suspendidos, el supervisor deberá aportar el acta de reanudación diligenciada en el formato FO-AD-30 y debidamente suscrita a la Secretaría Jurídica, con una antelación mínima de tres (03) días hábiles a la fecha programada de reanudación de actividades, para proceder a la debida publicación de la misma dentro de los términos de Ley en el portal SECOP.
- Vigilar que el asociado allegue a la Secretaría Jurídica las pólizas con las vigencias modificadas de acuerdo a la fecha programada para la reanudación de actividades.
- Suscribir el acta de terminación del convenio en el formato "FO-AD-03" (ó en el FO-AD-33 si es obra pública) una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo y allegarlo a la Secretaría Jurídica el día de la suscripción para su debida publicación dentro de los términos de Ley.
- Elaborar el formato FO-AD-35 certificación de recibo a satisfacción al finalizar el plazo de ejecución (en caso de tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales ó de apoyo a la gestión que no sean objeto de liquidación).
- Elaborar el acta de liquidación en el formato FO-AD-34 "Acta de liquidación" del convenio, dentro del plazo establecido en la minuta para tal fin, verificando que las garantías del mismo se encuentren vigentes hasta la fecha de liquidación y en general cumplir con los términos de la Ley 1474 de 2011.
- En el evento de presentarse una nueva designación de supervisión, desde la dependencia se elaborará el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión, allegándolo a la Secretaría Jurídica para su respectiva publicación dentro de los tres días siguientes a su expedición. El supervisor saliente efectuará el debido empalme dejando constancia de las actividades ejecutadas y desembolsos realizados desde el inicio del convenio a la fecha del empalme, con las evidencias necesarias para tal fin.
- Compete a la secretaría o dependencia dueña del proceso, a través del supervisor designado y/o coordinador en los contratos de obra pública y el ordenador del gasto, adelantar el cierre del expediente de obra, tal como lo establece el decreto 1082 del 2015, en su *Artículo 2.2.1.1.2.4.3. Obligaciones posteriores a la liquidación. Vencidos los términos de las garantías de calidad,*

estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación. Es así entonces, como deberá diligenciar el formato (FO-AD-45 Cierre de Expediente), el cual será allegado a la Secretaria Jurídica para su debida publicación el en SECOP, y de forma inmediata ser incorporado en el expediente del contrato en el archivo de la Secretaría Jurídica lo anterior con el fin de dar cumplimento a las disposiciones legales establecidas en el Archivo general de la nación y con el articulo 11 de la Ley 594 de 2000, en la cual se establece la obligación de conformar archivos públicos, control y organización de los mismos.

- En los eventos de no realizarse la liquidación de los contratos dentro de los términos establecidos en el articulo 11 de ley 1150 del 2007, se deberá diligenciar por parte de la supervisión en cabeza de la secretaria o dependencia y ordenador del gasto, el cierre del proceso sin liquidar, elaborando el formato (FO-AD-44 Certificación cierre de Expediente sin liquidar).

- Alimentar periódicamente la carpeta física del contrato con los documentos originales que se vayan generando en la ejecución del contrato como los relacionados con los comprobantes de egreso y sus respectivos anexos, etc. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente. De igual manera deberá gestionar y diligenciar el módulo 7 de la plataforma SECOP II "ejecución del contrato", según las indicaciones brindadas en las guías de gestión contractual SECOP II.

- En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

- También deberá verificar cada cuatro (04) meses que las personas designadas por el contratista para la ejecución del contrato no se encuentran inscritos (as) en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad, de conformidad con la ley 1918 de 2018.

Información general del convenio **Nº 2192 de 2025**

Objeto del convenio:

"AUNAR OBJETO ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

Asociado:

NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON

Nit o C.C.:	830.114.475-6
Valor del convenio:	$41.785.721.085,00
Duración del convenio:	Hasta el 31 de julio de 2026

Nota: En caso de que el supervisor no sea reemplazado en los casos de ausencia temporal o definitiva, yo como secretario de despacho o Director o su reemplazo, asumiré la supervisión del contrato identificado en el presente documento.

DIEGO LEON TORRES SANCHEZ
Alcalde Del Municipio De Itagüí
Antioquia

Proyectó: Karen España C
Karen España Cárdenas
P.U Secretaría Jurídica)

Manifiesto que fui notificado de la designación como supervisor del contrato de la referencia en la fecha 05/11/2025 y (marque X) si_X__ o no_____ autorizo al Municipio para que me envíe notificaciones por correo electrónico (Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011). Mi información de contacto es la siguiente:
Dirección de sitio de trabajo: carrera 51 nº51-55 Ciudad: Itagüí
Teléfono sitio de trabajo: 3737676 extensión: 2307
Número de Celular: 3178929591
Correo electrónico: claudia.marin@itagui.gov.co

Atentamente,

CLAUDIA MARIA MARIN GALEANO
Asesora- Secretaria Jurídica
Número de Cédula: 43.526.867

ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Itagüí, 19 de mayo de 2026

Señora:
CLAUDIA MARÍA MARÍN GALEANO
Asesora
Secretaría jurídica- Alcaldía de Itagüí

Asunto: **Certificación de ejecución física parcial del Contrato N° AM-CD-183-2025** cuyo objeto es: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".*

Desde la supervisión del contrato, en cumplimiento de las facultades legales y contractuales conferidas por la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI, se permite certificar el estado de avance técnico y físico del contrato en mención.

En mi calidad de supervisor, debidamente designado para velar por la correcta ejecución del objeto contractual, CERTIFICO que, tras las correspondientes visitas técnicas por parte de la interventoría, esta también realizo la inspección, verificación de bitácoras de obra, informes de avance mensual y actas parciales de comité, la empresa ejecutora ha cumplido con el setenta y uno por ciento (71%) del cronograma físico e implementación del proyecto.

Este porcentaje de avance físico e implementación se encuentra debidamente sustentado, validado y avalado técnicamente por la interventoría del proyecto, la cual realizó la correspondiente verificación y emitió su aprobación formal mediante el Oficio FL_018_034_2025.

La presente certificación se expide con base en las evidencias físicas constatadas en campo, bajo el amparo técnico del oficio de aprobación de Interventoría FL_018_034_2025. El contratista ha demostrado cumplimiento de la normatividad técnica colombiana y cronograma de implementación establecido para este hito del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Itagüí, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.



PABLO ANDRES GOMEZ BÁEZ
P.U/Supervisor
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI
pgomez@adeli.gov.co

FL_018_034_2025

Itagüí, 07 de mayo de 2026

Señor(a)
PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ
Supervisor de contrato, 034 de 2025
ADELI
pgomez@adeli.gov.co
Itagüí, Antioquia

ASUNTO: Aprobación del 71% de la ejecución del contrato 032 del 2025

Cordial saludo.

De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI**, para efectuar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, desde la Interventoría se ha realizado el seguimiento permanente al cronograma y a la ejecución del proyecto, evidenciando que, con corte al 30 de abril de 2026, el proyecto presenta un avance acumulado Correspondiente al **SETENTA Y UNO POR CIENTO (71%)** de ejecución contractual, considerando las actividades ejecutadas y aprobadas correspondientes a las siguientes etapas:

- **Estudios y Diseños:** 0,61% ejecutado.
- **Adquisiciones nacionales e internacionales:** 54,39% ejecutado.
- **Importación y movilización de equipos a sitio:** correspondiente al 5% del contrato, con un avance ejecutado del 3%.
- **Ejecución de obras civiles y eléctricas de planta externa:** correspondiente al 20% del contrato, con un avance ejecutado del 7,2%.
- **Actividades parciales de planta interna y puesta en marcha:** correspondiente al 10% del contrato, con un avance ejecutado del 5,8%.

De igual manera, conforme a la revisión efectuada por esta Interventoría, se constató el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas, con base en los siguientes soportes:

- Soportes técnicos.
- Actas suscritas.
- Órdenes de compra.
- Evidencias de suministro e instalación.
- Reporte de avance físico en obra.

Adjunto al presente oficio se anexa el cronograma de seguimiento y el informe de ejecución del Contrato No. 032 de 2025 como soporte de la presente certificación.

Cordialmente,



JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Director de Interventoría
Fluxes Ingeniería S.A.S.
Contrato 034 de 2025

Anexos:

- Anexo 1. CRONOGRAMA 032 de 2025
- Anexo 2. Acta de obra 032 de 2025 71%
- Informe_corte_71%

INFORME DE INTERVENTORÍA CORTE 71%

CONTRATO 034 DE 2025
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

CONTRATISTAS:
FLUXES INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATANTE: ADELI

VERSIÓN: 01

MAYO
2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. GESTIÓN TÉCNICA 6

2.1 AVANCE DE EJECUCÓN 6

2.2 ETEPA 1, PLANIFICACIÓN Y PERMISOS 7

2.3 ETEPA 2, ESTUDIOS Y DISEÑOS 7

2.4 ETEPA 3, ADQUISICIONES 9

2.5 ETEPA 4, IMPORTACIÓN Y MOVILIZACIÓN A SITIO 13

2.6 ETEPA 5, EJECUCIÓN PLANTA EXTERNA OBRA Y ADECUACIONES (CIVILES/ELECTRICAS) 57

2.7 ETEPA 6, PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO 106

3. GESTIÓN FINANCIERA 110

3.1. APROBACIÓN PRESUPUESTAL 110

3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 111

3.3. BALANCE PAGOS EJECUTOR 112

4. CONCLUSIONES 114

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Cronograma 7
Ilustración 2: Etapa 2- Estudios y diseños 8
Ilustración 3: Etapa 3- Adquisiciones 9
Ilustración 4: Etapa 4 Importación y puesta en sitio 13
Ilustración 5: Cámaras PTZ y PTZ 360 21
Ilustración 6: Bocinas y/o altavoces. 26
Ilustración 7: Bocinas y/o altavoces. 27

Ilustración 8: Estaciones de trabajo. 29
Ilustración 9: Fibra óptica 34
Ilustración 10: Aire acondicionado 37
Ilustración 11: Postes 43
Ilustración 12: Herrajes y cajas 45
Ilustración 13: Transformador de aislamiento 48
Ilustración 14: Brazos de cámara 50
Ilustración 15: Suministros eléctricos 54
Ilustración 16: *Gabinetes y coronas antiescalatorias* 57
Ilustración 17: *Etapa 5, Ejecución planta externa* 58
Ilustración 18: *Perforación de huecos de puntos PTZ* 61
Ilustración 19: *Hincado de soportes* 72
Ilustración 20: *Tipo de estructura para montaje LPR* 80
Ilustración 21: *Pedestal* 81
Ilustración 22: Fundición en concreto de pedestal para anclaje de estructura para montaje de cámaras LPR 82
Ilustración 23: Instalación y montaje de estructuras para cámara LPR 85
Ilustración 24: Instalación de pedestal para anclaje de poste de emergencia 86
Ilustración 25: Detalle de cajas de inspección 50x50 con herraje antifraude 87
Ilustración 26: Instalación de cajas de inspección 50x50 con herraje antifraude 88
Ilustración 27: Canalizaciones 90
Ilustración 28: Tendido de fibra 96
Ilustración 29: Cámaras entregadas con pruebas de OTDR a interventoría 97
Ilustración 30: Empalmería y Pruebas 99
Ilustración 31: Instalación total al 30 de abril 101
Ilustración 32: Instalación de gabinetes 102
Ilustración 33: relación poste referencia y poste cámara 104
Ilustración 34: Canalización y tubería PVC 104
Ilustración 35: Tubería Metálica y caja de paso 105
Ilustración 36: Tubería Metálica en poste 105
Ilustración 37: Etapa 6, ejecución interna 106
Ilustración 38: Diagrama unifilar tablero de Aires acondicionados 107
Ilustración 39: Diagrama unifilar de transferencia automática en CCM 107
Ilustración 40: Transferencia automática en planta 108
Ilustración 41: Cableado de tableros 108
Ilustración 42: Tableros intervenidos 109
Ilustración 43: Tableros intervenidos 109
Ilustración 44: Instalación aires acondicionados 110

TABLAS

Tabla 1: Etapas del proyecto 6
Tabla 2: Cantidad Equipos y materiales 12
Tabla 3: Órdenes de compra 13
Tabla 4: Materiales entregados por el ejecutor. 14
Tabla 5: listado de huecos de puntos PTZ realizados 68
Tabla 6: listado de postes hincados 79
Tabla 6: pedestales y postes instalados con canalización y cajas montaje de cámaras LPR 83
Tabla 8: Listado de instalación de cajas de inspección y construcción del canalizado 94
Tabla 9: Instalación de gabinetes, acometidas y tierras 101
Tabla 13. Porcentaje de ejecución presupuestal. 111
Tabla 10. ejecución presupuesta, contrato 032 de 2025. 111
Tabla 11. Avance presupuestal, contrato 032 de 2025. 112
Tabla 12. Balance de pagos ejecutor. 112

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. 034 de 2025, suscrito entre las empresas FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (Interventoría) y la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI, para efectuar la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ."*, en el presente informe se consolida el seguimiento contractual de las actividades derivadas del contrato en mención para llegar al 71% de la ejecución de obra del contrato 032 de 2025 entre la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y la empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

2. GESTIÓN TÉCNICA

La interventoría valida y acompaña la ejecución del cronograma **(ver anexo 01_Seg_Cronogramas)** planteado por el implementador según el plan de trabajo enviado y aprobado dentro del contrato; el cual en revisión constante de estos se evidencia que las labores programadas van dentro del tiempo establecido.

2.1 AVANCE DE EJECUCÓN

El cronograma de ejecución aprobado por la interventoría para el control y seguimiento del proyecto cuenta con 7 etapas, como se detalla a continuación:

ETAPAS – AMPLIACION CCTV ITAGÜÍ 2023	PESO - ETAPA
ETAPA 1: PLANIFICACION / PERMISOS	0%
ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	0,61%
ETAPA 3: ADQUISICIONES	54,39%
ETAPA 4: IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO	5%
ETAPA 5: EJECUCIÓN PLANTA EXTERNA OBRA Y ADECUACIONES (CIVILES/ELECTRICAS)	20%
ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO	10%
ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	10%

Tabla 1: Etapas del proyecto

Con corte al 30 de abril de 2026, y teniendo en cuenta que para el cronograma de ejecución detallado en el **Anexo 1. CRONOGRAMA 032 de 2025**, el avance de ejecución de las etapas del proyecto es del 71% frente al porcentaje planeado del 69,81% según las actividades propuestas y aprobadas.

Así mismo, se adjunta el acta de ejecución firmada entre las partes donde se consolida el avance del proyecto establecido en el porcentaje en mención. Ver **Anexo 2. Acta de obra 032 de 2025 71%**

A continuación, se anexa registro fotográfico del material suministrado por el implementador y recibido por la Interventoría.

2.2 ETEPA 1, PLANIFICACIÓN Y PERMISOS

En cumplimiento de esta etapa, se analizaron los puntos a asignar y lo lineamientos de diseño y ejecución, la elaboración del Plan de Manejo Ambiental, la elaboración y solicitud del Plan de manejo de tránsito y permisos de movilidad. Dicha actividad se completo al 100% para el 30 de enero de 2026.

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA										
N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	**Equipo proyecto**	**24-dic-25**	**141**	**23-jul-26**	**100%**	**71,0%**	**69,811%**	**71,0%**
1	**ETAPA 1: PLANIFICACION/ PERMISOS**	**Alacaldia ITAGUI- Energi**	**24-dic-25**	**25**	**30-ene-26**			0,000%	0,000%
1.1.1	Asignacion de Puntos y lineamientos de Diseño y Ejecucion	AlcaldiaITAGUI-Energizand	24-dic-25	1	24-dic-25	1	1	100%	100%
1.1.2	Elaboracion PMA	Energizando	26-dic-25	3	30-dic-25	1	1	100%	100%
1.1.3	Elaboracion y Solicitud PMT	AlcaldiaITAGUI-Energizand	24-dic-25	25	30-ene-26	1	1	100%	100%
1.1.4	**HITO: PLANIFICACION/ PERMISOS FINALIZADO**	**Alacaldia ITAGUI- Energi**	30-ene-26	0	30-ene-26	1	1	100%	100%

Ilustración 1: Cronograma

2.3 ETEPA 2, ESTUDIOS Y DISEÑOS

Etapa ejecutada y finalizada el 19 de febrero de 2026 fecha en la que se realizó la presentación ante el Ministerio del Interior de los entregables de acuerdo con los establecido en el anexo 24D. Entregables de estudios y diseños del circuito cerrado de televisión CCTV.

La interventoría mediante radicado **No. FL_008_C034_2025**, emitió concepto de aprobación a los Estudios y Diseños del contrato mixto 032 de 2025; así mismo, se dio cumplimiento a la Fase 1: Estudios y diseños e inicio formal a la Fase 2 Implementación.

Esta etapa cuenta con un peso de 0,61% el cual esta ejecutado al 100%.

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA

N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	**Equipo proyecto**	**#¡REF!**	**141**	**23-jul-26**	**100%**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**
2	**ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**Alacaldia ITAGUI- Energi**	**2-ene-26**	**40**	**19-feb-26**			0,6056%	0,6056%
2.1	**1. ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL**	**Energizando**	**2-ene-26**	**19**	**29-ene-26**			0,043%	0,043%
2.1.1	Verificación de viabilidad de punto PTZ sugeridos	Energizando - Alcaldia Itag	2-ene-26	12	20-ene-26	128	128	100%	100%
2.1.2	Verificación de viabilidad de punto LPR sugeridos	Energizando - Alcaldia Itag	22-ene-26	3	26-ene-26	30	30	100%	100%
2.1.3	Verificacion de Viabilidad de ubicación Postes de Emergencia	Energizando - Alcaldia Itag	26-ene-26	1	28-ene-26	7	7	100%	100%
2.1.4	Verificacion de Viabilidad de ubicación Camaras Reconocimiento Facial	Energizando - Alcaldia Itag	29-ene-26	1	29-ene-26	24	24	100%	100%
2.1.5	**HITO: Acta suscrita por la entidad Finalizado**	Energizando	29-ene-26	0	29-ene-26	1	1	100%	100%
2.2	**2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS**	**Energizando**	**21-ene-26**	**2**	**22-ene-26**			0,043%	0,043%
2.2.1	Verificacion de no aplicabilidad de obras civiles y arquitecctonicas	Energizando - Alcaldia Itag	21-ene-26	2	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.2.2	**HITO:Alcances y diseños de obras civiles Finalizado**	Energizando - Alcaldia Itag	22-ene-26	0	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.3	**3. CALCULO DE CARGA TERMINCA**	**Energizando**	**2-ene-26**	**20**	**30-ene-26**			0,043%	0,043%
2.3.1	Concepto Tecnico Estado de Equipos Existentes	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.2	Calculo de Cargas Termicas CCM y Equipos	Energizando	16-ene-26	4	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.3	Selección Aire Acondicionado	Energizando	23-ene-26	1	23-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.4	Plano de Ubicación de Equipos	Energizando	23-ene-26	2	26-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.5	Plano Conexión Electrica AA	Energizando	28-ene-26	3	30-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.6	Plano Ubicación Desague	Energizando	22-ene-26	3	26-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.7	**HITO:Carga termica Finalizado**	Energizando	30-ene-26	0	30-ene-26	1	1	100%	100%
2.4	**4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELECTRICAS EXISTENTES**	**Alacaldia ITAGUI- Energi**	**2-ene-26**	**10**	**16-ene-26**			0,043%	0,043%
2.4.1	Sistema Electrico Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.2	Plano Subestacion Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.3	Pruebas de Cargabilidad Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.4	Pruebas de SPT Existente	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.5	Diagrama Unifilar Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.6	Distribucion de Redes Electricas	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.7	Diagnostico de Equipos Existentes	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.8	Verificacion del Sistema Nodo_CAI_P visualizacion	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.9	**HITO: Cargas electricas existentes Finalizado**	Energizando	16-ene-26	0	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.5	**5. DISEÑO ELECTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAI SPROYECTAD**	**Alacaldia ITAGUI- Energi**	**20-ene-26**	**11**	**3-feb-26**			0,043%	0,043%
2.5.1	Informe Alcance Diseño Electrico	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.2	Memorias de Calculo Carga Proyectada	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.3	Calculo Tecnico Economico	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.4	Memorias de calculo de protecciones	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.5	Verificacion no aplicabilidad Memorias de Calculo selección planta electrica	Alcaldia ITAGUI-Energizan	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.6	Verificacion no aplicabilidad Vista en planta subestacion proyectada	Alcaldia ITAGUI-Energizan	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.7	Diagrama Unifilar Proyectado	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.8	Memorias de diseño SPT proyectado	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.9	Verificacion no aplicabilidad Memorias diseño iluminacion	Alcaldia ITAGUI-Energizan	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.10	Verificacion no aplicabilidad Ampliacion de Carga	Alcaldia ITAGUI-Energizan	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.11	Certificacion Cumplimiento normativa RETIE, RETILAP, NTC 200	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.12	Procedimiento de bloqueo	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.13	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes de comunicación Voz y datos	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.14	Vista en planta distribucion electrica normal y regulada	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.15	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes electrica normal iluminacion	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.16	Verificacion no aplicabilidad control de acceso	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.17	Verificacion no aplicabilidad deteccion de incendio	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.18	**HITO: Diseño electrico del centro de monitoreo, nodos y casi proyectados Finaliz**	Energizando	3-feb-26	0	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.6	**6. DISEÑOS EN 2D Y 3D**	**Energizando**	**21-ene-26**	**2**	**22-ene-26**			0,043%	0,043%
2.6.1	Verificacion de no aplicabilidad diseños 2D y 3D	Energizando - Alcaldia Itag	21-ene-26	2	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.6.2	**HITO:Diseño en 2D y 3D Finalizado**	Energizando - Alcaldia Itag	22-ene-26	0	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.7	**7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA**	**Energizando**	**22-ene-26**	**16**	**12-feb-26**			0,043%	0,043%
2.7.1	Detalle de tendido Fo	Energizando	22-ene-26	6	29-ene-26	1	1	100%	100%
2.7.2	Google Earth	Energizando	23-ene-26	9	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.3	medidas de Ruta	Energizando	23-ene-26	9	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.4	Cartera de Postes	Energizando	23-ene-26	15	12-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.5	Diagnostico de FO Existente	Energizando	23-ene-26	10	5-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.6	Plano de ruta de acceso FO	Energizando	23-ene-26	10	5-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.7	**HITO:Detalle del tendido de la fibra Finalizado**	Energizando	12-feb-26	0	12-feb-26	1	1	100%	100%
2.8	**8. REALIZACION DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO**	**Energizando**	**15-ene-26**	**11**	**29-ene-26**			0,043%	0,043%
2.8.1	Site Survay Puntos PTZ a Modernizar	Energizando	15-ene-26	4	20-ene-26	141	141	100%	100%
2.8.2	Site Survay Puntos PTZ Ampliacion	Energizando	15-ene-26	4	20-ene-26	128	128	100%	100%
2.8.3	Site Survay Puntos Camaras Fijas reconocimiento facial	Energizando	21-ene-26	3	23-ene-26	24	24	100%	100%
2.8.4	Site Survay Puntos Postes de Seguridad	Energizando	21-ene-26	2	22-ene-26	7	7	100%	100%
2.8.5	Site Survay Puntos LPR	Energizando	23-ene-26	5	29-ene-26	30	30	100%	100%
2.8.6	**HITO:Realizacion site survay Finalizado**	Energizando	29-ene-26	0	29-ene-26	1	1	100%	100%
2.9	**9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS**	**Energizando**	**2-ene-26**	**25**	**6-feb-26**			0,043%	0,043%
2.9.1	Verificacion de no aplicabilidad Aumento de Carga	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.9.2	Verificacion de no aplicabilidad Torre de Telecomunicaciones	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.9.3	Uso de Infraestructura	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.4	Intervencion de Sitios	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.5	Aprobacion de Telematica	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.6	Permisos Obras CCM	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.7	Disposicion de Escombros	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.9.8	Permiso de Instalacion Camaras	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.9	Permisos Terceros	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.10	Suministro Electrico	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.11	Ubicaciones Espaciales	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.12	Concesiones	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.13	Pedidos Conexión EPM	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.14	**HITO:Factibilidad inicial de permisos Finalizado**	Energizando	6-feb-26	0	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.10	**10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO**	**Energizando**	**4-feb-26**	**4**	**9-feb-26**			0,043%	0,043%
2.10.1	Cotizaciones ITEMS adicionales	Energizando	4-feb-26	3	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.2	APU ITEMS adicionales	Energizando	4-feb-26	3	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.3	Presupuesto Adecuaciones Electricas	Energizando	9-feb-26	1	9-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.4	Presupuesto Contractual y Adicionales Excel Firmado	Energizando	9-feb-26	1	9-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.5	**HITO:Presupuesto detallado del proyecto Finalizado**	Energizando	9-feb-26	0	9-feb-26	1	1	100%	100%
2.11	**11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALAMBRICOS NECESAR**	**Energizando**	**2-ene-26**	**1**	**2-ene-26**			0,043%	0,043%
2.11.1	Verificacion de no aplicabilidad Estudios de interferencia para enlaces inalambricos	Energizando - Alcaldia Itag	2-ene-26	1	2-ene-26	1	1	100%	100%
2.11.2	**HITO: Estudios de interferencia para enlaces inalambricos Finalizado**	Energizando - Alcaldia Itag	2-ene-26	0	2-ene-26	1	1	100%	100%
2.12	**12. TOPOLOGIA DE LA RED**	**Energizando**	**2-ene-26**	**14**	**10-feb-26**			0,043%	0,043%
2.12.1	Diagrama General	Energizando	2-ene-26	14	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.12.2	Diagrama Punto de Camara	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.3	Carta Fusion FO 2017	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.4	Carta Fusion FO 2023	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.5	Verificacion de no aplicabilidad Diseño de Red Inalambrica	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.12.6	Diagrama Rack	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.7	**HITO:Topologia Finalizado**	Energizando	10-feb-26	0	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.13	**13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION**	**Energizando**	**2-ene-26**	**23**	**4-feb-26**			0,043%	0,043%
2.13.1	Detalle de fichas técnicas	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.2	Control de acceso	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.3	detención de incedio	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.4	Plan de emergencias	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.5	Aire acondicionado	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.6	punto de cámara	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.7	SPT	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.8	Gabinete de punto de cámara	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.9	Nodos	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.10	P.V	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.11	Integración visualización y grabación	Energizando	3-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.12	Seguridad CASI	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.13	Diagra matriz v. física	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.14	Diagrama EUIP PT	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.15	Marquillado	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.16	Diagrama de toda la solución	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.17	**HITO:Especificaciones tecnicas de la solucion Finalizado**	Energizando	4-feb-26	0	4-feb-26	1	1	100%	100%

Ilustración 2: Etapa 2- Estudios y diseños

2.4 ETEPA 3, ADQUISICIONES

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA

N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	**Equipo proyecto**	**#¡REF!**	**141**	**23-jul-26**	**100%**	**#¡REF!**	**#¡REF!**	**#¡REF!**
3	**ETAPA 3: Adquisiciones**	**Energizando**	**20-feb-26**	**5**	**26-feb-26**			54,394%	54,3944%
3.1	OC Cámaras PTZ	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	173	173	100%	100%
3.2	OC Cámaras PTZ 360	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	113	113	100%	100%
3.3	OC Cámaras FIJAS	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	24	24	100%	100%
3.4	OC Cámaras LPR	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	54	54	100%	100%
3.5	OC Cámaras POSTE EMERGENCIA	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	7	7	100%	100%
3.6	OC Altavoz	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	234	234	100%	100%
3.8	OC UPS Online Punto de Camara	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	324	324	100%	100%
3.9	OC UPS Online Nodo	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	3	3	100%	100%
3.10	OC Switchs Óptico Punto de camara	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	324	324	100%	100%
3.11	OC Switchs Óptico Nodos	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	2	2	100%	100%
3.12	OC Servidores	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	4	4	100%	100%
3.13	OC Almacenamiento	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	371	371	100%	100%
3.14	OC Estación de trabajo	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	10	10	100%	100%
3.15	OC Fibra optica	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	59950	59950	100%	100%
3.17	OC AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	2	2	100%	100%
3.18	OC Postes	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	128	128	100%	100%
3.19	OC Poste en L y Arco	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	26	26	100%	100%
3.20	OC Herrajes 50x50	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	241	241	100%	100%
3.21	OC Transformadores de Aislamiento	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	165	165	100%	100%
3.22	OC Brazos de Camara	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	286	286	100%	100%
3.23	OC Suministros Electricos	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	1	1	100%	100%
3.24	OC Gabinetes	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	165	165	100%	100%
3.25	OC Coronas Antiescalatorias	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	165	165	100%	100%
3.26	**HITO: Adquisiciones Finalizadas**	Energizando	26-feb-26	0	26-feb-26	1	1	100%	100%

Ilustración 3: Etapa 3- Adquisiciones

La adquisición de equipos y elementos para la ejecución del contrato tiene un peso del 54,39% el cual esta ejecutado al 100%, dicha actividad se finalizó el 26 de febrero del 2026. Estas se encuentran identificadas por compras nacionales e internacionales. En el Plan de compras, se detallan los elementos contractuales y necesarios para llevar a cabo la ampliación y modernización CCTV del Municipio de Itagüí de conformidad con las especificaciones técnicas y según las actividades que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	EQUIPOS	
1	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	173
2	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	113
3	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	24
4	PARLANTES	234
5	DIADEMAS SISTEMA MEGAFONIA	0

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	59950
7	SWITCH TIPO 1	287
12	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	10
13	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	310
14	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	0
15	UPS 2KVA PARA CAMARAS	287
16	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	1
17	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	2
NODOS		
18	SWITCH TIPO CORE	2
19	UPS 3KVA	3
20	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	0
EQUIPOS LPR		
21	CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS-LPR	51
22	SWITCH TIPO 1	30
23	UPS 2KVA PARA CAMARAS	30
24	GABINETES DE POSTE/FACHADA	30
25	CORONAS ANTIESCALATORIAS	30
26	ARCOS / PÓRTICOS MONTAJE DE SISTEMAS LPR	4
27	POSTE EN L O T PARA LA INSTALACION DE CAMARAS LPR	26
28	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	54
POSTES DE EMERGENCIA		
29	POSTE DE EMERGENCIA	7

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
30	SWITCH TIPO 1	7
31	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	7
32	UPS 2KVA PARA CAMARAS	7
ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA		
33	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	89
34	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	39
35	GABINETES DE POSTE/FACHADA	128
36	CORONAS ANTIESCALATORIAS	128
37	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	128
38	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	168
39	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	1
OBRA CIVILES		
40	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	165
OBRA ELÉCTRICA		
41	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	1
41.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE AIRE ACONDICIONADOS 2 TAA2 INCLUYE: (tablero trifásico 18 circuitos con espacio para totalizador, 6 interruptor automático bipolar enchufable 2x40A, 1 interruptor automático bipolar enchufable 2x20A, 6 metros de alimentador trifásico 3x1/0 más 1X1/0 más 1X2, 40 metros de alimentador bifásico 2x8 más 1x10)	1
41.2	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO REGULADO 2 TR2, INCLUYE: tablero trifásico de 18 circuitos, interruptor automático tripolar industrial 3X60A, 6 metros de alimentador 3X6 más 1X6 más 1X8, cintas, anillos de marcación y etiquetas	1
ANALITICA		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
42	ANALITICA COMPORTAMIENTO DE PERSONAS	50

Tabla 2: Cantidad Equipos y materiales

A continuación, se presentan todas las ordenes de compra de los equipos adquiridos tanto nacionalmente como internacionalmente.

FASES	ENTREGABLE	PAQUETE DE TRABAJO	VALOR TOTAL	ORDENES DE COMPRA
ETAPA 3: ADQUISICIONES (54,39%)	**COMPRAS INTERNACIONALES**	OC Cámaras PTZ	**13,594,448,483**	03555 03624
		OC Cámaras PTZ 360		03555 03624
		OC Cámaras FIJAS		03555
		OC Cámaras LPR		03555 03624
		OC Cámaras POSTE EMERGENCIA		03555
		OC Altavoz		03555
		OC UPS Online Punto de Camara		03555
		OC UPS Online Nodo		03555 03671
		OC Switchs Óptico Punto de Cámara		03555 03575
		OC Switchs Óptico Nodos		03555 03575 03632
		OC Servidores		03555
		OC Almacenamiento		03538 03688
		OC Estación de trabajo		03665
		OC Fibra óptica		03568 03577 **03832**
	COMPRAS NACIONALES	OC AIRES ACONDICIONADOS	**8,739,288,310**	**03738**
		OC Postes		03519 03499

FASES	ENTREGABLE	PAQUETE DE TRABAJO	VALOR TOTAL	ORDENES DE COMPRA
				03713 03504 03500 03704 03520
		OC Poste en L y Arco		03535
		OC Herrajes 50x50		03501
		OC Transformadores de Aislamiento		03528
		OC Brazos de Camara		03760
		OC Suministros Eléctricos		03614 03615 03617 03616 03811
		OC Gabinetes		03527
		OC Coronas Antiescalatorias		03537

Tabla 3: Órdenes de compra

2.5 ETEPA 4, IMPORTACIÓN Y MOVILIZACIÓN A SITIO

#	ETAPA 4: Importacion y movilizacion a sitio	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26			5,203%	2,9613%
4.1	Equipos en sitio Cámaras PTZ	Energizando	27-feb-26	15	13-mar-26	173	173	100%	100,0000%
4.2	Equipos en sitio Cámaras PTZ 36X	Energizando	27-feb-26	15	13-mar-26	113	90	100%	79,6460%
4.3	Equipos en sitio Cámaras FIJAS	Energizando	27-feb-26	15	13-mar-26	34	0	100%	0,0000%
4.4	Equipos en sitio Cámaras LPR	Energizando	27-feb-26	15	13-mar-26	54	0	100%	0,0000%
4.5	Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	Energizando	27-feb-26	15	13-mar-26	7	0	100%	0,0000%
4.6	Equipos en sitio Altavoz	Energizando	27-feb-26	15	13-mar-26	234	234	100%	100,0000%
4.8	Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	324	0	100%	0,0000%
4.9	Equipos en sitio UPS Online Nodo	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	3	3	100%	100,0000%
4.10	Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de camara	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	324	0	100%	0,0000%
4.11	Equipos en sitio Switchs Óptico Nodos	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	2	0	100%	0,0000%
4.12	Equipos en sitio Servidores	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	4	0	100%	0,0000%
4.13	Equipos en sitio Almacenamiento	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	371	0	100%	0,0000%
4.14	Equipos en sitio Estación de trabajo	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	10	10	100%	100,0000%
4.15	Equipos en sitio Fibra optica	Energizando	27-feb-26	31	30-mar-26	59960	59960	100%	100,0000%
4.17	Equipos en sitio ARES ACOMBOONADOS	Energizando	27-feb-26	31	30-mar-26	2	2	100%	100,0000%
4.18	Equipos en sitio Postes	Energizando	27-feb-26	15	13-mar-26	128	128	100%	100,0000%
4.19	Equipos en sitio Poste en L	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	28	28	100%	100,0000%
4.20	Equipos en sitio Herrajes	Energizando	27-feb-26	31	30-mar-26	241	241	100%	100,0000%
4.21	Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	Energizando	27-feb-26	31	30-mar-26	165	165	100%	100,0000%
4.22	Equipos en sitio Brazos de Camara	Energizando	27-feb-26	31	30-mar-26	284	89	100%	31,1189%
4.23	Equipos en sitio Suministros Electricos	Energizando	27-feb-26	31	30-mar-26	1	1	100%	100,0000%
4.24	Equipos en sitio Gabinetes	Energizando	27-feb-26	31	30-mar-26	165	165	100%	100,0000%
4.25	Equipos en sitio Coronas Antiescalatorias	Energizando	27-feb-26	31	30-mar-26	165	136	100%	82,4242%
4.26	HITO: Importacion y movilizacion a sitio	Energizando	29-abr-26	0	29-abr-26	1	0,5	100%	50,0000%

Ilustración 4: Etapa 4 Importación y puesta en sitio

La etapa de importación y movilización cuenta con un peso del 5% del cual presenta un avance del 3% enmarcado en actividades fabricación, movilización, nacionalización y trámites aduaneros.

Para el 30 de abril de 2026 se recibieron los materiales descritos en la siguiente tabla. La tabla presenta la cantidad total que debe entregar el ejecutor y la cantidad actual que han entregado, las cuales representan ese 3% del 5% total que tiene la etapa en mención.

Descripción	Cantidad Total	Cantidad Actual
ETAPA 4: Importación y movilización a sitio		
Equipos en sitio Cámaras PTZ	173	173
Equipos en sitio Cámaras PTZ 360	113	90
Equipos en sitio Cámaras FIJAS	24	0
Equipos en sitio Cámaras LPR	54	0
Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	7	0
Equipos en sitio Altavoz	234	234
Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	324	0
Equipos en sitio UPS Online Nodo	3	3
Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de cámara	324	0
Equipos en sitio Switchs Óptico Nodos	2	0
Equipos en sitio Servidores	4	0
Equipos en sitio Almacenamiento	371	0
Equipos en sitio Estación de trabajo	10	10
Equipos en sitio Fibra óptica	59950	59950
Equipos en sitio AIRES ACONDICIONADOS	2	2
Equipos en sitio Postes	128	128
Equipos en sitio Poste en L	26	26
Equipos en sitio Herrajes	241	241
Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	165	165
Equipos en sitio Brazos de Camara	286	89
Equipos en sitio Suministros Eléctricos	1	1
Equipos en sitio Gabinetes	165	165
Equipos en sitio Coronas Antiescalatorias	165	136
HITO: Importación y movilización a sitio	**1**	**0,5**

Tabla 4: Materiales entregados por el ejecutor.

A continuación, se presenta un registro fotográfico completo de todo el material recibido por parte de la intervntoría al ejecutor del contrato ENERGIZANDO, dicho recibo se ha llevado a cabo siempre con actas de recibo y firmado por las partes.

- **Cámaras PTZ y PTZ 360**


17/04/2026, 2:37:24 p.m.
Fluxes
HIKVISION
Speed Dome
Model: DS-2DF8A442IXS-AEL T5
4MP / 42X
H.265
RAPID FOCUS
WDR


ORANGE
YELLOW
HIKVISION
Speed Dome


17/04/2026, 2:35:44 p.m.
Fluxes


17/04/2026, 2:36:25 p.m.
Fluxes




21/04/2026, 11:04:39 a.m.
Fluxes
HIKVISION
RS485+
RS485-


21/04/2026, 11:03:21 a.m.
Fluxes


21/04/2026, 11:13:40 a.m.
Fluxes
HIKVISION
Speed Dome
Model: DS-2DF8A442IXS-AEL T5
4MP / 42X




23/04/2026 11:20:23 a.m.
HIKVISION
Speed Dome
Model: DS-2DF8A442IXS-AEL T5
4MP / 42X
H.265
RAPID FOCUS
WDR






ALMACEN ENERGIZADO


23/04/2026, 12:04:50 p.m.
Fluxes
HIKVISION


23/04/2026, 12:04:
Fluxes


23/04/2026, 12:04:41 p.m.
Fluxes
HIKVISION


Fluxes
HIKVISION


Fluxes


23/04/2026, 12:02:43 p.m.
Fluxes



Ilustración 5: Cámaras PTZ y PTZ 360

- **Altavoces**


HIKVISION


Fluxes


Fluxes
HIKVISION


Fluxes
HIKVISION
Network Horn Speaker
Model: DS-QAZ1325G1T C




Fluxes




24/04/2026, 2:35:22 p.m.
Fluxes
HIKVISION


24/04/2026, 2:34:59 p.m.
Fluxes
HIKVISION
Network Horn Speaker


24/04/2026, 14:41:14
Fluxes
HIKVISION
Network Horn Speaker
Model: DS-QAZ1325G1T


23/04/2026


17/04/2026, 2:56:36 p.m.
Fluxes
HIKVISION


Fluxes


17/04/2026, 2:51:51 p.m.
Fluxes



Ilustración 6: Bocinas y/o altavoces.

- **UPS Online nodo**







Ilustración 7: Bocinas y/o altavoces.

- **Estación de trabajo**











Ilustración 8: Estaciones de trabajo.

- **Fibra Óptica**




24/02/2026
Fluxes
linkedpro
by FiberHome
Drum NO.:2010


24/02/2026
Fluxes
linkedpro
by FiberHome
1


24/02/2026, 10:19:58 a.m.
Fluxes
2#
GYFS24 FO G652D
Length 4 KM
GYFS24C
linkedpro
by FiberHome


Fluxes
linkedpro
by FiberHome


24/02/2026, 10:19:48 a.m.
Fluxes
2#
linkedpro
by Fluxes


24/02/2026, 10:20:09 a.m.
Fluxes


Fluxes



Ilustración 9: Fibra óptica

- **Aires acondicionados**




14/04/2026 at 09:17:45
+6.168734,-75.608170
LMTJ
LG


14/04/2026 at 09:14:59
+6 168712,-75 607924
GMT-5



Ilustración 10: Aire acondicionado

- **Postes y Postes en L**


24/02/2026, 10:17:50 a.m.
Fluxes








24/02/2025
Fluxes


Fluxes




13/03/2026, 2:12:27 p.m.
Fluxes


Fluxes


Fluxes
Ingal





Ilustración 11: Postes

- **Herrajes**

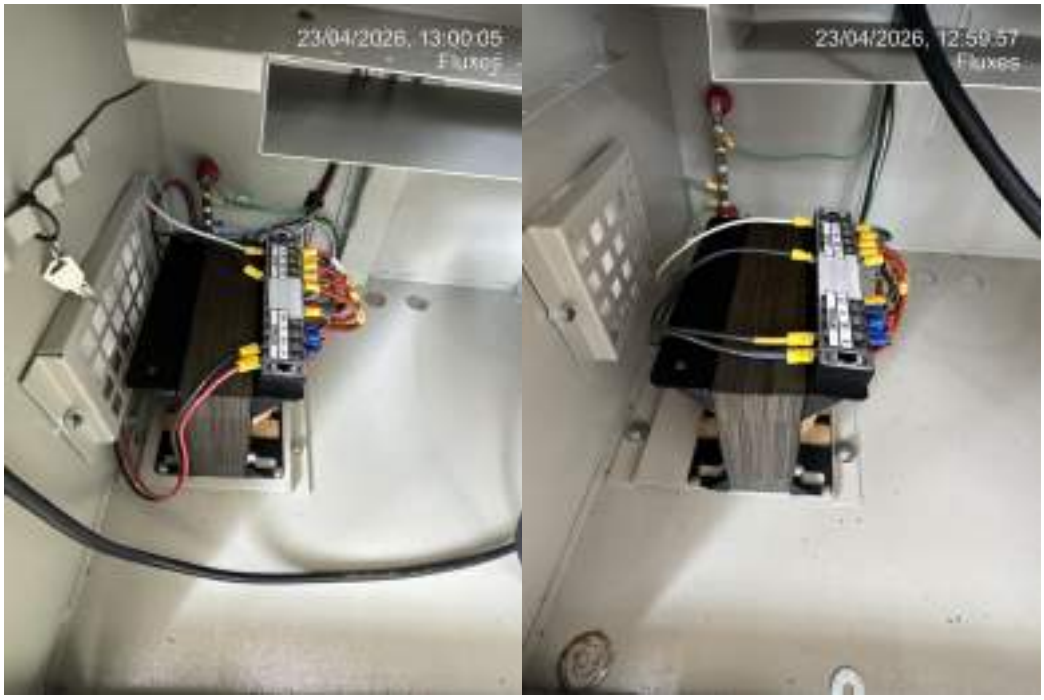

24/02/2026, 10:25:09 a.m.
Fluxes
24/02/2026, 10:25:09 a.m.
Fluxes
Fluxes
24/02/2026, 10:25:09 a.m.
Fluxes

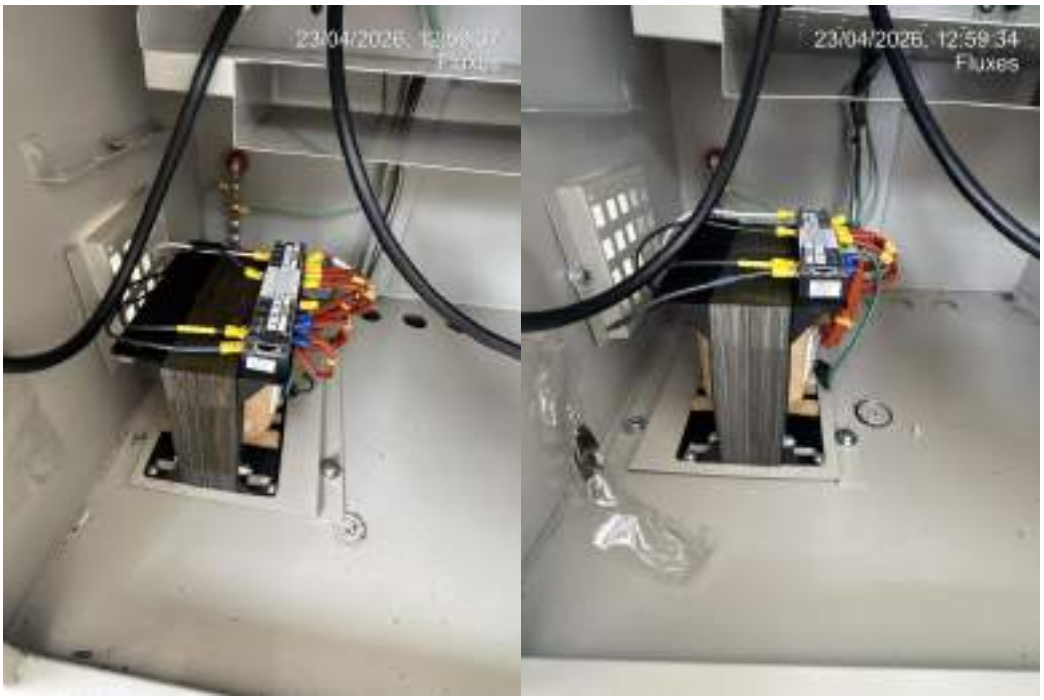




Ilustración 12: Herrajes y cajas

- **Transformador de aislamiento**






23/04/2026, 12:57:41
Fluxes


24/04/2026, 2:54:36 p.m.
Fluxes



Ilustración 13: Transformador de aislamiento

- **Brazos de cámara**





Ilustración 14: Brazos de cámara

- **Suministros eléctricos**




8/04/2026 at 10:04:09
+6.168713,-75.608143
LMTJ


8/04/2026 at 10:00:02
+6.168685,-75.606169
LMTJ


10:26:52
75.608151
LMTJ


8/04/2026 at 10:26:37
+6.168767, -75.608187
LMTJ
CBH 2
ENERGIZADO



Ilustración 15: Suministros eléctricos

- **Gabinetes y coronas antiescalatorias**





7/04/2026, 11:37:54 a.m.
Fluxes


23/04/2026, 2:03:06 p.m.
Fluxes





Ilustración 16: ***Gabinetes y coronas antiescalatorias***

2.6 ETEPA 5, EJECUCIÓN PLANTA EXTERNA OBRA Y ADECUACIONES (CIVILES/ELECTRICAS)

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA										
N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	**Equipo proyecto**	**24-dic-25**	**141**	**23-jul-26**	**100%**	**71,0%**	**69,811%**	**71,0%**
5	**ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELE**	**Energizando**	**24-feb-26**	**94**	**14-jul-26**			5,600%	7,2005%
5.1	Perforacion de huecos Puntos PTZ	Energizando	24-feb-26	16	17-mar-26	128	128	100%	100,0000%
5.2	Perforacion y vaciado pedestales ménsula L y Arco	Energizando	24-feb-26	16	17-mar-26	30	15	100%	50,0000%
5.3	Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	Energizando	19-mar-26	12	8-abr-26	7	3	100%	42,8571%
5.4	hincado de poste	Energizando	4-mar-26	21	6-abr-26	128	128	100%	100,0000%
5.5	hincado ménsulas L y Arco	Energizando	19-mar-26	17	15-abr-26	30	5	100%	16,6667%
5.6	Hincado poste de emergencia	Energizando	7-abr-26	10	20-abr-26	7	0	100%	0,0000%
5.7	Instalación de cajas de registro	Energizando	5-mar-26	46	13-may-26	275	159	0%	57,8182%
5.8	Instalación de canalizaciones	Energizando	5-mar-26	46	13-may-26	165	90	0%	54,5455%
5.9	Instalación de sistema puesta a tierra puntos de camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	69	0%	41,8182%
5.10	Instalación de sistema puesta a tierra nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	0%	0,0000%
5.11	Instalación de acometida eléctrica puntos de camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	67	0%	40,6061%
5.12	Instalación de acometida eléctrica nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	0%	0,0000%
5.13	Instalación de Gabinete Puntos de Camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	120	0%	72,7273%
5.14	Instalación de Gabinete Nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	0%	0,0000%
5.15	Instalación de tendido de fibra óptica	Energizando	31-mar-26	70	14-jul-26	59950	24714	0%	41,2244%
5.16	Empalmeria y pruebas	Energizando	25-feb-26	73	12-jun-26	696	242	0%	34,7701%
5.17	Instalación Cámaras PTZ	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	173	28	0%	16,1850%
5.18	Instalación Cámaras PTZ 360	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	113	0	0%	0,0000%
5.19	Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	24	0	0%	0,0000%
5.20	Instalación Altavoz puntos de camara	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	234	28	0%	11,9658%
5.21	Instalación poste de emergencia	Energizando	22-abr-26	7	30-abr-26	7	0	100%	0,0000%
5.22	Instalación Cámaras LPR	Energizando	25-may-26	8	3-jun-26	54	0	0%	0,0000%
5.23	Instalación Switchs Ópticos punto de camara	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	324	0	0%	0,0000%
5.24	Instalación Switchs Ópticos	Energizando	4-may-26	6	11-may-26	3	0	0%	0,0000%
5.25	Instalación UPS Online puntos de camara	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	324	0	0%	0,0000%
5.26	Instalación UPS Online Nodo	Energizando	4-may-26	6	11-may-26	3	2	0%	66,6667%
5.27	Instalación de Coronas	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	165	0	0%	0,0000%
5.28	**HITO: Planta externa Finalizado**	Energizando	14-jul-26	0	14-jul-26	1	0,25	0%	25,0000%

Ilustración 17: ***Etapa 5, Ejecución planta externa***

La etapa 5 comprenden actividades de obra civil y eléctrica de planta externa la cual tiene un peso del 20% y cuenta con un avance del 7,20%. Dentro de estas actividades se contemplaron procesos de **perforación de huecos para instalación de poste de cámara PTZ, pedestales para cámara LPR, hincado de poste de concreto y fibra, hincado de estructura L y Arco, canalizaciones, cajas registro, sistema de puestas a tierra, acometidas eléctricas, instalación de cámaras PTZ y altavoces, empalmería y pruebas y tendido de fibra óptica**.

La interventoría validó y acompañó la ejecución de las actividades programadas conforme al cronograma y al plan de trabajo aprobado, realizando seguimiento en campo mediante muestreo aleatorio, de acuerdo con la simultaneidad de labores adelantadas por el ejecutor y priorizando aquellas de mayor relevancia. Durante dicho acompañamiento, se efectuó además el registro y georeferenciación de los recorridos y puntos verificados, así como la validación posterior de las actividades ejecutadas, con el fin de constatar su cumplimiento técnico y documental y validar el cumplimiento del 71% del cronograma.

- **PERFORACIÓN DE HUECOS**

Dentro de la ejecución de obra en planta externa tiene como objetivo la intervención del espacio público para perforación e hincado de postes para la infraestructura empleada para los puntos de cámara, En el presente periodo del mes de abril, se ejecutaron actividades correspondientes a la perforación de huecos para puntos PTZ con una cantidad total de 128 huecos listo para instalación de poste dando así por terminada la actividad de perforación de huecos para puntos de cámara PTZ. Para realizar una ejecución de obra se realizan procedimientos establecidos en el conducto regular interno de la empresa, los cuales se describirán de forma detallada para su entendimiento.

Para la apertura de la perforación del suelo para el hincado del poste se utiliza herramienta de mano como son Taladros, Pica, Pala, Hoyadora manual etc. y se comparte la Ubicación del Punto el cual se verá reflejado en el SITE SURVE previamente autorizado.

- Para las labores de excavación se tuvo en cuenta las redes de (Agua / Gas) que pasan por el sector con el fin de no afectar dichos servicios.
- La medida de excavación para cada hueco es de 0.60 x 0.60 a una profundidad de 2,00 Metros según normatividad LA009-1. Y especificaciones técnicas del fabricante.
- Al finalizar la apertura de hueco se deja el punto debidamente señalizado con el residuo retirado, el cual quedara guardado en lonas realizando un encerramiento del hueco.

INICIO DE LABORES SEÑALIZACION	**LABORES DE EXCAVACION**
	
MEDIDA DE LA EXCAVACION	**PROCESO DE EXCAVACION**

	
INICIO DE LABORES SEÑALIZACION	**LABORES DE EXCAVACION**
	
MEDIDA DE LA EXCAVACION	**PROCESO DE EXCAVACION**



INICIO DE LABORES SEÑALIZACION



LABORES DE EXCAVACION





Ilustración 18: ***Perforación de huecos de puntos PTZ***

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA PERFORACION
1	4	697	calle 87 cr 51	ITAGUI	6,192953°	-75,590475°	Fibra	Multisensor	24/04/2026
2	4	698	Cra 48 Cll 85 A	ITAGUI	6,190767°	-75,589133°	Concreto	PTZ	19/03/2026
3	4	699	Cra 52 Cll 83 A	ITAGUI	6,190375°	-75,592822°	Concreto	Multisensor	18/03/2026
4	4	700	Carrera 51 Calle 84	ITAGUI	6,190546°	-75,592255°	Concreto	PTZ	13/03/2026
5	4	701	Calle 62 Carrera 56	ITAGUI	6.179626°	-75.604490°	Concreto	PTZ	20/04/2026
6	4	702	Carrera 52A Calle 83	ITAGUI	6,190217°	-75,593450°	Concreto	Multisensor	13/03/2026
7	4	703	Carrera 52A Calle 77A	ITAGUI	6,186900°	-75,595517°	Concreto	PTZ	16/03/2026
8	4	704	Carrera 45A Calle 72	ITAGUI	6,180683°	-75,595083°	Concreto	Multisensor	17/03/2026
9	4	705	Carrera 50 Calle 68	ITAGUI	6,181217°	-75,597917°	Concreto	PTZ	11/03/2026
10	2	706	Carrera 48 Calle 67	ITAGUI	6,180246°	-75,598562°	Concreto	Multisensor	24/02/2026
11	4	707	Carrera 50 Calle 65	ITAGUI	6,180126°	-75,599792°	Concreto	Multisensor	11/03/2026
12	4	708	Carrrera 46 Calle 64	ITAGUI	6,177748°	-75,598513°	Concreto	PTZ	10/03/2026
13	4	709	Calle 63 Carrera 47	ITAGUI	6,177885°	-75,599686°	Concreto	Multisensor	06/03/2026
14	Vereda Porvenir	710	Calle 15b Sur Calle 14 Sur	ITAGUI	6,196733°	-75,598000°	Concreto	PTZ	21/04/2026
15	4	711	Calle 12Sur	ITAGUI	6,192150°	-75,599700°	Concreto	PTZ	18/03/2026
16	7	712	Intersección Calle 74 Con Calle 76	ITAGUI	6,189159°	-75,600431°	Concreto	Multisensor	16/03/2026
17	7	713	Calle 72A Carrera 55B	ITAGUI	6,186533°	-75,600683°	fibra	PTZ	12/03/2026
18	6	714	Carrera 59c Calle 56	ITAGUI	6.179468°	-75.610527°	Concreto	PTZ	06/03/2026
19	4	715	Calle 69b Carrera 57	ITAGUI	6,185000°	-75,603783°	Concreto	PTZ	13/03/2026
20	4	716	Calle 70 Carrera 58	ITAGUI	6,186717°	-75,604000°	Concreto	PTZ	12/03/2026
21	4	717	Carrera 58	ITAGUI	6,186220°	-75,604679°	Concreto	PTZ	11/03/2026
22	4	718	Calle 69c Carrera 58a	ITAGUI	6,185467°	-75,605033°	Concreto	PTZ	12/03/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA PERFORACION
23	4	719	Calle 67a Carrera 59	ITAGUI	6,183750°	-75,604167°	Fibra	PTZ	*11/03/2026*
24	4	720	Calle 69b Carrera 60	ITAGUI	6,185033°	-75,606683°	Concreto	PTZ	*11/03/2026*
25	5	721	Calle 66 Carrera 57	ITAGUI	6,182117°	-75,604183°	Concreto	PTZ	*11/03/2026*
26	5	722	Carrera 53b	ITAGUI	6,178933°	-75,603567°	Concreto	PTZ	*09/03/2026*
27	5	723	Carrera 53a Calle 63	ITAGUI	6,179417°	-75,602583°	Concreto	PTZ	*09/03/2026*
28	4	724	Carrera 48 Calle 85	ITAGUI	6,189950°	-75,589367°	Concreto	PTZ	*16/03/2026*
29	1	725	Calle 31 Carrera 56A	ITAGUI	6.164208°	-75.626775°	Concreto	Multisensor	*24/04/2026*
30	1	726	Carrera 50A Calle 46	ITAGUI	6.170982°	-75.612616°	Concreto	Multisensor	*03/03/2026*
31	4	727	Carrera 42 Calle 85	ITAGUI	6,187567°	-75,586767°	Concreto	PTZ + Facial	*07/04/2026*
32	1	728	Calle 53 Carrera 49	ITAGUI	6,172117°	-75,607083°	Concreto	Multisensor	*03/03/2026*
33	1	729	Carrera 52 Calle 49	ITAGUI	6,172967°	-75,611000°	Concreto	PTZ	*04/03/2026*
34	1	730	Carrera 51 Calle 49	ITAGUI	6,176083°	-75,611800°	Concreto	Multisensor	*05/03/2026*
35	6	731	Calle 47C Villa Fatima	ITAGUI	6,179733°	-75,611733°	Fibra	PTZ	*20/03/2026*
36	5	732	Calle 58 Carrera 66	ITAGUI	6,182116°	-75,611886°	Concreto	PTZ	*10/03/2026*
37	5	733	Calle 63 Carrera 64	ITAGUI	6,182183°	-75,610633°	Concreto	PTZ	*09/03/2026*
38	5	734	Calle 58 Carrera 60	ITAGUI	6,180283°	-75,609750°	Fibra	PTZ	*10/03/2026*
39	5	735	Calle 63 Calle 61	ITAGUI	6,181783°	-75,609533°	Fibra	PTZ	*09/03/2026*
40	1	736	Carrera 53 A Detras Tulipanes	ITAGUI	6.173043°	-75.615276°	Fibra	PTZ	*03/03/2026*
41	6	737	Carrera 57 Calle 45ª	ITAGUI	6.175427°	-75.615569°	Fibra	PTZ	*28/03/2026*
42	1	738	Calle 46 Carrera 50	ITAGUI	6,170550°	-75,612450°	Concreto	Multisensor	*03/03/2026*
43	1	739	Diagonal 40 Calle 41	ITAGUI	6.168817°	-75,615550°	Concreto	PTZ	*30/03/2026*
44	1	740	Diagonal 44 Calle 37	ITAGUI	6,168033°	-75,617950°	Concreto	PTZ	*05/03/2026*

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA PERFORACION
45	4	746	Autopista Norte -Sur	ITAGUI	6,184200°	-75,588967°	Concreto	Multisensor	31/03/2026
46	4	747	Calle 75A Carrera 48	ITAGUI	6,183250°	-75,593417°	Concreto	PTZ	18/03/2026
47	4	748	Calle 75 Carrera 51	ITAGUI	6,184717°	-75,596017°	Concreto	PTZ	16/03/2026
48	4	750	Carrera 55D Calle 12C SUR	ITAGUI	6,198650°	-75,596583°	Concreto	PTZ	19/03/2026
49	Vereda Porvenir	751	Hueco Gallinero	ITAGUI	6,196859°	-75,599192°	Fibra	PTZ	20/03/2026
50	Vereda Porvenir	752	Calle 84 carrera 58	ITAGUI	6,194567°	-75,599900°	Fibra	PTZ	17/03/2026
51	4	753	Calle 83A Carrera 55	ITAGUI	6,192226°	-75,596738°	Concreto	PTZ	16/03/2026
52	4	754	Carrera 52cc Calle 74	ITAGUI	6,185550°	-75,598167°	Concreto	PTZ	12/03/2026
53	Vereda Ajizal	755	Ajizal Respaldo Iglesia	ITAGUI	6,194850°	-75,603983°	Fibra	PTZ	21/04/2026
54	Vereda Porvenir	756	Parte Alta Los Mangos	ITAGUI	6,197467°	-75,602500°	Fibra	PTZ	19/03/2026
55	Vereda Ajizal	757	Calle 77 Vereda el ajizal	ITAGUI	6,195083°	-75,607000°	Fibra	Multisensor	18/03/2026
56	Vereda Ajizal	758	Ladrillera los Gomez	ITAGUI	6,188767°	-75,611667°	Concreto	PTZ	17/03/2026
57	1	759	Carrera 51a Calle 46	ITAGUI	6,171633°	-75,612900°	Concreto	Multisensor	04/03/2026
58	4	760	Carrera 44a Calle 66	ITAGUI	6,178104°	-75,596317°	Concreto	PTZ	12/03/2026
59	4	762	Calle 56 carrera 65	ITAGUI	6.181244°	-75.611507°	Concreto	PTZ	09/03/2026
60	4	763	Calle 62 Calle 63	ITAGUI	6,176317°	-75,597867°	Concreto	PTZ Y FACIAL	30/03/2026
61	1	764	Carrera 52 Calle 57	ITAGUI	6,176367°	-75,603867°	Concreto	Multisensor	06/03/2026
62	5	765	Carrera 52B Calle 57	ITAGUI	6,176033°	-75,605750°	Concreto	Multisensor	28/03/2026
63	6	766	Calle 48 Carrera 58	ITAGUI	6,176903°	-75,611691°	Fibra	PTZ	07/04/2026
64	6	767	Carrera 59B Calle 54B	ITAGUI	6,176839°	-75,610654°	Concreto	PTZ	04/03/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA PERFORACION
65	6	768	Cl 47 c #61-13	ITAGUI	6.180419°	-75.612484°	Concreto	PTZ	31/03/2026
66	6	769	Calle 46A Carrera 57A	ITAGUI	6,176504°	-75,614113°	concreto	PTZ	22/04/2026
67	5	770	Calle 65 Carrera 55	ITAGUI	6,181607°	-75,603209°	Concreto	Multisensor	30/03/2026
68	5	771	Calle 65 Carrera 58B	ITAGUI	6,182213°	-75,606179°	Concreto	PTZ	10/03/2026
69	5	772	Carrera 58D Calle 54A	ITAGUI	6,182017°	-75,606942°	Fibra	PTZ	11/03/2026
70	5	773	Carrera 58ff Calle 62	ITAGUI	6,181075°	-75,608216°	Fibra	PTZ	09/03/2026
71	5	774	Carrera 60 Calle 58	ITAGUI	6,179840°	-75,607883°	Concreto	PTZ	09/03/2026
72	5	775	Carrera 59 Calle 55A	ITAGUI	6,178525°	-75,609642°	Fibra	PTZ	06/03/2026
73	5	776	Calle 60 Carrera 64	ITAGUI	6,181595°	-75,610874°	Concreto	PTZ	09/03/2026
74	Vereda Pedregal	778	Carrera 73 Via Pedregal D1	ITAGUI	6,188344°	-75,617545°	Concreto	PTZ	20/03/2026
75	2	779	Calle 27 Autopista Sur	ITAGUI	6,158305°	-75,616802°	Concreto	PTZ Y FACIAL	25/04/2026
76	3	782	Calle 75SUR N° 554 A	ITAGUI	6,163949°	-75,639169°	Concreto	Multisensor	04/03/2026
77	2	785	Calle 75A SUR Carrera 52G	ITAGUI	6,162898°	-75,633448°	Concreto	PTZ	06/04/2026
78	2	790	Carrera 50D Calle 28	ITAGUI	6,162129°	-75,625017°	Concreto	Multisensor	26/02/2026
79	2	791	Carrera 56A Calle 28A	ITAGUI	6,161750°	-75,626567°	Concreto	Multisensor	25/02/2026
80	2	792	Calle 69 Carrera 52F	ITAGUI	6.183189°	-75.600425°	Concreto	PTZ	12/03/2026
81	2	793	Calle 30A Carrera 54B Cancha la Finquita	ITAGUI	6,163567°	-75,625950°	Fibra	PTZ	02/03/2026
82	2	794	Carrera 56B Calle 31AA	ITAGUI	6,164983°	-75,626833°	Fibra	PTZ	26/02/2026
83	2	795	Calle 32 Carrera 53AB	ITAGUI	6,166683°	-75,625350°	Concreto	Multisensor	27/02/2026

#	*COMUNA*	*ID CAM*	*DIRECCIÓN*	*MUNICIPIO*	*LATITUD*	*LONGITUD*	*TIPO POSTE*	*TIPO CAM*	*POSTE* *FECHA PERFORACION*
84	2	796	Carrera 45A Calle 60	ITAGUI	6,165067°	-75,623600°	Concreto	Multisensor	*05/03/2026*
85	2	797	Diagonal 50 Calle 32	ITAGUI	6,164200°	-75,621417°	Concreto	Multisensor	*26/02/2026*
86	2	798	Diagonal 47 Calle 35	ITAGUI	6,165983°	-75,619567°	Concreto	Multisensor	26/02/2026
87	2	799	Carrera 69 Calle 28	ITAGUI	6,171783°	-75,639550°	Concreto	Multisensor	25/04/2026
88	3	800	Carrera 65 Calle 27	ITAGUI	6.169527°	-75.640502°	Concreto	Multisensor	24/04/2026
89	3	802	Calle 34C Carrera 64	ITAGUI	6,170083°	-75,630317°	Concreto	PTZ	25/02/2026
90	3	803	Carrera 65A Calle 34A	ITAGUI	6,169800°	-75,631350°	Concreto	PTZ	25/02/2026
91	3	805	Calle 37 carrera 71	ITAGUI	6,175367°	-75,634117°	Concreto	PTZ	03/03/2026
92	3	806	Calle 51 Carrera 48	ITAGUI	6,169517°	-75,625850°	Concreto	Multisensor	06/03/2026
93	2	807	Calle 32a Diagonal 46	ITAGUI	6,164483°	-75,619017°	Concreto	Multisensor	27/02/2026
94	2	808	Diagonal 43 calle 31B	ITAGUI	6,164050°	-75,617250°	Concreto	PTZ	26/02/2026
95	2	809	Diagonal 45 Calle 31B	ITAGUI	6,163783°	-75,618450°	Concreto	PTZ	26/02/2026
96	2	810	Calle 31 Diagonal 45A	ITAGUI	6,163100°	-75,618900°	Concreto	PTZ	26/02/2026
97	2	811	Diagonal 46a Calle 30	ITAGUI	6,162050°	-75,619683°	Fibra	PTZ	25/02/2026
98	1	814	Carrera 51 Calle 38a	ITAGUI	6,170067°	-75,618583°	Concreto	PTZ	23/04/2026
99	1	816	Calle 48 Carrera 45	ITAGUI	6,168017°	-75,609750°	Concreto	PTZ	28/04/2026
100	1	818	Calle 32 Diagonal 38	ITAGUI	6,163850°	-75,613733°	Concreto	PTZ	26/04/2026
101	1	819	Diagonal 39 Calle 34	ITAGUI	6,165100°	-75,614283°	Concreto	Multisensor	26/04/2026
102	6	820	Carrera 59 Calle 46A	ITAGUI	6,176683°	-75,615717°	Fibra	PTZ	*17/03/2026*
103	6	821	Carrera 56 Calle 45A	ITAGUI	6,175000°	-75,614800°	Concreto	PTZ	27/03/2026
104	1	826	Carrera 40 Calle 51	ITAGUI	6,164250°	-75,604217°	Concreto	PTZ	04/03/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA PERFORACION
105	1	827	Calle 46 Carrera 41A	ITAGUI	6,164233°	-75,608300°	Concreto	PTZ	04/03/2026
106	1	828	Carrera 42 Calle 33 (Auotpista Sur)	ITAGUI	6°10'6.87"N	75°38'13.21"O	Concreto	Multisensor	25/04/2026
107	1	829	Calle 85 Carrera 52D	ITAGUI	6.192230°	-75.593317°	Concreto	PTZ	18/03/2026
108	2	838	Carrera 48 Calle 53	ITAGUI	6.171320°	-75.606680°	concreto	Multisensor	06/03/2026
109	Vereda Pedregal	839	Calle 51 Carrera 46	ITAGUI	6,191347°	-75,617817°	concreto	PTZ	25/03/2026
110	1	840	Cr 53 # 52	ITAGUI	6.175578°	-75.609505°	Concreto	Multisensor	28/03/2026
111	3	841	Calle 36 Via Itagui - San Anonio Prado (Estadio Ditaires)	ITAGUI	6,169644°	-75,626253°	fibra	Multisensor	26/02/2026
112	3	842	Calle 34 Coliseo Ditaires El Cubo	ITAGUI	6,167197°	-75,627781°	Fibra	PTZ	27/02/2026
113	1	843	Carrera 40 y Carrera 40A - Linea Metro	ITAGUI	6,167639°	-75,603172°	Fibra	PTZ	06/04/2026
114	1	844	Carrera 40 y Carrera 41 - Linea Metro	ITAGUI	6,169439°	-75,602781°	Fibra	PTZ	06/04/2026
115	1	845	Carrera 40 y Carrera 41 - Diagonal Puente Peatonal Carrera 42 (Autopista Sur)	ITAGUI	6,170694°	-75,602319°	Fibra	PTZ	06/04/2026
116	3	846	Carrera 69 Calle 33b	ITAGUI	6,172286°	-75,635142°	Fibra	PTZ	27/02/2026
117	5	847	Carrera 58 calle 56	ITAGUI	6,178453°	-75,608678°	Concreto	Multisensor	27/03/2026
118	Vereda Los Gomez	848	Carrera 67 Calle 97 Via Los Gomez	ITAGUI	6,191147°	-75,609069°	fibra	PTZ	23/04/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA PERFORACION
119	4	849	Carrera 52 A Calle 70	ITAGUI	6,182747°	-75,598850°	Concreto	PTZ	12/03/2026
120	3	850	Carrera 64A Calle 27a	ITAGUI	6,169400°	-75,639772°	concreto	PTZ	26/02/2026
121	1	851	Carrera 49 Calle 52	ITAGUI	6.171697°	-75.607810°	concreto	PTZ	28/04/2026
122	1	852	Calle 37 Diagonal 40	ITAGUI	6,166797°	-75,614869°	concreto	PTZ	05/03/2026
123	2	853	Calle 31A Diagonal 43	ITAGUI	6,163581°	-75,617200°	Concreto	PTZ	26/02/2026
124	2	854	Carrera 50A Calle 30	ITAGUI	6,162978°	-75,622356°	concreto	PTZ	24/02/2026
125	5	855	Carrera 65 Calle 65	ITAGUI	6,183569°	-75,609744°	concreto	PTZ	12/03/2026
126	6	856	Carrera 59 B Calle 55	ITAGUI	6,176908°	-75,609456°	Fibra	PTZ	25/03/2026
127	3	857	Calle 25A Carrera 64 Parque Ecologico El Pomal	ITAGUI	6,168842°	-75,641728°	Fibra	PTZ	03/03/2026
128	Vereda Pogreso	858	Calle 78 Via El Progreso - Corporacion Coapaz	ITAGUI	6,195947°	-75,607975°	Fibra	PTZ	07/04/2026
TOTAL, EJECUTADO									128

Tabla 5: listado de huecos de puntos PTZ realizados

- **HINCADO DE POSTES**

Esta actividad corresponde a la instalación del poste para cámara PTZ ya sea poste de concreto 750kgf o poste de poste de fibra de vidrio también de 14m 750 kgf, el cual, mediante procedimiento de excavación previa, se emplea el izado por medio de una grúa con brazo hidráulico el cual ayuda al posicionamiento vertical a través de maniobras controladas con capacidad de levantar la posteria, aplicando presión vertical progresiva hasta lograr su penetración en el terreno natural competente, alcanzando la profundidad de diseño.

La estabilidad del poste se garantiza por medio confinamiento lateral y fricción del suelo natural no removido, y es complementada con relleno y compactación manual en la zona en capas no

mayores a 20 cm al rededor del poste con el material extraído de la excavación previa si es necesario. Ver **Anexo 5. Bitácora ejecución diaria**.

HINCADO DE POSTE	HINCADO DE POSTE
	
HINCADO DE POSTE	**HINCADO DE POSTE**
	

HINCADO	**HINCADO**
	

INICIO DE LABORES SEÑALIZACION	**VERIFICACION DE EXCAVACION**
	

IZAJE DEL POSTE	**RELLENO Y COMPACTACION**
	
VERIFICACION DE PLOMADA	**POSTE INSTALADO**



Ilustración 19: ***Hincado de soportes***

#	*COMUNA*	*ID CAM*	*DIRECCIÓN*	*MUNICIPIO*	*LATITUD*	*LONGITUD*	*TIPO POSTE*	*TIPO CAM*	*POSTE FECHA HINCADO*
1	4	697	calle 87 cr 51	ITAGUI	6,192953°	-75,590475°	Fibra	Multisensor	*29/04/2026*
2	4	698	Cra 48 Cll 85 A	ITAGUI	6,190767°	-75,589133°	Concreto	PTZ	*23/03/2026*
3	4	699	Cra 52 Cll 83 A	ITAGUI	6,190375°	-75,592822°	Concreto	Multisensor	*23/03/2026*
4	4	700	Carrera 51 Calle 84	ITAGUI	6,190546°	-75,592255°	Concreto	PTZ	*23/03/2026*
5	4	701	Calle 62 Carrera 56	ITAGUI	6.179626°	-75.604490°	Concreto	PTZ	*25/04/2026*
6	4	702	Carrera 52A Calle 83	ITAGUI	6,190217°	-75,593450°	Concreto	Multisensor	*23/03/2026*
7	4	703	Carrera 52A Calle 77A	ITAGUI	6,186900°	-75,595517°	Concreto	PTZ	*23/03/2026*
8	4	704	Carrera 45A Calle 72	ITAGUI	6,180683°	-75,595083°	Concreto	Multisensor	*22/03/2026*
9	4	705	Carrera 50 Calle 68	ITAGUI	6,181217°	-75,597917°	Concreto	PTZ	*12/03/2026*
10	2	706	Carrera 48 Calle 67	ITAGUI	6,180246°	-75,598562°	Concreto	Multisensor	*02/03/2026*
11	4	707	Carrera 50 Calle 65	ITAGUI	6,180126°	-75,599792°	Concreto	Multisensor	*11/03/2026*

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA HINCADO
12	4	708	Carrrera 46 Calle 64	ITAGUI	6,177748°	-75,598513°	Concreto	PTZ	11/03/2026
13	4	709	Calle 63 Carrera 47	ITAGUI	6,177885°	-75,599686°	Concreto	Multisensor	10/03/2026
14	Vereda Porvenir	710	Calle 15b Sur Calle 14 Sur	ITAGUI	6,196733°	-75,598000°	Concreto	PTZ	28/04/2026
15	4	711	Calle 12Sur	ITAGUI	6,192150°	-75,599700°	Concreto	PTZ	27/03/2026
16	7	712	Interseccion Calle 74 Con Calle 76	ITAGUI	6,189159°	-75,600431°	Concreto	Multisensor	23/03/2026
17	7	713	Calle 72A Carrera 55B	ITAGUI	6,186533°	-75,600683°	fibra	PTZ	24/03/2026
18	6	714	Carrera 59c Calle 56	ITAGUI	6.179468°	-75.610527°	Concreto	PTZ	10/03/2026
19	4	715	Calle 69b Carrera 57	ITAGUI	6,185000°	-75,603783°	Concreto	PTZ	24/03/2026
20	4	716	Calle 70 Carrera 58	ITAGUI	6,186717°	-75,604000°	Concreto	PTZ	12/03/2026
21	4	717	Carrera 58	ITAGUI	6,186220°	-75,604679°	Concreto	PTZ	12/03/2026
22	4	718	Calle 69c Carrera 58a	ITAGUI	6,185467°	-75,605033°	Concreto	PTZ	12/03/2026
23	4	719	Calle 67a Carrera 59	ITAGUI	6,183750°	-75,604167°	Fibra	PTZ	25/03/2026
24	4	720	Calle 69b Carrera 60	ITAGUI	6,185033°	-75,606683°	Concreto	PTZ	12/03/2026
25	5	721	Calle 66 Carrera 57	ITAGUI	6,182117°	-75,604183°	Concreto	PTZ	24/03/2026
26	5	722	Carrera 53b	ITAGUI	6,178933°	-75,603567°	Concreto	PTZ	11/03/2026
27	5	723	Carrera 53a Calle 63	ITAGUI	6,179417°	-75,602583°	Concreto	PTZ	11/03/2026
28	4	724	Carrera 48 Calle 85	ITAGUI	6,189950°	-75,589367°	Concreto	PTZ	23/03/2026
29	1	725	Calle 31 Carrera 56A	ITAGUI	6.164208°	-75.626775°	Concreto	Multisensor	25/04/2026
30	1	726	Carrera 50A Calle 46	ITAGUI	6.170982°	-75.612616°	Concreto	Multisensor	04/03/2026
31	4	727	Carrera 42 Calle 85	ITAGUI	6,187567°	-75,586767°	Concreto	PTZ + Facial	08/04/2026
32	1	728	Calle 53 Carrera 49	ITAGUI	6,172117°	-75,607083°	Concreto	Multisensor	04/03/2026
33	1	729	Carrera 52 Calle 49	ITAGUI	6,172967°	-75,611000°	Concreto	PTZ	22/03/2026
34	1	730	Carrera 51 Calle 49	ITAGUI	6,176083°	-75,611800°	Concreto	Multisensor	06/03/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA HINCADO
35	6	731	Calle 47C Villa Fatima	ITAGUI	6,179733°	-75,611733°	Fibra	PTZ	*21/03/2026*
36	5	732	Calle 58 Carrera 66	ITAGUI	6,182116°	-75,611886°	Concreto	PTZ	*10/03/2026*
37	5	733	Calle 63 Carrera 64	ITAGUI	6,182183°	-75,610633°	Concreto	PTZ	*10/03/2026*
38	5	734	Calle 58 Carrera 60	ITAGUI	6,180283°	-75,609750°	Fibra	PTZ	*31/03/2026*
39	5	735	Calle 63 Calle 61	ITAGUI	6,181783°	-75,609533°	Fibra	PTZ	*26/03/2026*
40	1	736	Carrera 53 A Detras Tulipanes	ITAGUI	6.173043°	-75.615276°	Fibra	PTZ	*26/03/2026*
41	6	737	Carrera 57 Calle 45ª	ITAGUI	6.175427°	-75.615569°	Fibra	PTZ	*30/03/2026*
42	1	738	Calle 46 Carrera 50	ITAGUI	6,170550°	-75,612450°	Concreto	Multisensor	*04/03/2026*
43	1	739	Diagonal 40 Calle 41	ITAGUI	6.168817°	-75,615550°	Concreto	PTZ	*31/03/2026*
44	1	740	Diagonal 44 Calle 37	ITAGUI	6,168033°	-75,617950°	Concreto	PTZ	*06/03/2026*
45	4	746	Autopista Norte -Sur	ITAGUI	6,184200°	-75,588967°	Concreto	Multisensor	*31/03/2026*
46	4	747	Calle 75A Carrera 48	ITAGUI	6,183250°	-75,593417°	Concreto	PTZ	*23/03/2026*
47	4	748	Calle 75 Carrera 51	ITAGUI	6,184717°	-75,596017°	Concreto	PTZ	*22/03/2026*
48	4	750	Carrera 55D Calle 12C SUR	ITAGUI	6,198650°	-75,596583°	Concreto	PTZ	*27/03/2026*
49	Vereda Porvenir	751	Hueco Gallinero	ITAGUI	6,196859°	-75,599192°	Fibra	PTZ	*20/03/2026*
50	Vereda Porvenir	752	Calle 84 carrera 58	ITAGUI	6,194567°	-75,599900°	Fibra	PTZ	*25/03/2026*
51	4	753	Calle 83A Carrera 55	ITAGUI	6,192226°	-75,596738°	Concreto	PTZ	*23/03/2026*
52	4	754	Carrera 52cc Calle 74	ITAGUI	6,185550°	-75,598167°	Concreto	PTZ	*22/03/2026*
53	Vereda Ajizal	755	Ajizal Respaldo Iglesia	ITAGUI	6,194850°	-75,603983°	Fibra	PTZ	*28/04/2026*
54	Vereda Porvenir	756	Parte Alta Los Mangos	ITAGUI	6,197467°	-75,602500°	Fibra	PTZ	*20/03/2026*

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA HINCADO
55	Vereda Ajizal	757	Calle 77 Vereda el ajizal	ITAGUI	6,195083°	-75,607000°	Fibra	Multisensor	25/03/2026
56	Vereda Ajizal	758	Ladrillera los Gomez	ITAGUI	6,188767°	-75,611667°	Concreto	PTZ	24/03/2026
57	1	759	Carrera 51a Calle 46	ITAGUI	6,171633°	-75,612900°	Concreto	Multisensor	22/03/2026
58	4	760	Carrera 44a Calle 66	ITAGUI	6,178104°	-75,596317°	Concreto	PTZ	27/03/2026
59	4	762	Calle 56 carrera 65	ITAGUI	6.181244°	-75.611507°	Concreto	PTZ	11/03/2026
60	4	763	Calle 62 Calle 63	ITAGUI	6,176317°	-75,597867°	Concreto	PTZ Y FACIAL	30/03/2026
61	1	764	Carrera 52 Calle 57	ITAGUI	6,176367°	-75,603867°	Concreto	Multisensor	06/03/2026
62	5	765	Carrera 52B Calle 57	ITAGUI	6,176033°	-75,605750°	Concreto	Multisensor	30/03/2026
63	6	766	Calle 48 Carrera 58	ITAGUI	6,176903°	-75,611691°	Fibra	PTZ	09/04/2026
64	6	767	Carrera 59B Calle 54B	ITAGUI	6,176839°	-75,610654°	Concreto	PTZ	05/03/2026
65	6	768	Cl 47 c #61-13	ITAGUI	6.180419°	-75.612484°	Concreto	PTZ	31/03/2026
66	6	769	Calle 46A Carrera 57A	ITAGUI	6,176504°	-75,614113°	concreto	PTZ	29/04/2026
67	5	770	Calle 65 Carrera 55	ITAGUI	6,181607°	-75,603209°	Concreto	Multisensor	30/03/2026
68	5	771	Calle 65 Carrera 58B	ITAGUI	6,182213°	-75,606179°	Concreto	PTZ	27/03/2026
69	5	772	Carrera 58D Calle 54A	ITAGUI	6,182017°	-75,606942°	Fibra	PTZ	26/03/2026
70	5	773	Carrera 58ff Calle 62	ITAGUI	6,181075°	-75,608216°	Fibra	PTZ	16/03/2026
71	5	774	Carrera 60 Calle 58	ITAGUI	6,179840°	-75,607883°	Concreto	PTZ	28/03/2026
72	5	775	Carrera 59 Calle 55A	ITAGUI	6,178525°	-75,609642°	Fibra	PTZ	30/03/2026
73	5	776	Calle 60 Carrera 64	ITAGUI	6,181595°	-75,610874°	Concreto	PTZ	28/03/2026
74	Vereda Pedregal	778	Carrera 73 Via Pedregal D1	ITAGUI	6,188344°	-75,617545°	Concreto	PTZ	28/03/2026
75	2	779	Calle 27 Autopista Sur	ITAGUI	6,158305°	-75,616802°	Concreto	PTZ Y FACIAL	25/04/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA HINCADO
76	3	782	Calle 75SUR N° 554 A	ITAGUI	6,163949°	-75,639169°	Concreto	Multisensor	*05/03/2026*
77	2	785	Calle 75A SUR Carrera 52G	ITAGUI	6,162898°	-75,633448°	Concreto	PTZ	*08/04/2026*
78	2	790	Carrera 50D Calle 28	ITAGUI	6,162129°	-75,625017°	Concreto	Multisensor	*27/02/2026*
79	2	791	Carrera 56A Calle 28A	ITAGUI	6,161750°	-75,626567°	Concreto	Multisensor	*27/02/2026*
80	2	792	Calle 69 Carrera 52F	ITAGUI	6.183189°	-75.600425°	Concreto	PTZ	*23/03/2026*
81	2	793	Calle 30A Carrera 54B Cancha la Finquita	ITAGUI	6,163567°	-75,625950°	Fibra	PTZ	*15/03/2026*
82	2	794	Carrera 56B Calle 31AA	ITAGUI	6,164983°	-75,626833°	Fibra	PTZ	*16/03/2026*
83	2	795	Calle 32 Carrera 53AB	ITAGUI	6,166683°	-75,625350°	Concreto	Multisensor	*03/03/2026*
84	2	796	Carrera 45A Calle 60	ITAGUI	6,165067°	-75,623600°	Concreto	Multisensor	*05/03/2026*
85	2	797	Diagonal 50 Calle 32	ITAGUI	6,164200°	-75,621417°	Concreto	Multisensor	*04/03/2026*
86	2	798	Diagonal 47 Calle 35	ITAGUI	6,165983°	-75,619567°	Concreto	Multisensor	27/02/2026
87	2	799	Carrera 69 Calle 28	ITAGUI	6,171783°	-75,639550°	Concreto	Multisensor	27/04/2026
88	3	800	Carrera 65 Calle 27	ITAGUI	6.169527°	-75.640502°	Concreto	Multisensor	25/04/2026
89	3	802	Calle 34C Carrera 64	ITAGUI	6,170083°	-75,630317°	Concreto	PTZ	26/02/2026
90	3	803	Carrera 65A Calle 34A	ITAGUI	6,169800°	-75,631350°	Concreto	PTZ	03/03/2026
91	3	805	Calle 37 carrera 71	ITAGUI	6,175367°	-75,634117°	Concreto	PTZ	*04/03/2026*
92	3	806	Calle 51 Carrera 48	ITAGUI	6,169517°	-75,625850°	Concreto	Multisensor	*10/03/2026*
93	2	807	Calle 32a Diagonal 46	ITAGUI	6,164483°	-75,619017°	Concreto	Multisensor	03/03/2026
94	2	808	Diagonal 43 calle 31B	ITAGUI	6,164050°	-75,617250°	Concreto	PTZ	23/03/2026
95	2	809	Diagonal 45 Calle 31B	ITAGUI	6,163783°	-75,618450°	Concreto	PTZ	03/03/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE FECHA HINCADO
96	2	810	Calle 31 Diagonal 45A	ITAGUI	6,163100°	-75,618900°	Concreto	PTZ	27/02/2026
97	2	811	Diagonal 46a Calle 30	ITAGUI	6,162050°	-75,619683°	Fibra	PTZ	15/03/2026
98	1	814	Carrera 51 Calle 38a	ITAGUI	6,170067°	-75,618583°	Concreto	PTZ	25/04/2026
99	1	816	Calle 48 Carrera 45	ITAGUI	6,168017°	-75,609750°	Concreto	PTZ	03/03/2026
100	1	818	Calle 32 Diagonal 38	ITAGUI	6,163850°	-75,613733°	Concreto	PTZ	27/04/2026
101	1	819	Diagonal 39 Calle 34	ITAGUI	6,165100°	-75,614283°	Concreto	Multisensor	27/04/2026
102	6	820	Carrera 59 Calle 46A	ITAGUI	6,176683°	-75,615717°	Fibra	PTZ	*17/03/2026*
103	6	821	Carrera 56 Calle 45A	ITAGUI	6,175000°	-75,614800°	Concreto	PTZ	28/03/2026
104	1	826	Carrera 40 Calle 51	ITAGUI	6,164250°	-75,604217°	Concreto	PTZ	22/03/2026
105	1	827	Calle 46 Carrera 41A	ITAGUI	6,164233°	-75,608300°	Concreto	PTZ	22/03/2026
106	1	828	Carrera 42 Calle 33 (Auotpista Sur)	ITAGUI	6°10'6.87"N	75°38'13.21"O	Concreto	Multisensor	27/04/2026
107	1	829	Calle 85 Carrera 52D	ITAGUI	6.192230°	-75.593317°	Concreto	PTZ	23/03/2026
108	2	838	Carrera 48 Calle 53	ITAGUI	6.171320°	-75.606680°	concreto	Multisensor	06/03/2026
109	Vereda Pedregal	839	Calle 51 Carrera 46	ITAGUI	6,191347°	-75,617817°	concreto	PTZ	28/03/2026
110	1	840	Cr 53 # 52	ITAGUI	6.175578°	-75.609505°	Concreto	Multisensor	30/03/2026
111	3	841	Calle 36 Via Itagui - San Anonio Prado (Estadio Ditaires)	ITAGUI	6,169644°	-75,626253°	fibra	Multisensor	13/03/2026
112	3	842	Calle 34 Coliseo Ditaires El Cubo	ITAGUI	6,167197°	-75,627781°	Fibra	PTZ	14/03/2026
113	1	843	Carrera 40 y Carrera 40A - Linea Metro	ITAGUI	6,167639°	-75,603172°	Fibra	PTZ	*08/04/2026*

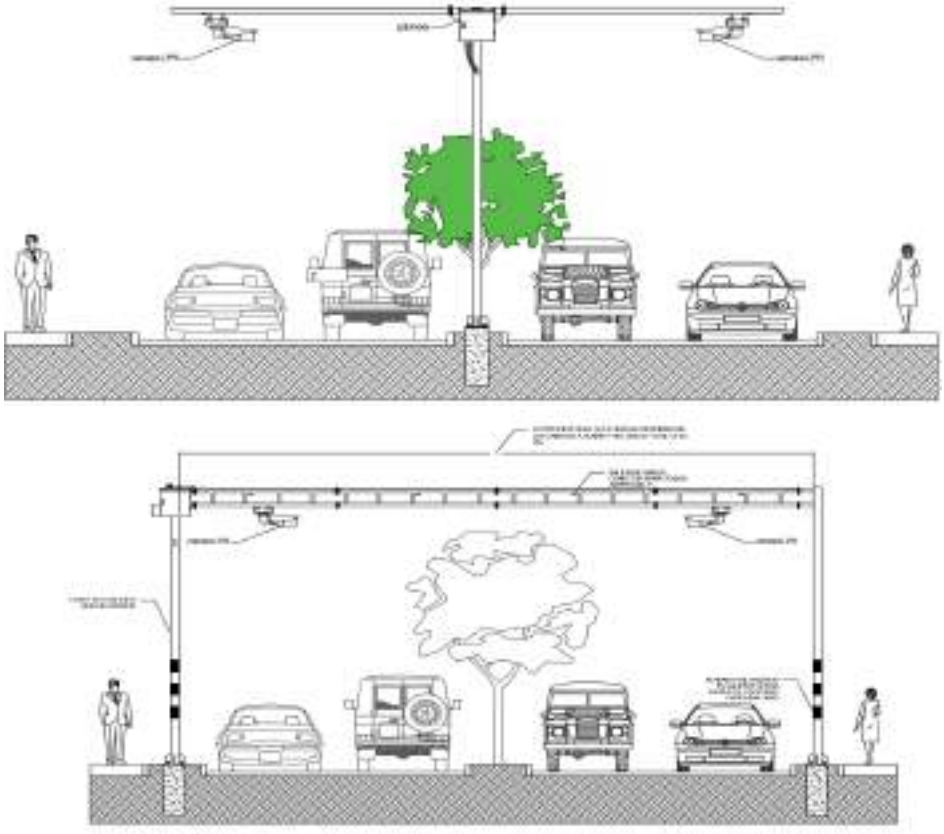
#	*COMUNA*	*ID CAM*	*DIRECCIÓN*	*MUNICIPIO*	*LATITUD*	*LONGITUD*	*TIPO POSTE*	*TIPO CAM*	*POSTE* *FECHA HINCADO*
114	1	844	Carrera 40 y Carrera 41 - Linea Metro	ITAGUI	6,169439°	-75,602781°	Fibra	PTZ	*08/04/2026*
115	1	845	Carrera 40 y Carrera 41 - Diagonal Puente Peatonal Carrera 42 (Autopista Sur)	ITAGUI	6,170694°	-75,602319°	Fibra	PTZ	*08/04/2026*
116	3	846	Carrera 69 Calle 33b	ITAGUI	6,172286°	-75,635142°	Fibra	PTZ	14/03/2026
117	5	847	Carrera 58 calle 56	ITAGUI	6,178453°	-75,608678°	Concreto	Multisensor	27/03/2026
118	Vereda Los Gomez	848	Carrera 67 Calle 97 Via Los Gomez	ITAGUI	6,191147°	-75,609069°	fibra	PTZ	27/04/2026
119	4	849	Carrera 52 A Calle 70	ITAGUI	6,182747°	-75,598850°	Concreto	PTZ	22/03/2026
120	3	850	Carrera 64A Calle 27a	ITAGUI	6,169400°	-75,639772°	concreto	PTZ	03/03/2026
121	1	851	Carrera 49 Calle 52	ITAGUI	6.171697°	-75.607810°	concreto	PTZ	29/04/2026
122	1	852	Calle 37 Diagonal 40	ITAGUI	6,166797°	-75,614869°	concreto	PTZ	06/03/2026
123	2	853	Calle 31A Diagonal 43	ITAGUI	6,163581°	-75,617200°	Concreto	PTZ	27/02/2026
124	2	854	Carrera 50A Calle 30	ITAGUI	6,162978°	-75,622356°	concreto	PTZ	26/02/2026
125	5	855	Carrera 65 Calle 65	ITAGUI	6,183569°	-75,609744°	concreto	PTZ	*24/03/2026*
126	6	856	Carrera 59 B Calle 55	ITAGUI	6,176908°	-75,609456°	Fibra	PTZ	26/03/2026
127	3	857	Calle 25A Carrera 64 Parque Ecologico El Pomal	ITAGUI	6,168842°	-75,641728°	Fibra	PTZ	14/03/2026
128	Vereda Pogreso	858	Calle 78 Via El Progreso - Corporacion Coapaz	ITAGUI	6,195947°	-75,607975°	Fibra	PTZ	09/04/2026
TOTAL, EJECUTADO									***128***

Tabla 6: listado de postes hincados

- **PEDESTAL Y MONTAJE DE MÉNSULAS L Y ARCO**

El presente ítem corresponde a la construcción e instalación del punto de soporte para cámara LPR (License Plate Recognition) destinada al reconocimiento electrónico de placas vehiculares, mediante una estructura metálica elevada diseñada para garantizar condiciones óptimas de lectura, estabilidad estructural y durabilidad en servicio.

La estructura de soporte corresponde a un poste metálico en acero estructural, con una altura aproximada de 6,00 m y brazos superiores de hasta 12,00 m de longitud (según tipología cercha, L o T), dimensionada para resistir acciones de viento, cargas sísmicas y cargas propias de operación.



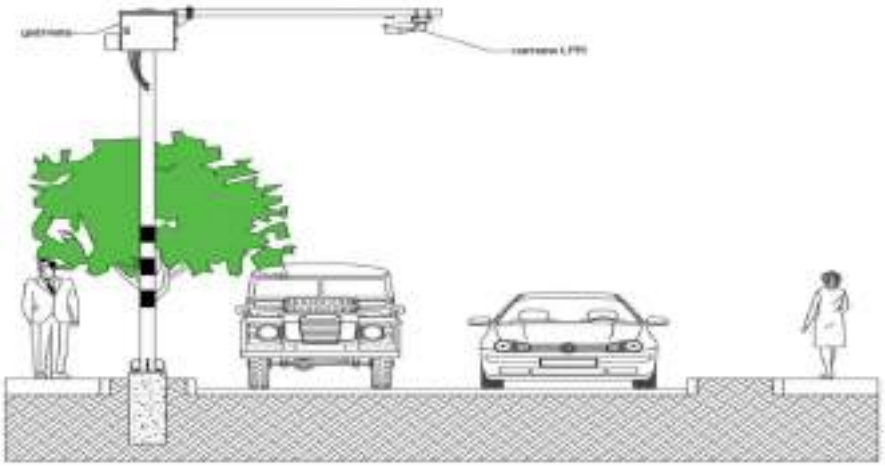


Ilustración 20: ***Tipo de estructura para montaje LPR***

Para la correcta implantación de la estructura, se ejecutó inicialmente la localización y replanteo del punto de instalación, seguido de la excavación manual para la conformación del pedestal de cimentación con dimensiones de 0,50 × 0,50 m y una profundidad de 1,40 m.

Una vez realizada la excavación, se procedió a la instalación del refuerzo estructural (canastilla) conformado por cuatro varillas corrugadas longitudinales y estribos de confinamiento, garantizando los recubrimientos mínimos de concreto exigidos por el diseño. De manera simultánea, se dispuso la plantilla para la correcta ubicación y nivelación de los pernos de anclaje de 5/8 que reciben la placa base acartelada del poste metálico, así como los ductos necesarios para el paso de canalizaciones eléctricas y de datos.

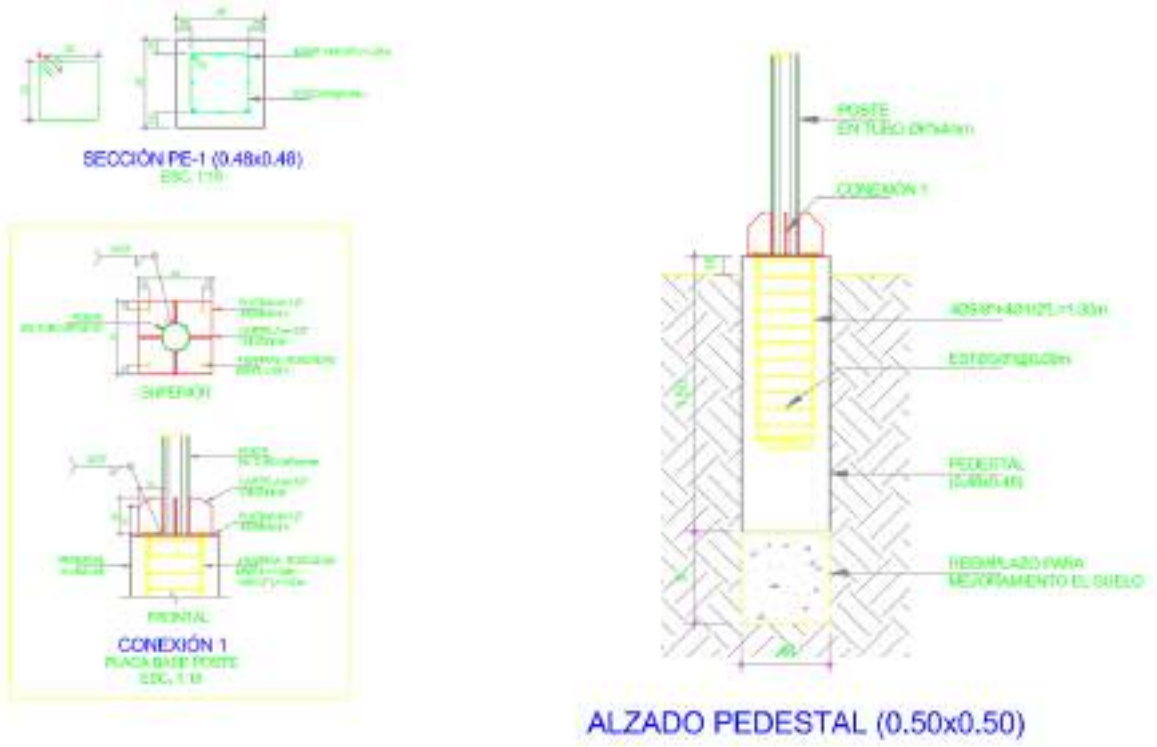


Ilustración 21: ***Pedestal***

Posteriormente, se realizó el vaciado de concreto con resistencia f'c = 21 MPa (3000 psi), empleando vibrado mecánico para asegurar la adecuada compactación y homogeneidad del material. Además, se debe respetar un tiempo mínimo de fraguado de 48 horas antes del montaje de la estructura metálica.



Ilustración 22: Fundición en concreto de pedestal para anclaje de estructura para montaje de cámaras LPR

#	*COMUNA*	*IDCAM*	*DIRECCIÓN*	*MUNICIPIO*	*LATITUD*	*LONGITUD*	*TIPO POSTE*	*TIPO CAM*	*POSTE*		*CAJAS*		*CANALIZACIÓN*	
									FECHA PERFORACION/ PEDESTAL LPR	*FECHA HINCADO*	*Fecha Ejecución*	*Cantidad*	*Fecha inicio*	*Fecha Fin*
1	4	741	Calle 77 Carrera 42	ITAGUI	6,182005°	-75,590983°	Mastil En L	LPR	21/04/2026	30/04/2026	22/04/2026	2	21/04/2026	22/04/2026
2	4	742	Calle 75 Carrera 42	ITAGUI	6,181100°	-75,591317°	Mastil En L	LPR	21/04/2026	30/04/2026	22/04/2026	2	22/04/2026	22/04/2026

3	4	743	Calle 73A Carrera 42	ITAGUI	6,180300°	-75,592000°	Mastil En L	LPR	21/04/2026	30/04/2026	22/04/2026	2	22/04/2026	22/04/2026
4	4	744	Calle 72 Carrera 42	ITAGUI	6,179067°	-75,592817°	Mastil En L	LPR	22/04/2026		22/04/2026	2	21/04/2026	22/04/2026
5	4	745	Autopista Norte - Sur	ITAGUI	6,174617°	-75,597417°	Portico + Mastil en L	LPR	21/04/2026		23/04/2026	3	21/04/2026	23/04/2026
6	4	761	Calle 64A Carrera 42	ITAGUI	6,176550°	-75,596000°	Mastil En L	LPR	21/04/2026	30/04/2026	22/04/2026	2	21/04/2026	22/04/2026
13	2	813	Diagonal 43 Carrera 42	ITAGUI	6.161425°	-75.617652°	Mastil En L	LPR	27/04/2026		27/04/2026	2	24/04/2026	27/04/2026
14	1	817	Calle 46 Carrera 42	ITAGUI	6,166050°	-75,610533°	Mastil En L	LPR	46139		27/04/2026	1	24/04/2026	27/04/2026
15	1	824	Calle 66A Carrera 42	ITAGUI	6.177530°	-75.594487°	Mastil En L	LPR	46133	05/01/1900	22/04/2026	1	22/04/2026	22/04/2026
TOTAL, EJECUTADO									***15***	***5***	***15***	***17***	***15***	***15***

Tabla 7: pedestales y postes instalados con canalización y cajas montaje de cámaras LPR

 27 abr 2026 10:44:21 a. m. Itagüí Fidel González		 abr 23, 2026 4:27:32 p.m.
		



Ilustración 23: Instalación y montaje de estructuras para cámara LPR

- **CONSTRUCCIÓN DE PEDESTAL / BASE PARA POSTE DE EMERGENCIA**

El presente ítem comprende el montaje e instalación de postes de emergencia tipo estación SOS para comunicación de pánico, integrados al sistema de seguridad y control del proyecto CCTV Itagüí 2026.

Estos postes están diseñados para permitir la comunicación inmediata de del transeúnte con el centro de monitoreo mediante pulsador de pánico, sistema de audio bidireccional, señalización luminosa y cámara de videovigilancia.

La instalación de este elemento contempla tanto la obra civil de cimentación, anclaje, montaje de estructura, canalización eléctrica y de datos.

- Base estructural con platina de anclaje.
- Sistema de anclaje mediante pernos/varillas roscadas embebidas en concreto.
- Canalización interna para paso de cableado eléctrico y UTP/Fibra.

EXCAVACION DE PEDESTAL 50X50 POSTE DE EMERGENCIA	INSTALACION DE CANASTILLA PARA PEDESTAL POSTE DE EMERGENCIA
	
EXCAVADO FINAL	**ACABADO FINAL**
	

Ilustración 24: Instalación de pedestal para anclaje de poste de emergencia

- **CONSTRUCCIÓN DE CAJAS REGISTRO Y CANALZACIONES**

Esta actividad se realiza después del hincado del poste siendo una actividad de obras civil la cual comprende la construcción de cajas de registro y posterior canalización subterránea siendo esta una actividad complementaria destinadas al paso, protección, inspección y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, fibra óptica para proyectos de CCTV.

La actividad comprende la excavación, conformación, instalación de ductería, construcción de la caja en concreto, relleno, compactación y reposición del acabado superficial existente (andenes, vía, zona verde o afirmado).

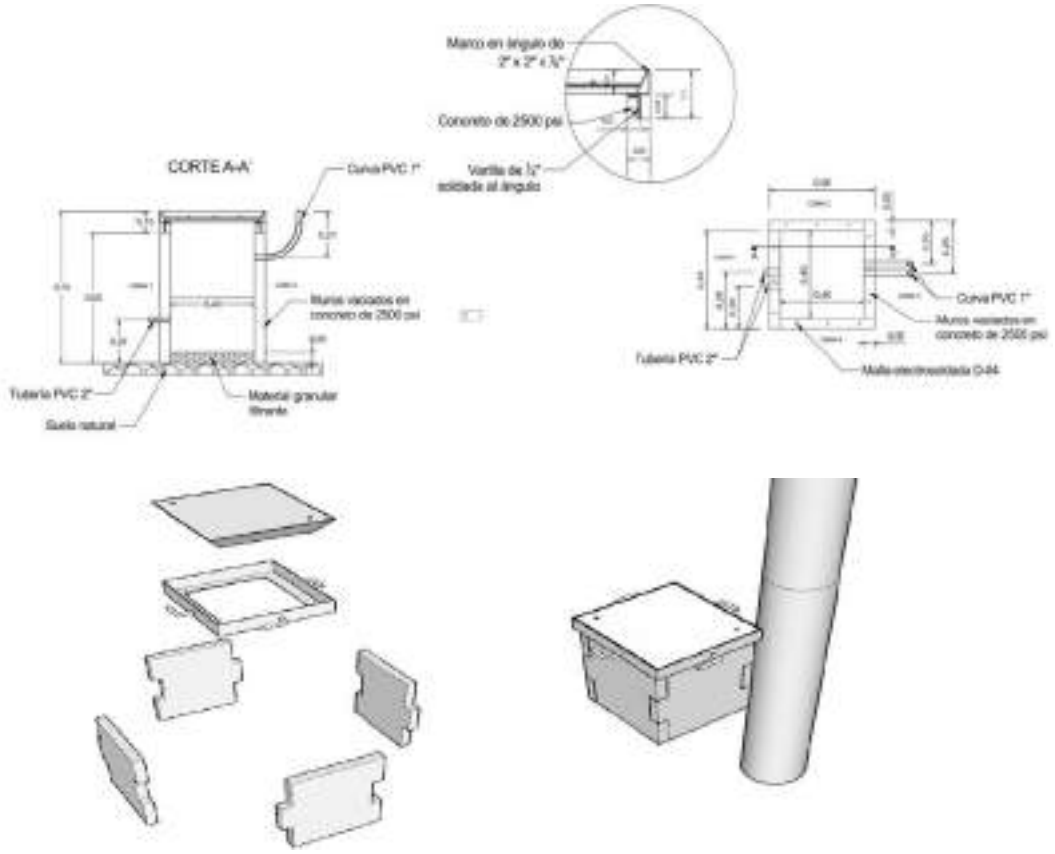


Ilustración 25: Detalle de cajas de inspección 50x50 con herraje antifraude

EXCAVACION CAJA DE INSPECCION 50X50 POSTE DE CAMARA	**FINALIZACION CAJA DE INSPECCION 50X50 POSTE DE CAMARA**
	
EXCAVACION CAJA DE INSPECCION 50X50 POSTE DE APOYO	**FINALIZACION CAJA DE INSPECCION 50X50 POSTE DE APOYO**
	

Ilustración 26: Instalación de cajas de inspección 50x50 con herraje antifraude




28 abr 2026 13:10:10
Itagüí
Antioquia


28 abr 2026 13:18:12


28 abr 2026 09:11:21
Itagüí
Antioquia
746



Ilustración 27: Canalizaciones

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	CAJAS		CANALIZACIÓN	
									Fecha Ejecución	Cantidad	Fecha inicio	Fecha Fin
1	4	698	Cra 48 Cll 85 A	ITAGUI	6,190767°	-75,589133°	Concreto	PTZ	09/04/2026	2	09/04/2026	09/04/2026
2	4	699	Cra 52 Cll 83 A	ITAGUI	6,190375°	-75,592822°	Concreto	Multisensor	07/04/2026	2	07/04/2026	07/04/2026
3	4	700	Carrera 51 Calle 84	ITAGUI	6,190546°	-75,592255°	Concreto	PTZ	06/04/2026	2	06/04/2026	06/04/2026
4	4	701	Calle 62 Carrera 56	ITAGUI	6.179626°	-75.604490°	Concreto	PTZ	29/04/2026	3	27/04/2026	28/04/2026
5	4	702	Carrera 52A Calle 83	ITAGUI	6,190217°	-75,593450°	Concreto	Multisensor	08/04/2026	2	07/04/2026	08/04/2026
6	4	703	Carrera 52A Calle 77A	ITAGUI	6,186900°	-75,595517°	Concreto	PTZ	21/04/2026	2	20/04/2026	21/04/2026
7	4	704	Carrera 45A Calle 72	ITAGUI	6,180683°	-75,595083°	Concreto	Multisensor	30/03/2026	1	28/03/2026	28/03/2026
8	4	705	Carrera 50 Calle 68	ITAGUI	6,181217°	-75,597917°	Concreto	PTZ	27/03/2026	2	26/03/2026	26/03/2026
9	2	706	Carrera 48 Calle 67	ITAGUI	6,180246°	-75,598562°	Concreto	Multisensor	25/03/2026	2	24/03/2026	24/03/2026
10	4	707	Carrera 50 Calle 65	ITAGUI	6,180126°	-75,599792°	Concreto	Multisensor	28/03/2026	1	27/03/2026	27/03/2026
11	4	708	Carrrera 46 Calle 64	ITAGUI	6,177748°	-75,598513°	Concreto	PTZ	27/03/2026	1	26/03/2026	26/03/2026
12	4	709	Calle 63 Carrera 47	ITAGUI	6,177885°	-75,599686°	Concreto	Multisensor	27/03/2026	2	26/03/2026	27/03/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	CAJAS		CANALIZACIÓN	
									Fecha Ejecución	Cantidad	Fecha inicio	Fecha Fin
13	4	711	Calle 12Sur	ITAGUI	6,192150°	-75,599700°	Concreto	PTZ	08/04/2026	1	08/04/2026	08/04/2026
14	7	712	Interseccion Calle 74 Con Calle 76	ITAGUI	6,189159°	-75,600431°	Concreto	Multisensor	06/04/2026	2	06/04/2026	06/04/2026
15	7	713	Calle 72A Carrera 55B	ITAGUI	6,186533°	-75,600683°	fibra	PTZ	07/04/2026	2	06/04/2026	06/04/2026
16	4	715	Calle 69b Carrera 57	ITAGUI	6,185000°	-75,603783°	Concreto	PTZ	10/04/2026	1	09/04/2026	09/04/2026
17	4	716	Calle 70 Carrera 58	ITAGUI	6,186717°	-75,604000°	Concreto	PTZ	08/04/2026	2	07/04/2026	08/04/2026
18	4	717	Carrera 58	ITAGUI	6,186220°	-75,604679°	Concreto	PTZ	07/04/2026	2	07/04/2026	07/04/2026
19	4	718	Calle 69c Carrera 58a	ITAGUI	6,185467°	-75,605033°	Concreto	PTZ	15/04/2026	2	14/04/2026	14/04/2026
20	4	719	Calle 67a Carrera 59	ITAGUI	6,183750°	-75,604167°	Fibra	PTZ	10/04/2026	1	09/04/2026	09/04/2026
21	4	720	Calle 69b Carrera 60	ITAGUI	6,185033°	-75,606683°	Concreto	PTZ	08/04/2026	2	08/04/2026	08/04/2026
22	5	722	Carrera 53b	ITAGUI	6,178933°	-75,603567°	Concreto	PTZ	30/03/2026	2	28/03/2026	28/03/2026
23	5	723	Carrera 53a Calle 63	ITAGUI	6,179417°	-75,602583°	Concreto	PTZ	30/03/2026	2	28/03/2026	28/03/2026
24	4	724	Carrera 48 Calle 85	ITAGUI	6,189950°	-75,589367°	Concreto	PTZ	30/03/2026	1	28/03/2026	28/03/2026
25	1	726	Carrera 50A Calle 46	ITAGUI	6.170982°	-75.612616°	Concreto	Multisensor	16/04/2026	2	16/04/2026	16/04/2026
26	4	727	Carrera 42 Calle 85	ITAGUI	6,187567°	-75,586767°	Concreto	PTZ + Facial	21/04/2026	2	21/04/2026	21/04/2026
27	1	728	Calle 53 Carrera 49	ITAGUI	6,172117°	-75,607083°	Concreto	Multisensor	15/04/2026	2	13/04/2026	14/04/2026
28	1	729	Carrera 52 Calle 49	ITAGUI	6,172967°	-75,611000°	Concreto	PTZ	17/04/2026	2	16/04/2026	17/04/2026
29	5	735	Calle 63 Calle 61	ITAGUI	6,181783°	-75,609533°	Fibra	PTZ	15/04/2026	2	14/04/2026	15/04/2026
30	1	736	Carrera 53 A Detras Tulipanes	ITAGUI	6.173043°	-75.615276°	Fibra	PTZ	16/04/2026	2	16/04/2026	16/04/2026
31	1	738	Calle 46 Carrera 50	ITAGUI	6,170550°	-75,612450°	Concreto	Multisensor	09/03/2026	2	09/03/2026	09/03/2026
32	1	739	Diagonal 40 Calle 41	ITAGUI	6.168817°	-75,615550°	Concreto	PTZ	15/04/2026	2	15/04/2026	15/04/2026
33	1	740	Diagonal 44 Calle 37	ITAGUI	6,168033°	-75,617950°	Concreto	PTZ	10/03/2026	2	10/03/2026	10/03/2026
34	4	746	Autopista Norte -Sur	ITAGUI	6,184200°	-75,588967°	Concreto	Multisensor	28/04/2026	2	23/04/2026	23/04/2026
35	4	747	Calle 75A Carrera 48	ITAGUI	6,183250°	-75,593417°	Concreto	PTZ	31/03/2026	2	30/03/2026	30/03/2026
36	4	748	Calle 75 Carrera 51	ITAGUI	6,184717°	-75,596017°	Concreto	PTZ	28/03/2026	2	26/03/2026	26/03/2026
37	4	750	Carrera 55D Calle 12C SUR	ITAGUI	6,198650°	-75,596583°	Concreto	PTZ	27/04/2026	1	23/04/2026	23/04/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	CAJAS		CANALIZACIÓN	
									Fecha Ejecución	Cantidad	Fecha inicio	Fecha Fin
38	Vereda Porvenir	751	Hueco Gallinero	ITAGUI	6,196859°	-75,599192°	Fibra	PTZ	27/04/2026	2	24/04/2026	24/04/2026
39	Vereda Porvenir	752	Calle 84 carrera 58	ITAGUI	6,194567°	-75,599900°	Fibra	PTZ	14/04/2026	2	14/04/2026	14/04/2026
40	4	753	Calle 83A Carrera 55	ITAGUI	6,192226°	-75,596738°	Concreto	PTZ	28/04/2026	2	24/04/2026	27/04/2026
41	4	754	Carrera 52cc Calle 74	ITAGUI	6,185550°	-75,598167°	Concreto	PTZ	06/04/2026	2	06/04/2026	06/04/2026
42	1	759	Carrera 51a Calle 46	ITAGUI	6,171633°	-75,612900°	Concreto	Multisensor	25/04/2026	2	22/04/2026	22/04/2026
43	4	760	Carrera 44a Calle 66	ITAGUI	6,178104°	-75,596317°	Concreto	PTZ	20/04/2026	2	20/04/2026	20/04/2026
44	4	763	Calle 62 Calle 63	ITAGUI	6,176317°	-75,597867°	Concreto	PTZ Y FACIAL	20/04/2026	2	20/04/2026	20/04/2026
45	1	764	Carrera 52 Calle 57	ITAGUI	6,176367°	-75,603867°	Concreto	Multisensor	09/03/2026	2	09/03/2026	09/03/2026
46	5	765	Carrera 52B Calle 57	ITAGUI	6,176033°	-75,605750°	Concreto	Multisensor	31/03/2026	1	30/03/2026	30/03/2026
47	5	771	Calle 65 Carrera 58B	ITAGUI	6,182213°	-75,606179°	Concreto	PTZ	13/04/2026	1	13/04/2026	13/04/2026
48	5	773	Carrera 58ff Calle 62	ITAGUI	6,181075°	-75,608216°	Fibra	PTZ	19/03/2026	1	19/03/2026	19/03/2026
49	3	782	Calle 75SUR N° 554 A	ITAGUI	6,163949°	-75,639169°	Concreto	Multisensor	12/03/2026	2	12/03/2026	12/03/2026
50	2	785	Calle 75A SUR Carrera 52G	ITAGUI	6,162898°	-75,633448°	Concreto	PTZ	17/04/2026	1	17/04/2026	17/04/2026
51	2	790	Carrera 50D Calle 28	ITAGUI	6,162129°	-75,625017°	Concreto	Multisensor	26/03/2026	2	25/03/2026	25/03/2026
52	2	791	Carrera 56A Calle 28A	ITAGUI	6,161750°	-75,626567°	Concreto	Multisensor	16/03/2026	2	16/03/2026	16/03/2026
53	2	792	Calle 69 Carrera 52F	ITAGUI	6.183189°	-75.600425°	Concreto	PTZ	31/03/2026	1	27/03/2026	27/03/2026
54	2	793	Calle 30A Carrera 54B Cancha la Finquita	ITAGUI	6,163567°	-75,625950°	Fibra	PTZ	16/03/2026	2	16/03/2026	16/03/2026
55	2	794	Carrera 56B Calle 31AA	ITAGUI	6,164983°	-75,626833°	Fibra	PTZ	18/03/2026	2	17/03/2026	17/03/2026
56	2	795	Calle 32 Carrera 53AB	ITAGUI	6,166683°	-75,625350°	Concreto	Multisensor	26/03/2026	2	25/03/2026	25/03/2026
57	2	796	Carrera 45A Calle 60	ITAGUI	6,165067°	-75,623600°	Concreto	Multisensor	12/03/2026	2	12/03/2026	12/03/2026
58	2	798	Diagonal 47 Calle 35	ITAGUI	6,165983°	-75,619567°	Concreto	Multisensor	18/03/2026	2	18/03/2026	18/03/2026
59	3	802	Calle 34C Carrera 64	ITAGUI	6,170083°	-75,630317°	Concreto	PTZ	10/03/2026	3	10/03/2026	11/03/2026
60	3	803	Carrera 65A Calle 34A	ITAGUI	6,169800°	-75,631350°	Concreto	PTZ	19/03/2026	2	19/03/2026	19/03/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	CAJAS		CANALIZACIÓN	
									Fecha Ejecución	Cantidad	Fecha inicio	Fecha Fin
61	3	805	Calle 37 carrera 71	ITAGUI	6,175367°	-75,634117°	Concreto	PTZ	24/03/2026	2	24/03/2026	24/03/2026
62	3	806	Calle 51 Carrera 48	ITAGUI	6,169517°	-75,625850°	Concreto	Multisensor	10/04/2026	2	10/04/2026	10/04/2026
63	2	807	Calle 32a Diagonal 46	ITAGUI	6,164483°	-75,619017°	Concreto	Multisensor	06/03/2026	1	06/03/2026	06/03/2026
64	2	808	Diagonal 43 calle 31B	ITAGUI	6,164050°	-75,617250°	Concreto	PTZ	24/03/2026	2	24/03/2026	24/03/2026
65	2	810	Calle 31 Diagonal 45A	ITAGUI	6,163100°	-75,618900°	Concreto	PTZ	17/03/2026	1	17/03/2026	17/03/2026
66	2	811	Diagonal 46a Calle 30	ITAGUI	6,162050°	-75,619683°	Fibra	PTZ	17/03/2026	2	17/03/2026	17/03/2026
67	1	829	Calle 85 Carrera 52D	ITAGUI	6.192230°	-75.593317°	Concreto	PTZ	23/04/2026	2	22/04/2026	22/04/2026
68	2	838	Carrera 48 Calle 53	ITAGUI	6.171320°	-75.606680°	concreto	Multisensor	18/03/2026	2	18/03/2026	18/03/2026
69	1	840	Cr 53 # 52	ITAGUI	6.175578°	-75.609505°	Concreto	Multisensor	25/04/2026	2	24/04/2026	24/04/2026
70	3	841	Calle 36 Via Itagui - San Anonio Prado (Estadio Ditaires)	ITAGUI	6,169644°	-75,626253°	fibra	Multisensor	17/03/2026	2	16/03/2026	16/03/2026
71	3	842	Calle 34 Coliseo Ditaires El Cubo	ITAGUI	6,167197°	-75,627781°	Fibra	PTZ	17/03/2026	2	17/03/2026	17/03/2026
72	1	843	Carrera 40 y Carrera 40A - Linea Metro	ITAGUI	6,167639°	-75,603172°	Fibra	PTZ	24/04/2026	2	23/04/2026	23/04/2026
73	1	845	Carrera 40 y Carrera 41 - Diagonal Puente Peatonal Carrera 42 (Autopista Sur)	ITAGUI	6,170694°	-75,602319°	Fibra	PTZ	27/04/2026	2	22/04/2026	22/04/2026
74	3	846	Carrera 69 Calle 33b	ITAGUI	6,172286°	-75,635142°	Fibra	PTZ	19/03/2026	2	19/03/2026	19/03/2026
75	4	849	Carrera 52 A Calle 70	ITAGUI	6,182747°	-75,598850°	Concreto	PTZ	31/03/2026		27/03/2026	27/03/2026
76	3	850	Carrera 64A Calle 27a	ITAGUI	6,169400°	-75,639772°	concreto	PTZ	11/03/2026	2	11/03/2026	11/03/2026
77	1	852	Calle 37 Diagonal 40	ITAGUI	6,166797°	-75,614869°	concreto	PTZ	20/03/2026	2	19/03/2026	20/03/2026
78	2	853	Calle 31A Diagonal 43	ITAGUI	6,163581°	-75,617200°	Concreto	PTZ	25/03/2026	2	25/03/2026	25/03/2026
79	2	854	Carrera 50A Calle 30	ITAGUI	6,162978°	-75,622356°	concreto	PTZ	12/03/2026	1	12/03/2026	12/03/2026

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	CAJAS		CANALIZACIÓN	
									Fecha Ejecución	Cantidad	Fecha inicio	Fecha Fin
80	3	857	Calle 25A Carrera 64 Parque Ecologico El Pomal	ITAGUI	6,168842°	-75,641728°	Fibra	PTZ	16/03/2026	2	16/03/2026	16/03/2026
81	4	741	Calle 77 Carrera 42	ITAGUI	6,182005°	-75,590983°	Mastil En L	LPR	22/04/2026	2	21/04/2026	22/04/2026
82	4	742	Calle 75 Carrera 42	ITAGUI	6,181100°	-75,591317°	Mastil En L	LPR	22/04/2026	2	22/04/2026	22/04/2026
83	4	743	Calle 73A Carrera 42	ITAGUI	6,180300°	-75,592000°	Mastil En L	LPR	22/04/2026	2	22/04/2026	22/04/2026
84	4	744	Calle 72 Carrera 42	ITAGUI	6,179067°	-75,592817°	Mastil En L	LPR	22/04/2026	2	21/04/2026	22/04/2026
85	4	745	Autopista Norte -Sur	ITAGUI	6,174617°	-75,597417°	Portico + Mastil en L	LPR	23/04/2026	3	21/04/2026	23/04/2026
86	4	761	Calle 64A Carrera 42	ITAGUI	6,176550°	-75,596000°	Mastil En L	LPR	22/04/2026	2	21/04/2026	22/04/2026
87	3	781	Calle 27A Calle 74 Sur	ITAGUI	6,164550°	-75,639433°	Portico	LPR	29/04/2026	1	29/04/2026	29/04/2026
88	3	783	Calle 74 SUR Carrera 53	ITAGUI	6,164300°	-75,636117°	Mastil En L	LPR	29/04/2026	1	29/04/2026	29/04/2026
89	3	787	Calle 66 Carrera 42	ITAGUI	6.177137°	-75.595110°	Mastil En L	LPR	22/04/2026	1	21/04/2026	21/04/2026
90	2	789	Carrera 50a Calle 77 SUR	ITAGUI	6,156383°	-75,625183°	Mastil En L	LPR	27/04/2026		24/04/2026	27/04/2026
91	2	813	Diagonal 43 Carrera 42	ITAGUI	6.161425°	-75.617652°	Mastil En L	LPR	27/04/2026	2	24/04/2026	27/04/2026
92	1	817	Calle 46 Carrera 42	ITAGUI	6,166050°	-75,610533°	Mastil En L	LPR	27/04/2026	1	24/04/2026	27/04/2026
93	1	824	Calle 66A Carrera 42	ITAGUI	6.177530°	-75.594487°	Mastil En L	LPR	22/04/2026	1	22/04/2026	22/04/2026
TOTAL, EJECUTADO									93	163	93	93

Tabla 8: Listado de instalación de cajas de inspección y construcción del canalizado

- **TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA**

En cumplimiento de las actividades, se verificó la ejecución de labores asociadas al tendido de fibra óptica en planta externa, evidenciándose la instalación 24.714 metros, en el marco de la implementación del sistema de videovigilancia CCTV bajo una topología tipo anillo y correspondiente a ramales los cuales serán integrados a la infraestructura de fibra óptica existente desde el año 2023, destinados a la alimentación de las nuevas cámaras contempladas dentro del sistema.

Adicionalmente, se verificó la ejecución de pruebas técnicas a un total de siete (7) carretes de fibra óptica tipo ADSS de 3.000 metros, con el fin de validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y garantizar la calidad del material previo a su instalación.

La interventoría realizó el acompañamiento técnico mediante visitas de campo, verificando el cumplimiento de las actividades conforme al cronograma y validando las condiciones de instalación del cableado. Este seguimiento incluyó la inspección visual de los tramos tendidos, así como la revisión de la correcta disposición del cable en los diferentes puntos de la red.

Como resultado, se logró avanzar satisfactoriamente en el despliegue de la fibra óptica, dejando tramos habilitados para su posterior empalme e integración al sistema general. Estas actividades constituyen la base para la continuidad del proyecto y la futura conexión de los puntos de videovigilancia.















Ilustración 28: Tendido de fibra

- **EMPALMERIA Y PRUEBAS**

Durante el periodo evaluado, se desarrollaron actividades asociadas a la empalmería de fibra óptica, como parte de la implementación del sistema CCTV en topología de anillo, garantizando la continuidad y funcionalidad de la red.

En el mes de abril se realizó la empalmería de dos (2) ramales correspondientes entre el CAI Sur y el CAI San Francisco, así como de dos (2) ramales entre el CAI Sur y el CAI Calatrava, para un total de seis (6) ramales entregados a interventoría como parte del avance en la implementación de la red de fibra óptica del sistema. Adicionalmente, se inició la construcción de los ramales comprendidos entre el CAI Calatrava y la Subestación Los Gómez, lo cual incluyó actividades

preliminares como el reconocimiento de ruta, disposición de infraestructura y preparación para el tendido de fibra óptica.

Como resultado del avance general del proyecto, se cuenta con un total de sesenta y una (61) cámaras certificadas y entregadas a interventoría, así como catorce (14) cámaras en proceso de construcción, evidenciando el progreso continuo en la implementación y puesta en operación del sistema.

CAI SUR								**CAI SUR**			
RAMAL ID: 17-12		**RAMAL ID: 17-13**		**RAMAL ID: 17-14**		**RAMAL ID: 17-15**		**RAMAL ID: 17-16**		**RAMAL ID: 17-17**	
SW1	CAM 159	SW1	CAM 83	SW1	CAM 66	SW1	CAM 55	SW1	CAM 33	SW1	CAM 154
SW2	CAM 5	SW2	CAM 76	SW2	CAM 86	SW2	CAM 96	SW2	CAM 234	SW2	CAM 134
SW3	CAM 164	SW3	CAM 24	SW3	CAM 156	SW3	CAM 39	SW3	CAM 242	SW3	CAM 133
SW4	CAM 38	SW4	CAM 48	SW4	LPR 279-280	SW4	CAM 27	SW4	CAM 235	SW4	CAM 121
SW5	CAM 250	SW5	CAM 10	SW5	CAM 79	SW5	CAM 232	SW5	CAM 11	SW5	CAM 16
SW6	C.FINQUITA	SW6	CAM 42	SW6	CAM 78	SW6	CAM 118	SW6	CAM 65	SW6	CAM 12
SW7	CAM 84	SW7	CAM 28	SW7	CAM 139	SW7	CAM 179	SW7	CAM 17	SW7	CAM 227
SW8	CAM 240	SW8	CAM 64	SW8	CAM 126	SW8	CAM 14	SW8	CAM 238	SW8	CAM 228
SW9	CAM 30	SW9	CAM 99	SW9	CAM 248			SW9	CAM 58	SW9	CAM 87
SW10	CAM 155	SW10	CAM 85					SW10	CAM 186	SW10	CAM 224
SW11	LPR 281-282	SW11	CAM 9								
SW12	CAM 239										
	RAMAL 1		**RAMAL 2**		**RAMAL 3**		**RAMAL 4**		**RAMAL 1**		**RAMAL 2**
	CA SAN FRANCISCO							**CAI CALATRAVA**			

Ilustración 29: Cámaras entregadas con pruebas de OTDR a interventoría


142° SE
Fatima
Itagüí
Antioquia
Altitud:1616.0msnm
Velocidad:0.3km/h


13 abr 2026 15:12:09
117° SE
49-66 Calle 35
Camparola
Itagüí
Itagüí
Antioquia
Altitud:1626.0msnm
Velocidad:1.4km/h
Número de índice: 309






14/04/2026 8:19:55 p. m.


15 abr 2026 3:39:17 p. m.
energizando


17/04/2026 8:16:19 a. m.


Energizando
Limpalmería



Ilustración 30: Empalmería y Pruebas

- **INSTALACIÓN DE GABINETES**

Una vez se tiene el gabinete con los equipos instalados, se programa -previa coordinación interna con los otros frentes de trabajo- la instalación de este en los postes.

Esta labor es desarrollada por cuadrillas capacitadas que constan de un oficial y dos ayudantes en tierra, para esta labor se verifican los certificados de alturas de los encargados de trabajo en el poste y se dota con todos los elementos de seguridad que esta labor requiere; cabe anotar que tanto la entrega de equipos como el desarrollo de la labor es supervisado de manera permanente y exhaustiva por los gestores de seguridad y salud en el trabajo con todos los protocolos que se exigen para tal evento.

A continuación, se detalla el estado actual a la fecha del informe:

MES	INSTALACION GABINETES	INSTALACION ACOMETIDAS ANTIFRAUDE	INSTALACION DE CABLE DE TIERRA DESNUDO
FEBRERO - MARZO - ABRIL	115	68	69

Tabla 9: Instalación de gabinetes, acometidas y tierras

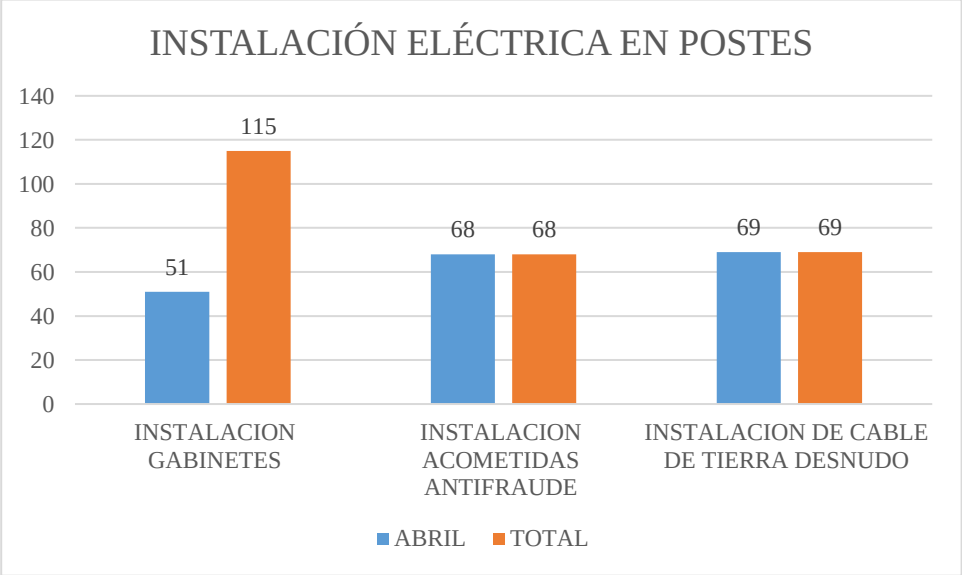


Ilustración 31: Instalación total al 30 de abril



Ilustración 32: Instalación de gabinetes

- **INSTALACIÓN DE ACOMETIDA ELECTRICA EN POSTES.**

En el presente informe aplica a la instalación eléctrica comprendida entre el poste de referencia definido en la etapa de diseño y el poste donde se instala la cámara de seguridad, incluyendo canalizaciones subterráneas, cajas de inspección, conducción interna por poste, conexión al gabinete y sistema de puesta a tierra.

➢ **MATERIALES PRINCIPALES UTILIZADOS**

- Cable antifraude 1x8 + 8
- Tubería metálica IMC de 1”, longitud 4,5 m (dos unidades)
- Tubería PVC para canalización subterránea (dos ductos)
- Cajas de inspección según diseño del proyecto
- Cable de cobre desnudo No. 6 AWG para puesta a tierra
- Gabinete de alimentación para cámara de seguridad
- Poste de referencia y poste de cámara previamente instalados

- **SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**

Para completar la instalación:

1. Se instaló un cable de cobre desnudo No. 6 AWG.
2. Este conductor se dispuso desde el gabinete de alimentación hasta la caja de inspección del poste de la cámara mediante ductos internos del poste.
3. En dicha caja se ejecutó la puesta a tierra del sistema, garantizando la protección de los equipos y la seguridad eléctrica de la instalación.

Consideraciones técnicas

1. El uso de cable antifraude y tubería IMC incrementa la seguridad y durabilidad de la infraestructura.
2. Las cajas de inspección facilitan futuras labores de revisión, mantenimiento y ampliación.
3. La puesta a tierra adecuada reduce riesgos eléctricos y protege los equipos electrónicos.

- **RELACION ENTRE POSTE DE REFERENCIA Y POSTE DE CÁMARA**

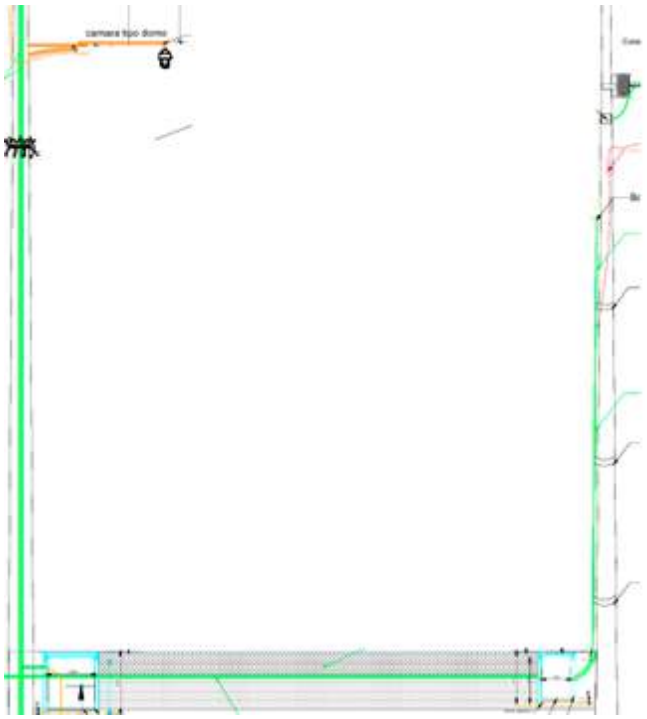


Ilustración 33: relación poste referencia y poste cámara

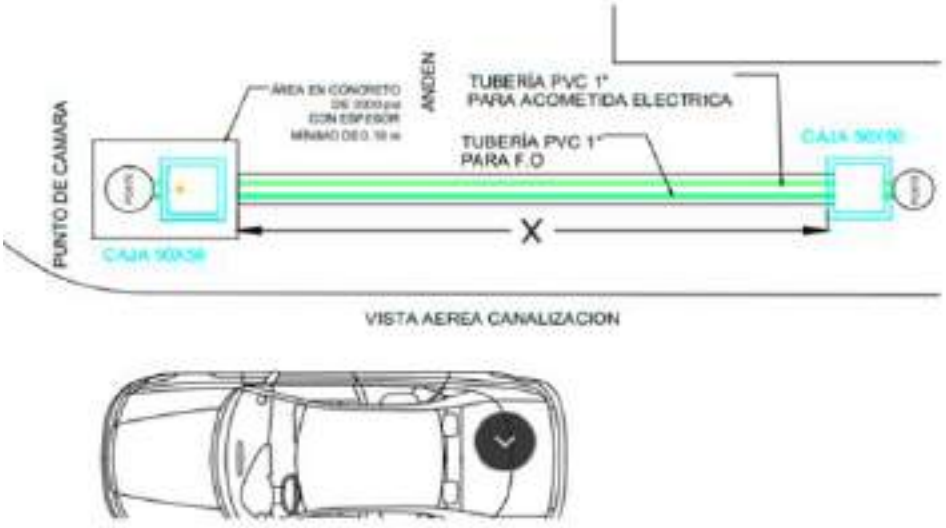


Ilustración 34: Canalización y tubería PVC



Ilustración 35: Tubería Metálica y caja de paso



Ilustración 36: Tubería Metálica en poste

2.7 ETEPA 6, PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA

N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	**Equipo proyecto**	**24-dic-25**	**141**	**23-jul-26**	**100%**	**71,0%**	**69,811%**	**71,0%**
6	**ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO (19,39%)**	**Energizando**	**16-mar-26**	**61**	**16-jun-26**			4,211%	5,1579%
6.1	**CCM Instalaciones electricas**	**Energizando**	**16-mar-26**	**23**	**20-abr-26**			3,684%	3,6842%
6.1.1	VALIDACION DE VOLTAJE Y CARGAS ELECTRICAS	Energizando	16-mar-26	5	20-mar-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.2	INSTALACION TABLEROS ELECTRICOS Y ADECUACION	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.3	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO AEREO AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.4	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO PARA EQUIPOS EN CUARTO TECNICO	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.5	INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	1-abr-26	9	15-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.6	INSTALACION Y ADECUACION UPS	Energizando	16-abr-26	3	20-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.7	ASEO GENERAL	Energizando	20-abr-26	0	20-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.2	**Instalacion servidor y equipos**	**Energizando**	**22-abr-26**	**37**	**16-jun-26**			0,526%	0,0000%
6.2.1	INSTALACION DE RACK	Energizando	22-abr-26	1	22-abr-26	2	0	100%	0,0000%
6.2.2	INSTALACION SERVIDOR	Energizando	4-may-26	2	5-may-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.3	INSTALACION SERVIDOR ALMACENAMIENTO	Energizando	4-may-26	2	5-may-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.4	CONFIGURACION - PRUEBAS SISTEMA DE GRABACION	Energizando	6-may-26	11	20-may-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.5	CONFIGURACION -PRUEBAS VISUALIZACION SITEMAS ANTIGUO Y NUEVO	Energizando	6-may-26	11	20-may-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.6	CONFIGURACION - PRUEBAS ALARMAS SISTEMA	Energizando	6-may-26	28	16-jun-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.7	CONEXIÓN EQUIPOS CABLEADO ELECTRICO Y DATOS	Energizando	4-may-26	2	7-may-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.8	ASEO GENERAL	Energizando	16-jun-26	0	16-jun-26	1	0	0%	0,0000%
6.3	**Estación de trabajo**	**Energizando**	**4-may-26**	**4**	**7-may-26**			0,000%	1,4737%
6.3.1	INSTALACION WORKSTATION	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	10	0%	100,0000%
6.3.3	INSTALACION BRAZOS ECUALIZABLES PARA MONITORES	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	10	0%	100,0000%
6.3.7	INSTALACION MONITORES DE PUESTOS DE TRABAJO	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	0	0%	0,0000%
6.3.8	ASEO GENERAL	Energizando	7-may-26	0	7-may-26	1	0,8	0%	80,0000%
6,4	**HITO: Planta Interna Finalizado**	Energizando	7-may-26	0	7-may-26	1	0,65	0%	65,0000%

Ilustración 37: Etapa 6, ejecución interna

La etapa comprende actividades eléctricas de planta interna y puesta en marcha de equipo en sitio, esta etapa tiene un peso del 10% del cual se cuenta con un avance del 5,79%. Dentro de estas actividades se contemplaron procesos de:

- Instalación de dos (2) nuevos equipos de aire acondicionado tipo techo en el Cuarto Técnico, integrándolos al nuevo tablero TAA2, junto con los cuatro (4) equipos existentes, para un total de seis (6) unidades de aire acondicionado, conforme al cuadro de cargas definido.

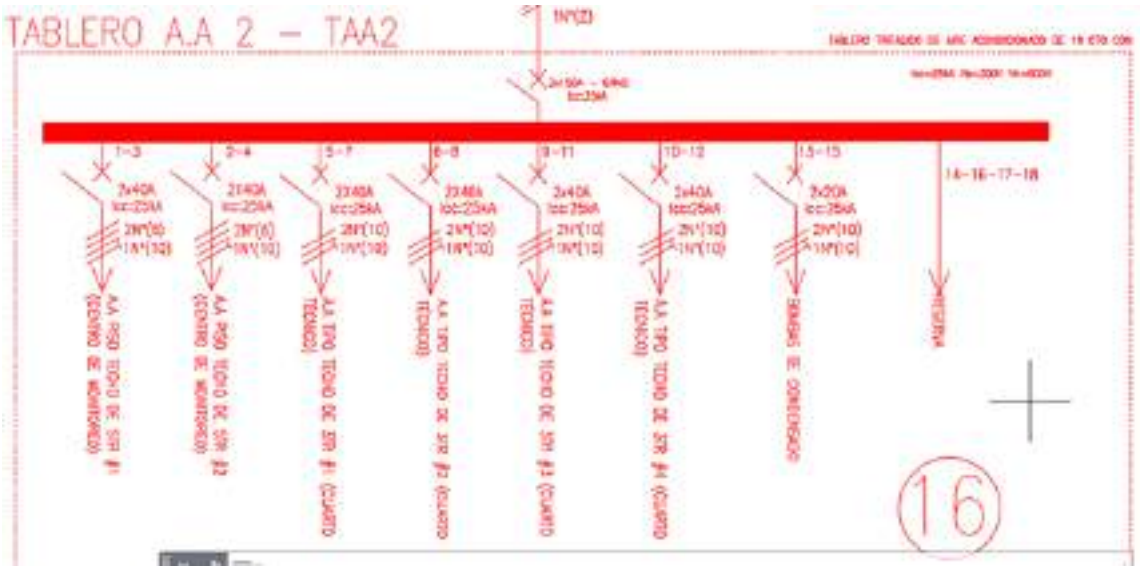


Ilustración 38: Diagrama unifilar tablero de Aires acondicionados

- Definir y dimensionar adecuadamente el calibre de los conductores eléctricos que alimentan el Gabinete Eléctrico de Distribución 2 y los tableros derivados TAA2 y TR2, así como establecer las protecciones eléctricas requeridas (interruptores, selectividad y coordinación de protecciones), de acuerdo con la normatividad técnica vigente.

- Garantizar que la planta eléctrica existente de 50 kVA pueda respaldar la totalidad de las cargas conectadas al tablero TAA2, mediante la adecuación e integración del sistema de transferencia, asegurando la continuidad operativa del sistema de aire acondicionado del CCM.

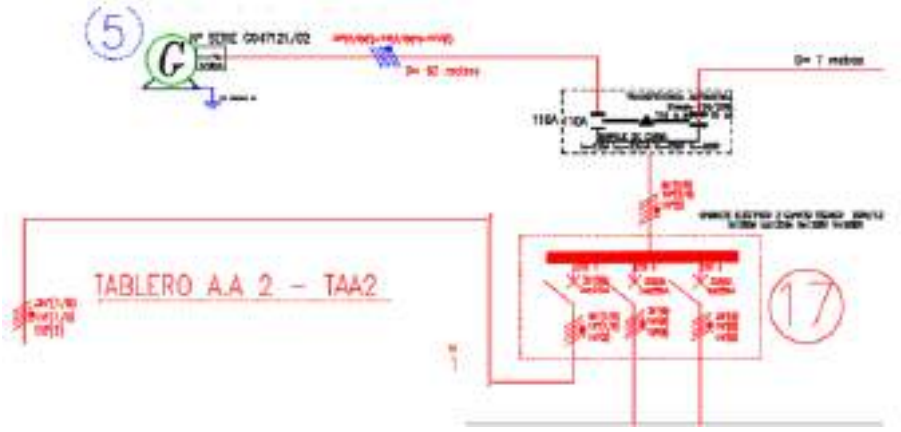


Ilustración 39: Diagrama unifilar de transferencia automática en CCM



Ilustración 40: Transferencia automática en planta

- Verificar y validar la capacidad eléctrica disponible de la planta de 50 kVA frente a la incorporación de las nuevas cargas proyectadas, incluyendo el sistema de aire acondicionado y la UPS de 20 kVA asociada al tablero TR2, y actualizar el diagrama unifilar eléctrico del sistema conforme a las adecuaciones ejecutadas.
- Se “peinaron” los cables y se dio orden a las líneas eléctricas.



Ilustración 41: Cableado de tableros





Ilustración 42: Tableros intervenidos

El dispositivo DPS que se encontraba en otro tablero, es reubicado según la normatividad a una distancia NO superior a 50cm de las protecciones principales.



Ilustración 43: Tableros intervenidos

Construcción de ruta de cableado para equipos de aire acondicionado en Terraza de la estación de policía.



Ilustración 44: Instalación aires acondicionados

3. GESTIÓN FINANCIERA

3.1. APROBACIÓN PRESUPUESTAL

Mediante reunión realizada el pasado 27 de enero del 2026 de manera virtual entre las partes, Ejecutor (ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S), El supervisor del contrato (ADELI), el municipio (ITAGÚÍ) y la Interventoría (FLUXES INGENIERÍA S.A.S) se definieron los porcentajes de ejecución presupuestal, donde se buscó de manera objetiva dar un porcentaje a cada etapa según correspondía. A continuación, se presenta la tabla final con los porcentajes y valores monetarios para cada etapa.

Etapa	Descripción	Porcentaje	Valor Monetario
Etapa 2	Diseños	0,61%	$ 248.672.790,00
Etapa 3	Adquisiciones (Compras Nacionales e Internacionales)	54,39%	$ 22.333.736.794,35
Etapa 4	Importación y Movilización a Sitio	5,00%	$ 2.052.946.325,85
Etapa 5	Ejecución Planta Externa (Obras y Adecuaciones)	20,00%	$ 8.211.785.303,40
Etapa 6	Planta Interna y Puesta en Marcha	10,00%	$ 4.105.892.651,70
Etapa 7	Documentación, Verificación y Entrega	10,00%	$ 4.105.892.651,70
TOTAL		**100%**	**$ 41.058.926.517,00**

Tabla 10. Porcentaje de ejecución presupuestal.

3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con corte al **30 de abril de 2026**, se presenta el estado de avance del proyecto, tanto en su componente físico como financiero, de acuerdo con la ejecución de las diferentes etapas contractuales.

En la **etapa de estudios y diseños**, se ha ejecutado un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($248.672.790,00)**, equivalente al **0,61%** del valor total del contrato, alcanzando un **100% de ejecución**.

Por su parte, en la **etapa de adquisiciones**, se registra una ejecución de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($22.333.736.794,35)**, correspondiente al **54,39%**, igualmente con un **100% de ejecución**.

Durante el período correspondiente al **Informe No. 004**, se evidencia un avance del **16%**, distribuido en las siguientes etapas:

Etapa 4 – Importación y movilización a sitio: avance del **3%**.

Etapa 5 – Ejecución de planta externa (obras civiles y eléctricas): avance del **7,20%**.

Etapa 6 – Planta interna y puesta en marcha de equipos en sitio: avance del **5,8%**.

En consecuencia, el proyecto alcanza un **avance acumulado del 71%** respecto al valor total contractual de **CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($41.058.926.517,00)**.

Finalmente, se identifica un saldo pendiente por ejecutar de **ONCE MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($11.911.328.677)**, equivalente al **29%** del valor total del contrato.

PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y CONSOLIDADO			
VIGENCIA	**PRESUPUESTO TOTAL**	**AVANCE PRESUPUESTAL**	**RESTANTE PRESUPUESTO**
2026	$ 41.058.926.517	$ 29.147.597.840	$ 11.911.328.677
TOTAL	**$ 41.058.926.517**	**$ 29.147.597.840**	**$ 11.911.328.677**
	Porcentajes	**71,0%**	**29,0%**

Tabla 11. ejecución presupuesta, contrato 032 de 2025.

ESTUDIOS, DISENOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUÍ.									
							Valor Total Contrato	$	41.058.926.517
No.	**Días**	**Mes**	**Año**	**Valor Ejecutado**	**Porcentaje del Total (%)**	**Acumulado ($)**	**Acumulado (%)**	**Saldo ($)**	**Saldo (%)**
1	24 de diciembre 2025 a 31 de enero 2026	diciembre 2025 - enero 2026	2025 - 2026	$ 248.672.790	0,61%	$ 248.672.790	0,61%	$ 40.810.253.727	99,39%
2	01 al 28 de febrero 2026	feb-26	2026	$ 22.333.736.794	54,39%	$ 22.582.409.584	55,00%	$ 18.476.516.933	45,00%
3	01 marzo al 30 de abril de 2026	marzo - abril 2026	2026	$ 6.565.188.256	16,0%	$ 29.147.597.840	71,0%	$ 11.911.328.677	29,0%

Tabla 12. Avance presupuestal, contrato 032 de 2025.

3.3. BALANCE PAGOS EJECUTOR

A continuación, se relaciona el plan de pagos autorizados y efectuados al ejecutor a la fecha del presente informe.

Con base a los pagos realizados al ejecutor, se establece en un valor facturado a la fecha de $22.582.409.584 lo que equivale a un porcentaje de pago del 55% del valor contractual.

CONTRATO 032 DE 2025									
ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUÍ.									
							VALOR DEL CONTRATO		$ 41.058.926.517
MES DE FACTURA	**PAGO #**	**CONCEPTO DE PAGO**	**NÚMERO DE FACTURA**	**%**	**V/R FACTURA SOLICITADO**	**ACUMULADO ($)**	**ACUMULADO (%)**	**SALDO ($)**	**SALDO (%)**
feb-26	**1**	**DISEÑOS**	FOV-00001194	**0,61%**	**$ 248.672.790**	$ 248.672.790	0,61%	$ 40.810.253.727	99,39%
feb-26	**2**	**SUMINISTRO**	FOV-00001193	**54,39%**	**$ 22.333.736.794**	$ 22.582.409.584	55,00%	$ 18.476.516.933	45,00%

Tabla 13. Balance de pagos ejecutor.

Durante el mes de **febrero de 2026** fue aprobado el informe correspondiente a la etapa de **adquisiciones**, lo cual permitió al ejecutor emitir la factura correspondiente al pago de esta fase contractual.

Dicha factura se encuentra registrada en la **Tabla 11**, en la cual se evidencia que, con corte a la fecha, el ejecutor ha recibido pagos equivalentes al **55% del valor total del presupuesto contractual**.

Para el mes de **abril de 2026** no se efectuaron pagos al ejecutor; en consecuencia, el seguimiento presupuestal se mantiene sin variaciones respecto al comportamiento financiero registrado durante el mes de febrero, conservando los mismos valores de ejecución y saldo contractual pendientes de desembolso.

4. CONCLUSIONES

- Se han mantenido los procesos de comunicación entre las partes, con el fin de controlar todo el proceso de información y mantener una retroalimentación entre ambas partes.

- Realizando la validación de la ejecución la interventoría aprueba y valida la ejecución del 71% del cronograma presentado inicialmente.

- Se realizan reuniones, comités y recorridos en campo, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades contractuales poder revisar y aprobar correctamente los diseños presentados por el ejecutor.

- Se analiza y verifica el estado del proyecto, efectuando la gestión técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y los riesgos. Así mismo se lleva registro documental y fotográfico durante la ejecución de las actividades que se desarrollan en los procesos de verificación y presentación de diseños, actas y demás documentos solicitados.

- Las actividades efectuadas por el ejecutor están en cumplimiento de los lineamientos establecidos contractualmente, evidenciándose conformidad con el objeto contractual y cumplimiento de los planes de acción y mejora que se han presentado durante el desarrollo contractual.

Cordialmente,



JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Director de Interventoría
Fluxes Ingeniería S.A.S.
Matrícula Profesional: AN205-85076
C.C.: 1.020.427.428

ACTA PARCIAL DE AVANCE MINIMO DEL 70%

EDT CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

FASES	ENTREGABLE	PAQUETE DE TRABAJO	% PESO	VALOR CONTRACTUAL $ 41.058.926.517,00	SUBTOTALES	% CUMP 71,0%	VALOR EJECUTADO $ 29.066.734.225,56	FINAL ESPERADA	VALOR ESPERADO HOY $ 30.750.412.418,71	VALOR EJECUTADO	VALOR ESPERADO HOY
ETAPA 1: PLANIFICACION/PERMISOS (0%)	PLANIFICACION/ PERMISOS 0%	Asignacion de Puntos y lineamientos de Diseño y Ejecucion	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,0000%	$ 0,00	24/12/2025	$ -	$ -	$ -
		Elaboracion PMA	0,00%	$ 0,00		0,0000%	$ 0,00	30/01/2026	$ -	$ -	$ -
		Elaboracion y Solicitud PMT	0,00%	$ 0,00		0,0000%	$ 0,00	30/01/2026	$ -	$ -	$ -
ETAPA 2: DISEÑOS (0,61%)	DISEÑO 0,61%	1. ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL	0,04%	$ 17.762.342,14	$ 248.672.790,00	0,0433%	$ 17.762.342,14	29/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 17.762.342,14	$ 17.762.342,14
		2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	22/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 35.524.684,29	$ 35.524.684,29
		3. CALCULO DE CARGA TERMINCA	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	30/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 53.287.026,43	$ 53.287.026,43
		4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELECTRICAS EXISTENTES	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	16/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 71.049.368,57	$ 71.049.368,57
		5. DISEÑO ELECTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAI´SPROYECTADOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	3/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 88.811.710,71	$ 88.811.710,71
		6. DISEÑOS EN 2D Y 3D	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	22/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 106.574.052,86	$ 106.574.052,86
		7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	12/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 124.336.395,00	$ 124.336.395,00
		8. REALIZACION DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	27/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 142.098.737,14	$ 142.098.737,14
		9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	6/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 159.861.079,29	$ 159.861.079,29
		10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	9/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 177.623.421,43	$ 177.623.421,43
		11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALAMBRICOS NECESARIOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	2/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 195.385.763,57	$ 195.385.763,57
		12. TOPOLOGIA DE LA RED	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	10/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 213.148.105,71	$ 213.148.105,71
		13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	4/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 230.910.447,86	$ 230.910.447,86
		14. APROBACIÓN DE DISEÑOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	19/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 248.672.790,00	$ 248.672.790,00
ETAPA 3: ADQUISICIONES (54,39%)	COMPRAS INTERNACIONALES	OC Cámaras PTZ	2,36%	$ 971.032.034,54	$ 13.594.448.483,52	2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 1.219.704.824,54	$ 1.219.704.824,54
		OC Cámaras PTZ 360	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 2.190.736.859,07	$ 2.190.736.859,07
		OC Cámaras FIJAS	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 3.161.768.893,61	$ 3.161.768.893,61
		OC Cámaras LPR	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 4.132.800.928,15	$ 4.132.800.928,15
		OC Cámaras POSTE EMERGENCIA	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 5.103.832.962,68	$ 5.103.832.962,68
		OC Altavoz	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 6.074.864.997,22	$ 6.074.864.997,22
		OC UPS Online Punto de Camara	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 7.045.897.031,76	$ 7.045.897.031,76
		OC UPS Online Nodo	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 8.016.929.066,30	$ 8.016.929.066,30
		OC Switchs Óptico Punto de camara	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 8.987.961.100,83	$ 8.987.961.100,83
		OC Switchs Óptico Nodos	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 9.958.993.135,37	$ 9.958.993.135,37
		OC Servidores	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 10.930.025.169,91	$ 10.930.025.169,91
		OC Almacenamiento	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 11.901.057.204,44	$ 11.901.057.204,44
		OC Estación de trabajo	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 12.872.089.238,98	$ 12.872.089.238,98
		OC Fibra optica	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 13.843.121.273,52	$ 13.843.121.273,52
	COMPRAS NACIONALES	OC AIRES ACONDICIONADOS	2,36%	$ 971.032.034,54	$ 8.739.288.310,83	2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 14.814.153.308,05	$ 14.814.153.308,05
		OC Postes	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 15.785.185.342,59	$ 15.785.185.342,59
		OC Poste en L y Arco	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 16.756.217.377,13	$ 16.756.217.377,13
		OC Herrajes 50x50	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 17.727.249.411,67	$ 17.727.249.411,67
		OC Transformadores de Aislamiento	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 18.698.281.446,20	$ 18.698.281.446,20
		OC Brazos de Camara	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 19.669.313.480,74	$ 19.669.313.480,74
		OC Suministros Electricos	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 20.640.345.515,28	$ 20.640.345.515,28
		OC Gabinetes	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 21.611.377.549,81	$ 21.611.377.549,81
		OC Coronas Antiescalatorias	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 22.582.409.584,35	$ 22.582.409.584,35
ETAPA 4: IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO (5%)	TRANSPORTES A BODEGAS DE SITIO	Equipos en sitio Cámaras PTZ	0,40%	$ 164.235.706,07	$ 2.052.946.325,85	0,4000%	$ 164.235.706,07	19/03/2026	$ 164.235.706,07	$ 22.746.645.290,42	$ 22.746.645.290,42
		Equipos en sitio Cámaras PTZ 360	0,30%	$ 123.176.779,55		0,2389%	$ 98.105.399,64	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.844.750.690,06	$ 22.869.822.069,97
		Equipos en sitio Cámaras FIJAS	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.844.750.690,06	$ 22.992.998.849,52
		Equipos en sitio Cámaras LPR	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.844.750.690,06	$ 23.116.175.629,07
		Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	0,10%	$ 41.058.926,52		0	$ 0,00	19/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 22.844.750.690,06	$ 23.157.234.555,59
		Equipos en sitio Altavoz	0,30%	$ 123.176.779,55		0,3000%	$ 123.176.779,55	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.967.927.469,61	$ 23.280.411.335,14
		Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	0,20%	$ 82.117.853,03		0	$ 0,00	14/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 22.967.927.469,61	$ 23.362.529.188,17
		Equipos en sitio UPS Online Nodo	0,20%	$ 82.117.853,03		0,2000%	$ 82.117.853,03	14/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.050.045.322,65	$ 23.444.647.041,21
		Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de camara	0,20%	$ 82.117.853,03		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.050.045.322,65	$ 23.526.764.894,24
		Equipos en sitio Switchs Óptico Nodos	0,20%	$ 82.117.853,03		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.050.045.322,65	$ 23.608.882.747,28
		Equipos en sitio Servidores	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.050.045.322,65	$ 23.732.059.526,83
		Equipos en sitio Almacenamiento	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.050.045.322,65	$ 23.855.236.306,38
		Equipos en sitio Estación de trabajo	0,30%	$ 123.176.779,55		0,3000%	$ 123.176.779,55	29/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.173.222.102,20	$ 23.978.413.085,93
		Equipos en sitio Fibra optica	0,20%	$ 82.117.853,03		0,2000%	$ 82.117.853,03	30/03/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.255.339.955,23	$ 24.060.530.938,96
		Equipos en sitio AIRES ACONDICIONADOS	0,10%	$ 41.058.926,52		0,1000%	$ 41.058.926,52	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.296.398.881,75	$ 24.101.589.865,48
		Equipos en sitio Postes	0,30%	$ 123.176.779,55		0,3000%	$ 123.176.779,55	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.419.575.661,30	$ 24.224.766.645,03
		Equipos en sitio Poste en L	0,30%	$ 123.176.779,55		0,3000%	$ 123.176.779,55	14/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.542.752.440,85	$ 24.347.943.424,58
		Equipos en sitio Herrajes	0,10%	$ 41.058.926,52		0,1000%	$ 41.058.926,52	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.583.811.367,37	$ 24.389.002.351,10
		Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	0,10%	$ 41.058.926,52		0,1000%	$ 41.058.926,52	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.624.870.293,88	$ 24.430.061.277,62
		Equipos en sitio Brazos de Camara	0,10%	$ 41.058.926,52		0,0695%	$ 28.548.784,84	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.653.419.078,73	$ 24.471.120.204,13
		Equipos en sitio Suministros Electricos	0,05%	$ 20.529.463,26		0,0500%	$ 20.529.463,26	30/03/2026	$ 20.529.463,26	$ 23.673.948.541,99	$ 24.491.649.667,39
		Equipos en sitio Gabinetes	0,30%	$ 123.176.779,55		0,3000%	$ 123.176.779,55	30/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.797.125.321,54	$ 24.614.826.446,94
		Equipos en sitio Coronas Antiescalatorias	0,05%	$ 20.529.463,26		0,0412%	$ 16.921.254,56	30/03/2026	$ 20.529.463,26	$ 23.814.046.576,10	$ 24.635.355.910,20
ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS) (20%)	PLANTA EXTERNA AMPLIACION	Perforacion de huecos Puntos PTZ	1,60%	$ 656.942.824,27	$ 5.255.542.594,18	1,6000%	$ 656.942.824,27	17/03/2026	$ 656.942.824,27	$ 24.470.989.400,37	$ 25.292.298.734,47
		Perforacion y vaciado pedestales ménsula L y Arco	0,80%	$ 328.471.412,14		0,4000%	$ 164.235.706,07	17/03/2026	$ 328.471.412,14	$ 24.635.225.106,44	$ 25.620.770.146,61
		Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	0,40%	$ 164.235.706,07		0,1714%	$ 70.386.731,17	8/04/2026	$ 164.235.706,07	$ 24.705.611.837,61	$ 25.785.005.852,68
		hincado de poste	1,20%	$ 492.707.118,20		1,2000%	$ 492.707.118,20	6/04/2026	$ 492.707.118,20	$ 25.198.318.955,82	$ 26.277.712.970,88
		hincado ménsulas L y Arco	0,80%	$ 328.471.412,14		0,1333%	$ 54.745.235,36	15/04/2026	$ 328.471.412,14	$ 25.253.064.191,17	$ 26.606.184.383,02
		Hincado poste de emergencia	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	20/04/2026	$ 164.235.706,07	$ 25.253.064.191,17	$ 26.770.420.089,08
		Instalación de cajas de registro	0,80%	$ 328.471.412,14		0,4625%	$ 189.916.198,29	13/05/2026	$ 261.825.038,66	$ 25.442.980.389,46	$ 27.032.245.127,74
		Instalación de canalizaciones	0,80%	$ 328.471.412,14		0,4364%	$ 179.166.224,80	13/05/2026	$ 261.825.038,66	$ 25.622.146.614,26	$ 27.294.070.166,40
		Instalación de sistema puesta a tierra puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,3345%	$ 137.360.772,35	18/05/2026	$ 238.022.762,42	$ 25.759.507.386,61	$ 27.532.092.928,82
		Instalación de sistema puesta a tierra nodos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	22/05/2026	$ -	$ 25.759.507.386,61	$ 27.532.092.928,82
		Instalación de acometida eléctrica puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,3248%	$ 133.379.300,69	18/05/2026	$ 238.022.762,42	$ 25.892.886.687,30	$ 27.770.115.691,24
		Instalación de acometida eléctrica nodos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	22/05/2026	$ -	$ 25.892.886.687,30	$ 27.770.115.691,24
		Instalación de Gabinete Puntos de Camara	1,20%	$ 492.707.118,20		0,8727%	$ 358.332.449,60	18/05/2026	$ 357.034.143,63	$ 26.251.219.136,90	$ 28.127.149.834,86
		Instalación de Gabinete Nodos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	22/05/2026	$ -	$ 26.251.219.136,90	$ 28.127.149.834,86
		Instalación de tendido de fibra óptica	1,20%	$ 492.707.118,20		0,4947%	$ 203.115.324,76	14/07/2026	$ 136.081.013,60	$ 26.454.334.461,66	$ 28.263.230.848,46
		Empalmeria y pruebas	0,80%	$ 328.471.412,14		0,2782%	$ 114.209.887,55	12/06/2026	$ 193.399.055,74	$ 26.568.544.349,21	$ 28.456.629.904,21
	PLANTA EXTERNA AMPLIACION Y MODERNIZACION	Instalación Cámaras PTZ	0,80%	$ 328.471.412,14	$ 2.956.242.709,22	0,1295%	$ 53.163.003,12	21/05/2026	$ 199.429.071,65	$ 26.621.707.352,33	$ 28.656.058.975,86
		Instalación Cámaras PTZ 360	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	21/05/2026	$ 199.429.071,65	$ 26.621.707.352,33	$ 28.855.488.047,51
		Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	21/05/2026	$ 199.429.071,65	$ 26.621.707.352,33	$ 29.054.917.119,17
		Instalación Altavoz puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,0957%	$ 39.304.271,54	21/05/2026	$ 199.429.071,65	$ 26.661.011.623,87	$ 29.254.346.190,82
		Instalación poste de emergencia	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	30/04/2026	$ 143.706.242,81	$ 26.661.011.623,87	$ 29.398.052.433,63
		Instalación Cámaras LPR	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	3/06/2026	$ -	$ 26.661.011.623,87	$ 29.398.052.433,63
		Instalación Switchs Ópticos punto de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	16/06/2026	$ -	$ 26.661.011.623,87	$ 29.398.052.433,63
		Instalación Switchs Ópticos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	11/05/2026	$ -	$ 26.661.011.623,87	$ 29.398.052.433,63
		Instalación UPS Online puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	16/06/2026	$ -	$ 26.661.011.623,87	$ 29.398.052.433,63
		Instalación UPS Online Nodo	0,40%	$ 164.235.706,07		0,2667%	$ 109.490.470,71	11/05/2026	$ -	$ 26.770.502.094,58	$ 29.398.052.433,63
		Instalación de Coronas	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	16/06/2026	$ -	$ 26.770.502.094,58	$ 29.398.052.433,63
		CCM Instalaciones electricas						20/04/2026	$ -	$ 26.770.502.094,58	$ 29.398.052.433,63

ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO (10%)	TRABAJO EN CCM Y VISUALIZACIÓN	VALIDACION DE VOLTAJE Y CARGAS ELECTRICAS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 135.235.998,51	20/03/2026	$ 135.235.998,51	$ 26.905.738.093,09	$	29.533.288.432,14
		INSTALACION TABLEROS ELECTRICOS Y ADECUACION	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	7/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 27.121.837.706,34	$	29.668.524.430,65
		CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO AEREO AIRES ACONDICIONADOS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	7/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 27.337.937.319,58	$	29.803.760.429,15
		CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO PARA EQUIPOS EN CUARTO TECNICO	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	7/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 27.554.036.932,83	$	29.938.996.427,66
		INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	15/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 27.770.136.546,08	$	30.074.232.426,17
		INSTALACION Y ADECUACION UPS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 27.986.236.159,33	$	30.209.468.424,68
		ASEO GENERAL	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 28.202.335.772,57	$	30.344.704.423,18
		Instalacion servidor y equipos						16/06/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.344.704.423,18
		INSTALACION DE RACK	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	22/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		INSTALACION SERVIDOR	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	5/05/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		INSTALACION SERVIDOR ALMACENAMIENTO	0,53%	$ 135.235.998,51	**$ 2.569.483.971,64**	0	$ 0,00	5/05/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		CONFIGURACION - PRUEBAS SISTEMA DE GRABACION	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	20/05/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		CONFIGURACION -PRUEBAS VISUALIZACION SITEMAS ANTIGUO Y NUEVO	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	20/05/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		CONFIGURACION - PRUEBAS ALARMAS SISTEMA	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	16/06/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		CONEXIÓN EQUIPOS CABLEADO ELECTRICO Y DATOS	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	7/05/2026	$ -	$ 28.202.335.772,57	$	30.479.940.421,69
		ASEO GENERAL	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 28.418.435.385,82	$	30.615.176.420,20
		Estación de trabajo						7/05/2026	$ -	$ 28.418.435.385,82	$	30.615.176.420,20
		INSTALACION WORKSTATION	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	7/05/2026	$ -	$ 28.634.534.999,07	$	30.615.176.420,20
		INSTALACION BRAZOS ECUALIZABLES PARA MONITORES	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	7/05/2026	$ -	$ 28.850.634.612,32	$	30.615.176.420,20
		INSTALACION MONITORES DE PUESTOS DE TRABAJO	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	7/05/2026	$ -	$ 28.850.634.612,32	$	30.615.176.420,20
		ASEO GENERAL	0,53%	$ 135.235.998,51		0,5263%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.066.734.225,56	$	30.750.412.418,71
ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA (10%)	RECIBO FINAL	Protocolo de Pruebas del sistema	2,50%	$ 1.026.473.162,93		0	$ 0,00	30/06/2026	$ -	$ 29.066.734.225,56	$	30.750.412.418,71
		Verificacion de Entregables planta externa e interna	2,50%	$ 1.026.473.162,93	**$ 4.105.892.651,70**	0	$ 0,00	16/07/2026	$ -	$ 29.066.734.225,56	$	30.750.412.418,71
		Acta de recibo final de sitio a satisfacción firmada	2,50%	$ 1.026.473.162,93		0	$ 0,00	22/07/2026	$ -	$ 29.066.734.225,56	$	30.750.412.418,71
		Cronograma al 100%	2,50%	$ 1.026.473.162,93		0	$ 0,00	23/07/2026	$ -	$ 29.066.734.225,56	$	30.750.412.418,71

Director del Proyecto: Doris Edith Soto Durán
Contrato 032 de 2025
C.C.: 60.399.091
Firma:

JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Director de Interventoría
Fluxes Ingeniería S.A.S.
Contrato 034 de 2025
Firma:

Jorge Mario
Restrepo M.

ACTA	VISITA DE SEGUIMIENTO
FECHA	29 Y 30 DE ABRIL DE 2026
CIUDAD	BOGOTA D.C
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2192-2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGUÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.*
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	71%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO CONVENIO 2192-2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO CONVENIO: 05/11/2025
FECHA TERMINACION CONVENIO 31/07/2026
VALOR DEL CONVENIO : $41.786.721.035 00

DESARROLLO DE LA VISITA

1.Objeto

Visita de seguimiento a CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No 2192 de 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON Y EL MUNICIPIO DE ITAGUI – ANTIOQUIA , cuyo propósito principal es verificar los puntos e instalaciones donde se están implementando las cámaras del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Esta visita tiene como objetivo asegurar que las instalaciones y la implementación cumplan con las condiciones técnicas y operativas necesarias para garantizar la efectividad del sistema y el cumplimiento de los objetivos del convenio.

2 Desarrollo de la visita

Durante los días 29 y 30 de abril de 2026 se llevó a cabo mesa técnica con representantes del Municipio, el contratista y la supervisión del Ministerio del Interior el municipio de Itagui suscribo un contrato de administracion con la empresa ADETI, la cual suscribió los contratos de estudios, diseños e implementación con la empresa ENERGIZANDO y la interventoria con FLUXLS INGENIERIA.

2.1 Centro de Control y Monitoreo

Se verificó la instalación de:

- Diez (10) brazos ecualizables para pantallas dobles de operadores
- Diez (10) estaciones de trabajo instaladas
- Dos (2) aires acondicionados en funcionamiento

2.2 Inventario en sitio

Se constató la disponibilidad en bodega de los siguientes elementos:

- 130 camaras PTZ
- 90 camaras multisensor 360°
- 324 parlantes
- 135 coronas antiescalatorias
- 85 brazos
- 26 postes para cámara LPR
- 165 gabinetes
- 3 UPS rackeables para nodos
- 53.950 metros de fibra óptica
- 128 postes

2.3 Elementos instalados

Se evidenció la instalación de

- 28 camaras PTZ
- 28 parlantes IP
- 120 gabinetes
- 128 postes hincados
- 90 canalizaciones
- 69 puestas a tierra
- 24.714 metros de fibra óptica

2.4 Verificacion de puntos de cámara

Se realizó inspección a los siguientes puntos:

- Punto 808: Poste hincado, canalización, gabinete instalado y puesta a tierra
- Punto 727: Instalación completa. Se recomienda cumplimiento RETIE NTC 2050 y protección (capacete) en tubería EMT
- Punto 724: Instalación completa. Se recomienda cumplimiento RETIE NTC 2050
- Punto 698: Instalación completa. Se recomienda cumplimiento RETIE NTC 2050
- Punto 761 (LPR): Pedestal construido y canalización. Se recomienda cumplimiento RETIE NTC 2050
- Punto 707: Instalación completa. Se recomienda cumplimiento RETIE NTC 2050
- Punto 1149 (mobiliario): Se evidencia cambio de cámara. Pendiente instalación de switch y UPS

3. REQUERIMIENTOS DE SUPERVISIÓN

Por parte de la supervisión del Ministerio del Interior, se solicita incluir dentro de los entregables del Anexo 2E la totalidad de documentos correspondientes a las etapas precontractual y contractual de los contratos derivados.

4. AVANCE DEL PROYECTO

De acuerdo con la verificación en campo y la información presentada por la interventoría, se evidencia que el proyecto presenta un avance de 71%, el cual es consistente con lo reportado y evaluado por la interventoría.

ENERGIANDO

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DIAS	FECHA DE FINALIZACIÓN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Amplicación CCTV ITAGUI	Equipo proyecto	24-dic-25	141	24-may-26	100%	71,43%	68,11%	71,43%
4	ETAPA 4: Implementación y mantenimiento	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26			32,00%	0,00%
4.1	Equipo CCTV Domo PTZ	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
4.2	Equipo CCTV Domo Fijo	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	112	80	100%	71,43%
4.3	Equipo CCTV Bullet	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	12	12	100%	100,00%
4.4	Equipo CCTV Bullet PTZ	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	0	100%	0,00%
4.5	Equipo CCTV Panoramica	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	1	1	100%	100,00%
4.6	Equipo CCTV Lectura	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
4.7	Equipo CCTV Control de Acceso Peatonal Cámara	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
4.8	Equipo CCTV Switch 16 Poe	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	1	1	100%	100,00%
4.9	Equipo CCTV Switch 24 Poe	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	0	0%	0,00%
4.10	Equipo CCTV Switch 8 Poe	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	1	1	100%	100,00%
4.11	Equipo CCTV Switch 4 Poe	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	0	0%	0,00%
4.12	Equipo CCTV Servidor	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	1	1	100%	100,00%
4.13	Equipo CCTV Workstation	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	0	0%	0,00%
4.14	Equipo CCTV Monitor de Video	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	12	12	100%	100,00%
4.15	Equipo CCTV Fuente poder	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	4000	3900	100%	97,50%
4.16	Equipo CCTV PATCH CORD	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	2	2	100%	100,00%
4.18	Equipo CCTV Balun	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	200	100	100%	50,00%
4.19	Equipo CCTV Conectores	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	2	2	100%	100,00%
4.20	Equipo CCTV Cable	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	200	100	100%	50,00%
4.21	Equipo CCTV Canaleta	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	200	100	100%	50,00%
4.22	Equipo CCTV Tornillería	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	2	2	100%	100,00%
4.23	Equipo CCTV Señalización	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	200	100	100%	50,00%
4.24	Equipo CCTV Polisombra	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	1	1	100%	100,00%
4.25	Equipo CCTV Señalización	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
4.26	Equipo CCTV Señalización	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
4.27	Equipo CCTV Señalización	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	1	1	100%	100,00%
4.28	Equipo CCTV Señalización	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
4.29	Equipo CCTV Señalización	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
4.30	Equipo CCTV Señalización	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	1	1	100%	100,00%

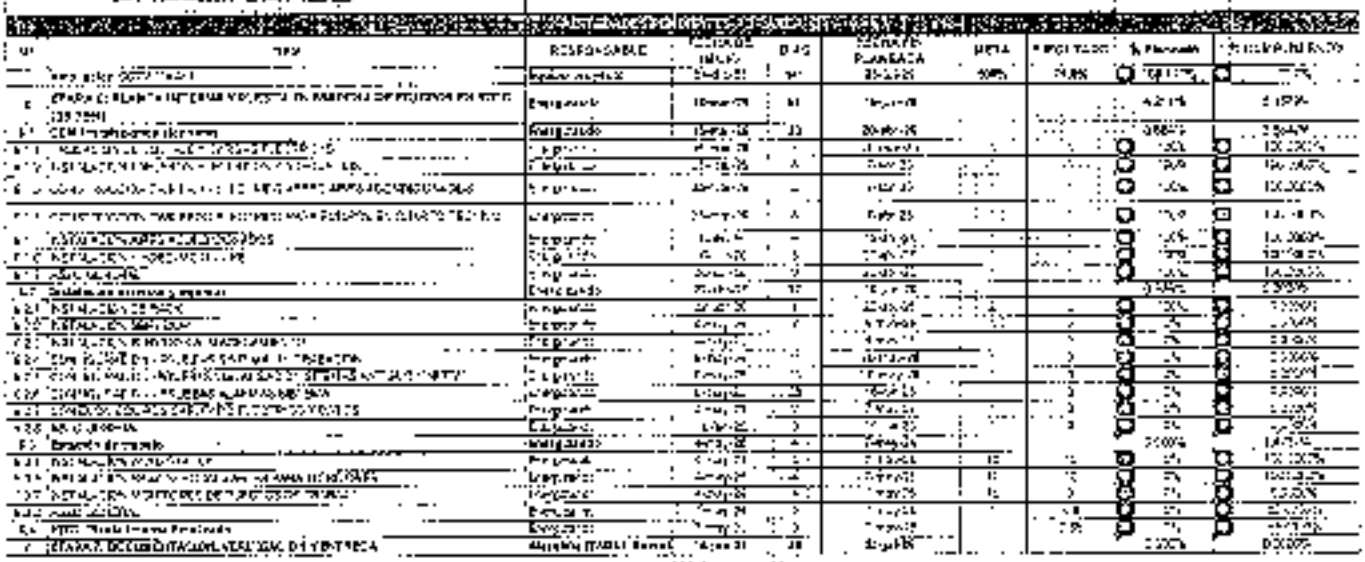
ENERGIANDO

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DIAS	FECHA DE FINALIZACIÓN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Amplicación CCTV ITAGUI	Equipo proyecto	24-dic-25	141	24-may-26	100%	71,43%	68,11%	71,43%
5	ETAPA 5: EJECUCIÓN PLANTA EXTERNA OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26			32,00%	0,00%
5.1	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.2	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	12	8	100%	66,67%
5.3	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	1	1	100%	100,00%
5.4	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	0	100%	0,00%
5.5	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.6	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	0	100%	0,00%
5.7	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.8	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.9	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.10	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.11	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.12	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.13	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.14	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.15	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.16	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.17	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.18	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.19	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.20	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.21	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.22	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.23	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.24	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.25	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.26	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.27	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.28	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.29	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.30	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.31	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%
5.32	Excavación manual en material común	Energiando	27-feb-26	91	28-may-26	100	100	100%	100,00%

ENERGYLAND

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACION CCTV ITAGUI



5. CONCLUSIONES

- Se evidencia la ejecución efectiva de las actividades del proyecto conforme a lo observado en campo.
- Los equipos principales se encuentran suministrados e instalados en gran proporción
- El avance reportado del 71% es consistente y verificable en sitio.
- Se identifican actividades menores pendientes, propias de la fase final de implementación.

6. CONSTANCIA Y TRÁMITE DE DESEMBOLSO

De conformidad con la verificación realizada en campo y la información reportada por la interventoría, se evidencia que el proyecto presenta un avance del setenta y uno por ciento (71%), cumpliendo con el porcentaje mínimo requerido para el trámite del segundo desembolso. En ese sentido, y en atención a lo establecido en la cláusula sexta del convenio, correspondiente a un segundo desembolso por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($7,834 545,407), se concluye que el avance del proyecto es consistente, verificable y favorable, por lo cual se considera procedente continuar con el trámite del mismo. Una vez el municipio radique la documentación correspondiente conforme a los requisitos establecidos.

7. COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES

- El Municipio deberá radicar la documentación requerida para el trámite del segundo desembolso, conforme a lo establecido en el convenio. Cumplimiento 5 de mayo de 2026
- Se deberán atender las recomendaciones técnicas realizadas en campo, especialmente en cumplimiento de normas RETIE NTC 2050.
- Completar los componentes pendientes (switch, UPS y puesta en operación de puntos LPR).
- Se recomienda la realización de un comité técnico por parte del municipio y las partes correspondientes, con el fin de analizar y tener en consideración la necesidad planteada por la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, respecto al uso de los recursos no ejecutados derivados de la etapa de estudios y diseños, para atender dichas necesidades

FIRMA

Nombre y firma: MARLON PINEDA G.
Cargo: SUPERVISOR
Entidad: [illegible]
Correo: [illegible]
Celular: [illegible]

Nombre y firma: HAVID NUMA MARCHENA
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
Entidad: MUNICIPIO DE ENTERRIOS
Correo: havid.numa@[illegible]
Celular: [illegible]

Nombre y firma: Omar A. Restrepo Ortiz
Cargo: Ingeniero grupo GEVIL MEVAL
Entidad: [illegible]
Correo: oscar.restrepo@correo.policia.gov
Celular: 3126149716

Nombre y firma: Jorge Mario Restrepo Murcia
Cargo: Director Interventoría
Entidad: Planeamiento
Correo: [illegible]
Celular: [illegible]

Nombre y firma:
Cargo: SUPERVISOR
Entidad: ADELS
Correo: [illegible]
Celular: 316 444 6082

Nombre y firma:
Cargo: Contratista
Entidad: Secretaría de Seguridad
Correo: [illegible]
Celular: 301 [illegible]

Nombre y firma:
Cargo: [illegible]
Entidad: [illegible]
Correo: [illegible]
Celular: [illegible]

Nombre y firma: Fredy Agudelo Muñoz
Cargo: Ing. Proyectos
Entidad: Energizando
Correo: [illegible]
Celular: [illegible]

Nombre y firma: Mauricio Londoño V.
Cargo: Interventor
Entidad: Flores Ingeniería
Correo: [illegible]
Celular: 301 [illegible]

Nombre y firma: Doris Edith Soto Durán
Cargo: Directora de Proyecto
Entidad: Energizando
Correo: [illegible]
Celular: [illegible]

Nombre y firma: Claudia María Calonio
Cargo: Supervisor Convenio 2022-2023
Entidad Minciti
Correo: Claudia.mcm@hotmail.com
Celular 3017995971

Nombre y firma: Jhatcell Isaac Aguirre
Cargo: Supervisor
Entidad Municipio de Inírida
Correo: Jhatcell.Isaac@Inirida.gov.co
Celular: 3194046563

Nombre y firma:
Cargo:
Entidad
Correo:
Celular:

Nombre y firma:
Cargo:
Entidad
Correo:
Celular:

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1
			FECHA VIGENCIA	09/0

Tema: VISITA DE SEGUIMIENTO CONVENIO 2192 PROYECTO CCTV ITAGUI - ANTIOQUIA

Responsable u organizador: SUPERVISOR MINISTERIO | Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS SPS

Ciudad: ITAGUI, ANTIOQUIA | Lugar y/o enlace: [illegible] | ☒ Presencial ☐ Virtual

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro: ¿Cuál? _____

Fecha: Día 29 | Mes 04 | Año 2026

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos: * **Sexo de Nacimiento (SN)**: Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decir **Persona con Discapacidad (PD)**: Física (F); Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE)**: Indígena (I); Gi Raizal (R); Palenquero(a) (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A); No Aplica (NA).

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VÍCTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DDHH O INFRACIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	F
1	Claudia María Gaviria	43586867	54	F	--	--		X		[illegible]	Supervisor	Claudia.maria@[illegible]	[illegible]	
2	Rafael Aquino N.	8083351	40					X		MD-Digi	Asesor	Rafael.Aquino@[illegible].com	3144946963	
3	Germán Acevedo G	9203992	41					X		Energuando	Gerente	german.acevedo@energuando.com	3004923984	
4	Doris Edith Soto D	503910941	40					X		Energuando	Dir Proyecto	doris.soto@energuando.com	3212143169	
5	Mauricio Londoño V.	1044992936	34					X		Flows Ing	Interventor	interventoria.civil@flows.co	3205398497	
6	Omar A. Restrepo	9258985	45					X		Policía	Ingeniero	omar.restrepo@correo.policia	3128149716	
7	Edwin Ortiz Valles	6566569	50					X		Policía	Delegado	[illegible]	[illegible]	
8	Fredy Alejandro Muñoz	9738229	42					X		Energuando	Ingeniero	fredy.[illegible]	312 27 1162	
9	Carlos Mario Soto	98634154	47					X		Sec. Seguridad	Asesor	carlos.soto4954@hotmail.	3017117411	
10	Pablo Andres Gomez B.	8834101	44					X		ADELI	P.O. Supervisor	pgomez@adeli.gov.co	3164446082	
11	HAMID NOMA M.	CC Chilena	47					X		Ministerio Interior	Supervisor	hamid.noma@mininterior.gov	3007119610	
12	Jorge Mario Restrepo M.	70208814	36					X		Flows Ing	Director T.	directortecnico@flows.com	3014988416	
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

En el ítem "2. Observaciones y/o conclusiones generales", se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.

Elaboró resumen y conclusiones

Firma: _____

Nombres: _____

Cargo o Rol: _____

Área: _____

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1
			FECHA VIGENCIA	09/0

Tema: VISITA DE SEGUIMIENTO CONTRATO 2192-2025 PROYECTO CCTV EDIFICIO - MANIZALES

Responsable o organizador: [illegible] Dependencia: SUB DE INFRAESTRUCTURA

Ciudad: [illegible] Lugar y/o enlace: ALCALDÍA DE [illegible] ☒ Presencial ☐ Virtual

Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividad ☐ Otro ¿Cuál?_____

Fecha: Día 20 Mes OCT Año 2025

Para el diligenciamiento del siguiente formato, tener en cuenta los siguientes acrónimos. * **Sexo de Nacimiento (SN):** Mujer (M); Hombre (H); Intersexual (I); Prefiero no decir **Persona con Discapacidad (PD):** Física (F), Visual (V); Auditiva (A); Intelectual (I); Psicosocial (P); Múltiple (M); Sordoceguera (S) **Pertenencia Étnica (PE):** Indígena (I); Gi Raizal (R), Palenquero/a; (P); Afrocolombiano (a)/Afrodescendiente (A) No Aplica (NA)

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EDAD	SN	PD	PE	¿ES USTED VÍCTIMA DEL CONFLICTO, DE VIOLACIONES AL DIH O INFRACCIONES AL DIH? SI	NO	PN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO / EXTENSIÓN	F
1	Doris Edith Solo Duran	60389 091	40							Fortalecimiento Del Proyecto		doris.solo@ccenergizando.com	3212143.69	
2	Vanessa Londoño V.	05491336	36					X		Fluves Ing.	Interventoria			
3	[illegible]	92539525	45					X		Policía	Uniformado		3126149[illegible]	
4	[illegible]	9[illegible]24	42					X		Encargado	Ing. Proyecto		316[illegible]	
5	[illegible]	10386[illegible]	36					X		Fluves	Interventoria		3[illegible]	
6	Carlos Mario Serna	9283[illegible]	47					X		Ges Seguridad	Asesor		3[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	45					X		ADELT	Supervisor		[illegible]	
8	Jorge Mario Restrepo M	10[illegible]18 36						X		Fluves Ing.	Director		3[illegible]	
9	[illegible]	43[illegible] 57						X		Ingeniero	Supervisor		[illegible]	
10	German [illegible]	7[illegible]442 41						X		Energizando	Contratista		3004[illegible]	
11	[illegible]	[illegible] 40						X		Seguridad	Asesor	[illegible]	3[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]						X		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13														

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 20

Interior	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	08
	FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
			FECHA VIGENCIA	09/09/2024

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN: (Aspectos relevantes)

2. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES GENERALES

En el ítem *"2. Observaciones y/o conclusiones generales"*, se sugiere incluir el listado de compromisos, sus responsables y fechas de cumplimiento.

Elaboró resumen y conclusiones

Firma: _____

Nombres: _____

Cargo o Rol: _____

Área: _____

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

MEMORANDO

PARA: **MARLENY RIVERA GALEANO**
Profesional Especializado, código 2028, grado 12

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	ANTIGUO SUPERVISOR
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN LOS MUNICPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, CALAMAR Y EL RETORNO - GUAVIARE.	2183 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
ITAGÜÍ - ANTIOQUIA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y	2192 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

	RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
MALAMBO - ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLÁNTICO	2194 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
FLORIDABLANCA - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES, EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCASANTANDER	2195 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL	2200 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE		
CIÉNAGA - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - MAGDALENA	2202 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
VÉLEZ - SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE VELEZ - SANTANDER	2203 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE	2206 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

	EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICPIO DE TULUA - VALLE DEL CAUCA		
PEREIRA - RISARALDA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV EXISTENTE, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, RISARALDA	2213 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
PEDRAZA - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE PEDRAZA -MAGDALENA	2215 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
ÁBREGO - NORTE DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL	2216 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

	SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICPIO DE ABREGO - NORTE DE SANTANDER		
CHINÚ - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICPIO DE CHINÚ - CORDOBA	2220 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
CÁCOTA - NORTE DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICPIO DE CACOTA, NORTE DE SANTANDER	2221 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE	2229 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

	EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA		
MONTERÍA - CÓRDOBA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y	2230 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
MONTERREY - CASANARE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE	2317 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAMPUÉS - SUCRE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA	2320 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

	INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES- EN EL MUNICIPIO DE SAMPUES, SUCRE		
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y MODERNZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	2332 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
PUERTO TEJADA - CAUCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES- EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, CAUCA	2348 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
DURANIA - NORTE DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL	2349 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

	SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN ELMUNICIPIO DE DURANIA, NORTE DE SANTANDER		
SANTA ANA - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACION, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA -MAGDALENA	2350 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
ALBÁN - CUNDINAMARCA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA	2351 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN - CCTV,	2352 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

	ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES- EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER		
SALAMINA - MAGDALENA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION - CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA - MAGDALENA	2353 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO
SAN AGUSTÍN - HUILA	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, MODERNIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION – CCTV, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD - SIES - EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, HUILA	2354 DEL 2025	TITO LORENZO LOBO CARRETERO

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Comprobar la alimentación de la plataforma SECOP II con los respectivos informes mensuales emitidos por el contratista.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

> "*No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas* técnicas *obligatorias, o certificar como recibida a* satisfacción, *obra que no ha sido ejecutada a cabalidad.* También será *falta* gravísima *omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de* corrupción *tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento*".

Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Al contestar cite Radicado 2025-3-004010-033916 Id: 650829
Folios: 11 Fecha: 13-11-2025 17:11:48
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GRUPO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES

Cordialmente,

NANCY STELLA PATINO LEON
Secretaria General
Despacho del Ministro

Elaboró: Paula Barragán /Contratista SGC.

ACTA	REUNION DE SEGUIMIENTO
FECHA	20/05/2026
CIUDAD	BOGOTA D.C
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2192-2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	73,5%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO CONVENIO 2192-2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO CONVENIO: 05/11/2025
FECHA TERMINACION CONVENIO: 31/07/2026
VALOR DEL CONVENIO : $41.785.721.085,00

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Objetivo

Realizar seguimiento al estado de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2192 de 2025, verificando el avance físico y contractual del proyecto, identificando las causas del desfase presentado frente al cronograma, revisando el estado de la solicitud de prórroga y definiendo las acciones necesarias para garantizar la culminación del proyecto dentro de las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas.

2. Desarrollo de la reunión

El Ministerio del Interior dio apertura a la reunión indicando que el propósito de la sesión era realizar seguimiento a la fase de implementación del Convenio Interadministrativo No. 2192 de 2025, correspondiente al proyecto de ampliación del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del municipio de Itagüí. Posteriormente se efectuó la presentación de los asistentes por parte del municipio, la interventoría y el implementador.

La interventoría presentó el estado general del proyecto, informando que el avance físico ejecutado corresponde al 73,5 %, frente a un avance programado del 78,7 %, evidenciándose un desfase aproximado de cinco (5) puntos porcentuales respecto al cronograma contractual. Se indicó que durante el periodo evaluado se avanzó principalmente en actividades de importación y movilización de equipos, instalación de gabinetes, excavaciones, canalizaciones y demás actividades asociadas a la infraestructura de planta externa.

En cuanto al suministro de equipos, se informó que ya se encuentran en sitio la totalidad de las cámaras PTZ, cámaras PTZ 360, cámaras LPR, postes de emergencia, altavoces y la totalidad de la fibra óptica requerida para el proyecto. No obstante, se indicó que aún se encuentra pendiente la llegada de parte de las UPS y switches ópticos para puntos de cámara, elementos que han generado el principal retraso en la etapa de importación y movilización.

Respecto a la ejecución de obra, la interventoría reportó, entre otros, los siguientes avances:

- 128 perforaciones ejecutadas.

- 128 postes instalados.
- 200 cajas de registro construidas de un total de 275.
- 122 canalizaciones ejecutadas.
- 79 sistemas de puesta a tierra instalados.
- 87 acometidas eléctricas ejecutadas.
- 124 gabinetes instalados.
- 30.770 metros de fibra óptica tendidos.
- 281 empalmes y pruebas de fibra óptica realizadas.
- 73 cámaras PTZ instaladas.
- 20 cámaras PTZ 360 instaladas.
- 91 altavoces instalados.

La interventoría informó igualmente que la adecuación de la planta interna presenta un avance cercano al cien por ciento (100 %), encontrándose únicamente pendientes actividades menores relacionadas con limpieza final, adecuación de un puesto de trabajo y recibo definitivo de las instalaciones técnicas.

Durante la reunión, el Ministerio del Interior consultó por el estado de la configuración de los equipos recientemente recibidos, precisándose que dicha actividad se ejecuta una vez son recibidos formalmente por la interventoría, dentro de la etapa correspondiente a configuración y puesta en marcha del sistema, razón por la cual no se contabiliza dentro de la etapa de importación y movilización.

Posteriormente se revisó el avance por etapas del proyecto, evidenciándose que las etapas correspondientes a estudios, diseños y adquisición de equipos ya se encuentran finalizadas, mientras que la etapa de importación y movilización registra un avance cercano al 72 %. La ejecución de planta externa presenta un avance del 45 % frente al 54 % programado, y la etapa de instalación, configuración y puesta en marcha alcanza aproximadamente el 56,8 %, permaneciendo pendiente la etapa de documentación, verificación y entrega final del proyecto.

La supervisión del municipio consultó sobre la necesidad de ampliar el plazo contractual, teniendo en cuenta que aún no se habían recibido la totalidad de los switches requeridos para el proyecto. Frente a ello, el implementador informó que ya había radicado ante la interventoría la solicitud formal de ampliación del contrato junto con los soportes técnicos correspondientes y que dicho trámite se encontraba en proceso de revisión para su posterior remisión al municipio. La interventoría manifestó que esperaba culminar la revisión y emitir el concepto correspondiente en los días siguientes para iniciar el trámite administrativo de la prórroga.

Adicionalmente, la supervisión del municipio solicitó nuevamente al Ministerio del Interior la documentación correspondiente a los supervisores designados para el convenio, requerida para adelantar los procesos logísticos relacionados con las capacitaciones programadas por el fabricante de los equipos. El Ministerio informó que dicha solicitud había sido reiterada ante la Subdirección competente y que se efectuaría un nuevo seguimiento para obtener respuesta en el menor tiempo posible.

Finalmente, el Ministerio informó que el trámite correspondiente al desembolso ya había sido radicado ante el área financiera y se encontraba en proceso de revisión. Igualmente, el municipio informó que el informe mensual correspondiente al mes de abril había sido devuelto para realizar algunos ajustes técnicos y documentales, los cuales estaban siendo atendidos conjuntamente por la interventoría y el implementador antes de su nueva radicación.

3. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable
1	Finalizar la revisión de la solicitud de ampliación del contrato y remitir el concepto técnico al municipio.	Interventoría
2	Adelantar el trámite administrativo de la prórroga una vez recibida la documentación correspondiente.	Municipio de Itagüí
3	Continuar con las actividades de instalación de equipos, configuración y puesta en marcha del sistema.	Implementador
4	Gestionar la entrega de la documentación requerida para los supervisores del convenio con el fin de adelantar las actividades de capacitación programadas.	Ministerio del Interior
5	Presentar nuevamente el informe mensual de abril una vez efectuadas las correcciones requeridas.	Municipio, Interventoría e Implementador
6	Realizar seguimiento al trámite del desembolso adelantado ante el Ministerio del Interior.	Ministerio del Interior y Municipio de Itagüí

4. Conclusiones

Durante la reunión se evidenció que el proyecto continúa presentando un ligero desfase frente al cronograma inicialmente programado, ocasionado principalmente por retrasos en la importación de UPS y switches ópticos para puntos de cámara. No obstante, se constató un avance significativo en las actividades de obra civil, suministro de equipos y adecuación de la planta interna.

Asimismo, se informó que ya fue radicada la solicitud de ampliación del plazo contractual y que la misma se encontraba en revisión por parte de la interventoría, con el propósito de adelantar oportunamente el trámite administrativo correspondiente y garantizar la culminación del proyecto dentro de las condiciones técnicas establecidas.

5. Asistentes

Nombre	Cargo / Entidad
Havid Alexander Numa Marchena	Profesional de Apoyo a la Supervisión – Ministerio del Interior
Claudia María Marín Galeano	Supervisora del Convenio – Municipio de Itagüí
Pablo Gómez	Supervisor del Contrato Interadministrativo y de los Contratos Derivados – Municipio de Itagüí
Luis Miguel Tobón Jiménez	Interventoría
Doris Edith Soto Durán	Directora del Proyecto – Implementador
Jhafeeth Aguirre Navales	Secretaría de Seguridad – Municipio de Itagüí

ACTA	REUNION DE SEGUIMIENTO
FECHA	27/05/2026
CIUDAD	BOGOTA D.C
No. CONTRATO y/o CONVENIO	2192-2025
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	75%
MOTIVO:	SEGUIMIENTO CONVENIO 2192-2025

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO CONVENIO: 05/11/2025
FECHA TERMINACION CONVENIO: 31/07/2026
VALOR DEL CONVENIO : $41.785.721.085,00

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Objetivo

Realizar seguimiento al estado de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 2192 de 2025, verificando el avance físico y contractual del proyecto, identificando las causas del desfase presentado frente al cronograma, revisando el estado de la solicitud de prórroga y definiendo las acciones necesarias para garantizar la culminación del proyecto dentro de las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas.

2. Desarrollo de la reunión

El Ministerio del Interior dio apertura a la reunión indicando que el propósito de la sesión era efectuar seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 2192 de 2025, suscrito para la ampliación del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del municipio de Itagüí, departamento de Antioquia. Posteriormente se realizó la presentación de los asistentes por parte del municipio, la interventoría y el contratista implementador.

A continuación, la interventoría presentó el estado general del proyecto, informando que el avance físico ejecutado corresponde al 75 %, mientras que el avance programado para la fecha era aproximadamente del 84,15 %, evidenciándose un desfase cercano a nueve (9) puntos porcentuales respecto del cronograma contractual.

Durante la presentación se expusieron los principales avances de la ejecución de obra, destacándose los siguientes:

- 128 excavaciones ejecutadas.
- 128 postes instalados.
- 245 registros construidos.
- 144 canalizaciones ejecutadas.
- 40.900 metros de fibra óptica instalados.
- 366 empalmes y pruebas de fibra óptica realizadas.
- 131 gabinetes instalados.
- 92 sistemas de puesta a tierra construidos.

- 98 acometidas eléctricas ejecutadas.
- 84 cámaras PTZ instaladas.
- 26 cámaras PTZ 360 instaladas.
- 110 altavoces instalados.

De igual manera, se informó que durante la ejecución se ha recibido la mayor parte de los equipos y materiales requeridos para el proyecto, incluyendo fibra óptica, postes, herrajes, gabinetes, UPS, estaciones de trabajo, cámaras PTZ, cámaras LPR, altavoces, switches, equipos para el centro de control y demás elementos contemplados dentro del alcance contractual.

La interventoría indicó que las etapas correspondientes a estudios, diseños y adquisición de equipos se encuentran culminadas, mientras que continúan en ejecución las actividades relacionadas con la importación y movilización de equipos, la ejecución de la planta externa, la instalación de equipos y su puesta en funcionamiento. La etapa correspondiente a la documentación final y cierre del proyecto aún no ha iniciado.

Durante la sesión, el Ministerio del Interior manifestó su preocupación por el desfase existente entre el avance programado y el ejecutado, solicitando a la interventoría informar las acciones previstas para recuperar el cronograma y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En respuesta, la interventoría manifestó que el retraso obedece principalmente a dificultades presentadas en la importación y movilización de equipos especializados, especialmente switches, sistemas de almacenamiento y UPS, situación que motivó la solicitud de una prórroga por el término de un (1) mes. Asimismo, informó que la solicitud se encuentra soportada mediante la correspondiente ruta crítica y las certificaciones emitidas por los fabricantes e importadores, documentos que evidencian las causas del retraso y sustentan la necesidad de ampliar el plazo contractual para culminar la totalidad de las actividades previstas.

El Ministerio del Interior solicitó confirmar el estado del trámite de la prórroga, frente a lo cual la supervisión del municipio indicó que se encontraba a la espera de recibir oficialmente la documentación por parte de la interventoría para iniciar el trámite administrativo correspondiente. La interventoría informó que dicha documentación había sido recibida el día anterior y sería remitida al municipio durante esa misma jornada.

Adicionalmente, el Ministerio recomendó revisar conjuntamente el trámite de la adición presupuestal requerida para cubrir los costos derivados de la ampliación del plazo contractual, particularmente aquellos relacionados con la gerencia y administración del proyecto, con el fin de que dicho trámite se adelantara de manera simultánea con la solicitud de prórroga.

En relación con el estado financiero del convenio, se informó que el trámite correspondiente al desembolso por parte del Ministerio del Interior ya había sido remitido al área financiera y se encontraba en proceso, recomendándose al municipio efectuar seguimiento durante el cierre del mes para verificar la disponibilidad de los recursos.

Finalmente, el Ministerio recordó que la documentación correspondiente a la solicitud de prórroga deberá incluir el cronograma actualizado del convenio y el cronograma detallado del contratista, ambos ajustados al nuevo plazo solicitado y debidamente suscritos por las partes competentes, garantizando la coherencia entre la programación contractual y la ejecución del proyecto.

3. Compromisos

No.	Compromiso	Responsable
1	Remitir oficialmente al municipio la solicitud de prórroga junto con la ruta crítica y los soportes emitidos por fabricantes e importadores.	Interventoría
2	Adelantar el trámite administrativo correspondiente a la prórroga una vez recibida la documentación.	Municipio de Itagüí
3	Revisar la necesidad de tramitar la adición presupuestal derivada de la ampliación del plazo contractual.	Municipio de Itagüí e Interventoría
4	Actualizar el cronograma del convenio y el cronograma detallado del contratista conforme al nuevo plazo solicitado.	Contratista e Interventoría
5	Implementar las acciones necesarias para recuperar el cronograma de ejecución y alcanzar el cumplimiento del proyecto.	Contratista
6	Realizar seguimiento al trámite del desembolso correspondiente.	Municipio de Itagüí y Ministerio del Interior

4. Conclusiones

Durante la reunión se evidenció un desfase en la ejecución del proyecto frente al cronograma inicialmente aprobado, situación atribuida principalmente a retrasos en los procesos de importación y movilización de equipos especializados. No obstante, la interventoría informó que dicha situación se encuentra técnicamente sustentada y que, mediante la prórroga solicitada y la implementación de las acciones previstas en la ruta crítica, será posible recuperar el cronograma y culminar la totalidad de las actividades pendientes.

El Ministerio del Interior reiteró la necesidad de mantener actualizado el cronograma del convenio y efectuar seguimiento permanente a las actividades de recuperación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la correcta ejecución de los recursos públicos.

5. Asistentes

Nombre	Cargo / Entidad
Havid Alexander Numa Marchena	Profesional de Apoyo a la Supervisión – Ministerio del Interior
Claudia María Marín Galeano	Supervisora del Convenio – Municipio de Itagüí
Jhafeeth Isnari Aguirre Navales	Apoyo a la Supervisión – Municipio de Itagüí
Pablo Gómez	Supervisor del Contrato Interadministrativo y de los Contratos Derivados – Municipio de Itagüí
Luis Miguel Tobón Jiménez	Interventoría
Mauricio Londoño Vélez	Interventoría
César Millán	Interventoría
Doris Edith Soto Durán	Directora del Proyecto – Implementador

Alcaldía de Itagüí	**INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO**	**Código: FO-AD-31** **Versión: 08** **Fecha de Actualización: 13/11/2021**

INFORME N°: 08	**SUPERVISION** **INTERVENTORIA**	**X** ☐	**DE SEGUIMIENTO** **PARA PAGO** **PARA DESEMBOLSO**		X ☐ ☐
	Fecha Elaboración de Informe	Junio de 2026			
Periodo de seguimiento	Desde:	[01-05-2026]	Hasta:	[31-05-2026]	
Periodo para desembolso	Desde:	[NA]	Hasta:	[NA]	

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	☐	NÚMERO:	2192 DE 2025		
CONVENIO	**X**	FECHA SUSCRIPCIÓN:	27	10	2025
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) **o Rubros de destinación específica**		☐ **SI** *(realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto)* ☐ **NO**			
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
CONTRATISTA (O ASOCIADO) *(escoger la opción que aplique y eliminar la otra)*	**NOMBRE**	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ			
	CC. o NIT	890.980.093-8			
	Representante Legal (RL)	*DIEGO LEÓN TORRES SANCHEZ*			
	C.C del RL	71.271.312			
VALOR [$]:	**INICIAL**	$41.785.721.085	29.354,21		
	FORMA DE PAGO:	EL MINISTERIO – FONSECON desembolsará los recursos al MUNICIPIO previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y la presentación de cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral (SSSI) por parte del representante legal de la siguiente forma: **1. PRIMER DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de **QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($15.670.000.000)**, en la vigencia 2025, contra entrega de los siguientes productos: **A.** Suscripción del acta de inicio. **B.** Aprobación de Póliza de Garantía. **C.** Designación de la supervisión del convenio por parte del ente territorial. **D.** Aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del MINISTERIO**. 2. UN SEGUNDO DESEMBOLSO**, equivalente a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($7.834.645.407)**, en la vigencia 2026, contra entrega de los siguientes productos: **A.** La certificación		

		del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 70% de la ejecución de la implementación del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta parcial de avance de la ejecución de la implementación del proyecto avalada por la interventoría. **3. UN TERCER DESEMBOLSO,** equivalente a la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 7.834.645.407)** en la vigencia 2026 contra entrega de los siguientes productos**: A.** La certificación del supervisor del convenio designado por el ente territorial que acredite el cumplimiento del 100% del proyecto el cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico; 2) La respectiva acta final de la ejecución del proyecto avalada por la interventoría. 3. Certificación de cumplimiento de lista de entregables del Anexo 24e. **B.** Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Con fundamento en la documentación enviada por el MUNICIPIO para cada desembolso y de conformidad con la periodicidad de las obligaciones generales y específicas a cargo del MUNICIPIO, el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO certificará el cumplimiento de los requisitos por parte del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El MINISTERIO realizará los desembolsos directamente al MUNICIPIO. En ningún caso el MINISTERIO pagará a los contratistas seleccionados por el MUNICIPIO. Esta actividad le corresponde única y exclusivamente al MUNICIPIO quien tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para dichos pagos. **PARÁGRAFO TERCERO**: El MINISTERIO no desembolsará ninguna suma de dinero mientras el MUNICIPIO no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del presente convenio. **PARÁGRAFO CUARTO**: Los desembolsos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC y a la ubicación de fondos en la tesorería del Ministerio del Interior, de tal manera que el Ministerio del Interior no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos desembolsos y por lo tanto el MUNICIPIO cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el desembolso. **PARÁGRAFO**

		QUINTO: RETENCIONES. El Ministerio hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. **PARÁGRAFO SEXTO**: En el evento en que se declare el incumplimiento del MUNICIPIO de las obligaciones que le corresponden de acuerdo con lo señalado en el presente convenio, El MINISTERIO definirá el valor de los recursos a restituir por parte del MUNICIPIO, según sea el caso		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
	No Aplica	*NA*	*NA*	
	FORMA DE PAGO:	NA		
	VALOR TOTAL	$41.785.721.085	29.354,21 SMMLV	
PLAZO:	**INICIAL**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
		05-11-2025	31-07-2025	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**	
	No Aplica	NA	NA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	72		
	FECHA:	01	01	2025
	NUMERO:	334		
	FECHA:	17	02	2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NUMERO:**	NA		
	FECHA:	dd	mm	aaaa

SUSPENSION N°	**Fecha Inicio de suspensión**	**Fecha de reanudación**	**Nueva fecha de terminación**
NA	NA	NA	NA

¿TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	SI	X	NO		NO APLICA	

SUPERVISOR	NOMBRE:	Claudia Maria Marín Galeano
	CARGO:	*ASESOR*
	CORREO ELECTRÓNICO:	*Claudia.marin@itagui.gov.co*
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica
	NUMERO CONTRATO:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

RECIBO A SATISFACCIÓN APROBACIÓN DE DESEMBOLSO

NO APLICA

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

DESEMBOLSO REALIZADOS POR EL MINISTERIO INFORME								
Informe No.	**N° Factura o cuenta de cobro**	**Valor Factura o cuenta de cobro**	**Comprobante Egreso No.**	**Fecha de Egreso**	**Tipo de desembolso (Abono, Pago Total, Desembolso total)**	**N° Rubro Presupuestal imputado**	**Valor Desembolsado**	**SALDO DEL INFORME**
1	01	$15.670.000.000	NA	26-12-2025	Pago total	NA	$15.670.000.000	***$0***
TOTALES		**$15.670.000.000**					**$15.670.000.000**	

OBSERVACIONES:

BALANCE GENERAL DEL CONVENIO		
Ítem	**Concepto**	**Valor**
A	Valor inicial del *convenio*	$41.785.721.085
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	$0
C	Valor reducciones del *convenio* a la fecha del informe	$0
D	Valor total del *convenio (Incluidas adiciones y reducciones)*	$41.785.721.085
E	Valor ejecutado y causado *(antes de esta acta)*	$26.116.430.271
F	Valor *desembolsado* por el Ministerio del Interior y el municipio con anterioridad a la fecha de esta acta	$26.116.430.271
G	Valor autorizado de esta acta	$0
H	Valor total ejecutado *(incluida esta acta)*	$26.116.430.271
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	$15.669.290.814

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el *convenio* se autoriza el siguiente *desembolso*, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO. **NO APLICA**

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VALOR TOTAL CUENTA DE COBRO			NO APLICA

ACUERDO DE DESEMBOLSO:

NO APLICA EL PRESENTE ES UN INFORME DE SEGUIMIENTO

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	**Estado de avance de la actividad / Compromiso**	**Justificación / Observación**
ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS		
Obligaciones Especificas del Municipio		
Designar un profesional idóneo como supervisor para el convenio y de los contratos derivados del mismo.	100%	
Realizar todas las gestiones necesarias para iniciar los procesos de contratación con terceros que se requieran para el desarrollo del objeto del convenio, de conformidad con los cronogramas presentados	100%	
Elaborar los pliegos de condiciones y los demás documentos que se requieran, teniendo en cuenta lo establecido en la ficha de viabilidad del proyecto, aprobada por EL MINISTERIO para adelantar los respectivos procesos de selección de contratistas, así como para la celebración de los contratos derivados para la ejecución del presente Convenio.	100%	
Presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los diez (10)	100%	

días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del convenio, un cronograma detallando de las actividades precontractuales, contractuales y post contractuales para la ejecución de los recursos, que contenga hitos de control y seguimiento, el tiempo estimado de contratación y ejecución de los contratos con terceros, el cual será aprobado por el supervisor del convenio por parte del MINISTERIO DEL INTERIOR		
Abrir una cuenta bancaria a nombre del objeto del convenio que genere rendimientos financieros, la cual se destinará específicamente para el manejo de recursos del convenio aportados por EL MINISTERIO. Se precisa que los recursos depositados en dicha cuenta provienen del Presupuesto Nacional, por lo tanto, son inembargables, por expresa prohibición consagrada en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de Presupuesto. EL ENTE TERRITORIAL al momento de apertura la cuenta, deberá informar sobre dicho aspecto de inembargabilidad al banco. Los rendimientos financieros generados por los recursos aportados por el MINISTERIO, así como los saldos no utilizados, deberán ser reintegrados al Tesoro Nacional	*100% **75%	* Cuenta Activa: La cuenta bancaria exclusiva para el proyecto fue aperturada desde el inicio del convenio a nombre del objeto del convenio. ** Este porcentaje corresponde estrictamente al avance cronológico del tiempo de ejecución de acuerdo con el plazo total pactado en el cronograma del convenio. Como soporte y para constancia del Ministerio, se anexa al presente informe el extracto bancario con el reporte detallado de los rendimientos financieros generados hasta la fecha.
Abrir una cuenta bancaria destinada específicamente para el manejo de recursos del Municipio, que genere rendimientos financieros a favor del aportante. La TOTALIDAD de los recursos aportados por parte del ENTE TERRITORIAL deberán ser depositados en la(s) cuenta(s) correspondientes dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del convenio.	100%	Cuenta Activa: La cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del municipio fue aperturada desde el inicio del convenio a nombre del objeto de este
Garantizar que para el desarrollo del presente convenio los pagos requeridos se realicen agotando los recursos en el siguiente orden: 1).	*75%	A la fecha se realizó el agotamiento total (100%) de los recursos aportados en primer orden por el ENTE TERRITORIAL.

Recursos aportados por el ENTE TERRITORIAL u otro aportante diferente a el MINISTERIO. 2). Una vez agotados lo recursos aportados por el ENTE TERRITORIAL u otro aportante, se usarán los recursos aportados por el MINISTERIO		Posteriormente se realizaron pagos del proyecto con cargo a los recursos aportados por el MINISTERIO, respetando la secuencia financiera exigida en el convenio. *Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Desarrollar las actividades necesarias para la adquisición de los bienes requeridos por el ENTE TERRITORIAL, dentro del plazo de ejecución contractual.	*66% **100%	* Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Se han presentado retrasos con ocasión de las importaciones de algunos ítems. ** Porcentaje con respecto a la adquisición de los bienes
Desarrollar las actividades necesarias para realizar los trámites de licencias y permisos que se requieran para lograr el cumplimiento del proyecto, dentro del plazo de ejecución contractual	95%	Todos los tramites fueron radicados, pendiente únicamente de aprobación el permiso de uso de la infraestructura eléctrica por parte de EPM
Revisar la documentación técnica, antes de iniciar los trámites precontractuales; en el caso de presentar inconsistencias en la documentación, deberá realizar los ajustes necesarios a las fichas técnicas, para iniciar los respectivos procesos contractuales.	100%	
Invertir los recursos recibidos por el MINISTERIO – FONSECON, única y exclusivamente para el pago de las obligaciones contractuales consignadas en los contratos derivados suscritos por el ente territorial para la ejecución del objeto del presente convenio.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas seleccionados, cumplan sus obligaciones hasta la terminación de sus contratos.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Realizar a más tardar dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la terminación de la ejecución del objeto del convenio, el reintegro de	75%	Este porcentajae corresponde al monitoreo, identificación y registro contable que se realiza mes a mes sobre los rendimientos financieros

los saldos no ejecutados de los recursos aportados, que no fueron comprometidos dentro del plazo de ejecución pactado, efectuando la consignación al Tesoro Nacional – FONSECON.		generados, y va en estricta consonancia con el avance cronológico del plazo del convenio. Como soporte de este control mensual, se anexa al presente informe el LISTADO AUXILIAR GENERAL con el corte de los rendimientos generados al 31 de mayo de 2026.
Realizar los trámites y soportes presupuestales y contables de ley necesarios para la correcta ejecución del convenio.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Mantener un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos aportados por el MINISTERIO-FONSECON, con sus respectivos documentos soporte. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual al MINISTERIO-FONSECON, de tal forma que le permita a este, hacer un seguimiento y control de dichos recursos.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Solicitar oportunamente al MINISTERIO – FONSECON, las prórrogas, modificaciones, suspensiones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el o los contratistas de ser el caso	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. A la fecha no se han solicitado prorrogas, modificaciones, suspensiones o adiciones por parte del contratista
Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado.	75%	Actividad en ejecución. La gestión documental del convenio se realiza bajo el principio de debida diligencia. No obstante, debido a la densidad de las evidencias técnicas requeridas mensualmente, el término de cinco (5) días hábiles resulta técnicamente insuficiente para la decantación y consolidación integral de los soportes. Por tanto, con el fin de salvaguardar el control fiscal y la transparencia, la supervisión agota de manera estricta la etapa de verificación y control de calidad de la información, asegurando que cada

		informe entregado al Ministerio refleje con absoluta fiabilidad el avance físico y financiero real del proyecto
Aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir para la ejecución del objeto del Convenio, para lo cual deberá presentar el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Estos recursos se adicionarán directamente por el ENTE TERRITORIAL a los Contratos, según se requiera y se deberán adicionar al valor del presente Convenio	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. A la fecha no se han solicitado adiciones al convenio.
Participar en los comités de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio interadministrativo, los cuales se realizarán cuando el MINISTERIO – FONSECON, así lo estimen pertinente.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Exigir al contratista la constitución a favor del ENTE TERRITORIAL y el MINISTERIO como beneficiario adicional, de una garantía única otorgada por una compañía de seguros bajo el régimen de contratación estatal y lo exigido en el Decreto 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos: a. Cumplimiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (06) meses más. En todo caso este amparo deberá permanecer vigente hasta el momento de liquidación del contrato. Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria en los porcentajes señalados en el contrato. b. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor otorgado a dicho título, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. c. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. La garantía se constituyo a tiempo y se mantiene vigente.

monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más. d. Calidad de los diseños: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a tres (3) años contados a partir de la aprobación de los diseños por parte del ENTE TERRITORIAL. e. Calidad de los bienes entregados: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final del contrato, con una vigencia igual a tres (3) años contados a partir del acta de entrega y recibo final. Su aprobación por parte del ENTE TERRITORIAL será condición previa para realizar el último pago del contrato. Adicionalmente, deberá exigirse al contratista la expedición de una garantía que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual, este amparo en ningún caso podrá ser inferior a doscientos (200) SMLMV y se deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Su vigencia será igual al término de ejecución del contrato.		
Exigir a sus contratistas la constitución de las garantías que cubran los riesgos del contrato incluyendo como beneficiario adicional a LA NACIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Los contratos derivados cuentan con garantía única de conformidad con lo estipulado en el convenio 2192 de 2025 y se mantienen vigentes.
Prever que en ningún caso el ENTE TERRITORIAL podrá suscribir acta de inicio con el contratista seleccionado hasta tanto no se haya notificado a la respectiva interventoría contratada por el ENTE TERRITORIAL.	100%	
Incorporar como obligación contractual y exigir en los contratos que se celebren en desarrollo del convenio, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema general de seguridad social, integral y parafiscales de	75%	Este porcentaje se encuentra alineado estrictamente con el avance cronológico y los meses transcurridos en la ejecución del convenio. El porcentaje refleja el control, seguimiento y la verificación mensual y consecutiva

conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.		que ha realizado esta supervisión sobre los contratos derivados durante el tiempo de ejecución acumulado a la fecha.
Presentar al MINISTERIO - FONSECON, un informe final a la terminación del convenio, adjuntando entre otros documentos con la información que solicite el MINISTERIO - FONSECON: (i) Actas de recibo definitivo del proyecto. (ii) Comprobantes de los pagos efectuados a contratistas para el desarrollo del proyecto. (iii) Balance Financiero del proyecto. (iv) Certificado suscrito por el representante legal o la autoridad competente, en donde conste la ejecución, así como los saldos disponibles de los recursos entregados por el MINISTERIO - FONSECON, en virtud del convenio	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Obligación condicionada a la finalización del objeto pactado. La entidad adelanta la estructuración y custodia de los soportes financieros y de pago derivados de la ejecución. Una vez culminadas las actividades, se procederá a la suscripción del acta de recibo definitivo y a la expedición de los certificados de saldos por la autoridad competente para el respectivo trámite de liquidación ante el MINISTERIO–FONSECON.
Entregar oportunamente al MINISTERIO – FONSECON, todos los documentos e Llevar un archivo cronológico de todas las actuaciones surtidas en el desarrollo del convenio y de los contratos que se suscriban para el desarrollo de esta información requerida para la liquidación del convenio, así como suscribir la correspondiente acta de liquidación	75%	Este porcentaje se encuentra alineado estrictamente con el tiempo de ejecución transcurrido del convenio. De conformidad con este avance, el ENTE TERRITORIAL mantiene el archivo cronológico, sucesivo y actualizado de todas las actuaciones, actas y contratos derivados. Durante el tiempo de ejecución actual, los informes y documentos requeridos se han enviado mes a mes de manera digital al MINISTERIO, garantizando la transparencia y el acceso a la información.
Poner a disposición del MINISTERIO - FONSECON y los entes de control, toda la información jurídica, técnica y financiera de los proyectos relacionados en el objeto del convenio	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Capacitar presencialmente a dos (2) profesionales del Grupo SIES de supervisión y/o apoyo a la supervisión, y a un (1) profesional designado por el ENTE TERRITORIAL. La capacitación	75%	Este **75%** se encuentra alineado estrictamente con el **tiempo de ejecución transcurrido del convenio**. Refleja las gestiones logísticas, presupuestales y administrativas previas que el

deberá tener una intensidad horaria mínima de cuarenta (40) horas, con enfoque teórico–práctico, y se realizará directamente en la casa matriz del fabricante del sistema de videovigilancia CCTV. Dicha formación deberá ser certificada por el fabricante. Las fechas y horarios de la capacitación serán definidos de manera concertada entre las partes. Los costos asociados al desarrollo de la capacitación, incluyendo transporte aéreo y/o terrestre, alojamiento, alimentación, logística, medios y locaciones, estarán a cargo del contratista derivado encargado de la fase de implementación del sistema. Esta actividad se enmarca en el compromiso de garantizar una entrega real, efectiva y técnica del sistema al ENTE TERRITORIAL.		contratista implementador viene adelantando de manera oportuna para dar cumplimiento a la formación. Se ha venido solicitando de manera reiterada mediante correos electrónicos oficiales los nombres, datos de contacto y documentos de identidad de los dos (2) profesionales designados por el Grupo SIES del MINISTERIO que asistirán a la capacitación. A la fecha del presente informe, esta información no ha sido suministrada por el MINISTERIO. Se informa al MINISTERIO que las gestiones logísticas de visado internacional ante las embajadas correspondientes requieren un tiempo mínimo de tramitación de tres (3) semanas, trámite que se encuentra totalmente paralizado debido a la falta de designación del personal por parte de su cartera.
Responder por la veracidad de la información remitida al MINISTERIO - FONSECON	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Adelantar de manera simultánea y bajo su autonomía y responsabilidad, todas las gestiones técnicas, administrativas, contractuales y financieras necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Adelantar la contratación a que se refiere el numeral anterior exclusivamente mediante las modalidades de selección previstas en la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios vigentes, garantizando en todo momento la observancia de los principios de transparencia, responsabilidad, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal	100%	
El ENTE TERRITORIAL NO PODRÁ EN NINGÚN CASO celebrar contratos ni convenios bajo la modalidad de contratación directa para efectuar la	100%	

contratación derivada, salvo cuando se trate de convenios interadministrativos con entidades estatales con experiencia en el sector de seguridad		
Publicar en plataforma SECOP II, dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del ENTE TERRITORIAL. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución de los contratos derivados. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del ENTE TERRITORIAL, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
En caso de que el ENTE TERRITORIAL decida otorgar un anticipo al contrato de Estudios, diseños e implementación, en ningún caso podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El anticipo deberá administrarse con arreglo a las disposiciones contenidas en las normas de contratación estatal (constitución de patrimonio autónomo con una entidad fiduciaria autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera, exclusivamente para la administración	100%	No se otorgo anticipos mayores al 20%

del anticipo). EL ENTE TERRITORIAL deberá exigir a la interventoría la aprobación del programa de inversión del anticipo para la ejecución de cualquier desembolso.		
Abstenerse de pactar ajuste de precios tanto en el contrato de estudios, diseños e implementación como en el de interventoría. Los precios a pactar serán fijos y sin fórmula de ajuste.	*100% **75%	* La restricción legal fue incorporada rigurosamente desde la etapa precontractual en los documentos previos y quedó expresamente estipulada en los contratos celebrados en desarrollo del convenio. **si bien el convenio registra un avance cronológico del 75% de su tiempo de ejecución, los precios pactados con los contratistas derivados se han mantenido fijos, invariables y sin la aplicación de ninguna fórmula de reajuste o indexación.
Abstenerse de pactar anticipo para el contrato de interventoría.	100%	No se pactaron anticipos para el contrato de interventoría
Incorporar como obligación contractual y exigir en los contratos que se celebren en desarrollo del convenio que se incluya cómo beneficiario como a la NACIÓN–MINISTERIO DEL INTERIOR–FONSECON, identificado con el NIT 830.114.475-6 en las garantías solicitadas a los contratistas derivados del convenio	100%	Se constató que en todos los contratos celebrados en desarrollo del convenio se incluyó de manera obligatoria la exigencia de amparar los riesgos. Asimismo, se verificó que en las pólizas de garantía constituidas por los contratistas y aprobadas por la entidad, se estipuló formalmente como beneficiario/asegurado a la NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON de estricto acuerdo con lo pactado.
EL ENTE TERRITORIAL deberá garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo, mínimo de dos (2) años para todos los bienes y componentes de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto.	0%	ACTIVIDAD POST CONTRACTUAL
Incluir como riesgo previsible en el proceso contractual para la selección del contratista, los mayores valores que puedan arrojar los estudios y diseños y que pudiesen exceder el valor del proyecto excluido el valor de la interventoría. En ningún caso podrá aceptarse que el diseño presentado	100%	El riesgo previsible fue debidamente incorporado en la matriz de riesgos del proceso contractual. Tras la estructuración y entrega final de los estudios y diseños por parte del contratista, se verificó que el valor definitivo no superó el monto máximo dispuesto

por el contratista supere el monto del presupuesto dispuesto en el convenio para la ejecución del proyecto. Es de su responsabilidad estructurar los diseños y el presupuesto definitivo, con sujeción al límite presupuestal consignado en el convenio, salvo cuando se presenten circunstancias imprevisibles que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, evento en el cual el ENTE TERRITORIAL deberá asumir el mayor valor, previa demostración de los hechos y la cuantía que justifican el incremento en el valor del componente de implementación. En este caso, como condición para el inicio de la fase de implementación, deberá adicionarse el convenio con los recursos provenientes del ENTE TERRITORIAL, a fin de garantizar el cierre financiero del proyecto. Una vez perfeccionada la modificación del convenio, el ENTE TERRITORIAL deberá adicionar los recursos que corresponda al contrato.		en el convenio; por el contrario, el presupuesto final se ubicó por debajo del límite establecido. Teniendo en cuenta este margen presupuestal favorable, se incorporaron elementos complementarios para la optimización del sistema de CCTV, atendiendo a los requerimientos de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, garantizando en todo caso que la adición de estos componentes no superará el techo financiero ni el cierre presupuestal consignado en el convenio.
Presentar al MINISTERIO por escrito, el diseño y el presupuesto definitivo, el cual no podrá ser modificado posteriormente salvo cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, el ENTE TERRITORIAL deberá presentar la solicitud de modificación con el análisis técnico, jurídico, financiero y administrativo correspondiente, y venir aprobadas con documento justificativo por parte del interventor del contrato y el supervisor del ENTE TERRITORIAL.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Asegurarse que tanto en la fase de diseños como de ejecución el contratista observe rigurosamente las normas técnicas aplicables para el proyecto; en particular, durante la fase de ejecución deberá asegurar que la interventoría verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas que forman parte del diseño entregado por el contratista. No se aceptarán variaciones en las	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO

especificaciones técnicas, salvo en los casos de fuerza mayor y caso fortuito, sin que en ningún caso el MINISTERIO deba aportar recursos adicionales. Cualquier modificación en las especificaciones técnicas por razones de fuerza mayor o caso fortuito que involucren un mayor valor, deberá ser financiada exclusivamente con recursos provenientes del ENTE TERRITORIAL		
Exigir al contratista el cumplimiento del objeto del contrato ejecutando el proyecto de acuerdo con los plazos, planos, especificaciones de construcción, cantidades y precios unitarios contenidos en el diseño y presupuesto definitivos aprobados.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Abstenerse de pactar clausulas compromisorias o compromisos.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO si bien el convenio registra un avance cronológico del 75% en su tiempo de ejecución, durante los meses transcurridos no se han tramitado, pactado ni firmado modificaciones, otrosíes o adiciones destinadas a incorporar cláusulas compromisorias. La prohibición se mantiene estrictamente respetada y vigente.
Estipular en los contratos, medidas de apremio y/o sancionatorios (multas y pena pecuniaria) para los eventos de incumplimiento parcial y/o definitivo por parte del contratista	*100% **75%	*Obligación cumplida. Los contratos suscritos cuentan con el régimen sancionatorio y las medidas de apremio (multas y cláusula penal). ** Si bien el convenio registra un avance cronológico del 75% en su tiempo de ejecución, durante los meses transcurridos los contratistas derivados han cumplido con sus obligaciones a satisfacción, por lo que no se han presentado eventos de incumplimiento parcial o definitivo que obliguen a activar las medidas sancionatorias estipuladas.
Obligaciones Generales del Municipio		
Dar cumplimiento al cronograma	66%	El proyecto presenta una variación

presentado y aprobado por el MINISTERIO-FONSECON		marginal del 9% frente al tiempo transcurrido. Dicho retraso se debe exclusivamente a los tiempos de importación, logística internacional y nacionalización en aduanas de algunos componentes y equipos tecnológicos de alta gama esenciales para el sistema de videovigilancia. Mientras se surte la nacionalización de los equipos faltantes, el contratista ha concentrado sus esfuerzos en los frentes de trabajo locales (obras civiles, canalizaciones, postería y adecuación de infraestructura de red), optimizando el tiempo de ejecución disponible. Con el fin de garantizar la culminación exitosa, la entrega real, efectiva y al 100% de la funcionalidad técnica del sistema, la supervisión informa formalmente que dará inicio al trámite de solicitud de prórroga en tiempo para el presente convenio ante el MINISTERIO - FONSECON. Dicha solicitud se radicará en los próximos días adjuntando el concepto técnico favorable de la interventoría, el cronograma de ruta crítica ajustado y los soportes que demuestran que el tiempo adicional solicitado es el estrictamente necesario para la instalación, estabilización, puesta en marcha y entrega del proyecto.
Asistir y Participar en las reuniones, comités, talleres, juntas y demás eventos que el supervisor por parte del Ministerio del Interior convoque, para efecto de supervisión, seguimiento y control a la ejecución del convenio Interadministrativo. Las partes cuando así lo requieran, contarán con la participación de los contratistas seleccionados. De cada reunión se dejará constancia en acta.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Realizar los trámites y soportes presupuestales y contables de ley necesarios para la correcta ejecución	75%	Actividad en ejecución. Actualmente, se continúa con el trámite y registro contable de los desembolsos periódicos a cargo

del convenio		del Ministerio y los pagos derivados de los mismos. El cumplimiento total del 100% de esta obligación se consolidará al cierre y liquidación definitiva del convenio. Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Suministrar oportunamente la información solicitada por el MINISTERIO – FONSECON y acompañar el desarrollo de las visitas de seguimiento que se realicen	75%	Actividad en ejecución y al día. Se ha suministrado de manera oportuna la información técnica, financiera y jurídica solicitada por el MINISTERIO–FONSECON durante el desarrollo del proyecto. Asimismo, de acuerdo con el avance actual, se brindó el acompañamiento técnico e institucional requerido durante la visita de seguimiento a la ejecución realizada por la supervisión del Ministerio, quedando prestos a la atención de nuevas visitas o requerimientos hasta la culminación del convenio.
Asumir la sostenibilidad y mantenimiento de los bienes objeto del proyecto, durante la vida útil de los mismos.	100%	Obligación cumplida y amparada institucionalmente. El Municipio asumió formalmente la responsabilidad del mantenimiento y la sostenibilidad de los bienes durante su vida útil mediante el oficio de compromiso suscrito por el Alcalde desde la formulación del proyecto. Este compromiso quedó en firme con la suscripción del convenio, blindando la continuidad y operación de la inversión en el tiempo.
Informar oportunamente cualquier anomalía, dificultad o posible caso fortuito, fuerza mayor o hecho de un tercero que se advierta en la ejecución del convenio o de sus contratos derivados y proponer alternativas técnicas de solución a las mismas.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Actividad en proceso. Durante el periodo de ejecución evaluado, el proyecto ha avanzado de manera normal y regular, por lo cual no se han presentado imprevistos, fuerza mayor ni anomalías que requieran ser informadas o que demanden la formulación de alternativas de solución técnica.

		Se mantiene el seguimiento preventivo.
Atender y cumplir con las peticiones y/o consultas que le indique el MINISTERIO – FONSECON y se relacionen con el objeto del convenio o de sus derivados y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Se viene atendiendo de manera oportuna y constante cada una de las peticiones o consultas realizadas por el MINISTERIO–FONSECON en el marco del objeto contractual y sus derivados, manteniendo una comunicación fluida y eficiente con la entidad nacional.
Presentar los informes que le requiera el supervisor del Ministerio en el término que éste le indique, y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de desembolso Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Se viene cumpliendo con la presentación de los informes solicitados por la supervisión del Ministerio. A la fecha, se cuenta con los reportes correspondientes a dos (2) desembolsos y con los informes mensuales de seguimiento, estos últimos consolidados con soportes robustos y detallados que garantizan la trazabilidad física y financiera de la obra. La entidad prioriza la calidad y veracidad de estas evidencias, actuando siempre en defensa de los recursos del fondo.
Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MINISTERIO o de los fondos a su cargo.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO. Se deja constancia que a la fecha no se ha configurado las situaciones descritas
Cumplir con el objeto del convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Ministerio	75%	Porcentaje de avance de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO.
Presentarse al MINISTERIO en el momento en que sea requerido por el	*75% **0%	*Porcentaje de avance físico del convenio de acuerdo con el

mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación		cronograma presentado al MINISTERIO. ** A la fecha, el negocio jurídico se encuentra en etapa de ejecución activa, por lo cual no se han configurado los presupuestos fácticos ni legales para el cierre y liquidación del convenio. La exigibilidad de esta obligación y la consecuente comparecencia ante el Ministerio para la suscripción del Acta de Liquidación quedan supeditadas al agotamiento del plazo de ejecución contractual y a la correspondiente citación formal por parte de la entidad de orden nacional.
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del convenio.	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Conocer y acatar lo dispuesto en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior y los Fondos a su cargo	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO
Constituir la Garantía Única para la aprobación del Ministerio, en los términos y condiciones pactados.	100%	
Suscribir acta de inicio	100%	
Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y suscribir los documentos establecidos en el procedimiento para la ejecución contractual de proyectos FONSECON conforme lo solicite el supervisor del Ministerio	75%	Porcentaje de avance del convenio de acuerdo con el cronograma presentado al MINISTERIO

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA

NO APLICA

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO

NINGUNA

CONTROL Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO [x] SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión *o interventoría* del contrato*/convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: NO APLICA

OBSERVACIONES

INFORME FINANCIERO DE RENDIMIENTOS

En cumplimiento de los principios de transparencia y correcta administración de los recursos del Estado, se presenta el estado de cuenta de los fondos provenientes de FONSECON a la fecha de corte:

Fecha de Informe	Fecha Desembolso / Pago	Concepto / Tercero	Valor Desembolsado / Pagado	Rendimiento Mensual Acumulado	Saldo Final en Cuenta
31-12-2025	26-12-2025	Desembolso Inicial Recibido	$15.670.000.000	$257.590,80	$257.590,80
31-01-2026				$1.330.953,29	$1.588.544,09
28-02-2026				$1.073.453,63	$2.661.997,72
31-03-2026				$225,99	$2.662.223,71
30-04-2026				$164,10	$2,662,387,81
30-05-2026				$113,15	$2.662.500,96

El manejo de estos recursos en la cuenta de Ahorros N° 485-83050-9 del Banco de Occidente a nombre del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MININTERIOR FONSECON ha generado rendimientos causados y acumulados que, al 30 de mayo de 2026, ascienden a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (**$**2.662.500,96)

Como garantía de la veracidad y rectitud en el manejo de estos recursos, se anexa el estado de cuenta bancario oficial, el cual certifica tanto los movimientos de salida como la causación mensual

de los intereses reportados. Se ratifica que estos rendimientos permanecen bajo estricta custodia para los fines legales.

El manejo de los recursos girados a ADELI que provienen de FONSECON se encuentra en el informe adjunto.

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.

CLAUDIA MARÍA MARÍN GALEANO
Supervisor Convenio 2192 de 2025
Asesora – Secretaría Jurídica

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que, el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

Alcaldía de Itagüí

EL ALCALDE MUNICIPAL Y LA JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD

HACE CONSTAR:

Que luego de revisados los registros contables y los estados financieros de la entidad, la Administración Municipal ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, de pensión, riesgos profesionales y los aportes requeridos a la Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados durante los últimos seis (6) meses calendario. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en ley 100 de diciembre 23 de 1993, artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide por solicitud del **MINISTERIO DEL INTERIOR**, a los tres (03) días del mes de junio de 2026, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, lo anterior para efectos del Convenio No. 2192 de 2025.

Atentamente,

DIEGO LEON TORRES SANCHEZ
Cédula 71.271.312
Alcalde

YOLIMA RESTREPO ACEVEDO
T.P. 143100-T
Cédula 43.271.268

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

59C3B4349ECD167D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YOLIMA RESTREPO ACEVEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43271268 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 143100-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
143100-T
YOLIMA
RESTREPO ACEVEDO
C.C. 43271268
RESOLUCION INSCRIPCION 180 FECHA 09/07/2009
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 153437

VALIDO ÚNICAMENTE PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR,
03/06/2026.

g


LA NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRC
DE MEDELLÍN, DA FE QUE E
DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOM
DE SU ORIGINAL QUE TUVO A LA VI
03 FEB 2010
ALBA LUZ ACOSTA MEDI
Notaria Segunda
Medellín - Colombia
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con el Estatuto
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo
de Contadores.

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS
CUENTA No.
485-63050-9
FECHA DE CORTE: 30/05/2026

Banco de Occidente

de generación 03/06/2026 09:01:52
Fecha Generado por OHENAO
Página 1

MPIO DE ITAGUI CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MININTERIOR FONSECON MUNICIPIO DE ITAGUI CCTV 2025
KR 51 51 55 ED A BR ITAGUI
ITAGUI - ANTIOQUIA

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	2,662,387.51
+ CREDITOS	113.15
- DEBITOS	0.00
SALDO ACTUAL	2,662,500.66
SALDO PROMEDIO	2,662,406.82

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,391.46
04	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,395.12
04	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,398.78
05	INTERESES LIQUIDADOS			3.66	2,662,402.44
06	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,406.09
07	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,409.74
08	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,413.39
11	INTERESES LIQUIDADOS			3.66	2,662,417.01
11	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.63	2,662,420.65
11	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,424.31
12	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,427.93
13	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,431.61
14	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,435.25
15	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,438.91
18	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,442.55
19	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,446.21
19	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,449.85
19	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,453.51
20	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,457.15
21	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,460.81
22	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,464.46
25	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,468.12
26	INTERESES LIQUIDADOS			3.66	2,662,471.78
26	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,475.44
26	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,479.09
27	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,482.75
28	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,486.39
29	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,490.05
29	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,493.71
29	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,497.37
29	INTERESES LIQUIDADOS	-		3.66	2,662,500.66

Estado de Cuenta - CUENTA AHORROS
CUENTA No.
465-83094-7
FECHA DE CORTE: 30/05/2026

Banco de Occidente

de generación: 03/06/2026 09:02:05
Fecha Generado por: CIENAO
Página: 1

MUNICIPIO DE ITAGUI CONVENIO MININTERIOR FONSECON 2192 2025 RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO DE ITAGUI
KR 51 51 55 ED A BR ITAGUI
ITAGUI - ANTIOQUIA

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$1 051.21
+ CREDITOS	$ [illegible]
- DEBITOS	$ 0.00
SALDO ACTUAL	$1 057.72
SALDO PROMEDIO	$1 054.19

DIA	TRANSACCION	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 051.42
04	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 051.63
04	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 051.84
05	INTERESES LIQUIDADOS			0.21	$1 052.05
06	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 052.26
07	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 052.47
08	INTERESES LIQUIDADOS			0.21	$1 052.68
11	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 052.89
11	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 053.10
11	INTERESES LIQUIDADOS			0.21	$1 053.31
12	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 053.52
12	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 053.73
14	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 053.94
15	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 054.15
14	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 054.36
19	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 054.57
19	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 054.78
19	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 054.99
20	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 055.20
21	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 055.41
22	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 055.62
23	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 055.83
26	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 056.04
26	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 056.25
26	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 056.46
27	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 056.67
28	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 056.88
29	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 057.09
29	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 057.30
29	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 057.51
29	INTERESES LIQUIDADOS	-		0.21	$1 057.72

LISTADO AUXILIAR GENERAL

DESDE EL 01/06/2026 AL 24/06/2026 DESDE LA CUENTA 240790235 HASTA LA CUENTA 240790235

CUENTA CONTABLE / CODIGO CONSEC.	FECHA	TERCERO / DETALLE	CENTRO COSTO / NO. DOC	ESTADO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
240790235		**REND FROS OCCIDENTE 485-83050-9 CONV INTERADMON MININTERIOR FONSECON CCTV2025**					
830114475		**MINISTERIO DEL INTERIOR**				**Saldo Inicial:**	2.682.367,81
07 31020	11/06/2026	LEGALIZACION DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN MAYO 2026	830000260001 Ordinario 110		0,00	113,15	2.682.480,96
			TOTAL DE LA CUENTA :		0,00	113,15	
			GRAN TOTAL :		0,00	113,15	

Itagüí, 18 de junio de 2026

Señora:

CLAUDIA MARÍA MARÍN GALEANO
Asesora
Secretaría jurídica- Alcaldía de Itagüí

Asunto: **Informe N°6 de seguimiento al Contrato N° AM-CD-183-2025** cuyo objeto es: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".*

Periodo: 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula segunda del contrato interadministrativo AM-CD-183-2025, se presenta el estado de avance de las actividades y resultados relacionados con el desarrollo del objeto acordado, durante el periodo de seguimiento citado.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
1. Seleccionar conforme a su manual de contratación el (los) contratista(s) que lleve(n) a cabo la ejecución del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del Municipio de Itagüí.	100%	Tras la suscripción del contrato interadministrativo de administración delegada N° AM-CD-183-2025 se realizaron las actividades para el proceso de selección y contratación: • Se suscribe el acta de inicio del contrato interadministrativo AM-CD-183-2025 el día 21 de noviembre del 2025.  ACTA DE INICIO *Acta de inicio AM-CD-183-2025* • Se publica en la plataforma del SECOP la invitación pública de oferta N° 004-2025 el día 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		es: ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.  *Invitación pública de oferta N° 004-2025* • Se publica en la plataforma del SECOP la invitación privada de oferta N° 012-2025 el día 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA YAMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN YPUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURADEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD ENPUNTOS FOCALIZADOS DEL AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUI.  ADELI EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUÍ - ADELI INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No 012 DE 2025 OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUÍ NOVIEMBRE 27 DE 2025 CONTENIDO 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD ..... 7 2. DISPOSICIONES GENERALES ..... 8 NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN ..... 9 3. OBJETO DE LA INVITACIÓN ..... 13 4. PLAZO ..... 13 5. LUGAR DE EJECUCIÓN ..... 13 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL ..... 13 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ..... 14 8. ALCANCE / DESCRIPCIÓN GENERAL ..... 19 9. VISITA TÉCNICA INFORMATIVA NO OBLIGATORIA AL SITIO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO ..... 28 *Invitación privada de oferta N° 012-2025*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		• Se suscribe el contrato mixto N° 032-2025 entre la empresa industrial y comercial del estado denominada AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI y la empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S., el día 15 de diciembre de 2025. empresa a quien se adjudicó el contrato tras el proceso de selección realizado mediante invitación pública.  *Contrato mixto N° 032-2025* • Se suscribe el contrato de interventoría N° 034-2025 entre la empresa industrial y

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		comercial del estado denominada AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ - ADELI y la empresa FLUXES INGENIERÍA S.A.S., el día 17 de diciembre de 2025. empresa a quien se adjudicó el contrato de interventoría tras el proceso de selección realizado mediante invitación privada.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Contrato de interventoría N° 034-2025* • Se suscribe acta de inicio del contrato N° 032-2025 el día 24 de diciembre de 2025.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		

ADELI | ACTA DE INICIO | Código: FO-GJ-DJ-07 Versión:01 Fecha Actualización: 1/10/2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO:	NUMERO	032 DE 2025
	FECHA	24 DE DICIEMBRE DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	MIXTO	
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	
CONTRATISTA:	ENERGUNNIDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	
NIT	900.155.216 - 1	
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE OSWARDO GOMEZ HOLGUIN	
C.C.	70.410.732 EXPEDIDA EN CALDAS – ANTIOQUIA	
VALOR ($)	CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y DOCE PESOS M/L ($41.058.926.912) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMAS DEDUCCIONES A LAS QUE HAYA LUGAR	
PLAZO:	SIETE (07) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 1001 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025	
REGISTRO PRESUPUESTAL	479 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025	

Página 1 de 3

Acta de inicio del contrato N° 032-2025

- Se suscribe acta de inicio del contrato N° 034-2025 el día 24 de diciembre de 2025

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Acta de inicio del contrato N° 034-2025*
2. Establecer cuando haya celebrado el (los) contrato(s), el alcance y metodología de la ejecución del proyecto, vigilando que su ejecución tenga lugar cumpliendo con las especificaciones técnicas y las condiciones de calidad y	*80% **75%	*La empresa contratista entregó a la interventoría el plan de trabajo y cronograma de actividades para la ejecución del contrato. La información entregada fue validada y aprobada por la empresa interventora. Como el cronograma de actividades puede estar sujeto a cambios, esta actividad solo estará al 100% al terminar la ejecución del contrato.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
oportunidad exigidas por el Municipio y la Nación.		**El porcentaje en la vigilancia de la ejecución se refiere al tiempo en función a los meses, desde el acta de inicio hasta la fecha de corte del informe mensual, esto es, mayo.  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ OFICIO CONTRATO No. 032-2025 Versión No. 1 FL_007_C034_2025 Itagüí, 30 de enero de 2025 Ingeniero CARLOS ALBERTO ARDILA RESTREPO Director del proyecto, Contrato 032 de 2025 ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Itagüí, Antioquia ASUNTO: Aprobación Plan de Trabajo Contrato 032 de 2025 Cordial saludo De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. 034 de 2025, suscrito entre las empresas FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI, para ejercer la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. 032 de 2025 suscrito entre la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. que tiene por objeto el ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, se procedió a solicitar el Ejemplar, mediante oficio FL_002_C034_2025_Solicitud_Información_Inicial, el PLAN DE TRABAJO, que contiene como mínimo la siguiente información: documento que contenga la descripción de alcance, Cronograma detallado de las actividades a realizar. Teniendo en cuenta esto, se recibió por parte de Energizando, la información correspondiente a este y la cual la Interventoría procedió a su revisión, presentándose las siguientes respuestas: Revisión # 1 — 23 de enero de 2026 Revisión # 2 — 28 de enero de 2026 Con base a la última entrega presentada el 29 de enero de 2026, se evidencia conformidad general del Plan de Trabajo, de acuerdo con los requisitos establecidos contractualmente. Por lo tanto, desde la Interventoría se da el concepto de No Objeción y Aprobación del entregable mencionado y relacionado a continuación con sus respectivos anexos: *Oficio de aprobación del plan de trabajo por parte de la interventoría.*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
3. Velar por el cumplimiento en la ejecución de (los) proyecto que se llevará a cabo en ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del Municipio de Itagüí.	75%	Durante el mes de mayo de 2026, se tramitaron y aprobaron ante la Interventoría cuatro (04) actas de entrega correspondientes a los elementos y materiales suministrados a la empresa contratista en dicho período. Dichas actas fueron formalizadas en las fechas del 13, 22, 26 y 28 de mayo de 2026, y en cada una de ellas la interventoría verificó la cantidad, tipología y estado de los materiales recibidos, evidenciándose su plena conformidad con lo estipulado en el contrato. Paralelamente, la Interventoría adelantó una revisión técnica pormenorizada de los materiales suministrados, con el fin de constatar que cumplieran a cabalidad con las especificaciones y características definidas en las fichas técnicas presentadas por el ejecutor, las cuales se encuentran consignadas en el Anexo 24D del pliego requerido por el Ministerio del Interior. Esta verificación permitió garantizar que los elementos entregados se ajustaran estrictamente a los requerimientos técnicos establecidos para el proyecto. Por su parte, desde la supervisión de ADELI se verificaron los entregables contenidos en el informe de avance N° 005, presentado por la Interventoría, asegurando la coherencia y trazabilidad de la información reportada

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

<table>
<tr><th>Actividad /Compromiso</th><th>Estado de avance de la actividad / Compromiso</th><th>Justificación / Observación</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Material</th><th>cantidad</th><th>Unidad</th><th>fecha de entrega</th></tr>
<tr><td>UPS 2 KVA</td><td>130</td><td>UND</td><td>13/05/2026</td></tr>
<tr><td>Swatch Allied Telesis</td><td>100</td><td>UND</td><td>13/05/2026</td></tr>
<tr><td>Rack de Comunicaciones</td><td>1</td><td>UND</td><td>13/05/2026</td></tr>
<tr><td>Cámara LPR</td><td>34</td><td>UND</td><td>22/05/2026</td></tr>
<tr><td>Tótem de emergencia</td><td>7</td><td>UND</td><td>22/05/2026</td></tr>
<tr><td>Luminaria infrarroja para LPR</td><td>55</td><td>UND</td><td>22/05/2026</td></tr>
<tr><td>Cámaras PTZ 360 multisensor</td><td>23</td><td>UND</td><td>26/05/2026</td></tr>
<tr><td>NVR para comparendamental</td><td>5</td><td>UND</td><td>26/05/2026</td></tr>
<tr><td>Monitor DS</td><td>6</td><td>UND</td><td>26/05/2026</td></tr>
<tr><td>Pantalla DS de 98</td><td>1</td><td>UND</td><td>26/05/2026</td></tr>
<tr><td>Corona Antivandalismo</td><td>29</td><td>UND</td><td>26/05/2026</td></tr>
<tr><td>Brazos de cámaras</td><td>39</td><td>UND</td><td>26/05/2026</td></tr>
<tr><td>Sistema de control de acceso</td><td>1</td><td>UND</td><td>26/05/2026</td></tr>
</table>
Materiales recibidos por interventoría


Registro fotográfico de la entrega de UPS Forza de 2KVA.


Registro fotográfico de la entrega de switches
</td></tr>
</table>

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Registro fotográfico de la entrega de rack para comunicaciones*  *Registro fotográfico de la entrega de cámaras LPR*  *Registro fotográfico de la entrega de totem de emergencia.*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Registro fotográfico de la entrega de pantallas de 98*  *Registro fotográfico de la entrega de monitores.*  *Registro fotográfico de la entrega de brazos para cámaras.*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		Diariamente, la Interventoría realiza el acompañamiento técnico al contratista ENERGIZANDO en las actividades relacionadas con el tendido de fibra óptica, la utilización de infraestructura propia del municipio de Itagüí, los trabajos de empalmería (fusión de hilos) y las mediciones reflectométricas (OTDR), con el fin de certificar los enlaces punto a punto conforme a los estándares técnicos exigidos. Durante el presente período, se llevó a cabo la verificación y recepción de diversos ramales de fibra óptica que ya se encontraban ejecutados, validando su correcta instalación y funcionamiento. Durante el mes de mayo de 2026 se realizaron diferentes actividades correspondientes a la etapa constructiva del proyecto, específicamente en las labores de perforación para cimentación de postes, canalizaciones, hincado de postes, tendido de fibra óptica, instalación de cámaras PTZ, certificación de ramales e instalación de Gabinetes en postes.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación

ITEM	META	EJECUTADO
ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA (OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES Y ELECTRICAS) (20%)	10,0000%	10,9259%
Perforación de huecos Postes PTZ	128	128
Perforación y vaciado pedestales metrocable L y Arco	30	30
Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	7	6
Izacado de poste	128	128
Izacado metrocables L y Arco	30	26
Izacado poste de emergencia	7	1
Instalacion de cajas de registro	275	248
Instalacion de canalizaciones	165	154
Instalacion de sistema puesta a tierra puntos de camara	165	151
Instalacion de sistema puesta a tierra nodos	3	1
Instalacion de acometido eléctrica puntos de camara	165	138
Instalacion de acometido eléctrica nodos	3	1
Instalacion de Cableado Puntos de camara	165	131
Instalacion de Cableado Nodos	3	1
Instalacion de tendido de fibra óptica	50650	41000
Empalmeria y pruebas	686	450
Instalacion Cámaras PTZ	175	96
Instalacion Cámaras PTZ 360	113	20
Instalacion Cámaras Tipo Reconocimiento facial	24	1
Instalacion Adhesivo puntos de cámaras	234	124
Instalacion poste de emergencia	7	1
Instalacion Cámaras LPR	54	1
Instalacion Switchs Ópticos puntos de cámaras	124	30
Instalacion Switchs Ópticos	3	1
Instalacion UPS Online puntos de cámaras	124	90
Instalacion UPS Online Nodo	3	2
Instalacion de Cámaras	165	1
HITO: Planta externa Finalizada	1	0.8

Tabla de seguimiento a la ejecución.



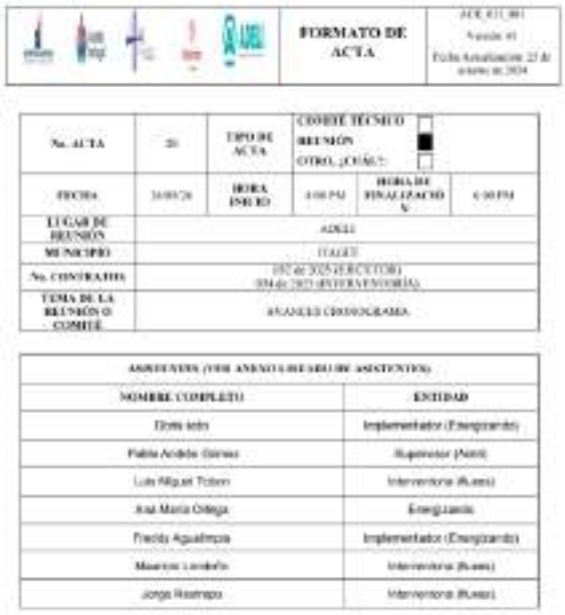


Registro fotográfico de la instalación de postes.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Registro fotográfico del tendido de fibra óptica*  *Registro fotográfico de cajas de registro.*  *Registro fotográfico de instalación de gabinetes.*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		Desde la supervisión de ADELI en conjunto con la supervisión del municipio de Itagüí han venido realizando comités de forma semanal con la interventoría y el ejecutor en los cuales se hace seguimiento de las actividades físicas ejecutadas, se revisan las actividades a ejecutar según cronograma y se hace seguimiento del financiero del proyecto. En total se realizaron cuatro (04) comités técnicos administrativos y tres (03) comités de seguimiento con el personal del ministerio del interior.  FORMATO DE ACTA COMITÉ TÉCNICO REUNIÓN OTRO, ¿CUÁL?: No. ACTA TIPO DE ACTA FECHA HORA INICIO HORA DE FINALIZACIÓN LUGAR DE REUNIÓN ADELI MUNICIPIO ITAGÜÍ No. CONTRATO TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ AVANCES CRONOGRAMA ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENCIA) NOMBRE COMPLETO ENTIDAD Implementador (Energizando) Supervisor (Aseti) Interventoría (Ruesa) Energizando Implementador (Energizando) Interventoría (Ruesa) Interventoría (Ruesa) *Imágenes de un acta de reunión de mayo.*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		La interventoría solicitó y recibió los documentos solicitados para la validación del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar que el contratista cumpla con todas las disposiciones legales vigentes relacionadas con los trabajadores vinculados al contrato. Además, se valida el suministro de los equipos y herramientas necesarios para el adecuado desempeño de las labores, incluyendo los equipos de protección personal (EPP) como cascos, botas, guantes, mascarillas, cinturones de seguridad, tapones auditivos, gafas, entre otros, y se exige su uso obligatorio durante la ejecución de las actividades.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Yo, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.033.321, en mi condición de Representante Legal de la empresa **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI** identificada con Nit 900.590.434-8, certifico que durante los últimos 6 meses calendarios legalmente exigibles, la empresa se encuentra al día y a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así mismo como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Itagüí, el 01 de enero de 2026.

DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
C.C 1.022.033.321

Paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales de ADELI

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		

Paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales de Fluxes Ingeniería S.A.S.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales de Energizando Ingeniería y construcción S.A.S.* En el marco de la gestión legal y jurídica, la Interventoría verifica que el contratista cumpla cabalmente con todas las obligaciones laborales establecidas por la normativa vigente. Dichas obligaciones incluyen: la abstención de contratar personas menores de edad; la suscripción formal de contratos de trabajo para todo el personal vinculado a la ejecución del proceso constructivo; el pago oportuno de los salarios cotizados,

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		asegurando que estos no sean inferiores al salario mínimo legal vigente; el reconocimiento y pago de horas extras, descansos dominicales y festivos; y el pago del subsidio de transporte. Asimismo, se verifica la afiliación del personal empleado y el pago oportuno de los aportes a las Entidades Promotoras de Salud (EPS), a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993. De igual manera, se supervisa la afiliación y el pago de los aportes correspondientes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), garantizando así que el contratista actúe conforme a sus obligaciones legales y sociales.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Información solicitada por la interventoría al ejecutor*
RESULTADOS		
1. Entregar copia del (los) contrato(s) derivados para la ejecución del proyecto adjudicado(s), previo procedimiento de selección de conformidad con la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Entidad.	100%	Con el informe N°1 se presentó como archivos adjuntos los siguientes documentos: • Contrato mixto N° 032-2025. • Acta de inicio del contrato mixto N° 032-2025. • contrato de interventoría N° 034-2025. • Acta de inicio del contrato de interventoría N° 034-2025.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		 *Contratos*  *Actas de inicio*
2. Entregar un (1) informe ejecutivo mensual sobre el avance físico, técnico, financiero, socio - ambiental y administrativo de la ejecución de la ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos	75%	Se presenta acta N°6 de supervisión del contrato interadministrativo AM-CD-183-2025 en la cual se da cuenta del avance realizado entre el 01 de mayo de 2026 hasta el 31 de mayo de 2026. Esta acta esta soportada por el informe de avance para el mes de mayo de 2026 del ejecutor el cual es aprobado por la

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
focalizados del área urbana y rural del Municipio de Itagüí, el cual debe contener, el estado y porcentaje del avance de acuerdo con las actividades ejecutadas, reportando las actividades que hace parte del contrato que contribuyen a alcanzar las metas establecidas en los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo.		interventoría mediante oficio FL_022_034_2025  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ OFICIO CONTRATO No. 034-2025 Versión No. 1 FL_022_034_2025 Itagüí, 12 de junio de 2026 Señor(a) PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ Supervisor de contrato, 032-034 de 2025 ADELI Itagüí, Antioquia Señor(a) DORIS EDITH SOTO DURAN Director(a) del proyecto, Contrato 032 de 2025 ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. Itagüí, Antioquia ASUNTO: Aprobación Informe Mensual 005_mayo de 2026 ENERGIZANDO Cordial saludo. De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. 034 de 2025, suscrito entre las empresas FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI, para ejecutar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. 032 de 2025 suscrito entre la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. que tiene por objeto el ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, se solicita al Ejecutor, en los términos acordados contractualmente, el informe de gestión mensual. Teniendo en cuenta esto, se recibió por parte de ENERGIZANDO, la información correspondiente a ésta en el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, y la cual la Interventoría procedió a su revisión. *Aprobación del informe de avance del mes de mayo por parte de la interventoría*

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
3. Entregar informe para soporte de los pagos establecidos en el contrato interadministrativo, el cual debe contener el avance físico, técnico, financiero, socio-ambiental, administrativo y jurídico de la ejecución e implementación; descripción general del Contrato del proceso de implementación, estado y porcentaje del avance de cada uno de los componentes, reporte mensual y acumulado de las actividades que hace parte del contrato que contribuyen a alcanzar las metas establecidas en los indicadores de gestión del Plan de Desarrollo, estado de la facturación y pago, situación crítica, acciones correctivas, procesos adicionales, modificaciones y conclusiones, además de estar acompañado de las respectivas actas de avance de ejecución de la implementación.	50.0%	Se emitió la orden de desembolso por valor de **$8.211.810.335** para el primer pago (anticipo), tras cumplir con el requisito de suscripción del acta de inicio del contrato interadministrativo. Posteriormente, el 24 de febrero de 2026, se presentó una segunda solicitud de desembolso por valor de **$17.904.619.936**, correspondiente al segundo desembolso por haber superado el 30 % de ejecución del proyecto. El detalle del avance de obra se encuentra en la actividad N°3 de este informe. Durante el mes de abril la empresa contratista alcanzo un porcentaje de ejecución del 71% aprobado por la interventoría mediante oficio N° FL_019_034_2025.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
		

ADELI

Itagüí, 18 de junio de 2026

Señora
Claudia María Marín Galeano
Asesora
Secretaría jurídica
Alcaldía de Itagüí

Asunto: Desembolso N° 03 al Contrato N° AM-CD-183-2025 cuyo objeto es: *CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"*

Cordial saludo

El día veintiuno (21) de noviembre de 2025 se firmó el acta de inicio para la ejecución del Contrato Interadministrativo de Administración Delegada N° AM-CD-183-2025, entre ADELI y el Municipio de Itagüí, con supervisión por parte de la Secretaría Jurídica, quien será la responsable de supervisar las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato, en los términos de la Ley 1474, y para autorizar los pagos que se generen durante el desarrollo del objeto contratado.

Mediante contrato interadministrativo en su ACTA N° 1 MODIFICATORIA DE LA CLAUSULA SÉPTIMA DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS N° AM-CD-183-2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI, se estipuló el pago para la vigencia 2026 de la siguiente forma:

El Municipio de Itagüí desembolsará los recursos y pagará los honorarios al contratista de la siguiente manera: Para la vigencia 2026, un SEGUNDO

Página 1 de 3

Solicitud de desembolso N°3

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Actividad /Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
4. Consolidar un (1) informe final con descripción del alcance del objeto contratado, esto es, actividades, resultados y demás aspectos relevantes obtenidos con el proyecto.	0.0%	Este resultado será presentado al finalizar la ejecución física del contrato.
5. Entrega oficial y material de la ejecución de la implementación conforme al alcance del contrato.	0.0%	Este resultado será presentado al finalizar la ejecución física y consolidar un informe final del proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante el mes de abril la empresa contratista alcanzo un porcentaje de ejecución del 71% aprobado por la interventoría mediante oficio N° FL_019_034_2025. Por tal razón, desde la supervisión se procederá a la solicitud de desembolso por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M.L. ($7.834.645.407). correspondiente al tercer desembolso por haber superado el 70 % de ejecución del proyecto. El detalle del avance de obra se encuentra en la actividad N°3 de este informe y en los informes de supervisión entregados anteriormente.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

Cobros realizados al Municipio de Itagüí incluyendo honorarios

Factura / Fecha	Valor total contrato	Valor de la factura	Valor restante	Concepto de la factura
2898 - 09/12/2025	$ 43.039.292.718	$ 8.211.810.335	$ 34.827.482.383	Cobro para anticipo
3027 - 25/02/2026	$ 43.039.292.718	$ 17.904.619.936	$ 16.922.862.447	Cobro por concepto de ejecución superior al 30%.
3028 - 25/02/2026	$ 43.039.292.718	$ 417.857.211	$ 16.505.005.236	Pago por honorarios. Recursos del municipio
TOTALES		$ 26.534.287.482	$ 16.505.005.236	

Cobros realizados al Municipio de Itagüí por ejecución del convenio N°2192

Factura / Fecha	Valor total contrato	Valor de la factura	Valor restante	Concepto de la factura
2898 - 09/12/2025	$ 41.785.721.085	$ 8.211.810.335	$ 33.573.910.750	Cobro para anticipo
3027 - 25/02/2026	$ 41.785.721.085	$ 17.904.619.936	$ 15.669.290.814	Cobro por concepto de ejecución superior al 30%.
TOTAL		$ 26.116.430.271	$ 15.669.290.814	

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Pagos realizados a la interventoría y ejecutor.

Desembolsos del municipio	Factura / Fecha	Recursos	Valor de las Facturas	Pago de Facturas	Recurso Restante	Concepto de la factura
$ 8.211.810.335	Cuenta de cobro GF.330.24.111 29/12/2025	$ 26.116.430.271	$ 8.211.810.335	$ 8.211.810.335	$ 17.904.619.936	Pago por concepto de Anticipo
$ 17.904.619.936	FVE5905 25/02/2026	$ 17.904.619.936	$ 248.672.790	$ 248.672.790	$ 17.655.947.146	Pago por concepto de estudios y diseños
	FLIN277 12/03/2026	$ 17.655.947.146	$ 187.270.869	$ 187.270.869	$ 17.468.676.277	Pago N°1 a la interventoría
		$ 17.468.676.277		$ 539.523.699	$ 16.929.152.578	Reservado para pagos de interventoría
	FVE5904 25/02/2026	$ 16.929.152.578	$ 22.333.736.794	$ 22.333.736.794	-$ 5.404.584.216	Factura por ejecucion
		-$ 5.404.584.216		-$ 4.516.495.685	-$ 888.088.531	Amortizacion del anticipo
TOTAL		-$ 888.088.531,00				

Notas:

Al mes de abril de 2026, los recursos entregados por la Nación y el municipio de Itagüí a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí (ADELI) han sido ejecutados en su totalidad.

Por lo tanto, las cuentas bancarias solo reflejan los rendimientos financieros de estas cuentas.

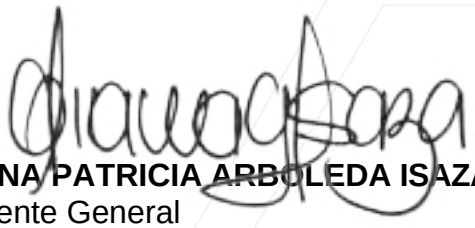
En el mes de febrero de 2026 se reservaron recursos por $ 539.523.699 para el pago de la interventoría desde los recursos suministrados por el Municipio de Itagüí. Por este hecho y para dar complimiento a la cláusula **OCTAVA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DE ADELI COMO ENTIDAD QUE ADMINISTRA Y EJECUTA EL PROYECTO: ESPECIFICAS:** En su numeral número 22 del convenio interadministrativo AM-CD-183-2025 que rigen el proyecto, se ha establecido un orden jerárquico y sucesivo para la ejecución de los fondos. Dicha normativa interna obliga a la entidad a agotar las fuentes de financiación en el orden establecido, priorizando la ejecución de los **Recursos del Municipio de Itagüí**. se solicitó formalmente una sustitución de fuente presupuestal por valor de $539.523.699, los cuales son recursos disponibles que aún tiene del municipio y que serán pasados a los recursos de la nación con sus respectivos rendimientos financieros.

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Esta sustitución no altera el presupuesto total del contrato ni sus alcances técnicos, sino que asegura la **trazabilidad y legalidad del gasto**, evitando posibles hallazgos por parte de los entes de control debido a la utilización prematura de fondos nacionales antes de agotar los municipales.

Al mes de abril de 2026, los recursos entregados por la Nación y el municipio de Itagüí a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí (ADELI) han sido ejecutados en su totalidad. Por lo tanto, las cuentas bancarias solo reflejan los rendimientos financieros de estas cuentas.

Atentamente,



DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
Gerente General
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí
ADELI



JUAN ESTEBAN DUQUE MUÑOZ
Director operativo y de proyectos
Agencia de Desarrollo Local de Itagüí
ADELI



PABLO ANDRES GÓMEZ BÁEZ
P.U. / Supervisor de obra
Dirección Operativa y de Proyectos
ADELI

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 005

CONTRATO 034 DE 2025
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

CONTRATISTAS:
FLUXES INGENIERÍA S.A.S.

CONTRATANTE: ADELI

VERSIÓN: 01

MAYO
2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7

2. PERIODO DEL INFORME 8

3. CONTRATOS EJECUTOR E INTERVENTORÍA 9

4. MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES 9

4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES 9

4.2. ACTIVIDADES CONTRACTUALES 11

4.3. RESULTADOS (OBJETO) 14

4.4. MATRIZ CRUZADA INTERVENTORÍA 15

5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA 19

5.1. DESARROLLO ACTIVIDADES CONTRACTUALES (CLÁUSULA SEGUNDA) 19

6. GESTIÓN TÉCNICA 28

6.1. RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE MATERIALES 29

6.2. RECIBO Y VERIFICACIÓN DE LOS RAMALES DE FIBRA ÓPTICA 44

6.3. REINTEGROS DE MATERIALES O EQUIPOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD 51

6.4. VALIDACIÓN DE PUNTOS 54

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA 73

7.1 COMUNICACIONES 73

7.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST EJECUTOR 74

7.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST INTERVENTORÍA 89

8. GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL 93

8.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES 94

8.2 DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS NO APROBLECHABLES Y APROBECHABLES. 95

8.3 DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS – RESPEL 95

8.4 RESIDUOS DE APARATO ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE 96

8.5 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD 96

8.6 TRATAMIENTO DE FAUNA, AVIFAUNA Y OTRAS ESPECIES GESTIÓN 97

8.7 MATRIZ DE RIESGO 97

9. GESTIÓN DE MOVILIDAD Y PMT 97

10. GESTIÓN FINANCIERA 98

10.1. APROBACIÓN PRESUPUESTAL 98

10.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 99

10.3 . BALANCE PAGOS EJECUTOR 100

10.4 . BALANCE PAGOS INTERVENTORÍA 101

11. ANEXOS Y ENTREGABLES 101

11.1 ANEXO 01_Seg_Cronogramas 102

11.2 ANEXO 02_Comunicaciones: 107

11.3 ANEXO 03_Oficios 122

11.1 ANEXO B04 POLIZAS EJECUTOR: 133

11.2 ANEXOS B05_Personal Interventoría sigue igual 144

11.3 ANEXOS B06_Registro fotográfico 153

11.4 ANEXOS B09_Seguridad social 156

11.5 ANEXOS B10_PMT 161

11.6 ANEXOS B11_Validaciones 162

12. CONCLUSIONES 169

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. recorridos en KMZ..... 28
Ilustración 2. Acta de entrega materiales 013_13/05/2026..... 33
Ilustración 3. Acta de entrega materiales 014_22/05/2026..... 36
Ilustración 4. Acta de entrega materiales 015_26/05/2026..... 38
Ilustración 5. Acta de entrega materiales 016_28/05/2026..... 39
Ilustración 6. UPS Forza de 2KVA..... 40
Ilustración 7. Switch allied telesis 40
Ilustración 8. Rack de comunicaciones..... 40
Ilustración 9. Cámaras LPR. 41
Ilustración 10. Tótem de emergencia..... 41
Ilustración 11. Luz infrarroja para cámaras LPR..... 41
Ilustración 12. Cámara PTZ 360° multisensor..... 42
Ilustración 13. Pantalla de 98¨. 42
Ilustración 14. Monitores DS-D2055UL 42
Ilustración 15. Brazos para Cámaras PTZ 43
Ilustración 16. Coronas antiescalatorias 43
Ilustración 17. Control de acceso..... 44
Ilustración 18. Acta de recibo de ramal_04_ 20/05/2026. 45
Ilustración 19. Acta de recibo de ramal_05_ 20/05/2026. 46
Ilustración 20. Acta de recibo de ramal_06_ 21/05/2026. 47
Ilustración 21. Acta de recibo de ramal_07_ 22/05/2026. 48
Ilustración 22. Acta de recibo de ramal_08_ 27/05/2026. 49
Ilustración 23. Acta de recibo de ramal_08_ 27/05/2026. 50
Ilustración 24. Acta reintegro 01 53
Ilustración 25. Reintegro cámaras PTZ 54
Ilustración 26.Verificación Excavación huecos y canalizaciones. 57
Ilustración 27.Verificación hincado de soportes e instalación de postes LPR. 59
Ilustración 28.Verificación tendido de fibra óptica. 61
Ilustración 29.Verificación tendido de empalmaría de la fibra óptica..... 64
Ilustración 30. verificación de cajas y canalizaciones 67
Ilustración 31.Verificación instalación de gabinetes. 71
Ilustración 32. Verificación de Instalación cámaras..... 72
Ilustración 33. Auto Evaluación. 75
Ilustración 34. Plan de trabajo. 76
Ilustración 35. Subcontratistas. 77
Ilustración 36. Retiro de personal. 77
Ilustración 37. Parafiscales. 81

Ilustración 38. Matricula Conte. 82
Ilustración 39. Permiso de trabajos. 84
Ilustración 40. Certificado en altura. 85
Ilustración 41. Entrega de EPP. 86
Ilustración 42. Verificación vehículos. 87
Ilustración 43. Capacitaciones SST. 88
Ilustración 44. Inspecciones de seguridad. 89
Ilustración 45. Relación personal Interventoría. 90
Ilustración 46. Parafiscales. 91
Ilustración 47. Entrega de EPP. 92
Ilustración 48. Vehículo interventoría. 93
Ilustración 49. PMA. 94
Ilustración 50. Residuos no aprovechables y aprovechables. 95
Ilustración 51. Residuos RCD. 97
Ilustración 52. Verificación PMT. 98

TABLAS

Tabla 1. Contratos Ejecutor e Interventoría. 9
Tabla 2. Obligaciones contractuales Interventoría 11
Tabla 3. Actividades contractuales Interventoría 14
Tabla 4. Resultados contractuales Interventoría 14
Tabla 5. Matriz de Obligaciones, Actividades y Resultados de Interventoría 18
Tabla 6. Cumplimiento de actividades contractuales Interventoría 27
Tabla 7. Entrega de Material 29
Tabla 8. Seguimiento a la ejecución 55
Tabla 9. Relación de oficios 73
Tabla 10. Normatividad SST. 74
Tabla 11. Relación del personal. 77
Tabla 12. Capacitaciones SST ejecutor. 88
Tabla 13. Inspecciones de seguridad. 88
Tabla 14. Capacitaciones ambientales. 95
Tabla 15. Porcentaje de ejecución presupuestal. 99
Tabla 16. ejecución presupuesta, contrato 032 de 2025. 99
Tabla 17. Balance de pagos ejecutor. 100
Tabla 18. Amortización pagos. 101
Tabla 19. Balance de pago Interventoría. 101

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. 034 de 2025, suscrito entre las empresas FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (Interventoría) y la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI, para efectuar la "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.",* en el presente informe se consolida el seguimiento contractual de las actividades derivadas del contrato en mención.

2. PERIODO DEL INFORME

Este constituye el quinto (**005)** informe de Interventoría para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2026.

3. CONTRATOS EJECUTOR E INTERVENTORÍA

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	EMPRESA CONTRATISTA	VALOR EN NÚMEROS POR VIGENCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
032 DE 2025	ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	$41.058.926.517	24/12/2025	23/07/2026
034 DE 2025	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	FLUXES INGENIERIA S.A.S	$726.669.399	24/12/2025	07/08/2026

Tabla 1. Contratos Ejecutor e Interventoría.

4. MATRIZ DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se presenta cada una de las obligaciones contractuales, actividades y productos establecidos en el contrato 034 de 2025. A estas se les da cumplimiento en el desarrollo del presente informe.

4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	Descripción de la Obligación
OC1	**1.** Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y resultados descritos desde los estudios de necesidad, en la invitación privada y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.

No.	Descripción de la Obligación
OC2	**2.** Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato. Así como dotar de los uniformes que los identifique, requisitos esenciales para el inicio de actividades, los cuales deberán ser verificados y aprobados por el supervisor de ADELI.
OC3	**3**. Iniciar la ejecución del contrato en forma inmediata a partir de la suscripción del acta de inicio.
OC4	**4**. Presentar oportunamente al supervisor del contrato los informes requeridos para el pago sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo, así como los demás informes de actividades que se soliciten sobre cualquier aspecto de la ejecución del contrato.
OC5	**5.** Realizar las actividades objeto del contrato con la mayor diligencia y cuidado, a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el contratante.
OC6	**6**. Presentar las facturas una vez se entreguen los servicios, con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario.
OC7	**7**. Proveer a su costo todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente proceso.
OC8	**8**. No ofrecer pagos o prebendas a los funcionarios de ADELI o del municipio de Itagüí.
OC9	**9**. Responder en los plazos que ADELI establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
OC10	**10**. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato, en los términos estipulados en las normas vigentes.
OC11	**11**. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrabamientos.
OC12	**12.** Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo.
OC13	**13.** Obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato; en caso de incumplimiento, ADELI podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del contratista.
OC14	**14.** Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente proceso y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.
OC15	**15.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad Social integral so pena de incurrir

No.	Descripción de la Obligación
	en las sanciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y en aquellas que la modifiquen, deroguen o adicionen.
OC16	**16.** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
OC17	**17.** Verificar que el contratista al momento de la terminación del contrato se encuentre a paz y salvo con sus trabajadores en relación con las obligaciones de salarios y prestaciones sociales.
OC18	**18**. Avalar cada acta presentada por el contratista con sus respectivas memorias, cantidades y registro fotográfico.
OC19	**19.** Dar cumplimiento a todas aquellas actividades que son responsabilidad de la interventoría según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.
OC20	**20**. Aportar para la etapa de liquidación, además de los documentos y demás requisitos obligatorios inherentes al proyecto, lo siguiente: **20.1**. Soportes y pagos del fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción FIC o carta de exoneración (Con la carta vigente se debe anexar tarjeta profesional del contador y carta de la junta central de contadores). **20.2** Certificado de no reclamaciones, investigaciones y sanciones laborales. (MINISTERIO DE TRABAJO). **20.3** Documento suscrito por cada profesional que intervino en el proyecto en el que manifieste que el interventor canceló los honorarios, salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.
OC21	**21**. Apoyar al contratista en la realización de las encuestas de satisfacción de la comunidad, al culminar el proyecto, en caso de ser requeridos, de conformidad a los formatos suministrados por ADELI.

Tabla 2. Obligaciones contractuales Interventoría

4.2. ACTIVIDADES CONTRACTUALES

No.	Descripción de la Actividad
AC1	**1**. Verificar que las cantidades y especificaciones ejecutadas, correspondan con lo consignado en los estudios y diseños; y que estas no excedan el valor asignado para la ejecución del proyecto.
AC2	**2.** Realizar las mediciones de campo, el cálculo de las cantidades y valores consignados en las diferentes actas de avance parcial y final.
AC3	**3.** Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y solicitar los ensayos o pruebas necesarios para garantizar la puesta en funcionamiento de la ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados.

AC4	**4**. Realizar durante la primera semana, posterior a la suscripción del acta de inicio, la revisión integral de la propuesta del contratista encargado la ejecución, el presupuesto ofertado, además del cronograma y organigrama del proceso presentado por esté. Todo esto, con el fin de verificar que lo señalado por el adjudicatario este dentro del alcance del proyecto, que los procesos a implementar tengan validez frente al objeto contratado, con las especificaciones establecidas en los ítems del presupuesto y demás documentación soporte. Así mismo, que se encuentre dentro de los plazos o fases que contempla la duración del proyecto.
AC5	**5.** Revisar periódicamente y durante la ejecución del proyecto el balance financiero del contrato y el seguimiento al cronograma de actividades propuesto por el contratista. Esto para garantizar que se le informe a la supervisión de ADELI de forma anticipada sobre la necesidad de realizar alguna modificación al contrato. En todo caso será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de ADELI la determinación final.
AC6	**6.** Coordinar los comités de seguimiento los cuales se realizarán con la frecuencia acordada entre el interventor y la supervisión por parte de ADELI, en ellos se verificará el cumplimiento del programa de trabajo, se aclararán dudas sobre las especificaciones y en general, se hará seguimiento al desarrollo de los procesos. Además, la Interventoría deberá estudiar y analizar, las modificaciones requeridas dentro del contrato mixto, las cuales tendrán que estar soportadas mediante actas de justificación aprobadas por la interventoría. Los comités serán integrados por los directores y residentes, tanto del ejecutor como de interventoría, a estos comités podrán asistir los representantes por parte de ADELI y del comité técnico de acompañamiento.
AC7	**7.** Realizar seguimiento a los profesionales postulados en la propuesta como equipo de trabajo y el listado de la mano de obra no calificada. En la cual, deberá verificar dentro de la gestión legal y jurídica que el contratista cumpla con todas las obligaciones laborales tales como: No contratar personas menores de edad, suscripción de contratos de trabajo del personal empleado en la ejecución del proceso constructivo, pago oportuno de los salarios cotizados y que estos no sean inferiores al mínimo legal vigente, pago de las horas extras y del descanso dominical o festivo, pago del subsidio del transporte, afiliación del personal empleado y pago oportuno de los aportes a las empresas promotoras de salud (E.P.S) a las administradoras de fondos de pensiones (A.F.P) y a las administradoras de riesgos laborales (A.R.L) de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993; afiliación del personal empleado y pago oportuno de los aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (Según aplique).
AC8	**8.** Verificar que el contratista cumpla con todas las disposiciones legales aplicables al personal empleado en la ejecución del contrato, con todas las regulaciones establecidas en el Código Sustantivo de Trabajo y normas que lo complementen, como las prestaciones sociales del personal empleado en el proceso constructivo, dentro de los periodos y plazos establecidos por la Ley, entre ellas: Prima de servicios, intereses a las cesantías, vacaciones, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad del contratista, con el fin de verificar los respectivos pagos. Además, velar por el suministro de los elementos y herramientas necesarias para el desarrollo de su labor, así como de

	los implementos de seguridad tales como cascos, botas, guantes, mascarillas, cinturones de seguridad, tapones auditivos, gafas, etc., y exigir su utilización durante el desarrollo de los trabajos.
AC9	**9.** Velar por el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), incluyendo las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta el manual de gestión socio ambiental. Así mismo, exigir que las actividades sean ejecutadas dando protección al medio ambiente y cumpliendo con todas las normas sobre el manejo de impacto ambiental establecidas en los documentos del contrato mixto y en la legislación colombiana. (Cuando aplique).
AC10	**10**. Velar por el cumplimiento del plan de manejo de tránsito y/o permisos de movilidad requeridos para la ocupación del espacio público y vías vehiculares, según aplique.
AC11	**11**. Revisar y aprobar, bajo su responsabilidad, las actas de avance de actividades, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades de obra medida y aceptada para el pago, el valor de la obra ejecutada y los acumulados y en general toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance financiero general de actividades ejecutadas. Para esto y en asocio con el contratista ejecutor deberá verificar y certificar las cantidades de obra ejecutadas, sus valores y precios para efectos de elaboración de las actas de pago.
AC12	**12.** Solicitar y revisar los Análisis de precios unitarios, para aquellas actividades que comprendan obras civiles. Lo anterior, como respaldo de las actas de avance de ejecución y la respectiva facturación, en la cual se deberá discriminar de manera clara en los ítems que aplican, para efectos de la deducción de la Contribución Especial, únicamente aplicable a obras públicas.
AC13	**13**. Se deberá garantizar que la facturación del contratista sea de manera independiente en lo que respecta a los ítems gravados con IVA y los sujetos a contribución especial donde se especifique que es obra pública.
AC14	**14**. Se deberá garantizar que el contratista realice durante toda la ejecución un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos aportados por el MINISTERIO - FONSECON, con sus respectivos documentos soporte. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual a ADELI, de tal forma que le permita a este, hacer un seguimiento y control de dichos recursos.
AC15	**15.** Revisar los alcances y las vigencias de las pólizas, y requerir al contratista que solicite ampliaciones, si fuere el caso, en tal sentido debe constatar que el contratista de ejecución siempre esté amparado por la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, la cual se debe mantener vigente durante los límites establecidos para cada caso particular.
AC16	**16.** Suscribir el acta de recibo a satisfacción una vez sea finalizada la implementación y puesta en funcionamiento del objeto de la interventoría.
AC17	**17.** Presentar la proyección del acta de liquidación del contrato mixto, dentro del plazo establecido

	en el mismo, oficiando dicha proyección a ADELI, y efectuar la suscripción de la misma, cuando sea validada por las partes.
AC18	**18.** Velar por el cumplimiento de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, teniendo en cuenta que el contratista de ejecución asistió a la audiencia de estimación de riesgos, en la que se discutió y aprobó por las partes la distribución de los riesgos estimados, en la posibilidad de eventos naturales que afecten los proyectos a desarrollar, así mismo hacer un seguimiento específico a la matriz de riesgos soporte de los procesos.
AC19	**19.** Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes o mejores cuando fuere necesario.
AC20	**20**. Velar por el cumplimiento de la calidad del servicio y/o materiales o personal empleados por el contratista, a partir de las especificaciones impuestas por las normas técnicas vigentes aplicables.
AC21	**21**. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico para cualquier tipo de modificación al contrato. Reiterar al contratista la necesidad de Justificar y solicitar a ADELI las modificaciones o ajustes que requiera el contrato, con mínimo quince (15) días hábiles de antelación a la aplicación de la necesidad de la modificación, esto aplica en todo tipo de adiciones, suspensiones o prorrogas.
AC22	**22**. Informar a la entidad con al menos quince (15) días hábiles de antelación, los posibles atrasos o incumplimientos del contratista respecto al cronograma de actividades actualizado y aprobado para el proyecto.
AC23	**23.** Constatar que el contratista evalúe e inspeccione las áreas donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con la programación presentada por el contratista, con el fin de controlar las áreas contiguas y hacer las consideraciones pertinentes.

Tabla 3. Actividades contractuales Interventoría

4.3. RESULTADOS (OBJETO)

No.	Entregable
R1	1. Informe mensual por parte del equipo de interventoría, en físico y/o en medio digital, dirigido a la supervisión por parte de ADELI, en el que se evidencie el avance del proyecto, su evaluación financiera, el correcto seguimiento a la programación, los aspectos sociales, ambientales y demás actividades establecidas en el contrato mixto (de Ejecución).
R2	2. Informe final entregado por parte del equipo de interventoría, en físico y/o en medio digital, a la supervisión por parte de ADELI, en el que se evidencie el recibo a satisfacción de las actividades y la correspondiente proyección de acta de liquidación del proyecto objeto de la interventoría

Tabla 4. Resultados contractuales Interventoría

4.4. MATRIZ CRUZADA INTERVENTORÍA

Con base a lo anterior, se presenta una matriz cruzada entre las obligaciones, actividades y entregables contractuales. Para cada una, se establece la acción a realizar y/o implementar, así como el entregable y/o producto asociado para cada una de éstas:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL		ACTIVIDAD CONTRACTUAL	RESULTADOS CONTRACTUALES
OC1	**1.** Cumplir cabalmente con el objeto del presente proceso a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a las actividades, condiciones, especificaciones y resultados descritos desde los estudios de necesidad, en la invitación privada y en la propuesta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.	AC1, AC2, AC2, AC3, AC4, AC5, AC6, AC7, AC8, AC9, AC10, AC11, AC12, AC13, AC14, AC15, AC16, AC17, AC18, AC19, AC20, AC21, AC22, AC23	R1, R2
OC2	**2.** Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contractadas, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato. Así como dotar de los uniformes que los identifique, requisitos esenciales para el inicio de actividades, los cuales deberán ser verificados y aprobados por el supervisor de ADELI.	AC8	R1
OC3	**3**. Iniciar la ejecución del contrato en forma inmediata a partir de la suscripción del acta de inicio.	AC4	-
OC4	**4**. Presentar oportunamente al supervisor del contrato los informes requeridos para el pago sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo, así como los demás informes de actividades que se soliciten sobre cualquier aspecto de la ejecución del contrato.	AC2	R1, R2
OC5	**5.** Realizar las actividades objeto del contrato con la mayor diligencia y cuidado, a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por el contratante.	AC3, AC20	R1, R2
OC6	**6**. Presentar las facturas una vez se entreguen los servicios, con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario.	AC12, AC13	-
OC7	**7**. Proveer a su costo todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente proceso.	AC1, AC2, AC2, AC3, AC4, AC5, AC6, AC7, AC8, AC9, AC10, AC11, AC12, AC13, AC14, AC15, AC16, AC17, AC18, AC19, AC20, AC21, AC22, AC23	-
OC8	**8**. No ofrecer pagos o prebendas a los funcionarios de ADELI o del municipio de Itagüí.	AC6	-
OC9	**9**. Responder en los plazos que ADELI establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	AC5, AC6, AC21, AC22	R1
OC10	**10**. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato, en los términos estipulados	AC17	R2

	en las normas vigentes.		
OC11	**11**. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrabamientos.	AC6	-
OC12	**12.** Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo.	AC8	R1
OC13	**13.** Obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato; en caso de incumplimiento, ADELI podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del contratista.	AC7	-
OC14	**14.** Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente proceso y no utilizarla sino exclusivamente en relación con los fines del mismo.	AC6	-
OC15	**15.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad Social integral so pena de incurrir en las sanciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y en aquellas que la modifiquen, deroguen o adicionen.	AC7	R1
OC16	**16.** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	AC11, AC21	-
OC17	**17.** Verificar que el contratista al momento de la terminación del contrato se encuentre a paz y salvo con sus trabajadores en relación con las obligaciones de salarios y prestaciones sociales.	A7, AC17	R2
OC18	**18**. Avalar cada acta presentada por el contratista con sus respectivas memorias, cantidades y registro fotográfico.	AC2, AC11	R1
OC19	**19.** Dar cumplimiento a todas aquellas actividades que son responsabilidad de la interventoría según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	AC6, AC11, AC22	R1, R2
OC20	**20**. Aportar para la etapa de liquidación, además de los documentos y demás requisitos obligatorios inherentes al proyecto, lo siguiente: **20.1**. Soportes y pagos del fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción FIC o carta de exoneración (Con la carta vigente se debe anexar tarjeta profesional del contador y carta de la junta central de contadores). **20.2** Certificado de no reclamaciones, investigaciones y sanciones laborales.	AC17	R2

	(MINISTERIO DE TRABAJO). **20.3** Documento suscrito por cada profesional que intervino en el proyecto en el que manifieste que el interventor canceló los honorarios, salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto.		
OC21	**21**. Apoyar al contratista en la realización de las encuestas de satisfacción de la comunidad, al culminar el proyecto, en caso de ser requeridos, de conformidad a los formatos suministrados por ADELI.	AC9	R2

Tabla 5. Matriz de Obligaciones, Actividades y Resultados de Interventoría

5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE INTERVENTORÍA

Con base a las diferentes actividades contractuales específicas de la interventoría, se establece su desarrollo, el porcentaje de avance y las evidencias que confirman el cumplimiento de éstas. Se resalta que hay actividades que son acumulativas en el tiempo, las cuales deberán estar culminadas antes de la finalización del contrato, mientras que otras, son actividades que se desarrollan mes a mes hasta cumplir el plazo de ejecución contractual.

5.1. DESARROLLO ACTIVIDADES CONTRACTUALES (CLÁUSULA SEGUNDA)

Actividad Contractual Específica	Porcentaje de desarrollo de la actividad (%)	Desarrollo de la actividad	Evidencias
1. Verificar que las cantidades y especificaciones ejecutadas, correspondan con lo consignado en los estudios y diseños; y que estas no excedan el valor asignado para la ejecución del proyecto.	100%	La Interventoría realizó seguimiento técnico a las cantidades y especificaciones establecidas en los estudios y diseños del proyecto. Para ello se efectuaron revisiones documentales y verificaciones en campo durante los recorridos de validación de puntos para la instalación de cámaras CCTV, contrastando la información con los documentos técnicos y el presupuesto aprobado del contrato. Con estas actividades se garantiza que las labores ejecutadas correspondan a lo contratado y no excedan los valores asignados para la ejecución del proyecto.	Ver numeral **6** del presente informe
2. Realizar las mediciones de campo, el cálculo de las cantidades y valores consignados en las diferentes actas de avance parcial y final.	100%	Durante el periodo del informe se realizaron recorridos de campo para la validación de puntos y levantamiento de información técnica necesaria para la futura medición de cantidades de obra. La Interventoría continuará realizando las mediciones correspondientes una vez avance la ejecución física del proyecto y se generen las respectivas actas de avance.	Ver **numeral 6.3 Validación de puntos**. Del presente informe
3. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y solicitar los ensayos o pruebas necesarios para garantizar la puesta en funcionamiento de la ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con	100%	La Interventoría efectuó la revisión de las especificaciones técnicas del proyecto mediante la verificación documental de fichas técnicas, diseños aprobados y documentación presentada por el ejecutor. Asimismo, se realizó acompañamiento en visitas técnicas para validar las condiciones de	Ver numeral **6** del presente informe

Actividad Contractual Específica	Porcentaje de desarrollo de la actividad (%)	Desarrollo de la actividad	Evidencias
cámaras de seguridad en puntos focalizados.		instalación y funcionamiento del sistema CCTV, garantizando que las actividades se ejecuten conforme a las especificaciones establecidas en el contrato.	
4. Realizar durante la primera semana, posterior a la suscripción del acta de inicio, la revisión integral de la propuesta del contratista encargado la ejecución, el presupuesto ofertado, además del cronograma y organigrama del proceso presentado por esté. Todo esto, con el fin de verificar que lo señalado por el adjudicatario este dentro del alcance del proyecto, que los procesos a implementar tengan validez frente al objeto contratado, con las especificaciones establecidas en los ítems del presupuesto y demás documentación soporte. Así mismo, que se encuentre dentro de los plazos o fases que contempla la duración del proyecto.	100%	Posterior a la suscripción del acta de inicio, la Interventoría solicitó y revisó la documentación presentada por el contratista ejecutor, incluyendo el presupuesto, cronograma de ejecución, organigrama del proyecto y plan de trabajo. Asimismo, se revisaron y aprobaron documentos asociados al inicio de actividades tales como el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el plan detallado de trabajo.	Actividad realizada en el **informe 01**
5. Revisar periódicamente y durante la ejecución del proyecto el balance financiero del contrato y el seguimiento al cronograma de actividades propuesto por el contratista. Esto para garantizar que se le informe a la supervisión de ADELI de forma anticipada sobre la necesidad de realizar alguna modificación al contrato. En todo caso será la interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de ADELI la determinación final.	100%	La Interventoría realizó seguimiento al balance financiero y al cronograma del contrato de ejecución No. 032 de 2025, verificando el avance de las diferentes etapas del proyecto y el cumplimiento de los porcentajes de ejecución establecidos. A la fecha del presente informe no se han requerido modificaciones contractuales.	Ver numeral **10 Gestión financiera**. del presente informe

Actividad Contractual Específica	Porcentaje de desarrollo de la actividad (%)	Desarrollo de la actividad	Evidencias
6. Coordinar los comités de seguimiento los cuales se realizarán con la frecuencia acordada entre el interventor y la supervisión por parte de ADELI, en ellos se verificará el cumplimiento del programa de trabajo, se aclararán dudas sobre las especificaciones y en general, se hará seguimiento al desarrollo de los procesos. Además, la Interventoría deberá estudiar y analizar, las modificaciones requeridas dentro del contrato mixto, las cuales tendrán que estar soportadas mediante actas de justificación aprobadas por la interventoría. Los comités serán integrados por los directores y residentes, tanto del ejecutor como de interventoría, a estos comités podrán asistir los representantes por parte de ADELI y del comité técnico de acompañamiento.	100%	Se efectúan comités periódicos entre Interventoría, ejecutor, secretaría seguridad, ADELI y del comité técnico de acompañamiento, con el fin de determinar avances del proyecto, revisión de compromisos, casos puntuales, así como determinar necesidad y/o tomar acciones respecto al desarrollo del contrato. Así mismo, se realizan reuniones presenciales y/o virtuales entre Interventoría y ejecutor con el objetivo de revisar casos puntuales y el desarrollo del contrato, en todo su ámbito de aplicabilidad.	Ver numeral e**7.1 Comunicaciones** y **Anexo 02** del presente informe
7. Realizar seguimiento a los profesionales postulados en la propuesta como equipo de trabajo y el listado de la mano de obra no calificada. En la cual, deberá verificar dentro de la gestión legal y jurídica que el contratista cumpla con todas las obligaciones laborales tales como: No contratar personas menores de edad, suscripción de contratos de trabajo del personal empleado en la ejecución del proceso constructivo, pago oportuno de los salarios cotizados y que estos no sean inferiores al mínimo legal vigente, pago de las horas extras y del descanso dominical o festivo, pago del subsidio del transporte, afiliación del personal	100%	La Interventoría verificó el cumplimiento del personal profesional y técnico presentado por el ejecutor, validando que correspondiera al equipo mínimo exigido en el contrato. Asimismo, se revisó la documentación asociada a la vinculación laboral del personal y la información suministrada mediante los oficios enviados por la Interventoría.	Ver numeral **7.2 SST** y **Anexo B04 del presente informe**

Actividad Contractual Específica	Porcentaje de desarrollo de la actividad (%)	Desarrollo de la actividad	Evidencias
empleado y pago oportuno de los aportes a las empresas promotoras de salud (E.P.S) a las administradoras de fondos de pensiones (A.F.P) y a las administradoras de riesgos laborales (A.R.L) de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993; afiliación del personal empleado y pago oportuno de los aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). (Según aplique).			
8. Verificar que el contratista cumpla con todas las disposiciones legales aplicables al personal empleado en la ejecución del contrato, con todas las regulaciones establecidas en el Código Sustantivo de Trabajo y normas que lo complementen, como las prestaciones sociales del personal empleado en el proceso constructivo, dentro de los periodos y plazos establecidos por la Ley, entre ellas: Prima de servicios, intereses a las cesantías, vacaciones, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad del contratista, con el fin de verificar los respectivos pagos. Además, velar por el suministro de los elementos y herramientas necesarias para el desarrollo de su labor, así como de los implementos de seguridad tales como cascos, botas, guantes, mascarillas, cinturones de seguridad, tapones auditivos, gafas, etc., y exigir su utilización durante el desarrollo de los trabajos.	100%	Se realizó la revisión de la documentación del personal vinculado al proyecto, verificando afiliaciones al sistema de seguridad social, certificados laborales, documentos de identidad, exámenes médicos ocupacionales, certificaciones de trabajo en alturas y entrega de elementos de protección personal (EPP), conforme a la normatividad vigente.	Ver **numeral 7.2 Seguridad y Salud en el Trabajo – SST** del presente informe
9. Velar por el cumplimiento del Plan	100%	La Interventoría revisó el Plan de Manejo	Ver numeral **8 Gestión**

Actividad Contractual Específica	Porcentaje de desarrollo de la actividad (%)	Desarrollo de la actividad	Evidencias
de Manejo Ambiental (PMA), incluyendo las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta el manual de gestión socio ambiental. Así mismo, exigir que las actividades sean ejecutadas dando protección al medio ambiente y cumpliendo con todas las normas sobre el manejo de impacto ambiental establecidas en los documentos del contrato mixto y en la legislación colombiana. (Cuando aplique).		Ambiental (PMA) presentado por el contratista ejecutor, formulando observaciones técnicas para su ajuste. Durante el periodo del informe el documento fue devuelto al ejecutor para la corrección de las observaciones realizadas.	**Social y Ambiental**. Del presente informe
10. Velar por el cumplimiento del plan de manejo de tránsito y/o permisos de movilidad requeridos para la ocupación del espacio público y vías vehiculares, según aplique.	100%	La Interventoría realizó seguimiento al Plan de Manejo de Tránsito (PMT) presentado por el ejecutor, verificando su aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Itagüí y el cumplimiento de las disposiciones establecidas para la ocupación temporal del espacio público durante la ejecución del proyecto.	Ver numeral **9 Gestión de Movilidad y PMT** del presente informe
811. Revisar y aprobar, bajo su responsabilidad, las actas de avance de actividades, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades de obra medida y aceptada para el pago, el valor de la obra ejecutada y los acumulados y en general toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance financiero general de actividades ejecutadas. Para esto y en asocio con el contratista ejecutor deberá verificar y certificar las cantidades de obra ejecutadas, sus valores y precios para efectos de elaboración de las actas de pago.	100%	La Interventoría revisó y aprobó el Acta de Seguimiento Presupuestal correspondiente al periodo del informe, verificando la coherencia entre la información financiera, el avance de las actividades y los valores registrados para la ejecución del contrato.	Ver numeral **10 Gestión Financiera.** del presente informe

Actividad Contractual Específica	Porcentaje de desarrollo de la actividad (%)	Desarrollo de la actividad	Evidencias
12. Solicitar y revisar los Análisis de precios unitarios, para aquellas actividades que comprendan obras civiles. Lo anterior, como respaldo de las actas de avance de ejecución y la respectiva facturación, en la cual se deberá discriminar de manera clara en los ítems que aplican, para efectos de la deducción de la Contribución Especial, únicamente aplicable a obras públicas.	100%	Para el presente proyecto no se contemplaron actividades bajo la modalidad de precios unitarios ni ejecución de obras civiles que requirieran Análisis de Precios Unitarios (APU). Las actividades ejecutadas correspondieron a suministro, instalación e implementación tecnológica. Asimismo, las eventuales adiciones contractuales no estuvieron asociadas a obra civil ni a ítems sujetos a APU. En consecuencia, no fue necesario solicitar ni revisar análisis de precios unitarios.	Actividad contractual sin evidencia para el presente informe.
13. Se deberá garantizar que la facturación del contratista sea de manera independiente en lo que respecta a los ítems gravados con IVA y los sujetos a contribución especial donde se especifique que es obra pública.	100%	La Interventoría verificó que la facturación presentada por el contratista se ajuste al régimen aplicable al contrato, diferenciando los conceptos sujetos a IVA y aquellos correspondientes a contribución especial en caso de aplicar.	Ver numeral **10 Gestión Financiera.** para el presente informe.
14. Se deberá garantizar que el contratista realice durante toda la ejecución un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos aportados por el MINISTERIO - FONSECON, con sus respectivos documentos soporte. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual a ADELI, de tal forma que le permita a este, hacer un seguimiento y control de dichos recursos.	100%	Se verificó que el contratista lleve un control contable independiente para los recursos provenientes del Ministerio del Interior – FONSECON, garantizando la trazabilidad y el adecuado seguimiento financiero de dichos recursos dentro de los informes presentados a ADELI.	Ver numeral **10 Gestión Financiera.** del presente informe

Actividad Contractual Específica	Porcentaje de desarrollo de la actividad (%)	Desarrollo de la actividad	Evidencias
15. Revisar los alcances y las vigencias de las pólizas, y requerir al contratista que solicite ampliaciones, si fuere el caso, en tal sentido debe constatar que el contratista de ejecución siempre esté amparado por la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, la cual se debe mantener vigente durante los límites establecidos para cada caso particular.	100%	La Interventoría realizó seguimiento a las pólizas constituidas por el contratista, verificando su suficiencia, cobertura y vigencia conforme a lo establecido en el contrato. Cuando fue necesario, se solicitará la actualización y/o ampliación de las garantías, asegurando que durante toda la ejecución y dentro de los términos contractuales el contratista se encontrará debidamente amparado por la garantía única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Ver numeral **7 Gestión administrativa.** Ver anexo **B04 – Pólizas** del presente informe
16. Suscribir el acta de recibo a satisfacción una vez sea finalizada la implementación y puesta en funcionamiento del objeto de la interventoría.	0%	Una vez verificada la correcta implementación y puesta en funcionamiento del proyecto, la Interventoría validará el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y contractuales exigidas, procediendo a la suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción, dejando constancia del cumplimiento del objeto contractual.	Actividad contractual sin evidencia para el presente informe
17. Presentar la proyección del acta de liquidación del contrato mixto, dentro del plazo establecido en el mismo, oficiando dicha proyección a ADELI, y efectuar la suscripción de la misma, cuando sea validada por las partes.	0%	La proyección del acta de liquidación del contrato se elaborará al finalizar la ejecución contractual, una vez se consoliden los soportes técnicos, administrativos y financieros del proyecto.	Actividad contractual sin evidencia para el presente informe.
18. Velar por el cumplimiento de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, teniendo en cuenta que el contratista de ejecución asistió a la audiencia de estimación de riesgos, en la que se discutió y aprobó por las partes la distribución de los riesgos estimados, en la posibilidad de eventos naturales que afecten los proyectos a desarrollar,	100%	La Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Ley 1523 de 2012, verificando que el contratista atendiera la distribución de riesgos definida en la audiencia de estimación de riesgos. Asimismo, se efectuó control y monitoreo permanente a la matriz de riesgos del proyecto, evaluando posibles eventos que pudieran afectar su ejecución y adoptando las recomendaciones correspondientes para su	Ver **numeral 8 Gestión de Social y ambiental** del presente informe

Actividad Contractual Específica	Porcentaje de desarrollo de la actividad (%)	Desarrollo de la actividad	Evidencias
así mismo hacer un seguimiento específico a la matriz de riesgos soporte de los procesos.		mitigación.	
19. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes o mejores cuando fuere necesario.	100%	La Interventoría verificó que el contratista mantenga el personal y los equipos ofertados en la propuesta, revisando su idoneidad y disponibilidad para el desarrollo de las actividades del proyecto, conforme a las condiciones de idoneidad y experiencia inicialmente acreditadas. Cuando se presenten novedades, se exige su reemplazo por perfiles equivalentes o superiores, garantizando la continuidad y calidad en la ejecución del proyecto.	Ver numeral **7.2. SST** del presente informe.
20. Velar por el cumplimiento de la calidad del servicio y/o materiales o personal empleados por el contratista, a partir de las especificaciones impuestas por las normas técnicas vigentes aplicables.	100%	Se realizó seguimiento y control permanente a la calidad de los servicios prestados, los materiales suministrados y el personal vinculado al proyecto, verificando su cumplimiento con las especificaciones técnicas contractuales y las normas vigentes aplicables. Se efectuaron revisiones técnicas y validaciones en campo para garantizar que los estándares de calidad exigidos fueran cumplidos durante toda la ejecución.	Ver numeral **6 Gestión Técnica y el anexo 01_Seg_Cronograma** del presente informe.
21. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico para cualquier tipo de modificación al contrato. Reiterar al contratista la necesidad de Justificar y solicitar a ADELI las modificaciones o ajustes que requiera el contrato, con mínimo quince (15) días hábiles de antelación a la aplicación de la necesidad de la modificación, esto aplica en todo tipo de adiciones, suspensiones o prorrogas.	100%	Durante el periodo reportado la interventoría recibió por parte del implementador una solicitud de prorroga al contrato 032 del 2025, en la cual interventoría dio su concepto de viabilidad a dicha prorroga mediante el oficio FL_020_C034_2025. No obstante, se mantuvo la disponibilidad y seguimiento permanente al desarrollo contractual, garantizando que cualquier eventual modificación adicional requiriera la debida justificación técnica y el trámite previo ante ADELI conforme a lo establecido contractualmente.	Ver **anexo 03, oficio #20** del presente informe.
22. Informar a la entidad con al menos quince (15) días hábiles de antelación, los posibles atrasos o incumplimientos del contratista respecto al cronograma de actividades actualizado y aprobado	100%	La Interventoría realizó seguimiento permanente al cronograma de ejecución del proyecto. Durante el periodo reportado no se evidenciaron retrasos o incumplimientos que requirieran notificación formal	Ver numeral **6 Gestión Técnica y el anexo 01_Seg_Cronograma** del presente informe

Actividad Contractual Específica	Porcentaje de desarrollo de la actividad (%)	Desarrollo de la actividad	Evidencias
para el proyecto.		a la entidad contratante.	
23. Constatar que el contratista evalúe e inspeccione las áreas donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con la programación presentada por el contratista, con el fin de controlar las áreas contiguas y hacer las consideraciones pertinentes.	100%	La Interventoría verificó que el contratista realizara las inspecciones previas y evaluaciones técnicas en las áreas de intervención, conforme a la programación aprobada. Se constató que dichas revisiones permitieran identificar condiciones del entorno, controlar posibles afectaciones a áreas contiguas y adoptar las consideraciones técnicas necesarias para la correcta ejecución del proyecto.	Ver numeral **6.3 Validación de puntos**. del presente informe

Tabla 6. Cumplimiento de actividades contractuales Interventoría

6. GESTIÓN TÉCNICA

La interventoría valida y acompaña la ejecución del cronograma, **(ver anexo 01_Seg_Cronogramas)** planteado por el implementador según el plan de trabajo enviado y aprobado dentro del contrato; el cual en revisión constante de estos se evidencia que las labores programadas van dentro del tiempo establecido. Durante el acompañamiento de la interventoría, se georreferencia el recorrido mediante la aplicación "Geo Tracker" y se agregan marcas con datos relevantes en el punto georreferenciado de la actividad en ejecución o validación, trazado en formato KMZ **(ver Ilustración 1. recorridos en KMZ)** del presente periodo. Dicho acompañamiento se hace por medio de muestreo debido a la ejecución simultánea de las actividades programadas por el implementador, dando prioridad al cronograma, además, también se hace validaciones posteriores de las actividades realizadas por el ejecutor

A continuación, se anexa una ilustración de los recorridos realizados para el presente periodo:

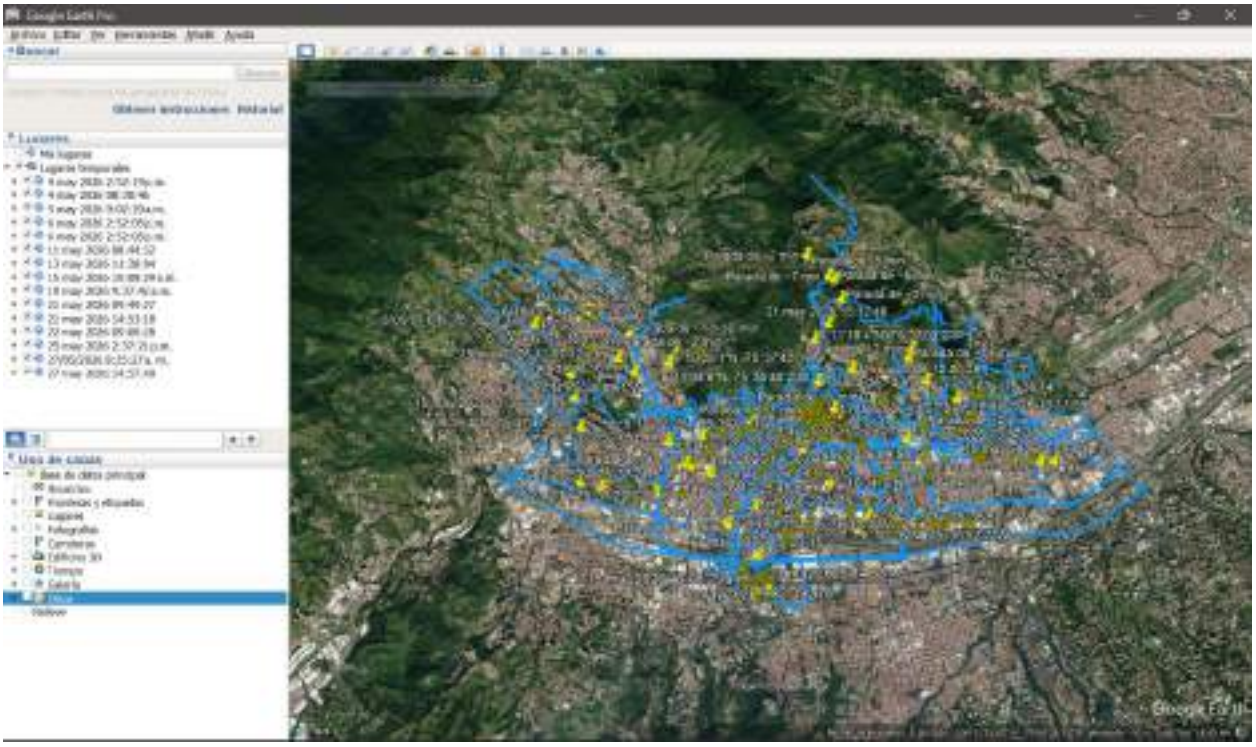


Ilustración 1. recorridos en KMZ.

6.1. RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE MATERIALES

Se realizó la verificación y aprobación de las actas de entrega de materiales presentadas por el ejecutor, correspondientes al suministro de elementos necesarios para el desarrollo de del proyecto. En el periodo reportado se tramitaron y aprobaron cuatro (4) actas de recibo de materiales, correspondientes a las fechas 13, 22, 26, 28 de mayo de 2026, en las cuales se verificó la cantidad, tipo y estado de los materiales suministrados, evidenciando su conformidad con lo establecido en el contrato.

De igual manera, la Interventoría realizó la revisión técnica de los materiales suministrados, verificando que estos cumplieran con las especificaciones y características establecidas en las fichas técnicas presentadas por el ejecutor, las cuales se encuentran consignadas en el anexo 24D del solicitado por el ministerio del interior, garantizando así que los elementos entregados correspondan a los requerimientos técnicos definidos para el proyecto.

A continuación, se relacionan los materiales recibidos durante el periodo reportado:

Acta #	Material	cantidad	Unidad	fecha de entrega
13	UPS 2 KVA	130	UND	13/05/2026
13	Switch Allied Telesis	100	UND	13/05/2026
13	Rack de Comunicaciones	1	UND	13/05/2026
14	Cámara LPR	54	UND	22/05/2026
14	Tótem de emergencia	7	UND	22/05/2026
14	Luminaria infrarroja para LPR	55	UND	22/05/2026
15	Cámaras PTZ 360 multisensor	23	UND	26/05/2026
15	NVR para comportamental	5	UND	26/05/2026
15	Monitor DS	6	UND	26/05/2026
15	Pantalla DS de 98¨	1	UND	26/05/2026
16	Corona Antiescalatoria	29	UND	28/05/2026
16	Brazos de cámaras	39	UND	28/05/2026
16	Sistema de control de acceso	1	UND	28/05/2026

Tabla 7. Entrega de Material

De acuerdo con lo anterior, se firmaron entre las partes las actas de entrega dejando soporte de dicha verificación, anexas a continuación.

ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	Código: FSIG-CAL-01-02
		Versión: 05
	ACTA DE ENTREGA	Vigente Desde: 29- Junio- 2018
		Página **1** de 5

Fecha	13	05	2026	Hora Inicio	14:00	Duración	2h	Acta No	13	Año	2026
Lugar	OFICINAS ENERGIZANDO										
Asunto/ Tema	ENTREGA DE MATERIALES										
Objetivo	RELACIÓN DE MATERIAL A INSTALAR										

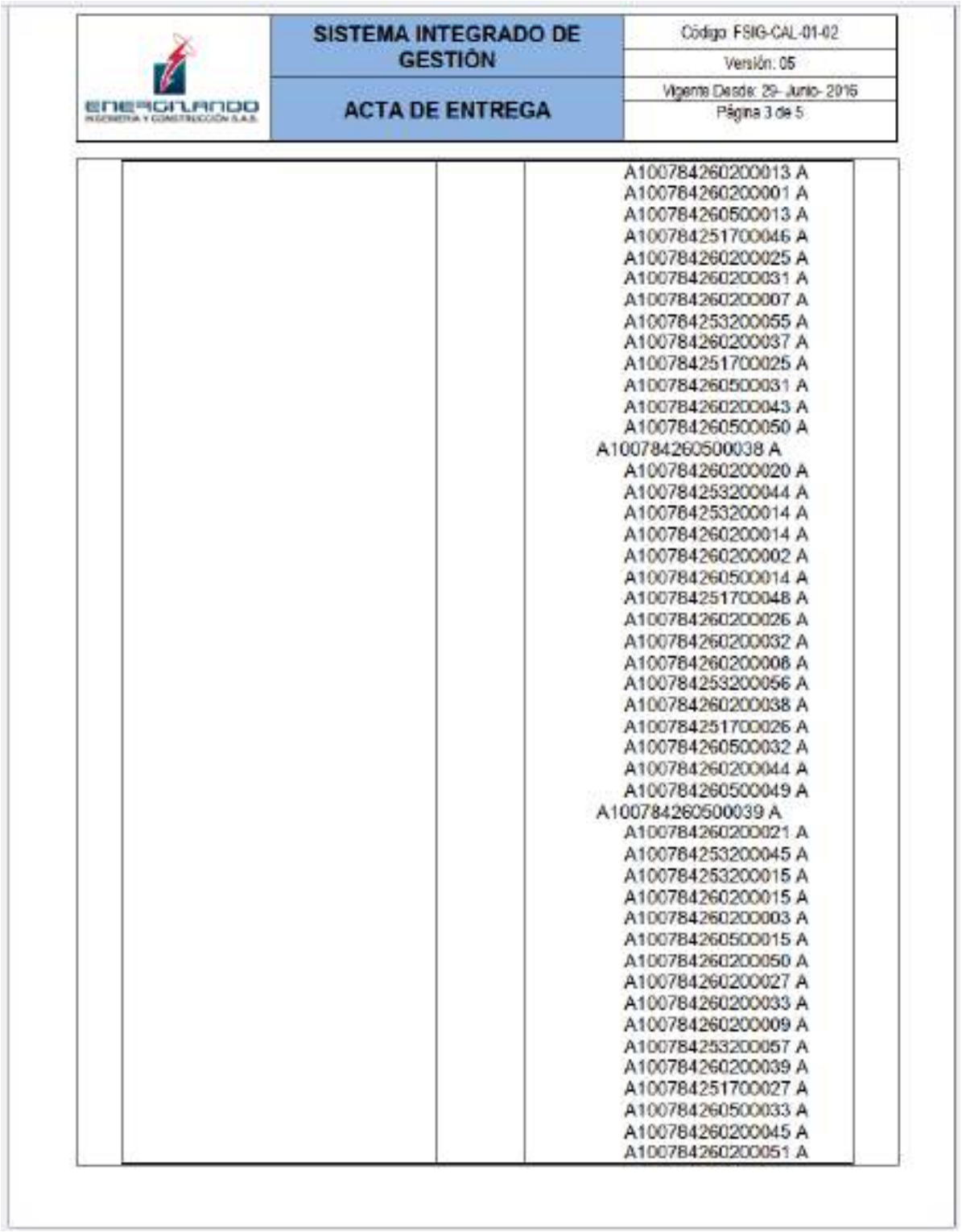
PARTICIPANTES				
NOMBRE	**CARGO**	**ORGANIZACIÓN**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Fredy Agualimpia M.	Ing. Proyectos	Energizando	3162971166	
Luis Miguel Tobón	Interventoría	Fluxes SAS	300 8188173	

ACTIVIDADES REALIZADAS

Elementos que se entregan:

Descripción	Cantidad	Serial/Modelo
UPS FORZA 2000VA	130	26018321500027, 26018321500028 25128321500016, 26018321500056 26018321500059, 26018321500071 26018321500102, 26018321500070 26018321500125, 26018321500112 25128321500031, 26018321500109 25128321500014, 26018321500075 26018321500105, 26018321500051 26018321500083, 25128321500023 25128321500012, 26018321500021 25128321500017, 26018321500090 25128321500030, 26018321500029 26018321500115, 25128321500028 25128321500024, 26018321500014 26018321500081, 26018321500019 26018321500013, 26018321500062 26018321500126, 26018321500057 26018321500118, 26018321500087 26018321500012, 26018321500089 26018321500003, 26018321500078 26018321500050, 25128321500006 26018321500001, 26018321500136

			26018321500018, 26018321500064 26018321500108, 26018321500017 26018321500066, 26018321500022 25128321500022, 26018321500072 26018321500073, 26018321500092 26018321500126, 26018321500130 26018321500097, 26018321500091 26018321500116, 26018321500098 25128321500027, 26018321500127 26018321500096, 26018321500060 26018321500093, 26018321500025 25128321500026, 26018321500063 26018321500016, 26018321500053 26018321500101, 26018321500082 26018321500076, 26018321500011 26018321500031, 26018321500049 26018321500107, 26018321500110 26018321500069, 26018321500119 26018321500113, 26018321500020 26018321500094, 26018321500009 25128321500013, 26018321500026 26018321500010, 26018321500121 26018321500120, 26018321500095 26018321500005, 25128321500007 26018321500004, 26018321500135 26018321500080, 26018321500077 26018321500058, 26018321500055 26018321500103, 26018321500123 25128321500002, 26018321500032 26018321500065, 26018321500122 25128321500020, 26018321500023 26018321500106, 26018321500129 26018321500048, 25128321500025 26018321500084, 26018321500067 26018321500079, 26018321500114 26018321500054, 25128321500019 26018321500074, 26018321500134 25128321500029, 26018321500104 26018321500086, 26018321500100 26018321500085, 26018321500061 26018321500117, 26018321500088 26018321500068, 26018321500015 26018321500024, 26018321500099	
	SWITCH ALLIED TELESIS ATX-230	100	A100784260500037 A A100784260200019 A A100784253200043 A A100784253200013 A	



ENERGIANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	Código: FSIG-CAL-01-02	
		Versión: 05	
	ACTA DE ENTREGA	Vigente Desde: 29- Junio- 2016	
		Página 3 de 5	

			A100784260200013 A A100784260200001 A A100784260500013 A A100784251700046 A A100784260200025 A A100784260200031 A A100784260200007 A A100784253200055 A A100784260200037 A A100784251700025 A A100784260500031 A A100784260200043 A A100784260500050 A A100784260500038 A A100784260200020 A A100784253200044 A A100784253200014 A A100784260200014 A A100784260200002 A A100784260500014 A A100784251700048 A A100784260200026 A A100784260200032 A A100784260200008 A A100784253200056 A A100784260200038 A A100784251700026 A A100784260500032 A A100784260200044 A A100784260500049 A A100784260500039 A A100784260200021 A A100784253200045 A A100784253200015 A A100784260200015 A A100784260200003 A A100784260500015 A A100784260200050 A A100784260200027 A A100784260200033 A A100784260200009 A A100784253200057 A A100784260200039 A A100784251700027 A A100784260500033 A A100784260200045 A A100784260200051 A

ENERGIANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	Código: FSIG-CAL-01-02 Versión: 05 Vigente Desde: 29- Junio- 2016
	ACTA DE ENTREGA	Página **4** de 5

			A100784260500040 A A100784260200022 A A100784253200046 A A100784253200016 A A100784260200016 A A100784260200004 A A100784260500016 A A100784253200029 A A100784260200028 A A100784260200034 A A100784260200010 A A100784253200058 A A100784260200040 A A100784251700028 A A100784260500034 A A100784260200046 A A100784260200049 A A100784260500041 A A100784260200023 A A100784253200047 A A100784253200017 A A100784260200017 A A100784260200005 A A100784260500017 A A100784251700043 A A100784260200029 A A100784260200035 A A100784260200011 A A100784253200059 A A100784260200041 A A100784251700029 A A100784260500035 A A100784260200047 A A100784260500042 A A100784260200024 A A100784253200048 A A100784253200018 A A100784260200018 A A100784260200006 A A100784260500018 A A100784251700045 A A100784260200030 A A100784260200036 A A100784260200012 A A100784253200060 A A100784260200042 A A100784251700030 A

Ilustración 2. Acta de entrega materiales 013_13/05/2026

ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FSIG-CAL-01-02 Versión: 05
	ACTA DE ENTREGA	Vigente Desde: 29- Junio- 2016 Página 1 de 3

Fecha	22	05	2026	Hora Inicio	22:00	Duración	1 h	Acta No.	14	Año	2026
Lugar	OFICINAS ENERGIZANDO										
Asunto/ Tema	ENTREGA DE MATERIALES										
Objetivo	RELACIÓN DE MATERIAL A INSTALAR										

PARTICIPANTES

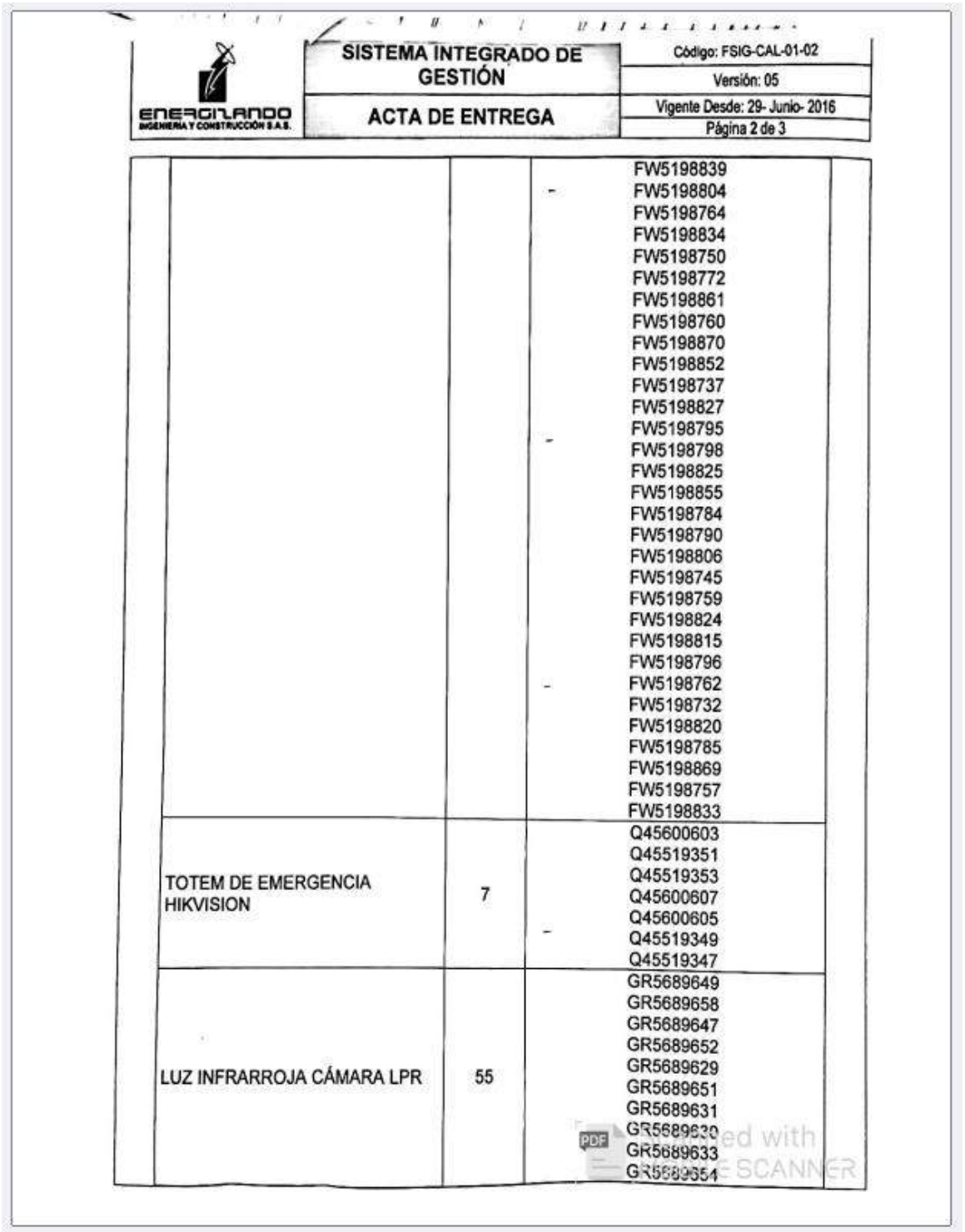
NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Fredy Agualimpia M.	Ing. Proyectos	Energizando	3162971166	
Luis Miguel Tobón	Interventoría	Fluxes SAS	3008188173	

ACTIVIDADES REALIZADAS

Elementos que se entregan:

Descripción	Cantidad	Serial/Modelo
CÁMARA LPR	54	FW5198752 FW5198831 FW5198797 FW5198746 FW5198854 FW5198847 FW5198826 FW5198767 FW5198725 FW5198857 FW5198812 FW5198844 FW5198724 FW5198749 FW5198868 FW5198832 FW5198766 FW5198808 FW5198769 FW5198777 FW5198788 FW5198743 FW5198848

Scanned with CamScanner

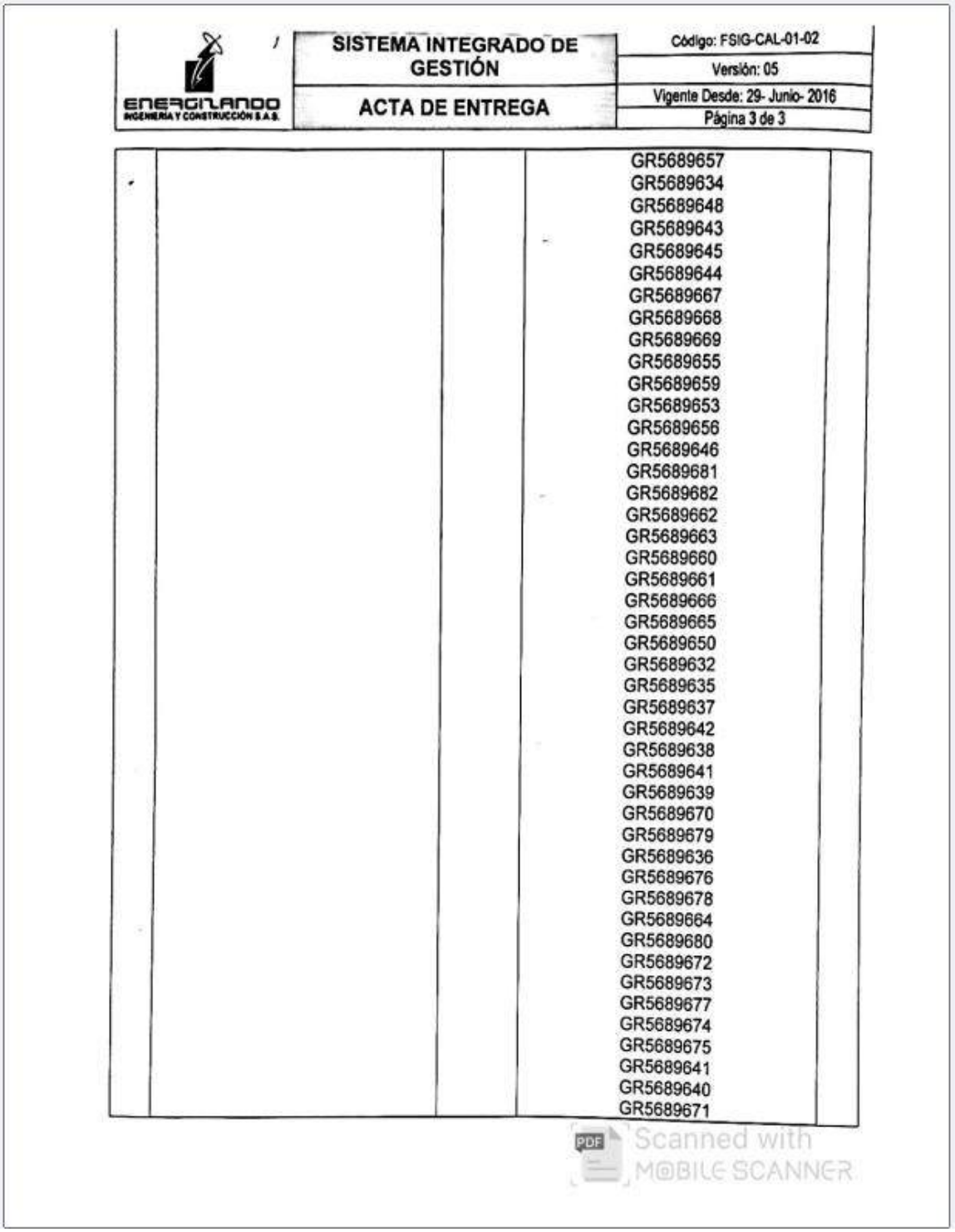


ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FSIG-CAL-01-02
	Versión: 05
ACTA DE ENTREGA	Vigente Desde: 29- Junio- 2016
	Página 2 de 3

		FW5198839 - FW5198804 FW5198764 FW5198834 FW5198750 FW5198772 FW5198861 FW5198760 FW5198870 FW5198852 FW5198737 FW5198827 FW5198795 - FW5198798 FW5198825 FW5198855 FW5198784 FW5198790 FW5198806 FW5198745 FW5198759 FW5198824 FW5198815 FW5198796 - FW5198762 FW5198732 FW5198820 FW5198785 FW5198869 FW5198757 FW5198833
TOTEM DE EMERGENCIA HIKVISION	7	Q45600603 Q45519351 Q45519353 Q45600607 Q45600605 - Q45519349 Q45519347
LUZ INFRARROJA CÁMARA LPR	55	GR5689649 GR5689658 GR5689647 GR5689652 GR5689629 GR5689651 GR5689631 GR5689630 GR5689633 GR5689654

Scanned with CamScanner



ENERGILANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FSIG-CAL-01-02
	Versión: 05
ACTA DE ENTREGA	Vigente Desde: 29- Junio- 2016
	Página 3 de 3

			GR5689657 GR5689634 GR5689648 GR5689643 GR5689645 GR5689644 GR5689667 GR5689668 GR5689669 GR5689655 GR5689659 GR5689653 GR5689656 GR5689646 GR5689681 GR5689682 GR5689662 GR5689663 GR5689660 GR5689661 GR5689666 GR5689665 GR5689650 GR5689632 GR5689635 GR5689637 GR5689642 GR5689638 GR5689641 GR5689639 GR5689670 GR5689679 GR5689636 GR5689676 GR5689678 GR5689664 GR5689680 GR5689672 GR5689673 GR5689677 GR5689674 GR5689675 GR5689641 GR5689640 GR5689671	

Scanned with MOBILE SCANNER

Ilustración 3. Acta de entrega materiales 014_22/05/2026.

ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE ENTREGA

Código: FSIG-CAL-01-02
Versión: 05
Vigente Desde: 29- Junio- 2016
Página 1 de 2

Fecha	26	05	2026	Hora Inicio	09:00	Duración	1 h	Acta No.	15	Año	2026
Lugar	OFICINAS ENERGIZANDO										
Asunto/ Tema	ENTREGA DE MATERIALES										
Objetivo	RELACIÓN DE MATERIAL A INSTALAR										

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Fredy Agualimpia M.	Ing. Proyectos	Energizando	3162971166	
Mauricio Londoño	Interventoría	Fluxes SAS	3024578497	

ACTIVIDADES REALIZADAS

Elementos que se entregan:

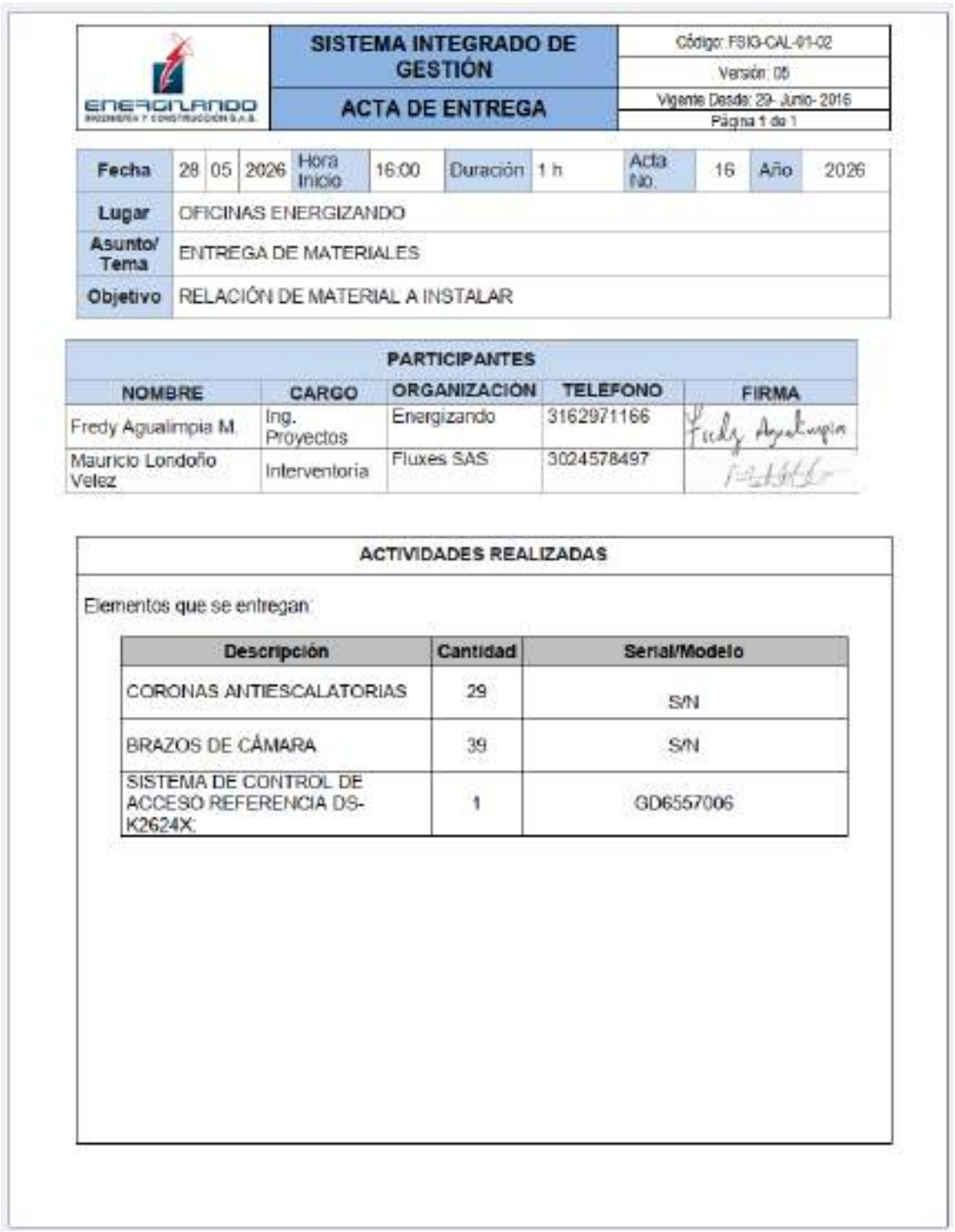
Descripción	Cantidad	Serial/Modelo
CÁMARA MULTISENSOR (PANOVU)	23	GS0623457 GS0623484 GS0623454 GS0623424 GS0623442 GS0623487 GS0623490 GS0623466 GS0623478 GS0623448 GS0623460 GS0623493 GS0623436 GS0623409 GS0623496 GS0623403 GS0623475 GS0623502 GS0623472 GS0623406 GS0623463 GS0623469

ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FSIG-CAL-01-02
	Versión: 05
ACTA DE ENTREGA	Vigente Desde: 29- Junio- 2016
	Página 2 de 2

		GS0623499
iDS-9664NXI-M16/X	5	fy0518356 fy0518352 fy0518346 fy0518358 fy0518350
PANTALLA DS-D5C98RB/B(EDLA)	1	30170236043
MONITOR DS-D2055UL-0B(0-STD)	6	gq0288296 gn4896831 gq0288307 gq0288284 gq0288331 gq0288287

Ilustración 4. Acta de entrega materiales 015_26/05/2026.



ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FSIG-CAL-01-02
	Versión: 05
ACTA DE ENTREGA	Vigente Desde: 29- Junio- 2016
	Página 1 de 1

Fecha	28	05	2026	Hora Inicio	16:00	Duración	1 h	Acta No.	16	Año	2026
Lugar	OFICINAS ENERGIZANDO										
Asunto/ Tema	ENTREGA DE MATERIALES										
Objetivo	RELACIÓN DE MATERIAL A INSTALAR										

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN	TELEFONO	FIRMA
Fredy Agualimpia M.	Ing. Proyectos	Energizando	3162971166	Fredy Agualimpia
Mauricio Londoño Velez	Interventoria	Fluxes SAS	3024578497	

ACTIVIDADES REALIZADAS

Elementos que se entregan:

Descripción	Cantidad	Serial/Modelo
CORONAS ANTIESCALATORIAS	29	S/N
BRAZOS DE CÁMARA	39	S/N
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO REFERENCIA DS-K2624X:	1	GD6557006

Ilustración 5. Acta de entrega materiales 016_28/05/2026.

A continuación, se anexa registro fotográfico del material suministrado por el implementador y recibido por la Interventoría.



Ilustración 6. UPS Forza de 2KVA.



Ilustración 7. Switch allied telesis



Ilustración 8. Rack de comunicaciones.



Ilustración 9. Cámaras LPR.



Ilustración 10. Tótem de emergencia.



Ilustración 11. Luz infrarroja para cámaras LPR.



Ilustración 12. Cámara PTZ 360° multisensor.



Ilustración 13. Pantalla de 98¨.



Ilustración 14. Monitores DS-D2055UL



Ilustración 1. NVR iDS-9664NXI-M16/X



Ilustración 15. Brazos para Cámaras PTZ



Ilustración 16. Coronas antiescalatorias



Ilustración 17. Control de acceso

6.2. RECIBO Y VERIFICACIÓN DE LOS RAMALES DE FIBRA ÓPTICA

Diariamente se realizan las respectivas interventorías al contratista ENERGIZANDO, con respecto a tendidos de fibra, utilización de infraestructura propia del municipio de Itagüí, empalmería (fusión de hilos), medidas reflectométricas (OTDR), para certificar los enlaces de puntos A a puntos B. Durante el presente periodo se realizó la verificación y el recibo de algunos ramales de fibra óptica que se encontraban ya ejecutados.

De acuerdo con lo anterior, se firmaron entre las partes las actas de entrega dejando soporte de dicha verificación, anexas a continuación.

ENERGIZANDO · Alcaldía de Itagüí · FLUXES · Interior · ADELI	**FORMATO DE ACTA**	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024	

No. ACTA	04	**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	20/05/26	**HORA INICIO**	8:00am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	9:00am
LUGAR DE REUNIÓN	Cal San Francisco				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	Se realiza parametros ramal 40 (2023) cal sur - cal San Francisco y el cumplimiento conforme al presupuesto optico, se realiza prueba a satisfacción				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Loraine Ávila Salas.	Energizando
Alejandro Galeano Jimenez	ENERGIZANDO.
Henry Rincon	Energizando
Mario Tamayo	INTERVENTORIA

Ilustración 18. Acta 04 de recibo de ramal_ 20/05/2026.

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024			
No. ACTA	05	**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	20/5/26	**HORA INICIO**	2:00pm	**HORA DE FINALIZACIÓN**	3:00pm
LUGAR DE REUNIÓN	Cai Calatrava				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	Se verifica ramal 17-11 (2019) cai calatrava a cai los gomez, ramal (17-8 y 17-7) cai calatrava a cai chimenea a satisfacción cumpliendo con el presupuesto optico				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Lorraine Ayla Salas	Energizando
José Omar Marmolejo	ENERGIZANDO
[illegible]	ENTEVENTOR

Ilustración 19. Acta 05 de recibo de ramal_ 20/05/2026.

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA	06	**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	21/05/26	**HORA INICIO**	8:00am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	8:30am
LUGAR DE REUNIÓN	Cai San Francisco				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	se verifica parametros ramal A1 (San francisco - cai sur) y el cumplimiento conforme al presupuesto optico. se recibe a satisfacción				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Loraine Avila Salas	Energitando
Henry Rincon	Energizando
[illegible] de Zeses.	INTERVENTORÍA

Ilustración 20. Acta 06 de recibo de ramal_ 21/05/2026.

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA	07	**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	22/05/26	**HORA INICIO**	8:00am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	8:30 am
LUGAR DE REUNIÓN	Cali San Francisco				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	Entrega del ramal 41 (2013) Cali San Francisco-Cali Sur y ramal 17-18 (2017) Cali San Francisco-Cali Calatrava bajo los parametros del presupuesto optico, se entrega a satisfacción				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Lorraine Avila Salas	Energizando
Alejandro Coleano Jimenez	Energizando
Henry Rincon	Energizando
Mario Tamayo	INTERVENTORIA

Ilustración 21. Acta 07 de recibo de ramal_ 22/05/2026.

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA	08	**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	27/05/26	**HORA INICIO**	8:00am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	9.00am
LUGAR DE REUNIÓN	Cai Calatrava				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	Entrega ramal 44 y 43 (cai calatrava - San Francisco) se entrega parametros correctamente bajo el presupuesto optico. Se entrega satisfactoriamente				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Lorraine Avila Salas	Energizando.
Alejandro Galeano Jimenez	Energizando.
[illegible]	INTERVENTORIA

Ilustración 22. Acta 08 de recibo de ramal_ 27/05/2026.

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA	09	**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	28/05/26	**HORA INICIO**	8:00am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	10:00am
LUGAR DE REUNIÓN	Cra Calatrava				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	Se entrega ramal 45 (cra San francisco cra Calatrava) bajo los parametros satisfactorios, con el presupuesto optico				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Coraine Avila Salas	Energizando
Alejandro Cadavid Jimenez	Energizando.
Henry Rincon	Energizando
Jesus Tamayo	interventoria

Ilustración 23. Acta 09 de recibo de ramal_28/05/2026.

6.3. REINTEGROS DE MATERIALES O EQUIPOS A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Durante el presente periodo se realizó un reintegro de elementos los cuales son pertenecientes a la Secretaría de Seguridad, dicho reintegro se realizó el día 8 de mayo en las instalaciones de la secretaria de seguridad del municipio de Itagüí, donde por parte de la interventoría y el implementador del proyecto se le realizó una entrega de las cámaras PTZ modernizadas a personal de la secretaria de seguridad, el acta de reintegro y su respectivo registro fotográfico se presentan a continuación.

Acta #	Material	Cantidad	Unidad	Fecha de entrega
1	Cámaras PTZ	59	UND	8/05/2026

ENERGILANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FSIG-CAL-01-02
		Versión: 05
	ACTA DE ENTREGA	Vigente Desde: 29- Junio- 2016
		Página 1 de 2

Fecha	08	05	2026	Hora Inicio	14:00	Duración	02:00	Acta No.	1	Año	2026
Lugar	Secretaría Seguridad del Municipio de Itagüí										
Asunto/ Tema	Reintegro de cámaras reemplazadas por modernización en el contrato 032 de 2025										
Objetivo	Se hace entrega de cámaras reemplazadas por modernización tecnológica.										

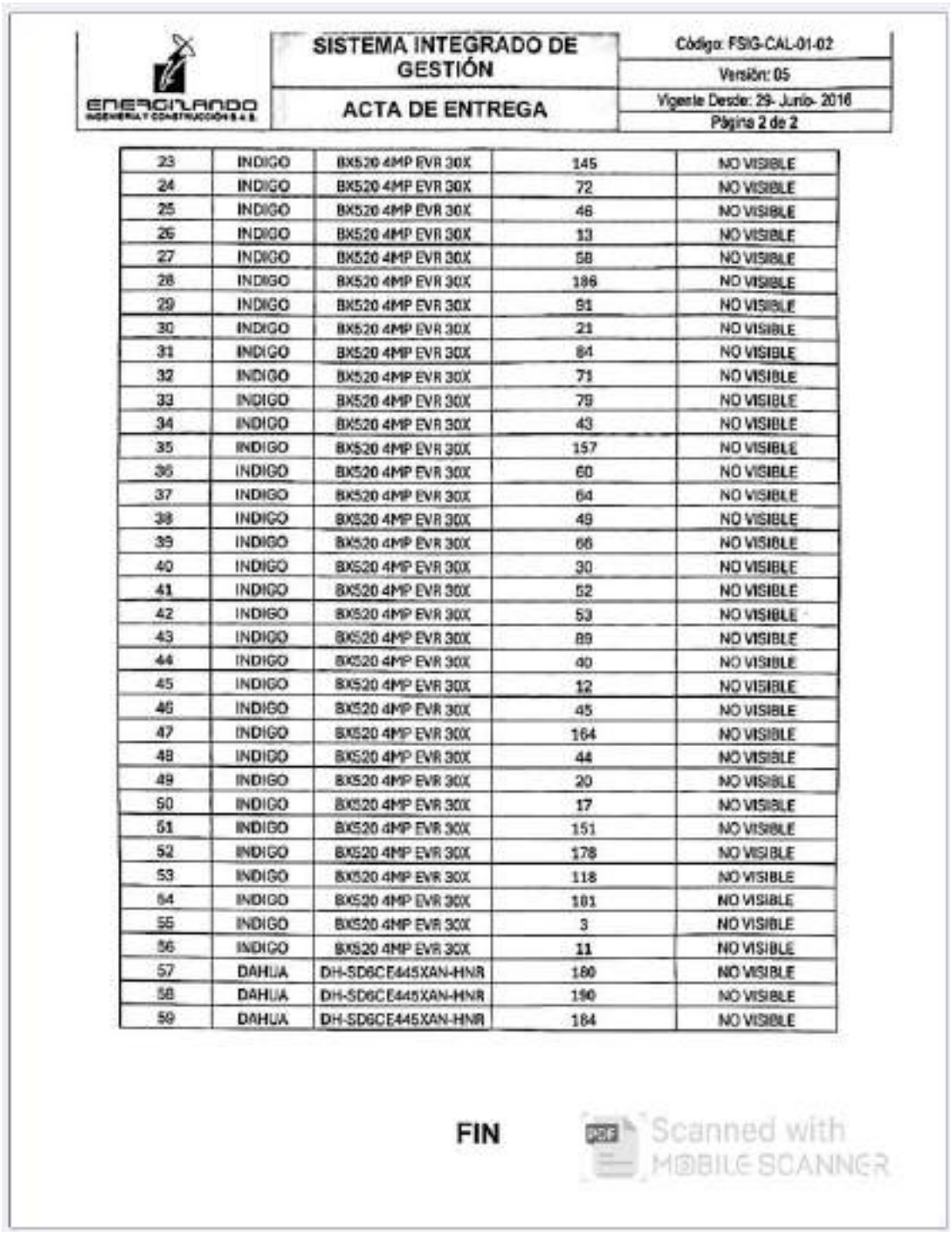
PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Freddy Agudelo Ospina	Ing Proyectos	Energilando	3162971166	
Luis Miguel Tobón V.	Ing Instrumentación	Fluxes Ing	3008188993	
Jhon Fredy Isaza Zapata	Asesor	Mpio Itagüí Sec. Seguridad	3194016883	

RESUMEN DE ELEMENTOS ENTREGADOS:

ITEM	MARCA	REFERENCIA	ID DE DISPOSITIVO EN LA RED	SERIAL
1	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	90	NO VISIBLE
2	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	144	NO VISIBLE
3	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	195	NO VISIBLE
4	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	77	NO VISIBLE
5	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	7	NO VISIBLE
6	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	51	NO VISIBLE
7	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	15	NO VISIBLE
8	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	133	NO VISIBLE
9	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	88	NO VISIBLE
10	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	55	NO VISIBLE
11	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	32	NO VISIBLE
12	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	8	NO VISIBLE
13	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	37	NO VISIBLE
14	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	61	NO VISIBLE
15	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	47	NO VISIBLE
16	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	76	NO VISIBLE
17	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	36	NO VISIBLE
18	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	94	NO VISIBLE
19	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	75	NO VISIBLE
20	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	59	NO VISIBLE
21	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	86	NO VISIBLE
22	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	23	NO VISIBLE

MOBILE SCANNER



ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FSIG-CAL-01-02
	Versión: 05
ACTA DE ENTREGA	Vigente Desde: 29- Junio- 2016
	Página 2 de 2

23	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	145	NO VISIBLE
24	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	72	NO VISIBLE
25	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	46	NO VISIBLE
26	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	13	NO VISIBLE
27	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	58	NO VISIBLE
28	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	186	NO VISIBLE
29	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	91	NO VISIBLE
30	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	21	NO VISIBLE
31	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	84	NO VISIBLE
32	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	71	NO VISIBLE
33	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	79	NO VISIBLE
34	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	43	NO VISIBLE
35	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	157	NO VISIBLE
36	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	60	NO VISIBLE
37	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	64	NO VISIBLE
38	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	49	NO VISIBLE
39	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	66	NO VISIBLE
40	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	30	NO VISIBLE
41	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	52	NO VISIBLE
42	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	53	NO VISIBLE
43	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	89	NO VISIBLE
44	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	40	NO VISIBLE
45	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	12	NO VISIBLE
46	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	45	NO VISIBLE
47	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	164	NO VISIBLE
48	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	44	NO VISIBLE
49	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	20	NO VISIBLE
50	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	17	NO VISIBLE
51	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	151	NO VISIBLE
52	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	178	NO VISIBLE
53	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	118	NO VISIBLE
54	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	181	NO VISIBLE
55	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	3	NO VISIBLE
56	INDIGO	BX520 4MP EVR 30X	11	NO VISIBLE
57	DAHUA	DH-SD6CE445XAN-HNR	180	NO VISIBLE
58	DAHUA	DH-SD6CE445XAN-HNR	190	NO VISIBLE
59	DAHUA	DH-SD6CE445XAN-HNR	184	NO VISIBLE

FIN

Scanned with MOBILE SCANNER

Ilustración 24. Acta reintegro 01



Ilustración 25. Reintegro cámaras PTZ

6.4. VALIDACIÓN DE PUNTOS

Durante el mes de mayo, la Interventoría realizó diferentes visitas de campo revisando la ejecución de actividades correspondientes a la etapa constructiva del proyecto, específicamente en las labores de canalizaciones, tendido de fibra óptica, instalación de cámaras PTZ, certificación de ramales, instalación de Gabinetes en postes entre otras actividades realizadas. Para el mes de mayo se llevó un registro de lo instalado en la siguiente tabla de seguimiento.

ITEM	META	EJECUTADO
ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS) (20%)	**20,0000%**	**10,9225%**
Perforación de huecos Puntos PTZ	128	128
Perforación y vaciado pedestales ménsula L y Arco	30	30
Perforación y vaciado pedestal postes de emergencia	7	6
hincado de poste	128	128

hincado ménsulas L y Arco	30	26
Hincado poste de emergencia	7	0
Instalación de cajas de registro	275	249
Instalación de canalizaciones	165	154
Instalación de sistema puesta a tierra puntos de cámara	165	101
Instalación de sistema puesta a tierra nodos	3	0
Instalación de acometida eléctrica puntos de cámara	165	106
Instalación de acometida eléctrica nodos	3	0
Instalación de Gabinete Puntos de cámara	165	131
Instalación de Gabinete Nodos	3	0
Instalación de tendido de fibra óptica	59950	43000
Empalmaría y pruebas	696	450
Instalación Cámaras PTZ	173	96
Instalación Cámaras PTZ 360	113	28
Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	24	0
Instalación Altavoz puntos de cámara	234	124
Instalación poste de emergencia	7	0
Instalación Cámaras LPR	54	0
Instalación Switchs Ópticos punto de cámara	324	30
Instalación Switchs Ópticos	3	0
Instalación UPS Online puntos de cámara	324	30
Instalación UPS Online Nodo	3	2
Instalación de Coronas	165	0
HITO: Planta externa Finalizado	1	0,6

Tabla 8. Seguimiento a la ejecución

La interventoría realizó seguimiento a estas actividades mediante verificación en campo y validación de los procesos ejecutados, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos y la correcta documentación de los trabajos realizados.

1. EXCAVACIONES:









Ilustración 26.Verificación Excavación huecos y canalizaciones.

2. HINCADO DE SOPORTES:




5/05/2026 2:05:29 p. m.
6°10'39,42908"N 75°36'56,66497"W
46A 60 Carrera 59
Fatima
Itagüi
Itagüi
Antioquia
P 769


11 may 2026 5:14:45
INTERVENTOR 14
POSTE 827





Ilustración 27.Verificación hincado de soportes e instalación de postes LPR.

3. TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA:




28 may 2026 10:28:54 a.m.
Itagüí
Medellín
Antioquia


27 may 2026 15:48:45
6.19391553N 75.59678462W
INTERVENTOR 14


26 may 2026 11:51:42 a.m.
222° SW
47B-4 Carrera 59c
Fatima
Itagüí
Itagüí
Antioquia
Altitud:1637.7mmm
Velocidad:1.5km/h
cámara 225
Número de índice: 1387

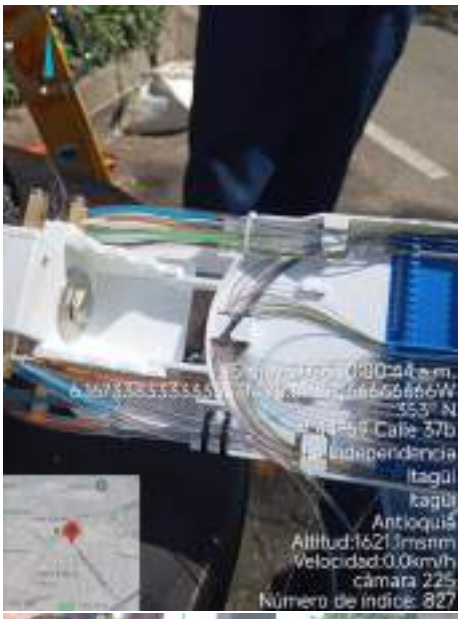

Número de índice: 1361



Ilustración 28.Verificación tendido de fibra óptica.

4. EMPAMERIA Y PRUEBAS A F.O:


Calle 80
San Pablo
Itagüí
Itagüí
Antioquia
Cámara 225
Número de índice: 1465
Carrera 58
San Pablo
Itagüí
Itagüí
Antioquia
Cámara 225
Número de índice: 1471
26 may 2026 7:54:08 a.m.
Calle 40 / Olivares
Itagüí
Itagüí
Antioquia
Cámara 225
Número de índice: 1315
Cámara 225
Número de índice: 828


Itagüí
Antioquia
Altitud:1621mslm
Velocidad:0.0km/h
cámara 225
Número de índice: 827


11 may 2026 9:57:58 a.m.
Itagüí
Antioquia
Altitud:1573.6mslm
Velocidad:2.0km/h
cámara 225
Número de índice: 653


500° NW
66-16 Carrera 52D
Itagüí
Antioquia
Altitud:1577.3mslm
Velocidad:1.6km/h
cámara 225
Número de índice: 819


4 may 2026 3:24:10 p.m.
64-12 Carrera 67
Loma Linda
Antioquia
Altitud:1624.6mslm
Velocidad:0.3km/h
Número de índice: 349



Ilustración 29.Verificación tendido de empalmaría de la fibra óptica

5. CAJAS Y CANALIZACIONES:






5 may 2026 1:57:49 p.m.
6.17632778N 75.59786533W
Interventor 15
Poste 763


4 may 2026 08:49:37
6.17542951N 75.61561796W
INTERVENTOR 14
POSTE 737



Ilustración 30. verificación de cajas y canalizaciones

6. INSTALACIÓN DE GABINETES A POSTES










4 may 2026 08:56:24
INTERVENTOR 14
POSTE 821
La Esmeralda
Itagüí
Itagüí
Antioquia
Velocidad:0.0km/h
cámara 225
Fátima
Itagüí
Itagüí
Antioquia
Velocidad:2.5km/h
cámara 225
POSTE 827


11 may 2026 15:14:29
6.16491418N 75.60898435W
INTERVENTOR 14
POSTE 827


11 may 2026 09:03:22
6.18694763N 75.5955768W
INTERVENTOR 14
POSTE 703


11 may 2026 09:02:46
6.18682416N 75.59850198W
INTERVENTOR 14
POSTE 703


5 may 2026 1:57:16 p.m.
6.17636492N 75.59789179W
Interventor 15
Poste 763



Ilustración 31.Verificación instalación de gabinetes.

7. INSTALACIÓN DE CÁMARAS





Ilustración 32. Verificación de Instalación cámaras

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7.1 COMUNICACIONES

7.1.1.1 REUNIONES

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron cuatro (4) reuniones en los cuales se realiza seguimiento a la ejecución del contrato, de las cuales son participes el supervisor del proyecto (ADELI), la Interventoría (Fluxes), y el implementador (Energizando), para constancia de ello ver anexo (**02_Comunicaciones > 01_Reuniones**).

7.1.2 COMITÉS TÉCNICOS CON EL MINISTERIO

Durante el periodo del presente informe se realizaron tres (3) Comités Técnicos con el ministerio con el objetivo de presentar seguimiento y avance de la ejecución del proyecto, de los cuales fueron asistieron y fueron participes el supervisor del proyecto (ADELI), la Interventoría (Fluxes), y el implementador (Energizando), Secretaría de seguridad, policía nacional y personal del municipio y Supervisores del proyecto por parte del ministerio del interior, para constancia de ello remitirse a los anexos (**02_Comunicaciones > 02_Comités_técnicos_ministerio**).

7.1.3 OTRAS COMUNICACIONES

Durante el periodo del presente informe se enviaron cuatro (4) oficios, los cuales se relacionan a continuación**).** Para su validación remitirse a los anexos 03_Oficios

#	Oficio interventoría	Asunto	Fecha Envío	Dirigido a:
1	FL_018_C034_2025	Aprobación 70%_contrato_032_ del_2025	15/05/2026	ADELI/ ENERGIZANDO
2	FL_019_C034_2025	Aprobación_Informe_Mensual_004_Abril__2026_ENERGIZANDO	19/05/2026	ADELI/ ENERGIZANDO
3	FL_020_C034_2025	Viabilidad_Prórroga_contrato 032_de-2025_ENERGIZANDO	29/05/2026	ADELI/ ENERGIZANDO
4	FL_021_C034_2025	Solicitud_Adición_Prórroga_contrato 034_de-2025_Fluxes	29/05/2026	ADELI

Tabla 9. Relación de oficios.

7.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST EJECUTOR

La interventoría realiza la recepción de los documentos solicitados para su validación para asegurar que el contratista cumpla con todas las disposiciones legales vigentes relacionadas con los trabajadores vinculados al contrato. Esto incluye el cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo y su normativa complementaria, en particular, lo referente a las prestaciones sociales como prima de servicios, intereses sobre cesantías y vacaciones, que deben ser pagadas dentro de los plazos establecidos por la ley. Para ello, la interventoría puede revisar los libros contables del contratista para verificar el cumplimiento de estos pagos.

Además, se valida el suministro de los equipos y herramientas necesarios para el adecuado desempeño de las labores, incluyendo los equipos de protección personal (EPP) como cascos, botas, guantes, mascarillas, cinturones de seguridad, tapones auditivos, gafas, entre otros, y se exige su uso obligatorio durante la ejecución de las actividades.

Documento	Año	Descripción
Decreto 1072	**2015**	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".
Resolución 0312	**2019**	"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de. Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".
Resolución 4272	**2021**	"Por el cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas".

Tabla 10. Normatividad SST.

7.2.1 AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST Y PLAN DE TABAJO SST

Para el período del presente informe, la Interventoría realizó la revisión de las autoevaluaciones de los estándares mínimos del SG-SST correspondientes a ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S, ejecutor del proyecto. Según la Resolución 0312 de 2019, los resultados se clasifican como crítica (< 60 %), moderadamente aceptable (60–85 %) y aceptable (> 85 %), siendo este último criterio suficiente para mantener evidencias disponibles y registrar las mejoras en el Plan Detallado de Trabajo (PDT).

La autoevaluación para ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S, generada por la ARL Colmena el 16/12/2025, obtuvo una calificación del 100% en el SG-SST clasificada como aceptable. La autoevaluación ante el Ministerio del Trabajo aún no se ha realizado, debido a que la plataforma no se encuentra habilitada; según lo informado, esta se habilitará en el mes de marzo del presente año.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST	
TOTALES	100

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

- En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

Resultados	
Total ítems Cumple	60
Total ítems No cumple	0
Total ítems No aplica	0
Valoración	100

Nivel de cumplimiento	Calificación	Recomendaciones
ACEPTABLE	Mayor al 85%	• Mantener la calificación y evidencias a disposición de Ministerio de Trabajo. Incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

Ilustración 33. Auto Evaluación.

Adicionalmente, se revisó el Plan de Trabajo de SST del año en curso, el cual, será revisado por la Interventoría con el fin de verificar su cumplimiento normativo y garantizar que se encuentre en condiciones óptimas antes del inicio de las actividades en campo.

De acuerdo con el cronograma establecido, las actividades en campo iniciarán en el siguiente período.

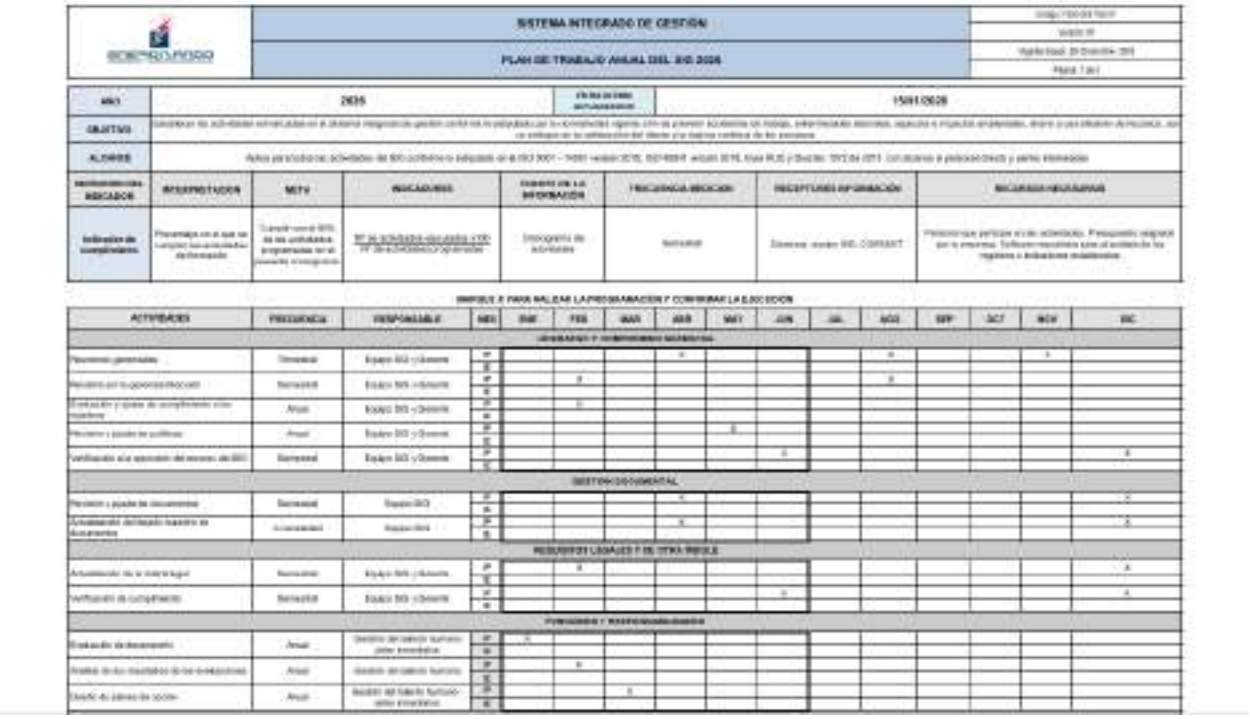


Ilustración 34. Plan de trabajo.

7.2.2 RELACIÓN DEL PERSONAL ACTUALIZADO CON SOPORTES

La interventoría solicitó documentación del personal nuevo que forma parte del proyecto de la implementación de cámaras del Circuito Cerrado de Televisión – CCTV en el municipio de Itagüí, durante el período del presente informe (Hoja de vida, copia del documento de identidad, contrato, certificado de trabajo en alturas si lo requiere, certificado de coordinador de trabajo en alturas si lo requiere, el CONTE si lo requiere, exámenes médicos ocupacionales, Afiliaciones a EPS, ARL, AFP, CCF, inducción, entrega de EPP, seguridad social, carné).

Se recibió la información del personal administrativo y operativo enviada por medio de correo electrónico, la cual fue validada y aprobada por parte de la interventoría. (**ver anexo_B11**).

ITEM	NOMBRES	CARGO
1	Doris Edith Soto Duran	Director
2	German Andrés Giraldo Ramírez	Electricista
3	Mario Geron Charry	Networking

ITEM	NOMBRES	CARGO
4	Leonardo Alexander Chicaiza Quintero	Residente
5	Angie Paola Mazo Castrillon	SST

Tabla 11. Relación del personal.

7.2.3 SUBCONTRATISTAS

Durante el período del presente informe, la Interventoría verificó que no se presentaron ingresos de nuevos subcontratistas. Se continúa con los mismos subcontratistas vinculados al proyecto: TAMAYO, AIREEXPRESS, PPI, ESITEL, (ROANET SAS, RA INGENIERIA SAS, CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ, SALAZAR PEREZ INGENIERIA) (**ver anexo_B11)**



Ilustración 35. Subcontratistas.

7.2.4 PAZ Y SALVO DE RETIROS

Durante el periodo del presente informe, se evidencia la entrega de soportes correspondientes al retiro de una (1) personal por parte del ejecutor. (**ver anexo_B11**).

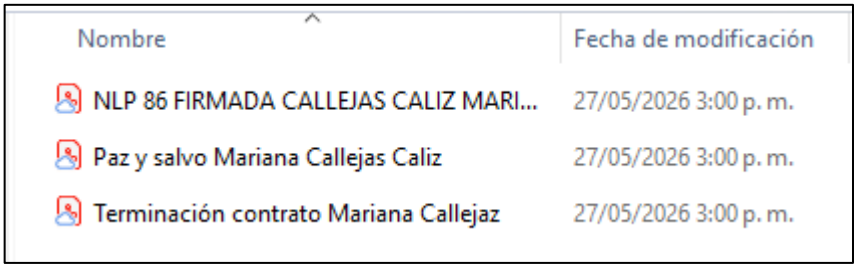


Ilustración 36. Retiro de personal.

7.2.5 SEGURIDAD SOCIAL Y PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES

La interventoría verifica dentro de la gestión legal y jurídica que el contratista cumple con todas las obligaciones laborales tales como: No contratar personas menores de edad, suscripción de contratos de trabajo del personal empleado en la ejecución del proceso constructivo, pago oportuno de los salarios cotizados y que estos no sean inferiores al mínimo legal vigente, pago de las horas extras y del descanso dominical o festivo, pago del subsidio del transporte, afiliación del personal empleado y pago oportuno de los aportes a las empresas promotoras de salud (E.P.S) a las administradoras de fondos de pensiones (A.F.P) y a las administradoras de riesgos laborales (A.R.L) de acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993; afiliación del personal empleado y pago oportuno de los aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La interventoría realizó la revisión del personal administrativo y operativo, constatando el correcto pago de la seguridad social correspondiente a cada uno de los empleados. (**ver anexo_B11**).

ENERGIZANDO

Itagüí, 4 de mayo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO**
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.

En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con el NIT 900.155.215-7 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Sura, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Occidentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

Cordialmente,

JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN.
Representante Legal.

MARTA ELENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
TP 119961-T
Revisora Fiscal

ESITEL INGENIERÍA

Itagüí, 4 Mayo de 2026

SEÑORES
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO:
CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.

En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ESITEL INGENIERIA SAS identificada con el NIT 900.392.384-1 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Suro, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Occidentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

GERMAN DARÍO AVENDAÑO HERNANDEZ
Representante Legal

DIANA YULIETH ZAPATA BERRIO
TP 197894-T
Contadora

Medellín - Carrera 42 Nro. 3 sur 81 to 1
PBX (604) 448 79 97 - 310 4507381
gestion.humana@ingesitel.com



Sabaneta, 6 de mayo de 2026

Señores
A quién corresponda
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES

YULI URREGO ARIAS y **DIANA YULIETH ZAPATA BERRIO**, en nuestra calidad de Representante Legal y Contadora, respectivamente, certificamos que la Empresa **PROMOTORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S** identificada con el NIT 901.498.193-9 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Coosalud Movilidad, EPS Sura, Nueva EPS, Salud Total, Sanitas, Savia Salud, Capital Salud, Mutual Ser, Cajacopi y Famisanar) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir, Proteccion y Colpensiones) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

Cordialmente,

Yuli Urrego
YULI URREGO ARIAS
Representante Legal.

ALBERTO MIRA ARROYAVE
Revisor Fiscal
TP 108179-T.

Sabaneta – Carrera 46 Nro. 75 Sur 150
PBX 3200897893
gestion.humana@ppingeniera.com / www.ingenieriappi.com

Ilustración 37. Parafiscales.

7.2.6 MATRÍCULA CONTE

Durante el periodo del presente informe, se realizó la validación de la documentación del personal técnico del proyecto que requiere matrícula Conte. (**ver anexo_B11**).

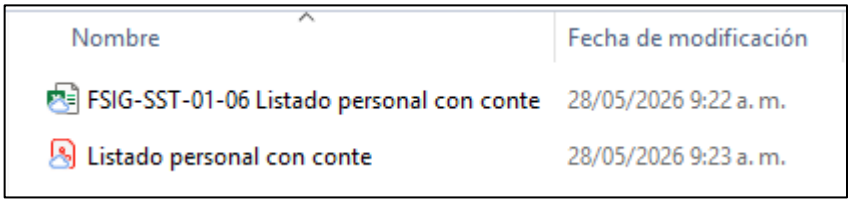


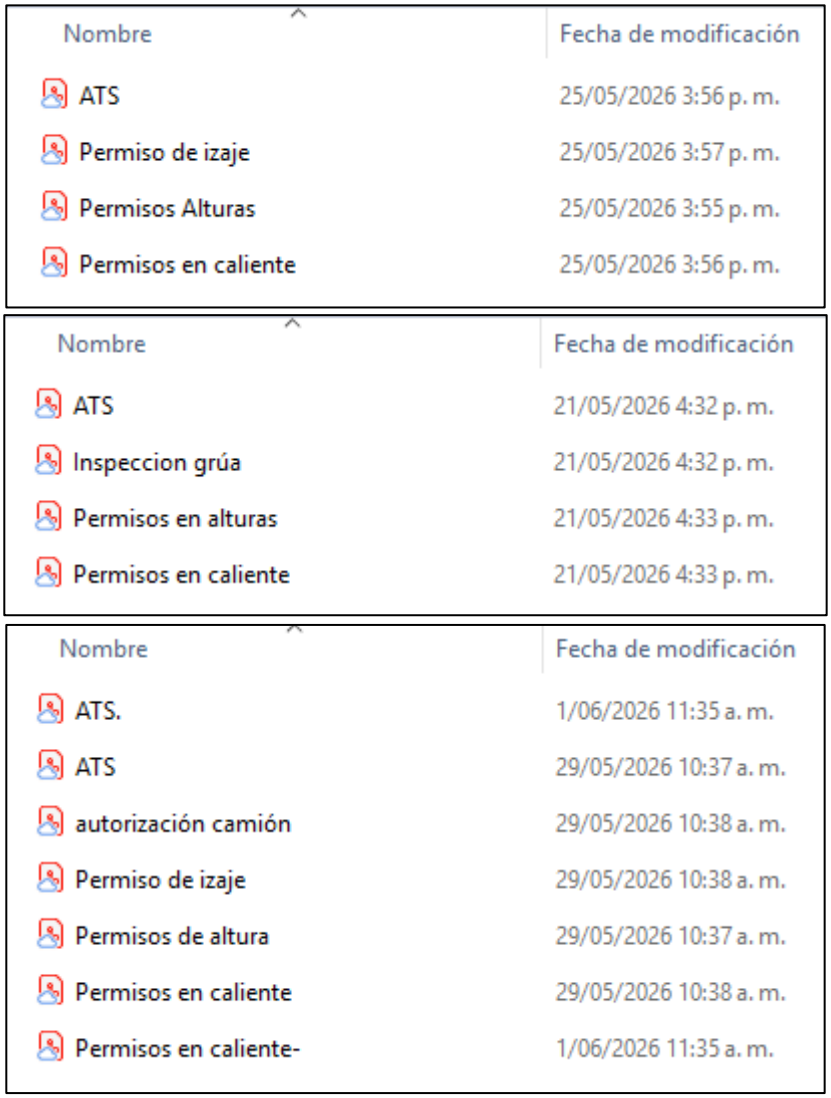


Ilustración 38. Matricula Conte.

7.2.7 PERMISOS DE TRABAJOS EN ALTURAS, ATS, LISTA DE CHEQUEO

Durante el periodo del presente informe, se realiza validación en campo y se revisa documentación enviada por el ejecutor, de los permisos de trabajo en alturas, permisos de izaje, permisos en caliente, ATS (excavación, instalación de SPT, armado de gabinetes, empalmaría, hincado de postes, trabajo en alturas). (**ver anexo_B11**).





Nombre	Fecha de modificación
ATS	25/05/2026 3:56 p. m.
Permiso de izaje	25/05/2026 3:57 p. m.
Permisos Alturas	25/05/2026 3:55 p. m.
Permisos en caliente	25/05/2026 3:56 p. m.

Nombre	Fecha de modificación
ATS	21/05/2026 4:32 p. m.
Inspeccion grúa	21/05/2026 4:32 p. m.
Permisos en alturas	21/05/2026 4:33 p. m.
Permisos en caliente	21/05/2026 4:33 p. m.

Nombre	Fecha de modificación
ATS.	1/06/2026 11:35 a. m.
ATS	29/05/2026 10:37 a. m.
autorización camión	29/05/2026 10:38 a. m.
Permiso de izaje	29/05/2026 10:38 a. m.
Permisos de altura	29/05/2026 10:37 a. m.
Permisos en caliente	29/05/2026 10:38 a. m.
Permisos en caliente-	1/06/2026 11:35 a. m.



Ilustración 39. Permiso de trabajos.

7.2.8 CERTIFICADOS EN ALTURAS

Durante el período del presente informe, se verificó el ingreso de personal certificado para la ejecución de trabajos en alturas.

Nombre	Fecha de modificación
Listado personal con Alturas	28/05/2026 12:04 p. m.



Ilustración 40. Certificado en altura.

7.2.9 ENTREGA DE EPP

Durante el periodo del presente informe, se verificó la entrega de los elementos de protección personal (EPP), dotación y equipos de protección contra caídas por parte del ejecutor, de acuerdo con las actividades a desarrollar y conforme a la normatividad vigente, dejando la respectiva evidencia en los formatos de registro correspondientes.





Ilustración 41. Entrega de EPP.

7.2.10 REPORTE ACCIDENTES

Durante el periodo del presente informe, no se reportaron accidentes por parte del ejecutor (ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S)

7.2.11 REPORTE ENFERMEDADES LABORALES

Durante el periodo del presente informe, no se reportaron enfermedades laborales por parte del ejecutor (ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S)

7.2.12 INDICADORES DE AUSENTISMO

Durante el periodo del presente informe, no se reportaron ausentismos por parte del ejecutor (ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S)

7.2.13 VEHÍCULOS (DOCUMENTOS Y EL ESTADO)

Durante el periodo del presente informe, la interventoría validó la información de los vehículos adscritos al proyecto que brindarán apoyo en la ejecución de este, verificando la documentación

correspondiente (SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de tránsito y conducción, pólizas y formatos preoperacionales, las grúas cuentan con el certificado de operador), encontrándose completa y vigente. La documentación se encuentra completa y vigente.

Nombre	Fecha de modificación
GDX513	25/05/2026 11:58 a. m.
Grúa WCO338	20/05/2026 9:04 a. m.
JYY083	19/05/2026 10:13 a. m.
LKL571	19/05/2026 10:13 a. m.
NGK735	6/05/2026 10:31 a. m.
SNW650	3/06/2026 12:43 p. m.
SNZ834	19/05/2026 10:11 a. m.
Vehiculo TLN705	6/05/2026 1:38 p. m.



Ilustración 42. Verificación vehículos.

7.2.14 CAPACITACIONES SST

Durante el periodo del presente informe, se verifica que se realizaron siete (7) capacitación por parte del contratista ejecutor.

ITEM	TEMA	FECHA
1	Campaña bebida y consumo de cigarrillo	06/05/2026
2	Capacitación sobre actualización de la Matriz de IPEVR	08/05/2026
3	Política sobre el acoso sexual	11/05/2026
4	Estándares de seguridad para el manejo de herramientas manuales	14/05/2026
5	Estándares de seguridad vial para peatones	14/05/2026
6	Estándares de seguridad para el manejo de herramientas eléctricas	14/05/2026
7	Campaña educativa de picaduras de abeja y serpientes	21/05/2026

Tabla 12. Capacitaciones SST ejecutor.



Ilustración 43. Capacitaciones SST.

7.2.15 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Durante el periodo del presente informe, se verifico que realizaron cinco (5) inspecciones en el proyecto, por parte del ejecutor.

ITEM	TEMA
1	Inspección de EPP
2	Inspección de escalera
3	Inspección de extintores tres (3)
4	Inspección general SSTA
5	Inspección de herramienta

Tabla 13. Inspecciones de seguridad.

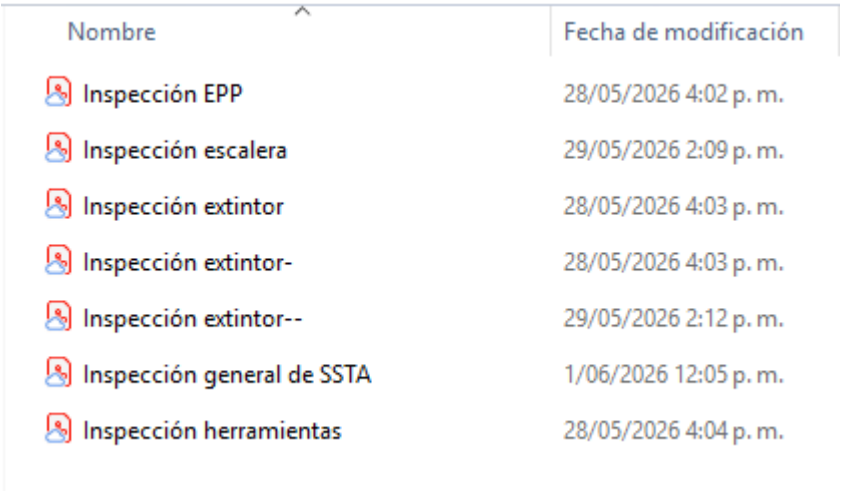


Ilustración 44. Inspecciones de seguridad.

7.2.16 VISITAS A CAMPO

Durante este mes se presenta ejecución en campo del proyecto por parte del implementador, en la cual se realiza acompañamiento por parte del área de SST de la Interventoría. Se solicita la documentación de ATS, y permisos según correspondan, la cual es evaluada para dar el aval de inicio de actividades en campo **(ver anexo B06).**

7.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST INTERVENTORÍA

7.3.1 RELACIÓN MENSUAL DEL PERSONAL

Durante el periodo del presente informe, se presenta la información del personal que hace parte de la interventoría. Teniendo en cuenta que no se evidencian cambios en el personal ni en la documentación previamente remitida, no se anexan nuevamente los soportes enviados en informes anteriores, con el fin de evitar duplicidad de información y optimizar el peso del informe **(ver anexo B05)**

ITEM	MOMBRES	CARGO
1	Stharling Melody Ramos Giraldo	Director
2	Edgardo Andrés Vergara Ramos	Residente tecnólogo
3	Mateo Velez Velez	Residente eléctrico
4	Jesus Manuel Contreras Meza	Ingeniero civil
5	Anderson David Valencia García	Gestor Ambiental-SST
6	Jhoan Stiven Sierra Lozano	Auxiliar eléctrico

Ilustración 45. Relación personal Interventoría.

7.1.1 SEGURIDAD SOCIAL Y PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES

En cumplimiento con las obligaciones de la interventoría frente al sistema de seguridad social integral, y con el fin de evitar las sanciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y en aquellas que la modifiquen, deroguen o adicionen, se adjunta el respectivo pago de la seguridad social y paz y salvo de los parafiscales durante el periodo del presente informe **(ver anexo B09).**

005-2025-FL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FLUXES INGENIERIA SAS
NIT 901.255.513-1

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en los resultados de las pruebas efectuadas en ejercicio de mis funciones, hago constar que, los últimos seis (6) meses calendario, la empresa **FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** presentó y pagó de manera oportuna y correcta la información y los valores correspondientes a las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Así mismo, certifico que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la compañía no se encuentra en mora por concepto de dichos aportes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los doce (12) días del mes de Mayo del 2026, a solicitud de la compañía.

Atentamente,

GILDARDO ALFONSO ORTIZ MONTOYA
T.P 347380 -T
REVISOR FISCAL

Ilustración 46. Parafiscales.

7.1.1 ENTREGA DE EPP

Durante el periodo del presente informe, se informa que el personal de la interventoría cuenta con los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para el desarrollo de las actividades. Teniendo en cuenta que no se presentan cambios frente a la información previamente remitida,

no se anexan nuevamente los soportes correspondientes, con el fin de evitar duplicidad de información y optimizar el peso del informe.

FLUXES ingeniería	ENTREGA INDIVIDUAL DE DOTACIÓN, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	CÓDIGO	FO-SGSST-09
		FECHA DE ELABORACIÓN	JUNIO 2025
		FECHA ACTUALIZACIÓN	N/A
		VERSIÓN	1

DATOS DEL EMPLEADO A QUIEN SE LE HACE ENTREGA

NOMBRE	Mateo Vélez Vélez	Nº DOCUMENTO DE	1040750878	CARGO	Ing Electricista.

DOTACIÓN, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA	FIRMA RECIBIDO
1	Botas de Seguridad	1	5-01-2026.	
2	Casco de Seguridad	1	5-01-2026	
3	Camisetas	4	5-01-2026.	
4	chalecos.	1	10-02-2026	

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA

NOMBRE	Alejandra Marcela Sema Gonzalez	Nº DE DOCUMENTO	1036612206
CARGO	Profesional SST	FIRMA	

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal y herramientas recibidos y mantenerlos en buen estado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso

Ilustración 47. Entrega de EPP.

7.1.2 VEHÍCULOS

Durante el periodo del presente informe, se informa que los documentos del vehículo de la interventoría se encuentran completos y vigentes. Teniendo en cuenta que no se presentan cambios frente a la información previamente remitida, no se anexan nuevamente los soportes correspondientes, con el fin de evitar duplicidad de información y optimizar el peso del informe.

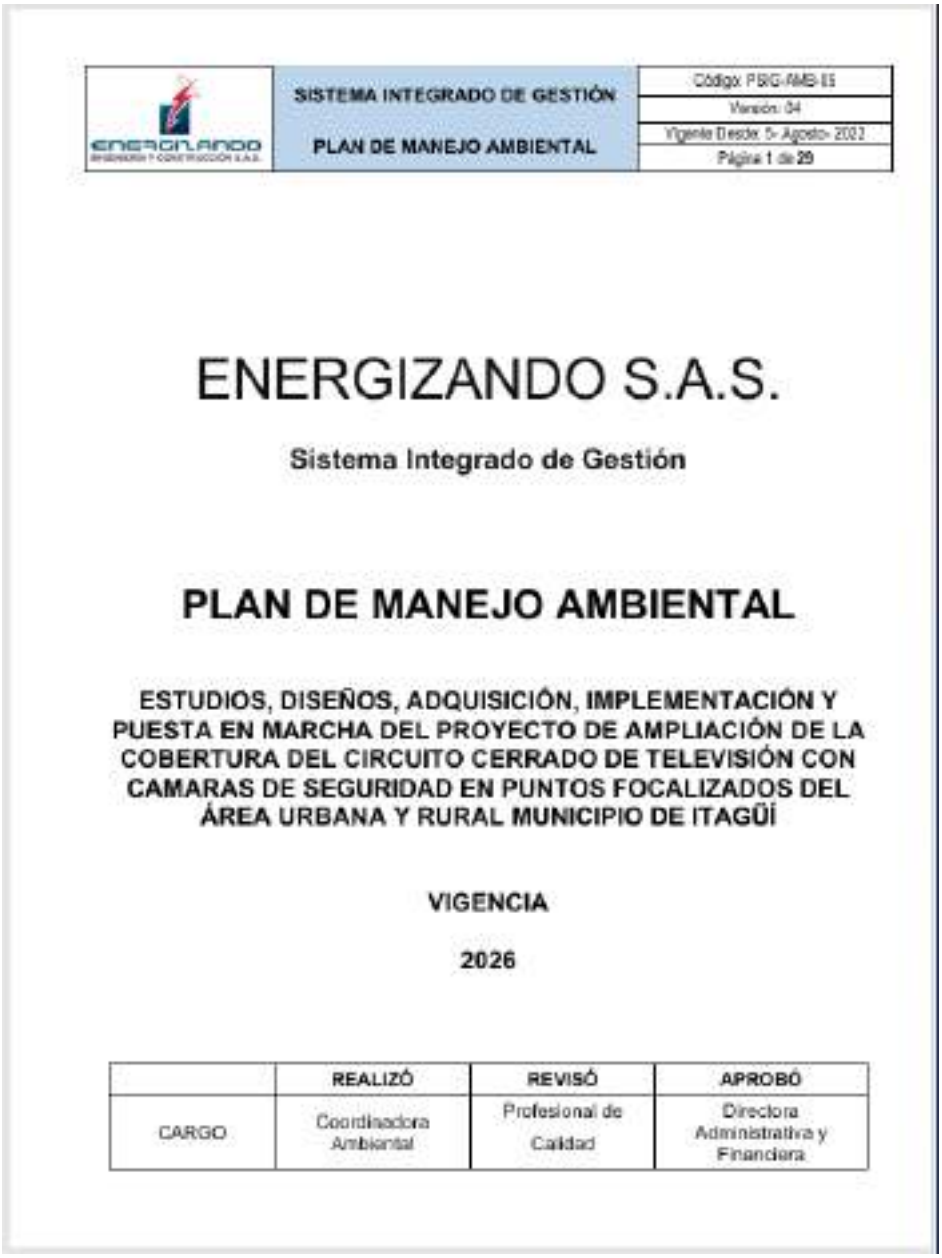


Ilustración 48. Vehículo interventoría.

8. GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

Durante el presente mes en ejecución, el ejecutor hizo entrega del Plan de Manejo Ambiental (PMA), incorporando las correcciones a las observaciones previamente realizadas.

Por parte de la Interventoría, se determinó que la documentación cumple con los requisitos establecidos, por lo cual se emite concepto de aprobación (**ver anexo 03_Oficios - FL_015_C034_2025**).



ENERGIZANDO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: PSIG-AMB-01 Versión: 04 Vigente Desde: 5- Agosto- 2022 Página 1 de 29

ENERGIZANDO S.A.S.

Sistema Integrado de Gestión

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CAMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

VIGENCIA

2026

	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARGO	Coordinadora Ambiental	Profesional de Calidad	Directora Administrativa y Financiera

Ilustración 49. PMA.

8.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES

Durante el período del presente informe, se verificó la realización de tres (3) capacitaciones ambientales por parte del ejecutor del proyecto.

ITEM	TEMA	FECHA
1	(17) de abril – Día Internacional de la Tierra	06/05/26
2	Manejo adecuado de sustancias Químicas,	11/05/26
3	Conciencia por las zarigüeyas	20/05/26

Tabla 14. Capacitaciones ambientales.

8.2 DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS NO APROBLECHABLES Y APROBECHABLES.

Durante el periodo del presente informe, el ejecutor informó que los residuos no aprovechables generados en campo fueron depositados en los puntos ecológicos ubicados cerca de los frentes de trabajo, y algunos de estos fueron trasladados a los puntos ecológicos de la oficina. Asimismo, los residuos aprovechables, como las bolsas de agua, fueron recolectados en la oficina para el desarrollo de actividades lúdicas.

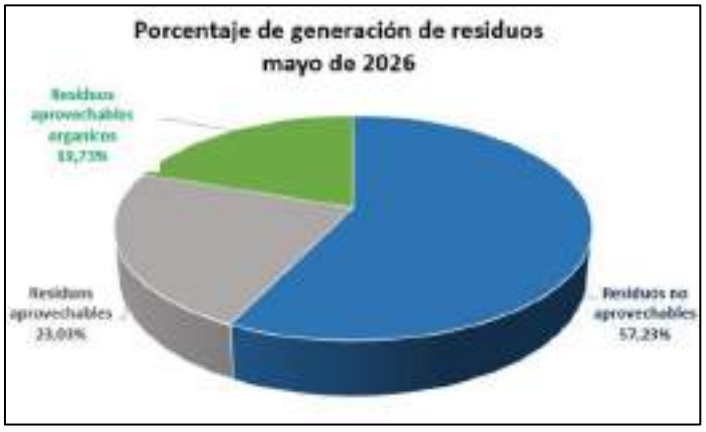




Ilustración 50. Residuos no aprovechables y aprovechables.

8.3 DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS – RESPEL

Durante el periodo del presente informe, no se reportaron por parte del ejecutor residuos peligrosos RESPEL.

8.4 RESIDUOS DE APARATO ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE

Durante el periodo del presente informe, no se reportó por parte del ejecutor residuos RAEE

8.5 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD

Durante el período correspondiente al presente informe, el ejecutor realizó la recolección de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante la ejecución del proyecto, los cuales fueron almacenados temporalmente hasta alcanzar una cantidad suficiente para su entrega a MINCIVIL, empresa encargada de su transporte y disposición final autorizada, también contamos con el certificado de la disposición de MINCIVIL que quedo pendiente el enviar por parte del ejecutor para este mes **(ver anexo B11).**

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	3
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	-
1.4 Drywall (Fragmentado)	-
Total, RCD recibidos (t)	**3**
Fecha de recepción de los RCD	**Abril 14 de 2026**



Ilustración 51. Residuos RCD.

8.6 TRATAMIENTO DE FAUNA, AVIFAUNA Y OTRAS ESPECIES GESTIÓN

Durante el periodo del presente informe, no se reportaron tratamientos de Fauna, Avifauna y otras especies por parte del ejecutor.

8.7 MATRIZ DE RIESGO

Durante el mes del presente informe se presentó la matriz de riesgo por parte de la interventoría, de igual manera se le realizó seguimiento a la matriz presentada por el ministerio, ambas matrices se anexan y se realizará seguimiento durante la ejecución del contrato.

9. GESTIÓN DE MOVILIDAD Y PMT

Durante el periodo de este informe la empresa ejecutora del proyecto de ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ., ya cuenta con la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito PMT por parte de la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Itagüí con la previa revisión por parte de la interventoría. **(ver anexo B10).**

La interventoría verifica que se cumpla a cabalidad lo establecido en el PMT.



Ilustración 52. Verificación PMT.

10. GESTIÓN FINANCIERA

10.1. APROBACIÓN PRESUPUESTAL

Mediante reunión realizada el pasado 27 de enero del 2026 de manera virtual entre las partes, Ejecutor (ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S), El supervisor del contrato (ADELI), el municipio (ITAGÚÍ) y la Interventoría (FLUXES INGENIERÍA S.A.S) se definieron los porcentajes de ejecución presupuestal, donde se buscó de manera objetiva dar un porcentaje a cada etapa según correspondía. A continuación, se presenta la tabla final con los porcentajes y valores monetarios para cada etapa.

Etapa	Descripción	Porcentaje	Valor Monetario
Etapa 2	Diseños	0,61%	$ 248.672.790,00
Etapa 3	Adquisiciones (Compras Nacionales e Internacionales)	54,39%	$ 22.333.736.794,35
Etapa 4	Importación y Movilización a Sitio	5,00%	$ 2.052.946.325,85
Etapa 5	Ejecución Planta Externa (Obras y Adecuaciones)	20,00%	$ 8.211.785.303,40

Etapa 6	Planta Interna y Puesta en Marcha	10,00%	$ 4.105.892.651,70
Etapa 7	Documentación, Verificación y Entrega	10,00%	$ 4.105.892.651,70
TOTAL		**100%**	**$ 41.058.926.517,00**

Tabla 15. Porcentaje de ejecución presupuestal.

10.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Con corte al **31 de mayo de 2026**, se presenta el estado de avance del proyecto, tanto en su componente físico como financiero, de acuerdo con la ejecución de las diferentes etapas contractuales.

En la **etapa de estudios y diseños**, se ha ejecutado un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($248.672.790,00)**, equivalente al **0,61%** del valor total del contrato, alcanzando un **100% de ejecución**.

Por su parte, en la **etapa de adquisiciones**, se registra una ejecución de **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($22.333.736.794,35)**, correspondiente al **54,39%**, igualmente con un **100% de ejecución**.

Etapa 4 – Importación y movilización a sitio: avance del **3,65%**.

Etapa 5 – Ejecución de planta externa (obras civiles y eléctricas): avance del **10,92%**.

Etapa 6 – Planta interna y puesta en marcha de equipos en sitio: avance del **5,8%**.

Durante el período correspondiente al **Informe No. 005**, se evidencia que el proyecto alcanza un **avance acumulado del 75,4%** respecto al valor total contractual de **CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($41.058.926.517,00)**.

Finalmente, se identifica un saldo pendiente por ejecutar de **DIEZ MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 10.119.424.411)**, equivalente al **24,6%** del valor total del contrato.

PRESUPUESTO ACTUALIZADO Y CONSOLIDADO			
VIGENCIA	**PRESUPUESTO TOTAL**	**AVANCE PRESUPUESTAL**	**RESTANTE PRESUPUESTO**
2026	$ 41.058.926.517	$ 30.858.666.982,45	$ 10.119.424.411
TOTAL	**$ 41.058.926.517**	**$ 30.858.666.982,45**	**$ 10.119.424.411**
	Porcentajes	**75,4%**	**24,6%**

Tabla 16. ejecución presupuesta, contrato 032 de 2025.

10.3. BALANCE PAGOS EJECUTOR

A continuación, se relaciona el plan de pagos autorizados y efectuados al ejecutor a la fecha del presente informe.

Con base a los pagos realizados al ejecutor, se establece en un valor facturado a la fecha de $28.741.248.562lo que equivale a un porcentaje de pago del 70% del valor contractual.

CONTRATO 032 DE 2025									
ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUÍ.									
							VALOR DEL CONTRATO		$ 41.058.926.517
MES DE FACTURA	PAGO #	CONCEPTO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	%	V/R FACTURA SOLICITADO	ACUMULADO ($)	ACUMULADO (%)	SALDO ($)	SALDO (%)
feb-26	1	DISEÑOS	FOV-00001194	0,61%	$ 248.672.790	$ 248.672.790	0,61%	$ 40.810.253.727	99,39%
feb-26	2	SUMINISTRO	FOV-00001193	54,39%	$ 22.333.736.794	$ 22.582.409.584	55,00%	$ 18.476.516.933	45,00%
may-26	3	AVANCE 01	XXXX	15,00%	$ 6.158.838.978	$ 28.741.248.562	70,00%	$ 12.317.677.955	30,00%

Tabla 17. Balance de pagos ejecutor.

Durante el mes de **febrero de 2026** fue aprobado el informe correspondiente a la etapa de **adquisiciones**, lo cual permitió al ejecutor emitir la factura correspondiente al pago de esta fase contractual.

Dicha factura se encuentra registrada en la **Tabla 18**, en la cual se evidencia que, con corte a la fecha, el ejecutor ha recibido pagos equivalentes al **55% del valor total del presupuesto contractual**.

Para el mes de **abril de 2026** interventoría valida el pago solicitado por el ejecutor por **$6.158.838.978**, equivalente a un 15% para llegar al 70% de ejecución del proyecto.

Una vez amortizado el anticipo inicial con el porcentaje aprobado del **15%,** se aprueba un pago de $4.927.067.427 como se evidencia en la siguiente tabla.

V/R FACTURA SOLICITADO	% CONTRATO	PAGO ANTICIPADO	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	PAGO AUTORIZADO
$ 248.672.790	0,61%	$ 8.211.810.335	$ 49.734.710	$ 198.938.080
$ 22.333.736.794	54,39%	$ 8.211.810.335	$ 4.466.760.975	$ 17.866.975.820
$ 6.158.838.978	15,00%	$ 8.211.810.335	$ 1.231.771.550	$ 4.927.067.427

Tabla 18. Amortización pagos.

10.4. BALANCE PAGOS INTERVENTORÍA

De conformidad con la forma de pago establecida en la cláusula sexta del contrato No. 034 de 2025, la Interventoría solicita el pago No. 05 (mayo 2026) de la vigencia 2026 correspondiente a **$ 80.151.447**.

A continuación, se relaciona el plan de pagos autorizados y efectuados a la Interventoría a la fecha del presente informe.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.									
								VALOR DEL CONTRATO		$ 726.669.399
MES DE FACTURA	**Pago No**	**Concepto Pago**	**NÚMERO DE FACTURA**	**%**	**V/R FACTURA SOLICITADO**	**ACUMULADO ($)**	**ACUMULADO (%)**	**SALDO ($)**	**SALDO (%)**
ene-26	**1**	**Diciembre 2025 (26,67%) y Enero (100%) 2026**	Factura No. FLIN 277	**25,77%**	**$ 187.270.869**	$ 187.270.869	25,77%	$ 539.398.530,39	74,23%
feb-26	**2**	**Febrero 2026 (100%)**	Prefactura No. FLIN XXX	**16,13%**	**$ 117.228.984**	$ 304.499.852	41,90%	$ 422.169.546,73	58,10%
mar-26	**3**	**Marzo 2026 (100%)**	Prefactura No. FLIN XXX	**11,03%**	**$ 80.151.447**	$ 384.651.299	52,93%	$ 342.018.100	47,07%
abr-26	**4**	**Abril 2026 (100%)**	Prefactura No. FLIN XXX	**11,03%**	**$ 80.151.447**	$ 464.802.746	63,96%	$ 261.866.653	36,04%
may-26	**5**	**mayo 2026 (100%)**	Prefactura No. FLIN XXX	**11,03%**	**$ 80.151.447**	$ 544.954.193	74,99%	$ 181.715.206	25,01%

Tabla 19. Balance de pago Interventoría.

11. ANEXOS Y ENTREGABLES

En cumplimiento de los requisitos exigidos, se realizan los siguientes entregables anexos al presente documento:

11.1 ANEXO 01_Seg_Cronogramas

		CRONOGRAMA PROYECTO 032 de 2025 DE AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI		
ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA				
	N°	ITEM	META	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
		Ampliacion CCTV ITAGUI	100%	72.3%	72.21%
	1	ETAPA 1: PLANIFICACION/PERMISOS (9%)			
	1.1.1	Asignacion de Puntos y lineamientos de Diseño y Ejecucion	1	1	0,0833%
	1.1.2	Elaboracion PEIA	1	1	0,0833%
	1.1.3	Elaboracion y Solicitud PMT	1	1	0,0833%
	1.1.4	HITO: PLANIFICACION/ PERMISOS FINALIZADO	1	1	0,0833%
1	2	ETAPA 2: DISEÑOS (0,91%)	0,91%	0,66%	
4	2.1	1. ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL	0,04%	0,0033%	
1	2.1.1	Verificacion de viabilidad de punto PTZ sugeridos	128	128	
1	2.1.2	Verificación de viabilidad de punto LPR sugeridos	30	30	
1	2.1.3	Verificacion de Viabilidad de ubicación Postes de Emergencia	7	7	
1	2.1.4	Verificacion de Viabilidad de ubicación Cámaras Reconocimiento Facial	24	24	
1	2.1.5	HITO: Acta suscrita por la entidad Finalizado	1	1	
4	2.2	2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS	0,04%	0,0433%	
1	2.2.1	Verificacion de no aplicabilidad de obras civiles y arquitectonicas	1	1	0,043%
1	2.2.2	HITO:Alcances y diseños de obras civiles Finalizado	1	1	0,000%
4	2.3	3. CALCULO DE CARGA TERMINCA	0,04%	0,0433%	
1	2.3.1	Consegito Tecnico Estado de Equipos Existentes	1	1	0,007%
1	2.3.2	Calculo de Cargas Termicas CCM y Equipos	1	1	0,007%
1	2.3.3	Seleccion Aire Acondicionado	1	1	0,007%
1	2.3.4	Plano de Ubicación de Equipos	1	1	0,007%
1	2.3.5	Plano Conexión Electrica AA	1	1	0,007%
1	2.3.6	Plano Ubicacion Desagues	1	1	0,007%
1	2.3.7	HITO:Carga termica Finalizado	1	1	0,000%
4	2.4	4. LEVANTAMIENTO DE CARNAS ELECTRICAS EXISTENTES	0,04%	0,0433%	
1	2.4.1	Sistema Electrico Existente	1	1	0,006%
1	2.4.2	Plano Subestacion Existente	1	1	0,006%
1	2.4.3	Pruebas de Cargabilidad Existente	1	1	0,006%
1	2.4.4	Pruebas de SPT Existente	1	1	0,006%
1	2.4.5	Diagrama Unifilar Existente	1	1	0,006%
1	2.4.6	Distribucion de Redes Electricas	1	1	0,006%
1	2.4.7	Diagnostico de Equipos Existentes	1	1	0,006%
1	2.4.8	Verificacion del Sistema Nodo_CAI_P Visualizacion	1	1	0,006%
1	2.4.9	HITO: Cargas electricas existentes Finalizado	1	1	0,000%

4	2.5	5. DISEÑO ELECTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAI´SPROYECTADOS	0,04%	0,0433%	
3	2.5.1	Informe Alcance Diseño Electrico	1	1	0,003%
3	2.5.2	Memorias de Calculo Carga Proyectada	1	1	0,003%
3	2.5.3	Calculo Tecnico Economico	1	1	0,003%
3	2.5.4	Memorias de calculo de protecciones	1	1	0,003%
3	2.5.5	Verificacion no aplicabilidad Memorias de Calculo seleccion planta electrica	1	1	0,003%
3	2.5.6	Verificacion no aplicabilidad Vista en planta subestacion proyectada	1	1	0,003%
3	2.5.7	Diagrama Unifilar Proyectado	1	1	0,003%
3	2.5.8	Memorias de diseño SPT proyectado	1	1	0,003%
3	2.5.9	Verificacion no aplicabilidad Memorias diseño iluminacion	1	1	0,003%
3	2.5.10	Verificacion no aplicabilidad Ampliacion de Carga	1	1	0,003%
3	2.5.11	Certificacion Cumplimiento normativa RETIE, RETILAP, NTC 200	1	1	0,003%
3	2.5.12	Procedimiento de bloqueo	1	1	0,003%
3	2.5.13	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes de comunicación Voz y datos	1	1	0,003%
3	2.5.14	Vista en planta distribucion electrica normal y regulada	1	1	0,003%
3	2.5.15	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes electrica normal iluminacion	1	1	0,003%
3	2.5.16	Verificacion no aplicabilidad control de acceso	1	1	0,003%
3	2.5.17	Verificacion no aplicabilidad deteccion de incendio	1	1	0,003%
3	2.5.18	HITO: Diseño electrico del centro de monitoreo, nodos y casi proyectados Finalizado	1	1	0,000%
4	2.6	6. DISEÑOS EN 2D Y 3D	0,04%	0,0433%	
3	2.6.1	Verificacion de no aplicabilidad diseños 2D y 3D	1	1	0,043%
3	2.6.2	HITO:Diseño en 2D y 3D Finalizado	1	1	0,000%
4	2.7	7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA	0,04%	0,0433%	
3	2.7.1	Detalle de tendido Fo	1	1	0,007%
3	2.7.2	Google Earth	1	1	0,007%
3	2.7.3	medidas de Ruta	1	1	0,007%
3	2.7.4	Cartera de Postes	1	1	0,007%
3	2.7.5	Diagnostico de FO Existente	1	1	0,007%
3	2.7.6	Plano de ruta de acceso FO	1	1	0,007%
3	2.7.7	HITO:Detalle del tendido de la fibra Finalizado	1	1	0,000%
4	2.8	8. REALIZACION DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO	0,04%	0,0433%	
3	2.8.1	Site Survey Puntos PTZ a Modernizar	141	141	0,009%
3	2.8.2	Site Survey Puntos PTZ Ampliacion	128	128	0,009%
3	2.8.3	Site Survey Puntos Camaras Fijas reconocimiento facial	24	24	0,009%
3	2.8.4	Site Survey Puntos Postes de Seguridad	7	7	0,009%
3	2.8.5	Site Survey Puntos LPR	30	30	0,009%
3	2.8.6	HITO:Realizacion site survay Finalizado	1	1	0,000%
4	2.9	9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS	0,04%	0,0433%	
3	2.9.1	Verificacion de no aplicabilidad Aumento de Carga	1	1	0,003%
3	2.9.2	Verificacion de no aplicabilidad Torre de Telecomunicaciones	1	1	0,003%
3	2.9.3	Uso de Infraestructura	1	1	0,003%
3	2.9.4	Intervencion de Sitios	1	1	0,003%
3	2.9.5	Aprobacion de Telematica	1	1	0,003%
3	2.9.6	Permisos Obras CCM	1	1	0,003%
3	2.9.7	Disposicion de Escombros	1	1	0,003%
3	2.9.8	Permiso de Instalacion Camaras	1	1	0,003%
3	2.9.9	Permisos Terceros	1	1	0,003%
3	2.9.10	Suministro Electrico	1	1	0,003%
3	2.9.11	Ubicaciones Espaciales	1	1	0,003%
3	2.9.12	Concesiones	1	1	0,003%
3	2.9.13	Pedidos Conexión EPM	1	1	0,003%
3	2.9.14	HITO:Factibilidad inicial de permisos Finalizado	1	1	0,000%

4	2.10	10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	0,04%	0,0433%	
3	2.10.1	Cotizaciones ITEMS adicionales	1	1	0,011%
3	2.10.2	APU ITEMS adicionales	1	1	0,011%
3	2.10.3	Presupuesto Adecuaciones Electricas	1	1	0,011%
3	2.10.4	Presupuesto Contractual y Adicionales Excel Firmado	1	1	0,011%
3	2.10.5	HITO:Presupuesto detallado del proyecto Finalizado	1	1	0,000%
4	2.11	11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALAMBRICOS NECESARIOS	0,04%	0,04326%	
3	2.11.1	Verificacion de no aplicabilidad Estudios de interferencia para enlaces inalambricos	1	1	0,043%
3	2.11.2	HITO: Estudios de interferencia para enlaces inalambricos Finalizado	1	1	0,000%
4	2.12	12. TOPOLOGIA DE LA RED	0,04%	0,0433%	
3	2.12.1	Diagrama General	1	1	0,007%
3	2.12.2	Diagrama Punto de Camara	1	1	0,007%
3	2.12.3	Carta Fusion FO 2017	1	1	0,007%
3	2.12.4	Carta Fusion FO 2023	1	1	0,007%
3	2.12.5	Verificacion de no aplicabilidad Diseño de Red Inalambrica	1	1	0,007%
3	2.12.6	Diagrama Rack	1	1	0,007%
3	2.12.7	HITO:Topologia Finalizado	1	1	0,000%
4	2.13	13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION	0,04%	0,0433%	
3	2.13.1	Detalle de fichas técnicas	1	1	0,003%
3	2.13.2	Control de acceso	1	1	0,003%
3	2.13.3	detención de Incedio	1	1	0,003%
3	2.13.4	Plan de emergencias	1	1	0,003%
3	2.13.5	Aire acondicionado	1	1	0,003%
3	2.13.6	punto de cámara	1	1	0,003%
3	2.13.7	SPT	1	1	0,003%
3	2.13.8	Gabinete de punto de cámara	1	1	0,003%
3	2.13.9	Nodos	1	1	0,003%
3	2.13.10	P.V	1	1	0,003%
3	2.13.11	Integración visualización y grabación	1	1	0,003%
3	2.13.12	Seguridad CASI	1	1	0,003%
3	2.13.13	Diagra matriz v. fisica	1	1	0,003%
3	2.13.14	Diagrama EUIP PT	1	1	0,003%
3	2.13.15	Marquillado	1	1	0,003%
3	2.13.16	Diagrama de toda la solución	1	1	0,003%
3	2.13.14	HITO:Especificaciones tecnicas de la solucion Finalizado	1	1	0,000%
4	2.14	14. APROBACIÓN DE DISEÑOS	0,04%	0,0433%	
3	2.14.1	Entrega y aprobación de estudios y diseños	1	1	0,043%
3	2.14.2	HITO: Entrega, Revisión y Aprobación Finalizada	1	1	0,000%
1	3	ETAPA 3: ADQUISICIONES (54,39%)	54,3944%	54,3944%	
2	3.1	OC Cámaras PTZ	173	173	2,3650%
2	3.2	OC Cámaras PTZ 360	113	113	2,3650%
2	3.3	OC Cámaras FIJAS	24	24	2,3650%
2	3.4	OC Cámaras LPR	54	54	2,3650%
2	3.5	OC Cámaras POSTE EMERGENCIA	7	7	2,3650%
2	3.6	OC Altavoz	234	234	2,3650%
2	3.8	OC UPS Online Punto de Camara	324	324	2,3650%
2	3.9	OC UPS Online Nodo	3	3	2,3650%
2	3.10	OC Switchs Óptico Punto de camara	324	324	2,3650%
2	3.11	OC Switchs Óptico Nodos	2	2	2,3650%
2	3.12	OC Servidores	4	4	2,3650%
2	3.13	OC Almacenamiento	371	371	2,3650%
2	3.14	OC Estación de trabajo	10	10	2,3650%
2	3.15	OC Fibra optica	59950	59950	2,3650%
2	3.17	OC AIRES ACONDICIONADOS	2	2	2,3650%
2	3.18	OC Postes	128	128	2,3650%
2	3.19	OC Poste en L y Arco	26	26	2,3650%
2	3.20	OC Herrajes 50x50	165	165	2,3650%
2	3.21	OC Transformadores de Aislamiento	165	165	2,3650%
2	3.22	OC Brazos de Camara	286	286	2,3650%
2	3.23	OC Suministros Electricos	1	1	2,3650%
2	3.24	OC Gabinetes	165	165	2,3650%
2	3.25	OC Coronas Antiescaletorias	165	165	2,3650%
2	3.26	HITO: Adquisiciones Finalizadas	1	1	0,0000%

1	4	ETAPA 4: Importacion y movilizacion a sitio	5,0000%	3,6827%	
2	4.1	Equipos en sitio Cámaras FT2	173	173	0,400%
2	4.2	Equipos en sitio Cámaras FT2 360	113	113	0,300%
2	4.3	Equipos en sitio Cámaras RJAS	24	0	0,000%
2	4.4	Equipos en sitio Cámaras LPR	54	54	0,300%
2	4.5	Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	1	1	0,100%
2	4.6	Equipos en sitio Altavoz	234	234	0,300%
2	4.8	Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	324	100	0,060%
2	4.9	Equipos en sitio UPS Online Nodo	3	3	0,200%
2	4.10	Equipos en sitio Switche Óptico Punto de camara	324	100	0,062%
2	4.11	Equipos en sitio Switche Óptico Nodos	2	0	0,000%
2	4.12	Equipos en sitio Servidores	4	0	0,000%
2	4.13	Equipos en sitio Almacenamiento	271	0	0,000%
2	4.14	Equipos en sitio Estación de trabajo	10	10	0,300%
2	4.15	Equipos en sitio Fibra optica	59950	59950	0,200%
2	4.17	Equipos en sitio AIRES ACONDICIONADOS	2	2	0,100%
2	4.18	Equipos en sitio Postes	128	128	0,300%
2	4.19	Equipos en sitio Poste en L	26	26	0,300%
2	4.20	Equipos en sitio Herrajes	241	241	0,100%
2	4.21	Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	166	166	0,100%
2	4.22	Equipos en sitio Brazos de Camara	128	89	0,070%
2	4.23	Equipos en sitio Suministros Electricos	1	1	0,050%
2	4.24	Equipos en sitio Gabinetes	166	166	0,300%
2	4.25	Equipos en sitio Coronas Antiescaladoras	166	136	0,041%
2	4.26	HITO: Importacion y movilizacion a sitio	1	0,5	0,000%

1	5	ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS) (28%)	28,0000%	10,3225%	
2	5.1	Perforacion de huecos Puntos PTZ	126	128	1,600%
2	5.2	Perforacion y vaciado pedestales ménsula L y Arco	30	30	0,800%
2	5.3	Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	7	6	0,343%
2	5.4	Hincado de poste	126	128	1,200%
2	5.5	Hincado ménsulas L y Arco	30	26	0,693%
2	5.6	Hincado poste de emergencia	7	0	0,000%
2	5.7	Instalación de cajas de registro	275	249	0,724%
2	5.8	Instalación de canalizaciones	165	154	0,747%
2	5.9	Instalación de sistema puesta a tierra puntos de camara	165	101	0,490%
2	5.10	Instalación de sistema puesta a tierra nodos	3	0	0,000%
2	5.11	Instalación de acometida eléctrica puntos de camara	165	106	0,514%
2	5.12	Instalación de acometida eléctrica nodos	3	0	0,000%
2	5.13	Instalación de Gabinete Puntos de Camara	165	131	0,953%
2	5.14	Instalación de Gabinete Nodos	3	0	0,000%
2	5.15	Instalación de tendido de fibra óptica	59060	43000	0,861%
2	5.16	Empalmeria y pruebas	696	460	0,517%
2	5.17	Instalación Cámaras PTZ	170	86	0,444%
2	5.18	Instalación Cámaras PTZ 360	113	28	0,198%
2	5.19	Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	24	0	0,000%
2	5.20	Instalación Altavoz punto de camara	234	124	0,424%
2	5.21	Instalación poste de emergencia	7	0	0,000%
2	5.22	Instalación Cámaras LPR	54	0	0,000%
2	5.23	Instalación Switchs Ópticos punto de camara	324	30	0,074%
2	5.24	Instalación Switchs Ópticos	3	0	0,000%
2	5.25	Instalación UPS Online puntos de camara	324	30	0,074%
2	5.26	Instalación UPS Online Nodo	3	2	0,267%
2	5.27	Instalación de Coronas	165	0	0,000%
2	5.28	HITO: Planta externa Finalizado	1	0,25	0,000%

1	6	ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO (10%)	10,0000%	5,7895%	
4	6.1	CCM Instalaciones electricas	3,6842%	3,6842%	
3	6.1.1	VALIDACION DE VOLTAJE Y CARGAS ELECTRICAS	1	1	0,526%
3	6.1.2	INSTALACION TABLEROS ELECTRICOS Y ADECUACION	1	1	0,526%
3	6.1.3	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO AEREO AIRES ACONDICIONADOS	1	1	0,526%
3	6.1.4	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO PARA EQUIPOS EN CUARTO TECNICO	1	1	0,526%
3	6.1.5	INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	1	1	0,526%
3	6.1.6	INSTALACION Y ADECUACION UPS	1	1	0,526%
3	6.1.7	ASEO GENERAL	1	1	0,526%
4	6.2	Instalacion servidor y equipos	4,2105%	0,5263%	
3	6.2.1	INSTALACION DE RACK	2	0	0,000%
3	6.2.2	INSTALACION SERVIDOR	1	0	0,00000%
3	6.2.3	INSTALACION SERVIDOR ALMACENAMIENTO	1	0	0,00000%
3	6.2.4	CONFIGURACION - PRUEBAS SISTEMA DE GRABACION	1	0	0,00000%
3	6.2.5	CONFIGURACION -PRUEBAS VISUALIZACION SITEMAS ANTIGUO Y NUEVO	1	0	0,00000%
3	6.2.6	CONFIGURACION - PRUEBAS ALARMAS SISTEMA	1	0	0,00000%
3	6.2.7	CONEXIÓN EQUIPOS CABLEADO ELECTRICO Y DATOS	1	0	0,00000%
3	6.2.8	ASEO GENERAL	1	1	0,52632%
4	6.3	Estacion de trabajo	2,1053%	1,5789%	
3	6.3.1	INSTALACION WORKSTATION	10	10	0,53%
3	6.3.3	INSTALACION BRAZOS ECUALIZABLES PARA MONITORES	10	10	0,53%
3	6.3.7	INSTALACION MONITORES DE PUESTOS DE TRABAJO	10	0	0,00%
3	6.3.8	ASEO GENERAL	1	1	0,53%
4	6.5	HITO: Planta Interna Finalizado	1	0,00	0,00%
1	7	ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA (10%)	10,0000%	0,0000%	
2	7.1	Protocolo de Pruebas del sistema	1	0	0,0000%
2	7.2	Verificacion de Entregables planta externa e interna	1	0	0,0000%
2	7.3	Acta de recibo final de obra a satisfaccion firmada	1	0	0,0000%
2	7.4	Cronograma al 100%	1	0	0,0000%
2	7.5	HITO: Elaboración de Entregables Finalizada	1	0	0,0000%

11.2 ANEXO 02_Comunicaciones:

en el presente periodo desde el 01 al 31 de mayo del 2026 se han realizado tanto reuniones como comités técnicos en el cual Fluxes ingeniería como parte interventor ha asistido a todas y ha sido garante de cada una de ellas.

01_Reuniones:

- **REUNION #17**

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 23 de octubre de 2024

No. ACTA	017	**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	05/05/26	**HORA INICIO**	4:00 PM	**HORA DE FINALIZACIÓN**	5:00 PM
LUGAR DE REUNIÓN	ADELI				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA POLICIA				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Mauricio Londoño	Interventoria (fluxes)
Doris soto	Implementador (Energizando)
Pablo Andrés Gómez	Supervisor (Adeli)
Luis Miguel Tobon	Interventoria (fluxes)
Ana Maria Ortega	Energizando
Freddy Agualimpia	Implementador (Energizando)
Jorge Restrepo	Interventoria (fluxes)
Ortega Edwin	Policia

1

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 23 de octubre de 2024

Julián Botero	Policia
Andrés Rusell	Implementador (Energizando)
Jhafeeth Isnary Aguirre	Secretaria de movilidad

	ORDEN DEL DÍA	¿TRATADO?: SI (S) / NO (N)	
1	NECESIDADES DE LA POLICIA	Si	
2	CRONOGRAMA DEL CONTRATO	Si	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN / COMITÉ

Se inicia la reunión N° 017 en la cual se revisa y consolida las solicitudes presentadas por parte de la policía relacionadas con la modernización del sistema de monitoreo, infraestructura tecnológica, y adecuación de la sala de crisis (CCM).

Se establece que toda solicitud de cambio o actualización de equipos, especialmente de cámaras, debe estar debidamente justificada por parte de la policía, indicando la necesidad y el impacto de la operación.

MONITOR DE VISUALIZACION: Actualmente se cuenta con 36 monitores instalados, de los cuales 6 presentan fallas.
Se hace énfasis en que esta situación representa la pérdida de una sexta parte de la capacidad de visualización del sistema, afectando la operación del monitoreo.

CONTROL DE ACCESO: Se identifica la necesidad de implementar un sistema de control de acceso que permita registrar y controlar el ingreso de personal.
Esto debido a que en el sitio se maneja información sensible y se cuenta con personal encargado de la seguridad del municipio.

CAMBIO DE BRAZOS: Se plantea la necesidad de reemplazar los brazos actuales debido a sus dimensiones reducidas, lo que limita la visualización de los puntos monitoreados.
Se debe documentar el estado actual, definir qué existe actualmente y justificar técnicamente el reemplazo.

2

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

PANTALLA OPS (SALA DE CRISIS): Se requiere la instalación de una pantalla interactiva para la sala de crisis, con el fin de coordinar acciones estratégicas.
Actualmente no se cuenta con esta tecnología, la cual permitirá centralizar y visualizar información en tiempo real.

SISTEMAS DE CONFERENCIA: Se solicita la implementación de sistemas de conferencia que permitan optimizar la comunicación y participación del personal en la toma de decisiones.

MESAS Y SILLAS: Se evidencia la necesidad de renovar el mobiliario de la sala de crisis del centro de monitoreo.
El mobiliario actual tiene más de 8 años de uso continuo y no ha recibido mantenimiento, además no cuenta con la capacidad ni condiciones adecuadas.
Se requiere garantizar acceso a fuentes de energía y mejorar las condiciones generales del espacio.

GABINETE: Se solicita la instalación de un gabinete (tipo pared o piso) para equipos de red, con el fin de garantizar el adecuado almacenamiento de equipos como:
- OPS del nodo
- Switch
- ODF

Estos equipos pertenecen a la Secretaría TIC del municipio.

BOCINAS: Se debe ajustar las 60 ubicaciones de las bocinas, priorizando los puntos críticos identificados por la policía.

AGREGAR LA WORKSTATION: La cual es una estación de trabajo más potente y especializado que uno normal, diseñado para trabajos de alto rendimiento.

Se resalta la importancia de fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa del centro de monitoreo, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta y garantizar la seguridad del municipio.

3

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha
La policía entregara la justificación detallada para el cambio de brazos.	Policia	
La policía entregará las 60 ubicaciones de las bocinas	Policia	
Se evaluará por parte de la policía el estado actual de los equipos para definir prioridades de intervención.	Policia	
Energizando hará el acta de adiciones para proceder a firmar.	Energizando	

4

- **REUNION #18**

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA	018	**TIPO DE ACTA**	**COMITE TECNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	12/05/26	**HORA INICIO**	4:00 PM	**HORA DE FINALIZACIÓN**	5:00 PM
LUGAR DE REUNIÓN	ADELI				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 **(EJECUTOR)** 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	AVANCES CRONOGRAMA				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Doris soto	Implementador (Energizando)
Pablo Andrés Gómez	Supervisor (Adeli)
Luis Miguel Tobon	Interventoria (fluxes)
Ana María Ortega	Energizando
Freddy Agualimpia	Implementador (Energizando)
Jhafeeth Isnary Aguirre	Secretaria de movilidad

1

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

	ORDEN DEL DÍA	¿TRATADO?: SI (S) / NO (N)	
1	AVANCES DE ENTREGA DE INFORME	Si	
2	REVISION DEL INFORME DEL 70% PARA PAGO	Si	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN / COMITÉ

Se inicia la reunión N° 018 en la cual se revisa y consolida las solicitudes presentadas por parte de la policía relacionadas con la modernización del sistema asimismo se procede a firmar.

Adicionalmente se revisa el estado de los informes requeridos para el proceso de desembolso correspondiente al avance del 70% del proyecto, así como validar soportes documentales, registros fotográficos y coherencia técnica de la información entregada al Ministerio y al Municipio.

Se aclaró que existen dos tipos de informes

1. Informe mensual de avance el cual contiene únicamente las actividades ejecutadas durante el mes correspondiente (abril) es utilizado para soportar el seguimiento mensual.
2. Informe acumulado del 70% solicitado por el Ministerio incluye el avance acumulado desde febrero hasta la fecha, y sirve como soporte para el trámite de desembolso y validación técnica.

Se revisó la necesidad de:

* Incluir evidencia fotográfica detallada por punto intervenido.
* Relacionar excavaciones, empalmería, cámaras, canalizaciones, acometidas y sistemas de puesta a tierra.
* Fotografías antes, durante y después.
* Evidencia de instalación.
* Estado de equipos y componentes.
* Validación técnica.

También se discutió:

* La posibilidad de manejar los registros como anexos independientes.
* Reducir información redundante en algunos formatos.
* Unificar criterios de presentación documental.

2

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

Se propuso:

* Crear formatos simplificados para cámaras de modernización.
* Mantener únicamente la información aplicable según el tipo de intervención.

Se reiteró la importancia de garantizar trazabilidad técnica, coherencia documental y cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio para evitar inconsistencias legales o retrasos en el desembolso.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha
Revisar y ajustar fechas de todas las evidencias fotográficas.	Energizando	
Complementar los registros fotográficos faltantes.	Energizando	
Estandarizar formatos de hojas de vida para puntos nuevos y modernizaciones.	Energizando	
Entregar soporte adicional de brazos, cámaras y componentes de modernización	Energizando	
Continuar consolidando el informe del 70% para trámite de desembolso.	Energizando	

- **REUNION #19**

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA	019	**TIPO DE ACTA**	**COMITE TECNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	19/05/26	**HORA INICIO**	4:00 PM	**HORA DE FINALIZACIÓN**	5:00 PM
LUGAR DE REUNIÓN	ADELI				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	AVANCES CRONOGRAMA				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Doris soto	Implementador (Energizando)
Pablo Andrés Gómez	Supervisor (Adeli)
Luis Miguel Tobon	Interventoria (fluxes)
Ana María Ortega	Energizando
Freddy Agualimpia	Implementador (Energizando)
Andrés Felipe Russell	Implementador (Energizando)
Jorge Restrepo	Interventoria (fluxes)

1

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

	ORDEN DEL DIA	¿TRATADO?: SI (S) / NO (N)	
1	AVANCES DE ENTREGA DE INFORME	Si	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN / COMITÉ

Se inicia la reunión N° 019 en la cual se realiza seguimiento técnico, operativo y administrativo al avance del proyecto de modernización, instalación de cámaras, almacenamiento, planta externa y actualización del cronograma general.

Se informó que actualmente existen aproximadamente 93 cámaras de modernización activas. Además, se indicó que técnicamente aún no es posible recibir al 100% algunos puntos modernizados debido a la falta de instalación de:

- Switches
- UPS

Los switches y UPS pendientes llegarán durante la primera semana de julio. Se priorizará la instalación de estos equipos en puntos nuevos para garantizar visualización ante comunidad y entidades externas.

Nodo Los Gómez y almacenamiento

- El rack recibido presentó error de fabricación y fue devuelto al fabricante.
- Se espera recibir parte del almacenamiento la próxima semana.
- También se recibirán parcialmente los servidores para iniciar instalación.
- El retraso en almacenamiento estaba afectando la puesta en marcha de nuevas cámaras.

Presupuesto y adicionales

Se acordó:

- Incluir ítems adicionales dentro de la etapa correspondiente del cronograma.
- Actualizar el presupuesto general.

Prórroga del proyecto

- Se confirmó que la solicitud de prórroga ya fue enviada.
- La prórroga permitirá incluir actividades relacionadas con:
- Cámaras fijas importadas
- Equipos pendientes de llegada

Reparación de andenes y observaciones de comunidad

2

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

- Se reportaron quejas de la comunidad por:
- Reparaciones parciales de andenes
- Cortes visibles en zonas intervenidas
- Se explicó que:
  - Las reparaciones definitivas dependen de llegada de materiales (adoquines).
  - Ya se programó la reparación completa.
- Compromiso:
  - Finalizar reparaciones conforme al cronograma antes de finalizar el mes.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha
Reparar andenes intervenidos	Energizando	
Realizar visitas de inspección de todos los puntos	Energizando	
Actualizar el cronograma	Energizando	

3

- **REUNION #20**

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA	20	**TIPO DE ACTA**	**COMITE TECNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	26/05/26	**HORA INICIO**	4:00 PM	**HORA DE FINALIZACIÓN**	6:00 PM
LUGAR DE REUNIÓN	ADELI				
MUNICIPIO	ITAGUI				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	AVANCES CRONOGRAMA				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Doris soto	Implementador (Energizando)
Pablo Andrés Gómez	Supervisor (Adeli)
Luis Miguel Tobon	Interventoria (fluxes)
Ana Maria Ortega	Energizando
Freddy Agualimpia	Implementador (Energizando)
Mauricio Londoño	Interventoria (fluxes)
Jorge Restrepo	Interventoria (fluxes)

1

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

	ORDEN DEL DÍA	¿TRATADO?: SI (S) / NO (N)	
1	RESPUESTA A PQR	Si	
2	RECEPCION DE MATERIALES	Si	
3	AVANCE DEL PROYECTO	Si	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN / COMITÉ

Se inicia la reunión N° 20 en la cual se realiza seguimiento técnico, operativo y administrativo al avance del proyecto de modernización, instalación de cámaras, almacenamiento, planta externa y actualización del cronograma general.

Se indicó que la solicitud de adición de tiempo falta firmarla y enviarla para su respectiva revisión. El contratista manifestó que revisó el documento editable remitido y solicitó que fuera firmado para continuar con el trámite correspondiente.

Asimismo, se habló de la respuesta que se le dio a la PQR del punto 795 la cual queda dentro de un humedal, por parte de energizando la respuesta fue:

- No tiene funciones de autoridad ambiental ni administrativa.
- No define unilateralmente la localización estratégica de los puntos.
- Los puntos fueron definidos juntamente con la Policía Nacional y aprobados dentro de la estructuración del proyecto.
- El contrato no establecía expresamente obligaciones relacionadas con licenciamiento ambiental o arqueológico.
-

La interventoría manifestó observaciones frente a dicha redacción, indicando que:

- Aunque el contratista no emite permisos ni conceptos ambientales, sí debía gestionar y verificar la necesidad de estos dentro de la etapa de estudios y diseños.
- Los estudios y diseños incluían la obligación técnica de evaluar viabilidad ambiental, restricciones y requisitos aplicables.
- El hecho de indicar "no aplica" en determinados permisos implica que sí existió una evaluación previa.
- La responsabilidad técnica derivada de estudios y diseños recae sobre el contratista.

La interventoría solicitó ajustar algunos apartes del documento para aclarar que:

- El contratista sí realizaba actividades de gestión y verificación técnica.
- Las decisiones de localización fueron concertadas entre diferentes actores.

2

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

- Debe diferenciarse claramente entre gestionar permisos y otorgarlos.

Por otro lado, se hizo la revisión de las diapositivas para mirar el avance de la obra y así ser presentadas ante ministerio el miércoles, se solicitó cambiar las fotos del sistema puesto a tierra, donde se evidencie un acabado de mejor aspecto.

Seguidamente se solicito verificar los valores de los APU, debido a que interventoria afirma que los valores están destazados, para lo cual se solicita reunión para evaluar dichas propuestas.

Por parte de Adeli se solicita hace un calculo de almacenamiento en cuanto a las cámaras debido a que se solicita saber cuánto almacenamiento y cuantos megapixeles tendrán cada una de las cámaras.

Conclusiones

1. Se continuará el trámite de ampliación de tiempo para contratista e interventoría.
2. Se revisará nuevamente la respuesta jurídica relacionada con la PQR ambiental.
3. El documento será revisado juntamente con el área jurídica antes de su emisión definitiva.
4. Se acordó ajustar la redacción relacionada con responsabilidades sobre gestión de permisos y estudios técnicos.

COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha
REMITIR SOLICITUD FORMAL DE AMPLIACION	ENERGIZANDO	
REVISAR NUEVAMENTE LA PQR	ENERGIZANDO E INTERVENTORÍA	
VALIDAR ALCANCE DE RESPONSABILIDADES CONTRACTUALES	ENERGIZANDO	
REALIZAR CALCULO DE ALMACENAMIENTO	ENERGIZANDO	

3

02_Comités_técnicos_ministerio

- **COMITÉ MINISTERIO # 08**
  Pendiente Acta para seguimiento en el mes de junio.

- **COMITÉ MINISTERIO # 09**
  Pendiente Acta para seguimiento en el mes de junio.

- **COMITÉ MINISTERIO # 10**
  Pendiente Acta para seguimiento en el mes de junio.

11.3 ANEXO 03_Oficios

- **OFICIO #18**

FLUXES ingeniería	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO ANTIOQUIA** **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**
	OFICIO **CONTRATO No. 034-2025**
	Versión No. 1

FL_018_034_2025

Itagüí, 07 de mayo de 2026

Señor(a)
PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ
Supervisor de contrato, 034 de 2025
ADELI
pgomez@adeli.gov.co
Itagüí, Antioquia

ASUNTO: Aprobación del 71% de la ejecución del contrato 032 del 2025

Cordial saludo.

De conformidad con las obligaciones de la interventoria, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI**, para efectuar la *INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, desde la Interventoria se ha realizado el seguimiento permanente al cronograma y a la ejecución del proyecto, evidenciando que, con corte al 30 de abril de 2026, el proyecto presenta un avance acumulado Correspondiente al **SETENTA Y UNO POR CIENTO (71%)** de ejecución contractual, considerando las actividades ejecutadas y aprobadas correspondientes a las siguientes etapas:

- **Estudios y Diseños:** 0,61% ejecutado.
- **Adquisiciones nacionales e internacionales:** 54,39% ejecutado.
- **Importación y movilización de equipos a sitio:** correspondiente al 5% del contrato, con un avance ejecutado del 3%.
- **Ejecución de obras civiles y eléctricas de planta externa:** correspondiente al 20% del contrato, con un avance ejecutado del 7,2%.
- **Actividades parciales de planta interna y puesta en marcha:** correspondiente al 10% del contrato, con un avance ejecutado del 5,8%.

FCA-001 V01 01-01-2022

De igual manera, conforme a la revisión efectuada por esta Interventoría, se constató el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas, con base en los siguientes soportes:

- Soportes técnicos.
- Actas suscritas.
- Órdenes de compra.
- Evidencias de suministro e instalación.
- Reporte de avance físico en obra.

Adjunto al presente oficio se anexa el cronograma de seguimiento y el informe de ejecución del Contrato No. 032 de 2025 como soporte de la presente certificación.

Cordialmente,

Jorge Mario Restrepo M.

JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Director de Interventoría
Fluxes Ingeniería S.A.S.
Contrato 034 de 2025

Anexos:

- Anexo 1. CRONOGRAMA 032 de 2025
- Anexo 2. Acta de obra 032 de 2025 71%
- Informe_corte_71%

FCA-001 V01 01-01-2022

- **OFICIO #19**

FLUXES ingeniería	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO ANTIOQUIA** **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**
	OFICIO **CONTRATO No. 034-2025**
	Versión No. 1

FL_019_034_2025

Itagüí, 15 de mayo de 2026

Señor(a)
PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ
Supervisor de contrato. 034 de 2025
ADELI
pgomez@adeli.gov.co
Itagüi, Antioquia

ASUNTO: Aprobación Informe Mensual 004_abril de 2026 ENERGIZANDO

Cordial saludo.

De conformidad con las obligaciones de la interventoria, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI**, para efectuar la *INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI** y **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, se solicita al Ejecutor, en los términos acordados contractualmente, el informe de gestión mensual. Teniendo en cuenta esto, se recibió por parte de ENERGIZANDO, la información correspondiente a éste en el periodo **del 01 al 30 de abril de 2026**, y la cual la Interventoria procedió a su revisión.

Con base a la última subsanación, se evidencia conformidad del informe de gestión con sus respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos establecidos contractualmente. Por lo tanto, desde la Interventoria se da el concepto de **No Objeción y Aprobación** del entregable mencionado.

A continuación, se expone el seguimiento presupuestal del contrato 032 de 2025:

PCA-001 V01 01-01-2022

FLUXES ingeniería	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ
	OFICIO CONTRATO No. 034-2025
	Versión No. 1

CONTRATO 032 DE 2025									
ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUÍ.									
							Valor Total Contrato	$	41.868.926.517
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL									
No.	Días	Mes	Año	Valor Ejecutado	Porcentaje del Total (%)	Acumulado ($)	Acumulado (%)	Saldo ($)	Saldo (%)
1	24 de diciembre 2025 a 31 de enero 2026	diciembre 2025 - enero 2026	2025 - 2026	$ 248.672.790	0,61%	$ 248.672.790	0,61%	$ 40.810.253.727	99,39%
2	01 al 28 de febrero 2026	feb-26	2026	$ 22.333.736.794	54,39%	$ 22.582.409.584	55,00%	$ 18.476.516.933	45,00%
3	01 marzo al 30 de abril de 2026	Marzo - abril 2026	2026	$ 6.585.118.256	16,0%	$ 29.147.597.840	71,8%	$ 11.911.328.677	29,0%

Con base al seguimiento presupuestal mencionado anteriormente se procede a dar aprobación del pago del 15% al ejecutor por un valor de $ 6.158.838.977,55

CONTRATO 032 DE 2025									
ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.									
							VALOR DEL CONTRATO	$ 41.868.926.517	
SEGUIMINETO DE PAGOS									
MES DE FACTURA	PAGO #	CONCEPTO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA	%	VR FACTURA SOLICITADO	ACUMULADO ($)	ACUMULADO (%)	SALDO ($)	SALDO (%)
feb-26	1	DISEÑOS	FOV-00001184	0,61%	$ 248.672.790	$ 248.672.790	0,61%	$ 40.810.253.727	99,39%
feb-26	1	SUMINISTRO	FOV-00001185	54,39%	$ 22.333.736.794	$ 22.582.409.584	55,00%	$ 18.476.516.933	45,00%
mar-26	1	AVANCE 01	XXXX	15,00%	$ 6.158.838.977,55	$ 28.741.248.562	71,80%	$ 11.911.677.955	30,00%

Teniendo en cuenta el anticipo $ 8.211.810.335 otorgado al ejecutor el cual ha sido amortizado por cada pago el valor a pagar del avance 01 para el mes del presente periodo es de $ 4.927.067.427.

VR FACTURA SOLICITADO	% CONTRATO	PAGO ANTICIPADO	VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	PAGO AUTORIZADO
$ 248.672.790	0,61%	$ 8.211.810.335	$ 49.734.710	$ 198.938.080
$ 22.333.736.794	54,39%	$ 8.211.810.335	$ 4.466.780.975	$ 17.868.975.920
$ 6.158.838.977,55	15,00%	$ 8.211.810.335	$ 1.231.771.550	$ 4.927.067.427

FLUXES ingeniería	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO ANTIOQUIA** **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**
	OFICIO **CONTRATO No. 034-2025**
	Versión No. 1

Cordialmente,

Jorge Mario Restrepo M.

JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Director de Interventoría
Fluxes Ingeniería S.A.S.
Contrato 031 de 2024

PCA-001 V01 01-01-2022

- **OFICIO #20**

FLUXES ingeniería	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO ANTIOQUIA** **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**
	OFICIO
	CONTRATO No. 034-2025
	Versión No. 1

FL_020_C034_2025

Itagüí, 29 de mayo de 2026

Señor
PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ
Supervisor de contrato, 034 de 2025
ADELI
pgomez@adeli.gov.co
Itagüí, Antioquia

ASUNTO: Viabilidad de prorroga, contrato 032 de 2025

Cordial saludo.

De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI**, para efectuar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON CAMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, desde interventoría se procedió a revisar la documentación del ejecutor correspondiente a la solicitud de prorroga - Contrato 032 de 2025 enviado el 26 de mayo de 2026.

Por lo anterior, y de acuerdo con los requisitos exigidos, esta Interventoría evaluó la reprogramación del cronograma y los soportes técnicos y comerciales presentados por los proveedores:

- **Soporte proveedor GSP (USA Virtual Market S.A.S):** Se verificó la comunicación del 14 de abril de 2026 correspondiente a la Orden de Compra No. ENERG-03555, la cual evidencia que equipos fundamentales de red y respaldo eléctrico presentan tiempos de entrega extendidos. Específicamente, los switches Allied Telesis proyectan entrega para el 15 de junio de 2026 y las UPS Forza para el 30 de mayo de 2026, debido a factores de producción, alistamiento y logística internacional.

PCA-001 V01 01-01-2022

- **Soporte proveedor Intcomex:** Se verificó la comunicación del 08 de abril de 2026 sobre la Orden de Compra No. ENERG-03538, donde se informa que los servidores de almacenamiento y analítica (ISS Analytics Server 570) se encuentran en espera de despacho por parte de fábrica y pendientes de disponibilidad para los meses de mayo y posteriores.

- **Análisis de Ruta Crítica (Cronograma de Reprogramación):** Se analizó el documento "Adeli Modernizacion Itagui - Contrato Mixto 032 -2026- Reprograme_1905". Se comprobó que el retraso justificado en la cadena de suministro internacional impacta directamente la Etapa 4 (Importación y movilización a sitio) y las dependencias de la Etapa 6 (Planta Interna y Puesta en Marcha), desplazando las actividades críticas de instalación de servidores, configuración, y el protocolo de pruebas.

Como resultado de dicha revisión, se concluye que la ampliación de plazo solicitada es **VIABLE**, ya que se fundamenta en factores externos asociados a la logística internacional y disponibilidad de fábrica, los cuales han alterado ineludiblemente la ruta crítica del proyecto original.

Concepto y decisión

Se emite **CONCEPTO FAVORABLE** para prorrogar el plazo de ejecución del Contrato Mixto 032 de 2025 hasta el **31 de agosto de 2026**, fecha en la que se alcanza el hito final de Elaboración de Entregables e idealmente el cierre del proyecto.

Requisitos y Obligaciones del Contratista derivadas de la Prórroga

Para formalizar y dar continuidad a la ejecución bajo los nuevos tiempos aprobados, el contratista **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** deberá realizar y radicar ante la entidad y esta interventoría las siguientes actualizaciones:

1. **Actualización de Pólizas y Garantías Contractuales:** El contratista deberá ampliar la vigencia de todas las coberturas de las pólizas que amparan el contrato (Cumplimiento, Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, Responsabilidad Civil Extracontractual, y Calidad/Estabilidad) en proporción al nuevo plazo (hasta el 31 de agosto de 2026) más los tiempos de amparo posteriores que exija el contrato original.

2. **Oficialización del Cronograma de Trabajo:** Adoptar el documento de reprogramación presentado como la nueva línea base oficial del proyecto, con la cual la Interventoría medirá el avance físico y financiero de la obra en las mesas de trabajo semanales.

3. **Actualización del Plan de Entregas e Inversión:** Remitir el plan de entregas logísticas debidamente ajustado a las fechas confirmadas por los proveedores (mayo - junio - julio) y actualizar el flujo de inversión/caja que soporte la facturación proyectada hasta el mes de agosto de 2026.

4. **Disponibilidad de Personal:** Garantizar la disponibilidad y permanencia del equipo de profesionales y técnicos exigidos contractualmente durante el tiempo que abarque esta prórroga.

Lo anterior se encuentra sustentado en los documentos anexos a este oficio.

Jorge Mario
Restrepo M.

JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Representante Legal
Fluxes Ingeniería S.A.S.
Contrato 034 de 2025

Anexos:

1. *Solicitud de prorroga - Contrato 034 de 2025_AC*
2. *Addi Modernización Itagüí - Contrato Mixto 034 -2026- Reprograme*
3. *Confirmación de tiempos de entrega - OC-ENERG-03538 -JICB*
4. *ENERGIZANDO INGENIERIA EN CONSTRUCCION SAS TIEMPOS DE ENTREGA PROYECTO ITAGUI ENERG-03535*

- **OFICIO #21**

FLUXES ingeniería	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO ANTIOQUIA** **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**
	OFICIO
	CONTRATO No. 034-2025
	Versión No. 1

FL_021_C034_2025

Itagüí, 29 de mayo de 2026

Señor
PABLO ANDRES GOMEZ BAEZ
Supervisor de contrato, 034 de 2025
ADELI
pgomez@adeli.gov.co
Itagüí, Antioquia

ASUNTO: Solicitud Adición y Prórroga, Contrato 034 de 2025

Cordial saludo.

De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI**, para efectuar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, producto de la solicitud de prórroga elevada para el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S** y viabilizada mediante oficio FL_020_034_2025_Viabilidad_Prórroga_contrato 032_de-2025_ENERGIZANDO, desde Interventoría se solicita formalmente la prórroga y adición presupuestal al contrato de Interventoría No. 034 de 2025.

1. **Justificación de la Prórroga en Tiempo**

Esta solicitud se fundamenta directamente en la necesidad de acompañar la ejecución del Contrato principal (Mismo No. 032 de 2025), suscrito entre ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Como es de su conocimiento, mediante el oficio *FL_020_034_2025*, esta Interventoría emitió concepto favorable para prorrogar el plazo de ejecución de dicho contrato de obra hasta el **31 de agosto de 2026**. Esta ampliación obedeció a retrasos externos y plenamente justificados en la logística internacional e importación de equipos fundamentales para la ruta crítica del proyecto, tales como switches, UPS y servidores de almacenamiento.

Actualmente, el Acta de Inicio del contrato de interventoría No. 034 de 2025 establece como fecha de terminación el **07 de agosto de 2026**. Dado que las obligaciones contractuales de FLUXES

FCA-001 V01 01-01-2022

INGENIERÍA S.A.S. exigen realizar la verificación, evaluación, medición y posterior acompañamiento en la liquidación del contrato principal, resulta materialmente imposible finalizar nuestras labores antes de que el ejecutor culmine las suyas.

Por lo anterior, se hace estrictamente necesario ampliar el plazo de ejecución de la interventoría por **un (1) mes y ocho (8) días**, estableciendo como nueva fecha de terminación el **15 de septiembre de 2026**. Este periodo adicional garantizará el debido seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental durante la etapa final de ejecución, así como el tiempo prudente para la validación de entregables, el protocolo de pruebas y el trámite del acta de recibo a satisfacción.

2. **Justificación de la Adición Presupuestal**

La permanencia en el proyecto por un mes y ocho días adicionales (equivalente a 1.25 meses), exige mantener activo al equipo de profesionales y técnicos, así como sostener los costos administrativos, operativos e impuestos asociados al correcto ejercicio de la supervisión integral.

En consecuencia, y en proporción al tiempo que se solicita prorrogar, se requiere realizar una adición presupuestal al contrato No. 034 de 2025 por valor de **CIEN MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($100.189.309)**.

Para soportar técnica y financieramente esta solicitud, a continuación, se presenta respectivo análisis de precios y desglose del presupuesto, el cual detalla los costos asociados a la extensión de las actividades del equipo de interventoría por un mes y ocho días adicionales (equivalente a 1.25 meses).

PROPUESTA ECONOMICA

INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA No 012 DE 2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

CARGO/OFICIO	CANT	SUELDO O TARIFA MENSUAL	DEDICACIÓN MENSUAL (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
Personal Profesional				
Director de Interventoría	1	$6,000,000	1.25	$7,500,000
Residente Tecnológico	1	$5,000,000	1.25	$6,250,000
Residente Electricista	1	$4,000,000	1.25	$5,000,000
Residentes de Interventoría (civil)	1	$4,000,000	1.25	$5,000,000
Gestor SST, Ambiental	1	$4,000,000	1.25	$5,000,000
Personal Técnico No Profesional:				
Auxiliar de ingeniería	1	$2,400,000	1.25	$3,000,000
SUBTOTAL COSTOS DEL PERSONAL				$31,750,000
Factor Multiplicador (FM = 1,2)				2.38
TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON FM (A)				$69,850,000
OTROS COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCION	**UNID**	**VALOR**	**DEDICACIÓN**	**VALOR PARCIAL ($)**
Alquiler de Equipo y Otros				
Computador equipo profesional	1	$220,000	1.25	$275,000

FCA-001 V01 01-01-2022

FLUXES ingeniería	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO ANTIOQUIA** **MUNICIPIO DE ITAGÜÍ**
	OFICIO
	CONTRATO No. 034-2025
	Versión No. 1

Computador equipo profesional	5	$220,000	1.25	$1,375,000
Transporte del equipo profesional y técnico	1	$7,250,000	1.25	$9,062,500
Fotocopias, edición de informes, registro fotográfico interventoría	1	$904,157	1.25	$1,130,197
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$11,567,697
GASTOS REEMBOLSABLES				
DESCRIPCION	UNID	VALOR	CANTIDAD	VALOR PARCIAL ($)
Oficina/campamento Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	MES	$2,000,000	1.25	$2,500,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (C)				$2,500,000
VALOR BÁSICO (A+B+C)				$84,192,697
I.V.A. 18%				$15,994,612
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA				$100,187,309

3. Conclusión y Solicitud

Por las razones fácticas, técnicas y jurídicas expuestas, solicitamos respetuosamente a la supervisión y a la gerencia de ADELI **aprobar la prórroga y adición presupuestal del Contrato No. 034 de 2025**, permitiendo así la culminación exitosa y vigilada de este importante proyecto de seguridad ciudadana para el Municipio de Itagüí.

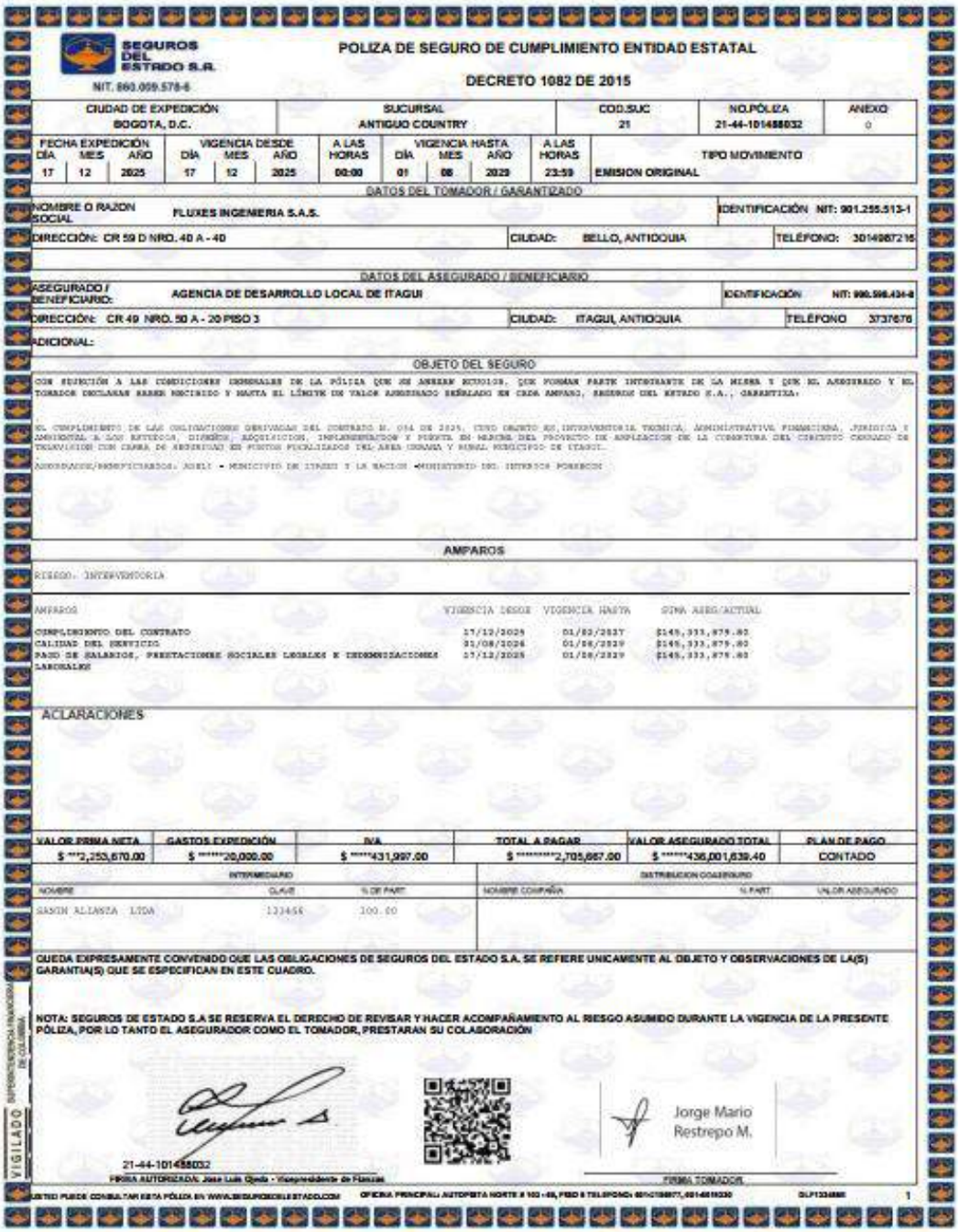
Jorge Mario Restrepo M.

JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Representante Legal
Fluxes Ingeniería S.A.S
Contrato 034 de 2025

FCA-001 V01 01-01-2022

11.1 ANEXO B04 POLIZAS EJECUTOR:

- **POLIZA 101488032 -ANEXO 0**



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101488032	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	12	2025	17	12	2025	00:00	01	08	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FLUXES INGENIERIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.255.513-1

DIRECCIÓN: CR 59 D NRO. 40 A - 40 — CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3014987215

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI — IDENTIFICACIÓN: NIT: 890.906.434-8

DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 50 A - 20 PISO 3 — CIUDAD: ITAGUI, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3737676

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ACTUAN, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO N. 034 DE 2025, CUYO OBJETO ES:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON CAMBIO DE ARQUITECTURA EN PUNTOS FIJOS,UBICADOS DEL AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUI.

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS: ADELI - MUNICIPIO DE ITAGUI Y LA NACION -MINISTERIO DEL INTERIOR POR.CION

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/12/2025	01/02/2027	$145,333,879.80
CALIDAD DEL SERVICIO	01/08/2026	01/08/2029	$145,333,879.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/12/2025	01/08/2029	$145,333,879.80

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,253,670.00	$ ******20,000.00	$ *****431,997.00	$ ********2,705,667.00	$ ******436,001,639.40	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SASON ALIANZA LTDA	123456	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

Jorge Mario Restrepo M.

21-44-101488032

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 68, PISO 8 TELEFONO: 601-7458971, 601-6615230 — SLP1334880 — 1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101488832	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	12	2025	17	12	2025	00:00	01	08	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FLUXES INGENIERIA S.A.S.			NIT: 901.255.513-1
DIRECCIÓN: CR 59 D NRO. 40 A - 40	CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3014987216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI			NIT: 900.590.434-8
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 50 A - 20 PISO 3	CIUDAD: ITAGUI, ANTIOQUIA		TELÉFONO 3737676

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | PSE | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER | éxito | MOVIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,253,670.00	$ ******20,000.00	$ *****431,997.00	$ *********2,705,667.00	$ ******436,001,639.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GARZON ALIANZA LTDA	133456	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 82 NO 19-18 - TELEFONO: 6-917363 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100514072202-2

(415)7709998023367188201(8020)1100514072202(3900)000002785447(96)20262257

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101488032, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

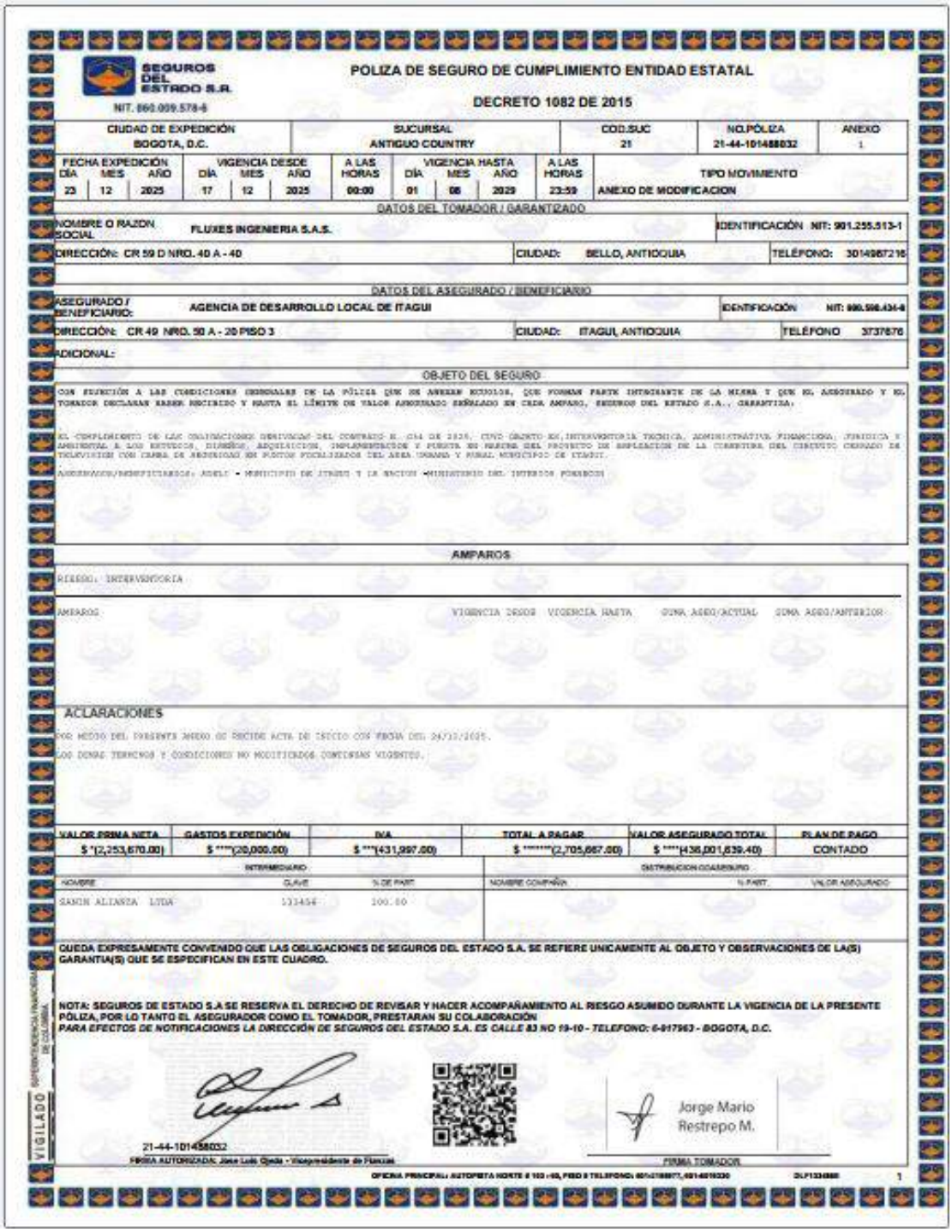
Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 dias del mes de DICIEMBRE de 2025

21-44-101488032
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

2

- **POLIZA 101488032 -ANEXO 1**



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101488032	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2025	17	12	2025	00:00	01	08	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FLUXES INGENIERIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.255.513-1

DIRECCIÓN: CR 59 D NRO. 40 A - 40 — CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3014987215

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.598.434-8

DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 50 A - 20 PISO 3 — CIUDAD: ITAGUI, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3737870

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ESTUDIO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, EXIGIDOS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO N. 034 DE 2025, CUYO OBJETO ES:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA CORRIENTE DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON CARGA DE ARCHIVADO EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUI.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: AGEL - MUNICIPIO DE ITAGUI Y LA NACION -MINISTERIO DEL INTERIOR FONDECOM

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INCIDE ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 24/12/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,253,670.00)	$ ***(20,000.00)	$ ***(431,997.00)	$ *******(2,705,667.00)	$ ****(436,001,639.40)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANCIN ALIANZA LTDA	133454	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101488032

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jorge Mario Restrepo M.

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 68, PISO 8 TELEFONO: 601-4189877, 601-4019330 — DLF1334886 — 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101488032	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2025	17	12	2025	00:00	01	08	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FLUXES INGENIERIA S.A.S.		NIT: 901.255.513-1	
DIRECCIÓN: CR 59 D NRO. 40 A - 40	CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3014987216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN NIT:	
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI		900.598.434-8	
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 50 A - 20 PISO 3	CIUDAD: ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3737676

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | PSE | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | SuperINTER | éxito | MOVIRED

Carulla Express | Surtimax | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(2,253,670.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(431,997.00)	$ *******(2,705,667.00)	$ ****(436,001,639.40)	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GARDI ALIANZA LTDA	123456	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

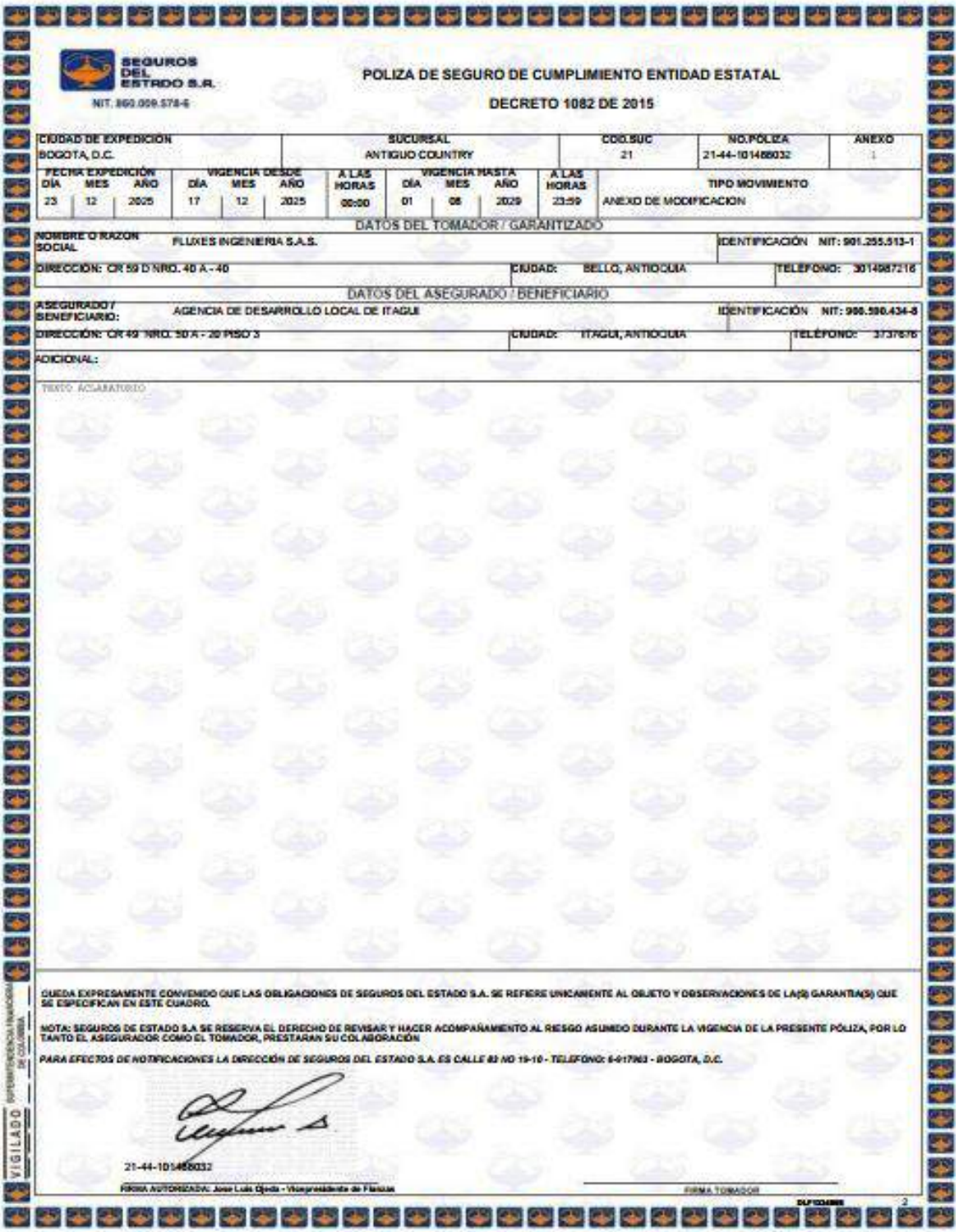
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 82 NO 19-18 - TELEFONO: 6-017363 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101468032	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2025	17	12	2025	00:00	01	08	2029	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FLUXES INGENIERIA S.A.S.	NIT: 901.255.513-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELEFONO:
	CR 59 D NRO. 40 A - 40		BELLO, ANTIOQUIA	3014987216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI	NIT: 900.590.434-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 49 NRO. 50 A - 20 PISO 3		ITAGUI, ANTIOQUIA	3737676

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-017983 - BOGOTA, D.C.

21-44-101468032

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101488032, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

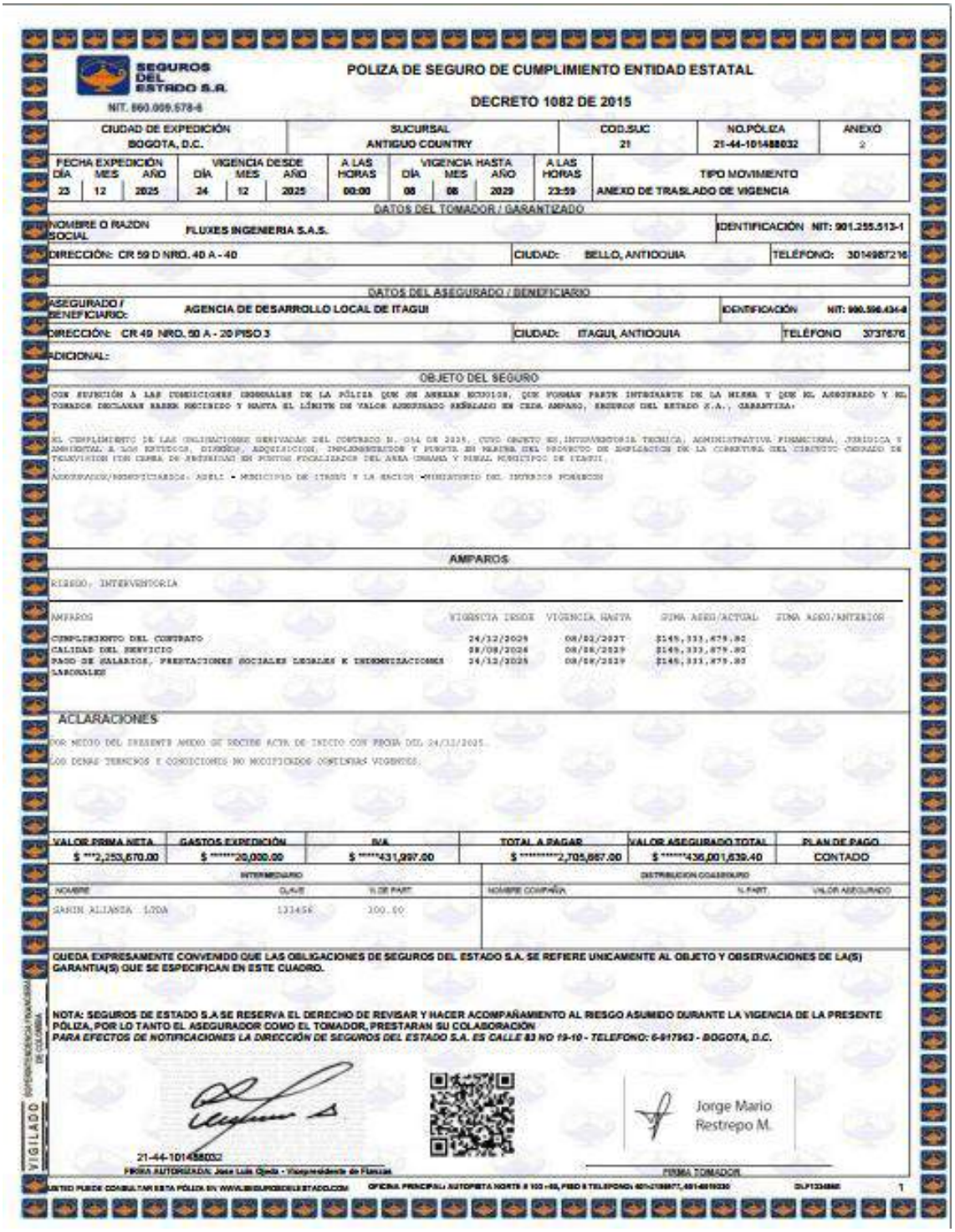
Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de DICIEMBRE de 2025

21-44-101488032
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

3

- **POLIZA 101488032 -ANEXO 2**



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101488032	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2025	24	12	2025	00:00	08	06	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FLUXES INGENIERIA S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT: 901.255.513-1

DIRECCIÓN: CR 59 D NRO. 40 A - 40 — CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3014987216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI — IDENTIFICACIÓN: NIT: 900.596.434-8

DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 50 A - 20 PISO 3 — CIUDAD: ITAGUI, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 3737676

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ADJUNTAS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO N. 034 DE 2025 , CUYO OBJETO ES:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICION, IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) CAMPAÑA DE PREVENCION EN PUNTOS PRIORIZADOS DEL AREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGUI.

ASEGURADOS/BENEFICIARIOS: ADELI - MUNICIPIO DE ITAGÜÍ Y LA MAYOR CUANTIA DEL INTERES ASEGURADO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2025	08/02/2027	$145,333,479.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	08/08/2026	08/06/2029	$145,333,479.80	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2025	08/06/2029	$145,333,479.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RECIBE ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 24/12/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,253,670.00	$ ******20,000.00	$ *****431,997.00	$ *********2,705,667.00	$ ******436,001,639.40	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GARON ALIANZA LTDA	133456	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Jorge Mario Restrepo M.

21-44-101488032

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 -34, PISO 8 TELEFONO: 4074738877, 4914819330 — CLP1234888 — 1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101488032	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2025	24	12	2025	00:00	08	08	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FLUXES INGENIERIA S.A.S.		NIT: 901.255.513-1	
DIRECCIÓN: CR 59 D NRO. 40 A - 40	CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3014987216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI		NIT: 900.598.434-8	
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 50 A - 20 PISO 3	CIUDAD: ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3737676

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,253,670.00	$ *****20,000.00	$ *****431,997.00	$ ********2,705,667.00	$ ******436,001,639.40	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GARIN ALIANZA LTDA	133456	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 82 NO 10-18 - TELEFONO: 6-017463 - BOGOTA, D.C.

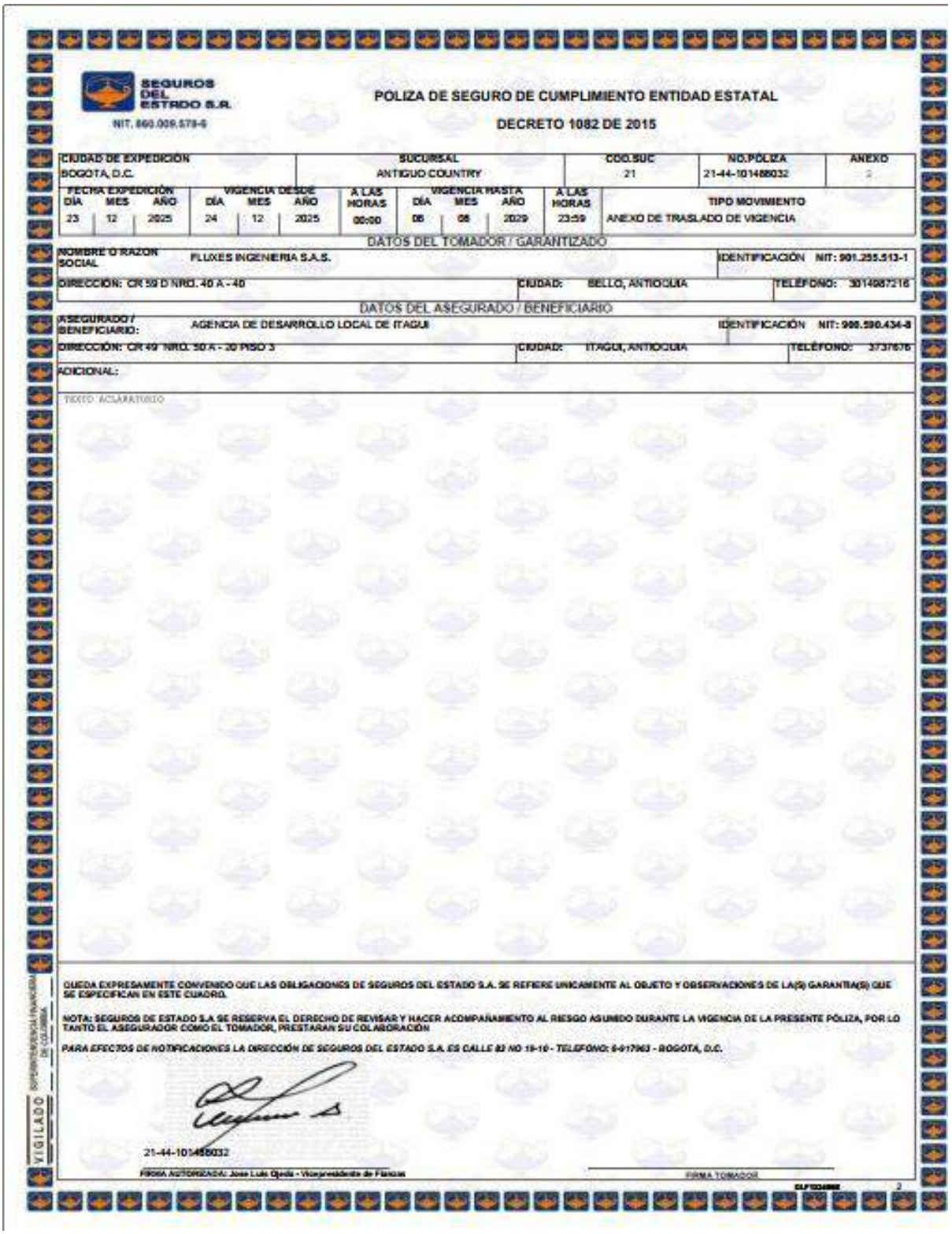
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100514077266-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101488032	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2025	24	12	2025	00:00	05	06	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FLUXES INGENIERIA S.A.S.		NIT: 901.255.513-1
DIRECCIÓN: CR 59 D NRO. 40 A - 40	CIUDAD: BELLO, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3014987216

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI		NIT: 900.590.434-8
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 50 A - 20 PISO 3	CIUDAD: ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 3737676

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101488032

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101488032, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de DICIEMBRE de 2025

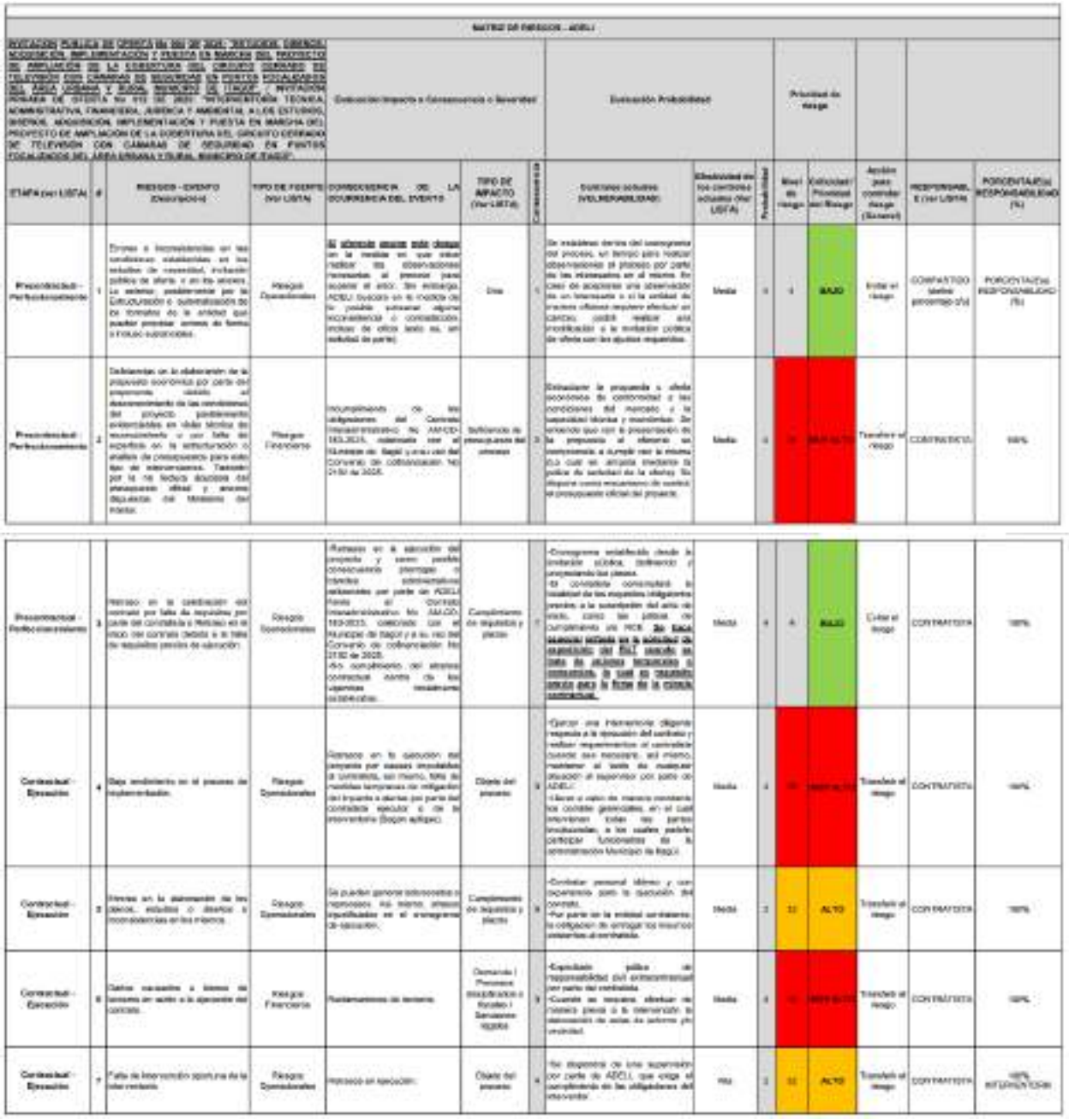
21-44-101488032
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

3

11.2 ANEXOS B05_Personal Interventoría sigue igual

MATRIZ DE RIESGOS:

- **MATRIZ FLUXES**



MATRIZ DE RIESGOS - ADELI

INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA No XXX DE 2025. "EVALUACIÓN, DISEÑOS, MODIFICACIÓN, AMPLIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ". INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTA No XXX DE 2025. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ".

ETAPA (Ver LISTA)	#	RIESGO - EVENTO (Descripción)	TIPO DE FUENTE (Ver LISTA)	CONSECUENCIA (S) DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	TIPO DE IMPACTO (Ver LISTA)	Consecuencia	CONTROLES ACTUALES (VULNERABILIDAD)	Efectividad de los controles actuales (Ver LISTA)	Probabilidad	Nivel de riesgo	Calificación / Prioridad del Riesgo	Acción para controlar riesgo (General)	RESPONSABLE (Ver LISTA)	PORCENTAJE(%) RESPONSABILIDAD (%)
Precontractual - Perfeccionamiento	1	Errores o inconsistencias en las condiciones establecidas en los estudios de necesidad, oportunidad y/o política de oferta y en los anexos técnicos externos posteriormente por la Estructuración o subestructuración de la terminación de la entidad que pueden presentar errores de forma o fondo subsanables.	Riesgos Operacionales	El oferente requiere pedir aclaraciones en la medida en que debe realizar los observaciones necesarias al proceso para subsanar el error. Sin embargo, ADELI, buscará en lo medida de lo posible subsanar algunas inconsistencias o contradicciones menores de oficio (solo en el solicitud de parte)	Otro	1	De acuerdo a lo dentro del cronograma del proceso, un tiempo para realizar observaciones al proceso por parte de los interesados en el mismo. En caso de acaecimiento una observación de un interesado o si la entidad de oficio, observa algunos errores que requieren efectuar un cambio, podrá realizar una modificación y la invitación pública de oferta con los ajustes requeridos.	Media	4	4	BAJO	Evitar el riesgo	CONTRATISTA (definir porcentaje %)	PORCENTAJE(%) RESPONSABILIDAD (%)
Precontractual - Perfeccionamiento	2	Deficiencias en la elaboración de la propuesta económica por parte del proponente debido al desconocimiento de las condiciones del proyecto, posteriormente evidenciadas en clúsulas técnicas inconsistentes y/o con falta de soportes en la estructuración o análisis de presupuestos para este tipo de intervenciones. Teniendo por lo no fijada durante los presupuestos oficial y anexos (Apuntes del Ministerio del ramo).	Riesgos Financiero	Incumplimiento de las obligaciones del Contrato Interadministrativo No. AMVDE-183.2025, celebrado con el Municipio de Itagüí y/o con del Convenio de colaboración No. 2150 de 2025.	Suficiencia de presupuestos del proceso	3	Estructurar la propuesta o oferta económica de conformidad a las condiciones del mercado o la suficiencia técnica y económica. De evidenciar que con la presentación de la propuesta al oferente se incumplimiento o incurrir con la misma (La cual se aprueba mediante la póliza de seriedad de la oferta) Se elaborar como mecanismo de control el presupuesto oficial del proyecto.	Media	4	12	MUY ALTO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Precontractual - Perfeccionamiento	3	Retraso en la celebración del contrato por falta de requisitos por parte del contratista o Retraso en el inicio del contrato debido a la falta de requisitos previos de ejecución)	Riesgos Operacionales	Retrasos en la ejecución del proyecto y serán posibles consecuencias plantean o intentos sancionatorios relacionados por parte de ADELI. Frente al Contrato Interadministrativo No. AMVDE-183.2025, celebrado con el Municipio de Itagüí y/o su no del Convenio de colaboración No. 2150 de 2025. -N-o cumplimiento del objeto contractual dentro de los siguientes mencionados cronogramas.	Cumplimiento de requisitos y plazos	1	-Cronograma establecido desde la invitación pública, definición y cumplimiento los plazos. -El contratista comunidad la ocurrencia de los supuestos obligatorios previstos, a la suscripción del acta de inicio, como los pólizas de cumplimiento una vez. De igual manera estando en la actividad de supervisor del PLT ejecutar en todo de acuerdo lo pactado o contratación, lo cual es requisito previo para la firma de la misma contractual.	Media	4	4	BAJO	Evitar el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	4	Baja rendimiento en el proceso de implementación.	Riesgos Operacionales	Retrasos en la ejecución del proyecto por causas imputables al contratista, así mismo, falta de medidas temporales de mitigación del impacto a cargo por parte del contratista ejecutor o de la interventoría (Según aplique).	Objeto del proceso	3	-Ejercer una interventoría diligente respecto a la ejecución del contrato y realizar requerimientos al contratista cuando sea necesario, así mismo, mantener al tanto de cualquier situación al supervisor por parte de ADELI. -Llevar a cabo de manera constante los comités generales en el cual intervienen todas las partes involucradas, a los cuales participan funcionarios de la administración Municipal de Itagüí.	Media	4	12	MUY ALTO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	5	Errores en la elaboración de los planos, estudios o diseños o inconsistencias en los mismos.	Riesgos Operacionales	Se pueden generar sobrecostos o reprocesos no sean previsto especificados en el cronograma de ejecución.	Cumplimiento de requisitos y plazos	3	-Contratar personal idóneo y con experiencia para la ejecución del contrato. -Por parte de la entidad contratante, la obligación de arrogar los insumos existentes al contratista.	Media	3	12	ALTO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	6	Daños causados a bienes de terceros en sitio o la ejecución del contrato.	Riesgos Financiero	Reclamaciones de terceros.	Demandas / Procesos disciplinarios o fiscales / Sanciones legales	3	-Expedición póliza de responsabilidad civil extracontractual por parte del contratista. -Cuando se requiera, obtener no objeción previa a la intervención la elaboración de actas de informe y/o vecindad.	Media	4	12	MUY ALTO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	7	Falta de intervención oportuna de la interventoría	Riesgos Operacionales	Retrasos en ejecución.	Objeto del proceso	4	No disponer de una supervisión por parte de ADELI, que exija el cumplimiento de las obligaciones del interventor	Alta	3	12	ALTO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100% INTERVENTORIA

Contractual - Ejecución	8	Demandas por incumplimiento en pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por parte de los empleados del CONTRATISTA, EJECUTOR o DEL CONTRATISTA INTERVENTOR.	Riesgos Económicos	Se vincule de manera solidaria a ADEL en un proceso judicial	Demanda / Pérdida económica, desgaste administrativo y litigios / Sanciones legales	2	•Exigencia de las garantías en el proceso, especialmente del amparo de pago de seguridad social, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. •Verificación por parte de la interventoría de los pagos de seguridad social y en caso de que el contratista no cuente con ellos, alertar del riesgo de manera en curso, reiterando la responsabilidad exclusiva del contratista. •En la minuta contractual se establece la indemnidad, la cual contempla que si contratista llegase a ser objeto de cualquier demanda o Adeli, por interna, se debe que EL CONTRATISTA se considera como independiente, y en consecuencia ADELI no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con él, ni con las personas que dependan de él o que contrate para el desarrollo de este contrato.	Medio	1	10	MEDIO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	9	Atraso o incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales del personal a cargo del contratista por parte de este	Riesgo Operacionales	Bajo rendimiento o paralización del proyecto	Capacidad operativa	1	- El contratista al presentarse el proceso, conoce que los descuentos siempre estarán sujetos a disponibilidad en caja, lo cual a su vez depende del Contrato Interadministrativo con el municipio No MACO-162-2023, LO CUAL NO GENERA EXCUSA PARA EL NO PAGO - Supervisa el pago de facturas a la acreditación de paz y salvo en el pago de las obligaciones laborales por parte del contratista. - Verificación por parte de la interventoría del personal en campo y alertar en caso de que no cuente con seguridad social y ARL.	Alta	4	27	ALTO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	10	Las temporadas apertura, bombas (ondas o falla de Cloud Burst) invernadero/ con otras entidades que afecten la intervención del proyecto (por ejemplo, Prestador de servicios Públicos domiciliarios EPM)	Riesgos Logísticos y Suministros	El alcance del contrato contempla la obligación de bombeo de cantidad del servicio de energía, dependiendo si permisos ante entidades públicas o privadas, entre otras, este riesgo es asumido por el contratista en cuanto a diligencias y actuación ante los bombeos a cargo a la entidad cuando no imputable no será responsable en relación a la seguridad a su cargo tomará las temporas, en cuanto los requisitos o actuaciones.	Cumplimiento de requisitos y plazos	3	-Gestión, verificación y acompañamiento para realización de trámites por parte de ADELI. -Seguimiento a los trámites en los comités	Baja	3	11	MEDIO	Controlar evitar	COMPARTIDO (definir porcentaje c/u)	PORCENTAJE(S) RESPONSABILIDAD (%)
Contractual - Ejecución	11	Desequilibrio económico	Riesgos Económicos	El contratista no pueda ejecutar la ampliación en los precios inicialmente pactados por desequilibrio económico y por ende se afecte el alcance del objeto contractual.	Continuidad de la prestación del servicio	3	•Observancia del analisis del sector. •Cuando se trate de fletes materiales, que deberán cumplirse detalladas e inconvenientes documentación en distintos puestos municipales, a fin de no problemas que ADELI y El Municipio.	Media	3	27	ALTO	Asumir el riesgo	COMPARTIDO (definir porcentaje c/u)	PORCENTAJE(S) RESPONSABILIDAD (%)
Contractual - Ejecución	12	No disponibilidad de insumos o materiales para la ejecución.	Riesgos Operacionales	Retraso en la ejecución del contrato	Cumplimiento de requisitos y plazos	2	El contratista deberá prever con tiempo la solicitud de insumos, consumos, y que sean rutas críticas.	Media	3	11	MEDIO	Asumir el riesgo	CONTRATISTA	100%

Contractual - Ejecución	13	Insatisfacción de la comunidad con la ejecución.	Riesgos Sociales	Quejas de la comunidad y partes interesadas.	Partes interesadas que se benefician	1	-Sensibilización por parte de contratista a la comunidad. *Apoyo a la entidad en las socializaciones y en la respuesta a las PQRS que sean de la competencia de ACEU o del Municipio. (En caso de presentarse quejas o requerimientos que deban ser tramitados por la entidad de flagio, se deberá tratarlos de manera oportuna para su respuesta)	Media	4	4	BAJO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	14	Accidentes laborales o muertes o Enfermedades de origen laboral.	Riesgos Económicos	Contratistas, Investigaciones	Seguridad y salud en el trabajo (SST)	2	-Exigencia de SST desde la invitación del proceso (Personal SST. -Intervención para las sugerencias y alertas a la ARL.	Alta	4	16	MEDIO	Controlar evitar ocurrencia	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	15	Iniciar procesos establecidos en la Ley 1474 de 2011, como la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. (Evidenciando en predios incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad podrían le obras a contratista para ejecutar lo ensanche) En el proceso se cita como parente lo s los requerimientos.	Riesgos Legales y Regulatorios	Imposición de multas, demanda penal o caducidad del contrato	Cumplimiento de requisitos y plazos	4	-Cláusula contractual que obliga al contratista a mantener la capacidad al momento de realizar la suscripción de las adiciones, suspensiones y prorrogas. Por interno, se establece en los tratales lo siguiente: El supervisor no deberá dar visto bueno a ningún pago, cuota amortizada o las siguientes documentos: el que no se encuentren al día con sus obligaciones de aportes, la ejecución del contrato se ajuste a cronograma, presupuesto y a lo pactado en el contrato, y a verificar la correcta aplicación de ADEU, cada pago del bien, que se encuentra en el sitio, que se encuentra en buen estado y funcionando, y cumpla con el objeto contractual. ADEU. -Intervención mediante un control adecuado, generando alertas y realizando requerimientos oportunamente justificados al contratista ejecutor	Baja	4	16	MEDIO	Asumir, mitigar (reducir el riesgo)	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	16	Accidente mortal o que generen incapacidad de TERCEROS. / Sustentación presentado por la deficiente colocación de señalización preventiva en campo, falta de señalización de aproximación o iluminación y demás señalización necesaria, y/o mal sistema operación de los pare y siga por parte del CONTRATISTA.	Riesgos Económicos	Comentes y Costos	Contencioso / Procesos disciplinarios o fiscales / Sanciones legales	7	-Seguimiento de la interventoría señalización en las zonas intervenidas. / Señalización horizontal y vertical, suministro de señalización. Artículo constitución política de responsabilidad civil extracontractual	Media	4	16	MEDIO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	17	Contaminación ambiental.	Riesgos Ambientales	-Sanciones y compromisos económicos. -Impacto negativo al medio ambiente.	Externo y Sanitas ambientales	3	-Cumplimiento manual socio ambiental y planes ambientales. -Controles de operación del combustible. -Seguimiento de la interventoría. -Control por parte de la interventoría de disposición final de material (escombros o elementos mezclas)	Alta	4	16	MEDIO	Controlar evitar ocurrencia	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	18	Retrasos ocasiones en el equipo principal (EQUIPO ADMINISTRATIVO CONTRATADO En LA INVITACIÓN)	Riesgos Operacionales	Demoras en tiempos de la ejecución.	Participantes del proceso	3	De acuerdo en la invitación los cambios requeridos y categorías en la ejecución, en caso de cambio solicitar de manera previa al seguimiento de hitos para la aprobación. La interventoría verificará que se cumpla con los profesionales requeridos.	Alta	4	16	MEDIO	Asumir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	19	Actos de vandalismo o hurto de los elementos, material y maquinaria destinados al desarrollo del objeto de este contrato.	Riesgos económicos	-Retrasos en la ejecución del contrato por la necesidad de compra adicional de maquinaria o elementos.	Cumplimiento de requisitos y plazos	7	-Precauciones del personal en cuanto a la disposición de materiales, equipos y protección para evitar pérdidas o afectaciones por estos actos (compromisos). NOTA: EN TEMAS DE ORDEN PÚBLICO CON IMPACTO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL SE ANALIZARA EN MESAS DE TRABAJO LA PERTINENCIA O NO DE RECURSOS HUMANOS ADICIONALES, DEMOSTRADAS EN LAS RECLAMACIONES.	Media	4	16	MEDIO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	21	Suspensión del contrato con ordenes internas o ordenes de CONTRATISTA a los pares.	Riesgos Operacionales	Retrasos en la ejecución del contrato.	Cumplimiento de requisitos y plazos	3	El contratista deberá contemplar la posible ocurrencia de este riesgo, sin dejar un desequilibrio económico.	Baja	1	3	MEDIO	Asumir el riesgo	CONTRATISTA	100%

Contractual - Ejecución	23	Problemas o conflictos con empleados, administrativos y operativos, relacionados entre ambas partes, por conocidos y/o allegados de cualquiera de las partes que conforman el contratista.	Riesgos Operacionales	Casos de actividades que puedan afectar gravemente el proyecto, generando la pérdida de costos inmediatos.	Capacidad operativa	6	Primero: requerimientos a destiempo de abertura por parte del interventor o de ADELI a fin de no penalizar del presente / segundo: inicio de procesos de incumplimiento (aplicación de multas y si es el caso la declaración de siniestro).	Media	3	H	MEDIO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	23	No pago oportuno, por parte del contratista a toda clase de proveedores en relación con compras, alquileres, servicios, contratos, entre otros.	Riesgos Operacionales	Casos de actividades que afecten gravemente el proyecto, retrasos en los plazos establecidos o requerimientos a Adeli realizados por terceros (aunque Adeli no tenga relación con los mismos pero genere un desgaste administrativo en el manejo de requerimientos).	Capacidad operativa	6	Realización de oficio formal al Contratista por parte de la interventoría, solidaridad cumplimiento en sus compromisos, en caso de evidencia por parte de la entidad una afectación grave a la prestación del servicio y si la entidad es la contratista, se realizara inicio de incumplimiento contractual (aplicación de multas y si es el caso la declaración de perjuicios)	Media	3	H	ALTO	Evitar el riesgo	CONTRATISTA	100%
Contractual - Ejecución	24	Inadvertencia del contratista (cuando adicionen alguno de los colaboradores del contrato) reorganización empresarial	Riesgos Financiero	Posible incumplimiento de la programación establecida por no capacidad económica para lograr las metas programadas. No cumplimiento de la totalidad de los requerimientos en los procesos constructivos.	Objeto del proceso	6	De realizarse reunión entre las partes de requerimiento, si no se llega a una alternativa por el contratista para mantener los insumos que garanticen parales del proyecto o causa una afectación grave al proyecto, y si la entidad lo considera necesario, iniciar proceso sancionatorio contractual. O dará por terminado unilateralmente, sin reservarse de la Ley (ley 1778 de 2016)	Media	3	H	ALTO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Precontractual	25	Terminación anormal o anticipada del contrato / Riesgos relacionados con la terminación anticipada imputable al Contratista	Riesgos Financiero	No legar la ejecución del 100% del proyecto garantizado por ADELI.	Objeto del proceso	6	El contratista deberá contemplar la posible ocurrencia de este riesgo, sin alegar un desequilibrio económico, sin derecho alguno a una reparación económica.	Media	3	H	MEDIO	Asumir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Precontractual	26	Deterioro no justificado de las relaciones o afectaciones ocasionadas a ADELI.	Riesgos Reputacionales	•Insatisfacción de la comunidad. •Actuaciones ante el contratista. •Procesos fiscales o disciplinarios en contra de ADELI.	Demanda / Procesos disciplinarios o fiscales / Sanciones legales	6	•Mantenimiento de manera permanente •Cumplimiento de las especificaciones técnicas. •Control de las especificaciones de los materiales o equipo POR LA INTERVENTORÍA.	Alta	3	H	MEDIO	Transferir el riesgo	CONTRATISTA	100%
Precontractual	34	Incumplimiento de condiciones de obligaciones o actividades profesionales,sobre consulta el objeto del contrato, sin conformidad a los requerimientos exigir el Ministerio del trabajo.	Riesgos Legales y Regulatorios	Investigaciones. Procesos disciplinarios. Procesos fiscales	Demanda / Procesos disciplinarios o fiscales / Sanciones legales	3	ADELI asigna a un responsable. Incluso después de vencido el plazo del contrato para los requerimientos y vigilar que se cumpla con lo exigido.	Media	4	[illegible]	[illegible]	Control evitar ocurrencia	CONTRATISTA	100%

- **MATRIZ FONSECON**

Interior

MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
(ANEXO DE ESTUDIOS PREVIOS)

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 41.765.721.085,00
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE ITAGUI – ANTIOQUIA

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación de los riesgos, se tuvo en cuenta la fase precontractual, la etapa del proceso contractual y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la Identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación", expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que puedan afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que no puedan afectar la ejecución del contrato, c) eventos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, y d) los eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad contrate lo necesitado que motivó la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Rara (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierta (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

	IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas básicas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato de manera media. Requiere el levantamiento de acciones para las partes	Dificulta la ejecución del contrato de manera alta. Requiere de acciones adicionales para no afectar la consecución del objeto contractual	Paraliza la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	

CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan mas del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	NSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

			IMPACTO				
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		$ 41.785.721,00	$ 2.089.244.263,00	###########	###########	$ 12.535.758.111,00
	CATEGORIA	VALORACIÓN	NSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿a quien se le asigna?

1	E	I	P	O	El ente territorial no cumple con las actividades de participación y legitimación del convenio con el fin de convertirlo en una actividad ajena a las actividades del ente.	Afectará el inicio de los procesos de selección de los actores del convenio, así como el desarrollo del proyecto de infraestructura.	3	3	R	Alto	MUNICIPIO
2	E	I	E	O	EL PAVIMENTO no solicitará el proceso de licitación pública y convenios de interés departamental del convenio interadministrativo de acuerdo con los términos establecidos en los pliegos de la licitación de los requisitos garantizando la calidad de los bienes y el cierre de los mismos.	Afectará el plazo dispuesto para el desarrollo del proyecto de infraestructura.	3	2	M	Medio	MUNICIPIO
3	O	I	O	O	No cuenta con el contrato de interventoría para la ejecución del contrato de obra derivado del convenio	Afectará el inicio del plazo de ejecución del proyecto	2	4	R	Alto	MUNICIPIO
4	E	E	E	O	Que los estudios y diseños que recibe y aprueba en el Municipio en virtud del contrato de obra que suscribe presenten errores, vicios ocultos o imprudencias, contrarios a los fines del contrato, y/o los empleados para la correcta ejecución del contrato de obra.	Afectará el plazo dispuesto para el desarrollo del proyecto y el plazo de las obras. Se generará la necesidad de modificar los estudios y diseños. Se generarán mayores costos financieros, equipos y de protección vial y del medio a los inicialmente contemplados. Generará la necesidad de tramitar la inversión para llevar a cabo el proyecto de infraestructura.	3	3	R	Alto	MUNICIPIO
5	E	E	E	O	Que el terreno aportado por el Municipio para el desarrollo de la obra presente características o condiciones del terreno geológicas, técnicas o impidan el desarrollo del proyecto	Afectará el plazo dispuesto para el desarrollo del proyecto y el plazo de las obras. Se generará la necesidad de modificar los estudios y diseños. Se generarán mayores costos financieros, equipos y de protección vial y del medio a los inicialmente contemplados. Generará la necesidad de tramitar la inversión para llevar a cabo el proyecto de infraestructura.	2	3	M	Medio	MUNICIPIO
6	O	E	E	R	No se realice la idoneidad, calidad y calificación del personal de la entidad contratista que ejecutará el contrato a cargo de la entidad contratista. (Entre los que encuentran, documentos de ejecución y movilidad material, personal y los que son legales dentro de los requisitos para el desarrollo del proyecto según la calidad de ser el Estado parte del proceso)	Afectará el plazo dispuesto para el desarrollo del proyecto y el plazo de las obras. Generará la necesidad de tramitar la inversión para llevar a cabo el proyecto de infraestructura. NO cumplirá con la calidad del convenio	1	2	M	Medio	MUNICIPIO
7	E	E	E	E	Variación en los precios de insumos por aumento de la volatilidad en los aportes del convenio por cambio en las condiciones macroeconómicas o los variables del mercado	Generará la necesidad de tramitar la inversión para llevar a cabo el proyecto de infraestructura.	3	4	R	Alto	MUNICIPIO
8	O	E	E	R	Condiciones climáticas o ambientales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de ejecución del contrato de obra e interventoría	En el contrato ejecución del contrato de obra e interventoría que pueda afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende obtener con el convenio	1	2	M	Medio	MUNICIPIO
9	E	E	E	R	La administración pública nacional o local profiera cambios normativos que modifiquen aquellas normas las condiciones contenidas de los contratos de obra e interventoría y el convenio	Generará la necesidad de tramitar la inversión para llevar a cabo el proyecto de infraestructura.	2	4	R	Alto	MUNICIPIO Y MINISTERIO DEL INTERIOR
10	O	E	E	R	La administración pública nacional o local profiera otras medidas tendientes a la reactivación económica para manejo de epidemias, pandemias, disposiciones de emergencia que puedan afectar la ejecución del contrato de obra e interventoría.	Dicha medida en el tiempo de trabajo y modificará en el plan de obra para la ejecución del proyecto de infraestructura	3	4	R	Alto	MUNICIPIO Y MINISTERIO DEL INTERIOR
11	E	E	E	O	Ocasionar en el cumplimiento de las obligaciones del convenio a cargo de la entidad contratista, o que los mismos no cumplan con la calidad requerida.	NO cumplirá con la calidad objeto del convenio	1	2	M	Medio	MUNICIPIO
12	E	E	E	O	Dificultades en la preparación del convenio por retrasos en la entrega de términos pre-contractuales, o en la ejecución de responsables del convenio	Se afectará el cumplimiento de la ejecución del convenio. Pueda generar incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	1	2	M	Medio	MUNICIPIO

10	E	E	E	R	Protección social, económica y medioambiental a colonos de los sectores que quedan sin acceso público impidiendo el disfrute y continuidad del contrato de obra e interventoría durante del convenio	Durante todo el transcurso del cronograma o plan de trabajo de la obra Se compondrá el plazo de ejecución de los contratos durante del convenio y del convenio	3	2	5	Medio	MUNICIPIO Y MINISTERIO DEL INTERIOR
14	E	E	E	D	Demoras en la elaboración de ordenes, permisos, licencias o autorizaciones necesarios para el desarrollo del proyecto de infraestructura	Durante todo el transcurso del cronograma o plan de trabajo de la obra Se compondrá el plazo de ejecución de los contratos durante del convenio y del convenio	3	2	5	Medio	Municipio
15	E	E	E	D	Reclamación de trabajadores y suministros de empleados del contratista de obra e interventoría o sus vinculados sobre salarios o de terceros por responsabilidad generada durante la ejecución de la obra.	Diseñar financiamiento colectivo o tu entidad para impulsar el proyecto de infraestructura	3	2	5	Medio	Municipio
16	E	I	E	D	EL MUNICIPIO no se presenta a la celebración del Acta de terminación del convenio, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del convenio.	Incumplir los tiempos establecidos en la Ley para la liquidación del convenio	3	2	5	Medio	Municipio
17	E	I	E	E	Se presenta la negación en la entrega de informes o los productos por parte de EL MUNICIPIO, o no se ajustan a los requisitos del Convenio.	Impide el ejercicio de las labores de supervisión por parte del Ministerio	3	2	5	Medio	Municipio

Clase General (G) Especifica (E)	Etapa: Planeación P Adquisición A Construcción C Operación E	
Fuente: Externa (E) Interna (I)	Tipo: Operacional (O) Financiero (F) Regulatorio (R) Ambiental (A) Económico (E) Natural (N) Tecnológico (T) Social y Político (SP)	

No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Terminación Tratamiento)	Monitoreo Y Revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad del periodo?
1	Requerir a EL MUNICIPIO para que se pronuncie a la suscripción del Convenio.	1	2	4	Bajo	Jefe de la dependencia solicitante	Etapa precontractual	Hasta la suscripción del convenio	El Jefe de la dependencia solicitante requiere por diferentes medios al municipio	Etapa precontractual
2	Realizar la adecuada supervisión requerida a EL MUNICIPIO respecto del cumplimiento de las condiciones para el ingreso de los procesos de selección, así como respecto de las condiciones y requisitos que se dispongan para permitir la participación de los potenciales proponentes.	2	2	4	Bajo	Supervisor del convenio	Desde la suscripción del convenio	Hasta la liquidación	El supervisor del convenio dejara constancia de los requerimientos con los correspondientes soportes	Etapa contractual y permanentemente
3	Requerir al MUNICIPIO para que realice los ajustes necesarios para dar inicio a los procesos de selección. El contratista no debe asumir ningún costo y costos adicionales a los necesarios para perfeccionar el contrato, hasta no tener la confirmación de firma de vista de las por parte del Municipio.	2	2	4	Bajo	Supervisor del convenio Municipio	Desde la suscripción del convenio	Hasta la suscripción del acta de inicio del contrato	El supervisor del convenio dejara constancia de los requerimientos con los correspondientes soportes	Etapa Contractual
4	Requerir a EL MUNICIPIO para que realice las acciones oportunas y pertinentes que conlleven a superar la situación de riesgo. El Municipio debe adelantar las gestiones administrativas necesarias para minimizar, evitar o mitigar la configuración del riesgo, así como asumir los costos adicionales económicos que llegare a derivarse, y que no se cuenta para la contabilidad de la ejecución del proyecto.	2	2	4	Bajo	Supervisor del convenio Municipio	Desde la terminación del convenio	Hasta la liquidación	Adelantar la actividades pertinentes para la liquidación, mantenida el día de la celebración mas costos durante la ejecución del convenio	Etapa contractual
5	La interventoría valida la existencia del pozo séptico de la vivienda y el Municipio adelanta adopta las acciones administrativas y pecuniarias propias para garantizar la continuidad de la ejecución del proyecto. El Municipio supervisa el Municipio para que adelante las acciones pertinentes. El Municipio debe contemplar el riesgo de personas diseñar en el proceso de adecuación que se impida para continuar la obra.	3	4	7	Alto	Supervisor del convenio Municipio	Desde la suscripción del convenio	Hasta la liquidación	El supervisor del convenio dejara constancia de los requerimientos con los correspondientes soportes	Etapa Contractual

9	Realizar la adecuada supervisión requerida al MUNICIPIO en caso de que no existan las condiciones contractuales con riesgo.	3	2	6	Bajo	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	El supervisor del contrato dejara constancia de los requerimientos con los correspondientes soportes	Dispo contractual y portos tributario l
7	Facilitar las oportunidades y condiciones socioeconómicas y políticas viables que puedan afectar los procesos de ejecución de los diseños y demás necesarios para la ejecución del proyecto de infraestructura. El Municipio debe contemplar el riesgo de variación de las condiciones macroeconómicas en el proceso de selección que se impulse para contratar la obra. El Municipio debe realizar una adecuada tipificación y asignación del riesgo de variación de condiciones económicas. El Municipio deberá asumir las responsabilidades económicas que llegaren a derivarse y que estas afecten para la continuidad de la ejecución del proyecto.	3	4	7	alto	MUNICIPIO	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	El supervisor del contrato dejara constancia de los requerimientos con los correspondientes soportes	Dispo contractual
8	El Municipio debe contemplar el riesgo de condiciones ambientales en el proceso de selección que se impulse para contratar la obra. El Municipio debe realizar una adecuada tipificación y asignación del riesgo de condiciones ambientales. Plantear a EL MUNICIPIO para que realice los ajustes oportunos y pertinentes que conlleven a superar la ejecución de dicho riesgo.	3	3	9	medio	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	El supervisor del contrato dejara constancia de los requerimientos con los correspondientes soportes	Dispo contractual y portos tributario l
9	Seguimiento constante a las regulaciones exigidas por el Gobierno Nacional y la normatividad vigente para el efecto.	3	3	9	medio	Supervisor del contrato	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	El supervisor del contrato dejara constancia de los requerimientos con los correspondientes soportes	Dispo contractual
10	Que el MUNICIPIO cuente con el cumplimiento de Estándares directrices y objetivos internacionales en cumplimiento de las normas de seguridad industrial, protección de filtros seguridad y salud humana, de acuerdo con lo exigido por el Gobierno Nacional y la normatividad vigente para el efecto. El municipio debe cumplir la obligación en el proceso de selección que adelante para la	3	3	9	medio	Municipio	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	Constancia de la implementación y cumplimiento de las medidas adoptadas	Dispo contractual y portos tributario l
11	Correcto seguimiento y control por parte del supervisor de acuerdo al convenio y a los procedimientos de supervisión y liquidación aplicables	3	2	6	Bajo	Supervisor del convenio	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	El supervisor del convenio dejara constancia del cumplimiento de las obligaciones y el objeto convenido con los correspondientes soportes	Dispo contractual y portos tributario l
12	Correcto seguimiento y control por parte del supervisor de acuerdo al convenio y a los procedimientos de supervisión y liquidación aplicables	3	2	6	Bajo	Supervisor del convenio	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	El supervisor del convenio dejara constancia del cumplimiento de las obligaciones y el objeto convenido con los	Dispo contractual y portos tributario l
13	El Municipio debe contemplar el riesgo de abstención de los candidatos oferentes o de capacidad en los procesos de selección que se impulse para contratar la obra. El Municipio debe realizar una adecuada tipificación y asignación del riesgo de contratación y contratar el contratista para que provea estas eventualidades en la ejecución de la obra.	3	3	9	medio	MUNICIPIO	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	El supervisor del convenio dejara constancia del cumplimiento de las obligaciones y el objeto convenido con los correspondientes soportes	Dispo contractual y portos tributario l
14	El Municipio debe contemplar en el proceso de selección los pormenores, interferencias y demás requerimientos que deben adelantarse al momento de obra y asignar adecuadamente la responsabilidad a la correspondiente. Requerir a EL MUNICIPIO para que realice los ajustes oportunos y pertinentes que conlleven a superar la ejecución de riesgo de contrato de consecución de los permisos o autorizaciones requeridos para el desarrollo del proyecto.	3	3	9	medio	Municipio	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	El supervisor del convenio dejara constancia del cumplimiento de las obligaciones y el objeto convenido con los correspondientes soportes	Dispo contractual y portos tributario l
15	El Municipio debe contemplar en los procesos de selección que impulse para contratar la construcción de la obra y contratar todo lo pertinente en cuanto a la afiliación del personal vinculado y todo lo pago de PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	3	3	9	medio	Municipio	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	El supervisor del convenio dejara constancia del cumplimiento de las obligaciones y el objeto convenido con los correspondientes soportes	Dispo contractual y portos tributario l
16	Requerir a EL MUNICIPIO para que realice los ajustes oportunos y pertinentes que conlleven a la liquidación del convenio con los fines del mismo.	3	2	6	Bajo	Supervisor del convenio	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	Adelantar los procedimientos pertinentes para la liquidación, encontrando el debido procedimiento necesario durante la ejecución del convenio	Dispo portos tributario l
17	Realizar la adecuada supervisión requerida al MUNICIPIO en caso de que se llegue las falencias aquí planteadas	3	2	6	Bajo	Supervisor del convenio	Desde la suscripción del contrato	Hasta la liquidación	El supervisor del convenio dejara constancia de los requerimientos con los correspondientes soportes	Dispo contractual y portos tributario l

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: a) los eventos que puedan afectar la adjudicación y plazo del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que puedan alterar la ejecución del contrato, c) eventos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que puedan impedir que la finalidad contratada se cumpla durante la ejecución.

11.3 ANEXOS B06_Registro fotográfico










10:58


09:55


10:58


10:16


10:15


10:14


10:06


3:10

11.4 ANEXOS B09_Seguridad social

- parafiscales

005-2026-FL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FLUXES INGENIERIA SAS
NIT 901.255.513-1

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en los resultados de las pruebas efectuadas en ejercicio de mis funciones, hago constar que, los últimos seis (6) meses calendario, la empresa **FLUXES INGENIERIA S.A.S.** presentó y pagó de manera oportuna y correcta la información y los valores correspondientes a las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Así mismo, certifico que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la compañía no se encuentra en mora por concepto de dichos aportes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los doce (12) días del mes de Mayo del 2026, a solicitud de la compañía.

Atentamente,

GILDARDO ALFONSO ORTIZ MONTOYA
T.P 347380 -T
REVISOR FISCAL

- **Comprobante de pago de seguridad social**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901 [illegible] 0
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FLUXES INGENIERIA S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 55D # 46 A 40	TELÉFONO:	4535360
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 300 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

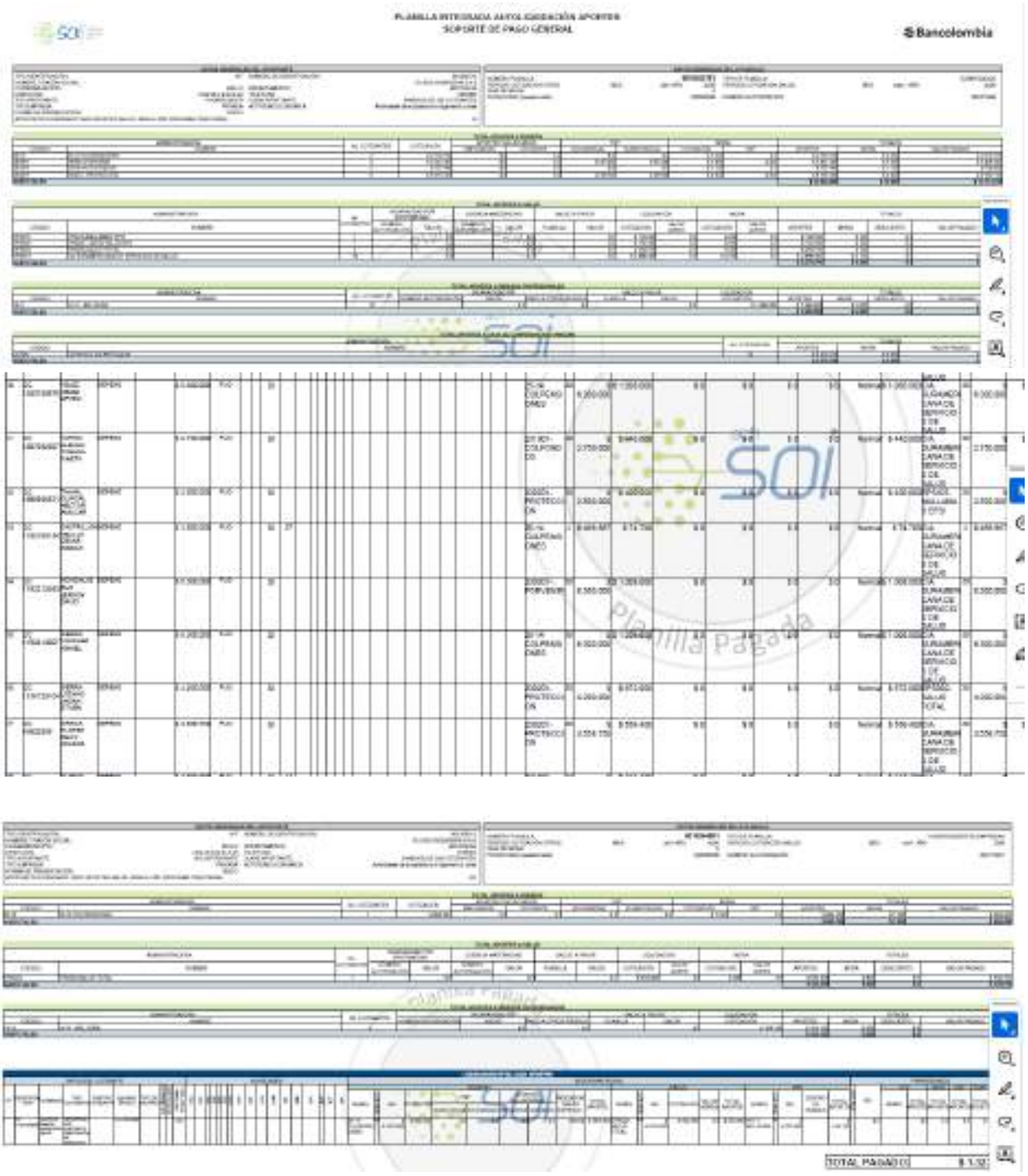
NÚMERO PLANILLA:	**601924376[illegible]**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES	[illegible]	PERIODO COTIZACIÓN	MES	Mayo
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO	2026	SALUD	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		2			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/05/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2916710[illegible]

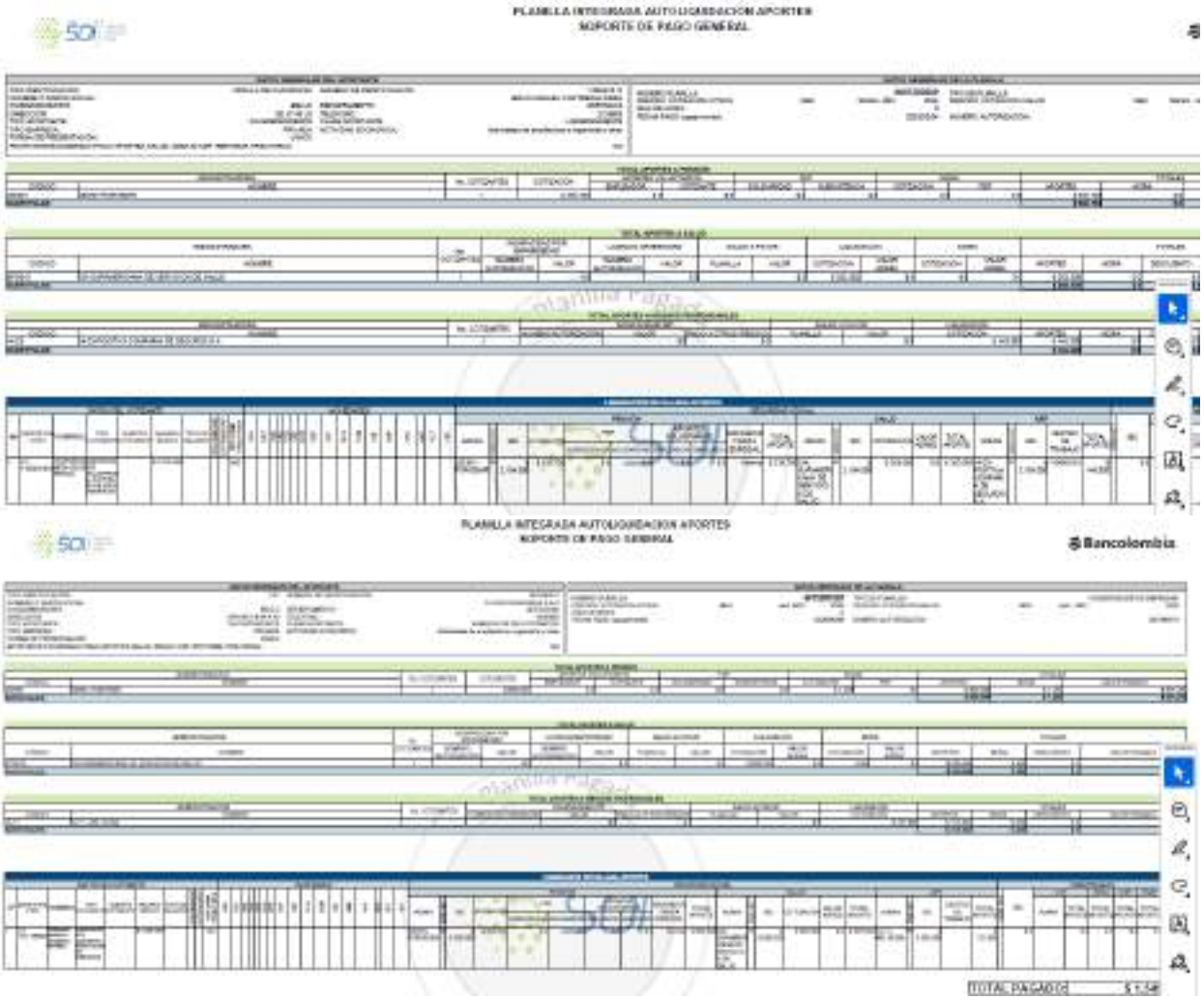
LIQUIDACIÓN GENERAL

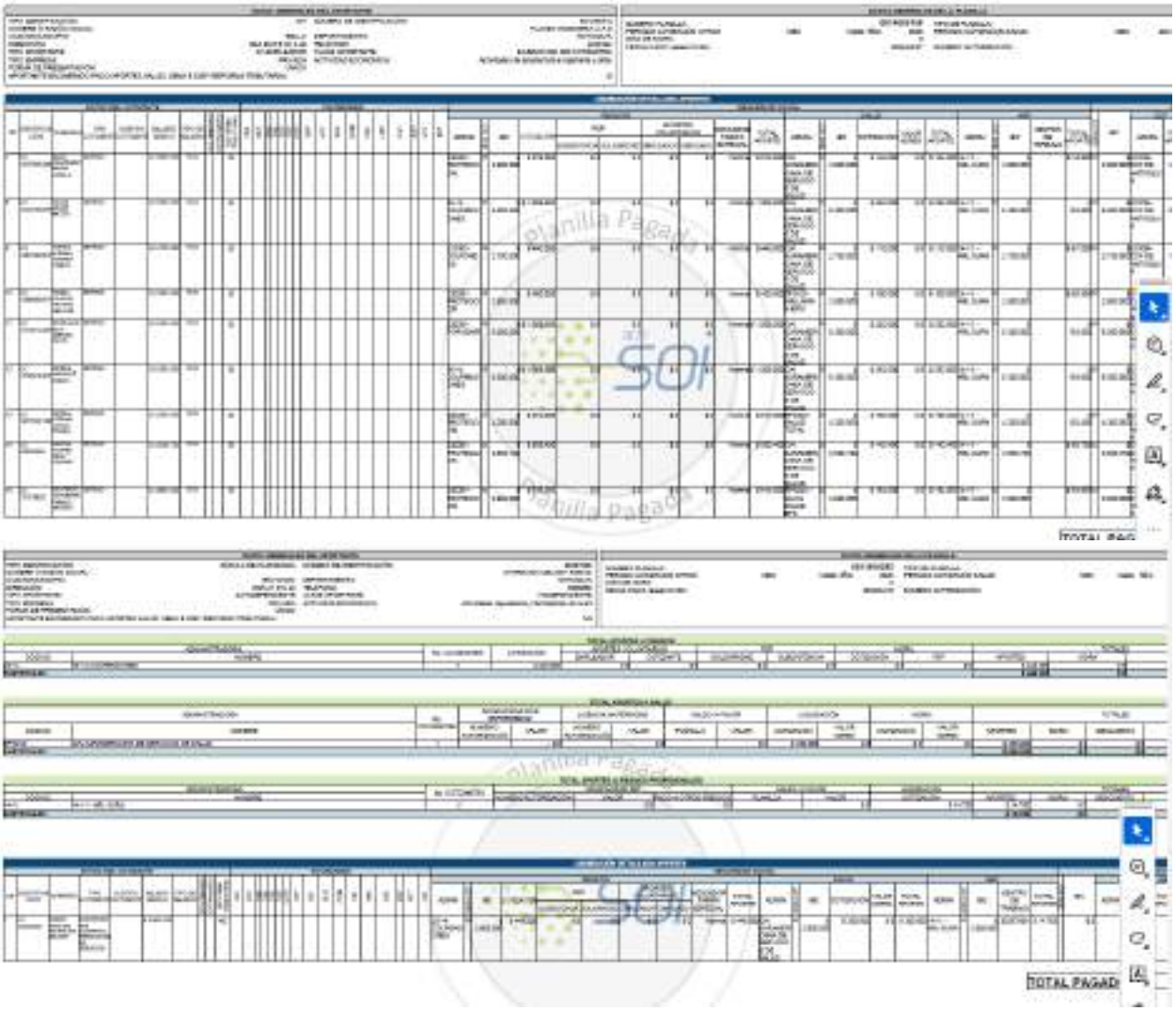
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830[illegible]7090	230301	230301 - PROTECCION	11	$ 6.762.100
900[illegible]047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 2.747.700
800[illegible]9406	231001	231001 COLFONDOS	2	$ 758.500
800[illegible]0060	230301	230301-PORVENIR	2	$ 3.446.400
		SUBTOTAL:	20	**$ 13.714.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830[illegible]500	EPS040	EPS040 - SANITAS SALUD EPS	1	$ 154.300
830[illegible]074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 380.100
830[illegible]843	EPS025	EPS025 ANULLAMAS EPS	1	$ 100.200
900[illegible]022	EPS010	SA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	16	$ 2.670.100
		SUBTOTAL:	20	**$ 3.304.700**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890[illegible]819	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	20	$ 3.384.600
		SUBTOTAL:	20	**$ 3.384.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860[illegible]7903	14-11	14-11 - ARL SURA	20	$ 1.992.000
		SUBTOTAL:	20	**$ 1.992.000**

VALOR SIN MORA:	$ 22.444.100
VALOR MORA:	$ 32.700
TOTAL PAGADO:	$ 22.476.800

2026/05/04 8:50 AM USUARIO: 901 - CC 1020[illegible]428 PÁGINA 1 DE 1


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL
Bancolombia
SOI
Planilla Pagada
TOTAL PAGADO


PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL
Bancolombia
TOTAL PAGADO



11.5 ANEXOS B10_PMT

- **Plan de Manejo de Transito (PMT) sin cambios.**

ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
EZGOM S.A.S

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO GENERAL PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CAMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜI.

CONTRATO MIXTO No 32 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DENOMINADA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI – ADELI Y ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

ENERO 2026

Rev. 0		Copia No. ___1____	
Elaborado por: Héctor Manuel Gómez González Ingeniero civil, Especialista en Vías y Transporte	Carlos Alberto Ardila Restrepo Director de Obra ENERGIZANDO S.A.S	Revisado por: Jorge Mario Restrepo M. Jorge Mario Restrepo Murcia Interventor FLUXES INGENIERIA SAS	Fecha de aprobación: Enero 2026

1

11.6 ANEXOS B11_Validaciones

- **Base de datos ingreso de personal implementador**

BASE DE DATOS CCTV

LUIS AMARNDO PEREZ	OFICIAL	22/04/206	SI	21/03/2027		No
JOHN FREDY NOREÑA ARISTIZABAL	CONDUTOR	15/05/2026	No	N		No
HECTOR DANIEL MUÑOZ CALAMBAS	AUXILIAR	5/05/2026	SI	5/11/2027	Reentrenamiento	No
JHON ALEXANDER CARDENAS GUERRA	AYUDANTE CIVIL	20/05/2026	No	N		No
MARTA OLGA AREIZA	GESTOR SST	25/05/2026	No	N		No
MAURICIO ANTONIO PALACIO MARIN	AYUDANTE CIVIL	25/05/2026	No	N		No
ROBINSON BEDOYA GRANADO	OFICIAL CIVIL	20/05/2026	No	N		No
ANDERSON STIVEN MONTENEGRO	AUXILIAR TELECOMUNICACIONES	5/05/2026	SI	18/08/2026		NO
JULIAN QUINTERO RESTREPO	AUXILIAR TELECOMUNICACIONES	6/05/2026	NO	N/A		NO
LUIS ALBERTO ROA	COORDINAOR	7/05/2026	SI	nov-26	REENTRENO	SI

- **Correo evidencia mensual SST validación**



2/6/25, 11:21 a.m. Correo de FLUXES - Información mensual

CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co>

Información mensual

4 mensajes

CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co> 25 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m.

Para: LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS <liliana.villegas@ingesitel.com>
CCO: Director Técnico Fluxes <director.tecnico@fluxes.com.co>, DORIS EDITH SOTO DURAN <doris.soto@energizando.com>, FREDY ALEXANDER AGUALIMPIA MUÑOZ <fredy.agualimpia@energizando.com>, ANDRES GONZALEZ RUSSELL <andres.gonzalez@energizando.com>, LEONARDO ALEXANDER CHICAIZA QUINTERO <leonardo.chicaiza@energizando.com>

Buenas tardes,

Con el fin de optimizar el peso del informe mensual presentado por el ejecutor, desde el área SST de la interventoría se realiza el seguimiento, control y verificación de la documentación remitida mediante correo electrónico y cargada en la carpeta compartida de Drive.

Para el período correspondiente al mes de mayo, se solicita mantener actualizada la información y los respectivos soportes documentales, conforme a los siguientes ítems:

- Seguridad social: Parafiscales del ejecutor, contratistas y subcontratistas.
- Permisos: Permisos de trabajo en alturas, ATS y preoperacionales, mínimo un (1) soporte por cada actividad ejecutada como evidencia en el informe.
- Certificados para trabajo en alturas: Base de datos.
- Corte: Base de datos.
- Subcontratistas: Se sube si hay nuevos.
- Preoperacionales de equipos y vehículos: Mínimo un (1) soporte por equipo o vehículo como evidencia en el informe.
- Entrega de EPP: En caso de contar con múltiples registros, se anexará mínimo un (1) soporte como evidencia en el informe.
- Registros fotográficos: Únicamente los más representativos.
- Inspecciones de seguridad: Se sube.
- Capacitaciones SST: Se sube.
- Mantenimientos preventivos y correctivos: Se sube, si aplica.
- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo: Se sube, si aplica.
- Reporte de actos y condiciones inseguras: Se sube, si aplica.
- Reporte de enfermedades laborales: Se sube, si aplica.
- Base de datos del personal autorizado: Se sube.
- Retiro de personal: Se sube, si aplica.
- Indicador de ausentismo: Se sube, si aplica.

PMT: Correo de aprobación emitido por la Secretaría de Movilidad.

PMA: Correo o oficio de aprobación emitido por la Interventoría.

Cabe resaltar que la interventoría realiza la validación integral de la documentación correspondiente al período mensual. Sin embargo, con el fin de optimizar el peso del informe, únicamente se anexarán algunos soportes representativos de las actividades ejecutadas, mientras que las evidencias de menor peso documental deberán cargarse en su totalidad en los anexos del informe.

El presente correo se emite como soporte del seguimiento documental correspondiente al período evaluado.

Quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se requiera.

Cordialmente,



05/26, 11:21 a.m. Correo de FLUXES - Información mensual

FLUXES ingeniería

Interventoria CCTV
Contrato 034 de 2025
Fluxes Ingeniería S.A.S.
+ 57 302 4578497
+ 57 300 8188173

LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS <liliana.villegas@ingesitel.com> 25 de mayo de 2026 a las 3:59 p.m.
Para: CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co>, Director Técnico Fluxes <director.tecnico@fluxes.com.co>
CC: DORIS EDITH SOTO DURAN <doris.soto@energizando.com>, ANA MARIA ORTEGA MEJIA <ana.ortega@ingesitel.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente se remiten los permisos correspondientes a la semana del 01 de mayo al 10, del 11 de mayo al 17 y del 18 al 24 de mayo, los cuales se pueden evidenciar en la carpeta compartida del Drive.

Cualquier actualización adicional será remitida oportunamente.

Quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

ESITEL INGENIERIA — LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS — Profesional SST — 602 5011605

De: CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 8:00
Para: LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS <liliana.villegas@ingesitel.com>
Asunto: Información mensual

[Texto citado oculto]

LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS <liliana.villegas@ingesitel.com> 28 de mayo de 2026 a las 11:36 a.m.
Para: CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co>
CC: DORIS EDITH SOTO DURAN <doris.soto@energizando.com>, MARIA EUGENIA ESTRADA GARCIA <maria.estrada@energizando.com>



2/6/26, 11:21 a.m. Correo de FLUXES - Información mensual

Cordial saludo,

Por medio del presente se informa que fueron cargados los documentos de entrega SST mensual, los cuales se encuentran disponibles en la carpeta Drive compartida con la interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

ESITEL INGENIERÍA LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS Profesional SST 604 5811948

De: CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 8:00
Para: LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS <liliana.villegas@ingesitel.com>
Asunto: Información mensual

Buenas tardes,

[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co> 29 de mayo de 2026 a las 3:48 p.m.
Para: LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS <liliana.villegas@ingesitel.com>, Director Técnico Fluxes <director.tecnico@fluxes.com.co>, CAROLINA DEL RIO RICO <carolina.delrio@energizando.com>
CC: DORIS EDITH SOTO DURAN <doris.soto@energizando.com>, MARIA EUGENIA ESTRADA GARCIA <maria.estrada@energizando.com>

Buenos tardes, Liliana

Gracias por la información remitida.

Se verifica el envío de la información correspondiente a la entrega mensual SST con corte a la fecha, la cual se encuentra alojada en la carpeta de Drive (seguridad social, permisos, certificados de altura, subcontratistas, preoperacionales, inspecciones, capacitaciones, mantenimientos, reportes, base de datos del personal, entre otros).

Se tiene en cuenta que la información se encuentra sujeta a actualización una vez se realice el cierre del mes.

Quedamos atentos a la remisión de la versión final y a cualquier información adicional que se genere.

Cordialmente,

[Texto citado oculto]

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=fae17f0bb9&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-3915854564622539228&simpl=msg-a:r-7648537614067...

- **Correo evidencia ambiental validación**



5/6/25, 2:29 p.m. Correo de FLUXES - Registro de asistencias Mayo y Aprobación PMA- Adeli cámaras

CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co>

Registro de asistencias Mayo y Aprobación PMA- Adeli cámaras
2 mensajes

CAROLINA DEL RIO RICO <carolina.delrio@energizando.com> 2 de junio de 2025 a las 3:29 p.m.
Para: CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co>
CC: DORIS EDITH SOTO DURAN <doris.soto@energizando.com>, FREDY ALEXANDER AGUALIMPIA MUÑOZ <fredy.agualimpia@energizando.com>, MARIA JOSE GUERRA MONTIEL <maria.guerra@energizando.com>

Buenas tardes,

Espero estén muybien, comparto de acuerdo con su solicitud los siguientes registros de asistencia del mes de mayo y oficio de aprobación del PMA del proyecto Adeli Cámaras.

- 17 de mayo dia del reciclaje.
- Manejo adecuado de sustancias químicas.
- Conciencia por las zarigüeyas.

Milgradas

CAROLINA DEL RIO RICO — COORDINADORA AMBIENTAL

4 archivos adjuntos

- **Capacitación manejo adecuado de sustancias químicas (1).pdf** 255K
- **Cultura ambiental conciencia por las zarigueyas (1).pdf** 253K
- **17 de mayo dia mundial del reciclaje (1).pdf** 252K
- **Aprobación PMA CCTV.pdf** 80K

CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co> 5 de junio de 2025 a las 2:25 p.m.
Para: CAROLINA DEL RIO RICO <carolina.delrio@energizando.com>, Director Técnico Fluxes <director.tecnico@fluxes.com.co>
CC: DORIS EDITH SOTO DURAN <doris.soto@energizando.com>, FREDY ALEXANDER AGUALIMPIA MUÑOZ <fredy.agualimpia@energizando.com>, MARIA JOSE GUERRA MONTIEL <maria.guerra@energizando.com>

Buenas tardes, Carolina

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=4b21706999&view=pt&search=all&permthid=thread-f:[redacted] 1/2

04/06, 3:29 p. m. Correo de FLUXES - Registro de asistencias Mayo y Aprobación PMA- Adel cánovas

Se revisó la información correspondiente a las capacitaciones realizadas durante el mes de mayo, así como el soporte de aprobación del PMA que será incluido como evidencia en el informe

[Texto citado oculto]

--



Interventoría CCTV
Contrato 034 de 2025
Fluxes Ingeniería S.A.S.
+ 57 302 4578497
+ 57 300 8188173

- **Certificado (RCD) Mincivil**

MINCIVIL

SEDE GIRARDOTA-ANT.
PBX: 604 4607180
Autopista Norte KM.24

Girardota, mayo 04 de 2026

CERTIFICADO DE DISPOSICION FINAL

Certificado N.° 2026-RCD 466

Datos Básicos Del Gestor

Razón social	MINCIVIL SA – AN28 2023-22	**NIT:**	890 930 545-1
Representante Legal:	Alexandra Greidinger Restrepo	**Teléfono de Contacto**	3212413773
Dirección	Autopista Norte KM.24	**Municipio**	Girardota – Antioquia
Correo electrónico	recepcion.girardota@mincivil.com	**Destino de los RCD:**	Disposición Final

Datos Básicos Del Generador

Nombre o razón social:	Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S
NIT	900155215-7
Representante Legal	José Gerardo Gómez
Dirección domicilio	Calle 75 AA Sur # 52G-55
Teléfono	6045011946
Correo electrónico	carolina.delrio@energizando.com
Dirección de generación de RCD	Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S.

RCD recibidos del generador por tipo

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	3
1.2 Productos de dimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	-
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.	-
1.4 Drywall (Fragmentado)	-
Total, RCD recibidos (t)	3
Fecha de recepción de los RCD	**Abril 14 de 2026**

Atentamente,

04/05/2026

Juan Esteban Munera Amú
Gestor RCD

12. CONCLUSIONES

- Se han mantenido los procesos de comunicación entre las partes, con el fin de controlar todo el proceso de información y mantener una retroalimentación entre ambas partes.

- Se realizan reuniones, comités y recorridos en campo, con la finalidad de dar seguimiento a las actividades contractuales poder revisar y aprobar correctamente los diseños presentados por el ejecutor.

- Se analiza y verifica el estado del proyecto, efectuando la gestión técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y los riesgos. Así mismo se lleva registro documental y fotográfico durante la ejecución de las actividades que se desarrollan en los procesos de verificación y presentación de diseños, actas y demás documentos solicitados.

- Las actividades efectuadas por el ejecutor están en cumplimiento de los lineamientos establecidos contractualmente, evidenciándose conformidad con el objeto contractual y cumplimiento de los planes de acción y mejora que se han presentado durante el desarrollo contractual.

Cordialmente,



JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Director de Interventoría
Fluxes Ingeniería S.A.S.
Matrícula Profesional: AN205-85076
C.C.: 1.020.427.428



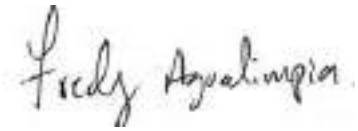
CONTRATO MIXTO NO 032 DE 2025

ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

MAYO DE 2026

GESTIÓN DEL INFORME

REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
FREDY AGUALIMPIA INGENIERO DE APOYO **FIRMA:** 	**LEONARDO CHICAIZA INGENIERO RESIDENTE** **FIRMA:** 	**DORIS EDITH SOTO DURÁN DIRECTOR DE PROYECTO** **FIRMA:** 

INFORME MENSUAL

01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026

CAPITULO I: INFORMACIÓN DEL PROYECTO 15

INTRODUCCIÓN 17

COMPONENTES DEL CONTRATO 20

ACTIVIDADES DEL CONTRATO 24

OBLIGACIONES DEL CONTRATO 27

RESULTADOS DEL CONTRATO 33

MATRIZ CRUZADA 34

CAPITULO II: DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES 54

CAPITULO III: GESTIÓN ADMINISTRATIVA 92

3.1. REUNIONES DE SEGUIMIENTO 92

3.2. COMITES TECNICOS DE SEGUIMIENTO 97

3.3. CORREOS ELECTRÓNICOS 98

3.4. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO 107

3.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST EJECUTOR 108

3.5.1 AUTOEVALUACION ESTANDARES MINIMOS SG-SST Y PLAN DE TRABAJO SST 110

3.5.2 RELACIÓN DEL PERSONAL ACTUALIZADO CON SOPORTES 111

3.5.3 SUBCONTRATISTAS 111

3.5.4 PAZ Y SALVO DE RETIROS 112

3.5.5 SEGURIDAD SOCIAL Y PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES 112

3.5.6 MATRICULA CONTE 114
3.5.7 PERMISOS DE TRABAJOS EN ALTURAS, ATS, LISTA DE CHEQUEO, PERMISOS DE TRABAJOS ELÉCTRICOS 114
3.5.8 CERTIFICADOS EN ALTURAS 115
3.5.9 ENTREGA DE EPP 116
3.5.10 REPORTE ACCIDENTES 117
3.5.11 REPORTE ENFERMEDADES LABORALES 118
3.5.13 INDICADORES DE AUSENTISMO 118
3.5.14 VEHÍCULOS (DOCUMENTOS Y EL ESTADO) 118
3.5.16 CAPACITACIONES SST 120
3.5.17 INSPECCIONES DE SEGURIDAD 124
3.5.18 PMT 126
3.5.19 VISITA A CAMPO 127
CAPÍTULO IV: GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL 128
4.1 GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL 128
CAPACITACIONES AMBIENTALES. 129
4.2 DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS – RESPEL 130
4.3 RESIDUOS DE APARATO ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE .. 132
4.4 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD 133
4.5 RESIDUOS NO APROVECHABLES 134
4.6 RESIDUOS APROVECHABLES 135
4.7 GENERACIÓN DE RESIDUOS EJECUCIÓN DEL PROYECTO 136
4.8 DISPOSICIÓN DE TELERAS 137
4.9 SISTEMA DE LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS 138
4.10 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO 138

4.11 MANUTENCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL 139
4.12 DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL 139
4.13 ADQUISICIÓN O ALQUILER DE BAÑOS MÓVILES O UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES..... 139
4.14 DISPOSICIÓN Y EMPLEO DE ELEMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE SUMIDEROS O REJILLAS 139
4.15 MONITORES DE CALIDAD DEL AGUA..... 139
4.16 SENDEROS PEATONALES 140
4.17 DISPOSICIÓN EMPLEO DE ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIA 140
4.18 DISPOSICIÓN Y EMPLEO MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS AFECTADOS 140
4.19 MALLA VERDE PARA LA PROTECCIÓN DE QUEBRADAS Y CAÑOS X 50 M 140
4.20 CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS 140
4.21 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS..... 141
4.22 TRATAMIENTO DE FAUNA, AVIFAUNA Y OTRAS ESPECIES 141
CAPITULO V: GESTIÓN TÉCNICA 142
5.1 AVANCE DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 142
5.2. ETAPA 1: PLANIFICACION Y PERMISOS..... 142
5.3. ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS..... 143
5.4. ETAPA 3: ADQUISICIONES..... 145
5.4.1. COMPRAS NACIONALES E INTERNACIONALES 148
5.5. ETAPA 4: IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO 150

5.6. ETAPA 5: EJECUCIÓN DE PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS) 152
5.6.3 PEDESTAL Y MONTAJE DE MÉNSULAS L Y ARCO 153
5.6.4 CONSTRUCCIÓN DE PEDESTAL / BASE PARA POSTE DE EMERGENCIA 159
5.6.5 CONSTRUCCIÓN DE CAJAS REGISTRO Y CANALIZACIONES 163
5.6.7 TENDIDO DE FIBRA OPTICA 172
5.6.8 EMPALMERIA Y PRUEBAS 175
5.6.9 INSTALACIÓN DE GABINETES 179
5.6.10 ENERGIZACION (PEGUE ELECTRICO) DE GABINETES. 182
5.6.11 INSTALACION DE CÁMARAS 186
5.6.12 ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO 188
CAPITULO VI: GESTIÓN FINANCIERA 189
6.1. PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO .. 189
6.2 EJECUCION PRESUPUESTAL Y FACTURACIÓN 192
CAPITULO VII: CONCLUSIÓN 198
CAPITULO VIII: ANEXOS 199
ANEXO 1. ACTAS DE RECIBO DE MATERIALES Y EQUIPOS POR INTERVENTORÍA 200
ACTA #13 201
ACTA #14 207
ACTA #15 211
ACTA #16 214
ANEXO 2. MATRIZ DE COMUNICACIONES 216

ANEXO 3. ACTUALIZACIÓN EDT CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO . 224
PLAN DE TRABAJO 225
EDT..... 253
CRONOGRAMA..... 256
ANEXO 4. PLAN DE COMPRAS 263
ANEXO 5. SOPORTE DE CORREOS ELECTRÓNICOS DE ÓRDENES DE COMPRA 265
ANEXO 6. ÓRDENES DE COMPRA 268
ANEXO 7. PÓLIZAS DE GARANTÍA 270
ANEXO 8. ACTA DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS..... 280
ANEXO 9. ACTA DE RECIBIDO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 283
ANEXO 10. SST AUTOEVALUACIÓN..... 309
ANEXO 11. PLAN DE TRABAJO SST..... 331
ANEXO 12. CONTROL DEL PERSONAL..... 335
ANEXO 13. SUBCONTRATISTA.....337
ANEXO 14. PAZ Y SALVO RETIROS 339
ANEXO 15. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES..... 344
CORREO DE APROBACIÓN.....345
PARAFISCALES 347
SEGURIDAD SOCIAL..... 351
ANEXO 16. MATRICULA CONTE 357
CERTIFICADO CONTE 358
LISTADO PERSONAL 361
ANEXO 17. PERMISOS AT 363
ATS DE CADA ACTIVIDAD 364

CORREO DE APROBACIÓN POR INTERVENTORIA 377
PERMISO DE ALTURAS 379
ANEXO 18. CERTIFICADO DE ALTURAS 383
ANEXO 19. ENTREGA DE EPP 385
CORREO DE APROBACIÓN.....386
ENTREGA DE EPP..... 388
ANEXO 20. AUSENTISMO 390
ANEXO 21. DOCUMENTOS Y ESTADOS DE VEHÍCULOS..... 392
DOCUMENTOS VEHÍCULO GDX513 393
DOCUMENTOS VEHÍCULO GRÚA WCO338 417
DOCUMENTOS VEHÍCULO JYY083 425
DOCUMENTOS VEHÍCULO LKL571..... 432
DOCUMENTOS VEHÍCULO NGK735 442
DOCUMENTOS VEHÍCULO SNZ834..... 448
DOCUMENTOS VEHÍCULO TLN705 456
ANEXO 22. CAPACITACIONES SST 467
ANEXO 23. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 482
INSPECCIÓN EPP..... 483
INSPECCIÓN ESCALERA..... 487
INSPECCIÓN EXTINTOR..... 490
INSPECCIÓN GENERAL DE SSTA 495
INSPECCIÓN HERRAMIENTAS 500
ANEXO 24. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y PERMISOS DE MOVILIDAD 504
ANEXO 25. REGISTRO FOTOGRÁFICO – VISITAS A CAMPO..... 515

ANEXO 26. APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) 521

ANEXO 27. CAPACITACIONES AMBIENTALES 524

ANEXO 28. BITÁCORA DE SEGUIMIENTO DIARIO DE EJECUCIÓN 531

ANEXO 29. PRESUPUESTO FINAL APROBADO 535

ANEXO 30. ANTICIPO 538

ANEXO 31. ENTREGAS A INTERVENTORÍA..... 540

ACTAS..... 541

CERTIFICACIÓN 549

INFORME EXCEL 595

ANEXO 32. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE TENDIDO, EMPALMERÍA Y CÁMARAS DE MODERNIZACIÓN..... 607

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE TENDIDO 608

INSTALACIÓN DE CÁMARAS..... 648

ANEXO 33. ACTA DE ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO ADICIONAL 683

ANEXO 34. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO..... 706

CRONOGRAMA..... 707

PROVEEDORES 719

SOLICITUD DE PRÓRROGA AJUSTADA 724

TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: COMITÉ PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE ADELI EL 05/05/2026 93
ILUSTRACIÓN 2: REUNIÓN PRESENCIAL EN ADELI EL 12/05/2026 94
ILUSTRACIÓN 3: REUNIÓN ADELI EL 19/05/2026 95
ILUSTRACIÓN 4: COMITÉ EN LAS INSTALACIONES DE ADELI EL 26/05/2026 96
ILUSTRACIÓN 5: REUNIÓN EN LAS INSTALACIONES DE ENERGIZANDO EL 28/05/2026 97
ILUSTRACIÓN 6:PRESENTACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR DEL 05/05/2026 100
ILUSTRACIÓN 7:AGENDA DE CAPACITACIÓN CASA MATRIZ 05/05/2026 .. 100
ILUSTRACIÓN 8:PRESENTACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR DEL 06/05/2026 101
ILUSTRACIÓN 9:ENVIÓ NECESIDADES SALA DE MONITOREO ITAGÜÍ 06/05/2026 101
ILUSTRACIÓN 10: INFORME MENSUAL DE ABRIL Y DE AVANCE CON RESPUESTA A OBSERVACIONES 10/05/2026 102
ILUSTRACIÓN 11: PRESENTACIÓN ACTUALIZADA PARA EL MINISTERIO DE INTERIOR 13/05/2026 102
ILUSTRACIÓN 12: AJUSTE INFORME DEL 70% DE PAGO 14/05/2026 103
ILUSTRACIÓN 13: SOLICITUD OFICIAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL 18/05/2026 103
ILUSTRACIÓN 14:PRESENTACIÓN ACTUALIZADA PARA EL MINISTERIO DE INTERIOR 19/05/2026 104
ILUSTRACIÓN 15: EDT FIRMADA 19/05/2026 104
ILUSTRACIÓN 16: INFORME NO. 004 UNIFICADO IMPLEMENTADOR E INTERVENTORÍA EL 21/05/2026 105

ILUSTRACIÓN 17: PRESENTACIÓN ACTUALIZADA PARA EL MINISTERIO DE INTERIOR 26/05/2026 105
ILUSTRACIÓN 18: ACTA DE APROBACIÓN DE LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA POLICÍA NACIONAL EL 26/05/2026 106
ILUSTRACIÓN 19: SOLICITUD DE DATOS PERSONALES PARA CAPACITACIÓN DEL 28/04/2026 106
ILUSTRACIÓN 20: SOLICITUD OFICIAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO FIRMADA DEL 26/05/2026 107
ILUSTRACIÓN 21: ESTÁNDARES MÍNIMOS 110
ILUSTRACIÓN 22: LIQUIDACIÓN FIRMADA 112
ILUSTRACIÓN 23: PARAFISCALES 113
ILUSTRACIÓN 24: CORREO DE APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA 113
ILUSTRACIÓN 25: CORREO DE APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA 115
ILUSTRACIÓN 26: ENTREGA EPP 116
ILUSTRACIÓN 27: CORREO DE APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA 117
ILUSTRACIÓN 28: CAPACITACIONES 123
ILUSTRACIÓN 29: INSPECCIONES DE SEGURIDAD 125
ILUSTRACIÓN 30: CORREO DE APROBACIÓN PMT POR INTERVENTORÍA 126
ILUSTRACIÓN 31: VISITAS A CAMPO 127
ILUSTRACIÓN 32: CAPACITACIONES AMBIENTALES 130
ILUSTRACIÓN 33: EJEMPLO ROTULACIÓN DE ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS 132
ILUSTRACIÓN 34: ACOPIO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN-RCD 133
ILUSTRACIÓN 35: PUNTOS ECOLÓGICOS 135
ILUSTRACIÓN 36: RESIDUOS APROVECHABLES 136
ILUSTRACIÓN 37: PORCENTAJE RESIDUOS APROVECHABLES 137
ILUSTRACIÓN 38:RECEPCIÓN 54 CÁMARA LPR Y TÓTEM DE EMERGENCIA 151
ILUSTRACIÓN 39: TIPOS DE ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE CÁMARA LPR 154

ILUSTRACIÓN 40: DETALLE DE CANASTILLA Y PEDESTAL ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA CÁMARA LPR 155
ILUSTRACIÓN 41: IMAGEN DE REFERENCIA DE LA FUNDICIÓN EN CONCRETO DE PEDESTAL PARA ANCLAJE DE ESTRUCTURA PARA MONTAJE DE CÁMARAS LPR 156
ILUSTRACIÓN 42: INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS PARA CÁMARA LPR 158
ILUSTRACIÓN 43: MEDIDAS Y ESTRUCTURA DEL POSTE DE EMERGENCIA 159
ILUSTRACIÓN 44: PEDESTAL PARA ANCLAJE DE POSTE DE EMERGENCIA 160
ILUSTRACIÓN 45: INSTALACIÓN DE PEDESTAL PARA ANCLAJE DE POSTE DE EMERGENCIA 162
ILUSTRACIÓN 46: DETALLE DE CAJAS DE INSPECCIÓN 50X50 CON HERRAJES 164
ILUSTRACIÓN 47: DETALLE DE CAJAS DE INSPECCIÓN 50X50 CON HERRAJE ANTIFRAUDE 164
ILUSTRACIÓN 48: EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CANALIZACIÓN 167
ILUSTRACIÓN 49: DETALLE DE CANALIZACIÓN PARA PUNTOS DE CÁMARA 168
ILUSTRACIÓN 50: INSTALACIÓN DE CANALIZACIÓN 169
ILUSTRACIÓN 51: TENDIDO DE FIBRA 174
ILUSTRACIÓN 52: EMPALMERÍA Y PRUEBAS 178
ILUSTRACIÓN 53: AVANCE MENSUAL 181
ILUSTRACIÓN 54: PEGUE ELÉCTRICO 181
ILUSTRACIÓN 55: PIERCING 182
ILUSTRACIÓN 56: CABLE 182
ILUSTRACIÓN 57: IPC 183
ILUSTRACIÓN 58: INSTALACIÓN DE CÁMARAS 187
ILUSTRACIÓN 59: MOVIMIENTOS FIDUCIA 196

ILUSTRACIÓN 60: MOVIMIENTOS FIDUCIA..... 197

TABLAS

TABLA 1: INFORMACIÓN DEL PROYECTO..... 16
TABLA 2: SISTEMA DE VIGILANCIA 20
TABLA 3: COMPONENTES DEL CONTRATO. 23
TABLA 4: ACTIVIDADES CONTRACTUALES..... 27
TABLA 5: OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 33
TABLA 6: RESULTADOS..... 34
TABLA 7: MATRIZ CRUZADA ACTIVIDADES CONTRACTUALES 41
TABLA 8: MATRIZ CRUZADA OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 53
TABLA 9: ACTIVIDAD, DESARROLLO Y EVIDENCIAS 70
TABLA 10: OBLIGACIÓN, DESARROLLO Y EVIDENCIAS 91
TABLA 11: CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS 99
TABLA 12. NORMATIVIDAD SST..... 109
TABLA 13: PLAN DE TRABAJO 110
TABLA 14: LISTADO Y CONTROL DE PERSONAL 111
TABLA 15: LISTADO Y CONTROL DE PERSONAL CON MATRÍCULA CONTE 114
TABLA 16: LISTADO PERSONAL CON CURSO DE ALTURAS. 115
TABLA 17. CAPACITACIONES SST 122
TABLA 18. CAPACITACIONES AMBIENTALES 130
TABLA 19. NORMATIVA RESPEL..... 131
TABLA 20: NORMATIVA RAEE..... 133
TABLA 21: NORMATIVIDAD RCD..... 134
TABLA 22: RESIDUOS GENERADOS 136
TABLA 23: ETAPAS DEL PROYECTO..... 142
TABLA 24: ETAPA 1- PLANIFICACIÓN Y PERMISOS 143
TABLA 25: ETAPA 2- ESTUDIOS Y DISEÑOS 144

TABLA 26: ETAPA 3 - ADQUISICIONES..... 145
TABLA 27. CANTIDAD EQUIPOS Y MATERIALES 147
TABLA 28: ÓRDENES DE COMPRA..... 149
TABLA 29: ETAPA 4 IMPORTACIÓN Y PUESTA EN SITIO 150
TABLA 30: ETAPA 5 EJECUCIÓN DE PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES/ELÉCTRICAS)..... 152
TABLA 31: PEDESTALES Y ESTRUCTURAS PARA CÁMARAS LPR 157
TABLA 32: INSTALACIÓN PEDESTAL DE POSTE DE EMERGENCIA 163
TABLA 33: LISTADO DE INSTALACIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CANALIZADO..... 172
TABLA 34: CÁMARAS ENTREGADAS CON PRUEBAS DE OTDR A INTERVENTORÍA..... 176
TABLA 35: HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LA INSTALACIÓN DE GABINETES 180
TABLA 36: AVANCES POR MES 180
TABLA 37: CARACTERÍSTICAS DEL CABLE DE ACOMETIDA..... 183
TABLA 38: ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO 188
TABLA 39: CONDICIONES DEL CONTRATO MIXTO 032 DE 2025..... 191
TABLA 40: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO MIXTO 032 DE 2025 192
TABLA 41: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO MIXTO 032 DE 2025 196

CAPITULO I: INFORMACIÓN DEL PROYECTO

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROYECTO	
Id del proyecto/solución:	Contrato mixto N° 032 de 2025
Nombre del proyecto:	Estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del municipio de Itagüí.
Cliente:	Agencia de desarrollo local – ADELI
Contacto del cliente:	Pablo Andrés Gómez Báez
Correo electrónico:	pgomez@adeli.gov.co
Objeto del contrato:	Estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del municipio de Itagüí.
Valor:	Cuarenta y un mil cincuenta y ocho millones novecientos veintiséis mil quinientos diecisiete pesos. ($41.058.926.517)
Plazo:	7 meses a partir de la fecha de firma del acta de inicio

Fecha entrada en Operación:	Fecha inicio	24/12/2025	Fecha fin	23/07/2026

Tabla 1: Información del proyecto

INTRODUCCIÓN

Se presenta el informe mensual N° 005 de seguimiento a la ejecución del contrato mixto No. 032 de 2025, celebrado entre la empresa industrial y comercial del estado agencia de desarrollo local de Itagüí - ADELI y la empresa Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S, cuya acta de inicio fue suscrita el 24 de diciembre de 2025.

El objeto contractual corresponde a la ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión (CCTV) del municipio de Itagüí, el cual comprende el desarrollo integral de las siguientes actividades principales:

Realizar los estudios y diseños del sistema CCTV, cumpliendo con los lineamientos y requerimientos exigidos por el ministerio del interior.

Suministrar los componentes del sistema CCTV, de conformidad con las especificaciones técnicas y las cantidades definidas en el contrato.

Realizar la instalación, integración y puesta en marcha del sistema, conforme a los lineamientos técnicos establecidos y la normatividad legal vigente.

En el marco de lo anterior, el proyecto contempla la implementación de infraestructura tecnológica compuesta por cámaras de videovigilancia, sistemas LPR, red de fibra óptica, equipos de comunicaciones, sistemas de almacenamiento, analítica comportamental de video, equipos para la modernización tecnológica de puntos de cámara existentes, asimismo elementos eléctricos asociados, a los puntos de cámara y a la reestructuración del respaldo energético del cuarto técnico del cctv y obras civiles menores asociadas, a las canalizaciones de los puntos de cámara, conforme al detalle de equipos y cantidades presentado en la etapa precontractual descrita en la **tabla 2. Sistema de vigilancia**.

SISTEMA DE VIGILANCIA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
EQUIPOS		
1	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	128
2	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	141
3	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	24
4	PARLANTES	200
5	DIADEMAS SISTEMA MEGAFONIA	18
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	60000
7	SWITCH TIPO 1	269
8	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	1
9	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	1
10	JOYSTICK DE OPERACIÓN	10
11	MONITOR OPERADOR CCTV	20
12	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	10
13	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	293
14	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	1
15	UPS 2KVA PARA CAMARAS	269
16	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	1
17	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	2
NODOS		
18	SWITCH TIPO CORE	3
19	UPS 3KVA	3
20	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	3
EQUIPOS LPR		
21	CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS-LPR	51

SISTEMA DE VIGILANCIA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
EQUIPOS		
22	SWITCH TIPO 1	30
23	UPS 2KVA PARA CAMARAS	30
24	GABINETES DE POSTE/FACHADA	30
25	CORONAS ANTIESCALATORIAS	30
26	ARCOS / PÓRTICOS MONTAJE DE SISTEMAS LPR	4
27	POSTE EN L O T PARA LA INSTALACION DE CAMARAS LPR	26
28	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	51
POSTES DE EMERGENCIA		
29	POSTE DE EMERGENCIA	7
30	SWITCH TIPO 1	7
31	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	7
32	UPS 2KVA PARA CAMARAS	7
ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA		
33	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	89
34	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	39
35	GABINETES DE POSTE/FACHADA	128
36	CORONAS ANTIESCALATORIAS	128
37	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	128
38	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (PUNTOS DE CÁMARA Y SALA DE CONTROL Y NODO)	168
39	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	2
OBRA CIVILES		
40	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	168
OBRA ELÉCTRICA		

SISTEMA DE VIGILANCIA		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
EQUIPOS		
41	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	1
ANALITICA		
42	ANALITICA COMPORTAMIENTO DE PERSONAS	50

Tabla 2: Sistema de vigilancia

En el presente informe se expone el cumplimiento de las obligaciones contractuales, actividades y productos definidos en el contrato 032 de 2025, evidenciando el desarrollo de cada uno de los compromisos adquiridos conforme al alcance técnico, alcance administrativo y alcance operativo. Lo anterior, se soporta en las siguientes matrices de trazabilidad contractual, en las cuales se relacionan las obligaciones, los componentes ejecutados, las actividades desarrolladas y los resultados contractuales alcanzados durante el período reportado.

COMPONENTES DEL CONTRATO

A continuación, se presentan los componentes técnicos definidos contractualmente, los cuales estructuran la ejecución del proyecto y permiten la trazabilidad del cumplimiento del objeto estipulado:

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN
1	Estudios y diseños	Levantamiento y definición de los de los puntos de cámaras, el recorrido de la fibra óptica F.O y cartera de postes, elección de los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas vigentes. Definición del lugar a intervenir para la implementación en el centro de

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN
		control y monitoreo, estudio eléctrico de las instalaciones, estudio de carga térmica, capacidad de equipos de respaldo eléctrico y cantidades de obra civil (si aplica). Se entregan planos de distribución de equipos en los puntos que aplican, planos de instalación y archivos geográficos donde se evidencien los puntos a intervenir. Adicional se entrega un archivo donde se evidencia el estudio de cada punto (site survey), con los dispositivos a instalar, alcance de las intervenciones físicas en sitio etc.
2	Equipos	Se identifican los componentes de hardware y software requeridos para cumplir con los objetivos del proyecto, se envían fichas técnicas donde se evidencia el cumplimiento de los estándares técnicos de la norma ANSI/TIA/EIA (normatividad de equipos/redes de telecomunicaciones)
3	Infraestructura física	Instalación de postes de ferro concreto/fibra de vidrio (donde aplique) de 14 metros de altura. Sistemas de puesta a tierra de protección a los equipos en gabinete de comunicación, con un (1) polo en varilla de cobre-cobre de 2.4 mts cal. 5/8”. Realización de canalizaciones y cajas de inspección de acuerdo con los diseños aprobados en la fase de estudios y diseños. Tipos de elementos y equipos utilizados, se entregan las fichas técnicas de todos los elementos.

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN
4	Tendido de fibra óptica y equipos activos de comunicación	La fibra óptica para instalar es de tipo mono modo de 24 hilos en la ruta revisada y aprobada en la fase de estudios y diseños y conforme a los permisos tramitados ante el operador de infraestructura física del municipio de Itagüí. El tendido de la fibra óptica debe cubrir la interconexión de los tres nodos a modernizar que conforman la red de cctv del municipio de Itagüí, garantizando un ancho de banda mínimo de 10 gbps, garantizando la alta disponibilidad, continuidad operativa y resiliencia ante posibles fallas de enlace
5	Cámaras de video vigilancia	El contrato contempla la instalación de cámaras tipo PTZ domo panorámico, domos PTZ con accesorio panorámico y cámaras fijas tipo 2 (reconocimiento facial), equipos aprobados en la fase de estudios y diseños que serán instalados con todos los accesorios necesarios para su operación y siguiendo los lineamientos técnicos establecidos en la normatividad RETIE (reglamento técnico de instalaciones eléctricas).
6	Cámaras fijas tipo LPR	Las cámaras LPR son dispositivos fijos que están diseñados para el reconocimiento de las placas de los vehículos, se instalan en sitios estratégicamente ubicados en el municipio de Itagüí a fin de obtener un cubrimiento en las entradas y salidas del municipio, los equipos se instalan según los lineamientos técnicos del fabricante para cumplir con su objetivo.

ITEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	DESCRIPCIÓN/ESPECIFICACIÓN
7	Analítica de comportamiento de personas	El proyecto contempla implementar y adquirir el software y licenciamiento de analítica y comportamiento y facial, con el fin de complementar y robustecer el sistema actual. Lo anterior conforme a las especificaciones técnicas otorgadas y validadas técnicamente por la oficina de telemática de la policía nacional. A quienes se les entregaran herramientas que permitan la analítica de comportamiento de personas con capacidad de: recopilar, analizar e interpretar datos sobre las acciones humanas para entender patrones, predecir tendencias y tomar decisiones informadas
8	Equipos de centro de monitoreo	Para el centro de control y monitoreo (CCM) se contempla la instalación de equipos de comunicación, servidores de almacenamiento, equipos de respaldo eléctrico ups, modernización de estaciones de trabajo. Igualmente, un mejoramiento de la red eléctrica existente ampliando la red los tableros eléctricos para los aires acondicionados según estudios técnicos desarrollados por personal competente y diseños aprobados.
9	Puesta en marcha del sistema	Durante los dos últimos meses del tiempo de ejecución del proyecto, se contempla la integración, ajustes y recibo a satisfacción de los sistemas instalados como parte del contrato, la socialización ante la secretaría de seguridad y dependencias relacionadas del municipio de Itagüí, capacitación al personal encargado de la operación.

Tabla 3: Componentes del contrato.

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan las actividades contractuales establecidas para el contratista en el contrato mixto No. 032 de 2025, las cuales constituyen el marco de referencia para la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto.

Estas actividades definen los compromisos que deben cumplirse durante el desarrollo del contrato y permiten verificar, a través del presente informe, el grado de avance y cumplimiento de cada uno de ellos conforme a las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos.

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
AC1	Realizar los estudios y diseños del sistema de cctv, cumpliendo con los lineamientos requeridos y exigidos por el ministerio del interior.
AC2	Suministrar los componentes de CCTV, de conformidad con las especificaciones técnicas según la descripción y cantidades relacionadas.
AC3	Realizar la interconexión en fibra óptica de los tres nodos a modernizar que conforman la red de CCTV del Municipio de Itagüí, garantizando un ancho de banda mínimo de gbps (10,000 mbps) por enlace. La arquitectura deberá implementarse bajo una topología en anillo, asegurando un canal redundante permanente también a 10 gbps, con el fin de garantizar la alta disponibilidad, continuidad operativa y resiliencia ante posibles fallas de enlace.
AC4	Instalar equipos de networking (switches) con capacidad de dual Stack (compatibles con conectividad ipv4 e ipv6), junto con todos los conectores, terminales y accesorios cumpliendo con los estándares técnicos de la norma ANSI/TIA/EIA correspondientes.

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
AC5	Capacitar mínimo a cinco servidores públicos adscritos al municipio de Itagüí
AC6	Realizar las pruebas y verificaciones técnicas a los cables de fibra óptica, garantizando su correcto funcionamiento e integridad física, incluyendo test de desempeño y medición del ancho de banda máximo por canal, asegurando como mínimo un canal punto a punto de 10.000 MB (10gbps) para el lazo redundante del anillo de comunicaciones de cada dispositivo instalado.
AC7	Realizar las pruebas y verificaciones técnicas a los cables de fibra óptica, garantizando su correcto estado e integridad operativa, incluyendo test de desempeño y medición del ancho de banda máximo por canal, asegurando como mínimo un canal punto a punto de 1.000 MB (1 gbps) para los sub-anillos de conectividad destinado para la conexión de los dispositivos activos de CCTV y VOIP.
AC8	Entregar a la interventoría para validación y trámite respectivo, todas las fichas técnicas, los certificados de producto RETIE y/o norma técnica de aquellos productos (que aplique) utilizados en la ejecución del montaje.
AC9	Allegar de manera oportuna a la interventoría el plan de trabajo, el cronograma con las actividades y los recursos asociados, para una adecuada coordinación, así como su estrategia de implementación, dando cumplimiento al cronograma definido para la ejecución del contrato y los anexos.
AC10	Entregar oportunamente a la interventoría el plan de manejo de tránsito y/o permisos de movilidad requeridos para la ocupación del espacio público y vías vehiculares. (según aplique).

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
AC11	Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental (PMA) incluyendo las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta el manual de gestión socio - ambiental.
AC12	Elaborar actas de entorno, caracterizando los elementos circundantes a los sitios donde serán realizadas las intervenciones, dejando evidencia documental y fotográfica del estado en el que se encontraban todos los elementos aledaños antes de la intervención, identificando riesgos como acometidas, cruces de redes de gas, acueducto, energía y telecomunicaciones.
AC13	Entregar el archivo geográfico (shape, file, file geodatabase o formato en cumplimiento de protocolos OGC) con la ubicación de elementos georreferenciados en la estructura de datos establecida para el proyecto.
AC14	Suministrar, dentro de los ocho (08) primeros días hábiles de cada mes, al interventor del contrato los informes con las actividades realizadas durante la ejecución, así como los demás informes de actividades que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado, todos ellos requeridos como requisito para gestionar cada pago. A fin de cumplir con las obligaciones estipuladas en el convenio de cofinanciación no 2192 de 2025, entre el municipio de Itagüí y el ministerio.
AC15	Suministrar e instalar las protecciones necesarias según lo establecido en los estudios y diseños en el centro de monitoreo (si aplica), nodos de concentración, y puntos de cámaras, contra descargas eléctricas, sobrecargas, transientes, espurios y picos de voltaje y de corriente,Adicional a las protecciones generales del sistema que sean instalados por elContratista. Si posterior a la instalación y recepción del sistema se detectan fallas aducidas a protecciones inapropiadas, el contratista las debe suministrar e instalar sin costo adicional. Si se

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL
	presentan fallas o daños en los equipos por falta de protecciones,El contratista, debe realizar el cambio de los equipos, cable y elementos que pueden ser afectados sin costo adicional para el proyecto. De conformidad a las especificaciones del fabricante o exigidas desde los estudios o diseños del proyecto.
AC16	Dar cumplimiento a las denominadas actividades post contractuales.
AC17	Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto contractual y requeridas por el supervisor y/o el interventor de este.

Tabla 4: actividades contractuales

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan las obligaciones contractuales establecidas para el contratista en el contrato mixto N° 032 de 2025, las cuales constituyen el marco de referencia para la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto.

Estas obligaciones definen los compromisos que deben cumplirse durante el desarrollo del contrato y permiten verificar, a través del presente informe, el grado de avance y cumplimiento de cada uno de ellos conforme a las actividades ejecutadas y los resultados obtenidos.

ÍTEM	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
OC1	Garantizar de manera clara e inequívoca la facturación independiente en lo que respecta a los ítems gravados con IVA de los sujetos a contribución especial donde se especifique que es obra pública
OC2	Mantener un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos aportados por el ministerio - FONSECON, con sus respectivos documentos soporte. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual a ADELI, de tal forma que le permita a este, hacer un seguimiento y control de dichos recursos
OC3	Contar con la infraestructura técnica y operativa para cumplir con las actividades objeto del contrato y garantizar los recursos tecnológicos, locativos y logísticos para operar el contrato durante el plazo de este.
OC4	Permitir a la interventoría inspeccionar en cualquier momento la ejecución de las actividades, lo cual incluye el acceso a bodegas, talleres y demás espacios de operación del servicio
OC5	Asignar oficialmente un representante para atender directa y oportunamente todas las observaciones que las partes establezcan en desarrollo de lo especificado en este contrato, estableciendo como plazos para su respuesta aquellos determinados por el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo; en caso de que dicha solicitud requiera un mayor tiempo para su atención, se deberá informar sobre sus avances y tiempo esperado de respuesta
OC6	Presentar un plan de trabajo que deberá ser avalado por el interventor y ajustado al tiempo de ejecución, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio que cumpla como mínimo los siguientes requerimientos: a) plan de compras. b) actividades de instalación. c) tiempos de importación. d) puesta en marcha y protocolo

	de pruebas. e) plan de capacitación. f) plan de mantenimientos preventivos y demás que considere necesario el interventor.
OC7	Incluir en las garantías solicitadas como beneficiario a la nación-ministerio del interior FONSECON, identificado con NIT 830,114,475-6 y al municipio de Itagüí identificado con NIT 890,980,093-8 y la agencia de desarrollo local de Itagüí - ADELI, identificado con NIT 900.590.434-8.
OC8	Prestar el servicio con la calidad, oportunidad. Especificaciones requeridas, dando cabal cumplimiento a las actividades, productos y eficiencia necesaria para la satisfacción de la necesidad.
OC9	Estructurar los diseños y el presupuesto definitivo con sujeción al límite presupuestal (valor adjudicado)
OC10	Ejecutar el contrato de acuerdo con los plazos, planos, especificaciones de construcción, cantidades y precios unitarios contenidos en el diseño y presupuesto definitivo aprobados por la interventoría.
OC11	Iniciar la fase de implementación del proyecto, previo recibo del acta de aprobación de estudios y diseños, suscrita por el contratista y la interventoría del contrato. El acta deberá tener el visto bueno de la supervisión por parte de ADELI, el municipio de Itagüí y el ministerio del interior.
OC12	Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el lugar de las intervenciones antes, durante y después de su ejecución.
OC13	Llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, del sistema implementado.

OC14	Responder por las garantías legales o contractuales de calidad, idoneidad y funcionamiento, en los términos y condiciones establecidos en la ley 1480 de 2011.
OC15	Asumir los costos por los daños y/o fallas que ocasione el contratista, durante la etapa de implementación y los mantenimientos establecidos.
OC16	Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contratadas, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato; así como dotar los uniformes que los identifique, requisitos esenciales para el inicio de actividades, los cuales deberán ser verificados y aprobados por la supervisión de ADELI y del municipio de Itagüí.
OC17	Informar oportunamente a las partes, de cambios en la normatividad, en el mercado o en otros aspectos directamente relacionados con la ejecución del contrato y que puedan afectar el equilibrio económico del mismo.
OC18	Facilitar la labor de la interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
OC19	Revisar, validar y acatar las recomendaciones dadas por la interventoría o la entidad contratante, siempre y cuando cumplan con la normatividad legal vigente y estén dentro de la naturaleza contractual emanadas por la interventoría e implementar los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportando las acciones en documentos tipo informe.
OC20	Realizar atención oportuna de los requerimientos de la comunidad y de entes municipales y externos canalizados a través de ADELI y la interventoría, de acuerdo con los tiempos del decreto nacional 1755 de 2015.

OC21	Asistir y participar en las mesas de trabajo que sean convocadas por ADELI, la interventoría del contrato, el municipio y el ministerio, para revisar el estado de la ejecución del proyecto acorde al cronograma de implementación establecido, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Estas podrán realizarse de manera virtual o presencial.
OC22	Garantizar el equipo de trabajo requerido en las condiciones establecidas desde la invitación pública de oferta, durante toda la ejecución del contrato.
OC23	Cumplir con las condiciones específicas adicionales ofrecidas dentro de la propuesta.
OC24	Presentar las facturas cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del estatuto tributario.
OC25	Proveer a su costo todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
OC26	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de ADELI, el municipio de Itagüí, el ministerio del interior-FONSECON.
OC27	Informar oportunamente cualquier anomalía, que pueda afectar la ejecución o dinámica del proyecto, y que sea advertible en la ejecución del contrato y proponer alternativas técnicas de solución de las mismas.
OC28	No ofrecer pagos ni prebendas a los funcionarios de ADELI.
OC29	Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida interventoría y supervisión del contrato.
OC30	Guardar la debida y completa reserva de la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud

	de la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente para los fines de este.
OC31	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos.
0C32	Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social, integral y parafiscales de conformidad al artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. So pena de incurrir en las sanciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y en aquellas que las modifiquen, deroguen o adicionen.
OC33	Evaluar la ejecución del contrato revisando el programa actualizado, para establecer las condiciones de avance de las actividades. Dichos resultados, serán avalados para ser reportados por la interventoría del contrato mediante indicadores debidamente sustentados
OC34	Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental (PMA), incluyendo las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta el manual de gestión socio ambiental.
OC35	Aportar para la etapa de liquidación, además de los documentos y demás requisitos obligatorios inherentes al contrato, lo siguiente: 35.1. Soportes y pagos del fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción FIC o carta de exoneración (con la carta vigente se debe anexar la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y carta de la junta nacional de contadores). 35.2. Certificado de no reclamaciones, investigaciones y sanciones laborales (ministerio del trabajo). 35.3. Documento suscrito por cada profesional que intervino en el proyecto en el que manifieste que el contratista canceló los salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo de todo concepto.

OC36	Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del objeto contractual.

Tabla 5: obligaciones contractuales.

RESULTADOS DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan los resultados contractuales que sirven como base para el seguimiento y control de la ejecución del contrato durante el período reportado:

Ítem	**Resultado contractual**
R1	Presentar dentro de los ocho (8) primeros días hábiles de cada mes - iniciando el mes siguiente a la fecha de legalización del contrato, un informe técnico sobre el avance del objeto del contrato, en el que se indiquen los porcentajes de avance y ejecución, debidamente diligenciados por el ejecutor y avalados por la interventoría o cualquier información adicional solicitado por la interventoría. Este informe deberá contener: las actividades ejecutadas, esto es, diseños, adquisición, e instalación de equipos de CCTV, fibra óptica y elementos conexos y su respectiva marcación, puesta en marcha, pruebas, etc. De conformidad al avance del proyecto, con las respectivas evidencias verificables que acrediten su desarrollo y el cumplimiento de los lineamientos técnicos exigidos por la entidad, tales como, pero sin limitarse a ellas: actas de visita, diseños, renders, planos diagramas, presupuestos, registros fotográficos, ubicación con sistema de información georreferenciado, certificaciones de cumplimiento del RETIE RETILAP, NTC2050 y demás normas aplicables, así como cualquier documento o material técnico (impreso y/o digital) que respalde los resultados reportados.

Ítem	Resultado contractual
R2	Informe final que recopile la ejecución del contrato, en el que se incluya la información pormenorizada de la ejecución del proyecto, archivos, registro fotográfico, material de soporte y demás documentos inherentes a la ejecución del proyecto; entregados en medio físico y/o en medio digital. Así mismo, manuales de uso y plan de cronograma de mantenimiento.

Tabla 6: resultados

MATRIZ CRUZADA

Con el propósito de evidenciar la trazabilidad entre las obligaciones contractuales, las actividades ejecutadas y los resultados del contrato, se presenta la matriz cruzada de cumplimiento contractual del **contrato mixto No. 032 de 2025.**

Esta matriz integra los elementos principales de seguimiento del contrato, permitiendo relacionar cada obligación contractual con los componentes técnicos del proyecto, las actividades desarrolladas y los resultados contractuales asociados. De esta manera, se facilita la verificación del cumplimiento del objeto contractual y el control del avance del proyecto durante el período reportado.

La matriz cruzada constituye un instrumento de control técnico y administrativo que permite consolidar la información de ejecución del contrato y soportar el seguimiento realizado por la supervisión y la interventoría.

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
AC1	Realizar los estudios y diseños del sistema de CCTV, cumpliendo con los lineamientos requeridos y exigidos por el ministerio del interior.	1	R1, R2
AC2	Suministrar los componentes de cctv, de conformidad con las especificaciones técnicas según la descripción y cantidades relacionadas.	2,5,6	R1, R2
AC3	Realizar la interconexión en fibra óptica de los tres nodos a modernizar que conforman la red de CCTV del Municipio de Itagüí, garantizando un ancho de banda mínimo de gbps (10,000 mbps) por enlace. La arquitectura deberá implementarse bajo una topología en anillo, asegurando un canal redundante permanente también a 10 gbps, con el fin de garantizar la alta disponibilidad, continuidad operativa y resiliencia ante posibles fallas de enlace.	3,4	R1, R2

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
AC4	Instalar equipos de networking (switches) con capacidad de dual Stack (compatibles con conectividad ipv4 e ipv6), junto con todos los conectores, terminales y accesorios cumpliendo con los estándares técnicos de la norma ANSI/TIA/EIA, correspondientes.	4,8	R1, R2
AC5	Capacitar mínimo a cinco servidores públicos adscritos al municipio de Itagüí	9	R1, R2
AC6	Realizar las pruebas y verificaciones técnicas a los cables de fibra óptica, garantizando su correcto funcionamiento e integridad física, incluyendo test de desempeño y medición del ancho de banda máximo por canal, asegurando como mínimo un canal punto a punto de 10.000 Mb (10 gbps) para el lazo redundante del anillo de comunicaciones de cada dispositivo instalado.	3,4,9	R1, R2

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
AC7	Realizar las pruebas y verificaciones técnicas a los cables de fibra óptica, garantizando su correcto estado e integridad operativa, incluyendo test de desempeño y medición del ancho de banda máximo por canal, asegurando como mínimo un canal punto a punto de 1.000 mb (1 gbps) para los sub-anillos de conectividad destinado para la conexión de los dispositivos activos de CCTV y VOIP.	3,4,9	R1, R2
AC8	Entregar a la interventoría para validación y trámite respectivo, todas las fichas técnicas, los certificados de producto RETIE y/o norma técnica de aquellos productos (que aplique) utilizados en la ejecución del montaje.	8,9	R1, R2
AC9	A llegar de manera oportuna a la interventoría el plan de trabajo, el cronograma con las actividades y los recursos asociados, para	1	R1, R2

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	una adecuada coordinación, así como su estrategia de implementación, dando cumplimiento al cronograma definido para la ejecución del contrato y los anexos.		
AC10	Entregar oportunamente a la interventoría el plan de manejo de tránsito y/o permisos de movilidad requeridos para la ocupación del espacio público y vías vehiculares. (según aplique).	1	R1, R2
AC11	Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental (PMA) incluyendo las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental,Teniendo en cuenta el manual de gestión socio - ambiental.	2,3,4,5,6	R1, R2
AC12	Elaborar actas de entorno, caracterizando los elementos circundantes a los sitios donde serán realizadas las intervenciones, dejando evidencia documental y fotográfica del estado en el que se	3	R1, R2

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	encontraban todos los elementos aledaños antes de la intervención, identificando riesgos como acometidas, cruces de redes de gas, acueducto, energía y telecomunicaciones.		
AC13	Entregar el archivo geográfico (shape, file, file geodatabase o formato en cumplimiento de protocolos OGC) con la ubicación de elementos georreferenciados en la estructura de datos establecida para el proyecto.	1,9	R1, R2
AC14	Suministrar, dentro de los ocho (08) primeros días hábiles de cada mes, al interventor del contrato los informes con las actividades realizadas durante la ejecución, así como los demás informes de actividades que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado, todos ellos requeridos como requisito para gestionar cada pago. A fin de cumplir con las	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	obligaciones estipuladas en el convenio de cofinanciación no 2192 de 2025, entre el municipio de Itagüí y el ministerio.		
AC15	Suministrar e instalar las protecciones necesarias según lo establecido en los estudios y diseños en el centro de monitoreo (si aplica), nodos de concentración, y puntos de cámaras, contra descargas eléctricas, sobrecargas, transientes, espurios y picos de voltaje y de corriente, adicional a las protecciones generales del sistema que sean instalados por el contratista. Si posterior a la instalación y recepción del sistema se detectan fallas aducidas a protecciones inapropiadas, el contratista las debe suministrar e instalar sin costo adicional. Si se presentan fallas o daños en los equipos por falta de protecciones, el contratista, debe realizar el	3	R1, R2

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	cambio de los equipos, cable y elementos que pueden ser afectados sin costo adicional para el proyecto. De conformidad a las especificaciones del fabricante o exigidas desde los estudios o diseños del proyecto.		
AC16	Dar cumplimiento a las denominadas actividades post contractuales.	9	R1, R2
AC17	Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto contractual y requeridas por el supervisor y/o el interventor de este.	8	R1, R2

Tabla 7: Matriz cruzada actividades contractuales

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
OC1	Garantizar de manera clara e inequívoca la facturación independiente en lo que respecta a los ítems gravados con IVA de los sujetos a contribución especial donde se especifique que es obra pública	2,9	R1, R2
OC2	Mantener un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos aportados por el ministerio - FONSECON, con sus respectivos documentos soporte. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual a ADELI, de tal forma que le permita a este, hacer un seguimiento y control de dichos recursos	1,9	R1, R2
OC3	Contar con la infraestructura técnica y operativa para cumplir con las actividades objeto del contrato y garantizar los recursos tecnológicos, locativos y logísticos para operar el contrato durante el plazo de este.	2,3,4,9	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
OC4	Permitir a la interventoría inspeccionar en cualquier momento la ejecución de las actividades, lo cual incluye el acceso a bodegas, talleres y demás espacios de operación del servicio	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC5	Asignar oficialmente un representante para atender directa y oportunamente todas las observaciones que las partes establezcan en desarrollo de lo especificado en este contrato, estableciendo como plazos para su respuesta aquellos determinados por el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo; en caso de que dicha solicitud requiera un mayor tiempo para su atención, se deberá informar sobre sus avances y tiempo esperado de respuesta	9	R1, R2
OC6	Presentar un plan de trabajo que deberá ser avalado por el interventor y ajustado al tiempo	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	de ejecución, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes s la firma del acta de inicio que cumpla como mínimo los siguientes requerimientos: a) plan de compras. b) actividades de instalación. c) tiempos de importación. d) puesta en marcha y protocolo de pruebas. e) plan de capacitación. f) plan de mantenimientos preventivos y demás que considere necesario el interventor.		
OC7	Incluir en las garantías solicitadas como beneficiario a la nación-ministerio del interior FONSECON, identificado con NIT 830,114,475-6 y al municipio de Itagüí identificado con NIT 890,980,093-8 y la agencia de desarrollo local de Itagüí - ADELI, identificado con NIT 900.590.434-8.	9	R1, R2
OC8	Prestar el servicio con la calidad, oportunidad. Especificaciones requeridas, dando cabal cumplimiento a las	9	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	actividades, productos y eficiencia necesaria para la satisfacción de la necesidad.		
OC9	Estructurar los diseños y el presupuesto definitivo con sujeción al límite presupuestal (valor adjudicado)	1	R1, R2
OC10	Ejecutar el contrato de acuerdo con los plazos, planos, especificaciones de construcción, cantidades y precios unitarios contenidos en el diseño y presupuesto definitivo aprobados por la interventoría.	9	R1, R2
OC11	Iniciar la fase de implementación del proyecto, previo recibo del acta de aprobación de estudios y diseños, suscrita por el contratista y la interventoría del contrato. El acta deberá tener el visto bueno de la supervisión por parte de ADELI, el municipio de Itagüí y el ministerio del interior.	1	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
OC12	Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el lugar de las intervenciones antes, durante y después de su ejecución.	3,4,5,6,7,8	R1, R2
OC13	Llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, del sistema implementado.	3,4,5,6,7,8	R1, R2
OC14	Responder por las garantías legales o contractuales de calidad, idoneidad y funcionamiento, en los términos y condiciones establecidos en la ley 1480 de 2011.	9	R1, R2
OC15	Asumir los costos por los daños y/o fallas que ocasione el contratista, durante la etapa de implementación y los mantenimientos establecidos.	3,4,5,6,7,8,9	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
OC16	Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contratadas, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato; así como dotar de uniformes que los identifique, requisitos esenciales para el inicio de actividades, los cuales deberán ser verificados y aprobados por la supervisión de ADELI y del municipio de Itagüí.	3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC17	Informar oportunamente a las partes, de cambios en la normatividad, en el mercado o en otros aspectos directamente relacionados con la ejecución del contrato y que puedan afectar el equilibrio económico del mismo.	3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC18	Facilitar la labor de la interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC19	Revisar, validar y acatar las recomendaciones dadas por la	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	interventoría o la entidad contratante, siempre y cuando cumplan con la normatividad legal vigente y estén dentro de la naturaleza contractual emanadas por la interventoría e implementar los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportando las acciones en documentos tipo informe.		
OC20	Realizar atención oportuna de los requerimientos de la comunidad y de entes municipales y externos canalizados a través de ADELI y la interventoría, de acuerdo con los tiempos del decreto nacional 1755 de 2015.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC21	Asistir y participar en las mesas de trabajo que sean convocadas por ADELI, la interventoría del contrato, el municipio y el ministerio, para revisar el estado de la ejecución del proyecto acorde al cronograma de implementación	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	establecido, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Estas podrán realizarse de manera virtual o presencial.		
OC22	Garantizar el equipo de trabajo requerido en las condiciones establecidas desde la invitación pública de oferta, durante toda la ejecución del contrato.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC23	Cumplir con las condiciones específicas adicionales ofrecidas dentro de la propuesta.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC24	Presentar las facturas cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del estatuto tributario.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC25	Proveer a su costo todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC26	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de ADELI, el municipio de Itagüí, el ministerio del interior-FONSECON.		
OC27	Informar oportunamente cualquier anomalía, que pueda afectar la ejecución o dinámica del proyecto, y que sea advertible en la ejecución del contrato y proponer alternativas técnicas de solución de las mismas.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC28	No ofrecer pagos ni prebendas a los funcionarios de ADELI.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC29	Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida interventoría y supervisión del contrato.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC30	Guardar la debida y completa reserva de la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y utilizarla	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	exclusivamente para los fines de este.		
OC31	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o entrabamientos.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC32	Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social, integral y parafiscales de conformidad al artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. So pena de incurrir en las sanciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y en aquellas que las modifiquen, derogen o adicionen.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC33	Evaluar la ejecución del contrato revisando el programa actualizado, para establecer las condiciones de avance de las actividades. Dichos resultados, serán avalados para ser reportados por la interventoría del contrato mediante	9	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	indicadores debidamente sustentados		
0C34	Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental (PMA), incluyendo las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta el manual de gestión socio ambiental.	3,4,5,6,7,8,9	R1, R2
OC35	Aportar para la etapa de liquidación, además de los documentos y demás requisitos obligatorios inherentes al contrato, lo siguiente: **35.1.** Soportes y pagos del fondo nacional de formación profesional de la industria de la construcción fic o carta de exoneración (con la carta vigente se debe anexar la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y carta de la junta nacional de contadores). **35.2.** Certificado de no reclamaciones, investigaciones y sanciones laborales (ministerio del trabajo). **35.3.**	9	R1, R2

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	COMPONENTES	RESULTADOS CONTRACTUALES
	Documento suscrito por cada profesional que intervino en el proyecto en el que manifieste que el contratista canceló los salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo de todo concepto.		
OC36	Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del objeto contractual.	1,2,3,4,5,6,7,8,9	R1, R2

Tabla 8: Matriz cruzada obligaciones contractuales.

CAPITULO II: DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el presente capítulo se describe el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período reportado, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato mixto No. 032 de 2025.

La información presentada da cuenta del avance técnico, administrativo y operativo del proyecto, en concordancia con el plan de trabajo aprobado, el cronograma de ejecución y los lineamientos técnicos definidos para la implementación del sistema de videovigilancia CCTV.

Para tal efecto, se relacionan las actividades realizadas durante el período del informe, las evidencias de ejecución y la correspondencia de estas con las obligaciones contractuales, permitiendo verificar el cumplimiento progresivo del objeto del contrato y los compromisos adquiridos por el contratista.

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
AC1	Realizar los estudios y diseños del sistema de CCTV, cumpliendo con los lineamientos requeridos y exigidos por el ministerio del interior.	100%	Se tienen recibidos y aprobados los estudios y diseños acorde al anexo 24e del ministerio de interior.	Se entregó en el **informe 001** de seguimiento de ejecución. Y en el informe actual se deja soporte en el **anexo 8.** Acta de aprobación por parte de la interventoría de estudios y

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
				diseños**.** **anexo 9.** Acta de recibido de los estudios y diseños por parte del ministerio del interior.
AC2	Suministrar los componentes de CCTV, de conformidad con las especificaciones técnicas según la descripción y cantidades relacionadas.	100%	Durante el mes de febrero se presentaron todas las órdenes de compra del proyecto. Y durante el mes de marzo se dejó en sitio los suministros eléctricos para el CCM: 100 cable thhn/thwn af azul, 3 bandeja tipo malla 20x5.4, 30 cable encauchetado 3x12, 1 caja de paso 20x20, 5 tubo emt 3",6 unión emt 3",cable 210	Se entregó en el **informe 002** De seguimiento de ejecución. Y en el informe actual ver **anexo 4.** Se actualiza el plan de compras. **anexo 1.** Actas de recibo de materiales y equipos por interventoría.

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
			thhn/twtn, 68 cable 2.0 thhn/thwn,6 soporte para 3”, 8 espárragos 3m 3/8, 1 entrada a caja PVC 3”, 100 cable no. 12 thhn/thwn af amarillo, 2 aires acondicionados, 2 domos PTZ IP 4 mpx, 18 inyector POE de 30w, 250 micro SD 256g purple, 324 bocinas IP 25w / 24 VDC / ip67, 76 gabinetes de cámara, 4 km carreto de fibra ADSS de 24 hilos,136 de coronas antiescalatorias, 90 cámaras PTZ Multisensor ds-2dp8a440ixg-lf, 89 brazos de cámara, 75 transformadores de 1kva , 136	

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
			coronas antiescalatorias y 70 herrajes antifraude. y 3300 maquillas de fibra óptica. Para el presente informe se entrega en sitio, 130 UPS Forza 2000 VA, 100 Switch Allied Telesis ATX-230, 1 Rack de comunicaciones 60X60X90, 54 Cámara LPR, 7 Tótem de Emergencia Hickvisión y 50 Luz Infrarroja Cámara LPR, 23 Cámaras PTZ Multisensor, Una Pantalla interactiva con OPS y 6 monitores de visualización.	

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
AC3	Realizar la interconexión en fibra óptica de los tres nodos a modernizar que conforman la red de CCTV del municipio de Itagüí, garantizando un ancho de banda mínimo de GBPS (10,000 mbps) por enlace. La arquitectura deberá implementarse bajo una topología en anillo, asegurando un canal redundante permanente también a 10 GBPS, con el fin de garantizar la alta disponibilidad, continuidad operativa y	0%	Sin ejecución	Sin evidencia

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	resiliencia ante posibles fallas de enlace.			
AC4	Instalar equipos de networking (switches) con capacidad de dual Stack (compatibles con conectividad IPV4 e IPV6), junto con todos los conectores, terminales y accesorios cumpliendo con los estándares técnicos de la norma ANSI/TIA/EIA correspondientes.	9%	Se instalan equipos de networking (switches) con capacidad dual stack (compatibles con conectividad IPV4 e IPV6), junto con todos sus conectores, terminales y accesorios cumpliendo con los estándares técnicos de la norma ANSI/TIA/EIA correspondientes.	Se entregará en el informe final donde se evidencia la hoja de vida de cada punto de cámara.
AC5	Capacitar mínimo a cinco servidores públicos adscritos al municipio de Itagüí	0%	Sin ejecución	Sin evidencia

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
AC6	Realizar las pruebas y verificaciones técnicas a los cables de fibra óptica, garantizando su correcto funcionamiento e integridad física, incluyendo test de desempeño y medición del ancho de banda máximo por canal, asegurando como mínimo un canal punto a punto de 10.000 MB (10 GBPS) para el lazo redundante del anillo de comunicaciones de cada dispositivo instalado.	80%	Se valida cada empalme ejecutado, incluyendo la integración entre fibra nueva y existente del anillo, y se realiza el enrutamiento de hilos en los distintos puntos de empalme para garantizar su continuidad y operatividad. Se garantizan(enrutar) 10 hilos al 100% entre CAI sur y CAI san francisco, 11 hilos al 100% entre CAI san francisco y calatrava, y 6 hilos al 100% entre el nodo los Gómez y el nodo chimeneas.	Ver **anexo 28.** Bitácora de seguimiento diario de ejecución desarrollo en el presente **informe 005**.

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
AC7	Realizar las pruebas y verificaciones técnicas a los cables de fibra óptica, garantizando su correcto estado e integridad operativa, incluyendo test de desempeño y medición del ancho de banda máximo por canal, asegurando como mínimo un canal punto a punto de 1.000 mb (1 gbps) para los sub-anillos de conectividad destinado para la conexión de los dispositivos activos de CCTV y VOIP.	42%	Se realizó entrega de funcionamiento de 16 ramales que corresponden al 42% de los puntos de cámara, siete (7) ramales entre CAI Sur a CAI San Francisco setenta y un (71) cámaras, dos (2) ramales CAI Sur a CAI Calatrava por veinte (20) cámaras, cuatro (4) ramales entre CAI San Francisco a CAI Calatrava con treinta y dos (32) cámaras, 1 ramal entre CAI Calatrava a CAI Los Gómez por seis (6) cámaras, dos ramales entre CAI Chimeneas a CAI Calatrava con veintitrés (23)	Ver **anexo 31.** Entrega de pruebas OTDR a interventoría.

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
			cámaras. Siendo estas entregas un total de 42% con respecto a la meta de ramales y un 38 % con respecto a la cantidad de cámaras. Se hace las mediciones del mes de mayo para entrega a interventoría.	
AC8	Entregar a la interventoría para validación y trámite respectivo, todas las fichas técnicas, los certificados de producto RETIE y/o norma técnica de aquellos productos (que aplique) utilizados en la ejecución del montaje.	100%	Se realizo entrega de fichas técnicas de componentes técnicos en el estudio y diseño	Se entregó en el **informe 002** de seguimiento de ejecución

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
AC9	A llegar de manera oportuna a la interventoría el plan de trabajo, el cronograma con las actividades y los recursos asociados, para una adecuada coordinación, así como su estrategia de implementación, dando cumplimiento al cronograma definido para la ejecución del contrato y los anexos.	100%	Durante el periodo del presente informe, se envía actualización al plan de trabajo, Cronograma y Plan de Trabajo.	Ver **anexo 3** EDT-cronograma - plan de trabajo – v5 del presente **informe 005.**
AC10	Entregar oportunamente a la interventoría el plan de manejo de tránsito y/o permisos de movilidad	100%	Se entrega oportunamente a la interventoría el plan de manejo de tránsito y los permisos de movilidad requeridos para la ocupación del	En el **informe 001** se presentó. Y se mantiene el soporte en el **anexo 24** plan de manejo de

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	requeridos para la ocupación del espacio público y vías vehiculares. (según aplique).		espacio público y vías vehiculares el cual fue revisado y aprobado por parte de la misma.	tránsito y permisos de movilidad del presente informe.
AC11	Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental (PMA)Incluyendo las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental,Teniendo en cuenta el manual de gestión socio - ambiental.	100%	Se realiza el plan de manejo ambiental (PMA) incluyendo las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta el manual de gestión socio ambiental.	En el **informe 001** se presentó. Y se mantiene el soporte en el **anexo 10** plan de manejo ambiental (PMA). Del presente informe.
AC12	Elaborar actas de entorno, caracterizando los elementos circundantes a los sitios donde serán realizadas las intervenciones,	100%	Se elaboró 165 actas de entorno de los sitios intervenidos, dejando la evidencia documental y fotográfica del estado en el que se encontraban todos	Se realizará la entrega de las actas de entorno en los informes finales del proyecto con el antes y el después**.**

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	dejando evidencia documental y fotográfica del estado en el que se encontraban todos los elementos aledaños antes de la intervención, identificando riesgos como acometidas, cruces de redes de gas, acueducto, energía y telecomunicaciones.		los elementos aledaños antes de iniciar dicha intervención.	
AC13	Entregar el archivo geográfico (shape, file, file geodatabase o formato en cumplimiento de protocolos OGC) con la ubicación de elementos georreferenciados	100%	Se realizo entrega de los site survey con la ubicación de los elementos georreferenciados en la etapa de estudios y diseños	Se entregó en el **informe 001** de seguimiento de ejecución.

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	en la estructura de datos establecida para el proyecto.			
AC14	Suministrar, dentro de los ocho (08) primeros días hábiles de cada mes, al interventor del contrato los informes con las actividades realizadas durante la ejecución, así como los demás informes de actividades que se soliciten sobre cualquier aspecto relacionado, todos ellos requeridos como requisito para gestionar cada pago. A fin de cumplir con	100%	Se entrega el presente informe de ejecución Mayo del contrato mixto 032 de 2025	Ver desarrollo del **informe N° 005** y sus respectivos numerales

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	las obligaciones estipuladas en el convenio de cofinanciación no 2192 de 2025, entre el municipio de Itagüí y el ministerio.			
AC15	Suministrar e instalar las protecciones necesarias según lo establecido en los estudios y diseños en el centro de monitoreo (si aplica), nodos de concentración, y puntos de cámaras, contra descargas eléctricas, sobrecargas, transientes, espurios y picos de voltaje y de corriente,	70%	En el centro de monitoreo se instalaron todas las protecciones establecidas en la fase de diseño. Y en los puntos de cámaras se viene instalando conforme el cronograma y avance de la obra.	Ver desarrollo del **informe N° 005** y sus respectivos numerales

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	adicional a las protecciones generales del sistema que sean instalados por el contratista. Si posterior a la instalación y recepción del sistema se detectan fallas aducidas a protecciones inapropiadas, el contratista las debe suministrar e instalar sin costo adicional. Si se presentan fallas o daños en los equipos por falta de protecciones, el contratista, debe realizar el cambio de los equipos, cable y elementos			

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	que pueden ser afectados sin costo adicional para el proyecto. De conformidad a las especificaciones del fabricante o exigidas desde los estudios o diseños del proyecto.			
AC16	Dar cumplimiento a las denominadas actividades post contractuales.	0%	Sin ejecución	Sin evidencia
AC17	Las demás actividades que se le asignen y que sean afines con la naturaleza objeto contractual y requeridas por el supervisor y el interventor de este.	100%	Manifestamos nuestro compromiso de cumplir con todas las obligaciones, actividades, productos y entregables adicionales que sean asignados en el marco del presente contrato, siempre	Actividad cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado

ÍTEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
			que guarden relación con su objeto y sean requeridos por ustedes en su rol de supervisor e interventor.	

Tabla 9: actividad, desarrollo y evidencias

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
OC1	Garantizar de manera clara e inequívoca la facturación independiente en lo que respecta a los ítems gravados con IVA de los sujetos a contribución especial donde se especifique que es obra pública	100%	Se realizó una facturación independiente del anticipo y la fase i de análisis y diseño donde se aplica el gravamen IVA y en la fase 2 adquisición de equipos exento de IVA.	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
OC2	Mantener un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos aportados por el ministerio - FONSECON, con sus respectivos documentos soporte. Estos documentos deberán ser presentados en el informe mensual a ADELI, de tal forma que le permita a este, hacer un seguimiento y control de dichos recursos	100%	Se realizó un control contable y financiero independiente para el manejo de los recursos, que permite hacer un seguimiento y control de estos.	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC3	Contar con la infraestructura técnica y operativa para cumplir con las actividades objeto	100%	Se cuenta con la infraestructura técnica y operativa para cumplir con el objeto del contrato y	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	del contrato y garantizar los recursos tecnológicos, locativos y logísticos para operar el contrato durante el plazo de este.		con los recursos tecnológicos y logísticos para operar el contrato en el plazo contractualmente establecido	documental asociado
OC4	Permitir a la interventoría inspeccionar en cualquier momento la ejecución de las actividades, lo cual incluye el acceso a bodegas, talleres y demás espacios de operación del servicio	100%	La interventoría realiza acompañamiento en la ejecución de la obra planta externa, así como bodega, talleres y los espacios de operación del servicio.	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC5	Asignar oficialmente un representante para atender directa y oportunamente todas las observaciones que las partes	100%	Se presenta en la matriz de comunicación para el contrato mixto 032 de 2025	Ver **capítulo 2** gestión administrativa numeral 3, **anexo 2** matriz de comunicación

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	establezcan en desarrollo de lo especificado en este contrato, estableciendo como plazos para su respuesta aquellos determinados por el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo; en caso de que dicha solicitud requiera un mayor tiempo para su atención, se deberá informar sobre sus avances y tiempo esperado de respuesta			del presente **informe 005.**
OC6	Presentar un plan de trabajo que deberá ser avalado por el interventor y ajustado al tiempo	100%	Se realizo entrega del plan de trabajo actualizado conforme a la obligación	Ver **anexo 3** EDT-cronograma - plan de trabajo v5

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	de ejecución, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes s la firma del acta de inicio que cumpla como mínimo los siguientes requerimientos: a) plan de compras. B) actividades de instalación. C) tiempos de importación. D) puesta en marcha y protocolo de pruebas. E) plan de capacitación. F) plan de mantenimientos preventivos y demás que considere necesario el interventor.		contractual mediante correo electrónico. Se presenta plan de compras.	y ver **anexo 4** plan de compras y en el **capítulo 5 gestión técnica** del presente **informe 005.**
OC7	Incluir en las garantías solicitadas como	100%	Se tienen pólizas de garantía del proyecto.	Ver **anexo 7** pólizas de garantía del

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	beneficiario a la nación-ministerio del interior FONSECON, identificado con NIT 830,114,475-6 y al municipio de Itagüí identificado con NIT 890,980,093-8 y la agencia de desarrollo local de Itagüí - ADELI, identificado con NIT 900.590.434-8.			proyecto del presente **informe 005.**
OC8	Prestar el servicio con la calidad, oportunidad. Especificaciones requeridas, dando cabal cumplimiento a las actividades, productos y eficiencia necesaria para la satisfacción de la necesidad.	100%	Energizando ingeniería y construcción s.a.s, ha prestado sus servicios con calidad y oportunidad, conforme a las especificaciones requeridas.	Ver desarrollo del **informe N° 001**, **002, 003, 004 y 005** sus respectivos numerales

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
OC9	Estructurar los diseños y el presupuesto definitivo con sujeción al límite presupuestal (valor adjudicado)	100%	Se realizo el presupuesto definitivo sin superar los límites definidos en la etapa de estudios y diseños. Y se encuentra un saldo por asignar del presupuesto por valor de $ 226.448.067 a la espera de las nuevas necesidades.	Ver **anexo 8**. Acta de aprobación de la etapa de estudios y diseños por parte de la interventoría. Ver **anexo 9**. Acta de recibido de estudios y diseños por parte del ministerio del interior y **anexo 29.** Presupuesto final aprobado en el presente **informe 005**.
OC10	Ejecutar el contrato de acuerdo con los plazos, planos, especificaciones de construcción, cantidades y precios	100%	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los plazos, planos, especificaciones de construcción,	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	unitarios contenidos en el diseño y presupuesto definitivo aprobados por la interventoría.		cantidades y precios unitarios contenidos en el diseño y presupuesto definitivo aprobado por la interventoría.	documental asociado
OC11	Iniciar la fase de implementación del proyecto, previo recibo del acta de aprobación de estudios y diseños, suscrita por el contratista y la interventoría del contrato. El acta deberá tener el visto bueno de la supervisión por parte de ADELI, el municipio de Itagüí y el ministerio del interior.	100%	En la fase de implementación del proyecto se recibieron las aprobaciones de los estudios y diseño por parte de la interventoría del contrato, supervisión ADELI, el municipio de Itagüí y el ministerio del interior.	Ver **anexo 8**. Acta de aprobación de la etapa de estudios y diseños por parte de la interventoría. Y ver **anexo 9**. Acta de recibido de estudios y diseños por parte del ministerio del interior en el presente **informe 005**.
OC12	Llevar un registro fotográfico donde se evidencie el lugar de	100%	Se lleva registro fotográfico donde se evidencia el lugar de	Ver **anexo 28** bitácora de seguimiento

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	las intervenciones antes, durante y después de su ejecución.		las intervenciones antes y durante la ejecución	diario de ejecución desarrollo en el presente **informe 005**.
OC13	Llevar un registro histórico de cada uno de los incidentes y mantenimientos que durante el periodo de garantía se atienden, del sistema implementado.	0%	Obligación contractual que se realizará después de la ejecución e implementación del proyecto.	Sin evidencia
OC14	Responder por las garantías legales o contractuales de calidad, idoneidad y funcionamiento, en los términos y condiciones establecidos en la ley 1480 de 2011.	100%	Se cumple con las garantías legales de calidad, idoneidad y funcionamiento en términos y condiciones establecidos en la ley 1480 de 2011	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
OC15	Asumir los costos por los daños y/o fallas que ocasione el contratista, durante la etapa de implementación y los mantenimientos establecidos.	100%	Energizando ingeniería y construcción S.A.S en caso de daños o fallas asumirá los costos relacionados a la etapa de implementación y mantenimientos.	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC16	Contar con los elementos de protección y seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades contratadas, para cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato; así como dotar de los uniformes que los identifique, requisitos	100%	Se cuenta con los elementos de protección y de seguridad laboral necesarios para ejecutar las actividades que ejecutarán cada una de las personas que empleará en el desarrollo del contrato. Así como, los chalecos de identificación requeridos para las actividades, los cuales fueron	Ver **capítulo 4**. Seguridad y salud en el trabajo – SST ejecutor del presente **informe 005**

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	esenciales para el inicio de actividades, los cuales deberán ser verificados y aprobados por la supervisión de ADELI y del municipio de Itagüí.		verificados y aprobados por parte de la interventoría, supervisión ADELI y del municipio de Itagüí.	
OC17	Informar oportunamente a las partes, de cambios en la normatividad, en el mercado o en otros aspectos directamente relacionados con la ejecución del contrato y que puedan afectar el equilibrio económico del mismo.	100%	Durante el presente informe no se relaciona ningún cambio en la normatividad, si llega darse se informará oportunamente.	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
OC18	Facilitar la labor de la interventoría dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	100%	Se da respuesta por correos a las solicitudes de la interventoría atendiendo las observaciones realizadas	Ver **capítulo 2** gestión administrativa numeral 3 correos electrónicos del presente **informe 005**
OC19	Revisar, validar y acatar las recomendaciones dadas por la interventoría o la entidad contratante, siempre y cuando cumplan con la normatividad legal vigente y estén dentro de la naturaleza contractual emanadas por la interventoría e implementar los planes de acción y	100%	Energizando ingeniera y construcción S.A.S revisa, valida y acata las recomendaciones dadas por la interventoría y la entidad contratante.	Ver **capítulo 2** gestión administrativa numeral 3 correos electrónicos del presente **informe 005**

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	de mejoramiento que se requieran, soportando las acciones en documentos tipo informe.			
OC20	Realizar atención oportuna de los requerimientos de la comunidad y de entes municipales y externos canalizados a través de ADELI y la interventoría, de acuerdo con los tiempos del decreto nacional 1755 de 2015.	100%	Durante el presente informe no se han presentado requerimientos de la comunidad, entes municipales y externos que sean emitidos a través d ADELI la interventoría	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC21	Asistir y participar en las mesas de trabajo que sean convocadas por ADELI, la interventoría del contrato, el	100%	Se asiste a las reuniones convocadas por la supervisión y la interventoría en las fechas y horarios pactados	Ver **capítulo 2** gestión administrativa numeral 2 mesas técnicas y mesas de trabajo del

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	municipio y el ministerio, para revisar el estado de la ejecución del proyecto acorde al cronograma de implementación establecido, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Estas podrán realizarse de manera virtual o presencial.			presente **informe 005**
OC22	Garantizar el equipo de trabajo requerido en las condiciones establecidas desde la invitación pública de oferta, durante toda la ejecución del contrato.	100%	Se realiza envió de hojas de vida mediante la solicitud de información inicial en la que se relaciona el equipo primario contractual y el secundario para diseños del proyecto	Se entregó en el **informe 002** de seguimiento de ejecución

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
OC23	Cumplir con las condiciones específicas adicionales ofrecidas dentro de la propuesta.	100%	Se cumple con las condiciones específicas ofrecidas dentro de la propuesta	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC24	Presentar las facturas cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del estatuto tributario.	100%	Se presentan las facturas cumpliendo con los requisitos exigidos en el artículo 615 del estatuto tributario	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC25	Proveer a su costo todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.	100%	Se prevé los costos necesarios para la ejecución de las actividades intrínsecas de los estudios y diseños ejecutados	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC26	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien	100%	No se han presentado peticiones, amenazas por fuera	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de ADELI, el municipio de Itagüí, el ministerio del interior-FONSECON.		de la ley que afecte los intereses de ADELI, municipio de Itagüí o al ministerio del interior o FONSECON.	soporte documental asociado
OC27	Informar oportunamente cualquier anomalía, que pueda afectar la ejecución o dinámica del proyecto, y que sea advertible en la ejecución del contrato y proponer alternativas técnicas de solución de estas.	100%	No se han presentado anomalías que afecten a la ejecución o dinámica del proyecto.	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC28	No ofrecer pagos ni prebendas a los	100%	Se da cumplimiento a la obligación	Obligación cumplida en el

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	funcionarios de ADELI.		durante la ejecución contractual, conforme a los principios de transparencia y buena fe.	desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC29	Prestar la máxima colaboración en todo momento para facilitar la debida interventoría y supervisión del contrato.	100%	De manera permanente durante la ejecución contractual, se presta colaboración a la interventoría y supervisión facilitando las actividades de seguimiento	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC30	Guardar la debida y completa reserva de la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato y utilizarla exclusivamente	100%	Energizando ingeniería y construcción s.a.s. ha dado cumplimiento a la obligación de confidencialidad durante la ejecución del contrato, garantizando la	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	para los fines de este.		reserva de la información y su uso exclusivo para los fines contractuales, sin requerimiento de evidencia documental específica.	
OC31	Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o en trabamientos.	100%	Durante la ejecución energizando ingeniería y construcción s.a.s. ha dado cumplimiento a la obligación de lealtad y buena fe	Obligación cumplida en el desarrollo contractual, sin soporte documental asociado
OC32	Cumplir con las obligaciones frente al sistema general de seguridad social, integral y parafiscales de conformidad al artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el	100%	Energizando ingeniería y construcción s.a.s. cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral del personal vinculado al contrato, conforme a	Ver **capítulo 4** ítem 4.3. Seguridad social y paz y salvo de parafiscales y **anexo 15**. Seguridad social y parafiscales del

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	artículo 23 de la ley 1150 de 2007. So pena de incurrir en las sanciones establecidas en las disposiciones legales vigentes y en aquellas que las modifiquen, deroguen o adicionen.		la normatividad legal vigente.	presente **informe 005**.
OC33	Evaluar la ejecución del contrato revisando el programa actualizado, para establecer las condiciones de avance de las actividades. Dichos resultados, serán avalados para ser reportados por la interventoría del contrato mediante indicadores	100%	Se realiza seguimiento al cronograma establecido en su última actualización del EDT y cronograma	Ver **capítulo 2** gestión administrativa numeral 3 correos electrónicos del presente **informe 005.**

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	debidamente sustentados			
0C34	Dar cumplimiento al plan de manejo ambiental (PMA), incluyendo las imposiciones y aprobaciones impartidas por la autoridad ambiental, teniendo en cuenta el manual de gestión socio ambiental.	100%	La actividad correspondiente al cumplimiento del plan de manejo ambiental (PMA) está siendo ejecutada de manera puntual y conforme a lo estipulado en el contrato.	Ver **capítulo 5.** Gestión social, ambiental y sus numerales del presente **informe 005**
OC35	Aportar para la etapa de liquidación, además de los documentos y demás requisitos obligatorios inherentes al contrato, lo siguiente: **35.1.** Soportes y pagos del fondo nacional de formación	0%	Sin ejecución	Sin evidencia

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	profesional de la industria de la construcción fic o carta de exoneración (con la carta vigente se debe anexar la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y carta de la junta nacional de contadores). **35.2.** Certificado de no reclamaciones, investigaciones y sanciones laborales (ministerio del trabajo). **35.3.** Documento suscrito por cada profesional que intervino en el proyecto en el que manifieste que el contratista canceló los salarios y prestaciones			

ÍTEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	% DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL	EVIDENCIAS
	sociales y que se encuentra a paz y salvo de todo concepto.			
OC36	Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del objeto contractual.	0%	Sin ejecución	Sin evidencia

Tabla 10: obligación, desarrollo y evidencias

CAPITULO III: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Se efectúan en conjunto con la interventoría y la supervisión del contrato, las actividades coordinadas con el fin de planificar, ordenar y llevar un control, de la ejecución de las etapas en las que será desarrollado el proyecto, para garantizar su debido cumplimiento a través de diferentes medios.

3.1. REUNIONES DE SEGUIMIENTO

Se realizan reuniones de seguimiento, donde interviene personal de la secretaría de seguridad, la interventoría Fluxes ingeniería S.A.S, Agencia de desarrollo local – ADELI y Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S en la realización de estos comités se revisa el avance de la obra, aspectos técnicos, financieros, entre otros, concernientes a la ejecución y trazabilidad del desarrollo del contrato.

A la fecha de realizado este informe se han llevado a cabo cinco (5) reuniones de seguimiento en las que fue participe personal de Energizando ingeniería y construcción S.A.S de la siguiente manera:

1. Comité presencial celebrado el 05 de mayo de 2026, en las instalaciones de ADELI, con la participación del personal de Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S, supervisor del contrato por parte de la Agencia de desarrollo local – ADELI, la interventoría Fluxes Ingeniería S.A.S., y Ponal - jefe de sala del centro de control y monitoreo (CCM) con el objetivo de realizar el acta de adiciones atendiendo las necesidades de la Policía.



Ilustración 1: Comité presencial en las instalaciones de ADELI el 05/05/2026

2. Reunión de seguimiento presencial celebrado el 12 de mayo de 2026, en las instalaciones de ADELI con la participación de interventoría Fluxes Ingeniería S.A.S., supervisor del contrato por parte de la Agencia de desarrollo local – ADELI, secretario de seguridad, y Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S con el objetivo de realizar seguimiento al estado de ejecución del proyecto, revisar el avance del cronograma, y finalmente firmar el acta de adiciones.



Ilustración 2: Reunión presencial en ADELI el 12/05/2026

3. Reunión de seguimiento presencial celebrada el 19 de mayo de 2026, en las instalaciones de ADELI, con la participación de interventoría Fluxes Ingeniería S.A.S., Agencia de desarrollo local – ADELI, y Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S, donde se revisó los avances del proyecto tales como tramites de permisos, la revisión de entrega de materiales, avances del cronograma en la planta interna y externa, y atender los compromisos adquiridos.



Ilustración 3: Reunión ADELI el 19/05/2026

4. Comité presencial celebrada el 26 de mayo de 2026, en las instalaciones de ADELI, con la participación de interventoría Fluxes Ingeniería S.A.S., Agencia de desarrollo local – ADELI, y Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S, donde se dio seguimiento a diferentes temas técnicos, administrativos y contractuales relacionados con la ejecución del proyecto, asimismo se le dio respuesta a PQR, avances de recepción de materiales, y finalmente avances del proyecto.



Ilustración 4: Comité en las instalaciones de ADELI el 26/05/2026

5. Reunión presencial celebrada el 28 de mayo de 2026, en las instalaciones de Energizando, con la participación de interventoría Fluxes Ingeniería S.A.S., Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S, y Ponal - jefe de sala del centro de control y monitoreo (CCM), donde se dio seguimiento a diferentes temas técnicos, administrativos y contractuales relacionados con la aprobación de las ultimas necesidades solicitadas por la policía, como lo son la mesa, la puerta, diseños del mural del CCM, y demás adecuaciones.



Ilustración 5: Reunión en las instalaciones de Energizando el 28/05/2026

3.2. COMITES TECNICOS DE SEGUIMIENTO

Se realizan reuniones de mesas de trabajo, donde interviene personal del ministerio del interior, secretaría de seguridad del municipio, la interventoría Fluxes Ingeniería S.A.S., jefe de sala del centro de control y monitoreo (CCM), Agencia de desarrollo local –ADELI y Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S, en la realización de estas mesas se revisan temas técnicos que impactan en el avance del proyecto.

1. Mesa de trabajo virtual celebrada el 13 de mayo de 2026, con la participación del personal del Ministerio del Interior, interventoría Fluxes Ingeniería S.A.S., ADELI, secretaría de seguridad del municipio y Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S con el propósito principal de realizar el seguimiento técnico y de ejecución al convenio mixto 032 de 2025 para la ampliación del sistema CCTV en Itagüí.

2. Mesa de trabajo virtual celebrada el 19 de mayo de 2026, con la participación del personal del Ministerio del Interior, interventoría Fluxes Ingeniería S.A.S., ADELI, secretaría de seguridad del municipio y Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S con el propósito principal de realizar el seguimiento técnico y de ejecución al convenio mixto 032 de 2025 para la ampliación del sistema CCTV en Itagüí.
3. Mesa de trabajo virtual celebrada el 27 de mayo de 2026, con la participación del personal del Ministerio del Interior, interventoría Fluxes Ingeniería S.A.S., ADELI, secretaría de seguridad del municipio y Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S con el propósito principal de realizar el seguimiento técnico y de ejecución al convenio mixto 032 de 2025 para la ampliación del sistema CCTV en Itagüí.

3.3. CORREOS ELECTRÓNICOS

Se realiza el intercambio de mensajes y/o información a través del uso de correo electrónico para agilizar la entrega de los requerimientos contemplados en el pliego. A continuación, se da un informe general del intercambio de información destacada hasta la fecha:

FECHA DE ENVÍO	ASUNTO
05/05/2026	ENTREGA INFORME 4 ABRIL 2026
05/05/2026	AGENDA DE CAPACITACIÓN CASA MATRIZ
06/05/2026	PRESENTACION MINISTERIO DEL INTERIOR
06/05/2026	ENVIÓ NECESIDADES SALA DE MONITOREO ITAGÜÍ
10/05/2026	ENTREGA INFORME MENSUAL DE ABRIL Y DE AVANCE CON RESPUESTA A OBSERVACIONES
13/05/2026	PRESENTACION ACTUALIZADA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR
18/05/2026	SOLICITUD OFICIAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO
19/05/2026	PRESENTACION ACTUALIZADA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR
26/05/2026	PRESENTACION ACTUALIZADA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR
26/05/2026	ACTA DE APROBACIÓN DE LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA POLICIA NACIONAL
26/05/2026	SOLICITUD OFICIAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO FIRMADA

Tabla 11: correos electrónicos enviados

La información contenida en la tabla anterior corresponde a la primera fecha de envío, cabe resaltar que esta documentación fue enviada para su revisión, retroalimentación y/o aprobación de la interventoría Fluxes ingeniería S.A.S. Seguidamente se presenta evidencia de los correos iniciales enviados sobre la información relevante hasta el momento.

- ENTREGA INFORME 4 ABRIL 2026



Ilustración 6:Presentación ministerio del interior del 05/05/2026

- AGENDA DE CAPACITACIÓN CASA MATRIZ

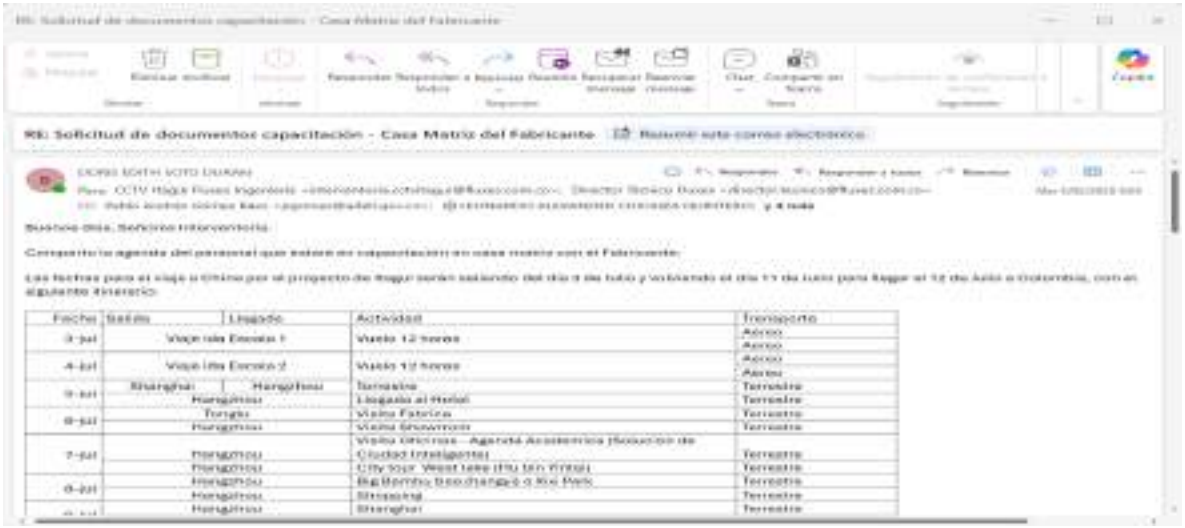


Ilustración 7:Agenda de capacitación casa matriz 05/05/2026

- PRESENTACION MINISTERIO DEL INTERIOR

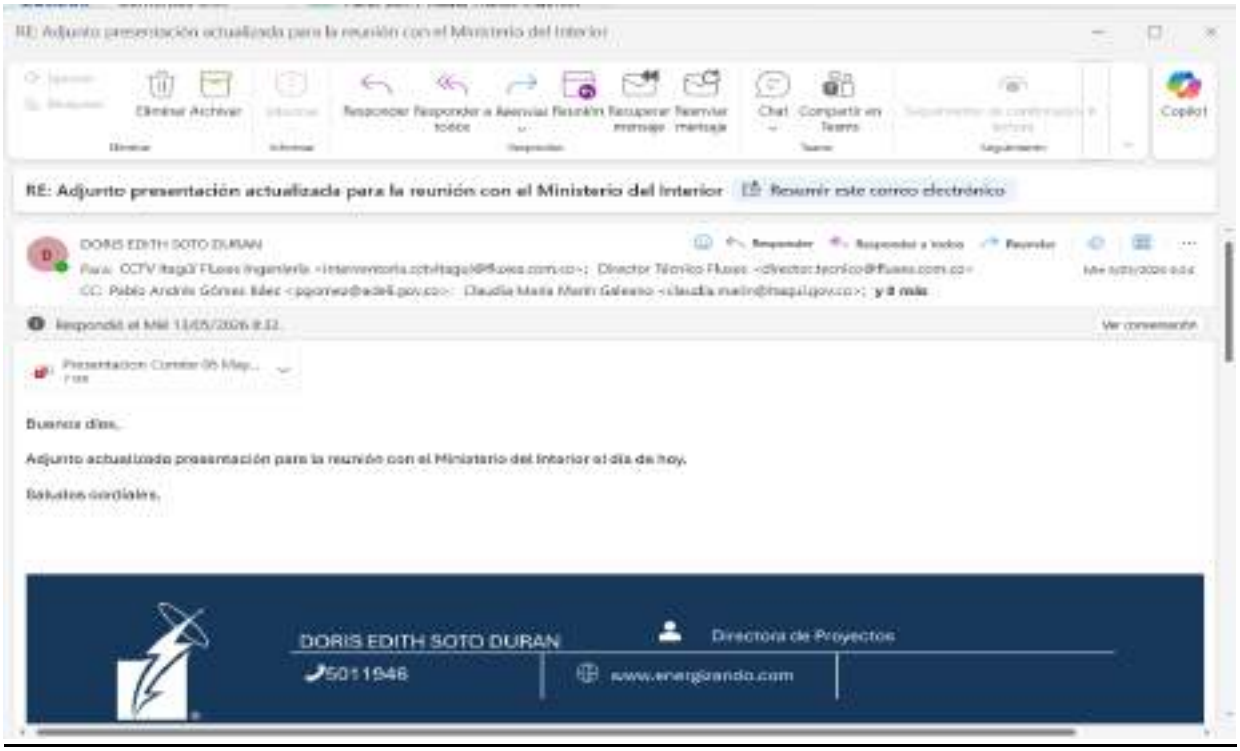


Ilustración 8:Presentación ministerio del interior del 06/05/2026

- ENVIÓ NECESIDADES SALA DE MONITOREO ITAGÜÍ

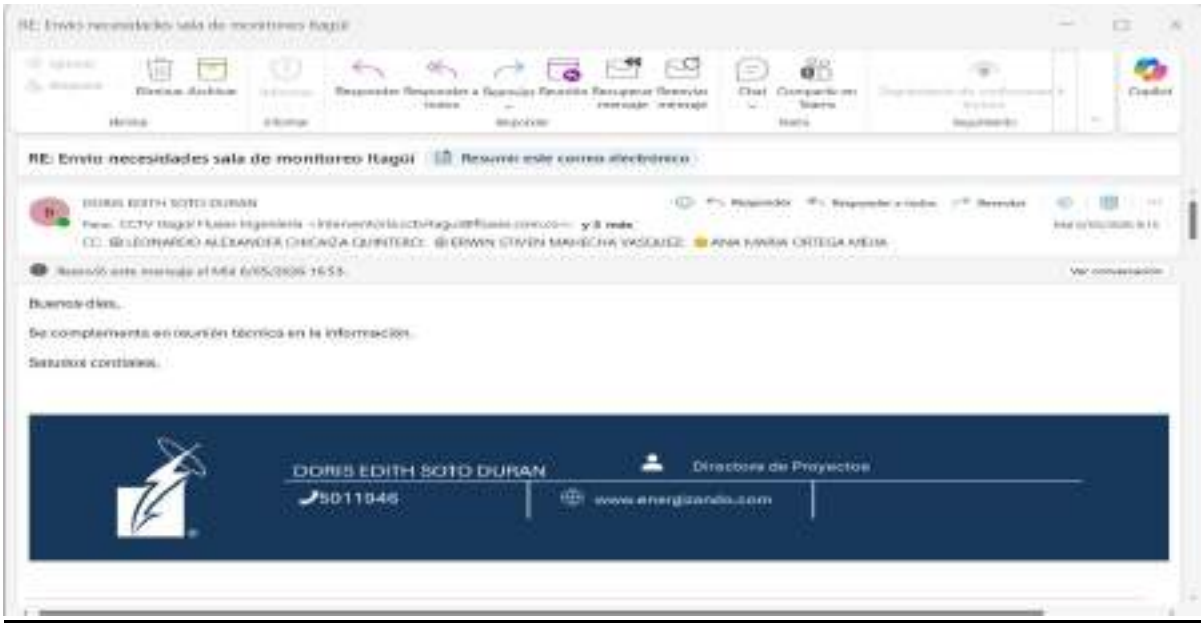


Ilustración 9:Envió necesidades sala de monitoreo Itagüí 06/05/2026

- ENTREGA INFORME MENSUAL DE ABRIL Y DE AVANCE CON RESPUESTA A OBSERVACIONES

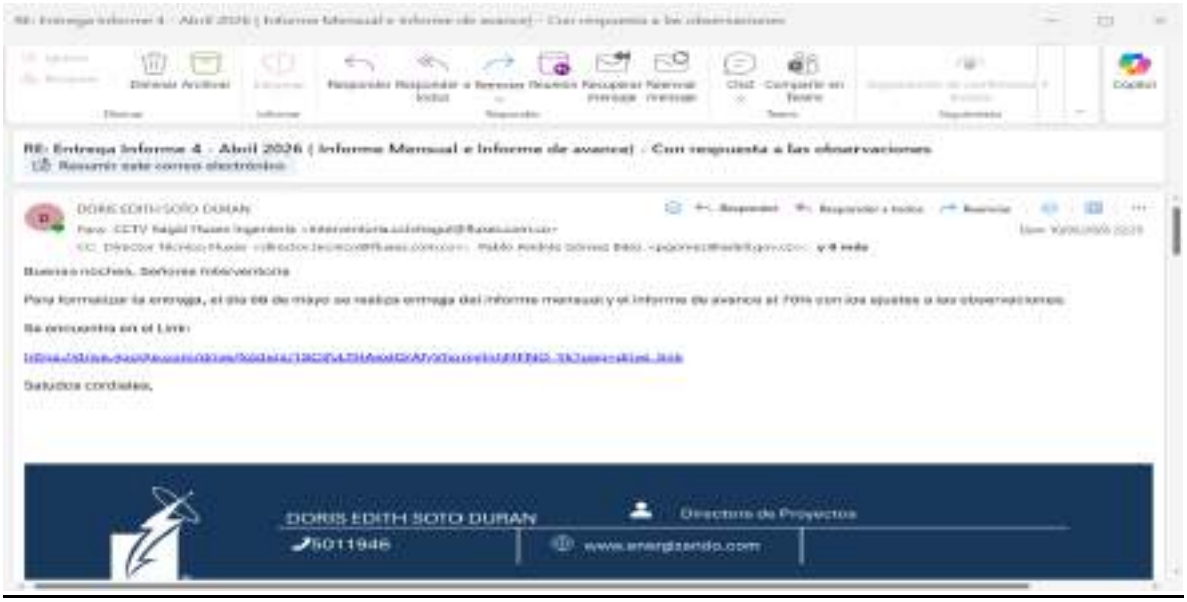


Ilustración 10: Informe mensual de abril y de avance con respuesta a observaciones 10/05/2026

- PRESENTACION ACTUALIZADA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

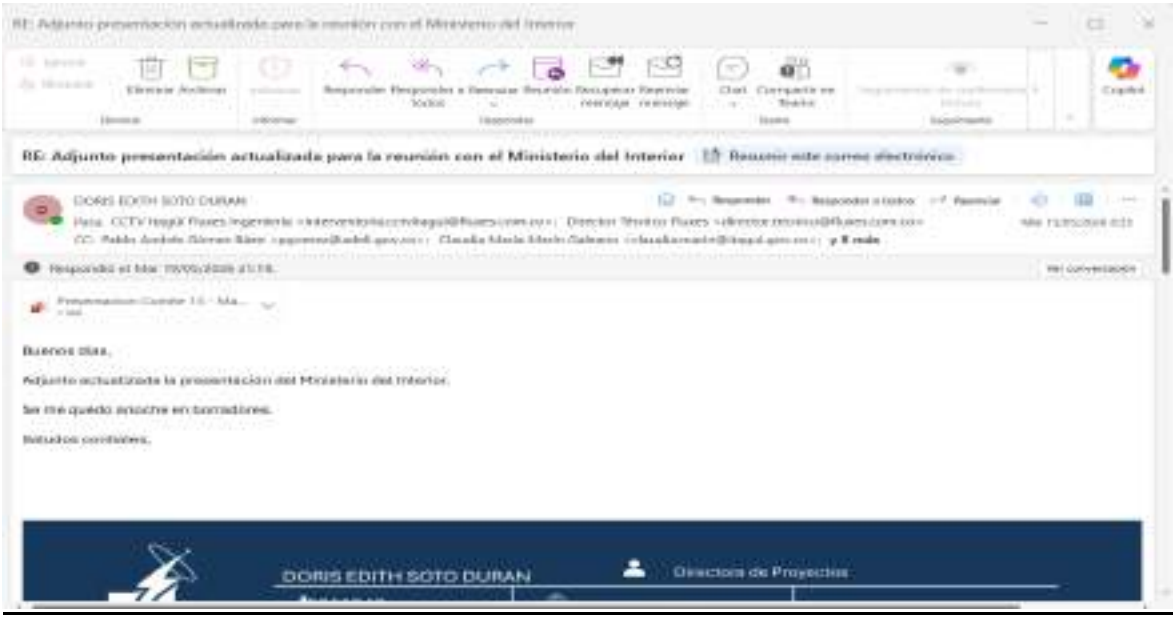


Ilustración 11: Presentación actualizada para el ministerio de interior 13/05/2026

- AJUSTE INFORME DEL 70% DE PAGO

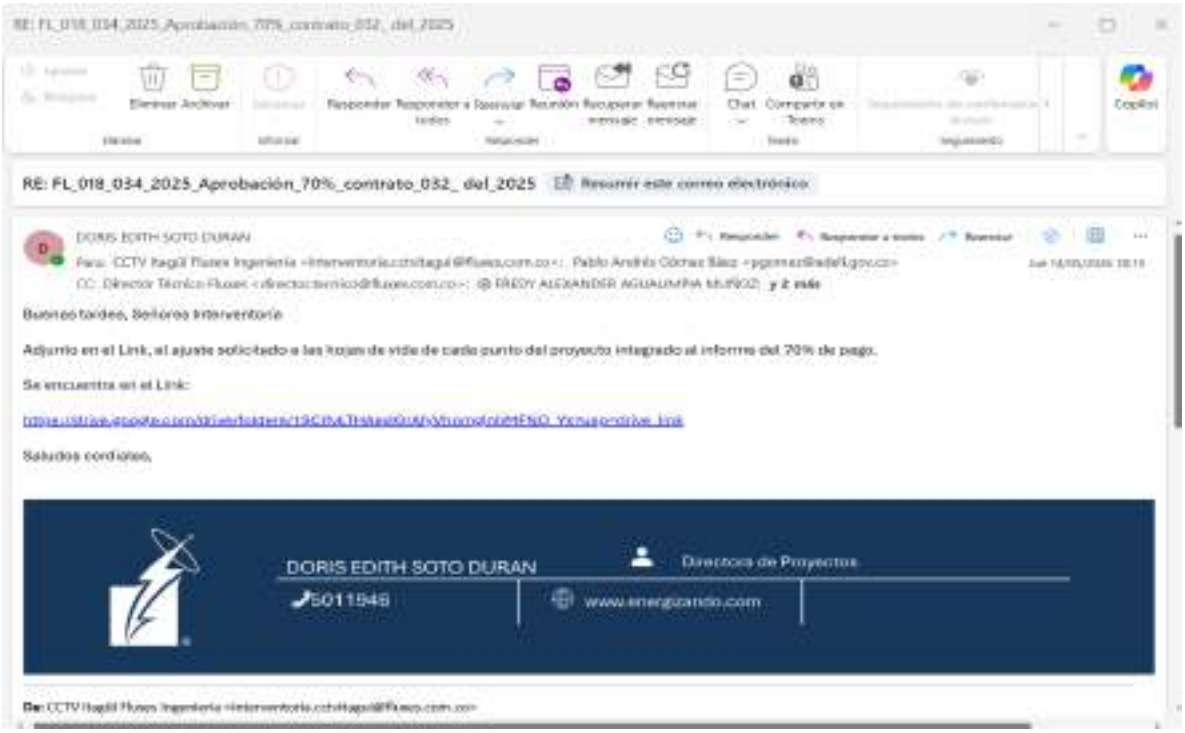


Ilustración 12: Ajuste informe del 70% de pago 14/05/2026

- SOLICITUD OFICIAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

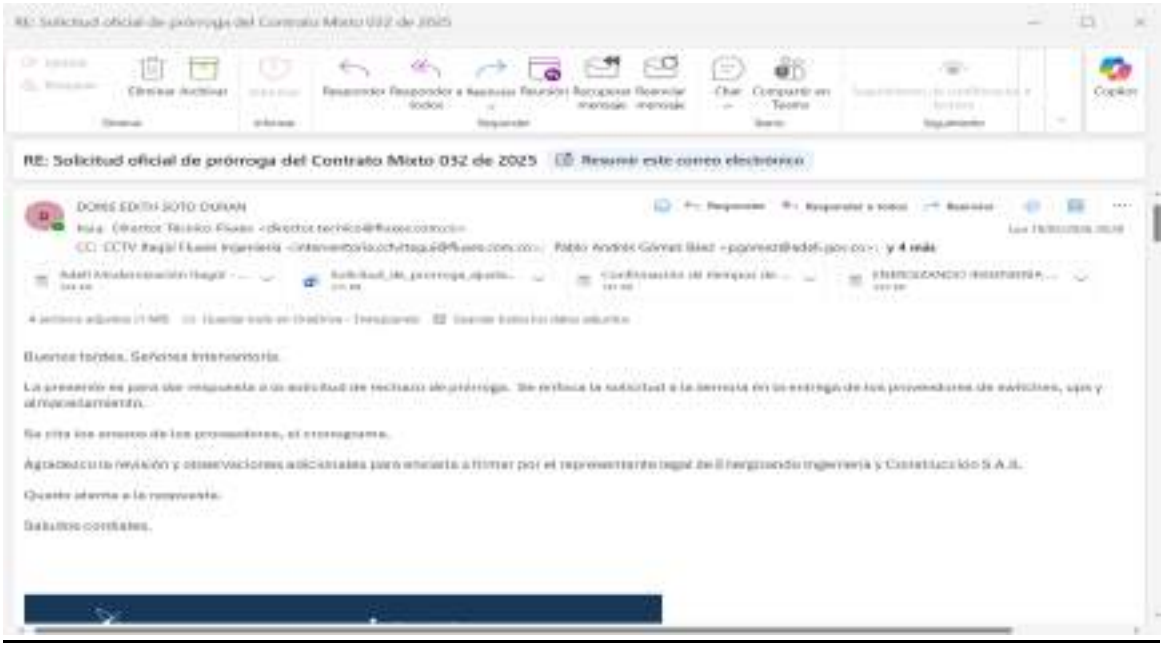


Ilustración 13: Solicitud oficial de prórroga del contrato del 18/05/2026

- PRESENTACION ACTUALIZADA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

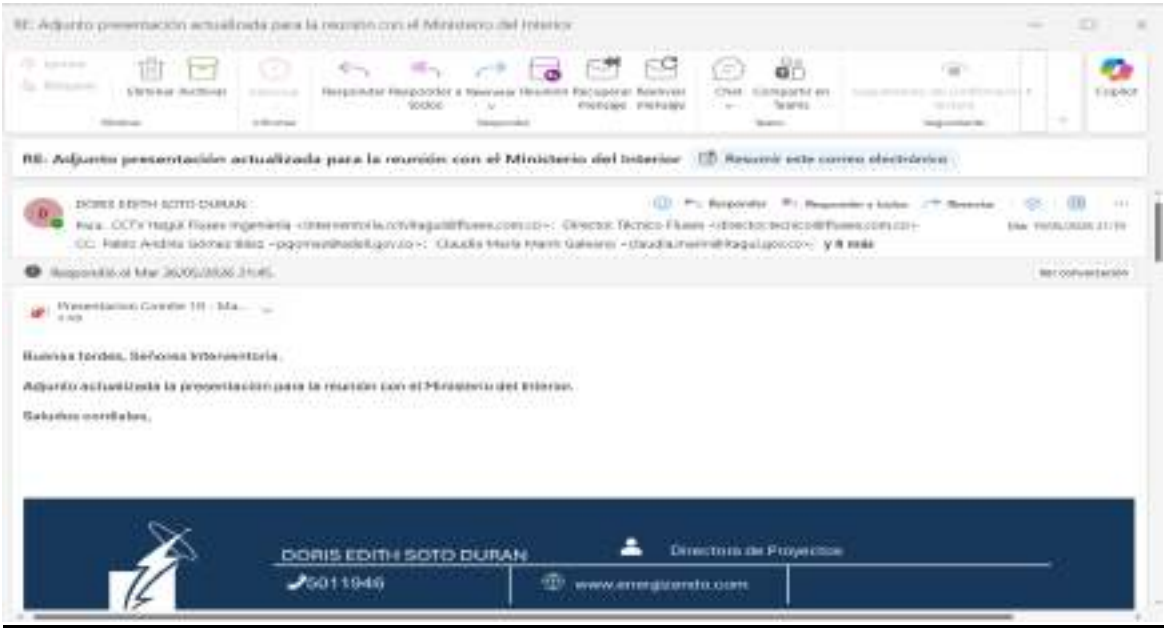


Ilustración 14:Presentación actualizada para el ministerio de interior 19/05/2026

- EDT FIRMADA

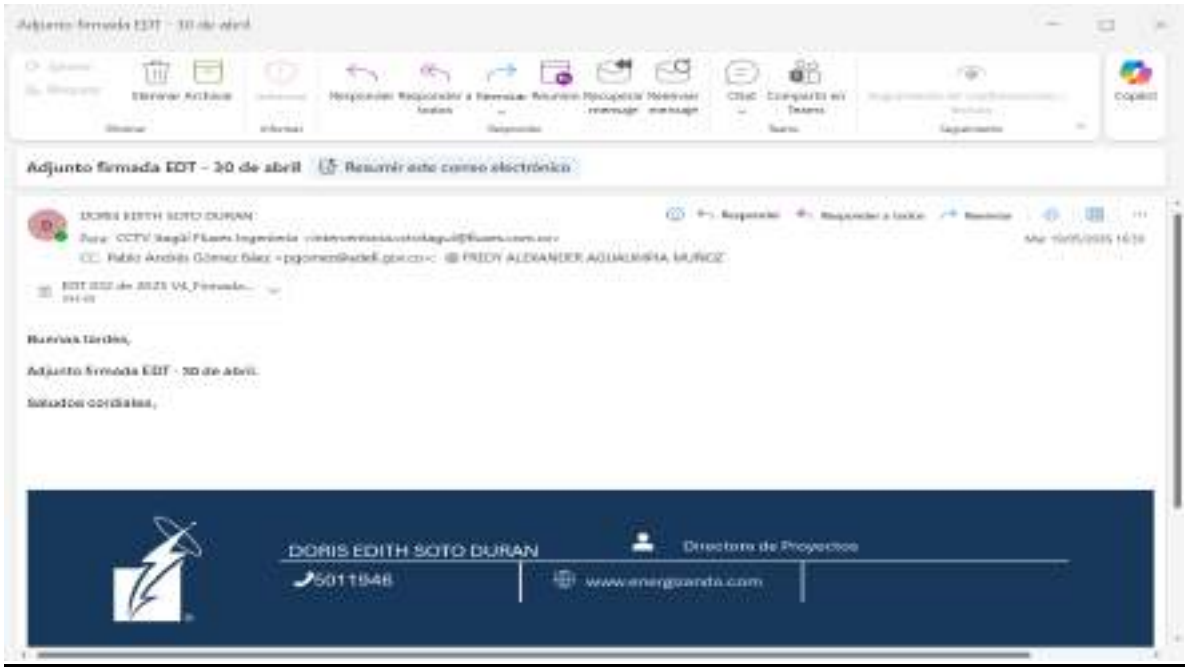


Ilustración 15: EDT firmada 19/05/2026

- INFORME NO. 004 UNIFICADO IMPLEMENTADOR E INTERVENTORIA

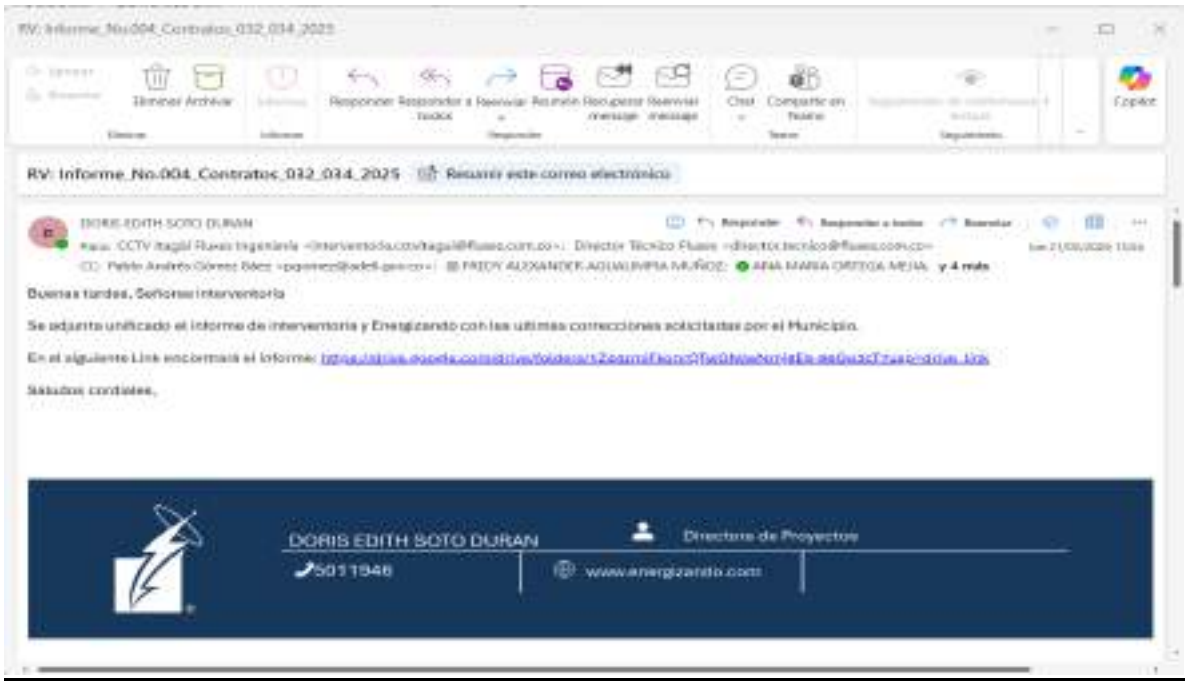


Ilustración 16: Informe No. 004 unificado implementador e interventoría el 21/05/2026

- PRESENTACION ACTUALIZADA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR

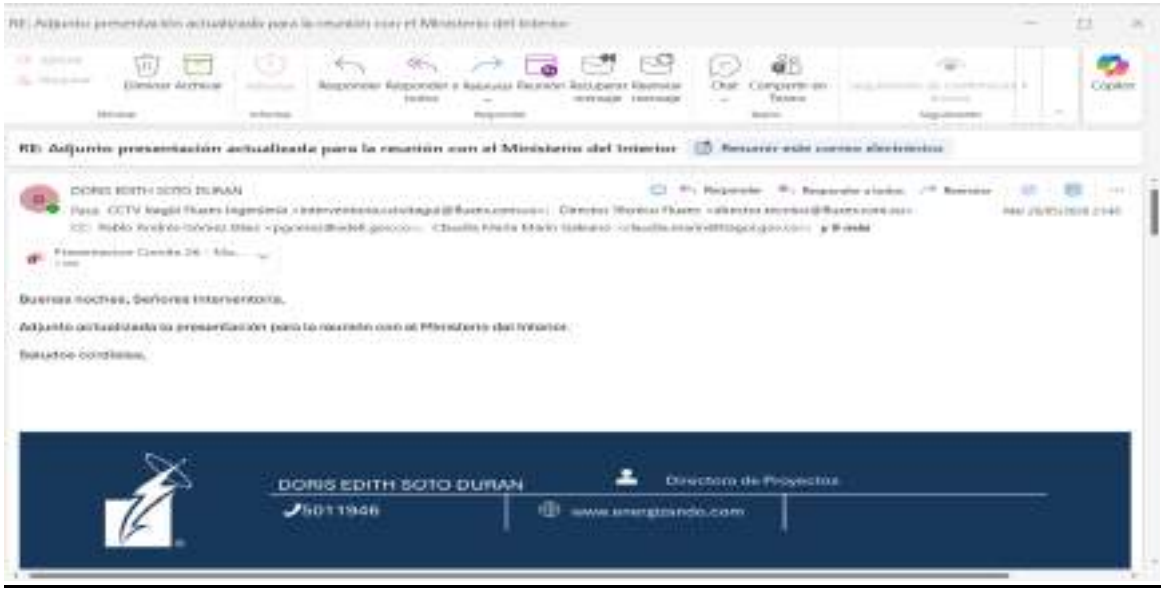


Ilustración 17: Presentación actualizada para el Ministerio de Interior 26/05/2026

- ACTA DE APROBACIÓN DE LAS NECESIDADES SOLICITADAS POR LA POLICIA NACIONAL

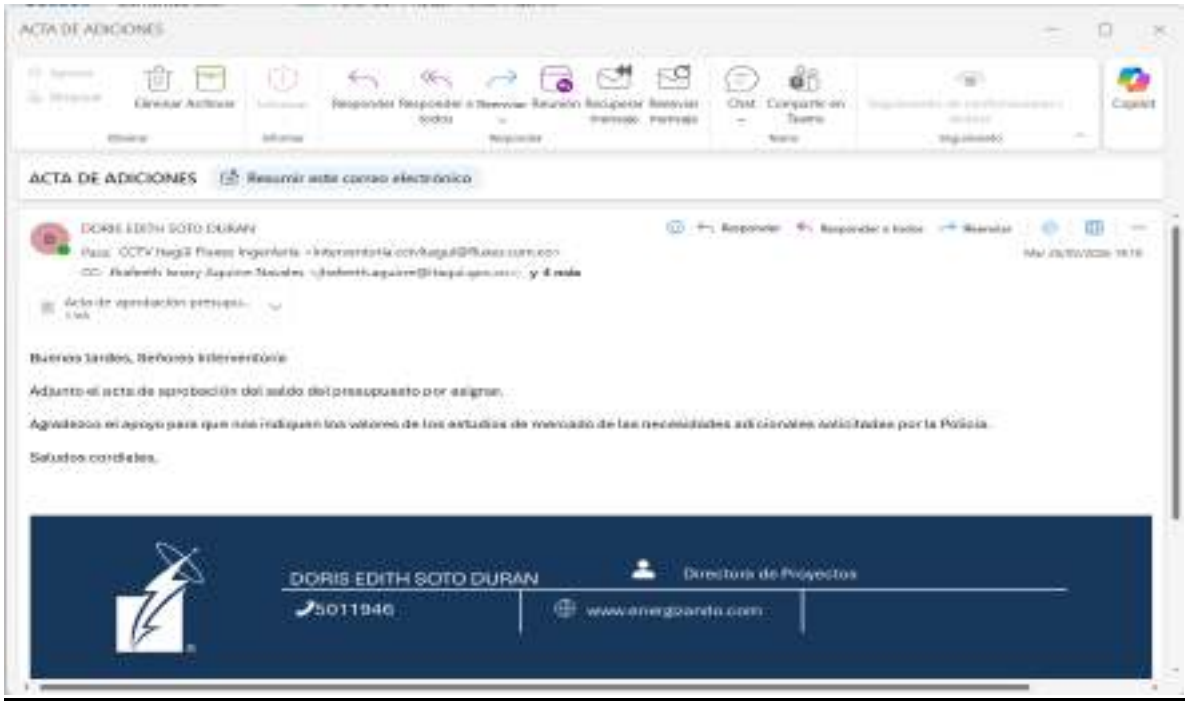


Ilustración 18: Acta de aprobación de las necesidades solicitadas por la Policía Nacional el 26/05/2026

- SOLICITUD DE DATOS PERSONALES PARA LA CAPACITACIÓN



Ilustración 19: Solicitud de datos personales para capacitación del 28/04/2026

- SOLICITUD OFICIAL DE PRÓRROGA DEL CONTRATO FIRMADA

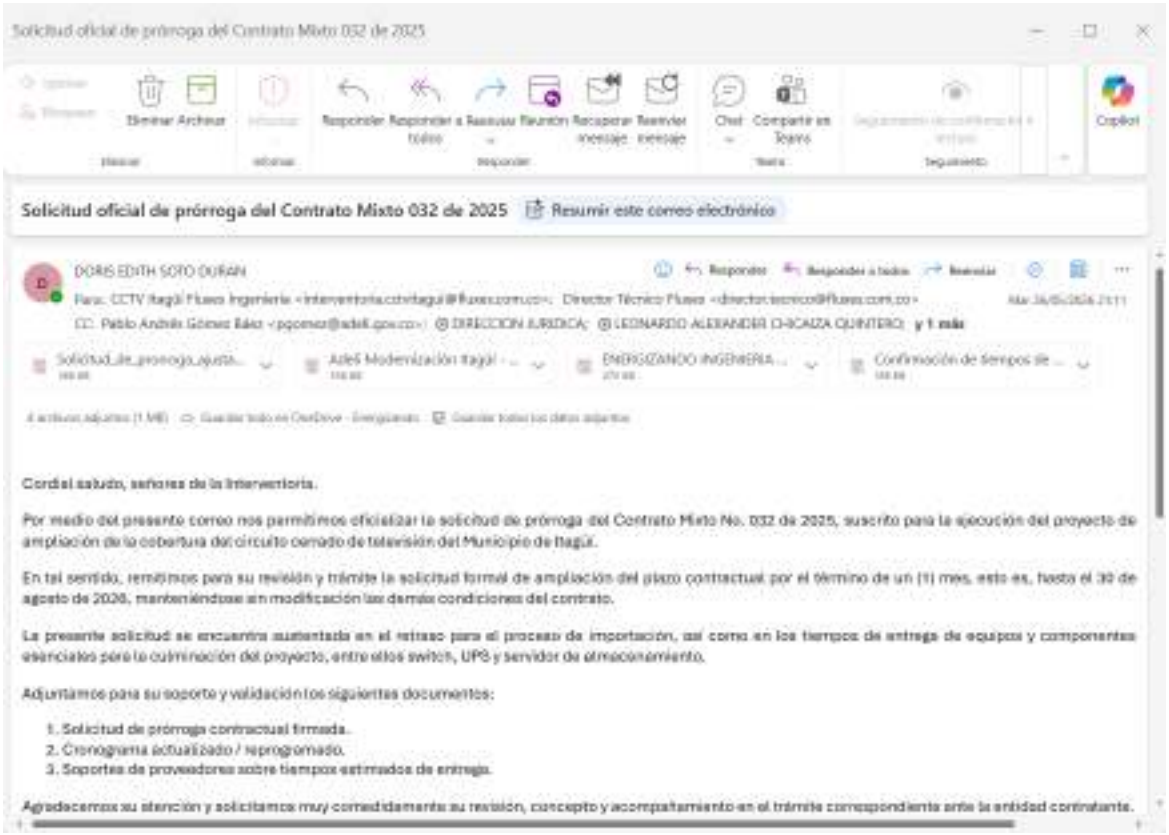


Ilustración 20: Solicitud oficial de prórroga del contrato firmada del 26/05/2026

3.4. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Se solicitó a la interventoría del contrato la prórroga en tiempo del proyecto hasta el día 31 de agosto de 2026, debido a las demoras de fabricación, disponibilidad y logística internacional que impactan de manera directa la ruta crítica del cronograma, toda vez que la disponibilidad en sitio de switches, UPS y servidores de almacenamiento constituye el prerrequisito para iniciar la instalación, integración, configuración, protocolo de pruebas, verificación de entregables y suscripción del acta de recibo final. Se soporta con la Ilustración No. 20 Solicitud oficial de prórroga del contrato firmada **(Ver anexo 34. Solicitud de prórroga del contrato).**

3.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST EJECUTOR

El sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, tiene como propósito la estructuración de la acción conjunta entre el empleador y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones del ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Para su efecto, el empleador debe abordar la prevención de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales, la protección y promoción de la salud de los trabajadores, a través de la implementación de un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar) y que debe incluir la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora.

El desarrollo articulado de estos elementos permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST, el cual se debe definir por su capacidad de adaptarse al tamaño y características de la empresa, para centrarse en la identificación, control de los peligros y riesgos asociados a sus actividades, este sistema SG-SST debe ser compatible con los otros sistemas de gestión de la empresa y debe estar integrado en ellos.

Se realiza seguimiento constante para velar que la empresa cumpla con todas las disposiciones legales aplicables al personal empleado en la ejecución del contrato, con todas las regulaciones establecidas en el código sustantivo de trabajo y normas que lo complementen, como las prestaciones sociales del personal empleado en el proceso constructivo, dentro de los periodos y plazos establecidos por la ley, entre ellas: prima de servicios, intereses a las cesantías, vacaciones, para lo cual podrá revisar los libros de contabilidad del contratista, con el fin de verificar los respectivos pagos. Además, velar por el suministro de los elementos y herramientas necesarias para el desarrollo de su labor, así como de los implementos de seguridad tales como cascos, botas, guantes, mascarillas, cinturones de seguridad, tapones auditivos,

gafas, etc., y exigir su utilización durante el desarrollo de los trabajos. Deberá garantizarse la implementación de los protocolos de bioseguridad, de conformidad con lo previsto en las normas, decretos y circulares emitidas por las entidades del orden nacional, regional y local.

A continuación, se listan los referentes normativos aplicables objeto de seguimiento al ejecutor.

Documento	Año	Descripción
Decreto 1072	**2015**	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
Resolución 0312	**2019**	"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de. Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.
Resolución 4272	**2021**	“Por el cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas”.

Tabla 12. Normatividad SST

3.5.1 AUTOEVALUACION ESTANDARES MINIMOS SG-SST Y PLAN DE TRABAJO SST.

Para el periodo del presente informe, se comparte la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST que contempla la resolución 0312 de 2019 tanto de la ARL como la del ministerio de trabajo (**ver anexo 10**).

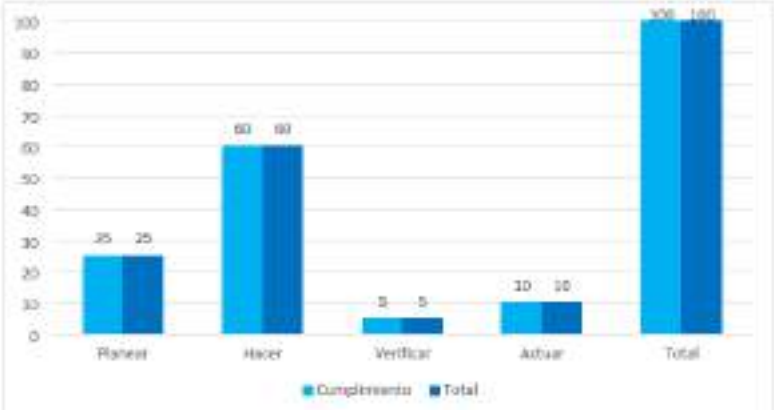


Ilustración 21: Estándares mínimos

Finalmente, se informa que, para el período evaluado, se anexa el plan anual de trabajo correspondiente a la vigencia 2026 **(ver anexo 11).**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SIG 2026	

AÑO	2026			FECHA ULTIMA ACTUALIZACION	15/01/2026		
OBJETIVO							
ALCANCE							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN	META	INDICADORES	FUENTE DE LA INFORMACIÓN	PERIODICIDAD MEDICIÓN	RECEPTORES INFORMACIÓN	RECURSOS NECESARIOS

Tabla 13: Plan de trabajo

3.5.2 RELACIÓN DEL PERSONAL ACTUALIZADO CON SOPORTES

En el marco del seguimiento y control contractual del proyecto **“ADELI – AMPLIACIÓN CCTV ITAGÜÍ 2025–2026”**, correspondiente a la instalación de cámaras de seguridad en el municipio de Itagüí, se realiza la entrega y/o actualización de la documentación del personal vinculado durante el período objeto del presente informe. (hoja de vida, copia del documento de identidad, contrato, certificado de trabajo en alturas si lo requiere, certificado de coordinador de trabajo en alturas si lo requiere, el Conte si lo requiere, exámenes médicos ocupacionales, afiliaciones a EPS, ARL, AFP, CCF, inducción, entrega de EPP, seguridad social, carné) (**ver anexo 12**).

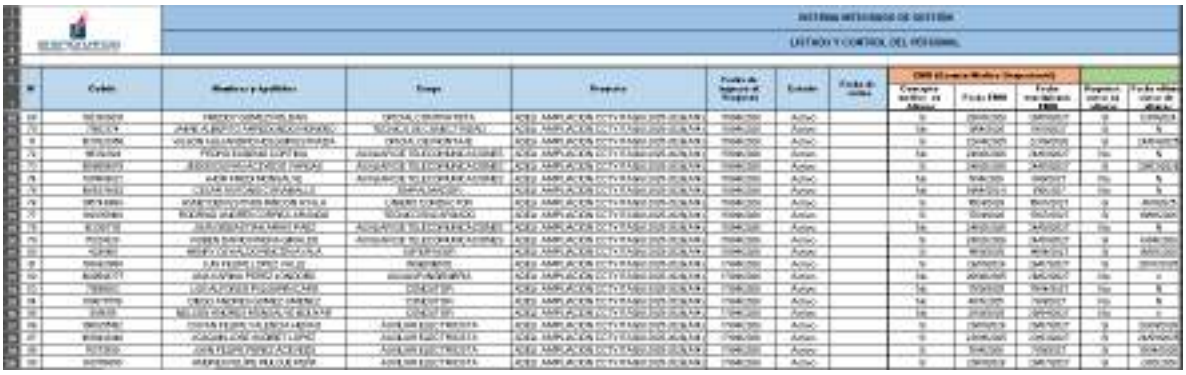


Tabla 14: Listado y control de personal

3.5.3 SUBCONTRATISTAS

Durante el periodo que comprende el presente informe, no se vincularon nuevos subcontratistas. Se mantuvo el control y seguimiento documental del personal subcontratado previamente reportado, conforme a los requisitos contractuales legales y de seguridad aplicables.

3.5.4 PAZ Y SALVO DE RETIROS

Para el periodo de este informe, se presentó el retiro de la gestora mariana calleja cáliz identificado con CC 1032250098 por parte de la empresa Esitel S.A, S. (**ver anexo 14**).


ESITEL INGENIERÍA

ESITEL INGENIERIA S.A.S.
900352354
202605 : Mayo de 2026 - QUINCENAL Periodo: 9
Mayo 1 de 2026 a Mayo 15 de 2026

Página	1	Email	[illegible]	Comprobante de	N.º 83
Dirección	CL 65 # 10 B 18	Teléfono	3145713579	Fecha / Hora:	21/05/2026 8:50 AM
Nit o C.C:	1032250098	Apellidos y	CALLEJAS CALIZ MARIANA	C. Costo:	800000, GESTION NORMALY
Sueldo	0.0	C.Ob	ADEL AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-	Tipo de	Ahorro
Cargo:	DIRECTOR SST	Unidad	UN. DURACION	Nro cta	60229858

Concepto	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor real	Descontado	Saldo
006	HORAS EXTRAS DIURNAS	3.00	39,206	0			
050	CESANTIAS		80,464	0			
051	INTERESES SOBRE CESANTIAS		296	0			
052	PRIMA DE SERVICIOS		80,464	0			
056	VACACIONES	3.00	36,771	0			
075	AUXILIO DE ALOJAMIENTO		160,900	0			
510	APORTE SALUD OBLIGATORIA		0	3,668			
518	APORTE PENSION OBLIGATORIA		0	4,888			
	Totales	6.00	$ 397,200	$ 8,556			
	Neto a	$ 224,062					

Mariana C

Ilustración 22: Liquidación firmada

3.5.5 SEGURIDAD SOCIAL Y PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES

El ejecutor, contratistas y subcontratistas dieron cumplimiento a las obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales del personal vinculado al proyecto, conforme a la normatividad vigente y a los requisitos contractuales establecidos.

Para el presente informe, únicamente se adjuntan los soportes correspondientes a los aportes parafiscales. Las planillas de seguridad social del personal operativo y administrativo reposan en el drive de la interventoría para su respectiva verificación y consulta, se deja como evidencia el correo de aprobación. (**ver anexo 15**).



Itagüí, 4 de mayo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO**
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.

En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con el NIT 900.155.215-7 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Sura, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Occidentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

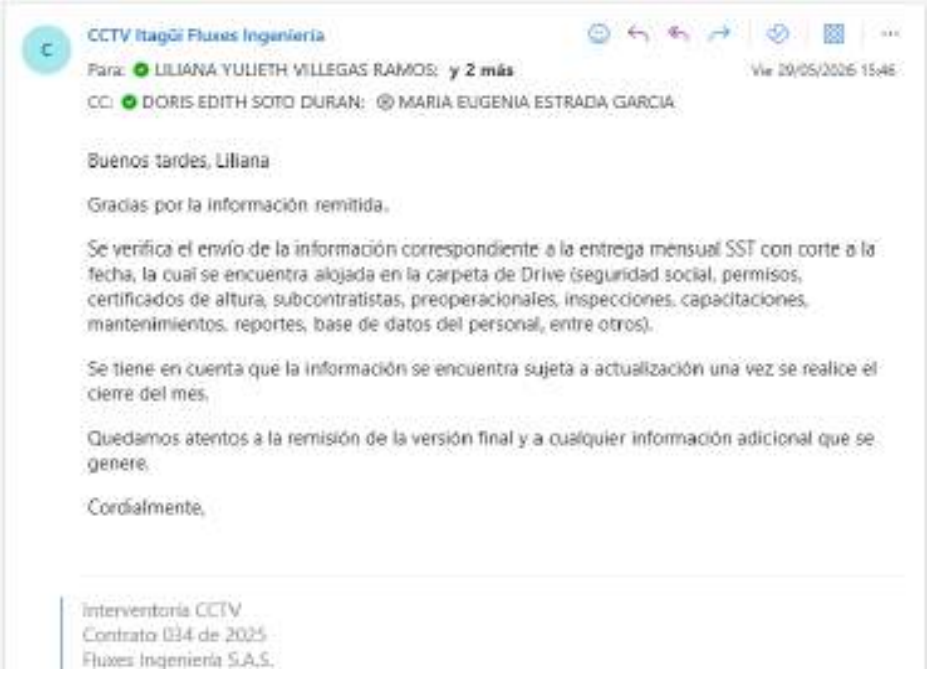
Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

Cordialmente,

JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN.
Representante Legal.

MARTA ELENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
TP 119961-T
Revisora Fiscal

Ilustración 23: Parafiscales



C **CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería**

Para: LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS; **y 2 más** Vie 29/05/2026 15:46

CC: DORIS EDITH SOTO DURAN; MARIA EUGENIA ESTRADA GARCIA

Buenos tardes, Liliana

Gracias por la información remitida.

Se verifica el envío de la información correspondiente a la entrega mensual SST con corte a la fecha, la cual se encuentra alojada en la carpeta de Drive (seguridad social, permisos, certificados de altura, subcontratistas, preoperacionales, inspecciones, capacitaciones, mantenimientos, reportes, base de datos del personal, entre otros).

Se tiene en cuenta que la información se encuentra sujeta a actualización una vez se realice el cierre del mes.

Quedamos atentos a la remisión de la versión final y a cualquier información adicional que se genere.

Cordialmente,

Interventoría CCTV
Contrato 034 de 2025
Fluxes Ingeniería S.A.S.

Ilustración 24: Correo de aprobación por interventoría

3.5.6 MATRICULA CONTE

Durante el periodo del presente informe se cuenta con personal idóneo, incluyendo oficiales electricistas que intervienen en el proyecto, quienes se encuentran debidamente certificados y cuentan con la tarjeta CONTE vigente.

Así mismo, se anexa el listado actualizado del personal que cuenta con certificación y matrícula CONTE correspondiente **(ver anexo 16).**

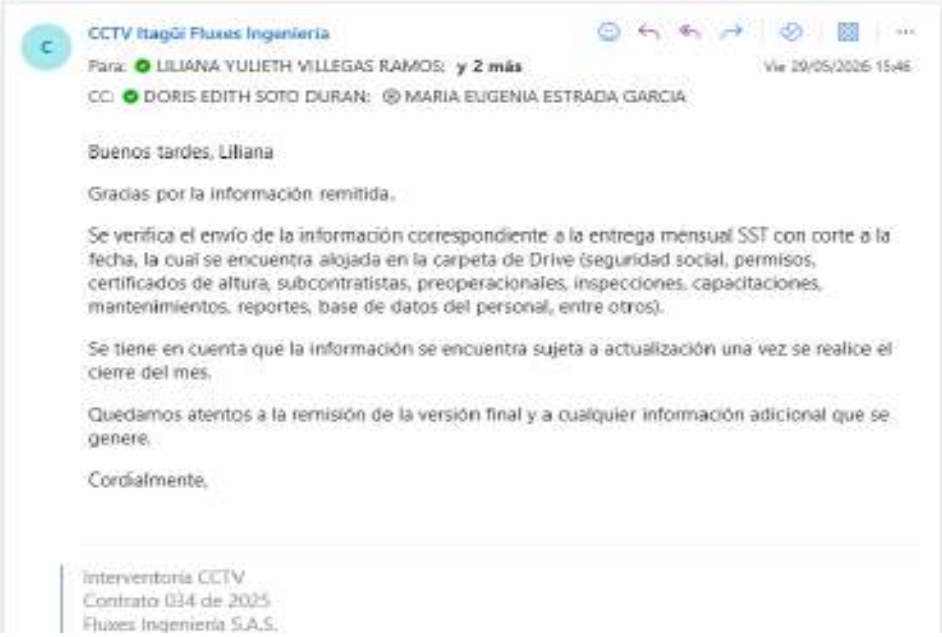
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
	LISTADO Y CONTROL DEL PERSONAL CON CONTE					
N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Cargo	Proyecto	Fecha de Ingreso al Proyecto	Estado
23	7537[illegible]	EDISON OSPINA CARDENAS	OFICIAL ELECTRICO	ADECU AMPLIACION CCTV FITACOB 2025-2026 (AAA)	24/02/2026	Activo
24	1044[illegible]	[illegible]	OFICIAL ELECTRICO	ADECU AMPLIACION CCTV FITACOB 2025-2026 (AAA)	24/02/2026	Activo
128						

Tabla 15: Listado y control de personal con matrícula CONTE

3.5.7 PERMISOS DE TRABAJOS EN ALTURAS, ATS, LISTA DE CHEQUEO, PERMISOS DE TRABAJOS ELÉCTRICOS

El ejecutor implementó controles preventivos y de protección para las actividades de trabajo en alturas, garantizando el cumplimiento de los procedimientos de seguridad establecidos.

durante el periodo del informe se realizó el seguimiento mediante ATS, permisos de trabajo en alturas y preoperacionales. Como evidencia, se anexa un (1) soporte por actividad ejecutada. Los demás permisos fueron cargados en el drive de la interventoría, donde fueron revisados y aprobados, se deja como evidencia el correo de aprobación. **(ver anexo 17).**



CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería

Para: LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS; y 2 más

Vie 29/05/2026 15:46

CC: DORIS EDITH SOTO DURAN; MARIA EUGENIA ESTRADA GARCIA

Buenos tardes, Liliana

Gracias por la información remitida.

Se verifica el envío de la información correspondiente a la entrega mensual SST con corte a la fecha, la cual se encuentra alojada en la carpeta de Drive (seguridad social, permisos, certificados de altura, subcontratistas, preoperacionales, inspecciones, capacitaciones, mantenimientos, reportes, base de datos del personal, entre otros).

Se tiene en cuenta que la información se encuentra sujeta a actualización una vez se realice el cierre del mes.

Quedamos atentos a la remisión de la versión final y a cualquier información adicional que se genere.

Cordialmente,

Interventoría CCTV
Contrato 034 de 2025
Fluxes Ingeniería S.A.S.

Ilustración 25: Correo de aprobación por interventoría

3.5.8 CERTIFICADOS EN ALTURAS

se remite la información correspondiente para la verificación y seguimiento documental, en la cual se evidencian los certificados del personal autorizado para trabajo en alturas y de los coordinadores de trabajo en alturas, correspondientes a los trabajadores a quienes les aplica dicho requisito se adjunta base de datos con el personal que este certificado. **(ver anexo 18**).



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

LISTADO PERSONAL CON CURSO DE ALTURAS

N	Cedula	Nombres y Apellidos	Cargo	Certificados en Alturas			
				Requiere curso en alturas	Fecha último curso de alturas	Vencimiento Curso de alturas	Tipo de Curso
71	1020728955	NELSON ALEJANDRO HOLGUIN ESTRADA	OFICIAL DE MONTAJE	SI	24/04/2025	24/04/2026	Reentrenamiento
72	1036960797	JEISON OLIVA ACEVEDO ARANGO	AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	SI	29/05/2025	29/05/2026	Reentrenamiento
73	98774308	JUAN DAVID ESTEBAN PINEDA AVILA	LINIERO CONDUCTOR	SI	16/06/2025	16/06/2026	Reentrenamiento
74	1035418186	RICARDO ANDRES CORREA ARANGO	TECNICO ELECTRICISTA	SI	16/06/2025	16/06/2026	Reentrenamiento
75	1035418221	FABIO CAMILO RIVERA OROZCO	AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	SI	16/06/2025	16/06/2026	Reentrenamiento
76	1035418221	HENRY OSWALDO RINCON AVILA	ASISTENTE	SI	16/06/2025	16/06/2026	Reentrenamiento
77	1035418221	LUIS FELIPE LOPEZ VALLE	ASISTENTE	SI	29/05/2025	29/05/2026	Reentrenamiento
78	1035418221	DUVAN FELIPE VALENCIA PERALTA	AUXILIAR ELECTRICISTA	SI	29/05/2025	29/05/2026	Reentrenamiento
79	1035418221	JOHAN JOSE ARCHBELL LOPEZ	AUXILIAR ELECTRICISTA	SI	24/04/2025	24/04/2026	Reentrenamiento
80	1035418221	JUAN FELIPE PEREZ ACEVEDO	AUXILIAR ELECTRICISTA	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento
81	1035418221	ANDRES FELIPE ESPINOSA PEREZ	AUXILIAR ELECTRICISTA	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento
82	1035418221	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CORREDOR	OFICIAL ELECTRICISTA	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento
83	1035418221	LUIS FERNANDO PEREZ	OFICIAL ELECTRICISTA	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento
84	1035418221	CARLOS ENRIQUE GOMEZ OCHOA	OFICIAL ELECTRICISTA	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento
85	1035418221	SEBASTIAN ANCIZAR RAMIREZ	OFICIAL ELECTRICISTA	SI	24/04/2025	24/04/2026	Reentrenamiento
86	1035418221	JUAN DAVID CHAVERRA RUIZ	AYUDANTE DE MONTAJE	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento
87	1035418221	ANDRES FELIPE ALVAREZ TEJEDA	AYUDANTE ELECTRICO	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento
88	1035418221	JEFERSON ESNEIDER CARTAGENA	AUXILIAR ELECTRICISTA	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento
89	1035418221	PEDRO ISABEL GOMEZ OCHOA	AUXILIAR ELECTRICISTA	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento
90	1035418221	JOEL HERNANDEZ RIOS	AUXILIAR ELECTRICISTA	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento
91	1035418221	GUSTAVO PINILLA MONTES	OFICIAL ELECTRICISTA	SI	29/04/2025	29/04/2026	Reentrenamiento

Tabla 16: Listado personal con curso de alturas.

3.5.9 ENTREGA DE EPP

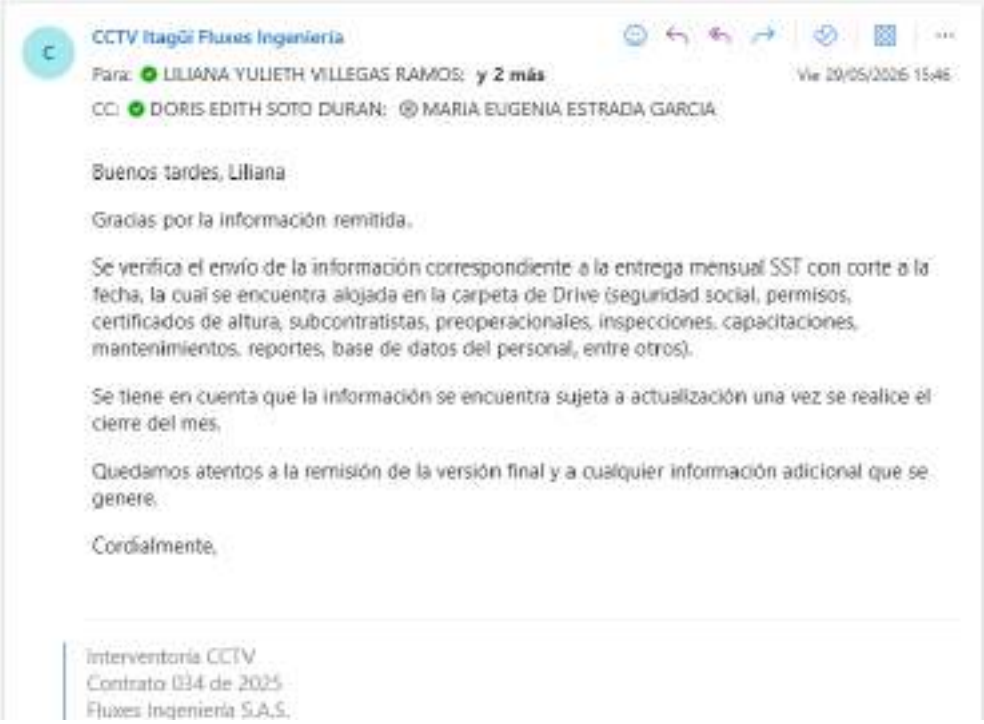
El ejecutor suministra a los trabajadores los elementos de protección personal (EPP), dotación y equipos de protección contra caídas acordes con las actividades desarrolladas, brindando además las instrucciones para su uso adecuado, conforme a la normatividad vigente.

Los elementos de protección personal son fundamentales para prevenir y mitigar los riesgos asociados a las labores ejecutadas, protegiendo la integridad de los colaboradores del proyecto.

Para el presente informe se anexa un (1) soporte de entrega de EPP como evidencia **(ver anexo 19)**. Adicionalmente, se adjunta como soporte la evidencia del correo electrónico de aprobación emitido por la interventoría.



Ilustración 26: Entrega EPP



CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería

Para: LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS; y 2 más — Vie 29/05/2026 15:46

CC: DORIS EDITH SOTO DURAN; MARIA EUGENIA ESTRADA GARCIA

Buenos tardes, Liliana

Gracias por la información remitida.

Se verifica el envío de la información correspondiente a la entrega mensual SST con corte a la fecha, la cual se encuentra alojada en la carpeta de Drive (seguridad social, permisos, certificados de altura, subcontratistas, preoperacionales, inspecciones, capacitaciones, mantenimientos, reportes, base de datos del personal, entre otros).

Se tiene en cuenta que la información se encuentra sujeta a actualización una vez se realice el cierre del mes.

Quedamos atentos a la remisión de la versión final y a cualquier información adicional que se genere.

Cordialmente,

Interventoría CCTV
Contrato 034 de 2025
Fluxes Ingeniería S.A.S.

Ilustración 27: Correo de aprobación por interventoría

3.5.10 REPORTE ACCIDENTES

Durante la realización de las actividades del ejecutor, en todo momento se toman las medidas preventivas y/o correctivas necesarias para evitar la materialización de accidentes laborales mediante implementación de medidas de seguridad en pro de garantizar condiciones seguras de trabajo asociadas con la realización de inspecciones periódicas de seguridad, mantenimientos preventivos, entrega de elementos de protección individual, implementación de procedimientos de trabajo, actividades de orden y limpieza e instalación de señalización entre otras. Lo anterior, siempre orientado al mejoramiento continuo, generando a los trabajadores condiciones seguras de trabajo en el desarrollo de sus actividades diarias.

Durante el período del presente informe, no se presentaron accidentes de trabajo.

3.5.11 REPORTE ENFERMEDADES LABORALES

Durante el periodo del presente informe no se presentaron enfermedades laborales del personal adscrito al proyecto.

3.5.12 REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

En cumplimiento de las actividades de seguimiento y control establecidas en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), se realiza la identificación, reporte y gestión de actos y condiciones inseguras, con el fin de prevenir la materialización de incidentes, accidentes de trabajo y afectaciones a la salud de los trabajadores, así como garantizar la continuidad segura de las operaciones del proyecto.

Durante el periodo del presente informe, no se evidenciaron actos o condiciones inseguras en las actividades desarrolladas.

3.5.13 INDICADORES DE AUSENTISMO

Durante el periodo del presente informe, se registraron 7 días de incapacidad por enfermedad general por parte del personal adscrito al proyecto (**ver anexo 20**).

3.5.14 VEHÍCULOS (DOCUMENTOS Y EL ESTADO)

Durante el periodo del presente informe se validó la información de los vehículos relacionados con el proyecto (Soat, técnico mecánico, licencia de tránsito y conducción, póliza, preoperacionales). Si en algún momento cuentan con grúa, se requiere el permiso de movilidad de éste. Se encuentra completa y vigente.

Adicionalmente para el periodo del presente informe, se realizan las inspecciones preoperacionales de los vehículos y motocicletas vinculados al proyecto (**ver anexo 21)**.

Nota: a continuación, se relacionan los vehículos fijos y de apoyo que prestaron servicio durante el periodo del presente informe.

- Gdx513 – FIJO.
- Wco338 – FIJO.
- Jyy083– FIJO.
- Lkl571 – FIJO.
- Ngk735 – FIJO.
- SNZ834 – FIJO.
- TLN705 – FIJO.

3.5.15 MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, VEHÍCULOS

Durante el periodo de este informe, se verificó y los vehículos asignados de forma permanente al proyecto cuentan con mantenimiento preventivo, conforme al programa de mantenimiento establecido. Estas actividades se realizaron con el propósito de garantizar condiciones seguras de operación, confiabilidad mecánica y continuidad en la prestación del servicio, dejando los respectivos registros y soportes documentales.

3.5.16 CAPACITACIONES SST

Para dar cumplimiento al cronograma de capacitaciones definido desde el área de seguridad y salud en el trabajo, el ejecutor capacitó al personal que labora para el proyecto.

Durante el periodo del presente informe se realizaron siete (7) capacitaciones en los siguientes temas (**ver anexo 22**).

TEMA	OBJETIVO	TIEMPO	POBLACIÓN	CAPACITADOR	SOPORTE	FECHA
Campaña de bebidas y consumo de cigarrillo.	Prevención y promoción de la salud, reducir su prevalencia y prevenir enfermedades.	40 minutos	Colaboradores proyecto: ADELI ampliación CCTV ITAGÜÍ 2025 – 2026	LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS	Lista de asistencia	06/05/2026
Socialización de la actualización matriz de IPVR.	Informar a los trabajadores sobre los peligros presente en su entorno laboral.	20 minutos	Colaboradores proyecto: ADELI ampliación CCTV ITAGÜÍ 2025 – 2026	LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS	Lista de asistencia	08/05/2026
Socialización política contra el acoso sexual.	Garantizar un entorno seguro, digno,	30 minutos	Colaboradores proyecto: ADELI ampliación CCTV ITAGÜÍ 2025 – 2026	LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS	Lista de asistencia	11/05/2026

	respetuoso e igualitario.					
Estándar de seguridad para manejo de herramientas manuales para prevenir accidentes y promover el autocuidado.	Fortalecer las practicas seguras en el uso y manipulación de herramientas manuales para prevenir y promover el autocuidado.	15 minutos	Colaboradores proyecto: ADELI ampliación CCTV ITAGÜÍ 2025 – 2026	LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS	Lista de asistencia	14/05/2026
Socialización estándar de seguridad para manejo de herramientas eléctricas.	Fortalecer las prácticas de seguridad en el manejo de herramientas eléctricas para prevenir incidentes y garantizar un trabajo seguro.	15 minutos	Colaboradores proyecto: ADELI ampliación CCTV ITAGÜÍ 2025 – 2026	LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS	Lista de asistencia	14/05/2026

Socialización estándar de seguridad vial para peatones.	Promover conductas seguras en los desplazamientos peatonales, previniendo accidentes y fortaleciendo la cultura de seguridad vial.	15 minutos	Colaboradores proyecto: ADELI ampliación CCTV ITAGÜÍ 2025 – 2026	LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS	Lista de asistencia	14/05/2026
Campaña preventiva educativa de picadura por abejas, serpientes, accidentes.	Salvaguardar la vida y la salud de las personas.	15 minutos	Colaboradores proyecto: ADELI ampliación CCTV ITAGÜÍ 2025 – 2026	LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS	Lista de asistencia	21/05/2026

Tabla 17. Capacitaciones SST



Ilustración 28: Capacitaciones

3.5.17 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Mediante las inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas ejecutadas, se identificaron e implementaron las medidas de control necesarias frente a los riesgos asociados al uso de equipos y herramientas durante el desarrollo de las actividades del personal. La atención oportuna de estos hallazgos resulta fundamental para prevenir incidentes y posibles eventos que puedan generar afectaciones significativas en la ejecución del proyecto.

Durante el período correspondiente al presente informe, se evidencian seis (5) inspecciones de seguridad realizadas a los siguientes elementos y/o equipos **(ver anexo 23).**

- Inspección de EPP.
- Inspección de extintores.
- Inspección de escaleras.
- Inspección de herramientas.
- Inspección general de SSTA.







Ilustración 29: Inspecciones de seguridad

3.5.18 PMT

El plan de manejo de tránsito (PMT) establece las medidas necesarias para garantizar la movilidad y seguridad vial durante la ejecución de la obra. Incluye señalización temporal y control de tráfico.

Fue implementado conforme a la normatividad vigente se adjunta aprobación del PMT por parte de la secretaría de movilidad (**ver anexo 24).**



Ilustración 30: Correo de aprobación PMT por interventoría

3.5.19 VISITA A CAMPO

Durante el presente informe, se realizaron visitas a campo **(ver anexo 25).**



Ilustración 31: Visitas a campo

CAPÍTULO IV: GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL

4.1 GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL

La ejecución de un proyecto genera grandes expectativas entre los actores involucrados: constructores, comunidad vecina, clientes, entes de planeación, autoridades ambientales, entre otros. Cada uno cumple un papel fundamental en el logro de la meta enunciada. Al ejecutor del proyecto le corresponde diseñar teniendo en cuenta el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y construir con mínima generación de contaminación, respondiendo a las necesidades de desarrollo social o económico en su área de influencia.

Con el fin de prevenir y mitigar los impactos ambientales que se presentan durante la ejecución de proyectos, energizando s.a.s. ha elaborado el documento con el fin de dar seguimiento a las medidas ambientales establecidas para ejecutar proyecto “estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural municipio de Itagüí.

La interventoría se encarga de verificar el cumplimiento; mientras que el ejecutor es responsable de cumplir la normatividad aplicable, garantizar el orden y limpieza del área de trabajo, y efectuar el seguimiento de dichas actividades.

Durante el período del presente informe, se evidencia el cumplimiento del plan de manejo ambiental de la empresa ejecutora del proyecto de estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural municipio de Itagüí”.

Actualmente el ejecutor cuenta con el plan de manejo ambiental (PMA) conforme a lo establecido en las obligaciones, actividades, entregables y productos derivados del proyecto mencionado, el cual fue aprobado mediante el oficio fl_015_034_ 2025 del 27 de marzo 2026 **(ver anexo 27)**

Durante el período del presente informe, se realizaron tres (3) capacitaciones en los siguientes temas (**ver anexo 27**.)

Capacitaciones ambientales.

Tema	Objetivo	Tiempo	Población	Capacitador	Soporte	Fecha
17 de mayo día mundial del reciclaje (ver anexo 28).	Concientizar al personal sobre la importancia de la gestión integral de residuos sólidos, fomentando la adopción de las "3r" (reducir, reusar, reciclar).	15 minutos	Colaboradores proyecto ADELI cámaras.	Liliana Villegas ramos	Lista de asistencia	06/05/26
Manejo adecuado de sustancias químicas. (ver anexo 28).	Capacitar al personal sobre el adecuado manejo de las sustancias químicas.	1hora	Colaboradores proyecto ADELI cámaras.	Liliana Villegas ramos	Lista de asistencia	11/05/26

22 de abril día internacional de la tierra (ver anexo 28).	Concientizar al personal sobre la importancia de preservar los recursos naturales y fomentar hábitos sostenibles para cuidar el planeta.	15 minutos	Colaboradores proyecto ADELI cámaras.	Liliana Villegas ramos	Lista de asistencia	20/05/26

Tabla 18. Capacitaciones ambientales





Ilustración 32: Capacitaciones ambientales

4.2 DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS – RESPEL

Para el manejo de residuos peligrosos energizando s.a.s, cumple con la normatividad vigente, por lo que se cuenta con el gestor Asei s.a.s, para la disposición de los residuos peligrosos generados en los diferentes proyectos de la empresa. Es de conocimiento y práctica de los gestores en seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entregar al área ambiental los residuos peligrosos generados, para así, almacenarlos en bolsas rojas con su debido pesaje y

rotulación, esto cómo requisito para programar la recolección por parte de Asei s.a.s.

Una vez se realiza la recolección de los residuos peligrosos, la empresa ASEI S.A.S. entrega un manifiesto de transporte que permite validar con la factura la cantidad de residuos entregados y en el momento que se realice el pago se obtiene el certificado de tratamiento final.

DOCUMENTO	AÑO	DESCRIPCIÓN
DECRETO 1402	**2006**	“Por la cual se desarrolla parcialmente el decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos, del ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial”
RESOLUCIÓN 1362	**2007**	“Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27 y 28 del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005”
LEY 1252	**2008**	"Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"
DECRETO 1076	**2015**	“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible”.

Tabla 19. Normativa RESPEL

Durante el periodo del presente informe, no se generaron residuos peligrosos RESPEL. No obstante, se confirma el uso de gasolina para actividades operativas, sin generación de residuos asociados.

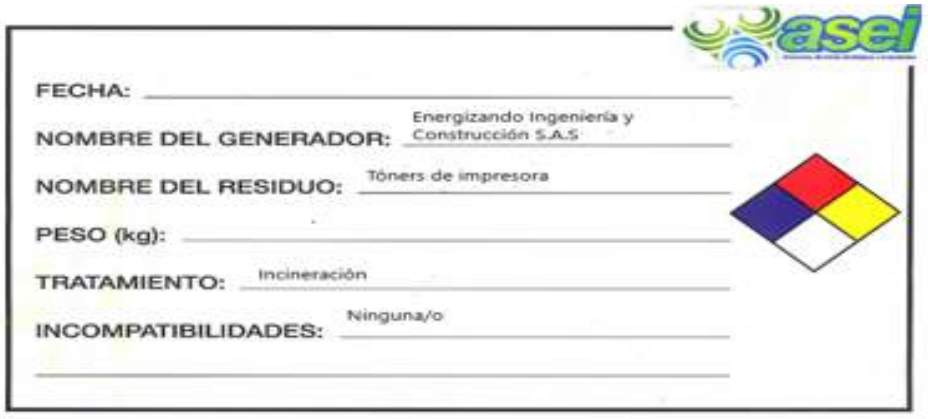


Ilustración 33: Ejemplo rotulación de entrega de residuos peligrosos

4.3 RESIDUOS DE APARATO ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE

Durante el periodo del presente informe, no se generaron residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE.

Documento	Año	Descripción
Ley 1672	**2013**	"Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones"
Decreto 1076	**2015**	“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible”.
Decreto 284	**2018**	"Por el cual se adiciona el decreto 1076 de 2015, único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE y se dictan otras disposiciones"
Resolución 851	**2022**	“Por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7a.1.3, 2.2.7a.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7a.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7a.2.4, el artículo 2.2.7a.4.2 y el artículo 2.2.7a.4.4 del título 7a del

		decreto 1076 de 2015 – decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones”.

Tabla 20: normativa RAEE

4.4 RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD

Durante el período del presente informe, se ejecutaron actividades de obras civiles correspondientes a canalizaciones. Como resultado de estas labores, se generaron Residuos de Construcción y Demolición (RCD) que actualmente se encuentran almacenados temporalmente. Dicho material se mantendrá en acopio hasta acumular el volumen necesario para completar la capacidad de una volqueta, momento en el cual se procederá con su retiro y entrega a la empresa gestora autorizada.



Ilustración 34: Acopio de residuos de construcción y demolición-RCD

DOCUMENTO	AÑO	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN 472	**2017**	"Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones"
RESOLUCIÓN 1257	**2021**	"Por la cual se modifica la resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones".

Tabla 21: Normatividad RCD

4.5 RESIDUOS NO APROVECHABLES

Los residuos no aprovechables generados durante las actividades del proyecto, de acuerdo con la resolución 2184 del 2019 "por la cual de modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", en su artículo 4 define que los residuos no aprovechables deben disponerse en bolsa o contenedor de color negro.

Para el periodo del presente informe, los pocos residuos generados fueron dispuestos en puntos ecológicos cercanos a los frentes de trabajo, y cuando no se encontraba un punto o recipiente de residuos cercano, fueron llevados a la sede principal de Itagüí para ser entregados a Serviaseo Itagüí, el cual tiene ruta de recolección martes, jueves y sábado.



Ilustración 35: Puntos ecológicos

4.6 RESIDUOS APROVECHABLES

Los residuos aprovechables generados durante las actividades del proyecto correspondieron a bolsas de agua las cuales fueron llevadas a la sede principal de energizando s.a.s para ser almacenadas hasta tener una cantidad considerable para su venta junto con otros materiales aprovechables. Los ingresos son validados por la dirección administrativa y las gerencias para realizar actividades lúdicas con los colaboradores.



Ilustración 36: Residuos aprovechables

4.7 GENERACIÓN DE RESIDUOS EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Tipo de residuo	**Cantidad generada (kg)**
Residuo no aprovechable	8.7
Residuo aprovechable	3,5
Residuo aprovechable orgánico	3.0
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	0
Residuos peligrosos	0
Residuos de construcción y demolición	0
Total, residuos	**15,2**

Tabla 22: Residuos generados

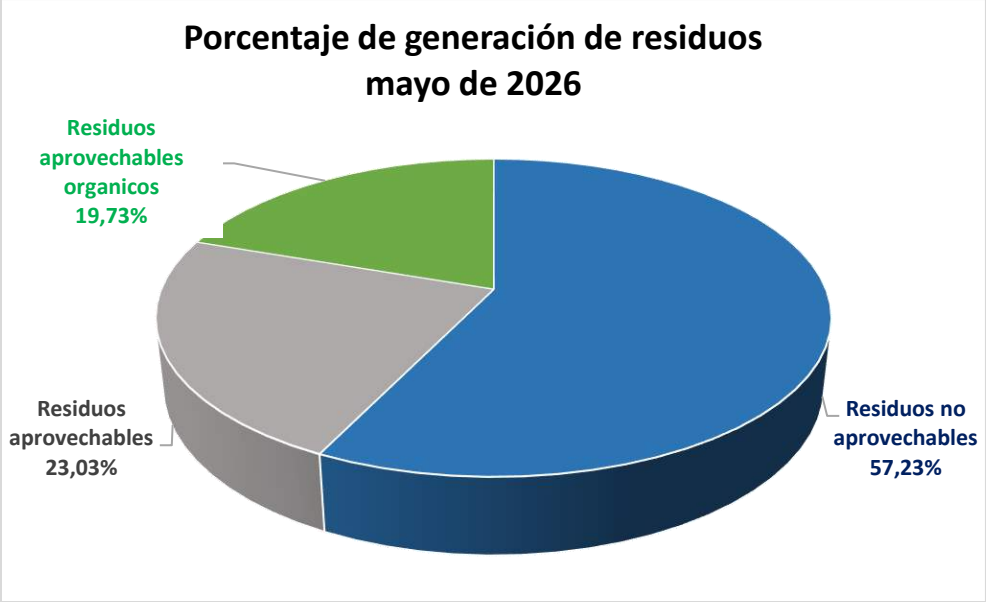


Ilustración 37: Porcentaje residuos aprovechables

Se tiene un mayor porcentaje de generación de residuos no aprovechables correspondiente al 57,23%, seguido de un 23,03% de residuos aprovechables y 19,73% de residuos aprovechables orgánicos, esto es congruente con las actividades o tareas del proyecto donde no hay otro tipo de residuos generados hasta la fecha.

Los residuos aprovechables orgánicos son generados únicamente por restos de comida. Se presenta un cumplimiento del 100% del cronograma de gestión ambiental, esto permite que temas de sensibilización y cultura ambiental sean constantes en las actividades del proyecto.

4.8 DISPOSICIÓN DE TELERAS

Para el periodo del presente informe se realizaron actividades de obras civiles, las cuales no requirieron la disposición de teleras o estructura de apoyo.

4.9 SISTEMA DE LAVADO DE LLANTAS DE LOS VEHÍCULOS

Las actividades realizadas durante el periodo del presente informe no incluyeron obras civiles que necesitaran el lavado de llantas de los vehículos al salir de la obra ni mangueras, hidro lavadoras, agua, plataformas de apoyo, sistemas colectores de aguas servidas, etc.

4.10 PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO

Para el periodo del presente informe, se realizaron socializaciones ambientales en temas como: manejo adecuado de sustancias químicas , conciencia por las zarigüeyas y la fecha ambiental 17 de mayo día mundial del reciclaje(ver anexo 28), temas que buscan fomentar la protección del suelo y la flora, por medio de acciones directas como la gestión responsable de los residuos aprovechables, el control de sustancias químicas para evitar la contaminación en el suelo y la conservación de la fauna dispersora de semillas para asegurar la regeneración de los ecosistemas.

Se mantienen las medidas establecidas en el plan de manejo ambiental:

- Cuando se realicen actividades relacionadas con las excavaciones, éstas deberán ser adelantadas con las respectivas medidas de señalización.
- Los residuos producto del descapote, se deben retirar del frente de trabajo, ya que la acumulación de estos puede provocar pérdidas por rodamiento, arrastre por acción de la escorrentía superficial o la acción erosiva del aire.
- Está prohibido la utilización de árboles para realizar cerramientos o señalizaciones, sólo se utilizará material externo como conos o balizas para las zonas de trabajo.
- Está prohibido realizar podas o talas de las especies arbóreas del área del proyecto sin las debidas autorizaciones y permisos requeridos.
- Se prohíbe la movilización de vehículos y maquinaria en las zonas verdes, a excepción de los sectores estrictamente necesarios para la ejecución de las actividades propias del proyecto.

4.11 MANUTENCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL

Durante el periodo del presente informe no se ejecutaron actividades de movimiento de tierra que afectaran coberturas vegetales, horizontes orgánicos o inorgánicos, por lo que no se requirió mantenimiento de dichas capas del suelo, ni se llevaron a cabo acciones de restitución o reconfiguración del terreno afectado, así como de los terrenos adyacentes intervenidos durante el almacenamiento y preparación de materiales de construcción.

4.12 DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS PARA ALMACENAMIENTO DE MATERIAL

Para el periodo del presente informe no se realizaron actividades civiles o constructivas que requirieran la disposición de teleras y su estructura de apoyo, sostenimiento y cerramiento de materiales.

4.13 ADQUISICIÓN O ALQUILER DE BAÑOS MÓVILES O UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES

Debido a las actividades y la operación del proyecto, no se ha requerido la adquisición o alquiler de baños móviles ni unidades sanitarias portátiles, incluyendo el transporte y disposición de excretas en un sistema de tratamiento ajeno al proyecto, obra o actividad.

4.14 DISPOSICIÓN Y EMPLEO DE ELEMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE SUMIDEROS O REJILLAS

Durante el periodo del presente informe, para las actividades de obra civil realizadas, se dispuso de conos y cintas de señalación, no fue necesario disponer ni emplear elementos para la protección de sumideros o rejillas de alcantarillado, como (bandejas, canastillas, geotextiles, etc.).

4.15 MONITORES DE CALIDAD DEL AGUA

Debido a las actividades y la operación del proyecto, no es necesario el uso de monitores de calidad del agua, ya que no se presentan descargas puntuales de vertimientos que puedan afectar los parámetros de calidad del agua, sin embargo, se mantienen las buenas prácticas de ahorro y uso eficiente del agua.

4.16 SENDEROS PEATONALES

Durante el periodo del presente informe, la empresa ejecutora energizando ingeniería y construcción s.a.s. no desarrolló actividades que hicieran necesaria la instalación de senderos peatonales fijos o permanentes, ya que las labores ejecutadas no implicaron intervenciones de larga duración ni modificaciones estructurales que afectaran de manera continua el tránsito peatonal.

4.17 DISPOSICIÓN EMPLEO DE ELEMENTOS PARA LA RECOLECCIÓN DE AGUAS LLUVIA

Por las características del proyecto y sus actividades, no es necesario la recolección ni utilización de aguas lluvia, ya que son más utilizadas para procesos de producción u operación de sedes administrativas.

4.18 DISPOSICIÓN Y EMPLEO MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS AFECTADOS

Durante periodo del presente informe no se afectaron sumideros, por lo que no fue necesario realizar estos tipos de mantenimientos.

4.19 MALLA VERDE PARA LA PROTECCIÓN DE QUEBRADAS Y CAÑOS X 50 M

Durante el periodo del presente informe, no se ejecutaron actividades de obras civiles, debido al hincado de postes. En ausencia de fuentes hídricas cercanas a la zona de influencia de las actividades civiles no fue necesaria la instalación de una malla verde para la protección de quebradas y caños.

4.20 CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMOS

Durante el periodo del presente informe, la actividad de obra civil realizada no requirió la construcción de un cárcamo, estructura cuyo objetivo es recolectar, almacenar y bombear agua de tipo residual, pluvial o industrial.

4.21 CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS

Durante el periodo del presente informe, la actividad de obra civil realizada no requirió la construcción de una cuneta, estructura que permite un drenaje superficial de aguas lluvia en carreteras y/o calles.

4.22 TRATAMIENTO DE FAUNA, AVIFAUNA Y OTRAS ESPECIES

Durante el periodo de este informe no se presentaron casos de abejas y/o avispas en los frentes de trabajo.

CAPITULO V: GESTIÓN TÉCNICA

5.1 AVANCE DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de ejecución aprobado por la interventoría para el control y seguimiento del proyecto cuenta con 7 etapas, como se detalla a continuación:

ETAPAS – AMPLIACIÓN CCTV ITAGÜÍ 2023	**PESO - ETAPA**
Etapa 1: planificación / permisos	0%
Etapa 2: estudios y diseños	0,61%
Etapa 3: adquisiciones	54,39%
Etapa 4: importación y movilización a sitio	5%
Etapa 5: ejecución planta externa obra y adecuaciones (civiles/eléctricas)	20%
Etapa 6: planta interna y puesta en marcha de equipos en sitio	10%
Etapa 7: documentación, verificación y entrega	10%

Tabla 23: Etapas del proyecto

Con corte al 31 de mayo de 2026, y teniendo en cuenta que, para el cronograma de ejecución detallado en el **anexo 3. Cronograma**, el avance es del **75,4%** frente las actividades propuestas y aprobadas.

5.2. ETAPA 1: PLANIFICACION Y PERMISOS

En cumplimiento de esta etapa, se analizaron los puntos a asignar y lo lineamientos de diseño y ejecución, la elaboración del plan de manejo ambiental, la elaboración y solicitud del plan de manejo de tránsito y permisos de movilidad, dando un cumplimiento al 100%.

-

	CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI								
ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA									
N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	Equipo proyecto	24-dic-25	141	23-jul-26	100%	75,4%	84,947%	75,4%
1	ETAPA 1: PLANIFICACION/ PERMISOS	Alacaldia ITAGUI- Energiz	24-dic-25	25	30-ene-26			0,000%	0,000%
1.1.1	Asignacion de Puntos y lineamientos de Diseño y Ejecucion	AlcaldiaITAGUI-Energizando	24-dic-25	1	24-dic-25	1	1	100%	100%
1.1.2	Elaboracion PMA	Energizando	26-dic-25	3	30-dic-25	1	1	100%	100%
1.1.3	Elaboracion y Solicitud PMT	AlcaldiaITAGUI-Energizando	24-dic-25	25	30-ene-26	1	1	100%	100%
1.1.4	HITO: PLANIFICACION/ PERMISOS FINALIZADO	Alacaldia ITAGUI- Energiz	30-ene-26	0	30-ene-26	1	1	100%	100%

Tabla 24: etapa 1- planificación y permisos

5.3. ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS

Etapa ejecutada y finalizada el 20 de febrero de 2026, fecha en la que se realizó la presentación ante el Ministerio del Interior de los entregables de acuerdo con los establecido en el **anexo 24d. Entregables de estudios y diseños del circuito cerrado de televisión cctv (anexo 9. Acta de recibo de entregables de estudios y diseños).**

La interventoría mediante radicado No. **FI_008_c034_2025**, emitió concepto de aprobación a los estudios y diseños del contrato mixto 032 de 2025; así mismo, se dio cumplimiento a la **fase 1: estudios y diseños** e inicio formal a la **fase 2 implementación. (anexo 8. Acta de aprobación estudios y diseños - interventoría).**

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA

N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	**Equipo proyecto**	**24-dic-25**	**141**	**23-jul-26**	**100%**	**75,4%**	**84,947%**	**75,4%**
2	**ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**Alacaldia ITAGUI- Energiz**	**2-ene-26**	**40**	**19-feb-26**			0,6056%	0,6056%
2.1	**1. ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL**	**Energizando**	**2-ene-26**	**19**	**29-ene-26**			0,043%	0,043%
2.1.1	Verificación de viabilidad de punto PTZ sugeridos	Energizando - Alcaldia Itag	2-ene-26	12	20-ene-26	128	128	100%	100%
2.1.2	Verificación de viabilidad de punto LPR sugeridos	Energizando - Alcaldia Itag	22-ene-26	3	26-ene-26	30	30	100%	100%
2.1.3	Verificacion de Viabilidad de ubicación Postes de Emergencia	Energizando - Alcaldia Itag	28-ene-26	1	28-ene-26	7	7	100%	100%
2.1.4	Verificacion de Viabilidad de ubicación Camaras Reconocimiento Facial	Energizando - Alcaldia Itag	29-ene-26	1	29-ene-26	24	24	100%	100%
2.1.5	**HITO: Acta suscrita por la entidad Finalizado**	Energizando	29-ene-26	0	29-ene-26	1	1	100%	100%
2.2	**2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS**	**Energizando**	**21-ene-26**	**2**	**22-ene-26**			0,043%	0,043%
2.2.1	Verificacion de no aplicabilidad de obras civiles y arquitectonicas	Energizando - Alcaldia Itag	21-ene-26	2	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.2.2	**HITO:Alcances y diseños de obras civiles Finalizado**	Energizando - Alcaldia Itag	22-ene-26	0	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.3	**3. CALCULO DE CARGA TERMINCA**	**Energizando**	**2-ene-26**	**20**	**30-ene-26**			0,043%	0,043%
2.3.1	Concepto Tecnico Estado de Equipos Existentes	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.2	Calculo de Cargas Termicas CCM y Equipos	Energizando	16-ene-26	4	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.3	Selección Aire Acondicionado	Energizando	23-ene-26	1	23-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.4	Plano de Ubicación de Equipos	Energizando	23-ene-26	2	26-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.5	Plano Conexión Electrica AA	Energizando	28-ene-26	3	30-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.6	Plano Ubicación Desague	Energizando	22-ene-26	3	26-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.7	**HITO:Carga termica Finalizado**	Energizando	30-ene-26	0	30-ene-26	1	1	100%	100%
2.4	**4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELECTRICAS EXISTENTES**	**Alacaldia ITAGUI- Energiz**	**2-ene-26**	**10**	**16-ene-26**			0,043%	0,043%
2.4.1	Sistema Electrico Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.2	Plano Subestacion Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.3	Pruebas de Cargabilidad Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.4	Pruebas de SPT Existente	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.5	Diagrama Unifilar Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.6	Distribucion de Redes Electricas	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.7	Diagnostico de Equipos Existentes	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.8	Verificacion del Sistema Nodo_CAI_P Visualizacion	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.9	**HITO: Cargas electricas existentes Finalizado**	Energizando	16-ene-26	0	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.5	**5. DISEÑO ELECTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAI´SPROYECTADOS**	**Alacaldia ITAGUI- Energiz**	**20-ene-26**	**11**	**3-feb-26**			0,043%	0,043%
2.5.1	Informe Alcance Diseño Electrico	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.2	Memorias de Calculo Carga Proyectada	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.3	Calculo Tecnico Economico	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.4	Memorias de calculo de protecciones	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.5	Verificacion no aplicabilidad Memorias de Calculo selección planta electrica	Alcaldia ITAGUI-Energizand	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.6	Verificacion no aplicabilidad Vista en planta subestacion proyectada	Alcaldia ITAGUI-Energizand	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.7	Diagrama Unifilar Proyectado	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.8	Memorias de diseño SPT proyectado	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.9	Verificacion no aplicabilidad Memorias diseño iluminacion	Alcaldia ITAGUI-Energizand	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.10	Verificacion no aplicabilidad Ampliacion de Carga	Alcaldia ITAGUI-Energizand	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.11	Certificacion Cumplimiento normativa RETIE, RETILAP, NTC 200	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.12	Procedimiento de bloqueo	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.13	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes de comunicación Voz y datos	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.14	Vista en planta distribucion electrica normal y regulada	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.15	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes electrica normal iluminacion	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.16	Verificacion no aplicabilidad control de acceso	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.17	Verificacion no aplicabilidad deteccion de incendio	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.18	**HITO: Diseño electrico del Centro de Monitoreo, nodos y CAI´s proyectados Finalizad**	Energizando	3-feb-26	0	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.6	**6. DISEÑOS EN 2D Y 3D**	**Energizando**	**21-ene-26**	**2**	**22-ene-26**			0,043%	0,043%
2.6.1	Verificacion de no aplicabilidad diseños 2D y 3D	Energizando - Alcaldia Itag	21-ene-26	2	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.6.2	**HITO:Diseño en 2D y 3D Finalizado**	Energizando - Alcaldia Itag	22-ene-26	0	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.7	**7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA**	**Energizando**	**22-ene-26**	**16**	**12-feb-26**			0,043%	0,043%
2.7.1	Detalle de tendido Fo	Energizando	22-ene-26	6	29-ene-26	1	1	100%	100%
2.7.2	Google Earth	Energizando	23-ene-26	9	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.3	medidas de Ruta	Energizando	23-ene-26	9	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.4	Cartera de Postes	Energizando	23-ene-26	15	12-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.5	Diagnostico de FO Existente	Energizando	23-ene-26	10	5-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.6	Plano de ruta de acceso FO	Energizando	23-ene-26	10	5-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.7	**HITO:Detalle del tendido de la fibra Finalizado**	Energizando	12-feb-26	0	12-feb-26	1	1	100%	100%
2.8	**8. REALIZACION DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO**	**Energizando**	**15-ene-26**	**11**	**29-ene-26**			0,043%	0,043%
2.8.1	Site Survay Puntos PTZ a Modernizar	Energizando	15-ene-26	4	20-ene-26	141	141	100%	100%
2.8.2	Site Survay Puntos PTZ Ampliacion	Energizando	15-ene-26	4	20-ene-26	128	128	100%	100%
2.8.3	Site Survay Puntos Camaras Fijas reconocimiento facial	Energizando	21-ene-26	3	23-ene-26	24	24	100%	100%
2.8.4	Site Survay Puntos Postes de Seguridad	Energizando	21-ene-26	2	22-ene-26	7	7	100%	100%
2.8.5	Site Survay Puntos LPR	Energizando	23-ene-26	5	29-ene-26	30	30	100%	100%
2.8.6	**HITO:Realizacion site survay Finalizado**	Energizando	29-ene-26	0	29-ene-26	1	1	100%	100%
2.9	**9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS**	**Energizando**	**2-ene-26**	**25**	**6-feb-26**			0,043%	0,043%
2.9.1	Verificacion de no aplicabilidad Aumento de Carga	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.9.2	Verificacion de no aplicabilidad Torre de Telecomunicaciones	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.9.3	Uso de Infraestructura	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.4	Intervencion de Sitios	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.5	Aprobacion de Telematica	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.6	Permisos Obras CCM	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.7	Disposicion de Escombros	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.9.8	Permiso de Instalacion Camaras	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.9	Permisos Terceros	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.10	Suministro Electrico	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.11	Ubicaciones Espaciales	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.12	Concesiones	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.13	Pedidos Conexión EPM	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.14	**HITO:Factibilidad inicial de permisos Finalizado**	Energizando	6-feb-26	0	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.10	**10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO**	**Energizando**	**4-feb-26**	**4**	**9-feb-26**			0,043%	0,043%
2.10.1	Cotizaciones ITEMS adicionales	Energizando	4-feb-26	3	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.2	APU ITEMS adicionales	Energizando	4-feb-26	3	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.3	Presupuesto Adecuaciones Electricas	Energizando	9-feb-26	1	9-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.4	Presupuesto Contractual y Adicionales Excel Firmado	Energizando	9-feb-26	1	9-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.5	**HITO:Presupuesto detallado del proyecto Finalizado**	Energizando	9-feb-26	0	9-feb-26	1	1	100%	100%
2.11	**11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALAMBRICOS NECESARIOS**	**Energizando**	**2-ene-26**	**1**	**2-ene-26**			0,043%	0,043%
2.11.1	Verificacion de no aplicabilidad Estudios de interferencia para enlaces inalambricos	Energizando - Alcaldia Itag	2-ene-26	1	2-ene-26	1	1	100%	100%
2.11.2	**HITO: Estudios de interferencia para enlaces inalambricos Finalizado**	Energizando - Alcaldia Itag	2-ene-26	0	2-ene-26	1	1	100%	100%
2.12	**12. TOPOLOGIA DE LA RED**	**Energizando**	**2-ene-26**	**14**	**10-feb-26**			0,043%	0,043%
2.12.1	Diagrama General	Energizando	2-ene-26	14	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.12.2	Diagrama Punto de Camara	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.3	Carta Fusion FO 2017	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.4	Carta Fusion FO 2023	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.5	Verificacion de no aplicabilidad Diseño de Red Inalambrica	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.12.6	Diagrama Rack	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.7	**HITO:Topologia Finalizado**	Energizando	10-feb-26	0	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.13	**13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION**	**Energizando**	**2-ene-26**	**23**	**4-feb-26**			0,043%	0,043%
2.13.1	Detalle de fichas técnicas	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.2	Control de acceso	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.3	detención de incedio	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.4	Plan de emergencias	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.5	Aire acondicionado	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.6	punto de cámara	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.7	SPT	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.8	Gabinete de punto de cámara	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.9	Nodos	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.10	P.V	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.11	Integración visualización y grabación	Energizando	3-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.12	Seguridad CASI	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.13	Diagra matriz v. fisica	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.14	Diagrama EUIP PT	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.15	Marquillado	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.16	Diagrama de toda la solución	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.17	**HITO:Especificaciones tecnicas de la solucion Finalizado**	Energizando	4-feb-26	0	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.14	**14. APROBACIÓN DE DISEÑOS**	**Alacaldia ITAGUI- Energiz**	**13-feb-26**	**5**	**19-feb-26**			0,043%	0,043%
2.14.1	Entrega y aprobación de estudios y diseños	Energizando	13-feb-26	5	19-feb-26	1	1	100%	100%
2.14.2	**HITO: Entrega, Revisión y Aprobación Finalizada**	Alcaldia ITAGUI- Energizan	19-feb-26	0	19-feb-26	1	1	100%	100%

Tabla 25: etapa 2- estudios y diseños

5.4. ETAPA 3: ADQUISICIONES

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI									
ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA									
N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	**Equipo proyecto**	**24-dic-25**	**141**	**23-jul-26**	**100%**	**75,4%**	**84,947%**	**75,4%**
3	**ETAPA 3: Adquisiciones**	**Energizando**	**20-feb-26**	**5**	**26-feb-26**			54,394%	54,3944%
3.1	OC Cámaras PTZ	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	173	173	100%	100%
3.2	OC Cámaras PTZ 360	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	113	113	100%	100%
3.3	OC Cámaras FIJAS	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	24	24	100%	100%
3.4	OC Cámaras LPR	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	54	54	100%	100%
3.5	OC Cámaras POSTE EMERGENCIA	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	7	7	100%	100%
3.6	OC Altavoz	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	234	234	100%	100%
3.8	OC UPS Online Punto de Camara	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	324	324	100%	100%
3.9	OC UPS Online Nodo	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	3	3	100%	100%
3.10	OC Switchs Óptico Punto de camara	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	324	324	100%	100%
3.11	OC Switchs Óptico Nodos	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	2	2	100%	100%
3.12	OC Servidores	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	4	4	100%	100%
3.13	OC Almacenamiento	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	371	371	100%	100%
3.14	OC Estación de trabajo	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	10	10	100%	100%
3.15	OC Fibra optica	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	59950	59950	100%	100%
3.17	OC AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	2	2	100%	100%
3.18	OC Postes	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	128	128	100%	100%
3.19	OC Poste en L y Arco	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	26	26	100%	100%
3.20	OC Herrajes 50x50	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	241	241	100%	100%
3.21	OC Transformadores de Aislamiento	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	165	165	100%	100%
3.22	OC Brazos de Camara	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	286	286	100%	100%
3.23	OC Suministros Electricos	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	1	1	100%	100%
3.24	OC Gabinetes	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	165	165	100%	100%
3.25	OC Coronas Antiescalatorias	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	165	165	100%	100%
3.26	**HITO: Adquisiciones Finalizadas**	Energizando	26-feb-26	0	26-feb-26	1	1	100%	100%

Tabla 26: etapa 3 - adquisiciones

La adquisición de equipos y elementos para la ejecución del contrato tiene una ejecución del 100%. Estas se encuentran identificadas por compras nacionales e internacionales. En el **anexo 4. Plan de compras**, se detallan los elementos contractuales y necesarios para llevar a cabo la ampliación y modernización CCTV del municipio de Itagüí de conformidad con las especificaciones técnicas y según las actividades que se relacionan a continuación:

ítem	Descripción	Cantidad
Equipos		
1	Cámaras PTZ tipo domo. Tipo 2.	173
2	Cámara tipo PTZ + accesorio panorámico multisensor	113
3	Cámaras fijas tipo 2	24
4	Parlantes	234
6	Fibra óptica monomodo	59950
7	Switch tipo 1	287
12	Estación de trabajo operador (Workstation)	10

ítem	Descripción	Cantidad
13	Sistema de almacenamiento por cámara	310
15	Ups 2kva para cámaras	287
16	Ups 15 kva trifásica	1
17	Aire acondicionado 36.000 BTU	2
Nodos		
18	Switch tipo Core	2
19	Ups 3kva	3
Equipos LPR		
21	Cámara fija para reconocimiento de placas-LPR	51
22	Switch tipo 1	30
23	Ups 2kva para cámaras	30
24	Gabinetes de poste/fachada	30
25	Coronas antiescalatorias	30
26	Arcos / pórticos montaje de sistemas LPR	4
27	Poste en L o T para la instalación de cámaras LPR	26
28	Sistema de almacenamiento por Cámara	54
Postes de emergencia		
29	Poste de emergencia	7
30	Switch tipo 1	7
31	Sistema de almacenamiento por Cámara	7
32	Ups 2kva para cámaras	7
Elementos pasivos del sistema		
33	Postes tipo 1 e instalación	89
34	Postes tipo 3 e instalación	39
35	Gabinetes de poste/fachada	128
36	Coronas antiescalatorias	128
37	Brazos de soporte para cámaras	128
38	Sistemas de puesta a tierra (puntos de cámara y sala de control y nodo)	168

ítem	Descripción	Cantidad
39	Gabinetes equipos cuarto de equipos	1
Obras civiles		
40	Canalización eléctrica de cámaras y nodos	165
Obra eléctrica		
41	Alimentación y distribución eléctrica centro de control	1
41.1	Suministro e instalación tablero de aire acondicionados 2 taa2 incluye: (tablero trifásico 18 circuitos con espacio para totalizador, 6 interruptor automático bipolar enchufable 2x40a, 1 interruptor automático bipolar enchufable 2x20a, 6 metros de alimentador trifásico 3x1/0 más 1x1/0 más 1x2, 40 metros de alimentador bifásico 2x8 más 1x10)	1
41.2	Suministro e instalación tablero regulado 2 tr2, incluye: tablero trifásico de 18 circuitos, interruptor automático tripolar industrial 3x60a, 6 metros de alimentador 3x6 más 1x6 más 1x8, cintas, anillos de marcación y etiquetas	1
Analítica		
42	analítica comportamiento de personas	50

Tabla 27. cantidad equipos y materiales

5.4.1. COMPRAS NACIONALES E INTERNACIONALES

Para el periodo actual se adiciona la orden de compra 4081 y se mantienen la orden de compra de los elementos establecidos contractualmente en el plan de compras **anexo 4 plan de compras.**

Fases	Entregable	Paquete de trabajo	Valor total	Órdenes de compra
Etapa 3: adquisiciones (54,39%)	**Compras internacionales**	OC cámaras PTZ	**13,594,448,483**	03555 03624
		OC cámaras PTZ 360		03555 03624
		OC cámaras fijas		03555
		OC cámaras LPR		03555 03624
		OC cámaras poste emergencia		03555
		OC altavoz		03555
		OC UPS online punto de Cámara		03555
		OC UPS online nodo		03555 03671
		OC switch óptico punto de cámara		03555 03575
		OC switch óptico nodos		03555 03575 03632
		OC servidores		03555
		OC almacenamiento		03538 03688
		OC estación de trabajo		03665
		OC fibra óptica		03568 03577

Fases	Entregable	Paquete de trabajo	Valor total	Órdenes de compra
				03832
	Compras nacionales	OC aires acondicionados	8,739,288,310	03738
		OC postes		03519 03499 03713 03504 03500 03704 03520
		OC poste en l y arco		03535
		OC herrajes 50x50		03501
		OC transformadores de aislamiento		03528
		OC brazos de Cámara		03760
		OC suministros eléctricos		03614 03615 03617 03616 03811
		OC gabinetes		03527
		OC coronas antiescalatorias		03537
	ELEMENTOS ADICIONALES	OC Elementos adicionales	905,160,190	04081

Tabla 28: órdenes de compra

5.5. ETAPA 4: IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI									
ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA									
N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	**Equipo proyecto**	**24-dic-25**	**141**	**23-jul-26**	**100%**	**75,4%**	**84,947%**	**75,4%**
4	**ETAPA 4: Importación y movilizacion a sitio**	**Energizando**	**27-feb-26**	**41**	**29-abr-26**			5,000%	3,6420%
4.1	Equipos en sitio Cámaras PTZ	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	173	173	100%	100,0000%
4.2	Equipos en sitio Cámaras PTZ 360	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	113	113	100%	100,0000%
4.3	Equipos en sitio Cámaras FIJAS	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	24	0	100%	0,0000%
4.4	Equipos en sitio Cámaras LPR	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	54	54	100%	100,0000%
4.5	Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	7	7	100%	100,0000%
4.6	Equipos en sitio Altavoz	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	234	234	100%	100,0000%
4.8	Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	324	130	100%	40,1235%
4.9	Equipos en sitio UPS Online Nodo	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	3	3	100%	100,0000%
4.10	Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de camara	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	324	100	100%	30,8642%
4.11	Equipos en sitio Switchs Óptico Nodos	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	2	0	100%	0,0000%
4.12	Equipos en sitio Servidores	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	4	0	100%	0,0000%
4.13	Equipos en sitio Almacenamiento	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	371	0	100%	0,0000%
4.14	Equipos en sitio Estación de trabajo	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	10	10	100%	100,0000%
4.15	Equipos en sitio Fibra optica	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	59950	59950	100%	100,0000%
4.17	Equipos en sitio AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	2	2	100%	100,0000%
4.18	Equipos en sitio Postes	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	128	128	100%	100,0000%
4.19	Equipos en sitio Poste en L	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	26	26	100%	100,0000%
4.20	Equipos en sitio Herrajes	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	241	241	100%	100,0000%
4.21	Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	165	165	100%	100,0000%
4.22	Equipos en sitio Brazos de Camara	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	128	128	100%	100,0000%
4.23	Equipos en sitio Suministros Electricos	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	1	1	100%	100,0000%
4.24	Equipos en sitio Gabinetes	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	165	165	100%	100,0000%
4.25	Equipos en sitio Coronas Antiescalatorias	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	165	165	100%	100,0000%
4.26	**HITO: Importacion y movilizacion a sitio**	Energizando	29-abr-26	0	29-abr-26	1	0,768	100%	76,8000%

Tabla 29: Etapa 4 importación y puesta en sitio

La etapa de importación y movilización cuenta con un avance del 72,83% está enmarcada en actividades fabricación, movilización, nacionalización y trámites aduaneros.

Se registró durante el mes de mayo el ingreso de diversos equipos tecnológicos y audiovisuales destinados al fortalecimiento de las capacidades operativas y de monitoreo de la organización. Entre los elementos incorporados se destacan cinco (5) NVR grabadoras de video orientadas al almacenamiento y gestión de información audiovisual; veintitrés (23) cámaras PANOVU destinadas a ampliar la cobertura y calidad de vigilancia mediante tecnología panorámica; seis (6) monitores de apoyo operativo; cincuenta y cuatro (54) dispositivos LPR para reconocimiento de placas vehiculares; siete (7) tótems para soporte e interacción tecnológica; y (55) sistemas de iluminación LPR, complementarios para optimizar el funcionamiento de los equipos de reconocimiento en diferentes condiciones de

visibilidad. Estos ingresos representan un avance significativo en la modernización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de seguridad.



Ilustración 38:Recepción 54 cámara LPR y tótem de emergencia

5.6. ETAPA 5: EJECUCIÓN DE PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS)

	CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI								
ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA									
N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	**Equipo proyecto**	**24-dic-25**	**141**	**23-jul-26**	**100%**	**75,4%**	**84,947%**	**75,4%**
5	**ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTI**	**Energizando**	**24-feb-26**	**94**	**14-jul-26**			16,000%	10,9225%
5.1	Perforacion de huecos Puntos PTZ	Energizando	24-feb-26	16	17-mar-26	128	128	100%	100,0000%
5.2	Perforacion y vaciado pedestales ménsula L y Arco	Energizando	24-feb-26	16	17-mar-26	30	30	100%	100,0000%
5.3	Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	Energizando	19-mar-26	12	8-abr-26	7	6	100%	85,7143%
5.4	hincado de poste	Energizando	4-mar-26	21	6-abr-26	128	128	100%	100,0000%
5.5	hincado ménsulas L y Arco	Energizando	19-mar-26	17	15-abr-26	30	26	100%	86,6667%
5.6	Hincado poste de emergencia	Energizando	7-abr-26	10	20-abr-26	7	0	100%	0,0000%
5.7	Instalación de cajas de registro	Energizando	5-mar-26	46	13-may-26	275	249	100%	90,5455%
5.8	Instalación de canalizaciones	Energizando	5-mar-26	46	13-may-26	165	154	100%	93,3333%
5.9	Instalación de sistema puesta a tierra puntos de camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	101	100%	61,2121%
5.10	Instalación de sistema puesta a tierra nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	100%	0,0000%
5.11	Instalación de acometida eléctrica puntos de camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	106	100%	64,2424%
5.12	Instalación de acometida eléctrica nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	100%	0,0000%
5.13	Instalación de Gabinete Puntos de Camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	131	100%	79,3939%
5.14	Instalación de Gabinete Nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	100%	0,0000%
5.15	Instalación de tendido de fibra óptica	Energizando	31-mar-26	70	14-jul-26	59950	43000	0%	71,7264%
5.16	Empalmeria y pruebas	Energizando	25-feb-26	73	12-jun-26	696	450	0%	64,6552%
5.17	Instalación Cámaras PTZ	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	173	96	100%	55,4913%
5.18	Instalación Cámaras PTZ 360	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	113	28	100%	24,7788%
5.19	Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	24	0	100%	0,0000%
5.20	Instalación Altavoz puntos de camara	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	234	124	100%	52,9915%
5.21	Instalación poste de emergencia	Energizando	22-abr-26	7	30-abr-26	7	0	100%	0,0000%
5.22	Instalación Cámaras LPR	Energizando	25-may-26	8	3-jun-26	54	0	100%	0,0000%
5.23	Instalación Switchs Ópticos punto de camara	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	324	30	0%	9,2593%
5.24	Instalación Switchs Ópticos	Energizando	4-may-26	6	11-may-26	3	0	100%	0,0000%
5.25	Instalación UPS Online puntos de camara	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	324	30	0%	9,2593%
5.26	Instalación UPS Online Nodo	Energizando	4-may-26	6	11-may-26	3	2	100%	66,6667%
5.27	Instalación de Coronas	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	165	0	0%	0,0000%
5.28	**HITO: Planta externa Finalizado**	Energizando	14-jul-26	0	14-jul-26	1	0,6	0%	60,0000%

Tabla 30: etapa 5 ejecución de planta externa obras y adecuaciones (civiles/eléctricas)

La etapa 5 comprenden actividades de obra civil y eléctrica de planta externa y cuenta con un avance del 54,61%. Dentro de estas actividades se contemplaron procesos de perforación de huecos para instalación de poste de cámara PTZ, pedestales para cámara LPR, hincado de poste de concreto y fibra, instalación de estructura L y arco para cámaras LPR, canalizaciones, cajas registro, sistema de puestas a tierra, acometidas eléctricas, instalación de cámaras PTZ y altavoces, empalmería y pruebas y tendido de fibra óptica.

En este sentido, durante el periodo evaluado se evidenció la ejecución y finalización de actividades correspondientes a la perforación de huecos y pedestales de cámara LPR, las cuales son necesarias para la preparación e instalación de la infraestructura proyectada; igualmente, se finalizaron las labores de hincado de poste de concreto y de fibra para cámaras PTZ y además se realizó la instalación

de estructuras de L y arco, requeridas para el soporte físico de los elementos contemplados en el sistema; la canalización e instalación de caja registro, así como la instalación de gabinetes, sistemas de puestas a tierra, acometidas eléctricas, tendido de fibra y finalmente, se realizaron los trabajos de empalmería y pruebas orientados a verificar la continuidad, funcionalidad y correcta operación de los componentes intervenidos. Todo lo anterior se encuentra soportado en el presente informe y en sus respectivos anexos.

5.6.3 PEDESTAL Y MONTAJE DE MÉNSULAS L Y ARCO

El presente ítem corresponde a la construcción e instalación del punto de soporte para cámara LPR (License Plate Recognition), destinada al reconocimiento electrónico de placas vehiculares, mediante una estructura metálica elevada diseñada para garantizar condiciones óptimas de lectura, estabilidad estructural y durabilidad en servicio.

La estructura de soporte corresponde a un poste metálico en acero estructural, con una altura aproximada de 6,00 m y brazos superiores de hasta 12,00 m de longitud (según tipología cercha, L o T), dimensionada para resistir acciones de viento, cargas sísmicas y cargas propias de operación.

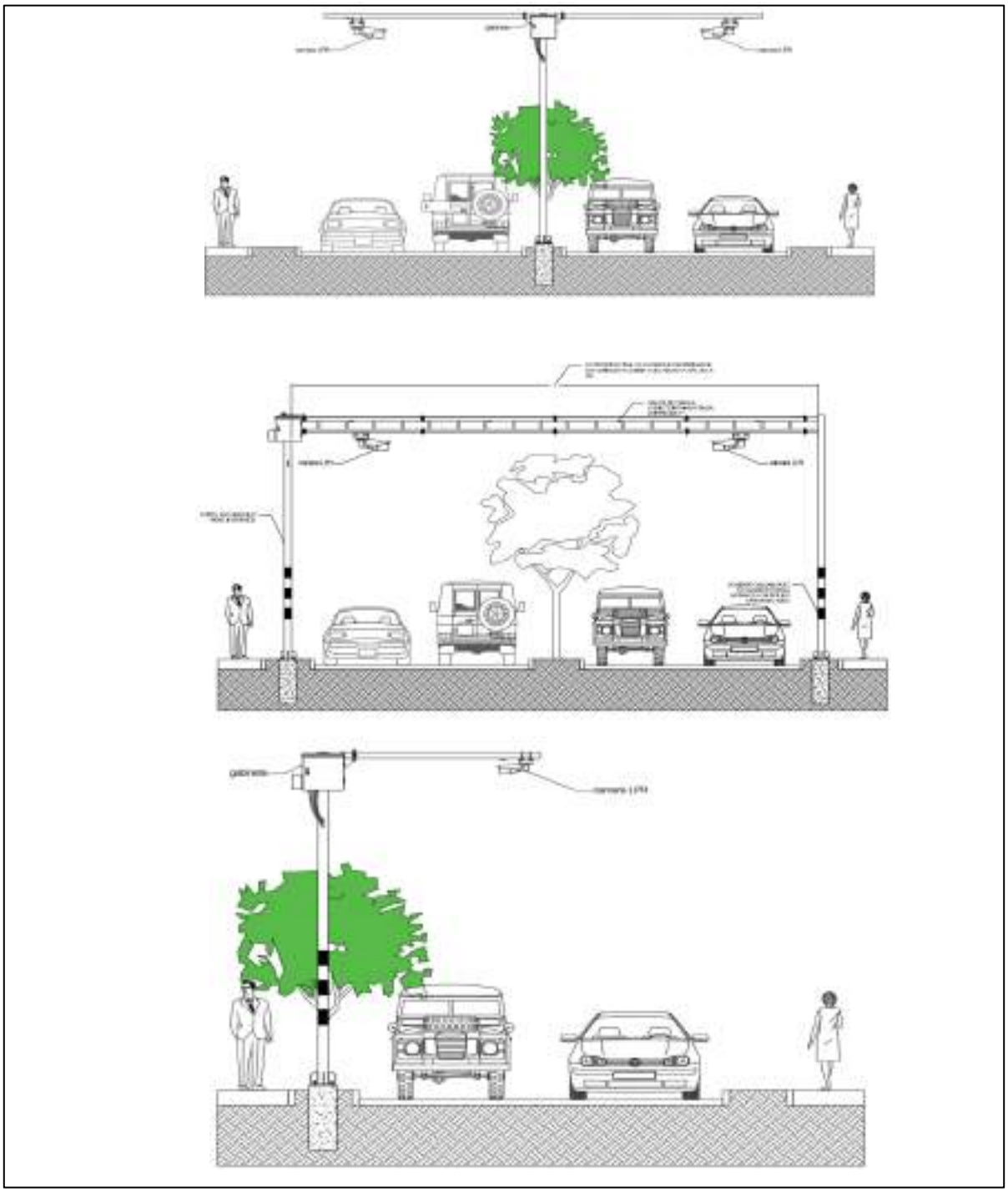


Ilustración 39: Tipos de estructura para montaje de cámara LPR

Para la correcta implantación de la estructura, se ejecutó inicialmente la localización y replanteo del punto de instalación, seguido de la excavación manual para la conformación del pedestal de cimentación con dimensiones de 0,50 × 0,50 m y una profundidad de 1,40 m.

Una vez realizada la excavación, se procedió a la instalación del refuerzo estructural (canastilla) conformado por cuatro varillas corrugadas longitudinales y estribos de confinamiento, garantizando los recubrimientos mínimos de concreto exigidos por el diseño. De manera simultánea, se dispuso la plantilla para la correcta ubicación y nivelación de los pernos de anclaje de 5/8” que reciben la placa base acartelada del poste metálico, así como los ductos necesarios para el paso de canalizaciones eléctricas y de datos.

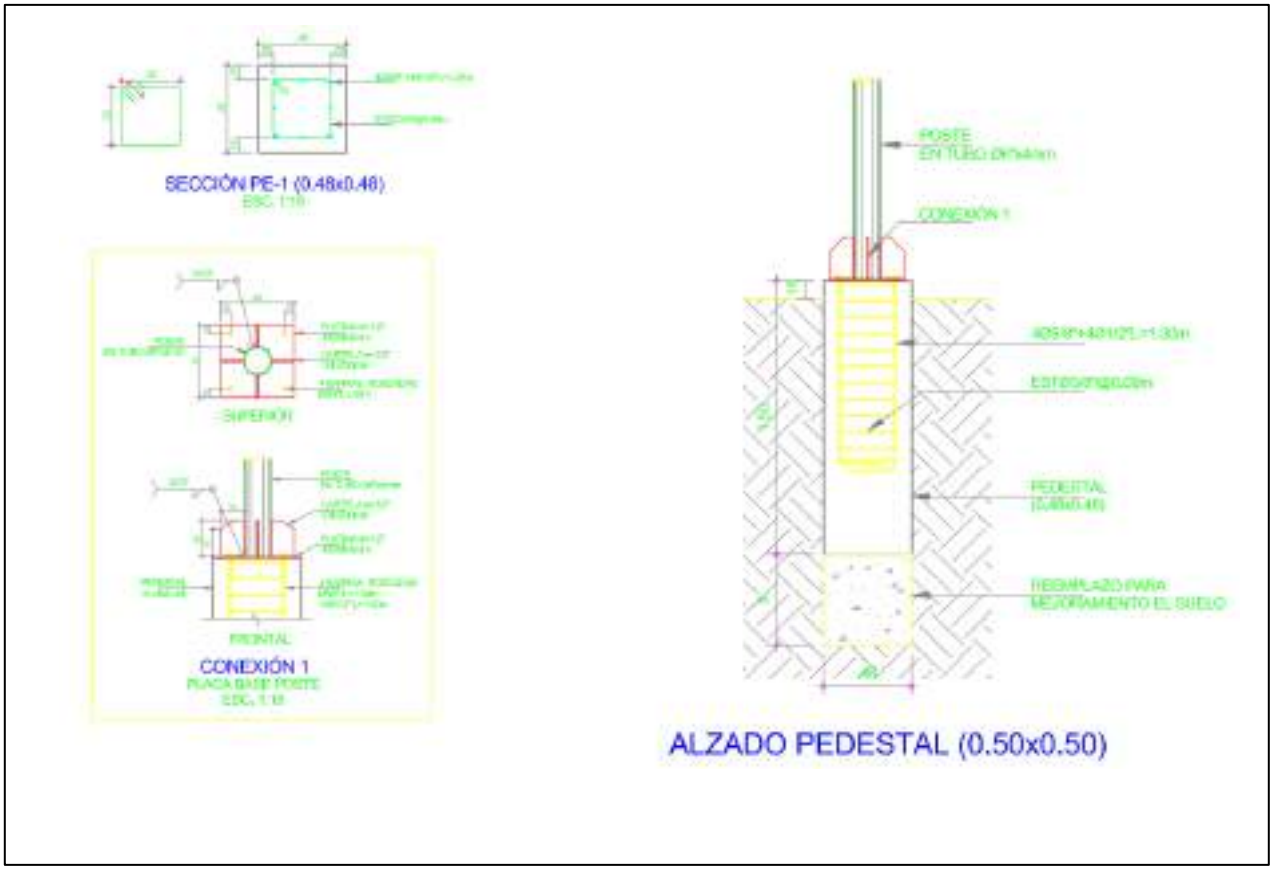


Ilustración 40: Detalle de canastilla y pedestal estructuras de montaje para cámara LPR

Posteriormente, se realizó el vaciado de concreto con resistencia f'c = 21 MPa (3000 psi), empleando vibrado mecánico para asegurar la adecuada compactación y homogeneidad del material. Además, se debe respetar un tiempo mínimo de fraguado de 48 horas antes del montaje de la estructura metálica.

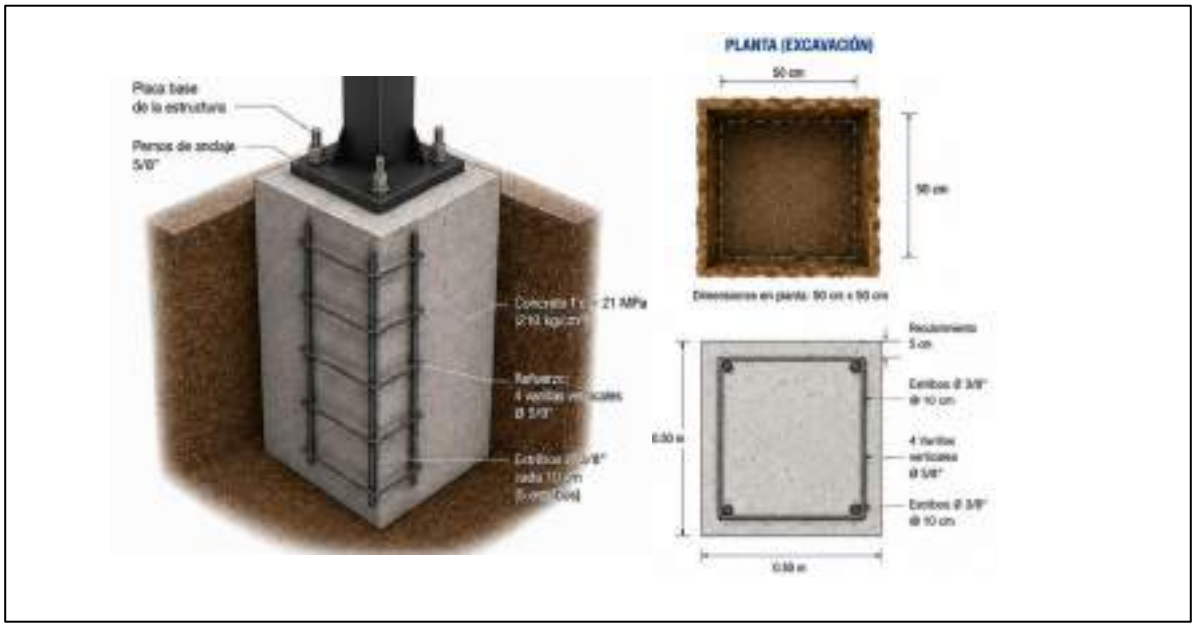


Ilustración 41: Imagen de referencia de la fundición en concreto de pedestal para anclaje de estructura para montaje de cámaras LPR

Cumplido el tiempo de fraguado, se efectuó la instalación del poste soporte, asegurando su correcta plomada, nivelación y apriete mediante tuercas, arandelas y contratuercas sobre los pernos de anclaje previamente embebidos en el pedestal.

La totalidad del proceso constructivo se ejecutó garantizando la estabilidad estructural, la correcta disposición de las redes y las condiciones técnicas necesarias para el adecuado funcionamiento del sistema de detección electrónica.

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	POSTE	
									FECHA PERFORACION /PEDESTAL LPR	FECHA INSTALACION ESTRUCTURA LPR
1	4	696	Carrera 48 Calle 15Sur	ITAGUI	6,194700°	-75,588700°	Mastil En L	LPR	19/05/2026	26/05/2026
3	Vereda Progreso	777	Carrera 68 Calle 63	ITAGUI	6,184550°	-75,613367°	Mastil En L	LPR	11/05/2026	26/05/2026
4	3	780	Calle 24 Carrera 61A	ITAGUI	6,165700°	-75,644200°	Mastil En L	LPR	01/05/2026	07/05/2026
5	3	784	Calle 31 Carrera 65	ITAGUI	6,162917°	-75,633483°	Mastil En L	LPR	13/05/2026	22/05/2026
6	3	786	Calle 75 AB Sur Carrera 52D	ITAGUI	6,161000°	-75,631533°	Mastil En L	LPR	01/05/2026	22/05/2026
7	3	801	Carrera 64 Calle 34	ITAGUI	6,169183°	-75,634183°	Portico	LPR	13/05/2026	20/05/2026
8	3	804	Calle 39 Carrera 64	ITAGUI	6,170067°	-75,628550°	Portico	LPR	04/05/2026	07/05/2026
10	1	815	Calle 50 Carrera 45	ITAGUI	6,168450°	-75,608083°	Portico	LPR	11/05/2026	21/05/2026
11	1	822	Carrera 48 Calle 53	ITAGUI	6.171507°	-75.606769°	Mastil En L	LPR	07/05/2026	13/05/2026
12	1	823	Autopista Norte -Sur	ITAGUI	6,170117°	-75,603850°	Mastil En L	LPR	07/05/2026	13/05/2026
13	1	825	Calle 53 Carrera 42	ITAGUI	6,169283°	-75,605467°	Mastil En L	LPR	04/05/2026	08/05/2026
16	1	832	Carrera 50ª Éxito Itagüí	ITAGUI	6,169481°	-75,616205°	Portico	LPR	05/05/2026	21/05/2026
TOTAL	16	16								

Tabla 31: pedestales y estructuras para cámaras LPR











Ilustración 42: Instalación y montaje de estructuras para cámara LPR

5.6.4 CONSTRUCCIÓN DE PEDESTAL / BASE PARA POSTE DE EMERGENCIA

El presente ítem comprende el **montaje e instalación** de postes de emergencia tipo estación SOS para comunicación de pánico, integrados al sistema de seguridad y control del proyecto CCTV Itagüí 2026.

Estos postes están diseñados para permitir la **comunicación inmediata de del transeúnte con el centro de monitoreo** mediante pulsador de pánico, sistema de audio bidireccional, señalización luminosa y cámara de videovigilancia.

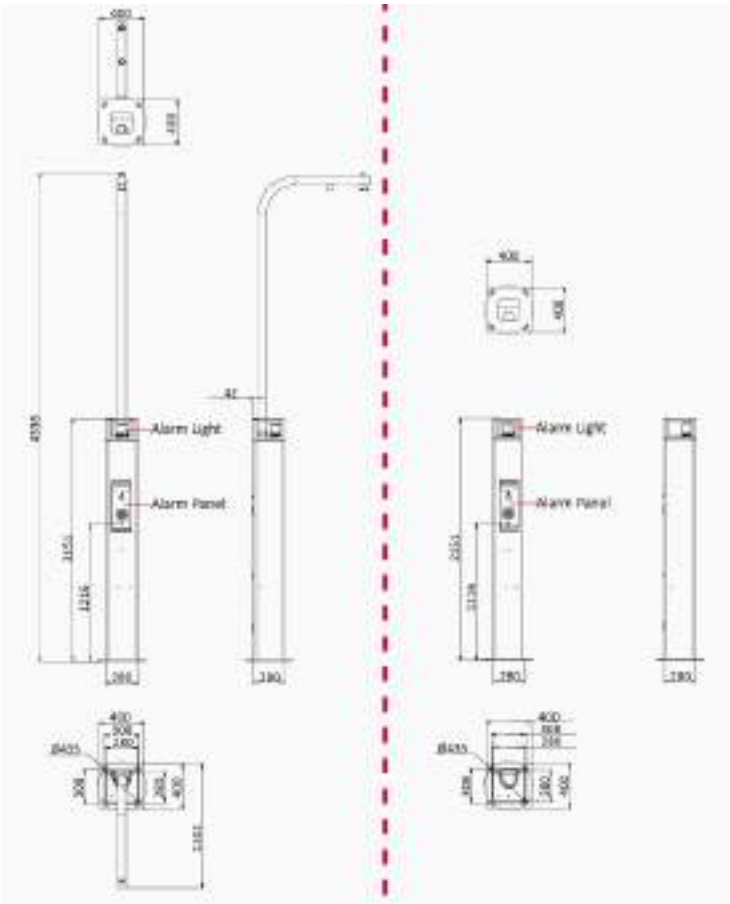


Ilustración 43: medidas y estructura del poste de emergencia

La instalación de este elemento contempla tanto la **obra civil de cimentación**, **anclaje**, montaje de estructura, **canalización eléctrica y de datos.**

- Base estructural con platina de anclaje.
- Sistema de anclaje mediante pernos/varillas roscadas embebidas en concreto.
- Canalización interna para paso de cableado eléctrico y UTP/Fibra.

Excavación de la base o pedestal

Para garantizar la estabilidad, verticalidad y resistencia al vandalismo, el poste se instala sobre un pedestal **en concreto reforzado**, de 50x50 x 70 cm de profundidad construida en sitio, realiza excavación manual en el terreno **50 x 50 cm** y profundidad mínima de **80 cm**

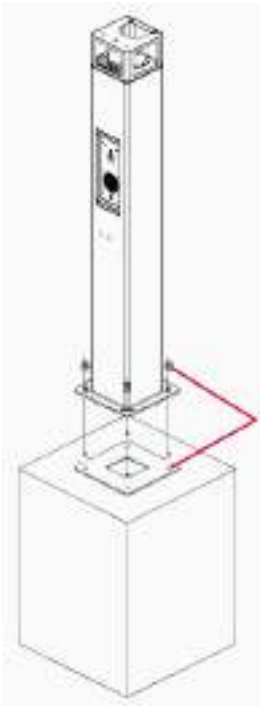


Ilustración 44: pedestal para anclaje de poste de emergencia

Canastilla de refuerzo

Se instala canastilla en acero de refuerzo conformada por:

- 4 varillas longitudinales (5/8")
- Estribos en varilla de 3/8" cada 15–20 cm.

Fundición de pedestal

Se vacía concreto estructural f'c ≥ 210 kg/cm² o 3000 psi, garantizando vibrado y correcto recubrimiento del acero.

Las varillas roscadas deben sobresalir la longitud necesaria para recibir la platina del poste y sus tuercas de fijación.

Se deja fraguar mínimo 48 horas antes del montaje del poste.







Ilustración 45: Instalación de pedestal para anclaje de poste de emergencia

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MPIO.	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	PEDESTAL
									Fecha Ejecución
1	4	POSTE EMERGENCIA	PARQUE CHIMENEAS	ITAGUI	6.192543	-75.59281	EMERGENCIA	PTZ	11/05/2026
2	1	POSTE EMERGENCIA	CAMI	ITAGUI	6.173249	-75.60915	EMERGENCIA	PTZ	14/05/2026
3	1	POSTE EMERGENCIA	PARQUE BRASIL	ITAGUI	6.171207	-75.61149	EMERGENCIA	PTZ	06/05/2026
4	4	POSTE EMERGENCIA	PARQUE LA FAMILIA	ITAGUI	6.187775	-75.59378	EMERGENCIA	PTZ	01/05/2026
6	1	POSTE EMERGENCIA	PARQUE ARTISTA	ITAGUI	6.178525	-75.60272	EMERGENCIA	PTZ	05/05/2026
7	4	POSTE EMERGENCIA	SIMON BOLIVAR	ITAGUI	6.178343	-75.59905	EMERGENCIA	PTZ	11/05/2026
TOTAL									6

Tabla 32: instalación pedestal de poste de emergencia

5.6.5 CONSTRUCCIÓN DE CAJAS REGISTRO Y CANALIZACIONES

Esta actividad se realiza después del hincado del poste siendo una actividad de obras civil la cual comprende la construcción de cajas de registro y posterior canalización subterránea siendo esta una actividad complementaria destinadas al paso, protección, inspección y mantenimiento de redes de telecomunicaciones, fibra óptica para proyectos de CCTV.

La actividad comprende la excavación, conformación, instalación de ductería, construcción de la caja en concreto, relleno, compactación y reposición del acabado superficial existente (andenes, vía, zona verde o afirmado).

Ver **Anexo 28. Bitácora ejecución diaria**.

Actividades para ejecutar

- Localización de canalización y puntos de cajas.
- Señalización
- Excavación manual o mecánica según profundidad y tipo de terreno.
- Suministro e instalación de dos ductos PVC 1”.
- Instalación de cinta de señalización de riesgo.
- Construcción de caja de registro en concreto 3000 PSI.
- Afinado interno de la caja.
- Instalación de marco y tapa metálica (herraje antifraude 50x50)
- Relleno y compactado por capas con material de la excavación
- Reposición de andén, adoquín, asfalto o zona verde a condición original.
- Retiro de escombros y Limpieza final del área.

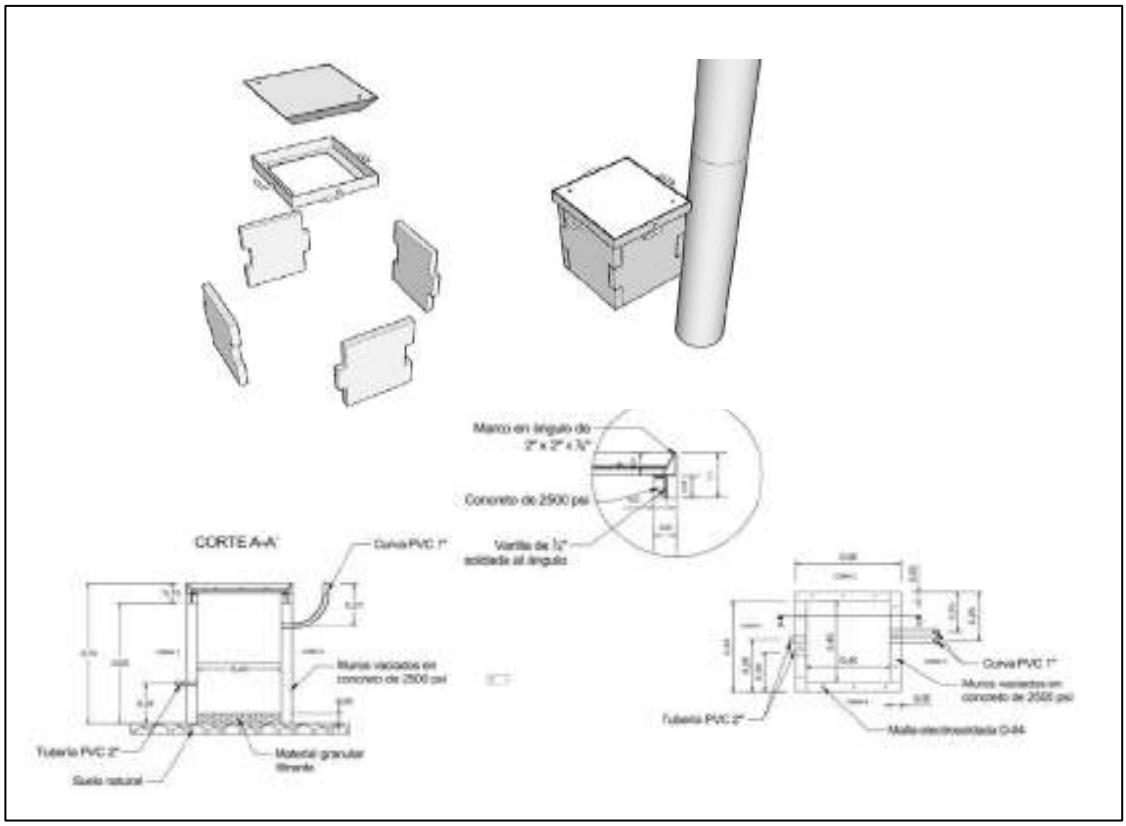


Ilustración 47: Detalle de cajas de inspección 50x50 con herraje antifraude

- Las cajas permiten cambios de dirección, derivaciones y puntos de inspección.
- La canalización debe conservar pendiente uniforme y alineación.
- Los ductos deben quedar libres de obstrucciones y con guía pasacables.
- El relleno debe compactarse
- La reposición superficial debe quedar en las mismas condiciones iniciales.

EXCAVACION CAJA DE INSPECCION 50X50 POSTE DE CAMARA	**FINALIZACION CAJA DE INSPECCION 50X50 POSTE DE CAMARA**
	
EXCAVACION CAJA DE INSPECCION 50X50 POSTE DE APOYO	**FINALIZACION CAJA DE INSPECCION 50X50 POSTE DE APOYO**



Ilustración 47: Instalación de cajas de inspección 50x50 con herraje antifraude



Ilustración 48: Evidencia registro fotográfico de canalización

La canalización es un sistema que trabaja en conjunto con las cajas de inspección, donde el poste principal del punto de cámara sitúa en su base un sistema de puesta tierra y una caja de inspección la cual lleva la fibra óptica y la acometida eléctrica por medio de tubería PVC Conduit de 1’’ a otra caja de inspección auxiliar de un menor tamaño a un poste de energía. La longitud de la canalización varia del sitio y el terreno, pero principalmente consta de los siguientes elementos

- Poste principal punto de cámara
- Poste de apoyo (poste de energía)
- Caja de inspección principal de50x50
- Caja de inspección auxiliar de 50x50

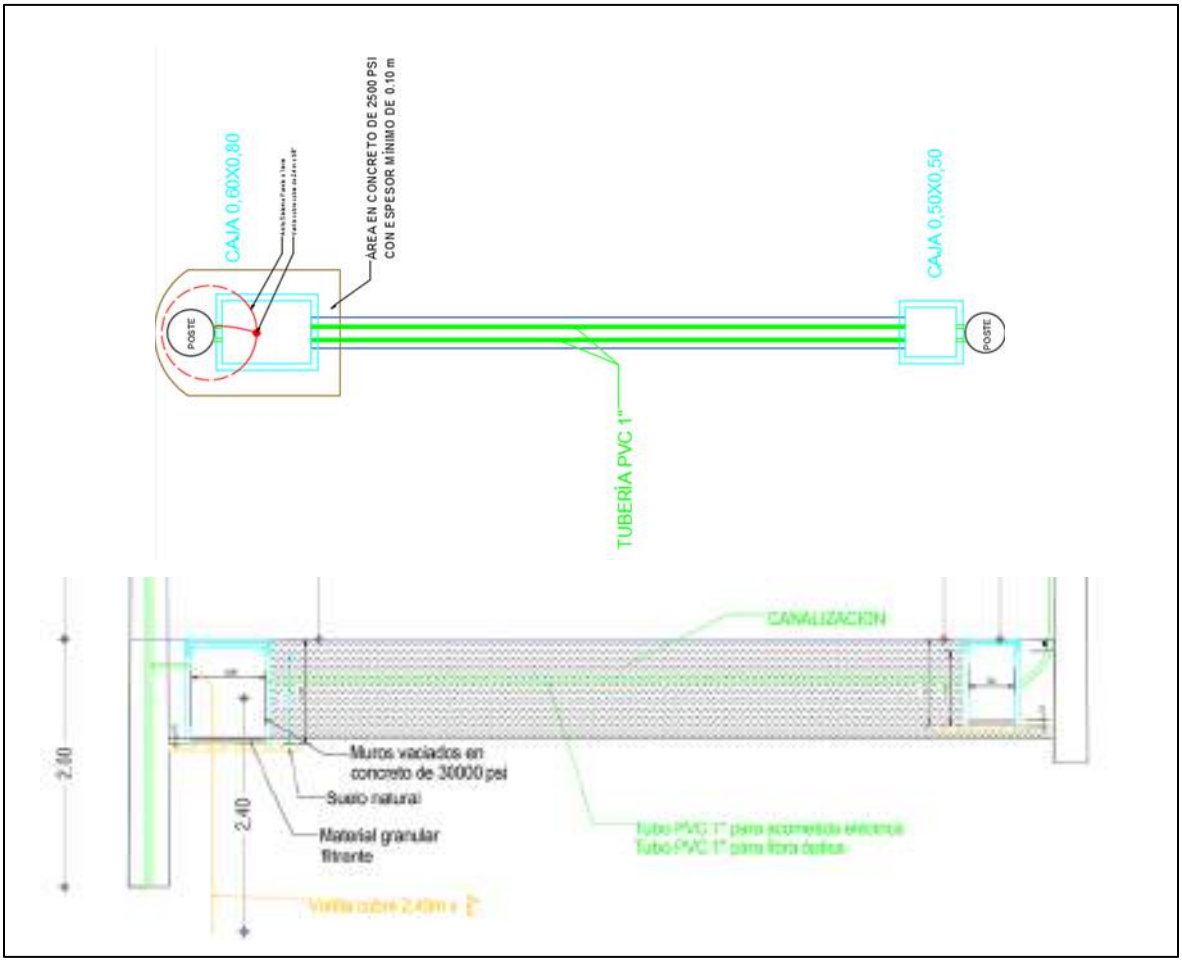


Ilustración 49: Detalle de canalización para puntos de cámara

EXCAVACION DE BRECHA DE CANALIZACION	INSTALACION DE TUBERIA PVC 1”
	
INSTALACION DE CINTA DE PREVENCION	**FINALIZACION DE CANALIZADO Y REPARACION DE ANDEN**
	

Ilustración 50: Instalación de canalización

Durante el mes de mayo se llevan 51 canalizaciones y 92 cajas de registro y una acumulado total de **58 canalizaciones y se lleva un total acumulado de 152 durante toda la ejecución del proyecto**

#	COMUNA	ID CAM	DIRECCIÓN	MPIO	LATITUD	LONGITUD	TIPO POSTE	TIPO CAM	CAJAS		CANALIZACIÓN	
									Fecha Ejecución	Cantidad	Fecha inicio	Fecha Fin
1	4	697	calle 87 cr 51	ITAGUI	6,192953°	-75,590475°	Fibra	Multisensor	08/05/2026	1	07/05/2026	07/05/2026
2	Vereda Porvenir	710	Calle 15b Sur Calle 14 Sur	ITAGUI	6,196733°	-75,598000°	Concreto	PTZ	11/05/2026	2	08/05/2026	08/05/2026
3	6	714	Carrera 59c Calle 56	ITAGUI	6.179468°	-75.610527°	Concreto	PTZ	28/05/2026	2	26/05/2026	28/05/2026
4	5	721	Calle 66 Carrera 57	ITAGUI	6,182117°	-75,604183°	Concreto	PTZ	25/05/2026	2	22/05/2026	22/05/2026
5	1	725	Calle 31 Carrera 56A	ITAGUI	6.164208°	-75.626775°	Concreto	Multisensor	13/05/2026	2	07/05/2026	08/05/2026
6	1	730	Carrera 51 Calle 49	ITAGUI	6,176083°	-75,611800°	Concreto	Multisensor	29/05/2026	2	28/05/2026	28/05/2026
7	6	731	Calle 47C Villa Fatima	ITAGUI	6,179733°	-75,611733°	Fibra	PTZ	12/05/2026	1	11/05/2026	11/05/2026
8	5	732	Calle 58 Carrera 66	ITAGUI	6,182116°	-75,611886°	Concreto	PTZ	22/05/2026	2	20/05/2026	22/05/2026
9	5	733	Calle 63 Carrera 64	ITAGUI	6,182183°	-75,610633°	Concreto	PTZ	22/05/2026	2	20/05/2026	22/05/2026
10	6	737	Carrera 57 Calle 45ª	ITAGUI	6.175427°	-75.615569°	Fibra	PTZ	01/05/2026	2	01/05/2026	01/05/2026
11	Vereda Ajizal	755	Ajizal Respaldo Iglesia	ITAGUI	6,194850°	-75,603983°	Fibra	PTZ	13/05/2026	2	11/05/2026	12/05/2026
12	Vereda Porvenir	754	Parte Alta Los Mangos	ITAGUI	6,197467°	-75,602500°	Fibra	PTZ	12/05/2026	2	11/05/2026	11/05/2026
13	Vereda Ajizal	757	Calle 77 Vereda el ajizal	ITAGUI	6,195083°	-75,607000°	Fibra	Multisensor	22/05/2026	1	14/05/2026	14/05/2026
14	Vereda Ajizal	758	Ladrillera los Gomez	ITAGUI	6,188767°	-75,611667°	Concreto	PTZ	22/05/2026	2	14/05/2026	19/05/2026
15	4	762	Calle 56 carrera 65	ITAGUI	6.181244°	-75.611507°	Concreto	PTZ	15/05/2026	2	11/05/2026	15/05/2026
16	6	766	Calle 48 Carrera 58	ITAGUI	6,176903°	-75,611691°	Fibra	PTZ	01/05/2026	2	01/05/2026	01/05/2026
17	6	767	Carrera 59B Calle 54B	ITAGUI	6,176839°	-75,610654°	Concreto	PTZ	02/05/2026	2	02/05/2026	02/05/2026
18	6	768	Cl 47 c #61-13	ITAGUI	6.180419°	-75.612484°	Concreto	PTZ	15/05/2026	2	11/05/2026	15/05/2026
19	6	769	Calle 46A Carrera 57A	ITAGUI	6,176504°	-75,614113°	concreto	PTZ	15/05/2026	4	11/05/2026	15/05/2026
20	5	770	Calle 65 Carrera 55	ITAGUI	6,181607°	-75,603209°	Concreto	Multisensor	22/05/2026	2	19/05/2026	20/05/2026
21	5	772	Carrera 58D Calle 54A	ITAGUI	6,182017°	-75,606942°	Fibra	PTZ	25/05/2026	2	21/05/2026	22/05/2026
22	5	774	Carrera 60 Calle 58	ITAGUI	6,179840°	-75,607883°	Concreto	PTZ	06/05/2026	1	06/05/2026	06/05/2026
23	5	775	Carrera 59 Calle 55A	ITAGUI	6,178525°	-75,609642°	Fibra	PTZ	06/05/2026	1	05/05/2026	05/05/2026
24	5	776	Calle 60 Carrera 64	ITAGUI	6,181595°	-75,610874°	Concreto	PTZ	25/05/2026	1	21/05/2026	22/05/2026

25	Vereda Pedregal	778	Carrera 73 Via Pedregal D1	ITAGUI	6,188344°	-75,617545°	Concreto	PTZ	19/05/2026	2	14/05/2026	15/05/2026
26	2	797	Diagonal 50 Calle 32	ITAGUI	6,164200°	-75,621417°	Concreto	Multisensor	04/05/2026	2	30/04/2026	30/04/2026
27	2	799	Carrera 69 Calle 28	ITAGUI	6,171783°	-75,639550°	Concreto	Multisensor	05/05/2026	2	04/05/2026	05/05/2026
28	3	800	Carrera 65 Calle 27	ITAGUI	6.169527°	-75.640502°	Concreto	Multisensor	04/05/2026	1	04/05/2026	04/05/2026
29	1	814	Carrera 51 Calle 38a	ITAGUI	6,170067°	-75,618583°	Concreto	PTZ	07/05/2026	2	06/05/2026	07/05/2026
30	1	816	Calle 48 Carrera 45	ITAGUI	6°11'17.60"N	75°36'21.40"O	Fibra	PTZ	14/05/2026	2	13/05/2026	14/05/2026
31	1	818	parque las raquetas	ITAGUI	6°09'32.9"N	75°37'24.6"W	Fibra	PTZ	08/05/2026	1	07/05/2026	07/05/2026
32	1	819	Diagonal 39 Calle 34	ITAGUI	6,165100°	-75,614283°	Concreto	Multisensor	28/05/2026	2	25/05/2026	26/05/2026
33	6	820	Carrera 59 Calle 46A	ITAGUI	6,176683°	-75,615717°	Fibra	PTZ	26/05/2026	1	25/05/2026	26/05/2026
34	6	821	Carrera 56 Calle 45A	ITAGUI	6,175000°	-75,614800°	Concreto	PTZ	26/05/2026	2	23/05/2026	26/05/2026
35	1	827	Calle 46 Carrera 41A	ITAGUI	6,164233°	-75,608300°	Concreto	PTZ	28/05/2026	2	27/05/2026	27/05/2026
36	Vereda Pedregal	839	Calle 51 Carrera 46	ITAGUI	6,191347°	-75,617817°	concreto	PTZ	21/05/2026	2	14/05/2026	14/05/2026
37	5	847	Carrera 58 calle 56	ITAGUI	6,178453°	-75,608678°	Concreto	Multisensor	05/05/2026	2	06/05/2026	06/05/2026
38	Vereda Los Gomez	848	Carrera 67 Calle 97 Via Los Gomez	ITAGUI	6,191147°	-75,609069°	fibra	PTZ	22/05/2026	2	15/05/2026	15/05/2026
39	1	851	Carrera 49 Calle 52	ITAGUI	6.171697°	-75.607810°	concreto	PTZ	21/05/2026	2	15/05/2026	15/05/2026
40	5	855	Carrera 65 Calle 65	ITAGUI	6,183569°	-75,609744°	concreto	PTZ	15/05/2026	2	14/05/2026	14/05/2026
41	6	856	Carrera 59 B Calle 55	ITAGUI	6,176908°	-75,609456°	Fibra	PTZ	02/05/2026	2	01/05/2026	02/05/2026
42	Vereda Pogreso	858	Calle 78 Via El Progreso - Corporacion Coapaz	ITAGUI	6,195947°	-75,607975°	Fibra	PTZ	14/05/2026	2	13/05/2026	13/05/2026
43	4	696	Carrera 48 Calle 15Sur	ITAGUI	6,194700°	-75,588700°	Mastil En L	LPR	21/05/2026	1	20/05/2026	21/05/2026
44	4	749	Carrera 50G Calle 89	ITAGUI	6.194734°	-75.587734°	Mastil En L	LPR	22/05/2026	2	20/05/2026	22/05/2026
45	Vereda Progreso	777	Carrera 68 Calle 63	ITAGUI	6,184550°	-75,613367°	Mastil En L	LPR	12/05/2026	2	11/05/2026	11/05/2026
46	3	780	Calle 24 Carrera 61A	ITAGUI	6,165700°	-75,644200°	Mastil En L	LPR	01/05/2026	2	01/05/2026	02/05/2026
47	3	784	Calle 31 Carrera 65	ITAGUI	6,162917°	-75,633483°	Mastil En L	LPR	19/05/2026	2	14/05/2026	15/05/2026
48	3	786	Calle 75 AB Sur Carrera 52D	ITAGUI	6,161000°	-75,631533°	Mastil En L	LPR	01/05/2026	1	01/05/2026	01/05/2026
49	3	801	Carrera 64 Calle 34	ITAGUI	6,169183°	-75,634183°	Portico	LPR	15/05/2026	2	13/05/2026	15/05/2026
50	3	804	Calle 39 Carrera 64	ITAGUI	6,170067°	-75,628550°	Portico	LPR	04/05/2026	2	04/05/2026	04/05/2026
51	2	812	Calle 37b (AV. Pilsen)	ITAGUI	6,162850°	-75,614900°	Mastil En T	LPR	27/05/2026	2	26/05/2026	27/05/2026
52	1	815	Calle 50 Carrera 45	ITAGUI	6,168450°	-75,608083°	Portico	LPR	13/05/2026	2	11/05/2026	13/05/2026
53	1	822	Carrera 48 Calle 53	ITAGUI	6.171507°	-75.606769°	Mastil En L	LPR	08/05/2026	1	07/05/2026	08/05/2026

54	1	823	Autopista Norte -Sur	ITAGUI	6,170117°	-75,603850°	Mastil En L	LPR	08/05/2026	1	07/05/2026	08/05/2026
55	1	825	Calle 53 Carrera 42	ITAGUI	6,169283°	-75,605467°	Mastil En L	LPR	06/05/2026	1	07/05/2026	07/05/2026
56	1	830	Calle 48 Carrera 54	ITAGUI	6.174131°	-75.610982°	Mastil En L	LPR	26/05/2026	2	25/05/2026	26/05/2026
57	5	831	Calle 46 Carrera 52B	ITAGUI	6,175875°	-75,606432°	Mastil En L	LPR	27/05/2026	1	27/05/2026	27/05/2026
58	1	832	Carrera 50ª Éxito Itagüí	ITAGUI	6,169481°	-75,616205°	Portico	LPR	07/05/2026	2	06/05/2026	07/05/2026
TOTAL									**58**	**103**	**58**	**58**

Tabla 33: Listado de instalación de cajas de inspección y construcción del canalizado

5.6.7 TENDIDO DE FIBRA OPTICA

Durante el periodo objeto de seguimiento se realizó la inspección de las actividades relacionadas con la expansión de la red de fibra óptica en planta externa. Como resultado de estas labores, durante el mes de mayo se instalaron 18.000 metros de cable, alcanzando un acumulado de 43.000 metros tendidos dentro del proyecto de implementación del sistema de videovigilancia CCTV.

La infraestructura desplegada corresponde a una configuración de red tipo anillo y a diferentes derivaciones que serán incorporadas a la red de fibra óptica existente, la cual se encuentra en operación desde el año 2023. Esta ampliación permitirá disponer de los enlaces requeridos para la conexión y puesta en servicio de las nuevas cámaras contempladas en el proyecto. Como evidencia de las actividades ejecutadas, se adjunta el **anexo 32** – Registro Fotográfico, el cual cuenta con todo el tendido del mes de mayo. Por otra parte, el **anexo 31 – entrega a interventoría** contiene las pruebas remitidas para revisión.

Las actividades desarrolladas permitieron consolidar nuevos segmentos de red, los cuales quedaron preparados para las etapas posteriores de empalme, integración y puesta en operación dentro de la infraestructura general de comunicaciones. Estos avances representan un aporte significativo al desarrollo del proyecto y facilitan la futura habilitación de los puntos de videovigilancia previstos.


0766m


#ADSS ads reserva poste # 4
Fatima
Itagüí
Itagüí
Antioquia
p722


Fatima
Itagüí
Itagüí
Antioquia
p821
#ARMADA ads reserva poste camara


Fatima
Itagüí
Itagüí
Antioquia
p821
#ARMADA ads reserva poste camara



Ilustración 51: tendido de fibra

5.6.8 EMPALMERIA Y PRUEBAS

Como parte de las actividades de ejecución del proyecto de videovigilancia CCTV, durante el periodo evaluado se efectuaron labores de empalmería de fibra óptica orientadas a la conformación y continuidad de la red de comunicaciones bajo una arquitectura tipo anillo, garantizando las condiciones necesarias para la operación del sistema.

Durante el mes de mayo se culminaron los trabajos de empalme correspondientes a tres (3) ramales entre el Cai Sur y el Cai San Francisco, así como tres (3) ramales entre el Cai San Francisco y el Cai Calatrava para un total de cincuenta y tres (53) cámaras. Con estas actividades se completó la entrega a interventoría de seis (6) ramales, consolidando avances significativos en la construcción de la infraestructura de fibra óptica requerida para el proyecto.

Paralelamente, se iniciaron las actividades asociadas al tramo comprendido entre el Cai Calatrava y la subestación los Gómez. Estas labores incluyeron la verificación de la ruta proyectada, la adecuación de la infraestructura disponible y la preparación de las condiciones necesarias para el posterior despliegue de la fibra óptica.

En cuanto al avance global del sistema, se cuenta con ciento cincuenta y dos (152) cámaras certificadas y entregadas a interventoría, mientras que treinta y uno (31) cámaras adicionales se encuentran en etapa de construcción, reflejando el desarrollo progresivo de las actividades previstas para la puesta en funcionamiento de la solución de videovigilancia.

Por otra parte, el **anexo 32 – entrega a interventoría** contiene las pruebas remitidas para revisión, junto con los respectivos presupuestos ópticos de los enlaces construidos, evidenciando el cumplimiento de los criterios de diseño, desempeño y calidad establecidos para la red implementada.

CAI SUR						CAI SAN FRANCISCO					
RAMAL ID: 40		RAMAL ID: 41		RAMAL ID: 42		RAMAL ID: 43		RAMAL ID: 44		RAMAL ID: 45	
SW1	**CAM 795**	SW1	**CAM 794**	SW1	**CAM 799**	SW1	**CAM 62**	SW1	**CAM 798**	SW1	**CAM 737**
SW2	**CAM 791**	SW2	**CAM 793**	SW2	**CAM 846**	SW2	**CAM 244**	SW2	**CAM 740**	SW2	**CAM 821**
SW3	**CAM 169**	SW3	**LPR 786**	SW3	**CAM 725**	SW3	**CAM 187**	SW3	**CAM 852**	SW3	**CAM 820**
SW4	**CAM 785**	SW4	**CAM 168**	SW4	**CAM 805**	SW4	**CAM 233**	SW4	**CAM 736**	SW4	**CAM 769**
SW5	**CAM 782**	SW5	**LPR 784**	SW5	**LPR 804**	SW5	**CAM 125**	SW5	**CAM 739**	SW5	**CAM 856**
SW6	**LPR 801**	SW6	**LPR 783**	SW6	**CAM 802**	SW6	**CAM 229**	SW6	**LPR 832**	SW6	**CAM 767**
SW7	**CAM 828**	SW7	**LPR 781**	SW7	**CAM 803**	SW7	**CAM 731**	SW7	**CAM 814**	SW7	**CAM 766**
SW8	**CAM 850**	SW8	**LPR 780**	SW8	**CAM 842**	SW8	**CAM 768**	SW8	**CAM 231**		
SW9	**CAM 800**	SW9	**CAM 857**	SW9	**CAM 841**	SW9	**CAM 762**				
SW10	**CAM 175**										
SW11	**CAM 176**										
	RAMAL 1		**RAMAL 2**		**RAMAL 3**		**RAMAL 1**		**RAMAL 2**		**RAMAL 3**
11		9		9		9		8		7	
CAI SAN FRANCISCO						CAI CALATRAVA					

Tabla 34: Cámaras entregadas con pruebas de OTDR a interventoría.

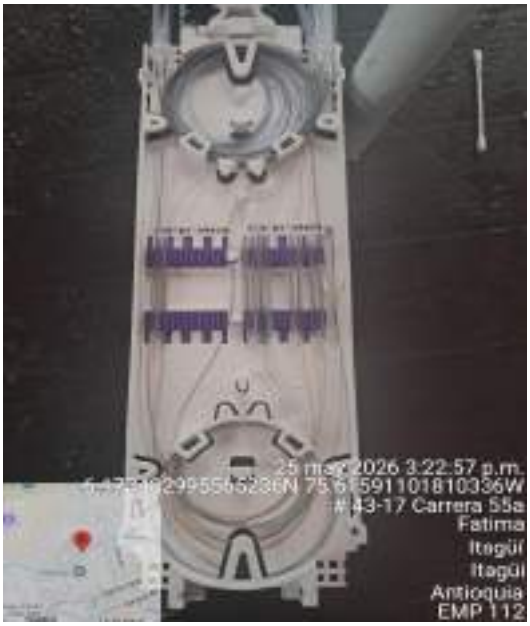
	
	









Ilustración 52: Empalmería y pruebas

5.6.9 INSTALACIÓN DE GABINETES

Una vez se tiene el gabinete con los equipos instalados, se programa previa coordinación interna con los otros frentes de trabajo para la instalación de este en los postes.

Esta labor es desarrollada por cuadrillas capacitadas que constan de un oficial y dos ayudantes en tierra, para esta labor se verifican los certificados de alturas de los encargados de trabajo en el poste y se dota con todos los elementos de seguridad que esta labor requiere; cabe anotar que tanto la entrega de equipos como el desarrollo de la labor es supervisado de manera permanente y exhaustiva por los gestores de seguridad y salud en el trabajo con todos los protocolos que se exigen para tal evento. Se dota al oficial de cuadrilla con:

Descripción	**Cantidad**
Conector tie off	2
Eslinga de posicionamiento	2
Eslinga en y con absorbedor	2
Freno	4
Escalera 2 cuerpos (13 metros)	2
Línea de vida	2
Mosquetón	8
Juego de pretal	2
Tallo	2
Tuerca de ojo	2
Manila 1/2" 30 m	4

Espaciador de 40cm con 4 tuercas y dos arandelas	4
Brazo de luminaria 30cm 45° 0°	2
Polea para izar gabinete	2

Tabla 35: herramientas utilizadas en la instalación de gabinetes

Estando en campo se procede a cerrar el espacio de trabajo y a asegurar el gabinete en tierra con el uso de manilas al tiempo que el oficial de cuadrilla se ubica en la parte superior del poste a fin de posicionar la polea.

Una vez el gabinete ha sido alzado por la cuadrilla en tierra se procede con el uso de 3 cintas metálicas (bandit) a ubicarlo en el poste y asegurarlo con el uso de la sunchadora y las hebillas correspondientes.

El procedimiento concluye con el registro fotográfico – marca de agua de la fecha, ubicación y numero de poste-

A continuación, se detalla el estado actual a la fecha del informe:

MES	INSTALACIÓN GABINETES	INSTALACION ACOMETIDAS ANTIFRAUDE	INSTALACION DE CABLE DE TIERRA DESNUDO
Mayo	16	33	32
Total	135	101	101

Tabla 36: avances por mes

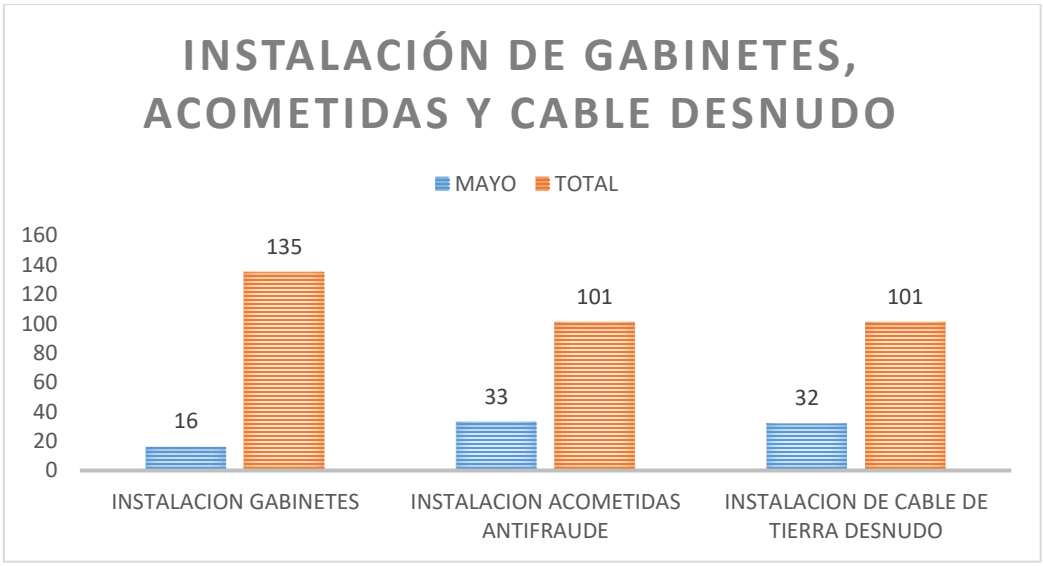


Ilustración 53: Avance mensual



Ilustración 54: Pegue eléctrico

5.6.10 ENERGIZACION (PEGUE ELECTRICO) DE GABINETES.

Una vez el gabinete y todos sus componentes se encuentran instalados en el poste, se procede a energizar el punto.

Materiales para energización de puntos.

1. Conector de perforación de chaqueta aislada (piercing).



Ilustración 55: Piercing

2. Cable acometido concéntrica(antifraude) 1x8+8.



Ilustración 56: Cable

Nombre	Sección [mm²]	Diám. Ext Nom [mm]	Peso aprox. [kg/km]	Máx. DC Resist. Cond. 20°C [Ohm/km]	Ampacidad (*) [A]
1x8+8 AWG	8,37	9,44	211,43	2,142	55,0

Tabla 37: características del cable de acometida

3. Terminal de ojo amarilla.



Ilustración 57: IPC

5.6.10.1. Descripción general del procedimiento.

El conector de tornillo de perforación de chaqueta aislada (IPC) es un dispositivo utilizado en redes de baja tensión para realizar derivaciones eléctricas sin necesidad de retirar el aislamiento del conductor. Su funcionamiento se basa en dientes metálicos que perforan la chaqueta del cable, garantizando un contacto eléctrico seguro y permanente.

En el presente caso, se emplea para la conexión entre un cable (acometida concéntrica) antifraude calibre 1x8+8 y una trenza en cobre calibre 4 aawg, asegurando continuidad eléctrica y protección contra manipulación indebida.

5.6.10.2 Herramientas requeridas

- Llave de copa o llave fija adecuada al tornillo del conector.
- Torquímetro o herramienta con cabeza de corte.
- Alicates o pinza universal.
- Elementos de limpieza (trapo seco).

- Equipo de medición (multímetro).

5.6.10.3 Procedimiento de instalación

5.6.10.4 Preparación

1. Verificar compatibilidad del conector con los calibres (1x8+8 y #4 awg).
2. Inspeccionar los cables para descartar daños en el aislamiento.
3. Limpiar la superficie externa de los conductores.

5.6.10.5 Instalación del conector

1. Ubicar el conductor principal en la cavidad principal del conector.
2. Insertar el conductor derivado en la cavidad secundaria.
3. Alinear ambos conductores correctamente dentro del conector.

5.6.10.6 Ajuste y perforación

1. Ajustar el tornillo con herramienta adecuada hasta alcanzar el torque especificado.
2. Durante el ajuste, los dientes del conector perforan la chaqueta y hacen contacto directo con el conductor.
3. Continuar hasta que el tornillo de corte (si aplica) se desprenda, garantizando una presión adecuada y uniforme.

5.6.10.7 Verificación

1. Verificar firmeza mecánica del empalme.
2. Confirmar continuidad eléctrica mediante medición.
3. Revisar que no haya exposición de partes energizadas.

De acuerdo con el retie (art. 3.17.16 y requisitos de conexión):

- El empalme debe garantizar **máximo contacto eléctrico y mínima resistencia**.
- Se deben usar **conectores apropiados para el tipo de conductor y condiciones ambientales**.
- No se deben generar **puntos calientes, corrosión ni deterioro del aislamiento**.
- El sistema debe mantener la **integridad dieléctrica del cable**.
- Se debe seguir siempre las **recomendaciones del fabricante del conector**.

5.6.10.8 consideraciones técnicas y de seguridad

- Los conectores IPC permiten realizar derivaciones sin pelar el cable, reduciendo riesgos de cortocircuito y mejora la seguridad del sistema.
- Debe evitarse mezclar conductores incompatibles (ej. Cobre-aluminio sin conector bimetálico).
- Se debe garantizar el sellado contra humedad y agentes externos para evitar corrosión.
- La conexión debe quedar completamente aislada y mecánicamente estable.

5.6.11 INSTALACION DE CÁMARAS

Dentro de la ejecución de las actividades de modernización del sistema de CCTV, se tiene como objetivo la actualización tecnológica de las cámaras asociadas a los puntos de videovigilancia existentes, así como la instalación de nuevos puntos estratégicos, garantizando la continuidad operativa y el mejoramiento del servicio de videovigilancia.

A la fecha, se han ejecutado actividades relacionadas con la modernización de cámaras PTZ y multisensor tipo PANOVU, incluyendo labores de desmontaje, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los nuevos equipos. Como resultado, se ha logrado intervenir un total de 131 cámaras, de las cuales 101 corresponden a puntos de modernización (74 cámaras PTZ y 27 cámaras PANOVU) y 30 corresponden a nuevos puntos de videovigilancia (23 cámaras PTZ y 7 cámaras PANOVU).

Adicionalmente, en 60 de las cámaras intervenidas se ha realizado instalación de brazo de soporte, distribuidos de la siguiente manera:

- 15 brazos de 5 metros.
- 43 brazos de 3 metros.
- 2 brazos de 1,8 metros.

Estas actividades han contribuido al fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia, permitiendo mejorar la cobertura, la calidad de imagen y las capacidades operativas del sistema CCTV.



Ilustración 58: Instalación de cámaras

5.6.12 ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO

-

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI									
ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA									
Nº	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	Equipo proyecto	24-dic-25	141	23-jul-26	100%	75,4%	84,947%	75,4%
6	ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO (19,39%)	Energizando	16-mar-26	61	16-jun-26			8,947%	5,6842%
6.1	CGM Instalaciones electricas	Energizando	16-mar-26	23	20-abr-26			3,684%	3,6842%
6.1.1	VALIDACION DE VOLTAJE Y CARGAS ELECTRICAS	Energizando	16-mar-26	5	20-mar-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.2	INSTALACION TABLEROS ELECTRICOS Y ADECUACION	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.3	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO AEREO AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.4	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO PARA EQUIPOS EN CUARTO TECNICO	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.5	INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	1-abr-26	9	15-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.6	INSTALACION Y ADECUACION UPS	Energizando	16-abr-26	3	20-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.1.7	ASEO GENERAL	Energizando	20-abr-26	0	20-abr-26	1	1	100%	100,0000%
6.2	Instalacion servidor y equipos	Energizando	22-abr-26	37	16-jun-26			3,158%	0,5263%
6.2.1	INSTALACION DE RACK	Energizando	22-abr-26	1	22-abr-26	2	0	100%	0,0000%
6.2.2	INSTALACION SERVIDOR	Energizando	4-may-26	2	5-may-26	1	0	100%	0,0000%
6.2.3	INSTALACION SERVIDOR ALMACENAMIENTO	Energizando	4-may-26	2	5-may-26	1	0	100%	0,0000%
6.2.4	CONFIGURACION - PRUEBAS SISTEMA DE GRABACION	Energizando	6-may-26	11	20-may-26	1	0	100%	0,0000%
6.2.5	CONFIGURACION -PRUEBAS VISUALIZACION SITEMAS ANTIGUO Y NUEVO	Energizando	6-may-26	11	20-may-26	1	0	100%	0,0000%
6.2.6	CONFIGURACION - PRUEBAS ALARMAS SISTEMA	Energizando	6-may-26	28	16-jun-26	1	0	0%	0,0000%
6.2.7	CONEXIÓN EQUIPOS CABLEADO ELECTRICO Y DATOS	Energizando	4-may-26	2	7-may-26	1	0	100%	0,0000%
6.2.8	ASEO GENERAL	Energizando	16-jun-26	0	16-jun-26	1	1	0%	100,0000%
6.3	Estación de trabajo	Energizando	4-may-26	4	7-may-26			2,105%	1,4737%
6.3.1	INSTALACION WORKSTATION	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	10	100%	100,0000%
6.3.3	INSTALACION BRAZOS ECUALIZABLES PARA MONITORES	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	10	100%	100,0000%
6.3.7	INSTALACION MONITORES DE PUESTOS DE TRABAJO	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	0	100%	0,0000%
6.3.8	ASEO GENERAL	Energizando	7-may-26	0	7-may-26	1	0,8	100%	80,0000%
6,4	HITO: Planta Interna Finalizado	Energizando	7-may-26	0	7-may-26	1	0,65	100%	65,0000%
7	ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA	Alacaldia ITAGUI- Energiz	18-jun-26	29	23-jul-26			0,000%	0,0000%

Tabla 38: Etapa 6: Planta Interna y puesta en Marcha de equipos en sitio

La etapa comprende actividades eléctricas de planta interna y puesta en marcha de equipo en sitio, esta etapa cuenta con un avance del 56,84%. Se mantiene en el mismo estado del mes anterior.

CAPITULO VI: GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se expone los indicadores financieros, contables y presupuestales del contrato en mención:

6.1. PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Condiciones del contrato		
Fecha de acta de inicio	24 de diciembre de 2025	
Fecha de finalización	23 de julio de 2026	
Plazo del contrato	7 meses	Siete (07) meses, contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio del contrato. **Parágrafo único.** Se ejecutará por fases, de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto presentado por el municipio de Itagüí ante el ministerio del interior. De esta manera: **Fase 1**. Estudios y diseños (1 mes). **Fase 2**. Implementación (5.5 meses). **Fase 3**. Pruebas y entrega (0.5 meses).
Valor inicial del contrato	$41.058.926.517	Incluido IVA
Forma de pago	ADELI realizará un pago por concepto de anticipo equivalente a ocho mil doscientos once millones	

	ochocientos diez mil trescientos treinta y cinco pesos m/l ($8.211.810.335), durante la vigencia 2025. Lo anterior, por la necesidad de iniciar de manera inmediata la puesta en marcha del proyecto y dar cumplimiento a los plazos definidos por el ministerio del interior, así como satisfacer lo antes posible los requerimientos objeto de la presente contratación, siendo indispensable que el contratista seleccionado invierta recursos para iniciar la ejecución del contrato lo que implica un esfuerzo económico inicial, en lo concerniente a las necesidades ya definidas desde el estudio previo del ministerio. Para este pago, el contratista deberá aportar cronograma de actividades y plan de inversión, ambos aprobados por la interventoría. Así mismo, el contratista debe constituir un contrato de fiducia mercantil irrevocable para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. **El valor restante se cancelará contra actas de obra parciales de avance de ejecución, restando el anticipo, con cargo a la vigencia 2026.** Todo lo anterior, de conformidad a las apropiaciones presupuestales para cada anualidad, previa presentación de la factura y de las actas de avance de obra de conformidad a lo exigido en los resultados (según la etapa de intervención donde se encuentre el proyecto). Así mismo, en armonía con los desembolsos del contrato interadministrativo **contrato am - cd - 183 – 2025.** Para efecto de los pagos, ADELI recibirá las facturas correspondientes a cada acta de pago parcial, acompañadas de la respectiva factura de venta, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos

	de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del estatuto tributario. Adicional, en cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el contratista deberá acompañar, con las facturas correspondientes a cada acta de pago parcial, el soporte de los pagos de los aportes efectuados al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICB y cajas de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, correspondiente al mes de presentación de la factura respectiva. Todo lo anterior, previa presentación de factura e informes de actividades avalados por el supervisor.

Tabla 39: condiciones del contrato mixto 032 de 2025

6.2 EJECUCION PRESUPUESTAL Y FACTURACIÓN

Al 31 de mayo de 2026, el estado de ejecución presupuestal es del **75,6%** con un valor de **$ 31.040.548.446,85** frente al valor inicial de contrato mixto 032 de 2025; a continuación, se detalla la relación de pagos realizados y el cumplimiento de actividades y/o productos de acuerdo con lo establecido en la forma de pago.

NO.	CONCEPTO	VALOR	VALOR CAUSADO	SALDO POR AMORTIZAR	NO. RADICADO CONCEPTO INTERVENTORIA	FECHA DEL CONCEPTO
	ANTICIPO	8.211.810.335	4.516.495.685	3.695.314.650	**FL_004_C034_2025**	26/12/2025

NO.	CONCEPTO	VALOR CONTRACTUAL	VALOR PAGADO	SALDO POR FACTURAR	NO. RADICADO CONCEPTO INTERVENTORIA	FECHA DEL CONCEPTO
1	ANTICIPO		8.211.810.335		**FL_004_C034_2025**	26/12/2025
2	ESTUDIOS Y DISEÑO	248.672.790	210.849.621	40.810.253.727	**FL_012_C034_2025**	24/02/2026
3	AVANCE DEL 54.39% ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	22.333.736.794	16.309.713.689	14.781.202.283*****	**FL_012_C034_2025**	24/02/2026
4	AVANCE DEL 70% DE PLANTA INTERNA Y EXTERNA *	6.158.838.978			**FL_018_C034_2025**	07/05/2026
5	AVANCE DEL 100%	12.317.677.955				
TOTALES		41.058.926.517	24.732.373.645			

Tabla 40: ejecución presupuestal del contrato mixto 032 de 2025

***Se deja avance al 70%, y queda pendiente facturación para el siguiente mes.**

Frente al saldo del informe de $14.781.202.283 con el anticipo, al valor inicial del contrato.

Los pagos anteriormente mencionados fueron aprobados de acuerdo con los productos y/o actividades establecidas en el contrato mixto 032 de 2025, como se detalla a continuación:

VERIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO		
ACTIVIDAD/COMPROMISO	**ESTADO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD /COMPROMISO**	**JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIÓN**
ANTICIPO		
Plan de trabajo,	100%	Mediante FL_004_c034_2025 del 26 de diciembre de 2025, la interventoría emitió concepto de aprobación de fiducia para anticipo. Se encuentra en la ilustración N° 56.
EDT	100%	
Cronograma de trabajo	100%	
Plan de comunicaciones	100%	
Hoja de vida del personal secundario	100%	
PRODUCTOS PAGO 2		
Entrega y aprobación de estudios y diseños del contrato mixto 032 de 2025	100%	Mediante el comunicado FL_008_c034_2025 del 05 de febrero de 2026, la interventoría emitió concepto de aprobación a los estudios y diseños. Así mismo, el día 20 de febrero de 2026 el contratista realizo la entrega ante el

		ministerio del interior de los entregables asociados en el anexo 24d._entregables_minimos_estudios y diseños del circuito cerrado de televisión CCTV de Itagüí
PRODUCTOS PAGO 3		
Informe del mensual 02 – febrero	100%	Mediante el comunicado FL_012_C034_2025 del 24 de febrero de 2026, la interventoría emitió concepto de aprobación a las adquisiciones de equipos y los soportes presentados por el contratista.
Plan de compras	100%	Mediante el comunicado FL_012_C034_2025 del 24 de febrero de 2026, la interventoría emitió concepto de aprobación a las adquisiciones de equipos y los soportes presentados por el contratista.
Soporte de correos electrónicos de órdenes de compra enviadas a los proveedores	100%	Mediante el comunicado FL_012_C034_2025 del 24 de febrero de 2026, la interventoría emitió concepto de aprobación a las adquisiciones de equipos y los soportes presentados por el contratista.
Órdenes de compra de los productos de importación	100%	Mediante el comunicado FL_012_C034_2025 del 24 de febrero de 2026, la interventoría emitió concepto de aprobación a las adquisiciones de equipos y los soportes presentados por el contratista.

PRODUCTOS PAGO 4		
Informe del mensual 04 – abril	100%	Mediante el comunicado FL_018_C034_2025 del 07 de mayo de 2026, la interventoría emitió concepto de aprobación a los soportes técnicos presentados por el contratista.
Actas suscritas	100%	Mediante el comunicado FL_018_C034_2025 del 07 de mayo de 2026, la interventoría emitió concepto de aprobación a los soportes técnicos presentados por el contratista.
Plan de compras	100%	Mediante el comunicado FL_018_C034_2025 del 07 de mayo de 2026, la interventoría emitió concepto de aprobación a los soportes técnicos presentados por el contratista.
Órdenes de compra de los productos de importación	100%	Mediante el comunicado FL_018_C034_2025 del 07 de mayo de 2026, la interventoría emitió concepto de aprobación a los soportes técnicos presentados por el contratista.
Evidencia de suministro e instalación	100%	Mediante el comunicado FL_018_C034_2025 del 07 de mayo de 2026, la interventoría emitió concepto de aprobación a los soportes técnicos presentados por el contratista.
Reporte de avance físico en obra	100%	Mediante el comunicado FL_018_C034_2025 del 07 de mayo de 2026, la interventoría emitió concepto

		de aprobación a los soportes técnicos presentados por el contratista.

Tabla 41: ejecución presupuestal del contrato mixto 032 de 2025

Se realiza aprobación de nuevas necesidades realizadas por la Policia Nacional y se soporta con acta de visita suscrita con la entidad territorial el 11 de mayo de 2026. Se adjunta en el **anexo 33. Acta de asignación de presupuesto adicional**.



ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL

En el municipio de Itagüí, a los 11 días del mes de Mayo del 2026, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de revisar y validar las solicitudes en materia de seguridad expuestas por el coordinador del Centro de Control y Monitoreo (CCM); el Intendente Edwin Alexander Ortega Valdés y los asesores en materia de seguridad del Municipio de Itagüí, abajo firmantes para ser atendidas con el presupuesto por asignar del contrato 032 de 2025 cuyo objeto es: **"Estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del municipio de Itagüí"**.

1. ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Participantes	Jhafeth Ismary Agoima	Asesor - Secretaría de Seguridad	Alcaldía de Itagüí
	Carlos Mario Serna	Asesor - Secretaría de Seguridad	Alcaldía de Itagüí
	Claudia María Marín Galeano	Supervisor	Alcaldía de Itagüí
	Edwin Alexander Ortega	Intendente	Policía Nacional de Colombia
	Julián Botero	Subintendente	Policía Nacional de Colombia
	Jorge Mario Restrepo Murcia	Director de Interventoría	Flujos Ingeniería S.A.S
	Mauricio Londoño Vélez	Interventor	Flujos Ingeniería S.A.S
	Luis Miguel Tobón	Interventor	Flujos Ingeniería S.A.S

Ilustración 59: movimientos fiducia

Frente al saldo del presupuesto pendiente por asignar a la fecha quedo en $ 226.448.067. Se adjunta en el **anexo 29. Presupuesto final aprobado.**

Ahora frente a la Cuenta de Fiducia se solicita el cierre de esta y el traslado de los rendimientos al Municipio de Itagüí**.**



MOVIMIENTOS FIDUCIA ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS

NIT: 9003[illegible]39
CONTRATO FIDUCI 134026

Proceso Interno WH	Orden de Compra	# Anticipo consecutivo Interno Tesorería	Radicado	Proveedor	Valor Pagado
283045	9002	30	Plataforma	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	7.359.580,00
284356	9008	32	Plataforma	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	1.946.056.791,70
				Total Movimientos	$ 8.906.035.792,90
				Valor Anticipo Ingresado Fiducia	$ 8.906.035.792,90
				Saldo de acuerdo con Relación	$ -

Andrea Ocampo Jiménez
Directora de Tesorería

Ilustración 60: movimientos fiducia

CAPITULO VII: CONCLUSIÓN

Se evidencia en el desarrollo del informe de ejecución N° 005 del contrato mixto 032 de 2025 que durante el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2025 y el 30 de mayo de 2026, se avanzó en un porcentaje del 75,4% de ejecución en las etapas, frente al porcentaje planeado de 84,15%, se describe a continuación:

- Etapa 2 de estudios y diseños se encuentra ejecutado al 100%.
- Etapa 3 de adquisición de equipos se encuentra ejecutado al 100%
- Etapa 4 importación y movilización a sitio tiene un avance del 72,83%.
- Etapa 5 ejecución planta externa obras y adecuaciones (civiles y eléctricos) con un avance del 54,61%, y
- Etapa 6 planta interna y puesta en marcha de equipos en sitio con un avance del 56,84%.

El proyecto en el componente financiero registra un avance del 75,4%.

En conclusión, el proyecto presenta un avance adecuado, organizado y coherente con el cronograma establecido, cumpliendo la totalidad de los requerimientos propios de la fase de estudios y diseños, adquisiciones, inicio del proceso de importación y la ejecución de planta externa e interna del CCM, garantizando el progreso estructurado del sistema de videovigilancia proyectado para el municipio de Itagüí.

Doris Edith Soto Duran

DORIS EDITH SOTO DURAN

DIRECTOR DE PROYECTO

ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

CAPITULO VIII: ANEXOS

Anexo 1. Actas de recibo de materiales y equipos por interventoría

Acta #13

Fecha	13	05	2026	Hora Inicio	14:00	Duración	2h	Acta No.	13	Año	2026
Lugar	OFICINAS ENERGIZANDO										
Asunto/ Tema	ENTREGA DE MATERIALES										
Objetivo	RELACIÓN DE MATERIAL A INSTALAR										

PARTICIPANTES				
NOMBRE	**CARGO**	**ORGANIZACIÓN**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Fredy Agualimpia M.	Ing. Proyectos	Energizando	3162971166	
Luis Miguel Tobón	Interventoría	Fluxes SAS	300 8188173	

ACTIVIDADES REALIZADAS

Elementos que se entregan:

Descripción	Cantidad	Serial/Modelo
UPS FORZA 2000VA	130	26018321500027, 26018321500028 25128321500016, 26018321500056 26018321500059, 26018321500071 26018321500102, 26018321500070 26018321500125, 26018321500112 25128321500031, 26018321500109 25128321500014, 26018321500075 26018321500105, 26018321500051 26018321500083, 25128321500023 25128321500012, 26018321500021 25128321500017, 26018321500090 25128321500030, 26018321500029 26018321500115, 25128321500028 25128321500024, 26018321500014 26018321500081, 26018321500019 26018321500013, 26018321500062 26018321500128, 26018321500057 26018321500118, 26018321500087 26018321500012, 26018321500089 26018321500003, 26018321500078 26018321500050, 25128321500006 26018321500001, 26018321500136

			26018321500018, 26018321500064 26018321500108, 26018321500017 26018321500066, 26018321500022 25128321500022, 26018321500072 26018321500073, 26018321500092 26018321500126, 26018321500130 26018321500097, 26018321500091 26018321500116, 26018321500098 25128321500027, 26018321500127 26018321500096, 26018321500060 26018321500093, 26018321500025 25128321500026, 26018321500063 26018321500016, 26018321500053 26018321500101, 26018321500082 26018321500076, 26018321500011 26018321500031, 26018321500049 26018321500107, 26018321500110 26018321500069, 26018321500119 26018321500113, 26018321500020 26018321500094, 26018321500009 25128321500013, 26018321500026 26018321500010, 26018321500121 26018321500120, 26018321500095 26018321500005, 25128321500007 26018321500004, 26018321500135 26018321500080, 26018321500077 26018321500058, 26018321500055 26018321500103, 26018321500123 25128321500002, 26018321500032 26018321500065, 26018321500122 25128321500020, 26018321500023 26018321500106, 26018321500129 26018321500048, 25128321500025 26018321500084, 26018321500067 26018321500079, 26018321500114 26018321500054, 25128321500019 26018321500074, 26018321500134 25128321500029, 26018321500104 26018321500086, 26018321500100 26018321500085, 26018321500061 26018321500117, 26018321500088 26018321500068, 26018321500015 26018321500024, 26018321500099	
	SWITCH ALLIED TELESIS ATX-230	100	A100784260500037 A A100784260200019 A A100784253200043 A A100784253200013 A	

			A100784260200013 A A100784260200001 A A100784260500013 A A100784251700046 A A100784260200025 A A100784260200031 A A100784260200007 A A100784253200055 A A100784260200037 A A100784251700025 A A100784260500031 A A100784260200043 A A100784260500050 A A100784260500038 A A100784260200020 A A100784253200044 A A100784253200014 A A100784260200014 A A100784260200002 A A100784260500014 A A100784251700048 A A100784260200026 A A100784260200032 A A100784260200008 A A100784253200056 A A100784260200038 A A100784251700026 A A100784260500032 A A100784260200044 A A100784260500049 A A100784260500039 A A100784260200021 A A100784253200045 A A100784253200015 A A100784260200015 A A100784260200003 A A100784260500015 A A100784260200050 A A100784260200027 A A100784260200033 A A100784260200009 A A100784253200057 A A100784260200039 A A100784251700027 A A100784260500033 A A100784260200045 A A100784260200051 A	

			A100784260500040 A A100784260200022 A A100784253200046 A A100784253200016 A A100784260200016 A A100784260200004 A A100784260500016 A A100784253200029 A A100784260200028 A A100784260200034 A A100784260200010 A A100784253200058 A A100784260200040 A A100784251700028 A A100784260500034 A A100784260200046 A A100784260200049 A A100784260500041 A A100784260200023 A A100784253200047 A A100784253200017 A A100784260200017 A A100784260200005 A A100784260500017 A A100784251700043 A A100784260200029 A A100784260200035 A A100784260200011 A A100784253200059 A A100784260200041 A A100784251700029 A A100784260500035 A A100784260200047 A A100784260500042 A A100784260200024 A A100784253200048 A A100784253200018 A A100784260200018 A A100784260200006 A A100784260500018 A A100784251700045 A A100784260200030 A A100784260200036 A A100784260200012 A A100784253200060 A A100784260200042 A A100784251700030 A	

		A100784260500036 A A100784260200048 A
RACK DE COMUNICACIONES DE 60X60X90	1	N/A

Acta #14

Fecha	22	05	2026	Hora Inicio	22:00	Duración	1 h	Acta No.	14	Año	2026
Lugar	OFICINAS ENERGIZANDO										
Asunto/ Tema	ENTREGA DE MATERIALES										
Objetivo	RELACIÓN DE MATERIAL A INSTALAR										

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Fredy Agualimpia M.	Ing. Proyectos	Energizando	3162971166	
Luis Mguel Tobón	Interventoría	Fluxes SAS	3008188173	

ACTIVIDADES REALIZADAS

Elementos que se entregan:

Descripción	Cantidad	Serial/Modelo
CÁMARA LPR	54	FW5198752 FW5198831 FW5198797 FW5198746 FW5198854 FW5198847 FW5198826 FW5198767 FW5198725 FW5198857 FW5198812 FW5198844 FW5198724 FW5198749 FW5198868 FW5198832 FW5198766 FW5198808 FW5198769 FW5198777 FW5198788 FW5198743 FW5198848

Scanned with Mobile SCANNER

			FW5198839 - FW5198804 FW5198764 FW5198834 FW5198750 FW5198772 FW5198861 FW5198760 FW5198870 FW5198852 FW5198737 FW5198827 FW5198795 - FW5198798 FW5198825 FW5198855 FW5198784 FW5198790 FW5198806 FW5198745 FW5198759 FW5198824 FW5198815 FW5198796 - FW5198762 FW5198732 FW5198820 FW5198785 FW5198869 FW5198757 FW5198833
	TOTEM DE EMERGENCIA HIKVISION	7	Q45600603 Q45519351 Q45519353 Q45600607 Q45600605 - Q45519349 Q45519347
	LUZ INFRARROJA CÁMARA LPR	55	GR5689649 GR5689658 GR5689647 GR5689652 GR5689629 GR5689651 GR5689631 GR5689630 GR5689633 GR5689654

Scanned with CamScanner

			GR5689657
			GR5689634
			GR5689648
			GR5689643
			GR5689645
			GR5689644
			GR5689667
			GR5689668
			GR5689669
			GR5689655
			GR5689659
			GR5689653
			GR5689656
			GR5689646
			GR5689681
			GR5689682
			GR5689662
			GR5689663
			GR5689660
			GR5689661
			GR5689666
			GR5689665
			GR5689650
			GR5689632
			GR5689635
			GR5689637
			GR5689642
			GR5689638
			GR5689641
			GR5689639
			GR5689670
			GR5689679
			GR5689636
			GR5689676
			GR5689678
			GR5689664
			GR5689680
			GR5689672
			GR5689673
			GR5689677
			GR5689674
			GR5689675
			GR5689641
			GR5689640
			GR5689671

Scanned with MOBILE SCANNER

Acta #15

ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FSIG-CAL-01-02
		Versión: 05
	ACTA DE ENTREGA	Vigente Desde: 29- Junio- 2016
		Página 1 de 2

Fecha	26	05	2026	Hora Inicio	09:00	Duración	1 h	Acta No.	15	Año	2026
Lugar	OFICINAS ENERGIZANDO										
Asunto/ Tema	ENTREGA DE MATERIALES										
Objetivo	RELACIÓN DE MATERIAL A INSTALAR										

PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Fredy Agualimpia M.	Ing. Proyectos	Energizando	3162971166	
Mauricio Londoño	Interventoría	Fluxes SAS	3024578497	

ACTIVIDADES REALIZADAS

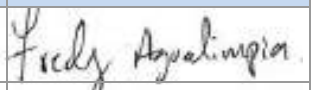
Elementos que se entregan:

Descripción	Cantidad	Serial/Modelo
CÁMARA MULTISENSOR (PANOVU)	23	GS0623457 GS0623484 GS0623454 GS0623424 GS0623442 GS0623487 GS0623490 GS0623466 GS0623478 GS0623448 GS0623460 GS0623493 GS0623436 GS0623409 GS0623496 GS0623403 GS0623475 GS0623502 GS0623472 GS0623406 GS0623463 GS0623469

		GS0623499
iDS-9664NXI-M16/X	5	fy0518356 fy0518352 fy0518346 fy0518358 fy0518350
PANTALLA DS-D5C98RB/B(EDLA)	1	30170236043
MONITOR DS-D2055UL-0B(0-STD)	6	gq0288296 gn4896831 gq0288307 gq0288284 gq0288331 gq0288287

Acta #16

Fecha	28	05	2026	Hora Inicio	16:00	Duración	1 h	Acta No.	16	Año	2026
Lugar	OFICINAS ENERGIZANDO										
Asunto/ Tema	ENTREGA DE MATERIALES										
Objetivo	RELACIÓN DE MATERIAL A INSTALAR										

PARTICIPANTES				
NOMBRE	**CARGO**	**ORGANIZACIÓN**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Fredy Agualimpia M.	Ing. Proyectos	Energizando	3162971166	
Mauricio Londoño Velez	Interventoría	Fluxes SAS	3024578497	

ACTIVIDADES REALIZADAS

Elementos que se entregan:

Descripción	Cantidad	Serial/Modelo
CORONAS ANTIESCALATORIAS	29	S/N
BRAZOS DE CÁMARA	39	S/N
SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO REFERENCIA DS-K2624X:	1	GD6557006

Anexo 2. Matriz de comunicaciones

Itagui, 30 de marzo de 2026

Señores
FLUXES INGENIERIA SAS

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN MATRIZ DE COMUNICACION 032 de 2025

Cordial saludo,

ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S, comparte formalmente la actualización de la matriz de comunicación definida para el contrato 032 de 2025.

Acorde con la notificación para el inicio de las actividades concernientes al contrato número: 032 de 2025 referente al proyecto del asunto, se actualiza los profesionales designados por nuestra organización para llevar a cabo las funciones del proyecto.

Así mismo nos permitimos poner a su disposición la información del equipo de trabajo, enmarcado en un plan de comunicaciones con niveles de escalamiento para cualquier asunto inherente al proyecto en mención.

NIVEL	DATOS DE LOS RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1	**Nombre:** Erwin Estiven Mahecha **Cargo / Rol:** Ingeniero de Networking **E-Mail:** erwin.mahecha@energizando.com **Teléfono:** 6044487997 **Celular**: 316 2971166	Profesional de obra quien atenderá de manera oportuna las necesidades y requisitos de las partes interesadas respecto a aspectos relacionados con la implementación del proyecto en temas de calidad, cantidades de obra, especificaciones técnicas, control de recursos, equipos y herramientas. Comunicación directa y permanente vía celular o WhatsApp, dependiendo de la relevancia y tipo de información requerida del caso debe ser al correo electrónico Es el primer contacto en el escalamiento para los temas de su resorte.
2	**Nombre:** David Montoya **Cargo/rol: Ingeniero** Eléctrico **E-mail:** david.montoya@ingesitel.com **Teléfono:** 6044487997 **Celular:** 3016861298	Profesional de obra quien atenderá de manera oportuna las necesidades y requisitos de las partes interesadas respecto a aspectos relacionados con la implementación del proyecto en temas de calidad, cantidades de

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com

		obra, especificaciones técnicas, control de recursos, equipos y herramientas. Comunicación directa y permanente vía celular o WhatsApp, dependiendo de la relevancia y tipo de información requerida del caso debe ser al correo electrónico Es el primer contacto en el escalamiento para los temas de su resorte.
3	**Nombre:** Oscar Alejandro Avendaño Hernandez **Cargo / Rol:** Ingeniero de apoyo Fibra Óptica **E-Mail:** oscar.avendaño@energizando.com **Teléfono:** 6044487997 **Celular:** 314 5937472	Profesional de obra quien atenderá de manera oportuna las necesidades y requisitos de las partes interesadas respecto a aspectos relacionados con la implementación del proyecto en temas de calidad, cantidades de obra, especificaciones técnicas, control de recursos, equipos y herramientas. Comunicación directa y permanente vía celular o WhatsApp, dependiendo de la relevancia y tipo de información requerida del caso debe ser al correo electrónico Es el primer contacto en el escalamiento para los temas de su resorte.
4	**Nombre:** Fredy Alexander Agualimpia Muñoz **Cargo / Rol:** Ingeniero de Proyectos - Residente **E-Mail:** fredy.agualimpia@energizando.com **Teléfono:** 6044487997 **Celular**: 316 2971166	Profesional de obra quien atenderá de manera oportuna las necesidades y requisitos de las partes interesadas respecto a aspectos relacionados con la implementación del proyecto en temas de instalación, configuración, puesta a punto y mantenimiento de las redes de fibra óptica que permitan la transmisión el procesamiento de datos, siguiendo los planos y esquemas adecuados, responsable de las cuadrillas de montaje. Comunicación directa y permanente vía celular o WhatsApp, dependiendo de la relevancia y tipo de información requerida del caso debe ser al correo electrónico

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com

		Es el primer contacto en el escalamiento para los temas de su resorte
5	**Nombre:** Doris Edith Soto Durán **Cargo / Rol: Project Manager** **EMail:** doris.soto@energizando.com **Teléfono:** 6044487997 **Celular:** 3212173169	Profesional encargado de la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que conforman el proyecto, también de tomar todas las decisiones orientadas a la consecución de los objetivos planteados para cada una de sus fases, vela por el cumplimiento de los SLAs y KPIs establecidos, así como el control de costos y presupuestos, Dimensionamiento de recursos y control de su producción y calidad Comunicación directa y permanente vía celular o WhatsApp, dependiendo de la relevancia y tipo de información requerida del caso debe ser al correo electrónico, para temas operativos favor comunicarse con esta área 6 horas después de no tener respuesta por parte del residente del Proyecto.
6	**Nombre:** Leonardo Chicaiza Quintero **Cargo /Rol:** Director Area Telecomunicaciones **E-Mail:** leonardo.chicaiza@energizando.com **Teléfono:** 6044487997 **Celular:** 3506507235	Profesional representante del proyecto ante los consejos de administración y comités de dirección de la empresa. es el de intermediario entre las operaciones de la empresa y la componente financiera y comercial, en el proyecto, es el responsable de gestionar la liquidez, verificar cantidades de obra y creación de ítem u obra adicional, evaluar la financiación, buscar financiación, resolver las decisiones de inversión, Comunicación directa y permanente vía celular o WhatsApp, dependiendo de la relevancia y tipo de información requerida del caso debe ser al correo electrónico, para temas operativos favor comunicarse con esta área 4 horas después de

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com

		no tener respuesta por parte del Director del Proyecto.
7	**Nombre:** German Darío Avendaño Hernandez **Cargo / Rol:** Gerente **E-Mail:** german.avendano@energizando.com **Teléfono:** 6044487997 **Celular:** 3004739291	Profesional responsable global y coordinador del proyecto, su responsabilidad principal es la obtención de resultados favorables en términos de tiempo, expectativas y presupuesto, en conjunto con el equipo administrativo y de dirección es el responsable de la reducción de costos y riesgos, velar por la productividad, optimizar el manejo de recursos, optimización de procesos internos, es el representante directo ante la alta gerencia de la empresa. Comunicación vía celular o WhatsApp, dependiendo de la relevancia y tipo de información requerida del caso debe ser al correo electrónico o comunicado escrito, para temas operativos, administrativos o financieros, favor comunicarse con esta área 2 horas después de no tener respuesta por parte de los Directores administrativo y de proyecto.
6	**Nombre:** María Eugenia Estrada García **Cargo / Rol:** Profesional SISOMA **E-Mail:** maría.estrada@energizando.com **Teléfono:** 6044487997ext 119 **Celular:** 3506664308	Profesional perteneciente a la alta dirección corporativa líder responsable de diseñar, implementar y ejecutar Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborar y ejecuta el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios, así como los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la empresa, Reporta a la dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores Contratistas y visitantes del proyecto, Elabora, revisa y actualiza la matriz de

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com

		riesgos de la empresa, apoya y asesora a los trabajadores, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y la Gerencia de la Empresa, en la elaboración de los informes corporativos Comunicación con el profesional vía celular o WhatsApp, solo en casos de alta relevancia o incumplimiento de normas, dependiendo del tipo de información requerida el comunicado debe ser al correo electrónico o documento escrito
9	**Nombre:** Ana Maria Ortega Mejia **Cargo / Rol:** Auxiliar de Ingenieria **E-Mail:** ana.ortega@ingesitel.com **Teléfono:** 6044487997 **Celular:** 3006223105	Apoyo técnico y documental. Funcionaria encargada de establecer y gestionar políticas para la creación y administración de los documentos y elaboración de los Informes del proyecto, organizar de manera lógica, eficaz y categorizada la documentación, establecer estrategias técnicas y de gestión que permitan la conservación de la información, garantizar la inmediatez de consulta y acceso a la información, conservar y salvaguardar la información, por medio de su digitalización, apoyar en planificar, programar, ejecutar y supervisar la ejecución de la obra en coordinación con el Ing. Residente, apoyar en la gestión y control del avance de la obra y cumplimiento del cronograma de obra, apoyar en la coordinación y supervisión del personal operativo, contratistas y servicios en obra, apoyar en la coordinación con los ingenieros del proyecto y el personal involucrado los avances de la ejecución (diario, semanal, quincenal, mensual), validando los avances y las liberaciones del trabajo realizado, apoyar en la verificación de que todos los trabajos se realicen de acuerdo a los lineamientos debidamente aprobados, considerando las últimas versiones y revisando y

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com

		compatibilizando las especificaciones técnicas, consolidar la documentación y presentar las valorizaciones de obra para su aprobación, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en las normas, reglamentos y documentos del Sistema de Gestión y Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Comunicación directa y permanente vía celular o WhatsApp, dependiendo de la relevancia y tipo de evento a reportar debe ser al correo electrónico o mediante documento físico.
10	**Nombre:** Liliana Yulieth Villegas Ramos **Cargo/rol:** Gestora SST **E-mail:** liliana.villegas@ingesitel.com **Teléfono:** 6044487997 **Celular:** 3105447859	Funcionaria encargada de elaborar los Informes y bitácoras que sean requeridos por la Dirección, por las entidades administrativas o por la Administradora de Riesgos Laborales, realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo, acompañamiento permanente de los frentes de trabajo en terreno, participa en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, orienta las capacitaciones al personal relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo, atiende las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Comunicación directa y permanente vía celular o WhatsApp, dependiendo de la relevancia y tipo de evento a reportar debe ser al correo electrónico o mediante documento físico

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com

		Es el primer contacto en el escalamiento para los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
11	**Nombre:** Equipo SIG (Sistema integrado de Gestión) **E-Mail:** pgr@energizando.com **Teléfono :** 6044487997 Ext 119 - 130 -150	Profesionales en las áreas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Gestión de la Calidad y Ambiental, con el fin de apoyar, asesorar y gestionar algún requerimiento presentado por las partes interesadas. Favor comunicarse con esta área 1 día después de no tener respuesta por parte del Director de Proyectos

Este plan es dinámico en sí mismo y puede variar según su forma y contenido durante el avance del proyecto. Cualquier cambio se notificará en el momento oportuno y se procederá a actualizar el plan de comunicaciones. Quedamos atentos a sus comentarios o sugerencias que puedan surgir al respecto. Cordialmente

Cordialmente

Doris Edith Soto Duran

DORIS EDITH SOTO DURAN
DIRECTORA DE PROYECTO
ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com

Anexo 3. Actualización EDT cronograma y plan de trabajo

Plan de trabajo

ESQUEMA DEL PLAN DE TRABAJO

CONTRATO MIXTO N° 032 DE 2025

ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

Mayo de 2026

ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. JUSTIFICACIÓN 3

3. OBJETIVO GENERAL 4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4

4. ALCANCE 4

5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO (DERIVADA DEL EDT) 5

6. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN 20

7. CRONOGRAMA 21

8. RECURSOS 21

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL 25

10. ENTREGABLES 25

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua vía a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

1. INTRODUCCIÓN

El presente **Plan de Trabajo** se formula como una guía de planeación, coordinación y control para la correcta ejecución del **Contrato Mixto No. 032 de 2025**, suscrito entre la **Agencia de Desarrollo Local de Itagüí ADELI**, en calidad de entidad contratante, y **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.**, como contratista, cuyo objeto corresponde a la modernización y ampliación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) del municipio de Itagüí.

La ejecución del contrato tendrá una duración de **siete (7) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, periodo durante el cual se desarrollarán de manera articulada las actividades de estudios, diseños, suministro, instalación, integración, pruebas y puesta en marcha del sistema de videovigilancia, conforme al cronograma contractual aprobado y a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

La implementación del presente proyecto constituye un **hito estratégico para la administración municipal de Itagüí**, en tanto fortalece las capacidades tecnológicas orientadas a la prevención, control y atención de situaciones que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. Así mismo, el proyecto permite la articulación efectiva con la fuerza pública, mediante el uso de herramientas tecnológicas que optimizan la vigilancia, el monitoreo y la toma de decisiones en tiempo real, poniendo a disposición de la ciudadanía soluciones modernas y eficientes que contribuyen al bienestar colectivo.

En este contexto, el Plan de Trabajo se consolida como un documento de referencia esencial para el seguimiento por parte de la Interventoría, al establecer la organización metodológica del proyecto, la secuencia de actividades, la asignación de recursos y los mecanismos de control necesarios para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Trabajo se formula como un instrumento fundamental de planeación, coordinación, seguimiento y control para la correcta ejecución del Contrato Mixto No. 032 de 2025, cuyo objeto corresponde a los estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación y modernización del sistema de videovigilancia CCTV del municipio de Itagüí.

La magnitud, complejidad técnica y alcance territorial del proyecto hacen necesario establecer una programación detallada y estructurada de las actividades, que permita garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales, la adecuada asignación de recursos y la correcta articulación entre las fases de diseño, suministro, instalación, integración, pruebas y entrega final del sistema. En este sentido, el Plan de Trabajo se constituye en la herramienta base para asegurar una ejecución ordenada, coherente y verificable del contrato.

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Así mismo, el Plan de Trabajo facilita a la Interventoría el ejercicio de sus funciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, al permitir la verificación objetiva del avance de las actividades frente al cronograma aprobado, la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT) y los pesos porcentuales asignados a cada actividad. Esto posibilita un control efectivo sobre el cumplimiento del objeto contractual y soporta la validación de actas de avance, informes periódicos y pagos parciales.

Adicionalmente, el Plan de Trabajo garantiza la trazabilidad entre el contrato, el cronograma contractual, los entregables y los informes de ejecución, reduciendo el riesgo de desviaciones, reprocesos o incumplimientos, y contribuyendo a la transparencia en la administración de los recursos públicos. De esta manera, se convierte en un documento de referencia obligatorio durante toda la ejecución contractual, orientado a asegurar la calidad técnica del proyecto, el cumplimiento normativo y la satisfacción de los objetivos establecidos por la Entidad Contratante.

3. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar el proyecto conforme a la **Estructura de Desglose de Trabajo (EDT)** y al cronograma contractual aprobado, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos, los plazos establecidos, el presupuesto asignado y los estándares de calidad definidos contractualmente, para el desarrollo de los **estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión (CCTV) con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del municipio de Itagüí**, en el marco del Contrato Mixto No. 032 de 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. **Planificar, coordinar y ejecutar** las actividades correspondientes a los estudios, diseños, suministro, instalación, integración, pruebas y puesta en marcha del sistema CCTV, asegurando la coherencia técnica y operativa entre las diferentes fases del proyecto, de conformidad con la EDT, el cronograma contractual y las especificaciones técnicas aprobadas.

2. **Garantizar el control y seguimiento integral** del proyecto mediante la verificación permanente del avance físico y financiero, el cumplimiento del presupuesto, la calidad de los entregables y la oportuna atención de los requerimientos de la Interventoría, contribuyendo a la correcta ejecución contractual y al logro de los objetivos de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Itagüí.

4. ALCANCE

El alcance del Plan de Trabajo incluye, sin limitarse a ello, el desarrollo de las actividades de estudios y diseños, el suministro y logística de los equipos, materiales y componentes necesarios, la ejecución de obras de planta externa e infraestructura asociada, la instalación

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

de equipos activos de videovigilancia y de red, la integración de los sistemas, la realización de pruebas funcionales y técnicas, y la puesta en marcha del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), conforme a las especificaciones técnicas, normativas y contractuales establecidas.

Así mismo, el Plan de Trabajo abarca las actividades de gestión, coordinación, control y seguimiento necesarias para garantizar el cumplimiento del cronograma contractual, el presupuesto aprobado, los estándares de calidad exigidos y los requerimientos de la Interventoría, asegurando la correcta ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos y resultados previstos para el proyecto.

5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO (DERIVADA DEL EDT)

La **Estructura de Desglose de Trabajo (EDT)** del **Contrato Mixto No. 032 de 2025** se concibe como el eje central de planeación, programación y control del proyecto, permitiendo organizar de manera lógica, secuencial y verificable la totalidad de las actividades necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, durante un plazo total de **ciento cuarenta y nueve (149) días hábiles**, equivalentes al **100 % del proyecto**.

El EDT estructura el proyecto en **siete (7) etapas principales**, cada una con una duración y peso porcentual definido, lo que facilita el seguimiento del avance físico, la validación de hitos contractuales y el control por parte de la Interventoría, garantizando trazabilidad entre actividades, entregables y cronograma contractual.

En una primera etapa, **Contractual**, se agrupan las actividades asociadas a la formalización del contrato, la aprobación de pólizas y la suscripción del acta de inicio, estableciendo las condiciones jurídicas y administrativas necesarias para iniciar la ejecución del proyecto.

La segunda etapa, correspondiente a **Estudios y Diseños**, constituye una fase crítica del proyecto, en la cual se desarrollan los análisis técnicos, levantamientos de información, verificaciones de viabilidad, diseños eléctricos, civiles, arquitectónicos, de red y de fibra óptica, estudios de cargas térmicas y eléctricas, topologías de red, especificaciones técnicas, presupuestos detallados y gestión inicial de permisos. Esta etapa permite definir con precisión el alcance técnico del proyecto y culmina con la aprobación formal de los diseños por parte de la entidad y la Interventoría.

La **Etapa de Adquisiciones** contempla la gestión, orden de compra y aseguramiento del suministro de todos los equipos, materiales y componentes tecnológicos requeridos para el sistema CCTV, incluyendo cámaras, equipos activos de red, servidores, almacenamiento, infraestructura eléctrica, postes, herrajes y demás elementos necesarios para la implementación del proyecto.

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua vía a la Estrella

Bogotá - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Posteriormente, la **Etapa de Importación y Movilización a Sitio** asegura que los equipos adquiridos sean correctamente nacionalizados, transportados y entregados en los sitios de instalación, garantizando la disponibilidad oportuna de los recursos físicos para el inicio de las actividades de campo.

La **Etapa de Ejecución de Planta Externa, Obras y Adecuaciones Civiles y Eléctricas** comprende la construcción e instalación de la infraestructura necesaria para soportar el sistema de videovigilancia, incluyendo perforaciones, pedestales, hincado de postes, canalizaciones, sistemas de puesta a tierra, acometidas eléctricas, tendido de fibra óptica, empalmería, instalación de cámaras, equipos de modernización y demás elementos asociados, constituyéndose como una de las fases de mayor duración e impacto operativo del proyecto.

La **Etapa de Planta Interna y Puesta en Marcha** agrupa las actividades desarrolladas en el Centro de Monitoreo y nodos, tales como adecuaciones eléctricas internas, instalación de aires acondicionados, UPS, racks, servidores, almacenamiento, estaciones de trabajo, videowall, configuración de sistemas, pruebas funcionales y de integración, asegurando la operatividad del sistema en su conjunto.

Finalmente, la **Etapa de Documentación, Verificación y Entrega** consolida el cierre del proyecto mediante la ejecución de pruebas finales, la verificación de entregables de planta externa e interna, la elaboración de la documentación técnica y contractual, la suscripción del acta de recibo final a satisfacción y la confirmación del cumplimiento total del cronograma, marcando el cierre formal del contrato.

En conjunto, la EDT permite descomponer el proyecto en unidades de trabajo controlables, establecer hitos claros de avance, asignar pesos porcentuales a cada etapa y actividad, y constituirse en la herramienta base para el seguimiento, control y validación del cumplimiento del **Contrato Mixto No. 032 de 2025** por parte de la Interventoría.

La siguiente **tabla de la Estructura de Desglose de Trabajo (EDT)** presenta la descomposición detallada del **Contrato Mixto No. 032 de 2025** en etapas, actividades y subactividades, indicando para cada una de ellas su **duración en días hábiles** y el **peso porcentual** asignado dentro del total del proyecto, cuya duración global es de **ciento cuarenta y nueve (149) días**, equivalentes al **100 % de avance**.

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
	CONTRATO MIXTO 032 de 2025	**141**	100%
1	**ETAPA 1: PLANIFICACION/ PERMISOS**	**25**	0%

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella
Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias
info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
1.1.1	Asignación de Puntos y lineamientos de Diseño y Ejecución	1	
1.1.2	Elaboracion PMA	3	
1.1.3	Elaboracion y Solicitud PMT	25	
1.1.4	**HITO: PLANIFICACION/ PERMISOS FINALIZADO**	0	0
2	**ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**40**	0,61%
2.1	**1. ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL**	**19**	
2.1.1	Verificación de viabilidad de punto PTZ sugeridos	12	
2.1.2	Verificación de viabilidad de punto LPR sugeridos	3	
2.1.3	Verificacion de Viabilidad de ubicación Postes de Emergencia	1	
2.1.4	Verificacion de Viabilidad de ubicación Camaras Reconocimiento Facial	1	
2.1.6	**HITO: Acta suscrita por la entidad Finalizado**	0	
2.2	**2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS**	**2**	
2.2.1	Verificacion de no aplicabilidad de obras civiles y arquitecctonicas	2	
2.2.2	**HITO:Alcances y diseños de obras civiles Finalizado**	0	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
2.3	**3. CALCULO DE CARGA TERMINCA**	**20**	
2.3.1	Concepto Tecnico Estado de Equipos Existentes	9	
2.3.2	Calculo de Cargas Termicas CCM y Equipos	4	
2.3.3	Selección Aire Acondicionado	1	
2.3.4	Plano de Ubicación de Equipos	2	
2.3.5	Plano Conexión Electrica AA	3	
2.3.6	Plano Ubicación Desague	3	
2.3.7	**HITO:Carga termica Finalizado**	0	
2.4	**4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELECTRICAS EXISTENTES**	**10**	
2.4.1	Sistema Electrico Existente	9	
2.4.2	Plano Subestacion Existente	9	
2.4.3	Pruebas de Cargabilidad Existente	9	
2.4.4	Pruebas de SPT Existente	1	
2.4.5	Diagrama Unifilar Existente	9	
2.4.6	Distribucion de Redes Electricas	1	
2.4.7	Diagnostico de Equipos Existentes	1	
2.4.8	Verificacion del Sistema Nodo_CAI_P Visualizacion	1	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
2.4.9	**HITO: Cargas electricas existentes Finalizado**	0	
2.5	**5. DISEÑO ELECTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAI´SPROYECTADOS**	**11**	
2.5.1	Informe Alcance Diseño Electrico	11	
2.5.2	Memorias de Calculo Carga Proyectada	11	
2.5.3	Calculo Tecnico Economico	11	
2.5.4	Memorias de calculo de protecciones	11	
2.5.5	Verificacion no aplicabilidad Memorias de Calculo selección planta electrica	2	
2.5.6	Verificacion no aplicabilidad Vista en planta subestacion proyectada	2	
2.5.7	Diagrama Unifilar Proyectado	11	
2.5.8	Memorias de diseño SPT proyectado	11	
2.5.9	Verificacion no aplicabilidad Memorias diseño iluminacion	2	
2.5.10	Verificacion no aplicabilidad Ampliacion de Carga	11	
2.5.11	Certificacion Cumplimiento normativa RETIE, RETILAP, NTC 200	11	
2.5.12	Procedimiento de bloqueo	11	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
2.5.13	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes de comunicación Voz y datos	2	
2.5.14	Vista en planta distribucion electrica normal y regulada	11	
2.5.15	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes electrica normal iluminacion	2	
2.5.16	Verificacion no aplicabilidad control de acceso	2	
2.5.17	Verificacion no aplicabilidad deteccion de incendio	2	
2.5.18	**HITO: Diseño electrico del centro de monitoreo, nodos y casi proyectados Finalizado**	0	
2.6	**6. DISEÑOS EN 2D Y 3D**	**2**	
2.6.1	Verificacion de no aplicabilidad diseños 2D y 3D	2	
2.6.2	**HITO:Diseño en 2D y 3D Finalizado**	0	
2.7	**7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA**	**16**	
2.7.1	Detalle de tendido Fo	6	
2.7.2	Google Earth	9	
2.7.3	medidas de Ruta	9	
2.7.4	Cartera de Postes	15	
2.7.5	Diagnostico de FO Existente	10	
2.7.6	Plano de ruta de acceso FO	10	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
2.7.7	**HITO:Detalle del tendido de la fibra Finalizado**	0	
2.8	**8. REALIZACION DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO**	**11**	
2.8.1	Site Survay Puntos PTZ a Modernizar	4	
2.8.2	Site Survay Puntos PTZ Ampliacion	4	
2.8.3	Site Survay Puntos Camaras Fijas reconocimiento facial	3	
2.8.4	Site Survay Puntos Postes de Seguridad	2	
2.8.5	Site Survay Puntos LPR	5	
2.8.6	**HITO:Realizacion site survay Finalizado**	0	
2.9	**9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS**	**25**	
2.9.1	Verificacion de no aplicabilidad Aumento de Carga	1	
2.9.2	Verificacion de no aplicabilidad Torre de Telecomunicaciones	1	
2.9.3	Uso de Infraestructura	25	
2.9.4	Intervencion de Sitios	25	
2.9.5	Aprobacion de Telematica	25	
2.9.6	Permisos Obras CCM	25	
2.9.7	Disposicion de Escombros	1	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
2.9.8	Permiso de Instalacion Camaras	25	
2.9.9	Permisos Terceros	25	
2.9.10	Suministro Electrico	25	
2.9.11	Ubicaciones Espaciales	25	
2.9.12	Concesiones	25	
2.9.13	Pedidos Conexión EPM	25	
2.9.14	**HITO:Factibilidad inicial de permisos Finalizado**	0	
2.10	**10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO**	**4**	
2.10.1	Cotizaciones ITEMS adicionales	3	
2.10.2	APU ITEMS adicionales	3	
2.10.3	Presupuesto Adecuaciones Electricas	1	
2.10.4	Presupuesto Contractual y Adicionales Excel Firmado	1	
2.10.7	**HITO:Presupuesto detallado del proyecto Finalizado**	0	
2.11	**11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALAMBRICOS NECESARIOS**	**1**	
2.11.1	Verificacion de no aplicabilidad Estudios de interferencia para enlaces inalambricos	1	
2.11.2	**HITO: Estudios de interferencia para enlaces inalambricos Finalizado**	0	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
2.12	**12. TOPOLOGIA DE LA RED**	**14**	
2.12.1	Diagrama General	14	
2.12.2	Diagrama Punto de Camara	14	
2.12.3	Carta Fusion FO 2017	14	
2.12.4	Carta Fusion FO 2023	14	
2.12.5	Verificacion de no aplicabilidad Diseño de Red Inalambrica	1	
2.12.6	Diagrama Rack	14	
2.12.7	**HITO:Topologia Finalizado**	0	
2.13	**13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION**	**23**	
2.13.1	Detalles Fichas	23	
2.13.2	Plan de Emergencias	23	
2.13.3	Aire Acondicionado	23	
2.13.4	Punto de Camara	23	
2.13.5	SPT	23	
2.13.6	Gabiente Punto Camara	23	
2.13.7	Nodos	23	
2.13.8	Diagrama Matriz V. Fisica	23	
2.13.9	Marquillado	23	
2.13.10	Diagrama de Toda la Solucion	23	
2.13.14	**HITO:Especificaciones tecnicas de la solucion Finalizado**	0	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
2.14	**Aprobacion de diseños**	**5**	
2.14.1	Entrega y aprobación de estudios y diseños	5	
2.14.2	**HITO:** Entrega, Revisión y Aprobación Finalizada	0	
3	**ETAPA 3: Adquisiciones**	**5**	54,39%
3.1	OC Cámaras PTZ	5	
3.2	OC Cámaras PTZ 360	5	
3.3	OC Cámaras FIJAS	5	
3.4	OC Cámaras LPR	5	
3.5	OC Cámaras POSTE EMERGENCIA	5	
3.6	OC Altavoz	5	
3.8	OC UPS Online Punto de Camara	5	
3.9	OC UPS Online Nodo	5	
3.10	OC Switchs Óptico Punto de camara	5	
3.11	OC Switchs Óptico Nodos	5	
3.12	OC Servidores	5	
3.13	OC Almacenamiento	5	
3.14	OC Estación de trabajo	5	
3.15	OC Fibra optica	5	
3.17	OC AIRES ACONDICIONADOS	5	
3.18	OC Postes	5	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
3.19	OC Poste en L y Arco	5	
3.20	OC Herrajes 50x50	5	
3.21	OC Transformadores de Aislamiento	5	
3.22	OC Brazos de Camara	5	
3.23	OC Suministros Electricos	5	
3.24	OC Gabinetes	5	
3.25	OC Coronas Antiescalatorias	5	
3.26	**HITO: Adquisiciones Finalizadas**	0	
4	**ETAPA 4: Importación y movilizacion a sitio**	**41**	5%
4.1	Equipos en sitio Cámaras PTZ	15	
4.2	Equipos en sitio Cámaras PTZ 360	15	
4.3	Equipos en sitio Cámaras FIJAS	15	
4.4	Equipos en sitio Cámaras LPR	15	
4.5	Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	15	
4.6	Equipos en sitio Altavoz	15	
4.8	Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	30	
4.9	Equipos en sitio UPS Online Nodo	30	
4.10	Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de camara	41	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
4.11	Equipos en sitio Switchs Óptico Nodos	41	
4.12	Equipos en sitio Servidores	41	
4.13	Equipos en sitio Almacenamiento	41	
4.14	Equipos en sitio Estación de trabajo	41	
4.15	Equipos en sitio Fibra optica	21	
4.17	Equipos en sitio AIRES ACONDICIONADOS	21	
4.18	Equipos en sitio Postes	15	
4.19	Equipos en sitio Poste en L	30	
4.20	Equipos en sitio Herrajes	21	
4.21	Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	21	
4.22	Equipos en sitio Brazos de Camara	21	
4.23	Equipos en sitio Suministros Electricos	21	
4.24	Equipos en sitio Gabinetes	21	
4.25	Equipos en sitio Coronas Antiescalatorias	21	
4.26	**HITO: Importacion y movilizacion a sitio**	0	
5	**ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS) (35%)**	**94**	20%
5.1	Perforacion de huecos Puntos PTZ	16	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
5.2	Perforacion y vaciado pedestales Menzulas L y Arco	16	
5.3	Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	12	
5.4	hincado de poste	21	
5.5	hincado menzulas L y Arco	17	
5.6	Hincado poste de emergencia	10	
5.7	Instalación de cajas de registro	46	
5.8	Instalación de canalizaciones	46	
5.9	Instalación de sistema puesta a tierra puntos de camara	46	
5.10	Instalación de sistema puesta a tierra nodos	3	
5.11	Instalación de acometida eléctrica puntos de camara	46	
5.12	Instalación de acometida eléctrica nodos	3	
5.13	Instalación de Gabinete Puntos de Camara	46	
5.14	Instalación de Gabinete Nodos	3	
5.15	Instalación de tendido de fibra óptica	70	
5.16	Empalmeria y pruebas	73	
5.17	Instalación Cámaras PTZ	38	
5.18	Instalación Cámaras PTZ 360	38	
5.19	Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	38	
5.20	Instalación Altavoz puntos de camara	38	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
5.21	Instalación poste de emergencia	7	
5.22	Instalación Cámaras LPR	8	
5.23	Instalación Switchs Ópticos punto de camara	30	
5.24	Instalación Switchs Ópticos	6	
5.25	Instalación UPS Online puntos de camara	30	
5.26	Instalación UPS Online Nodo	6	
5.27	Instalación de Coronas	30	
5.28	**HITO: Planta externa Finalizado**	0	
6	**ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO (15%)**	**61**	10%
6.1	**CCM Instalaciones electricas**	**23**	
6.1.1	VALIDACION DE VOLTAJE Y CARGAS ELECTRICAS	5	
6.1.2	INSTALACION TABLEROS ELECTRICOS Y ADECUACION	8	
6.1.3	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO AEREO AIRES ACONDICIONADOS	8	
6.1.4	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO PARA EQUIPOS EN CUARTO TECNICO	8	
6.1.5	INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	9	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
6.1.6	INSTALACION Y ADECUACION UPS	3	
6.1.7	ASEO GENERAL	0	
6.2	**Instalacion servidor y equipos**	**37**	
6.2.1	INSTALACION DE RACK	1	
6.2.2	INSTALACION SERVIDOR	2	
6.2.3	INSTALACION SERVIDOR ALMACENAMIENTO	2	
6.2.4	CONFIGURACION - PRUEBAS SISTEMA DE GRABACION	11	
6.2.5	CONFIGURACION - PRUEBAS VISUALIZACION SITEMAS ANTIGUO Y NUEVO	11	
6.2.6	CONFIGURACION - PRUEBAS ALARMAS SISTEMA	28	
6.2.7	CONEXIÓN EQUIPOS CABLEADO ELECTRICO Y DATOS	2	
6.2.8	ASEO GENERAL	0	
6.3	**Estación de trabajo**	**4**	
6.3.1	INSTALACION WORKSTATION	4	
6.3.3	INSTALACION BRAZOS ECUALIZABLES PARA MONITORES	4	
6.3.6	INSTALACION JOYSTICK	4	

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Ítem	Actividad	Duración (días hábiles)	Peso (%)
6.3.7	INSTALACION MONITORES DE PUESTOS DE TRABAJO	4	
6.3.8	ASEO GENERAL	0	
6.5	**HITO: Planta Interna Finalizado**	0	
7	**ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA**	**29**	10%
7.1	Protocolo de Pruebas del sistema	8	
7.2	Verificacion de Entregables planta externa e interna	11	
7.3	Acta de recibo final de sitio a satisfacción firmada	3	
7.4	Cronograma al 100%	1	
7.5	**HITO:** Elaboración de Entregables Finalizada	0	

6. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

La ejecución del proyecto se desarrollará mediante una **metodología de gestión basada en enfoques ágiles**, orientada a la planificación progresiva, la adaptación controlada y la mejora continua, sin afectar el alcance, el cronograma ni las obligaciones contractuales establecidas. Este enfoque permite una respuesta oportuna ante eventualidades técnicas u operativas, garantizando la continuidad y eficiencia en la ejecución del proyecto.

La implementación del proyecto se realizará de manera **estructurada por fases**, conforme a la **Estructura de Desglose de Trabajo (EDT)** y al cronograma contractual aprobado, asegurando la secuencia lógica de las actividades y el cumplimiento de los hitos definidos para cada etapa. Cada fase será ejecutada, verificada y validada antes de avanzar a la siguiente, permitiendo un control riguroso del avance del proyecto.

El control del avance físico se efectuará de manera **semanal**, mediante la verificación del cumplimiento de las actividades programadas, el registro de evidencias técnicas y la medición del progreso frente a los pesos porcentuales definidos en el EDT. Este

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua vía a la Estrella

Bogotá - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

seguimiento permitirá identificar desviaciones de manera temprana y adoptar las acciones correctivas necesarias, previa coordinación con la Interventoría.

De igual forma, se realizará un **control quincenal del avance financiero**, articulado con el avance físico del proyecto, con el fin de garantizar la correcta ejecución del presupuesto, la coherencia entre el progreso real y los pagos asociados, y el cumplimiento de las disposiciones contractuales en materia financiera.

Durante toda la ejecución del contrato se mantendrá una **coordinación permanente con la Interventoría**, facilitando el acceso a la información, la revisión de avances, la atención de observaciones y la validación de entregables, asegurando la transparencia, trazabilidad y correcta ejecución del **Contrato Mixto No. 032 de 2025**.

7. CRONOGRAMA

ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI							
ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA								
Nº	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DIAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	Inicio proyecto	24-dic-25	147	21-jul-26	100%	42%	42,8%	42,8%
1	ETAPA 1: PLANIFICACION/PERMISOS	Riscaldo ITAGUI Energizando	24-dic-25	25	30-ene-26			100%	100%
1.1.1	Asignacion de Puntos y Instalaciones de Diseño y Ejecucion	RISCALDO ITAGUI Energizando	29-dic-25	1	24-dic-25	1	1	100%	100%
1.1.2	Elaboracion PDA	Energizando	29-dic-25	2	30-dic-25	1	1	100%	100%
1.1.3	Tramitacion y Solicitud PAT	Riscaldo ITAGUI Energizando	24-dic-25	25	30-ene-26	1	1	100%	100%
1.1.4	HITO: PLANIFICACION/ PERMISOS FINALIZADO	Riscaldo ITAGUI Energizando	30-ene-26	0	30-ene-26	1	1	100%	100%
2	ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS	Riscaldo ITAGUI Energizando	2-ene-26	62	15-feb-26			100%	100%
2.1	1. ACTA DE MESA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL	Energizando	2-ene-26	19	20-ene-26			100%	100%
2.1.1	Verificación de viabilidad de punto PTZ sugeridos	Energizando - Riscaldo Itagui	2-ene-26	12	20-ene-26	120	120	100%	100%
2.1.2	Verificación de viabilidad de punto LPR sugeridos	Energizando - Riscaldo Itagui	22-ene-26	1	20-ene-26	20	20	100%	100%
2.1.3	Verificación de viabilidad de ubicación Postes de Emergencia	Energizando - Riscaldo Itagui	28-ene-26	1	28-ene-26	7	7	100%	100%
2.1.4	Verificación de viabilidad de ubicación Cámaras Reconocimiento Facial	Energizando - Riscaldo Itagui	29-ene-26	1	29-ene-26	24	24	100%	100%
2.1.5	HITO: Acta suscrita por la entidad Finalizado	Energizando	29-ene-26	0	29-ene-26	1	1	100%	100%
2.2	2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS	Energizando	21-ene-26	2	23-ene-26			100%	100%
2.2.1	Verificacion de no aplicabilidad de obras civiles y arquitectonicas	Energizando - Riscaldo Itagui	21-ene-26	2	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.2.2	HITO Alcances y diseños de obras civiles Finalizado	Energizando - Riscaldo Itagui	22-ene-26	0	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.3	3. CALCULO DE CARGA TERMICA	Energizando	2-ene-26	22	30-ene-26			100%	100%
2.3.1	Consumo Tecnico Equipo de Equipos Existentes	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.2	Calculo de Cargas Termicas CCTV y Equipos	Energizando	16-ene-26	4	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.3	Seleccion Aire Acondicionado	Energizando	23-ene-26	1	23-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.4	Plano de Ubicacion de Equipos	Energizando	23-ene-26	2	26-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.5	Plano Conexion Electrica AA	Energizando	28-ene-26	3	30-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.6	Plano Ubicacion Sinagua	Energizando	23-ene-26	3	26-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.7	HITO Carga termica Finalizado	Energizando	30-ene-26	0	30-ene-26	1	1	100%	100%

8. RECURSOS

La adecuada ejecución del **Contrato Mixto No. 032 de 2025** requiere la disponibilidad, articulación y gestión eficiente de los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando la ejecución oportuna, segura y conforme a los estándares técnicos, normativos y de calidad establecidos.

En este sentido, el presente Plan de Trabajo contempla la asignación de **recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, logísticos, de capacitación, normativos y legales**, los cuales han sido definidos de manera coherente con la

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Estructura de Desglose de Trabajo (EDT) y el cronograma contractual aprobado. La correcta administración de estos recursos permitirá asegurar la continuidad de las actividades, la mitigación de riesgos operativos, la optimización del uso del presupuesto y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Así mismo, la planificación de los recursos constituye un elemento fundamental para el seguimiento y control por parte de la Interventoría, al permitir la verificación de la disponibilidad, idoneidad y correcta utilización de estos durante las diferentes fases del proyecto, asegurando la trazabilidad entre la planeación, la ejecución y los resultados esperados.

En concordancia con lo anterior, a continuación, se describen los recursos requeridos para la ejecución del proyecto, así como su finalidad dentro del Plan de Trabajo, como soporte para la correcta implementación del sistema y el logro de los objetivos establecidos en el contrato.

8.1. RECURSO HUMANO EQUIPO PRIMARIO

- **Director de Proyecto**: Dirigir, coordinar y supervisar integralmente la ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, el cronograma, el presupuesto, los estándares de calidad y las obligaciones técnicas, administrativas, financieras y legales del **Contrato Mixto No. 032 de 2025**, actuando como enlace principal con la Interventoría y la Entidad Contratante.
- **Ingeniero Residente**: Coordinar y controlar la ejecución técnica en campo de las actividades del proyecto, asegurando la correcta implementación de las actividades definidas en la EDT, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la correcta utilización de los recursos asignados y el reporte oportuno del avance físico a la Dirección del Proyecto y a la Interventoría.
- **Ingeniero de Fibra Óptica**: Planificar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con el diseño, tendido, empalmería, pruebas y certificación de la red de fibra óptica del proyecto, garantizando la continuidad, calidad y desempeño de la infraestructura de telecomunicaciones conforme a los estándares técnicos y contractuales establecidos.

8.2. RECURSO HUMANO EQUIPO SECUNDARIO

- **Ingeniero Civil o Arquitecto**: Diseñar, supervisar y verificar la ejecución de las obras civiles y arquitectónicas asociadas al proyecto, asegurando que las actividades de infraestructura cumplan con los diseños aprobados, las normas técnicas aplicables y las condiciones establecidas en el contrato.
- **Ingeniero Eléctrico o Electricista**: Ejecutar y supervisar las actividades eléctricas del proyecto, incluyendo acometidas, tableros, sistemas de puesta a tierra y protecciones eléctricas, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente (RETIE, RETILAP y normas técnicas aplicables) y la seguridad de las instalaciones.
- **Ingeniero de Networking**: Diseñar, configurar e integrar la infraestructura de red del sistema CCTV, asegurando la correcta comunicación entre los equipos activos, servidores, nodos y centros de monitoreo, conforme a la topología definida y a las especificaciones técnicas del proyecto.
- **Ingeniero Mecánico**: Apoyar el diseño, selección e instalación de los sistemas mecánicos asociados al proyecto, tales como aires acondicionados y soportes

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua vía a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

técnicos, garantizando el correcto funcionamiento, eficiencia y durabilidad de los equipos instalados.

- **Área Jurídica**: Brindar soporte legal durante la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, atendiendo requerimientos jurídicos de la Interventoría y la Entidad, y gestionando los aspectos legales derivados de la ejecución del **Contrato Mixto No. 032 de 2025**.
- **Área Administrativa**: Gestionar los procesos administrativos del proyecto, incluyendo documentación, comunicaciones oficiales, control de registros y soporte a la Dirección del Proyecto, asegurando la trazabilidad y el orden administrativo durante la ejecución contractual.
- **Área Financiera y/o Contable**: Administrar y controlar los recursos financieros del proyecto, garantizando la correcta ejecución presupuestal, la elaboración de informes financieros, el soporte de pagos y la coherencia entre el avance físico y financiero del contrato.
- **Técnicos Eléctricos**: Ejecutar las actividades operativas de instalación, conexión y mantenimiento de los sistemas eléctricos del proyecto, bajo la supervisión del personal profesional, garantizando la calidad y seguridad de las instalaciones.
- **Técnicos de Relevamiento o Diseño**: Apoyar las actividades de levantamiento de información en campo, elaboración de planos, registros técnicos y documentación gráfica, garantizando la precisión de los datos utilizados para el diseño y la ejecución del proyecto.
- **Técnicos de Fibra Óptica**: Ejecutar las actividades de instalación, empalmería, pruebas y certificación de la fibra óptica, asegurando la correcta implementación de la red conforme a los estándares técnicos y a las directrices del Ingeniero de Fibra Óptica.

8.3. MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Los recursos materiales comprenden el conjunto de **equipos activos, equipos pasivos y materiales de instalación** necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades definidas en la EDT, tanto en las fases de modernización como de ampliación del sistema tecnológico del municipio de itagui.

En este sentido, se contará con **herramientas especializadas y equipos técnicos** requeridos para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, instalación, configuración y pruebas de los sistemas implementados. Así mismo, se dispondrá de **repuestos y componentes** tales como cables, cámaras, sensores, dispositivos electrónicos y demás elementos necesarios para asegurar la continuidad operativa del sistema y la atención oportuna de eventualidades durante la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, se emplearán **materiales de instalación específicos** para la modernización de la infraestructura tecnológica, incluyendo controladores, switches, sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), fibra óptica y elementos asociados, garantizando su compatibilidad con los sistemas existentes y el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

8.4. Recursos Financieros

Los recursos financieros corresponden al **presupuesto asignado en el marco del contrato suscrito con ADELI**, el cual garantiza la disponibilidad de fondos suficientes

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

para cubrir los costos asociados a la ejecución de las actividades de modernización, ampliación y puesta en marcha del sistema, conforme a lo establecido en el Contrato Mixto No. 032 de 2025.

De igual forma, se contempla la definición de **presupuesto interno**, orientadas a atender imprevistos técnicos, logísticos u operativos que puedan presentarse durante el periodo de ejecución, sin afectar el cronograma contractual ni la calidad de los entregables, y previa coordinación y aprobación de la Interventoría cuando aplique.

8.5. Recursos Tecnológicos

Los recursos tecnológicos incluyen el **acceso a los sistemas de monitoreo, control y gestión** requeridos para la operación y administración de las redes de CCTV y los sistemas tecnológicos asociados, permitiendo la correcta supervisión, configuración y verificación del desempeño del sistema.

Así mismo, se dispondrá de **sistemas y herramientas de comunicación**, tanto físicas como digitales, que faciliten la coordinación entre los equipos de trabajo, la transmisión de información técnica y administrativa, y la interacción permanente con la Interventoría y la Entidad Contratante durante todas las fases del proyecto.

8.6. Recursos Logísticos

Los recursos logísticos garantizan el soporte operativo necesario para la ejecución del proyecto en campo. Estos incluyen la disponibilidad de **vehículos de transporte** para el desplazamiento del personal técnico, profesional y de apoyo, así como para el traslado de equipos, materiales y herramientas a los diferentes puntos de intervención definidos en el proyecto.

Igualmente, se contará con **espacios adecuados de almacenamiento**, destinados a la custodia segura de herramientas, equipos y repuestos, asegurando condiciones apropiadas de seguridad, orden y control de inventarios durante la ejecución del contrato.

8.7. Recursos de Capacitación

Con el fin de garantizar una ejecución eficiente y alineada con los avances tecnológicos, se contemplan **programas de formación y capacitación** dirigidas al personal de operación de la central de monitore y al personal asignado por la entidad para el cumplimiento contractual en el proyecto. Estas capacitaciones estarán orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas, el manejo de nuevas tecnologías, la aplicación de buenas prácticas de en la operación y mantenimiento del sistema, y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos contractualmente.

8.8. Recursos Normativos y Legales

Los recursos normativos y legales comprenden la **documentación contractual, acuerdos, permisos y soportes legales** necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato suscrito con ADELI. Esto incluye la gestión y conservación de contratos, actas, pólizas, autorizaciones y demás documentos requeridos para garantizar la correcta ejecución del proyecto, en concordancia con la normativa vigente y las disposiciones establecidas por la Entidad Contratante y la Interventoría.

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento y control del proyecto se constituye como un componente esencial del Plan de Trabajo, orientado a garantizar la correcta ejecución del **Contrato Mixto No. 032 de 2025**, el cumplimiento del cronograma contractual, la adecuada utilización de los recursos y la entrega oportuna de los productos y resultados establecidos.

El control del **avance físico** se realizará mediante la medición periódica del porcentaje de ejecución de las actividades definidas en la **Estructura de Desglose de Trabajo (EDT)**, teniendo en cuenta los pesos porcentuales asignados a cada etapa y actividad. Este seguimiento permitirá verificar el cumplimiento de los plazos establecidos, identificar desviaciones frente a la programación aprobada y adoptar oportunamente las acciones correctivas necesarias, en coordinación con la Interventoría.

De manera complementaria, el control del **avance financiero** se efectuará en coherencia con el avance físico del proyecto, garantizando la correspondencia entre los recursos ejecutados y el progreso real de las actividades. Este control permitirá validar la correcta ejecución presupuestal, soportar los pagos parciales, y asegurar el cumplimiento de las disposiciones contractuales en materia financiera, bajo la supervisión de la Interventoría.

Así mismo, se realizará un **control de hitos contractuales**, mediante la verificación del cumplimiento de los hitos definidos en el EDT y el cronograma aprobado, los cuales representan puntos críticos de validación y cierre parcial de etapas del proyecto. El cumplimiento de estos hitos será soportado mediante actas, informes técnicos y evidencias documentales, constituyéndose en un mecanismo clave para la aceptación de entregables y la continuidad de la ejecución contractual.

En conjunto, los mecanismos de seguimiento y control establecidos en el presente Plan de Trabajo permiten asegurar la trazabilidad, transparencia y control integral del proyecto, facilitando la labor de la Interventoría y contribuyendo al cumplimiento efectivo del objeto contractual.

10. ENTREGABLES

Los entregables del **Contrato Mixto No. 032 de 2025** se estructuran y presentan de conformidad con los **lineamientos, formatos y requerimientos técnicos definidos por el Ministerio del Interior para proyectos SIES financiados con recursos FONSECON**, en especial los establecidos en los **Anexos 24D – Estudios y Diseños** y **24E – Implementación (Ejecución)**, los cuales hacen parte integral del presente Plan de Trabajo y constituyen el marco de referencia obligatorio para la validación y aprobación por parte de la Interventoría y la Entidad Contratante.

Los entregables se organizan conforme a las fases del proyecto, garantizando la trazabilidad entre la **Estructura de Desglose de Trabajo (EDT)**, el cronograma contractual, los hitos definidos y los productos exigidos por la normativa FONSECON.

10.1. ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (Conforme Anexo 24D FONSECON)

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

Durante la fase de **Estudios y Diseños**, el contratista deberá elaborar, presentar y obtener aprobación de los entregables mínimos exigidos, los cuales constituyen la base técnica y documental para la ejecución del proyecto. Estos entregables incluyen, entre otros:

- **Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial**, como soporte del levantamiento inicial y validación de los sitios a intervenir.
- **Alcances y diseños de obras civiles y arquitectónicas**, con memorias de cálculo, planos y presupuestos asociados.
- **Cálculo de carga térmica** del centro de monitoreo y cuartos técnicos.
- **Levantamiento de cargas eléctricas existentes** y diagnóstico del sistema eléctrico.
- **Diseño eléctrico del centro de monitoreo, nodos y CAI's proyectados**, conforme a RETIE, RETILAP y normas aplicables.
- **Diseños en 2D y 3D** de los espacios a intervenir.
- **Detalle del tendido de la fibra óptica**, incluyendo planos, cartera de postes y diagnósticos.
- **Realización del Site Survey del proyecto**, con soporte fotográfico y georreferenciado.
- **Factibilidad inicial de los permisos requeridos**, conforme a las rutas y sitios definidos.
- **Presupuesto detallado del proyecto**, presupuesto firmado con cantidades definitivas conforme a los ítems del presupuesto contractual, para los ítems adicionales o globales soportado con APU y estudios de mercado.
- **Estudios de interferencia para enlaces inalámbricos**, cuando aplique.
- **Topología de la red** y diagramas de conectividad.
- **Especificaciones técnicas de la solución**, incluyendo todos los sistemas integrados.
- **Acta de aprobación de diseños**, como hito de cierre de la fase.

La aprobación de estos entregables por parte de la Interventoría y la Entidad constituye condición habilitante para el inicio de la fase de ejecución.

10.2. ENTREGABLES DE EJECUCIÓN (Conforme Anexo 24E FONSECON)

En la fase de **Ejecución e Implementación**, los entregables corresponden a la materialización física, técnica y operativa del proyecto, así como a la documentación de cierre y soporte de la ejecución contractual. Estos incluyen, entre otros:

- **Actas generadas durante la implementación**, bitácoras, actas de comités técnicos y actas de recibo.
- **Adecuación física ejecutada**, con certificaciones y fichas técnicas.
- **Sistema térmico instalado**, con planos, cálculos y registros finales.
- **Sistema eléctrico final**, incluyendo planos récord, diagramas unifilares, certificaciones y RETIE.
- **Diseños 2D y 3D definitivos**, conforme a lo realmente ejecutado.
- **Detalle definitivo del tendido de fibra óptica**, topología final y pruebas OTDR.
- **Site Survey definitivo**, inventarios e identificación de equipos instalados.
- **Permisos adquiridos y paz y salvos** correspondientes.
- **Presupuesto definitivo del proyecto**, con cantidades finales y APU firmados.
- **Estudios de interferencia de enlaces inalámbricos instalados**, cuando aplique.

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua vía a la Estrella

Bogotá - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

- **Especificaciones técnicas finales de la solución**, diagramas integrales y documentación de sistemas.
- **Protocolos de pruebas y demostraciones (Demos)** del sistema.
- **Capacitación** técnica y operativa al personal designado.
- **Gerencia de proyectos**, incluyendo planes de gestión y lecciones aprendidas.
- **Certificados y manuales** de equipos, software y operación.
- **Mantenimiento**, incluyendo protocolos, formatos y cronogramas.

Estos entregables constituyen el soporte técnico y documental para la **recepción final del proyecto**, la suscripción del acta de recibo a satisfacción y el cierre contractual.

10.3. CONDICIONES GENERALES DE LOS ENTREGABLES

Todos los entregables deberán ser elaborados por **profesionales idóneos**, debidamente firmados y soportados, cumpliendo con los requisitos técnicos, normativos y documentales establecidos por el Ministerio del Interior, FONSECON, la Entidad Contratante y la Interventoría. Las omisiones, errores o inconsistencias en los diseños o en la ejecución serán responsabilidad del contratista, conforme a lo establecido en la normativa aplicable y en el contrato.

Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S queda a entera disposición para aclaración y o modificación del plan propuesto.

Cordialmente

Doris Edith Soto Duran

DORIS EDITH SOTO DURAN

DIRECTOR DE PROYECTO

ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

info@energizando.com / www.energizando.com

EDT

EDT CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

FASES	ENTREGABLE	PAQUETE DE TRABAJO	% PESO	VALOR CONTRACTUAL $ 41.058.926.517,00	SUBTOTALES	% CUMP 75,4%	VALOR EJECUTADO $ 30.858.638.491,73	FINAL ESPERADA	VALOR ESPERADO HOY $ 34.638.844.515,87	VALOR EJECUTADO	VALOR ESPERADO HOY
ETAPA 1: PLANIFICACION/PERMISOS (0%)	PLANIFICACION/ PERMISOS 0%	Asignacion de Puntos y lineamientos de Diseño y Ejecucion	0,00%	$ 0,00	$ 0,00	0,0000%	$ 0,00	24/12/2025	$ -	$ -	$ -
		Elaboracion PMA	0,00%	$ 0,00		0,0000%	$ 0,00	30/01/2026	$ -	$ -	$ -
		Elaboracion y Solicitud PMT	0,00%	$ 0,00		0,0000%	$ 0,00	30/01/2026	$ -	$ -	$ -
ETAPA 2: DISEÑOS (0,61%)	DISEÑO 0,61%	1. ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL	0,04%	$ 17.762.342,14	$ 248.672.790,00	0,0433%	$ 17.762.342,14	29/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 17.762.342,14	$ 17.762.342,14
		2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	22/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 35.524.684,29	$ 35.524.684,29
		3. CALCULO DE CARGA TERMINCA	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	30/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 53.287.026,43	$ 53.287.026,43
		4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELECTRICAS EXISTENTES	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	16/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 71.049.368,57	$ 71.049.368,57
		5. DISEÑO ELECTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAI´SPROYECTADOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	3/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 88.811.710,71	$ 88.811.710,71
		6. DISEÑOS EN 2D Y 3D	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	22/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 106.574.052,86	$ 106.574.052,86
		7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	12/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 124.336.395,00	$ 124.336.395,00
		8. REALIZACION DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	27/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 142.098.737,14	$ 142.098.737,14
		9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	6/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 159.861.079,29	$ 159.861.079,29
		10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	9/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 177.623.421,43	$ 177.623.421,43
		11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALAMBRICOS NECESARIOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	2/01/2026	$ 17.762.342,14	$ 195.385.763,57	$ 195.385.763,57
		12. TOPOLOGIA DE LA RED	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	10/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 213.148.105,71	$ 213.148.105,71
		13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	4/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 230.910.447,86	$ 230.910.447,86
		14. APROBACIÓN DE DISEÑOS	0,04%	$ 17.762.342,14		0,0433%	$ 17.762.342,14	19/02/2026	$ 17.762.342,14	$ 248.672.790,00	$ 248.672.790,00
ETAPA 3: ADQUISICIONES (54,39%)	COMPRAS INTERNACIONALES	OC Cámaras PTZ	2,36%	$ 971.032.034,54	$ 13.594.448.483,52	2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 1.219.704.824,54	$ 1.219.704.824,54
		OC Cámaras PTZ 360	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 2.190.736.859,07	$ 2.190.736.859,07
		OC Cámaras FIJAS	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 3.161.768.893,61	$ 3.161.768.893,61
		OC Cámaras LPR	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 4.132.800.928,15	$ 4.132.800.928,15
		OC Cámaras POSTE EMERGENCIA	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 5.103.832.962,68	$ 5.103.832.962,68
		OC Altavoz	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 6.074.864.997,22	$ 6.074.864.997,22
		OC UPS Online Punto de Camara	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 7.045.897.031,76	$ 7.045.897.031,76
		OC UPS Online Nodo	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 8.016.929.066,30	$ 8.016.929.066,30
		OC Switchs Óptico Punto de camara	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 8.987.961.100,83	$ 8.987.961.100,83
		OC Switchs Óptico Nodos	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 9.958.993.135,37	$ 9.958.993.135,37
		OC Servidores	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 10.930.025.169,91	$ 10.930.025.169,91
		OC Almacenamiento	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 11.901.057.204,44	$ 11.901.057.204,44
		OC Estación de trabajo	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 12.872.089.238,98	$ 12.872.089.238,98
		OC Fibra optica	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 13.843.121.273,52	$ 13.843.121.273,52
	COMPRAS NACIONALES	OC AIRES ACONDICIONADOS	2,36%	$ 971.032.034,54	$ 8.739.288.310,83	2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 14.814.153.308,05	$ 14.814.153.308,05
		OC Postes	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 15.785.185.342,59	$ 15.785.185.342,59
		OC Poste en L y Arco	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 16.756.217.377,13	$ 16.756.217.377,13
		OC Herrajes 50x50	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 17.727.249.411,67	$ 17.727.249.411,67
		OC Transformadores de Aislamiento	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 18.698.281.446,20	$ 18.698.281.446,20
		OC Brazos de Camara	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 19.669.313.480,74	$ 19.669.313.480,74
		OC Suministros Electricos	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 20.640.345.515,28	$ 20.640.345.515,28
		OC Gabinetes	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 21.611.377.549,81	$ 21.611.377.549,81
		OC Coronas Antiescalatorias	2,36%	$ 971.032.034,54		2,3650%	$ 971.032.034,54	16/02/2026	$ 971.032.034,54	$ 22.582.409.584,35	$ 22.582.409.584,35
ETAPA 4: IMPORTACION Y MOVILIZACIÓN A SITIO (5%)	TRANSPORTES A BODEGAS DE SITIO	Equipos en sitio Cámaras PTZ	0,40%	$ 164.235.706,07	$ 2.052.946.325,85	0,40%	$ 164.235.706,07	19/03/2026	$ 164.235.706,07	$ 22.746.645.290,42	$ 22.746.645.290,42
		Equipos en sitio Cámaras PTZ 360	0,30%	$ 123.176.779,55		0,30%	$ 123.176.779,55	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.869.822.069,97	$ 22.869.822.069,97
		Equipos en sitio Cámaras FIJAS	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.869.822.069,97	$ 22.992.998.849,52
		Equipos en sitio Cámaras LPR	0,30%	$ 123.176.779,55		0,30%	$ 123.176.779,55	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 22.992.998.849,52	$ 23.116.175.629,07
		Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	0,10%	$ 41.058.926,52		0,10%	$ 41.058.926,52	19/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.034.057.776,04	$ 23.157.234.555,59
		Equipos en sitio Altavoz	0,30%	$ 123.176.779,55		0,30%	$ 123.176.779,55	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.157.234.555,59	$ 23.280.411.335,14
		Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	0,20%	$ 82.117.853,03		0,08%	$ 32.948.521,28	14/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.190.183.076,87	$ 23.362.529.188,17
		Equipos en sitio UPS Online Nodo	0,20%	$ 82.117.853,03		0,20%	$ 82.117.853,03	14/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.272.300.929,90	$ 23.444.647.041,21
		Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de camara	0,20%	$ 82.117.853,03		0,06%	$ 25.345.016,37	29/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.297.645.946,27	$ 23.526.764.894,24
		Equipos en sitio Switchs Óptico Nodos	0,20%	$ 82.117.853,03		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.297.645.946,27	$ 23.608.882.747,28
		Equipos en sitio Servidores	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.297.645.946,27	$ 23.732.059.526,83
		Equipos en sitio Almacenamiento	0,30%	$ 123.176.779,55		0	$ 0,00	29/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.297.645.946,27	$ 23.855.236.306,38
		Equipos en sitio Estación de trabajo	0,30%	$ 123.176.779,55		0,30%	$ 123.176.779,55	29/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.420.822.725,82	$ 23.978.413.085,93
		Equipos en sitio Fibra optica	0,20%	$ 82.117.853,03		0,20%	$ 82.117.853,03	30/03/2026	$ 82.117.853,03	$ 23.502.940.578,85	$ 24.060.530.938,96
		Equipos en sitio AIRES ACONDICIONADOS	0,10%	$ 41.058.926,52		0,10%	$ 41.058.926,52	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.543.999.505,37	$ 24.101.589.865,48
		Equipos en sitio Postes	0,30%	$ 123.176.779,55		0,30%	$ 123.176.779,55	19/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.667.176.284,92	$ 24.224.766.645,03
		Equipos en sitio Poste en L	0,30%	$ 123.176.779,55		0,30%	$ 123.176.779,55	14/04/2026	$ 123.176.779,55	$ 23.790.353.064,47	$ 24.347.943.424,58
		Equipos en sitio Herrajes	0,10%	$ 41.058.926,52		0,10%	$ 41.058.926,52	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.831.411.990,99	$ 24.389.002.351,10
		Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	0,10%	$ 41.058.926,52		0,10%	$ 41.058.926,52	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.872.470.917,51	$ 24.430.061.277,62
		Equipos en sitio Brazos de Camara	0,10%	$ 41.058.926,52		0,10%	$ 41.058.926,52	30/03/2026	$ 41.058.926,52	$ 23.913.529.844,02	$ 24.471.120.204,13
		Equipos en sitio Suministros Electricos	0,05%	$ 20.529.463,26		0,05%	$ 20.529.463,26	30/03/2026	$ 20.529.463,26	$ 23.934.059.307,28	$ 24.491.649.667,39
		Equipos en sitio Gabinetes	0,30%	$ 123.176.779,55		0,30%	$ 123.176.779,55	30/03/2026	$ 123.176.779,55	$ 24.057.236.086,83	$ 24.614.826.446,94
		Equipos en sitio Coronas Antiescalatorias	0,05%	$ 20.529.463,26		0,05%	$ 20.529.463,26	30/03/2026	$ 20.529.463,26	$ 24.077.765.550,09	$ 24.635.355.910,20
ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS) (20%)	PLANTA EXTERNA AMPLIACION	Perforacion de huecos Puntos PTZ	1,60%	$ 656.942.824,27	$ 5.255.542.594,18	1,60%	$ 656.942.824,27	17/03/2026	$ 656.942.824,27	$ 24.734.708.374,36	$ 25.292.298.734,47
		Perforacion y vaciado pedestales ménsula L y Arco	0,80%	$ 328.471.412,14		0,80%	$ 328.471.412,14	17/03/2026	$ 328.471.412,14	$ 25.063.179.786,50	$ 25.620.770.146,61
		Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	0,40%	$ 164.235.706,07		0,34%	$ 140.773.462,34	8/04/2026	$ 164.235.706,07	$ 25.203.953.248,84	$ 25.785.005.852,68
		hincado de poste	1,20%	$ 492.707.118,20		1,20%	$ 492.707.118,20	6/04/2026	$ 492.707.118,20	$ 25.696.660.367,05	$ 26.277.712.970,88
		hincado ménsulas L y Arco	0,80%	$ 328.471.412,14		0,69%	$ 284.675.223,85	15/04/2026	$ 328.471.412,14	$ 25.981.335.590,90	$ 26.606.184.383,02
		Hincado poste de emergencia	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	20/04/2026	$ 164.235.706,07	$ 25.981.335.590,90	$ 26.770.420.089,08
		Instalación de cajas de registro	0,80%	$ 328.471.412,14		0,72%	$ 297.415.933,17	13/05/2026	$ 328.471.412,14	$ 26.278.751.524,07	$ 27.098.891.501,22
		Instalación de canalizaciones	0,80%	$ 328.471.412,14		0,75%	$ 306.573.317,99	13/05/2026	$ 328.471.412,14	$ 26.585.324.842,06	$ 27.427.362.913,36
		Instalación de sistema puesta a tierra puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,49%	$ 201.064.318,94	18/05/2026	$ 328.471.412,14	$ 26.786.389.161,01	$ 27.755.834.325,49
		Instalación de sistema puesta a tierra nodos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	22/05/2026	$ 164.235.706,07	$ 26.786.389.161,01	$ 27.920.070.031,56
		Instalación de acometida eléctrica puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,51%	$ 211.017.998,10	18/05/2026	$ 328.471.412,14	$ 26.997.407.159,11	$ 28.248.541.443,70
		Instalación de acometida eléctrica nodos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	22/05/2026	$ 164.235.706,07	$ 26.997.407.159,11	$ 28.412.777.149,76
		Instalación de Gabinete Puntos de Camara	1,20%	$ 492.707.118,20		0,95%	$ 391.179.590,82	18/05/2026	$ 492.707.118,20	$ 27.388.586.749,92	$ 28.905.484.267,97
		Instalación de Gabinete Nodos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	22/05/2026	$ 164.235.706,07	$ 27.388.586.749,92	$ 29.069.719.974,04
		Instalación de tendido de fibra óptica	1,20%	$ 492.707.118,20		0,86%	$ 353.401.269,10	14/07/2026	$ 281.546.924,69	$ 27.741.988.019,03	$ 29.351.266.898,72
		Empalmeria y pruebas	0,80%	$ 328.471.412,14		0,52%	$ 212.373.757,85	12/06/2026	$ 288.563.670,47	$ 27.954.361.776,87	$ 29.639.830.569,20
	PLANTA EXTERNA AMPLIACION Y MODERNIZACION	Instalación Cámaras PTZ	0,80%	$ 328.471.412,14	$ 2.956.242.709,22	0,44%	$ 182.273.153,56	21/05/2026	$ 328.471.412,14	$ 28.136.634.930,43	$ 29.968.301.981,33
		Instalación Cámaras PTZ 360	0,80%	$ 328.471.412,14		0,20%	$ 81.391.146,37	21/05/2026	$ 328.471.412,14	$ 28.218.026.076,80	$ 30.296.773.393,47
		Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	21/05/2026	$ 328.471.412,14	$ 28.218.026.076,80	$ 30.625.244.805,61
		Instalación Altavoz puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,42%	$ 174.061.773,95	21/05/2026	$ 328.471.412,14	$ 28.392.087.850,75	$ 30.953.716.217,74
		Instalación poste de emergencia	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	30/04/2026	$ 164.235.706,07	$ 28.392.087.850,75	$ 31.117.951.923,81
		Instalación Cámaras LPR	0,80%	$ 328.471.412,14		0	$ 0,00	3/06/2026	$ 182.484.117,85	$ 28.392.087.850,75	$ 31.300.436.041,66
		Instalación Switchs Opticos punto de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,07%	$ 30.414.019,64	16/06/2026	$ 198.610.621,29	$ 28.422.501.870,39	$ 31.499.046.662,96
		Instalación Switchs Opticos	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	11/05/2026	$ 164.235.706,07	$ 28.422.501.870,39	$ 31.663.282.369,02
		Instalación UPS Online puntos de camara	0,80%	$ 328.471.412,14		0,07%	$ 30.414.019,64	16/06/2026	$ 198.610.621,29	$ 28.452.915.890,04	$ 31.861.892.990,32
		Instalación UPS Online Nodo	0,40%	$ 164.235.706,07		0,27%	$ 109.490.470,71	11/05/2026	$ 164.235.706,07	$ 28.562.406.360,75	$ 32.026.128.696,38
		Instalación de Coronas	0,40%	$ 164.235.706,07		0	$ 0,00	16/06/2026	$ 99.305.310,65	$ 28.562.406.360,75	$ 32.125.434.007,03
		CCM Instalaciones electricas						20/04/2026	$ -	$ 28.562.406.360,75	$ 32.125.434.007,03
		VALIDACION DE VOLTAJE Y CARGAS ELECTRICAS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 135.235.998,51	20/03/2026	$ 135.235.998,51	$ 28.697.642.359,26	$ 32.260.670.005,54
		INSTALACION TABLEROS ELECTRICOS Y ADECUACION	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 216.099.613,25	7/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 28.913.741.972,50	$ 32.395.906.004,04
		CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO AEREO AIRES ACONDICIONADOS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 216.099.613,25	7/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.129.841.585,75	$ 32.531.142.002,55
		CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO PARA EQUIPOS EN CUARTO TECNICO	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 216.099.613,25	7/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.345.941.199,00	$ 32.666.378.001,06
		INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 216.099.613,25	15/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.562.040.812,24	$ 32.801.613.999,57

ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO (10%)	TRABAJO EN CCM Y VISUALIZACIÓN	INSTALACION Y ADECUACION UPS	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.778.140.425,49	$ 32.936.849.998,07
		ASEO GENERAL	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.994.240.038,74	$ 33.072.085.996,58
		Instalacion servidor y equipos						16/06/2026	$ -	$ 29.994.240.038,74	$ 33.072.085.996,58
		INSTALACION DE RACK	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	22/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.994.240.038,74	$ 33.207.321.995,09
		INSTALACION SERVIDOR	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	5/05/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.994.240.038,74	$ 33.342.557.993,60
		INSTALACION SERVIDOR ALMACENAMIENTO	0,53%	$ 135.235.998,51	**$ 2.569.483.971,64**	0	$ 0,00	5/05/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.994.240.038,74	$ 33.477.793.992,10
		CONFIGURACION - PRUEBAS SISTEMA DE GRABACION	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	20/05/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.994.240.038,74	$ 33.613.029.990,61
		CONFIGURACION -PRUEBAS VISUALIZACION SITEMAS ANTIGUO Y NUEVO	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	20/05/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.994.240.038,74	$ 33.748.265.989,12
		CONFIGURACION - PRUEBAS ALARMAS SISTEMA	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	16/06/2026	$ 79.162.535,71	$ 29.994.240.038,74	$ 33.827.428.524,83
		CONEXIÓN EQUIPOS CABLEADO ELECTRICO Y DATOS	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	7/05/2026	$ 135.235.998,51	$ 29.994.240.038,74	$ 33.962.664.523,34
		ASEO GENERAL	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 30.210.339.651,99	$ 34.097.900.521,84
		Estación de trabajo						7/05/2026	$ -	$ 30.210.339.651,99	$ 34.097.900.521,84
		INSTALACION WORKSTATION	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 216.099.613,25	7/05/2026	$ 135.235.998,51	$ 30.426.439.265,23	$ 34.233.136.520,35
		INSTALACION BRAZOS ECUALIZABLES PARA MONITORES	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 216.099.613,25	7/05/2026	$ 135.235.998,51	$ 30.642.538.878,48	$ 34.368.372.518,86
		INSTALACION MONITORES DE PUESTOS DE TRABAJO	0,53%	$ 135.235.998,51		0	$ 0,00	7/05/2026	$ 135.235.998,51	$ 30.642.538.878,48	$ 34.503.608.517,37
		ASEO GENERAL	0,53%	$ 135.235.998,51		0,53%	$ 216.099.613,25	20/04/2026	$ 135.235.998,51	$ 30.858.638.491,73	$ 34.638.844.515,87
ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA (10%)	RECIBO FINAL	Protocolo de Pruebas del sistema	2,50%	$ 1.026.473.162,93		0	$ 0,00	30/06/2026	$ -	$ 30.858.638.491,73	$ 34.638.844.515,87
		Verificacion de Entregables planta externa e interna	2,50%	$ 1.026.473.162,93	**$ 4.105.892.651,70**	0	$ 0,00	16/07/2026	$ -	$ 30.858.638.491,73	$ 34.638.844.515,87
		Acta de recibo final de sitio a satisfacción firmada	2,50%	$ 1.026.473.162,93		0	$ 0,00	22/07/2026	$ -	$ 30.858.638.491,73	$ 34.638.844.515,87
		Cronograma al 100%	2,50%	$ 1.026.473.162,93		0	$ 0,00	23/07/2026	$ -	$ 30.858.638.491,73	$ 34.638.844.515,87
		TOTAL PESOS	100%	TOTAL	$ 39.522.517.836,94	75,35%	$ 30.858.638.491,73				

Cronograma

CRONOGRAMA CONTRATO 032 DE 2025 AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

ACTIVIDADES PENDIENTES POR AREA

N°	ITEM	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	DÍAS	FECHA FIN PLANEADA	META	EJECUTADO	% Planeado	% CUMPLIMIENTO
	Ampliacion CCTV ITAGUI	**Equipo proyecto**	**24-dic-25**	**141**	**23-jul-26**	**100%**	**75,4%**	**84,947%**	**75,4%**
1	**ETAPA 1: PLANIFICACION/ PERMISOS**	**Alacaldia ITAGUI- Energiza**	**24-dic-25**	**25**	**30-ene-26**			0,000%	0,000%
1.1.1	Asignacion de Puntos y lineamientos de Diseño y Ejecucion	AlcaldiaITAGUI-Energizando	24-dic-25	1	24-dic-25	1	1	100%	100%
1.1.2	Elaboracion PMA	Energizando	26-dic-25	3	30-dic-25	1	1	100%	100%
1.1.3	Elaboracion y Solicitud PMT	AlcaldiaITAGUI-Energizando	24-dic-25	25	30-ene-26	1	1	100%	100%
1.1.4	**HITO: PLANIFICACION/ PERMISOS FINALIZADO**	**Alacaldia ITAGUI- Energiza**	30-ene-26	0	30-ene-26	1	1	100%	100%
2	**ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**Alacaldia ITAGUI- Energiza**	**2-ene-26**	**40**	**19-feb-26**			0,6056%	0,6056%
2.1	**1. ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL**	**Energizando**	**2-ene-26**	**19**	**29-ene-26**			0,043%	0,043%
2.1.1	Verificación de viabilidad de punto PTZ sugeridos	Energizando - Alcaldia Itagui	2-ene-26	12	20-ene-26	128	128	100%	100%
2.1.2	Verificación de viabilidad de punto LPR sugeridos	Energizando - Alcaldia Itagui	22-ene-26	3	26-ene-26	30	30	100%	100%
2.1.3	Verificacion de Viabilidad de ubicación Postes de Emergencia	Energizando - Alcaldia Itagui	28-ene-26	1	28-ene-26	7	7	100%	100%
2.1.4	Verificacion de Viabilidad de ubicación Camaras Reconocimiento Facial	Energizando - Alcaldia Itagui	29-ene-26	1	29-ene-26	24	24	100%	100%
2.1.6	**HITO: Acta suscrita por la entidad Finalizado**	Energizando	29-ene-26	0	29-ene-26	1	1	100%	100%
2.2	**2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS**	**Energizando**	**21-ene-26**	**2**	**22-ene-26**			0,043%	0,043%
2.2.1	Verificacion de no aplicabilidad de obras civiles y arquitecctonicas	Energizando - Alcaldia Itagui	21-ene-26	2	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.2.2	**HITO:Alcances y diseños de obras civiles Finalizado**	Energizando - Alcaldia Itagui	22-ene-26	0	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.3	**3. CALCULO DE CARGA TERMINCA**	**Energizando**	**2-ene-26**	**20**	**30-ene-26**			0,043%	0,043%
2.3.1	Concepto Tecnico Estado de Equipos Existentes	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.2	Calculo de Cargas Termicas CCM y Equipos	Energizando	16-ene-26	4	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.3	Selección Aire Acondicionado	Energizando	23-ene-26	1	23-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.4	Plano de Ubicación de Equipos	Energizando	23-ene-26	2	26-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.5	Plano Conexión Electrica AA	Energizando	28-ene-26	3	30-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.6	Plano Ubicación Desague	Energizando	22-ene-26	3	26-ene-26	1	1	100%	100%
2.3.7	**HITO:Carga termica Finalizado**	Energizando	30-ene-26	0	30-ene-26	1	1	100%	100%
2.4	**4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELECTRICAS EXISTENTES**	**Alacaldia ITAGUI- Energiza**	**2-ene-26**	**10**	**16-ene-26**			0,043%	0,043%
2.4.1	Sistema Electrico Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.2	Plano Subestacion Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.3	Pruebas de Cargabilidad Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.4	Pruebas de SPT Existente	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.5	Diagrama Unifilar Existente	Energizando	2-ene-26	9	15-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.6	Distribucion de Redes Electricas	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.7	Diagnostico de Equipos Existentes	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.8	Verificacion del Sistema Nodo_CAI_P Visualizacion	Energizando	16-ene-26	1	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.4.9	**HITO: Cargas electricas existentes Finalizado**	Energizando	16-ene-26	0	16-ene-26	1	1	100%	100%
2.5	**5. DISEÑO ELECTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAI´SPROYECTADOS**	**Alacaldia ITAGUI- Energiza**	**20-ene-26**	**11**	**3-feb-26**			0,043%	0,043%
2.5.1	Informe Alcance Diseño Electrico	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.2	Memorias de Calculo Carga Proyectada	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.3	Calculo Tecnico Economico	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.4	Memorias de calculo de protecciones	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.5	Verificacion no aplicabilidad Memorias de Calculo selección planta electrica	Alcaldia ITAGUI-Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.6	Verificacion no aplicabilidad Vista en planta subestacion proyectada	Alcaldia ITAGUI-Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.7	Diagrama Unifilar Proyectado	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.8	Memorias de diseño SPT proyectado	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%

2.5.9	Verificacion no aplicabilidad Memorias diseño iluminacion	Alcaldia ITAGUI-Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.10	Verificacion no aplicabilidad Ampliacion de Carga	Alcaldia ITAGUI-Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.11	Certificacion Cumplimiento normativa RETIE, RETILAP, NTC 200	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.12	Procedimiento de bloqueo	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.13	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes de comunicación Voz y datos	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.14	Vista en planta distribucion electrica normal y regulada	Energizando	20-ene-26	11	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.5.15	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes electrica normal iluminacion	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.16	Verificacion no aplicabilidad control de acceso	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.17	Verificacion no aplicabilidad deteccion de incendio	Energizando	20-ene-26	2	21-ene-26	1	1	100%	100%
2.5.18	**HITO: Diseño electrico del Centro de Monitoreo, nodos y CAI´s proyectados Finalizado**	Energizando	3-feb-26	0	3-feb-26	1	1	100%	100%
2.6	**6. DISEÑOS EN 2D Y 3D**	**Energizando**	**21-ene-26**	**2**	**22-ene-26**			0,043%	0,043%
2.6.1	Verificacion de no aplicabilidad diseños 2D y 3D	Energizando - Alcaldia Itagui	21-ene-26	2	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.6.2	**HITO:Diseño en 2D y 3D Finalizado**	Energizando - Alcaldia Itagui	22-ene-26	0	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.7	**7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA**	**Energizando**	**22-ene-26**	**16**	**12-feb-26**			0,043%	0,043%
2.7.1	Detalle de tendido Fo	Energizando	22-ene-26	6	29-ene-26	1	1	100%	100%
2.7.2	Google Earth	Energizando	23-ene-26	9	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.3	medidas de Ruta	Energizando	23-ene-26	9	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.4	Cartera de Postes	Energizando	23-ene-26	15	12-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.5	Diagnostico de FO Existente	Energizando	23-ene-26	10	5-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.6	Plano de ruta de acceso FO	Energizando	23-ene-26	10	5-feb-26	1	1	100%	100%
2.7.7	**HITO:Detalle del tendido de la fibra Finalizado**	Energizando	12-feb-26	0	12-feb-26	1	1	100%	100%
2.8	**8. REALIZACION DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO**	**Energizando**	**15-ene-26**	**11**	**29-ene-26**			0,043%	0,043%
2.8.1	Site Survay Puntos PTZ a Modernizar	Energizando	15-ene-26	4	20-ene-26	141	141	100%	100%
2.8.2	Site Survay Puntos PTZ Ampliacion	Energizando	15-ene-26	4	20-ene-26	128	128	100%	100%
2.8.3	Site Survay Puntos Camaras Fijas reconocimiento facial	Energizando	21-ene-26	3	23-ene-26	24	24	100%	100%
2.8.4	Site Survay Puntos Postes de Seguridad	Energizando	21-ene-26	2	22-ene-26	7	7	100%	100%
2.8.5	Site Survay Puntos LPR	Energizando	23-ene-26	5	29-ene-26	30	30	100%	100%
2.8.6	**HITO:Realizacion site survay Finalizado**	Energizando	29-ene-26	0	29-ene-26	1	1	100%	100%
2.9	**9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS**	**Energizando**	**2-ene-26**	**25**	**6-feb-26**			0,043%	0,043%
2.9.1	Verificacion de no aplicabilidad Aumento de Carga	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.9.2	Verificacion de no aplicabilidad Torre de Telecomunicaciones	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.9.3	Uso de Infraestructura	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.4	Intervencion de Sitios	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.5	Aprobacion de Telematica	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.6	Permisos Obras CCM	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.7	Disposicion de Escombros	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.9.8	Permiso de Instalacion Camaras	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.9	Permisos Terceros	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.10	Suministro Electrico	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.11	Ubicaciones Espaciales	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.12	Concesiones	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.13	Pedidos Conexión EPM	Energizando	2-ene-26	25	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.9.14	**HITO:Factibilidad inicial de permisos Finalizado**	Energizando	6-feb-26	0	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.10	**10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO**	**Energizando**	**4-feb-26**	**4**	**9-feb-26**			0,043%	0,043%
2.10.1	Cotizaciones ITEMS adicionales	Energizando	4-feb-26	3	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.2	APU ITEMS adicionales	Energizando	4-feb-26	3	6-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.3	Presupuesto Adecuaciones Electricas	Energizando	9-feb-26	1	9-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.4	Presupuesto Contractual y Adicionales Excel Firmado	Energizando	9-feb-26	1	9-feb-26	1	1	100%	100%
2.10.5	**HITO:Presupuesto detallado del proyecto Finalizado**	Energizando	9-feb-26	0	9-feb-26	1	1	100%	100%
2.11	**11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALAMBRICOS NECESARIOS**	**Energizando**	**2-ene-26**	**1**	**2-ene-26**			0,043%	0,043%

2.11.1	Verificacion de no aplicabilidad Estudios de interferencia para enlaces inalambricos	Energizando - Alcaldia Itagui	2-ene-26	1	2-ene-26	1	1	100%	100%
2.11.2	**HITO: Estudios de interferencia para enlaces inalambricos Finalizado**	Energizando - Alcaldia Itagui	2-ene-26	0	2-ene-26	1	1	100%	100%
2.12	**12. TOPOLOGIA DE LA RED**	**Energizando**	**2-ene-26**	**14**	**10-feb-26**			0,043%	0,043%
2.12.1	Diagrama General	Energizando	2-ene-26	14	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.12.2	Diagrama Punto de Camara	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.3	Carta Fusion FO 2017	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.4	Carta Fusion FO 2023	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.5	Verificacion de no aplicabilidad Diseño de Red Inalambrica	Energizando	22-ene-26	1	22-ene-26	1	1	100%	100%
2.12.6	Diagrama Rack	Energizando	22-ene-26	14	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.12.7	**HITO:Topologia Finalizado**	Energizando	10-feb-26	0	10-feb-26	1	1	100%	100%
2.13	**13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION**	**Energizando**	**2-ene-26**	**23**	**4-feb-26**			0,043%	0,043%
2.13.1	Detalle de fichas técnicas	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.2	Control de acceso	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.3	detención de incedio	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.4	Plan de emergencias	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.5	Aire acondicionado	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.6	punto de cámara	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.7	SPT	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.8	Gabinete de punto de cámara	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.9	Nodos	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.10	P.V	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.11	Integración visualización y grabación	Energizando	3-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.12	Seguridad CASI	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.13	Diagra matriz v. fisica	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.14	Diagrama EUIP PT	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.15	Marquillado	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.16	Diagrama de toda la solución	Energizando	2-ene-26	23	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.13.17	**HITO:Especificaciones tecnicas de la solucion Finalizado**	Energizando	4-feb-26	0	4-feb-26	1	1	100%	100%
2.14	**14. APROBACIÓN DE DISEÑOS**	**Alacaldia ITAGUI- Energiza**	**13-feb-26**	**5**	**19-feb-26**			0,043%	0,043%
2.14.1	Entrega y aprobación de estudios y diseños	Energizando	13-feb-26	5	19-feb-26	1	1	100%	100%
2.14.2	**HITO: Entrega, Revisión y Aprobación Finalizada**	Alcaldia ITAGUI- Energizando	19-feb-26	0	19-feb-26	1	1	100%	100%
3	**ETAPA 3: Adquisiciones**	**Energizando**	**20-feb-26**	**5**	**26-feb-26**			54,394%	54,3944%
3.1	OC Cámaras PTZ	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	173	173	100%	100%
3.2	OC Cámaras PTZ 360	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	113	113	100%	100%
3.3	OC Cámaras FIJAS	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	24	24	100%	100%
3.4	OC Cámaras LPR	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	54	54	100%	100%
3.5	OC Cámaras POSTE EMERGENCIA	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	7	7	100%	100%
3.6	OC Altavoz	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	234	234	100%	100%
3.8	OC UPS Online Punto de Camara	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	324	324	100%	100%
3.9	OC UPS Online Nodo	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	3	3	100%	100%
3.10	OC Switchs Óptico Punto de camara	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	324	324	100%	100%
3.11	OC Switchs Óptico Nodos	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	2	2	100%	100%
3.12	OC Servidores	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	4	4	100%	100%
3.13	OC Almacenamiento	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	371	371	100%	100%
3.14	OC Estación de trabajo	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	10	10	100%	100%
3.15	OC Fibra optica	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	59950	59950	100%	100%
3.17	OC AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	2	2	100%	100%
3.18	OC Postes	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	128	128	100%	100%
3.19	OC Poste en L y Arco	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	26	26	100%	100%
3.20	OC Herrajes 50x50	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	241	241	100%	100%
3.21	OC Transformadores de Aislamiento	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	165	165	100%	100%
3.22	OC Brazos de Camara	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	286	286	100%	100%

3.23	OC Suministros Electricos	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	1	1	100%	100%
3.24	OC Gabinetes	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	165	165	100%	100%
3.25	OC Coronas Antiescalatorias	Energizando	20-feb-26	5	26-feb-26	165	165	100%	100%
3.26	**HITO: Adquisiciones Finalizadas**	Energizando	26-feb-26	0	26-feb-26	1	1	100%	100%
4	**ETAPA 4: Importación y movilizacion a sitio**	**Energizando**	**27-feb-26**	**41**	**29-abr-26**			5,000%	3,6420%
4.1	Equipos en sitio Cámaras PTZ	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	173	173	100%	100,0000%
4.2	Equipos en sitio Cámaras PTZ 360	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	113	113	100%	100,0000%
4.3	Equipos en sitio Cámaras FIJAS	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	24	0	100%	0,0000%
4.4	Equipos en sitio Cámaras LPR	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	54	54	100%	100,0000%
4.5	Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	7	7	100%	100,0000%
4.6	Equipos en sitio Altavoz	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	234	234	100%	100,0000%
4.8	Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	324	130	100%	40,1235%
4.9	Equipos en sitio UPS Online Nodo	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	3	3	100%	100,0000%
4.10	Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de camara	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	324	100	100%	30,8642%
4.11	Equipos en sitio Switchs Óptico Nodos	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	2	0	100%	0,0000%
4.12	Equipos en sitio Servidores	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	4	0	100%	0,0000%
4.13	Equipos en sitio Almacenamiento	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	371	0	100%	0,0000%
4.14	Equipos en sitio Estación de trabajo	Energizando	27-feb-26	41	29-abr-26	10	10	100%	100,0000%
4.15	Equipos en sitio Fibra optica	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	59950	59950	100%	100,0000%
4.17	Equipos en sitio AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	2	2	100%	100,0000%
4.18	Equipos en sitio Postes	Energizando	27-feb-26	15	19-mar-26	128	128	100%	100,0000%
4.19	Equipos en sitio Poste en L	Energizando	27-feb-26	30	14-abr-26	26	26	100%	100,0000%
4.20	Equipos en sitio Herrajes	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	241	241	100%	100,0000%
4.21	Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	165	165	100%	100,0000%
4.22	Equipos en sitio Brazos de Camara	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	128	128	100%	100,0000%
4.23	Equipos en sitio Suministros Electricos	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	1	1	100%	100,0000%
4.24	Equipos en sitio Gabinetes	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	165	165	100%	100,0000%
4.25	Equipos en sitio Coronas Antiescalatorias	Energizando	27-feb-26	21	30-mar-26	165	165	100%	100,0000%
4.26	**HITO: Importacion y movilizacion a sitio**	Energizando	29-abr-26	0	29-abr-26	1	0,768	100%	76,8000%

5	**ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICA**	**Energizando**	**24-feb-26**	**94**	**14-jul-26**			16,000%		10,9225%
5.1	Perforacion de huecos Puntos PTZ	Energizando	24-feb-26	16	17-mar-26	128	128	100%		100,0000%
5.2	Perforacion y vaciado pedestales ménsula L y Arco	Energizando	24-feb-26	16	17-mar-26	30	30	100%		100,0000%
5.3	Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	Energizando	19-mar-26	12	8-abr-26	7	6	100%		85,7143%
5.4	hincado de poste	Energizando	4-mar-26	21	6-abr-26	128	128	100%		100,0000%
5.5	hincado ménsulas L y Arco	Energizando	19-mar-26	17	15-abr-26	30	26	100%		86,6667%
5.6	Hincado poste de emergencia	Energizando	7-abr-26	10	20-abr-26	7	0	100%		0,0000%
5.7	Instalación de cajas de registro	Energizando	5-mar-26	46	13-may-26	275	249	100%		90,5455%
5.8	Instalación de canalizaciones	Energizando	5-mar-26	46	13-may-26	165	154	100%		93,3333%
5.9	Instalación de sistema puesta a tierra puntos de camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	101	100%		61,2121%
5.10	Instalación de sistema puesta a tierra nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	100%		0,0000%
5.11	Instalación de acometida eléctrica puntos de camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	106	100%		64,2424%
5.12	Instalación de acometida eléctrica nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	100%		0,0000%
5.13	Instalación de Gabinete Puntos de Camara	Energizando	10-mar-26	46	18-may-26	165	131	100%		79,3939%
5.14	Instalación de Gabinete Nodos	Energizando	20-may-26	3	22-may-26	3	0	100%		0,0000%
5.15	Instalación de tendido de fibra óptica	Energizando	31-mar-26	70	14-jul-26	59950	43000	0%		71,7264%
5.16	Empalmeria y pruebas	Energizando	25-feb-26	73	12-jun-26	696	450	0%		64,6552%
5.17	Instalación Cámaras PTZ	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	173	96	100%		55,4913%
5.18	Instalación Cámaras PTZ 360	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	113	28	100%		24,7788%
5.19	Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	24	0	100%		0,0000%
5.20	Instalación Altavoz puntos de camara	Energizando	26-mar-26	38	21-may-26	234	124	100%		52,9915%
5.21	Instalación poste de emergencia	Energizando	22-abr-26	7	30-abr-26	7	0	100%		0,0000%
5.22	Instalación Cámaras LPR	Energizando	25-may-26	8	3-jun-26	54	0	100%		0,0000%
5.23	Instalación Switchs Ópticos punto de camara	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	324	30	0%		9,2593%
5.24	Instalación Switchs Ópticos	Energizando	4-may-26	6	11-may-26	3	0	100%		0,0000%
5.25	Instalación UPS Online puntos de camara	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	324	30	0%		9,2593%
5.26	Instalación UPS Online Nodo	Energizando	4-may-26	6	11-may-26	3	2	100%		66,6667%
5.27	Instalación de Coronas	Energizando	4-may-26	30	16-jun-26	165	0	0%		0,0000%
5.28	**HITO: Planta externa Finalizado**	Energizando	14-jul-26	0	14-jul-26	1	0,6	0%		60,0000%
6	**ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO (19,39%)**	**Energizando**	**16-mar-26**	**61**	**16-jun-26**			8,947%		5,6842%
6.1	**CCM Instalaciones electricas**	**Energizando**	**16-mar-26**	**23**	**20-abr-26**			3,684%		3,6842%
6.1.1	VALIDACION DE VOLTAJE Y CARGAS ELECTRICAS	Energizando	16-mar-26	5	20-mar-26	1	1	100%		100,0000%
6.1.2	INSTALACION TABLEROS ELECTRICOS Y ADECUACION	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%		100,0000%
6.1.3	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO AEREO AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%		100,0000%
6.1.4	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO PARA EQUIPOS EN CUARTO TECNICO	Energizando	25-mar-26	8	7-abr-26	1	1	100%		100,0000%
6.1.5	INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	Energizando	1-abr-26	9	15-abr-26	1	1	100%		100,0000%
6.1.6	INSTALACION Y ADECUACION UPS	Energizando	16-abr-26	3	20-abr-26	1	1	100%		100,0000%
6.1.7	ASEO GENERAL	Energizando	20-abr-26	0	20-abr-26	1	1	100%		100,0000%
6.2	**Instalacion servidor y equipos**	**Energizando**	**22-abr-26**	**37**	**16-jun-26**			3,158%		0,5263%
6.2.1	INSTALACION DE RACK	Energizando	22-abr-26	1	22-abr-26	2	0	100%		0,0000%
6.2.2	INSTALACION SERVIDOR	Energizando	4-may-26	2	5-may-26	1	0	100%		0,0000%
6.2.3	INSTALACION SERVIDOR ALMACENAMIENTO	Energizando	4-may-26	2	5-may-26	1	0	100%		0,0000%
6.2.4	CONFIGURACION - PRUEBAS SISTEMA DE GRABACION	Energizando	6-may-26	11	20-may-26	1	0	100%		0,0000%
6.2.5	CONFIGURACION -PRUEBAS VISUALIZACION SITEMAS ANTIGUO Y NUEVO	Energizando	6-may-26	11	20-may-26	1	0	100%		0,0000%
6.2.6	CONFIGURACION - PRUEBAS ALARMAS SISTEMA	Energizando	6-may-26	28	16-jun-26	1	0	0%		0,0000%
6.2.7	CONEXIÓN EQUIPOS CABLEADO ELECTRICO Y DATOS	Energizando	4-may-26	2	7-may-26	1	0	100%		0,0000%
6.2.8	ASEO GENERAL	Energizando	16-jun-26	0	16-jun-26	1	1	0%		100,0000%
6.3	**Estación de trabajo**	**Energizando**	**4-may-26**	**4**	**7-may-26**			2,105%		1,4737%
6.3.1	INSTALACION WORKSTATION	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	10	100%		100,0000%
6.3.3	INSTALACION BRAZOS ECUALIZABLES PARA MONITORES	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	10	100%		100,0000%
6.3.7	INSTALACION MONITORES DE PUESTOS DE TRABAJO	Energizando	4-may-26	4	7-may-26	10	0	100%		0,0000%

6.3.8	ASEO GENERAL	Energizando	7-may-26	0	7-may-26	1	0,8	100%	80,0000%
6,4	**HITO: Planta Interna Finalizado**	Energizando	7-may-26	0	7-may-26	1	0,65	100%	65,0000%
7	**ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA**	**Alacaldia ITAGUI- Energiza**	**18-jun-26**	**29**	**23-jul-26**			0,000%	0,0000%
7.1	Protocolo de Pruebas del sistema	Alacaldia ITAGUI- Energizan	18-jun-26	8	30-jun-26	1	0	0%	0%
7.2	Verificacion de Entregables planta externa e interna	Alacaldia ITAGUI- Energizan	2-jul-26	11	16-jul-26	1	0	0%	0%
7.3	Acta de recibo final de sitio a satisfacción firmada	Alacaldia ITAGUI- Energizan	21-jul-26	3	22-jul-26	1	0	0%	0%
7.4	Cronograma al 100%	Alacaldia ITAGUI- Energizan	23-jul-26	1	23-jul-26	1	0	0%	0%
7.5	HITO: Elaboración de Entregables Finalizada	Alacaldia ITAGUI- Energizan	23-jul-26	0	23-jul-26	1	0	0%	0%

Anexo 4. Plan de Compras

PLAN DE COMPRAS PROYECTO 032 de 2025 DE AMPLIACIÓN CCTV ITAGUI

Persona que diligencia el formato:	Vanessa Alvarez	Fecha de diligenciamiento:	04/05/2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

NOMBRE CENTRO DE COSTOS	CÓDIGO CENTRO DE COSTOS	FECHA DE CIERRE
ADELI AMPLIACION CCTV ITAGÜÍ	D47	23/07/2028

Director del proyecto:	Carlo Ardila Restrepo		
Profesional responsable del proyecto:	Leonardo Chicaiza		
Fecha de inicio:	24/12/2025	**Departamento**	Antioquia
Fecha de terminación:	31/07/2026	**Municipio**	Itagüí
Presupuesto final:	$ 39.522.517.837,00		
¿El proyecto tiene garantias?	SI		

NOTA:

En caso tal de que el director o ingeniero responsable requieran reabrir el centro de costos deben de informar al area de contabilidad o a la persona encargada de gestionar la información financiera de proyectos

Lecciones aprendidas ** Espacio exclusivo para comunicar situaciones criticas e importantes durante la planeación y ajecución del proyecto**

Compra (OC)	Categoría	Estado	OC #	Fecha requerida (inicio import.)	Fecha entrega esperada (fin)	Fecha entrega actualizada (fin)	Días para inicio	Prioridad	Presupuesto (COP)
OC Altavoz	Audio / Periféricos	OC emitida	03555	2026-02-27	2026-03-19	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Almacenamiento	Centro de control / TI	OC emitida	03538 03688	2026-02-27	2026-04-29	2026-07-15	10	Alta	$971.032.035
OC Estación de trabajo	Centro de control / TI	OC emitida	03665	2026-02-27	2026-04-29	2026-06-16	10	Alta	$971.032.035
OC Servidores	Centro de control / TI	OC emitida	03555	2026-02-27	2026-04-29	2026-07-16	10	Alta	$971.032.035
OC AIRES ACONDICIONADOS	Climatización	OC emitida	03738	2026-02-27	2026-03-30	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Brazos de Camara	Cámaras	OC emitida	03760	2026-02-27	2026-03-30	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Cámaras LPR	Cámaras	OC emitida	03555 03624	2026-02-27	2026-03-19	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Cámaras PTZ	Cámaras	OC emitida	03555 03624	2026-02-27	2026-03-19	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Cámaras PTZ 360	Cámaras	OC emitida	03555 03624	2026-02-27	2026-03-19	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Switchs Óptico Punto de camara	Cámaras	OC emitida	03555 03575	2026-02-27	2026-07-15	2026-06-13	10	Alta	$971.032.035
OC UPS Online Punto de Camara	Cámaras	OC emitida	3555	2026-02-27	2026-04-14	2026-06-13	10	Alta	$971.032.035
OC Transformadores de Aislamiento	Energía	OC emitida	03528	2026-02-27	2026-03-30	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC UPS Online Nodo	Energía	OC emitida	03555 03671	2026-02-27	2026-04-14	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Cámaras POSTE EMERGENCIA	Infraestructura	OC emitida	3555	2026-02-27	2026-03-19	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Herrajes 50x50	Infraestructura	OC emitida	03501	2026-02-27	2026-03-30	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Poste en L y Arco	Infraestructura	OC emitida	03535	2026-02-27	2026-04-14	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Postes	Infraestructura	OC emitida	11	2026-02-27	Se completa entrega	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Coronas Antiescalatorias	Otros	OC emitida	03537	2026-02-27	2026-04-10	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Cámaras FIJAS	Otros	OC emitida	3555	2026-02-27	2026-03-19	2026-06-13	10	Alta	$971.032.035
OC Gabinetes	Otros	OC emitida	03527	2026-02-27	2026-03-30	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Suministros Electricos	Otros	OC emitida	03614 03615 03617 03616 03811	2026-02-27	2026-03-30	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Fibra optica	Red / Fibra	OC emitida	03568 03577 03832	2026-02-27	Se completa entrega	Se completa entrega	10	Alta	$971.032.035
OC Switchs Óptico Nodos	Red / Fibra	OC emitida	03555 03575 03632	2026-02-27	2026-04-29	2026-06-05	10	Alta	$971.032.035
OC Elementos Adicionales	Otros	OC emitida	04081	2026-05-07	2026-05-30	2026-06-06	10	Alta	$905.160.190

Nota:Para cerrar el centro de costos es indispensable contar con la autorización por parte del gestor documental una vez se haga entrega de la documentacion fisica y/o digital del proyecto para su custodia. (documentos relacionados en el formato FGP-01-01 Lista de Chequeo - Archivos del Proyecto

Anexo 5. Soporte de correos electrónicos de Órdenes de Compra

Outlook

RE: OC 4081 TECNOCOMER CC D47 ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026

Desde JUAN PABLO VELASQUEZ <compras@energizando.com>

Fecha Jue 7/05/2026 14:47

Para MARIA CATALINA PIEDRAHITA ADARVE <aux.compras@energizando.com>; Tecnocomer S.A.S <luisa.montoya@tecnocomer.com>; Tecnocomer S.A.S <luisa.montoya@tecnocomer.com>

CC Almacen principal itagui <Almacen.principalitagui@energizando.com>; DORIS EDITH SOTO DURAN <doris.soto@energizando.com>; JUAN JOSE CORREA GALLEGO <juan.correa@ppingenieria.com>; LEONARDO ALEXANDER CHICAIZA QUINTERO <leonardo.chicaiza@energizando.com>

2 archivos adjuntos (422 KB)

OC 4081 TECNOCOMER..pdf; COTTEC_11755_ENERGIZANDO_30_04_26.pdf;

Buenas Tardes

Solicito el despacho de la orden de compra adjunta,

Nota 1: Favor entregar en la dirección CALLE 31 NO 6-24 ALMACEN PRINCIPAL

FAVOR RESPONDER ESTE CORREO CON COTIZACION ACTUALIZADA PARA PODER SOLICITAR EL ANTICIPO.

Nota 2: Es responsabilidad del proveedor después de realizar el despacho de material, enviar FICHAS TECNICAS, certificados de CALIDAD, certificación RETIE y demás documentos que respalden el cumplimiento de las diferentes normas que rigen el sistema de calidad del sector ELECTRICO,

Apreciado Proveedor tener en cuenta las siguientes observaciones:

- **Las facturas Electrónicas se radica con su respectiva remisión firmada al correo facturacion@energizando.com . Las facturas que no se radiquen por este medio no serán tenidas en cuenta en la causación contable.**

➢ **Las facturas originales se radica con su respectiva copia de remisión firmada, en domicilio principal cl 31 # 6-24 Itagüí, y al correo facturacion@energizando.com**

- **, en obras no se radica, las facturas que no se radiquen por este medio no serán tenidas en cuenta en la causación contable.**

- **En obras o proyectos no se radican facturas,**
- **CERTIFICADOS de CALIDAD o cumplimiento de NORMAS que respalden los Materiales,**

Gracias



Anexo 6. Órdenes de Compra

ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT: 900155215-7
CALLE 31 #6 - 24, ITAGUI, ANTIOQUIA

ORDEN DE COMPRA

Nº ENERG-04081
Fecha 07/05/2026

Proveedor	**Encargado Area de Despacho**	**Proyecto:**
TECNOCOMER SAS	**TECNOCOMER SAS**	ENERGIZANDO

Dirección:	Teléfono:	**C. de Costo:**
CR 45 #14-36		02 - MATERIAL TRANSITO ITAGUI (10115)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
10939	CONTROL DE ACCESO HIKCENTRAL-P-ACS-2DOOR/BASE/PROMO	UN	1
10945	CONTROL DE ACCESO DS-K7PEB(O-NEU)	UN	3,00
10951	CONTROL DE ACCESO DS-K1T344MBWX-QRE1(O-STD)	UN	3,00
10931	PANTALLA DS-D5C98RB/B(EDLA)	UN	1,00
10941	CONTROL DE ACCESO HIKCENTRAL-P-ACS-1DOOR	UN	5,00
10948	CONTROL DE ACCESO DS-K7P07(O-NEU)	UN	3,00
10932	MONITOR DS-D2055UL-0B(O-STD)(1 IN 1 PACKAGE)	UN	6,00
10942	CONTROL DE ACCESO HIKCENTRAL-P-ATTENDANCE/MODULE	UN	1,00
10949	CONTROL DE ACCESO DS-K4H250S(O-STD)	UN	3,00
10952	CÁMARA FIJA TIPO 2 IDS-2CD7A45G2-IZHSY(4.7-118MM)(O-STD)	UN	17,00
10934	PARLANTE DS-QAZ1325G1T(O-STD)(C)/EU - HIKVISION	UN	60,00
10944	CONTROL DE ACCESO DS-K2624X(O-STD)	UN	1,00
10950	CONTROL DE ACCESO DS-K4H250-LZ(O-STD)	UN	3,00

LOS PRODUCTOS COMPRADOS DEBEN CUMPLIR CON LOS ESTANDARES DE CALIDAD ESPECIFICADOS, LOS PRECIOS DE LA FACTURACION DEBEN COINCIDIR CON LOS PRECIOS DE LA ORDEN DE COMPRA, EN CASO CONTRARIO, LA FACTURA SERA DEVUELTA.

Observaciones:
D47 ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026

SOLICITADO POR (Nombre) JUAN PABLO VELASQUEZ ACEVEDO

APROBADO POR JUAN PABLO VELASQUEZ ACEVEDO

Anexo 7. Pólizas de Garantía

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros
NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
208826	BOGOTA		11		30	400070038	2
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
11 / 3 / 2026	24 / 12 / 2025	00:00	24 / 7 / 2029	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	NIT	900.155.215 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 75AA SUR # 52G-55, ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO	5011946

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	NIT	900.155.215 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 75AA SUR # 52G-55, ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO	5011946

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI	NIT	900.590.434 - 8	TELÉFONO	3737676
BENEFICIARIO	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI	NIT	900.590.434 - 8	TELÉFONO	3737676

OBJETO DEL SEGURO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO AL CONTRATO MIXTO No 032 DE 2025 CON FECHA DE INICIO 24 DE DICIEMBRE DEL 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/12/2025	24/01/2027	8.211.785.303.40	20.491.216,59
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/12/2025	24/07/2029	8.211.785.303.40	67.683.109,33
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/12/2025	24/01/2027	8.211.810.335.00	20.491.279,05
CALIDAD DEL BIEN	24/07/2026	24/07/2029	8.211.785.303.40	56.713.064,09
CALIDAD DEL SERVICIO	24/07/2026	24/07/2029	4.105.892.651.70	28.356.532,04

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 193.735.201,10	$ 17.700,00	$ 36.813.051,21	$ 230.565.952,31	Día - Mes - Año 19/03/2026	900155215

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 36.953.058.896,90	TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CO

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00	BERKLEY COLOMBIA	30,00	11.085.917.669,07

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros Generales
2026/03/12 08:02:40.622

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

271

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
DCRUZ

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070038	2	BOGOTA	11 /3 /2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 24 /12 /2025	00:00 Horas del 24 /7 /2029	TRASLADO DE VIGENCIA

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	NIT	900.155.215 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 75AA SUR # 52G-55, ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO	5011946
ASEGURADO	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI	NIT	900.590.434 - 8
DIRECCIÓN	CRA. 51 N. 51-55 EDIFICIO EL CONCEJO PISO 9, ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3737676
BENEFICIARIO	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI	NIT	900.590.434 - 8
DIRECCIÓN	CRA. 51 N. 51-55 EDIFICIO EL CONCEJO PISO 9, ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3737676

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO MIXTO No 032 DE 2025, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

ASEGURADOS BENEFICIARIOS ADICIONALES: NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECON, NIT 830.114.475 - 6 - MUNICIPIO DE ITAGUI NIT 890.980.093-8 Y AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI NIT 900.590.434 - 8

********** **FIN PÓLIZA** **********

272

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	230.565.952,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
19/03/2026	$ 230.565.952,31

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 11 DE 2026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400070038, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
NIT : 900.155.215 - 7
Asegurado : AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI
NIT : 900.590.434 - 8

Se expide la presente certificación a los 12 días del mes de Marzo de 2026.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO 400070038

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	%	VR. ASEGURADO	PRIMA NETA
NACIONAL DE SEGUROS	70,00	$ 25.867.141.227,83	$ 172.445.391,98
BERKLEY COLOMBIA	30,00	$ 11.085.917.669,07	$ 58.120.560,33
TOTAL PESOS		$ 36.953.058.896,90	$ 230.565.952,31
TOTAL DOLARES		US$ -	US$ -

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A NACIONAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARÁ AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2.026.

NACIONAL DE SEGUROS _____

BERKLEY COLOMBIA _____

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
208824	BOGOTA	11		15	400070036	2

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
11 / 3 / 2026	24 / 12 / 2025	00:00	24 / 7 / 2026	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	NIT	900.155.215 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 75AA SUR # 52G-55, ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO	5011946

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	NIT	900.155.215 - 7	TELÉFONO	5011946
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2.052.946.326,00	2,052,946,326.00	2.052.946.326,00	2,980,990,56
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.052.946.326,00	2,052,946,326.00	2.052.946.326,00	0,00
GASTOS MEDICOS	410,589,265,00	410,589,265,00	410,589,265,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2.052.946.326,00	2,052,946,326.00	2.052.946.326,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2.052.946.326,00	2,052,946,326.00	2.052.946.326,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	2.052.946.326,00	2,052,946,326.00	2.052.946.326,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.052.946.326,00	2,052,946,326.00	2.052.946.326,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10,00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 5,00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 2.980.990,56	$ 17.700,00	$ 569.751,21	$ 3.568.441,77	Día - Mes - Año 19/03/2026	900155215

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 2.052.946.326,00	DOS MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	100,00	BERKLEY COLOMBIA	30,00	615.883.897,80

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañía De Seguros Generales
2026/03/12 08:04:39:978

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

276

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 746 3219
informacion@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of: 202 / Bogotá D.C.
(601) 808 8017
3137993800
defensornacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
DCRUZ

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400070036	2	BOGOTA	Día - Mes - Año 11 3 2026	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
24 12 2025	00:00	24 7 2026	00:00	TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	NIT	900.155.215 - 7
DIRECCIÓN	CALLE 75AA SUR # 52G-55, ITAGUI, ANTIOQUIA	TELÉFONO	5011946

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	NIT	900.155.215 - 7	TELÉFONO	5011946
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE CONFORMIDAD CON ACTA DE INICIO AL CONTRATO MIXTO No 032 DE 2025 CON FECHA DE INICIO 24 DE DICIEMBRE DEL 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DEL CONTRATO MIXTO No. 032 DE 2025 , CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

ASEGURADOS BENEFICIARIOS ADICIONALES: NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR FONSECON, NIT 830.114.475 - 6 - MUNICIPIO DE ITAGUI NIT 890.980.093-8 Y AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGU-ADELI NIT 900.590.434 - 8.

********** FIN PÓLIZA **********

277

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400070036

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	3.568.442,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
19/03/2026	$ 3.568.441,77

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN MARZO 11 DE 2.026

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

278

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 400070036

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	**%**	**VR. ASEGURADO**	**PRIMA NETA**
NACIONAL DE SEGUROS	70,00	$ 1.437.062.428,20	$ 2.674.144,60
BERKLEY COLOMBIA	30,00	$ 615.883.897,80	$ 894.297,17
TOTAL PESOS		2.052.946.326,00 €	3.568.441,77 €
TOTAL DOLARES		US$ 0,00	US$ 0,00

LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS PAGARA ÚNICAMENTE LAS PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2.026.

NACIONAL DE SEGUROS _____

BERKLEY COLOMBIA _____

Anexo 8. Acta de aprobación de estudios y diseños

FL_008_C034_2025

Itagüí, 05 de febrero de 2025

Señor
PABLO ALEJANDRO GOMEZ
Supervisor de contratos, 032 y 034 de 2025
ADELI
pgomez@adeli.gov.co
Itagüí, Antioquia

ASUNTO: Aprobación Entregables Técnicos Estudios y Diseños - Contrato 032 de 2025

Cordial saludo.

De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI** y **FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA)**, para efectuar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, la interventoría procedió a efectuar la revisión de los entregables establecidos en la **FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS**, la cual está relacionada con el levantamiento y definición de los puntos de cámaras, recorrido de fibra óptica y cartera de postes, elección de los elementos de acuerdo con las especificaciones técnicas vigentes al momento del contrato, así como la definición del lugar a intervenir para la implementación del Centro de Control y Monitoreo, estudio eléctrico de las instalaciones, estudio de carga térmica, capacidad de equipos de respaldo eléctrico y cantidades de obra civil. Para ello, adicional a las obligaciones contractuales de la interventoría, se efectuó la revisión con base al **ANEXO 24 D ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS Y DISEÑOS – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)** establecido por el Ministerio del Interior (**FONSECON).**

Con base a las diferentes revisiones establecidas en las mesas técnicas entre las partes, una vez culminada esta etapa el 04 de febrero de 2026, desde la Interventoría se da concepto de APROBACIÓN de los entregables establecidos contractualmente y en el **ANEXO 24 D ENTREGABLES MÍNIMOS ESTUDIOS Y DISEÑOS – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)** y con lo cual se da por culminada la **FASE I: ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

Anexo al presente oficio se hace entrega del documento ***"CCTV_REVISIÓN DE DISEÑOS Y OBSERVACIONES_CONTRATO_032_2025"*** en el cual se precisan el cumplimiento por cada ítem con respecto a la presentación de los entregables con su respectivo documento que soporta el cumplimiento del ítem, cuando aplica.

Por último, es necesario resaltar que, aunque se imparta la presente aprobación por parte de la Interventoría, la información y los diseños aquí contenidos pueden presentar cambios, modificaciones o actualizaciones derivados de las revisiones y observaciones que realice el Ministerio del Interior y para lo cual, una vez recibidas éstas (si las hay), el contratista deberá realizar los ajustes pertinentes en caso de que la autoridad nacional así lo requiera para garantizar la viabilidad final del proyecto.

Finalmente, se reitera que la Interventoría actúa en función de garantizar la calidad y cumplimiento normativo establecido contractualmente, por lo cual, el Contratista es el único responsable de entregar un sistema operativo, seguro, normativo y funcional. Cualquier reproceso, sobrecosto o demora derivada de deficiencias en los estudios, diseños o ejecución, deberá ser subsanada a su exclusivo cargo y costo, sin que pueda alegar la aprobación de la Interventoría como justificación para trasladar dicha responsabilidad a la Entidad Contratante.

A continuación, se adjunta el link con los anexos 24D. aprobados por la interventoría.
https://drive.google.com/drive/folders/1g05KHTe2nUBTTmBNbWA_h8NCVwvxmhs_?usp=drive_link

Atentamente,



JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Representante Legal
Fluxes Ingeniería S.A.S.
Contrato 034 de 2025

Copia:
Pablo Andrés Gómez
Supervisor de contrato
ADELI

Anexo 9. Acta de recibido de estudios y diseños

En Bogotá, a los 20 días del mes de febrero de 2026 se reunieron en las instalaciones del Ministerio del Interior –Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, para la entrega y recibo formal de la totalidad de los entregables de los estudios y diseños del convenio **No. 2192 de 2025** cuyo objeto es: **"*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*",** los cuales fueron previamente aprobados por la interventoría, avalados por Telemática y comando de policía del municipio de Itagüí y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del municipio.

Mediante la presente acta se deja constancia de la entrega realizada de los estudios y diseños por parte de la supervisora designada, los cuales fueron recibidos físicamente y a entera satisfacción por parte del municipio de Itagüí, de parte de cada uno de los profesionales especialistas de la empresa contratista con la respectiva revisión, verificación y aprobación de la Interventoría.

El recibo de los Estudios y Diseños por parte del Ministerio del Interior – FONSECON se realiza sujeta a verificación técnica en fase de implementación.

La aprobación consignada en la presente acta no exime al contratista de estudios, diseños e implementación ni a la interventoría de su responsabilidad integral frente a la calidad, exactitud, coherencia técnica, cumplimiento normativo y suficiencia financiera del proyecto.

La supervisión ejercida por el Ministerio del Interior se enmarca en funciones de seguimiento y control propias del convenio interadministrativo, sin sustituir, asumir o desplazar las obligaciones técnicas, jurídicas, estructurales, financieras o normativas que corresponden exclusivamente al contratista y a la interventoría

La eventual detección de inconsistencias obligará a su corrección inmediata sin impacto presupuestal para el Ministerio.

La documentación aportada por el Municipio y la interventoría se presume auténtica bajo el principio de buena fe; no obstante, el Ministerio del Interior se reserva el derecho de realizar verificaciones técnicas, jurídicas y financieras posteriores, así como de remitir la información a los órganos de control cuando a ello hubiere lugar.

A continuación, se mencionan cada uno de los profesionales responsables de los diferentes diseños:

1. **Acta de visita suscrita con la Entidad Territorial**

   Corresponde a la visita inicial realizada con el fin de revisar y validar las instalaciones físicas donde se instalarán los proyectos SIES, este documento de estar firmado por la entidad territorial, por el contratista, Policía Nacional del municipio, interventoría y la cual debe contener como mínimo:

   A. Registro fotográfico, georreferenciación y dirección de los puntos de cámaras, CCM, CAIs, Nodos y punto de visualización, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

   B. Registro fotográfico del espacio destinado para la planta eléctrica, aires acondicionados y condensadoras, torres, tableros, UPS, banco de baterías, RACKs, donde se indique el espacio destinado para los mismos con sus respectivas dimensiones.

   C. Registro fotográfico y esquema con dimensiones del cuarto de equipos.

   D. Registro fotográfico de la subestación, transformador, alimentación de MT, equipos de medida en MT tableros de BT, alimentadores, planta de eléctrica, bandeja porta cables, tuberías eléctricas, cajas de registro, UPS, tableros regulados, se debe aportar fotografía de placa

característica de cada equipo y especificaciones de los mismos donde estará ubicado el centro de monitoreo.



Supervisora Municipio Itagüí

Nombre: Claudia María Marín Galeano
Cargo: Supervisora del convenio

Contratista de Estudios y Diseños:



Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



Leonardo Alexander Chicaiza Quintero
Coordinador Tecnológico
MP 5225523 1940NRÑ



Andrés Felipe González Russell
Arquitecto
M.P. No. A134232021



Santiago Molano Guisao
Ingeniero Electricista
M.P. No. AN205-159677

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Stharling Melody Ramos Giraldo
Ingeniera Electricista
M.P. No CL205-49101



Jesús Manuel Contreras Meza
Ingeniero Civil
M. P. No. 081037-0518456COR



Edgardo Andrés Vergara Barrios
Ingeniero Electrónico
M. P. No. AN206-104399



Gabriel Gonzalo Morales Gómez
Ingeniero Mecánico
M. P. No. AN230-79629

2. Alcances y diseño de obras civiles y arquitectónica, que incluya cantidades de obra de la Adecuación física centro de monitoreo, obras civiles en calle, CAI´s, nodos, puntos de visualización de incluir memorias de cálculo

A. Realizar un levantamiento arquitectónico, estructural, instalaciones eléctricas e instalaciones hidrosanitarias de las áreas a intervenir.

B. Presentar planos arquitectónicos con sus dimensiones del estado inicial debidamente acotados en planta, fachada, cortes longitudinales y trasversales mostrando los diferentes elementos que hacen parte del espacio a intervenir (cielo raso, muros, mesones, pisos, registros, ventanas, puertas, columnas, vigas, y se indique la clase de materiales que conforman los elementos).

C. Revisión del estado de la estructura, determinar el cumplimiento de la NSR10, análisis de la afectación sísmica de la zona y presentar su respectivo informe. Si es del caso, presentar actualización de la estructura a la norma NSR10.

D. Indicar en planos las dimensiones de los elementos constructivos a retirar y/o demoler.

E. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto a implementar. Distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo.

F. Cuadro de planos acotados en detalle de puertas y ventanas nuevas que contengan calibre de vidrio, tipo de cerradura y cierre, tipo de lámina y todo aquello requerido para el buen funcionamiento de la misma.

G. Presentar, si es del caso, aprobación de la curaduría municipal, a la intervención del inmueble, planos aprobados y trámites que se exija localmente asumiendo los costos.

H. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

I. Presupuesto de la actividad de la adecuación del Centro de Monitoreo, obras civiles de calle y Cuarto Técnico, que debe incluir: Actividades a realizar. Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra y especificaciones técnicas de cada uno de los ítems cumpliendo con la NSR10. Los Análisis de precio unitario deben venir sustentados con mínimo tres cotizaciones de los materiales utilizados con su ficha técnica donde se evidencie su rendimiento y características, análisis de sueldos y jornales. En caso de presentarse ítems globales deben ser soportados por las memorias de cálculo y análisis de precio unitario.

J. En caso de que el proyecto requiera la implementación de una torre de comunicaciones, se deben presentar toda la documentación de carácter civil, eléctrico, estudios de suelos, sismo resistencia, licencias de instalación, permisos y demás aplicables.

K. A todos los Apu, que correspondan a obras civiles, se debe establecer el AIU sobre el costo directo y el IVA se valorara según el valor de la utilidad.

Contratista de Estudios y Diseños:





Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066

Andrés Felipe González Russell
Arquitecto
M.P. No. A134232021

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Jesús Manuel Contreras Meza
Ingeniero Civil
M. P. No. 081037-0518456COR

3. CALCULO DE CARGA TÉRMICA CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO TÉCNICO EXISTENTES Y PROPUESTOS, CON EL FIN DE DIMENSIONAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO A INSTALAR EN EL SITIO.

A. Realizar informe técnico del estado de los equipos del sistema de aire acondicionado existente.

B. Cálculo de carga térmica del centro de monitoreo y cuarto de equipos propuesto.

C. Selección de tipo de solución (tipo de aire acondicionado) debidamente sustentado. En el caso de reutilizar AA existentes se requiere realizar informe económico comparativo vs AA nuevos.

D. Plano con dimensiones de ubicación de equipos (manejadoras, evaporadoras, condensadoras y/o rejillas, según sea el caso) con su respectiva ducteria o tubería según sea el caso. Indicando cuales son los existentes y cuáles son los nuevos con sus respectivas memorias de cálculo.

E. Diagrama donde se especifique punto de conexión, calibre del alimentador, especificaciones del interruptor, características del tablero de distribución, circuitos empelados y demás especificaciones eléctricas.

F. Plano de ubicación de desagües hasta la disposición final, si la solución lo requiere.

Contratista de Estudios y Diseños:



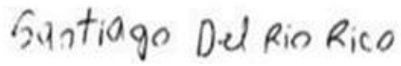
Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



Santiago Molano Guisao
Ingeniero Electricista
M.P. No AN205-159677



Andrés Felipe González Russell
Arquitecto
M.P. No. A134232021



Santiago del Río Rico
Ingeniero Mecánico
M.P. No. AN230-110301

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Stharling Melody Ramos Giraldo
Ingeniera Electricista
M.P. No CL205-49101



Jesús Manuel Contreras Meza
Ingeniero Civil
M. P. No. 081037-0518456COR



Gabriel Gonzalo Morales Gómez
Ingeniero Mecánico
M. P. No. AN230-79629

4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELÉCTRICAS EXISTENTES

A. Se debe realizar informe completo del sistema eléctrico existente, el cual debe contener la información de todos los elementos que harán parte o se intervendrán en el nuevo sistema (subestación eléctrica, canalizaciones, ductos, canaletas, registros, cableado, conectores, tableros, planta eléctrica, UPS, ubicación de equipos, protecciones etc.) tanto para media y baja tensión.

B. Plano de la ubicación de la subestación existente, canalización de media tensión, acometida alimentadores en baja tensión, equipos de medición eléctrica, nivel de tensión existente mostrando las longitudes y características.

C. Evaluación de la cargabilidad de la subestación existente, con de fin de determinar si hay disponibilidad de carga para los equipos proyectados, esta medición se realizará en los bornes de los trasformadores existentes. Se debe realizar el muestreo de los siguientes parámetros eléctricos: tensión F-N F-F y N-T, corriente If, In y It, potencia (W), potencia aparente (VA), potencia reactiva (kVAR), carga por fase, THD en tensión y corriente, FP.

   El contratista de los diseños debe realizar monitoreo de carga continuo por mínimo 5 días calendarios. Debe presentar el informe correspondiente y análisis de resultados, calidad de potencia y observaciones y acciones a tomar para normalizar el sistema.

   El Contratista debe garantizar la carga eléctrica y la calidad de la energía necesaria para el sistema a implementar. El equipo empleado se le debe anexar certificado vigente de calibración del equipo no mayor a un año.

D. Verificación del sistema de puesta a tierra existente realizando medición y presentación del informe correspondiente.

E. Diagrama eléctrico unifilar existente desde la media tensión hasta los tableros eléctricos de distribución en centro de monitoreo y cuarto técnico, incluye: punto de conexión en MT, equipos de medida de MT, seccionadores, transformador, tableros generales, transferencias automáticas, plantas de eléctricas, tableros de distribución, especificar calibre de conductores, punto de conexión en BT para el CCTV y aires acondicionados a instalar.

F. Realizar plano del levantamiento de las redes eléctricas existentes en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, para identificar: tableros eléctricos normales, regulados y de AA, cantidad de salidas de tomas reguladas y normales, cantidad de salidas de iluminación y especificaciones de las luminarias existentes, bypass, racks, ups y demás componentes.

G. Diagnóstico de los equipos existente y porcentaje de disponibilidad según la capacidad de cada elemento que se utilizaran en el nuevo proyecto como: planta eléctrica, transferencias, tableros, ups, luminarias, etc., presentando su respectivo informe técnico con recomendaciones con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento dentro del proyecto.

H. Para los sitios definidos como Nodos, CAI´s, punto de visualización, debe realizarse la verificación del sistema eléctrico existente, indicar el punto de conexión para la carga proyecta y los demás elementos de dicho sistema. Además, se debe presentar un informe de la medición de parámetros eléctricos de tensión F-N, tensión F-F, tensión neutro-tierra, corriente y la medida del sistema de puesta a tierra.

Contratista de Estudios y Diseños:



Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



Santiago Molano Guisao
Ingeniero Electricista
M.P. No. AN205-159677

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Stharling Melody Ramos Giraldo
Ingeniera Electricista
M.P. No CL205-49101

5. DISEÑO ELÉCTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAIS PROYECTADOS

A. Informe del alcance del diseño del sistema eléctrico proyectado, en donde se indique el punto de conexión eléctrica y las modificaciones a realizar al sistema al sistema existente.

B. Memorias de cálculo para la carga proyectada, en los tableros principal, regulado, normal y de AA, se requiere: cuadro de carga; cuadro de cálculo de regulación; cuadro de interruptores producto de la coordinación protecciones; cuadro de cálculo de regulación para circuitos Críticos (salidas de iluminación y tomas).

C. Cálculo técnico económico de todos los alimentadores proyectados, además se requiere análisis técnico económico comparativo incluyendo ventajas y desventajas de todos los equipos existentes a reutilizarse en el proyecto como: planta eléctrica, transferencia, AA, UPS, bypass, tableros eléctricos, luminarias y demás equipos.

D. Memorias de cálculo de la coordinación de protecciones con sus respectivas gráficas, especificar ajustes de los interruptores.

E. Memorias de cálculo del diseño para la selección de la planta eléctrica proyectada. Si se va utilizar la planta existente, se requiere memorias de cálculo donde se incluya la carga existente de la planta eléctrica y la carga proyectada por anexar a dicha planta.

F. Plano de vista en planta y de perfil de la subestación proyectada, en el centro de monitoreo y cuarto de equipos, en donde indique los equipos a instalar como: trasformador, tableros, planta eléctrica, transferencia, bandejas porta cables, registros, cárcamos, tuberías proyectas o empleadas, UPS, bypass, AA, luminarias, salidas de tomas normal y regulados, y demás elementos eléctricos.

G. Plano de Diagrama unifilar en donde se especifique el punto de conexión en MT, especificaciones de la subestación, transferencia, planta eléctrica, en los tableros principal, normal, regulado y de AA se debe especificar los circuitos empleados, las reservas sin equipar y las equipada, como también incluir las especificaciones del barraje. Así mismo, especificar calibre de todos los conductores a emplear, especificar características de los todos los totalizadores y breakes empleados, y demás elementos eléctricos. Designar tags a los tableros y equipos nuevos a instalar o existentes que se reutilizaran. Designar marquillas de los cables y salidas eléctricas de iluminación, salidas de tomas normales y reguladas. Se debe entregar listado de elementos eléctricos asociado con los tags y marquillas.

H. Memorias del diseño de Sistema de puesta a tierra proyectado dando cumplimiento al RETIE. Si existe un sistema de puesta a tierra debe garantizarse que cumpla RETIE para el sistema eléctrico proyectado.

I. Memorias del diseño de iluminación de centro de monitoreo y cuarto de equipos cumpliendo requerimiento de RETILAP, mostrando mínimo de resultado de isolineas, distribución fotométrica, cálculo de deslumbramiento.

J. Para el caso de ampliación de carga, adecuación o instalación de subestación eléctrica, el contratista debe presentar los diseños eléctricos completos donde se describa las actividades civiles detalladas, obras eléctricas proyectadas y plan de migración de cargas. Además, debe incluir tiempo de ejecución, cronograma de obras detallado por tareas con ruta crítica, plano de vista en planta y de perfil de los equipos y materiales a instalar con detalles constructivos. Como también, se requiere diagrama unifilar como se describe en el ítem 5E. Así mismo, se requiere que los diseños tengan factibilidad y aprobación por parte del operador local de energía eléctrica. Además, los diseños deben cumplir con RETIE, RETILAP, NTC 2050 y demás normas que aplique.

K. Certificación por parte del contratista que los diseños de las instalaciones eléctricas proyectadas y la construcción cumplan con todos los requerimientos del RETIE, RETILAP, NTC 2050 y las demás normas que apliquen.

L. Debe presentar un procedimiento de bloqueo por cada equipo eléctrico a intervenir ya sea para incorporar un nuevo equipo eléctrico al sistema eléctrico del CCM o desconexión del mismo.

M. Vista en planta de la distribución de las redes de comunicaciones de voz y datos.

N. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal y regulada incluyendo tomas de servicios especiales.

O. Vista en planta de la distribución redes eléctrica normal de iluminación.

P. Plano del sistema de control de acceso.

Q. Plano de sistema de Detección de incendio.

Contratista de Estudios y Diseños:



Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



Santiago Molano Guisao
Ingeniero Electricista
M.P. No AN205-159677

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Stharling Melody Ramos Giraldo
Ingeniera Electricista
M.P. No CL205-49101

6. DISEÑOS EN 2D Y 3D DEL CENTRO DE MONITOREO, CAI´S, NODOS, PUNTOS DE VISUALIZACIÓN.

A. Presentar planos en planta, cortes y fachadas del proyecto de las áreas a intervenir o a implementar en 2D y 3D.

B. Presentar en planos de 2D y 3D, la distribución físico espacial de cada uno de los elementos a instalar en el Centro de Monitoreo y cuarto de equipos, resultantes del diseño definitivo: (Video Wall, puestos con estaciones de trabajo, impresoras, video Wall, aires acondicionados, racks, UPS, tableros eléctricos, sistemas de detección de incendios, conexiones eléctricas, acceso, alturas de techos y pisos, cambios de nivel de los diferentes elementos).

C. Renders de diseños en 3d: Los Renders de cada uno de los lugares en donde se observe los equipos requeridos, iluminación proyectada, pisos, techos, modulares, paredes, salidas de aire acondicionado, puertas, tableros eléctricos, UPS, gabinete, monitores y estaciones de trabajo entre otros. El objetivo del Render es que a partir de los diseños en 2D y 3D, se pueda realizar un recorrido virtual por el espacio diseñado para el centro de monitoreo y cuarto de equipos y que se visualicen todos los elementos incluidos.

Contratista de Estudios y Diseños:



Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



Andrés Felipe González Russell
Arquitecto
M.P. No. A134232021

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Jesús Manuel Contreras Meza
Ingeniero Civil
M. P. No. 081037-0518456COR

7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA (AÉREA Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA) CON SU RESPECTIVO TRAZADO Y LEVANTAMIENTO DE CARTERA DE POSTES A USAR PARA EL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA.

A. Plano en AutoCAD en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

B. Plano en Google Earth (.KMZ) en el cual se muestre el detalle del tendido de fibra aérea, subterránea, postes a utilizar entre puntos de cámara, nodos y centro de control.

C. Archivo en Excel del detalle de las medidas de la ruta de la fibra óptica aérea y subterránea, contemplando, fusiones (Empalmes), reservas y colas.

D. Cartera de postes en Excel con información de acuerdo a los requerimientos de cada electrificadora o empresa privada propietaria de la postería.

E. En caso de que el proyecto a ejecutar requiera de la utilización de la fibra óptica existente, se debe presentar un diagnóstico detallado del estado de toda la fibra, disponibilidad de hilos, empalmes y acciones necesarias para hacerla funcional al proyecto a ejecutar.

F. Plano donde se indique la ruta y forma de acceso al CCM, CAIs, nodos y punto de visualización.

Contratista de Estudios y Diseños:



Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



Leonardo Alexander Chicaiza Quintero
Coordinador Tecnológico
M.P. No. 5225523 1940NRÑ

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Edgardo Andrés Vergara Barrios
Ingeniero Electrónico
M. P. No. AN206-104399

8. REALIZACIÓN DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO. ESQUEMA Y FOTOGRAFÍA EN EL CUAL SE DETALLE

A. Número y tipo de poste, número de cámara, cantidad de cámaras fijas, dirección y coordenadas.

B. Fotografía del lugar en el cual indique ubicación de los postes de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrico en baja tensión.

C. Diagrama del lugar que indique: la carrera, la calle, la ubicación de las cámaras, cajas de inspección, canalización y punto de conexión eléctrica.

D. Tipo de conectividad (Inalámbrico o fibra óptica), en caso de que la solución sea inalámbrica indicar en observaciones a que punto de cámara o torre de comunicación se va a conectar.

E. Cantidades de canalización de acuerdo al medio (Zona blanda, dura, asfalto, adoquín, etc.) y de cajas de inspección con su respectiva medida.

F. Tamaño de poste y material del mismo.

G. Se debe garantizar que los puntos de cumplan con los porcentajes de regulación según la norma NTC-2050.

H. Los centros de monitoreo, nodos y en los CAI´s se debe validar alimentadores, circuitos ramales, interruptores, disponibilidad de los tableros y punto de conexión.

Contratista de Estudios y Diseños:



Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



Leonardo Alexander Chicaiza Quintero
Coordinador Tecnológico
M.P. No. 5225523 1940NRÑ



Andrés Felipe González Russell
Arquitecto
M.P. No. A134232021



Santiago Molano Guisao
Ingeniero Electricista
M.P. No AN205-159677

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Stharling Melody Ramos Giraldo
Ingeniera Electricista
M.P. No CL205-49101



Jesús Manuel Contreras Meza
Ingeniero Civil
M. P. No. 081037-0518456COR



Edgardo Andrés Vergara Barrios
Ingeniero Electrónico
M. P. No. AN206-104399

9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS, TENIENDO EN CUENTA LAS RUTAS DEL DISEÑO

A. Aumento de carga: permiso expedido para realización de adecuaciones por parte de la entidad propietaria del predio donde se realizará el aumento de carga, aprobación de la empresa o entidad encargada en el municipio de realizar el aumento de carga donde presente el aval y/o aprobación para la realización de la actividad, demás documentos que se requieran o se exijan a nivel local para que se apruebe el proyecto de expansión.

   Aplica no solo para aumento de carga sino para instalación o ampliación de la Subestación.

B. Uso o instalación de torres de comunicaciones: permiso expedido por el dueño legal de la torre para el uso o usufructo del bien, en caso de instalación el permiso del dueño del predio para realizar las obras respectivas, permiso de la aeronáutica civil y demás documentos requeridos que garanticen la instalación del componente.

C. Permiso de acceso y uso de infraestructura de terceros para el tendido de fibra óptica, expedido por la entidad que tiene la propiedad de dicha infraestructura de acuerdo a la cartera de postes que se tenga como base para la instalación de la fibra óptica, autorizando el uso para la instalación de los diferentes componentes (uso de postes, torres, ductos, cajas, canalizaciones).

D. Intervención en sitios como nodos, seguridad CAIs, puntos de visualización, permiso de la entidad propietaria del sitio según aplique, donde autorice la realización de obras civiles, eléctricas, que se requieran para la correcta instalación de los equipos o bienes de los proyectos SIES.

E. Aprobación de Telemática local y de Telemática Nacional de la distribución del Centro de Monitoreo.

F. Permiso expedido por la Policía Nacional donde se exprese la autorización para la realización de las obras civiles, eléctricas necesarias para la instalación de los equipos de los proyectos SIES (obras civiles en CCM, canalizaciones eléctricas, conexión eléctrica).

G. Disposición de escombros, permiso expedido **por** la autoridad competente para la disposición final de los escombros y desechos que generen las diferentes obras dentro del desarrollo de los proyectos SIES.

H. Definición de puntos de cámara: permiso o licencia expedido por planeación municipal o la entidad pertinente donde autorice expresamente la instalación de los postes estructuras en el espacio público del municipio, donde se instalarán los equipos en cada punto de cámara, se debe incluir cada punto de cámara con la respectiva dirección, descripción y georreferenciación.

I. Permiso por parte del propietario del predio, donde se instalará un punto de cámara, ya sea fachada, terraza, predio, donde autorice el uso y acceso al sitio para las adecuaciones requeridas, permanencia de los elementos y equipos, así como del acceso al sitio cuando sea necesario.

J. Permiso o viabilidad donde la entidad responsable de suministrar el fluido eléctrico en el municipio avale que cada punto de cámara cuenta o contará con este servicio para su funcionamiento.

K. Se debe presentar la autorización por la entidad o autoridad competente para el uso del espacio que esté clasificado dentro de alguna de las categorías especiales como patrimonios históricos, culturales, entre otros, donde se ubicarían los puntos de cámara.

L. Concesiones, permiso o autorización de la entidad que en el momento se acredite como concesionario del sitio donde se instalará el punto de cámara, autorizando el uso del espacio y las obras requeridas para tal fin.

Contratista de Estudios y Diseños:

Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066

Leonardo Alexander Chicaiza Quintero
Coordinador Tecnológico
M.P. No. 5225523 1940NRÑ

Andrés Felipe González Russell
Arquitecto
M.P. NO. A134232021

Santiago Molano Guisao
Ingeniero Electricista
M.P. No AN205-159677

Santiago Del Rio Rico
Ingeniero Mecánico
M.P. No. AN230-110301

Interventoría:

Jorge Mario Restrepo M.

Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076

Stharling Melody Ramos Giraldo
Ingeniera Electricista
M.P. No CL205-49101



Jesús Manuel Contreras Meza
Ingeniero Civil
M. P. No. 081037-0518456COR



Edgardo Andrés Vergara Barrios
Ingeniero Electrónico
M. P. No. AN206-104399



Gabriel Gonzalo Morales Gómez
Ingeniero Mecánico
M. P. No. AN230-79629

10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO

A. Se debe detallar claramente la totalidad del presupuesto por ITEMS. Se debe presentar estudio de mercado de los nuevos ítems soportado con mínimo 3 cotizaciones.

B. Debe incluir los APU para los ítems que no se haya concertado en la oferta del contratista, estableciendo con medidas y referencias de los planos, de las actividades a ejecutar. El contenido del cuadro debe ser acordado con la interventoría.

C. Presupuesto de la actividad de la adecuación de planta interna y externa, que debe incluir: Actividades a realizar, Cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, análisis de precio unitario el cual debe contener unidad de medida, herramientas, materiales, transporte, mano de obra, especificaciones técnicas y referencia de cada uno de los ítems cumpliendo con las normas vigentes que apliquen.

D. El presupuesto debe ser presentado de forma impresa firmada y Excel

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO RESULTADO DE EYD

		PRESUPUESTO INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN			PRESUPUESTO FINAL DE IMPLEMENTACIÓN		
Item	Descripción	Cantidad	Valor con IPC	Subtotal	Cantidad	Valor con IPC	Subtotal
EQUIPOS							
1	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	128	$ 26,695,743	$ 3,417,055,104	173	$ 26,695,743	$ 4,618,363,539
2	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	141	$ 58,420,639	$ 8,237,310,099	113	$ 58,420,639	$ 6,601,532,207
3	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	24	$ 8,751,691	$ 210,040,584	24	$ 8,751,691	$ 210,040,584
4	PARLANTES	200	$ 5,716,189	$ 1,143,237,800	234	$ 5,716,189	$ 1,337,588,226
5	DIADEMAS SISTEMA MEGAFONIA	18	$ 2,438,004	$ 43,884,072	0	$ 2,438,004	$ 0
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	60000	$ 48,392	$ 2,903,520,000	59955	$ 48,392	$ 2,901,342,360
7	SWITCH TIPO 1	269	$ 6,961,411	$ 1,872,619,559	287	$ 6,961,411	$ 1,997,924,957
8	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	1	$ 135,757,414	$ 135,757,414	0	$ 135,757,414	$ 0
9	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	1	$ 64,068,708	$ 64,068,708	0	$ 64,068,708	$ 0
10	JOYSTICK DE OPERACIÓN	10	$ 10,332,281	$ 103,322,810	0	$ 10,332,281	$ 0
11	MONITOR OPERADOR CCTV	20	$ 4,372,871	$ 87,457,420	0	$ 4,372,871	$ 0
12	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	10	$ 45,166,693	$ 451,666,930	10	$ 45,166,693	$ 451,666,930
13	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	293	$ 22,371,784	$ 6,554,932,712	310	$ 22,371,784	$ 6,935,253,040
14	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	1	$ 32,232,767	$ 32,232,767	0	$ 32,232,767	$ 0
15	UPS 2KVA PARA CAMARAS	269	$ 8,473,808	$ 2,279,454,352	287	$ 8,473,808	$ 2,431,982,896
16	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	1	$ 83,146,070	$ 83,146,070	1	$ 83,146,070	$ 83,146,070
17	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	2	$ 31,192,534	$ 62,385,068	2	$ 31,192,534	$ 62,385,068
NODOS							
18	SWITCH TIPO CORE	3	$ 302,966,157	$ 908,898,471	2	$ 107,909,569	$ 215,819,138
19	UPS 3KVA	3	$ 10,512,759	$ 31,538,277	3	$ 10,512,759	$ 31,538,277
20	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	3	$ 2,832,895	$ 8,498,685	0	$ 2,832,895	$ 0
EQUIPOS LPR							
21	CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS-LPR	51	$ 45,843,875	$ 2,338,037,625	54	$ 45,843,875	$ 2,475,569,250
22	SWITCH TIPO 1	30	$ 6,961,411	$ 208,842,330	30	$ 6,961,411	$ 208,842,330
23	UPS 2KVA PARA CAMARAS	30	$ 8,473,808	$ 254,214,240	30	$ 8,473,808	$ 254,214,240
24	GABINETES DE POSTE/FACHADA	30	$ 5,835,539	$ 175,066,170	30	$ 5,835,539	$ 175,066,170
25	CORONAS ANTIESCALATORIAS	30	$ 633,133	$ 18,993,990	30	$ 633,133	$ 18,993,990
26	ARCOS / PÓRTICOS MONTAJE DE SISTEMAS LPR	4	$ 17,896,462	$ 71,585,848	4	$ 17,896,462	$ 71,585,848
27	POSTE EN L O T PARA LA INSTALACION DE CAMARAS LPR	26	$ 9,475,857	$ 246,372,282	26	$ 9,475,857	$ 246,372,282
28	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	51	$ 22,371,784	$ 1,140,960,984	54	$ 22,371,784	$ 1,208,076,336
POSTE							
29	POSTE DE EMERGENCIA	7	$ 39,252,775	$ 274,769,425	7	$ 39,252,775	$ 274,769,425
30	SWITCH TIPO 1	7	$ 6,961,411	$ 48,729,877	7	$ 6,961,411	$ 48,729,877
31	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	7	$ 22,371,784	$ 156,602,488	7	$ 22,371,784	$ 156,602,488
32	UPS 2KVA PARA CAMARAS	7	$ 8,473,808	$ 59,316,656	7	$ 8,473,808	$ 59,316,656
ELEME							
33	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	89	$ 7,808,271	$ 694,936,119	89	$ 7,808,271	$ 694,936,119
34	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	39	$ 11,202,345	$ 436,891,455	39	$ 11,202,345	$ 436,891,455
35	GABINETES DE POSTE/FACHADA	128	$ 5,835,539	$ 746,948,992	128	$ 5,835,539	$ 746,948,992
36	CORONAS ANTIESCALATORIAS	128	$ 633,133	$ 81,041,024	128	$ 633,133	$ 81,041,024
37	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	128	$ 754,337	$ 96,555,136	128	$ 754,337	$ 96,555,136
38	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	168	$ 5,928,154	$ 995,929,872	168	$ 5,928,154	$ 995,929,872
39	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	2	$ 7,422,076	$ 14,844,152	1	$ 7,422,076	$ 7,422,076
OBRA							
40	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	168	$ 6,341,295	$ 1,065,337,560	165	$ 6,341,295	$ 1,046,313,675
OBRA							
41	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	1	$ 22,859,600	$ 22,859,600	1	$ 22,859,600	$ 22,859,600
OE1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE AIRES ACONDICIONADOS 2 TAA2, INCLUYE: tablero trifasico 18 circuitos con espacio para totalizador, 6 interruptor automatico bipolar enchufable 2x40A, 1 interruptor automatico bipolar enchufable 2x20A, 6 metros de alimentador trifasico 3x1/0 mas 1X1/0 mas 1X2, 40 metros de alimentador bifasico 2x8 mas 1x10	0	$ 14,675,708	$ 0	1	$ 14,675,708	$ 14,675,708
OE2	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO REGULADO 2 TR2, INCLUYE: tablero trifasico de 18 circuitos, interruptor automatico tripolar industrial 3X60A, 6 metros de alimentador 3X6 mas 1X6 mas 1X8, cintas, anillos de marcacion y etiquetas	0	$ 3,882,697	$ 0	1	$ 3,882,697	$ 3,882,697
ANALITI							
42	ANALITICA COMPORTAMIENTO DE PERSONAS	50	$ 60,607,820	$ 3,030,391,000	50	$ 45,966,786	$ 2,298,339,300
					Valor Total Implementación		$ 39,522,517,837
					Saldo por asignar		**$ 1,287,735,890**
		Valor total de implementación Presupuesto inicial		**$ 40,810,253,727**	**Valor Presupuesto Final**		**$ 39,522,517,837**

VALORES COMPARATIVOS DETALLADOS

Detalle	Valores del Convenio	Valores de los Contratos	Resultado De Estudios y Diseños e Implementación
Valor Presupuesto interventoría de Estudios, diseños e implementación	Estudios y Diseños: $ 169.099.403 Implementación del sistema: $ 557.570.004 Total: $ 726.669.407	$ 726.669.399	$ 726.669.399
Valor presupuesto Contratista de Estudios, diseños e implementación	Estudios y Diseños: $ 248.672.795 Implementación del sistema: $ 40.810.378.883 Total: $ 41.059.051.678	$ 41.058.926.517	$ 39.771.190.632
TOTAL	**$ 41.785.721.085**	**$ 41.785.625.916**	**$ 40.497.860.031**

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $ 41.785.721.085

VALOR TOTAL DEL CONVENIO RESULTADO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN

$ 39.771.190.632

VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA: $ 726.669.399

SALDO POR REINTEGRAR A LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL (DTN):

$ 1.287.861.054

NOTAS:

- **El Aporte del MINISTERIO – FONSECON: $ 31.399.290.814**
- **El Aporte del MUNICIPIO DE ITAGÜÍ: $ 10.446.430.271**
- Se presenta un valor de contratación por valor de **$ 1.287.861.054,** que deberá ser apropiado en el proyecto o reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), al finalizar el convenio. Sin embargo, si durante el proceso de la implementación se presentan actividades adicionales enmarcadas en el objeto del convenio, el municipio de Itagüí enviará la documentación requerida y aprobada por interventoría para utilizarse el recurso solicitado sin que éste supere el presupuesto total del convenio
- El Municipio de Itagüí, se compromete a ejecutar los recursos bajo el presupuesto presentado y aprobado por la interventoría, toda vez que certifica que con este valor ejecutará el 100% del objeto contractual del convenio No. 2192 de 2025.
- Así las cosas, el Municipio certifica que el producto entregado por el contratista de Estudios y Diseños y aprobado por la interventoría es suficiente y técnicamente viable para la Implementación del proyecto y el cumplimiento de la totalidad del objeto contractual del Convenio. 2192 de 2025 cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*.".

- Los componentes ejecutados dentro del proyecto que no cumplan con los requisitos establecidos y las especificaciones técnicas al momento de realizar las pruebas no serán reconocidos y se descontarán del presupuesto.

La supervisión ejercida por el Ministerio del Interior se enmarca en funciones de seguimiento y control propias del convenio interadministrativo, sin sustituir, asumir o desplazar las obligaciones técnicas, jurídicas, estructurales, financieras o normativas que corresponden exclusivamente al contratista y a la interventoría.

Toda variación en cantidades, redimensionamiento de equipos, modificación de especificaciones técnicas, ajustes en cobertura, redistribución de componentes o utilización del saldo identificado deberá contar con autorización previa, expresa y escrita del Ministerio del Interior.

La presente acta no autoriza modificaciones automáticas del alcance contractual ni habilita compromisos adicionales con cargo a los recursos del convenio.

El saldo identificado en el ejercicio presupuestal solo podrá ser comprometido previo concepto del Ministerio del Interior. En ausencia del mismo deberá reintegrarse a la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la normativa vigente.

El uso del saldo sin previo concepto generará las responsabilidades fiscales, disciplinarias y contractuales a que haya lugar.



Supervisora Municipio Itagüí

Nombre: Claudia María Marín Galeano
Cargo: Supervisora del convenio

Contratista de Estudios y Diseños:



Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



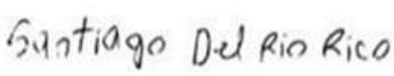
Leonardo Alexander Chicaiza Quintero
Coordinador Tecnológico
M.P. No. 5225523 1940NRÑ



Andrés Felipe González Russell
Arquitecto
M.P. NO. A134232021



Santiago Molano Guisao
Ingeniero Electricista
M.P. No AN205-159677



Santiago del Río Rico
Ingeniero Mecánico
M.P. No. AN230-110301

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Stharling Melody Ramos Giraldo
Ingeniera Electricista
M.P. No CL205-49101



Jesús Manuel Contreras Meza
Ingeniero Civil
M. P. No. 081037-0518456COR



Edgardo Andrés Vergara Barrios
Ingeniero Electrónico
M. P. No. AN206-104399



Gabriel Gonzalo Morales Gómez
Ingeniero Mecánico
M. P. No. AN230-79629

11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALÁMBRICOS NECESARIOS.

El consultor realizó las actividades del numeral No. 11 del anexo 24 la cuales fueron verificadas y aprobadas por esta interventoría

A. Estudio de línea de vista a la cual se debe aportar un acta de visita suscritas por profesional en el tema que contenga: fecha, nombre, profesión con su registro fotográfico.

B. Análisis de espectro a emplear.

C. Cálculo de frecuencias a utilizar y atenuaciones en cada enlace, incluir el detalle de los parámetros de transmisión de los radios a utilizar.

D. Entrega de los documentos resultantes de la simulación efectuada en computador teniendo en cuenta los datos recolectados durante el proceso de análisis para cada uno de los radioenlaces a implementar. Se deben realizar la simulación con mínimo 3 marcas diferentes de radio enlaces, todas las impresiones deben ser legibles.

E. Cantidades de obra civil, especificaciones de equipos y diseño de networking indicando el tipo, los elementos, dispositivos e interconexión de los mismos.

F. Cuadro resumen resultante de las propuestas de simulación, en donde se presente la justificación del tipo de radioenlace y sus equipos a implementar.

G. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica.

Contratista de Estudios y Diseños:



Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



Leonardo Alexander Chicaiza Quintero
Coordinador Tecnológico
M.P. No. 5225523 1940NRÑ

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Edgardo Andrés Vergara Barrios
Ingeniero Electrónico
M. P. No. AN206-104399

12. TOPOLOGÍA DE LA RED

A. Diagrama de conexión general de los puntos de cámara con el centro de control y sus respectivos nodos (Incluyendo equipos activos del sistema CCTV, detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión y Switch).

B. Diagrama de conexión de los puntos de cámara por nodo (Detallar medio de transmisión, hilos, velocidad de trasmisión, Switch, cámaras domo y fijas).

C. Carta de fusión del tendido de la fibra óptica.

D. Presentar diseño de red de conectividad inalámbrica (Si aplica).

E. Diagrama de conexión del rack de comunicaciones

Contratista de Estudios y Diseños:



Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



Leonardo Alexander Chicaiza Quintero
Coordinador Tecnológico
M.P. No. 5225523 1940NRÑ

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Edgardo Andrés Vergara Barrios
Ingeniero Electrónico
M. P. No. AN206-104399

13. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN EL CUAL INCLUYE EL DISEÑO DETALLADO CON SUS COMPONENTES PARA CADA UNO DE LOS SISTEMAS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN:

A. Detallar las fichas técnicas de todos los equipos y componentes a utilizar para la solución propuesta.

B. Control de acceso.

C. Detección de incendio.

D. Plan de emergencia y evacuación.

E. Aire acondicionado.

F. Punto de cámara con dimensiones (Poste, acometida, cámara, gabinete, cajas de inspección, corona antiescalatoria y canalizaciones).

G. Sistema de puesta a tierra.

H. Gabinete punto de cámara (Medio de trasmisión fibra y radioenlace).

I. Nodos (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

J. Punto de visualización (Detalle conexión eléctrica, equipos a instalar y rack de comunicación).

K. Integración, Visualización y grabación.

L. Seguridad CAI`S (Detalle conexión eléctrica equipos a instalar y rack de comunicación).

M. Diagrama de la matriz de visualización física.

N. Diagrama de ubicación de equipos activos en el puesto de trabajo (especificar material, dimensiones y componentes).

O. Informe detallado de marquillado de todo el sistema.

P. Diagrama de conexión de toda la solución CCTV (Mínimo debe contener sistema de grabación, visualización, integración, punto de cámara, detección de incendios, control de acceso, aire acondicionado y nodos).

Contratista de Estudios y Diseños:



Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066



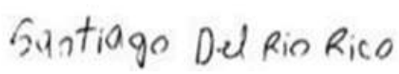
Leonardo Alexander Chicaiza Quintero
Coordinador Tecnológico
M.P. No. 5225523 1940NRÑ



Andrés Felipe González Russell
Arquitecto
M.P. NO. A134232021



Santiago Molano Guisao
Ingeniero Electricista
M.P. No AN205-159677



Santiago del Río Rico
Ingeniero Mecánico
M.P. No. AN230-110301

Interventoría:



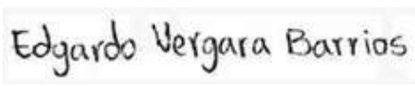
Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Stharling Melody Ramos Giraldo
Ingeniera Electricista
M.P. No CL205-49101



Jesús Manuel Contreras Meza
Ingeniero Civil
M. P. No. 081037-0518456COR



Edgardo Andrés Vergara Barrios
Ingeniero Electrónico
M. P. No. AN206-104399



Gabriel Gonzalo Morales Gómez
Ingeniero Mecánico
M. P. No. AN230-79629

NOTAS:

Se deja constancia de que el Municipio de Itagüí a través del supervisor y la interventoría contratada para la ejecución de los estudios y diseños, una vez verificados los entregables, establecen las siguientes consideraciones:

1. Mediante oficio FL_008_C034_2025, del 05 de febrero de 2026, la interventoría FLUXES INGENIERÍA S.A.S., hace entrega del informe de aprobación del anexo 24D (estudios y diseños) del contrato 034 de 2025.

2. Mediante oficio 01 del 19 de febrero de 2025 el municipio de Itagüí hace entrega de los estudios y diseños del convenio 2192 de 2025 al Ministerio del Interior.

3. La realización de estos entregables, los realizaron profesionales idóneos para cada área de ingeniería, según el Ítem a desarrollar (Ingeniero Electrónico, Ingeniero Electricista, Arquitecto

e Ingeniero Mecánico) y por ende la documentación presentada esta avalada y firma original por parte de los profesionales en cada área de Ingeniería con su respectiva Matricula Profesional vigente.

4. Todos los planos proyectados contienen los detalles constructivos (entradas y salidas de alimentadores, tuberías, ruta del cableado todos los elementos y estructuras a intervenir) con cortes referenciados, estos contienen: dimensiones, referencia de materiales y detalles de instalación de todos los equipos proyectados.

5. Todos los planos entregados cumplen con los requerimientos del proyecto.

6. Las especificaciones técnicas deben garantizar el óptimo funcionamiento del sistema incluyendo los equipos y elementos requeridos para tal fin. El ajuste a las especificaciones se debe realizar siempre y cuando se consideren mejoras tecnológicas.

7. Las omisiones o errores serán asumidas directamente por el contratista de estudios, diseños e implementación y la interventoría, sin que ello genere costos adicionales al municipio de Itagüí y al ministerio del Interior, el municipio solo asumirá costos solo cuando se trate ampliaciones o mejoras no contempladas en el alcance inicial.

8. Los estudios y diseños del convenio No. 2192 de 2025 se reciben con base en la información presentada por el municipio de Itagüí, la cual se presume esta ajustada a la verdad real. Así mismo, se reitera que la Interventoría actúa en función de garantizar la calidad y cumplimiento normativo establecido contractualmente, por lo cual, el Contratista es el único responsable de entregar un sistema operativo, seguro, normativo y funcional. Cualquier reproceso, sobrecosto o demora derivada de deficiencias en los estudios, diseños o ejecución, deberá ser subsanada a su exclusivo cargo y costo, sin que pueda alegar la aprobación de la Interventoría como justificación para trasladar dicha responsabilidad al municipio de Itagüí.

9. La documentación referida y certificaciones de la entidad solicitante se verificaron mediante el principio de buena fe, de la autoridad que emitió las certificaciones, tanto como el solicitante.

   Lo anterior sin perjuicio que en sede judicial se controvierta la autenticidad de los documentos allegados, de acuerdo a la Ley 1564 de 2012 (12 julio) por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, CAPITULO IX Articulo 244. Documento autentico. Es autentico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado o cuando exista certeza respecto de la persona a quien se atribuya el documento. Los documentos públicos y los privados emanados de las partes o de terceros, en original o en copia, elaborados, firmados o manuscritos, y los que contengan la reproducción de la voz o de la imagen, se presumen auténticos, mientras no hayan sido tachados de falso o desconocidos, según el caso. También se presumirán auténticos los memoriales presentados para que formen parte del expediente, así mismo se presumen auténticos todos los documentos que reúnan los requisitos para ser título ejecutivo. La parte que aporte al proceso un documento en original o en copia, reconoce con ello su autenticidad y no podrá impugnarlo, excepto cuando al presentarlo alegue su falsedad.

Contratista de Estudios y Diseños:





Carlos Alberto Ardila Restrepo
Director de Proyecto
M. P. No. AN206-39066

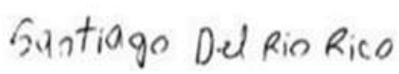
Leonardo Alexander Chicaiza Quintero
Coordinador Tecnológico
M.P. No. 5225523 1940NRÑ



Andrés Felipe González Russell
Arquitecto
M.P. NO. A134232021



Santiago Molano Guisao
Ingeniero Electricista
M.P. No AN205-159677



Santiago del Río Rico
Ingeniero Mecánico
M.P. No. AN230-110301

Interventoría:



Jorge Mario Restrepo Murcia
Director De Interventoría
M. P. No. AN205-85076



Stharling Melody Ramos Giraldo
Ingeniera Electricista
M.P. No CL205-49101



Jesús Manuel Contreras Meza
Ingeniero Civil
M. P. No. 081037-0518456COR



Edgardo Andrés Vergara Barrios
Ingeniero Electrónico
M. P. No. AN206-104399

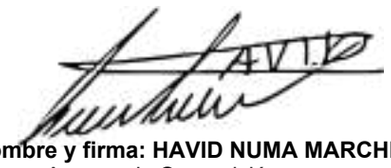
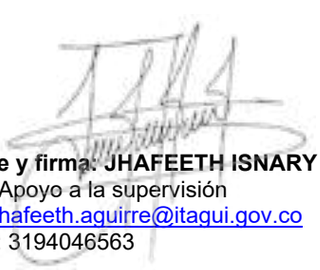


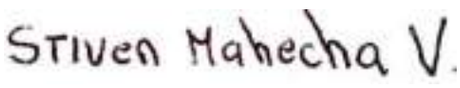
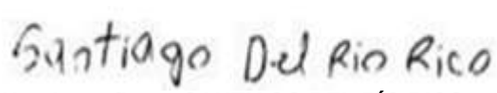
Gabriel Gonzalo Morales Gómez
Ingeniero Mecánico
M. P. No. AN230-79629

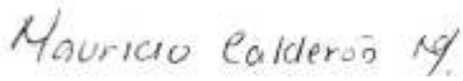
En consecuencia, cualquier error, omisión, inconsistencia técnica, deficiencia en cálculos, diseños, estudios de mercado, especificaciones, cantidades de obra o presupuestos será responsabilidad exclusiva del contratista y la interventoría, sin que pueda predicarse coadministración o corresponsabilidad del Ministerio.

Cualquier reproceso, ajuste técnico, redimensionamiento, corrección estructural o eléctrica, actualización normativa, modificación presupuestal o actividad adicional derivada de errores u omisiones en los estudios y diseños deberá ser asumida a exclusivo costo del contratista, sin generar reconocimiento económico adicional, ampliación presupuestal ni afectación de los recursos del Ministerio del Interior.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento, el día 20 del mes febrero de 2026 en la ciudad de Bogotá.

FIRMA DE ASISTENTES	
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***  **Nombre y firma: MARLENY RIVERA GALEANO** Cargo: Supervisor Convenio Email: marleny.rivera@mininterior.gov.co Celular: 3185826140	*Por parte de:* ***MINISTERIO DEL INTERIOR***  **Nombre y firma: HAVID NUMA MARCHENA** Cargo: Apoyo a la Supervisión Email: havid.numa@mininterior.gov.co Celular: 3007119840
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***  **Nombre y firma: HÉCTOR FABIO ZAMBRANO R.** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: hector.zambrano@mininterior.gov.co Celular: 3163318113	*Por parte de:* ***MINISTERIO DEL INTERIOR***  **Nombre y firma: FAIVER RIVERA MONTES** Cargo: Apoyo a la Supervisión Email: faiver.rivera@mininterior.gov.co Celular: 3142030902
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR***  **Nombre y firma: EVERT DOMINGO SÁNCHEZ P.** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: evert.sanchez@mininterior.gov.co Celular: 3112645367	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE ITAGÜÍ***  **Nombre y firma: CLAUDIA MARÍA MARÍN GALEANO** Cargo: Supervisor del convenio Email: claudia.marin@itagui.gov.co Celular: 3178929591
Por parte de: ***MUNICIPIO DE ITAGÜÍ***  **Nombre y firma: PABLO ANDRÉS GÓMEZ BÁEZ** Cargo: Supervisor ADELI Email: pgomez@adeli.gov.co Celular: 3164446082	*Por parte de:* ***MUNICIPIO DE ITAGÜÍ***  **Nombre y firma: JHAFEETH ISNARY AGUIRRE N.** Cargo: Apoyo a la supervisión Email: jhafeeth.aguirre@itagui.gov.co Celular: 3194046563
Por parte de: ***CONTRATISTA DE IMPLEMENTACIÓN – ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.***  **Nombre y firma: CARLOS ALBERTO ARDILA R.** Cargo: Director de Proyecto Email: carlos.ardila@energizando.com Celular: 3122498943	*Por parte de:* ***CONTRATISTA DE IMPLEMENTACIÓN – ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.***  **Nombre y firma: JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN** Cargo: Representante Legal Email: carlos.ardila@energizando.com Celular: 3122498943

Por parte de: ***CONTRATISTA DE IMPLEMENTACIÓN – ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.***  **Nombre y firma: LEONARDO ALEXANDER CHICAIZA Q.** Cargo: Coordinador Tecnológico Email: leonardo.chicaiza@energizando.com Celular: 3506507235	*Por parte de:* ***CONTRATISTA DE IMPLEMENTACIÓN – ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.***  **Nombre y firma: SANTIAGO MOLANO GUISAO** Cargo: Ingeniero Electricista Email: carlos.ardila@energizando.com Celular: 3023895075
Por parte de: ***CONTRATISTA DE IMPLEMENTACIÓN – ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.***  **Nombre y firma: ANDRES FELIPE GONZALEZ R.** Cargo: Arquitecto Email: andres.gonzalez@energizando.com Celular: 3007219620	*Por parte de:* ***CONTRATISTA DE IMPLEMENTACIÓN – ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.***  **Nombre y firma: ERWIN ESTIVEN MAHECHA VASQUEZ** Cargo: Ingeniero de Networking Email: erwin.mahecha@energizando.com Celular: 3013559163
Por parte de: ***CONTRATISTA DE IMPLEMENTACIÓN – ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.***  **Nombre y firma: SANTIAGO DEL RÍO RICO** Cargo: Ingeniero Mecánico Email: santiago.delrio@energizando.com Celular: 3007806388	*Por parte de:* ***INTERVENTORÍA – FLUXES INGENIERÍA S.A.S.***  **Nombre y firma: JORGE MARIO RESTREPO MURCIA** Cargo: Director de Interventoría / Representante Legal Email: director.tecnico@fluxes.com.co Celular: 3014987216
Por parte de: ***INTERVENTORÍA – FLUXES INGENIERÍA S.A.S.***  **Nombre y firma: EDGARDO ANDRÉS VERGARA B.** Cargo: Interventor Tecnológico CCTV Email: interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co Celular: 3245959949	*Por parte de:* ***INTERVENTORÍA – FLUXES INGENIERÍA S.A.S.***  **Nombre y firma: STHARLING MELODY RAMOS G.** Cargo: Ingeniera Electricista Email: interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co Celular: 3163244180
Por parte de: ***INTERVENTORÍA – FLUXES INGENIERÍA S.A.S.***  **Nombre y firma: JESÚS MANUEL CONTRERAS MEZA** Cargo: Arquitecto Email: interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co Celular: 3135905765	*Por parte de:* ***INTERVENTORÍA – FLUXES INGENIERÍA S.A.S.***  **Nombre y firma: GABRIEL GONZALO MORALES G.** Cargo: Ingeniero Mecánico Email: interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co Celular: 3175023641

Por parte de: ***INTERVENTORÍA – FLUXES INGENIERÍA S.A.S.***  **Nombre y firma: LUIS MIGUEL TOBÓN JIMÉNEZ** Cargo: Ingeniero Electricista Email: interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co Celular: 3008188173	*Por parte de:* ***INTERVENTORÍA – FLUXES INGENIERÍA S.A.S.***  **Nombre y firma: MAURICIO CALDERÓN MONTOYA** Cargo: Ingeniero Mecatrónico Email: interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co Celular: 3024534561
Por parte de: ***INTERVENTORÍA – FLUXES INGENIERÍA S.A.S.***  **Nombre y firma: CÉSAR AUGUSTO MILLÁN A.** Cargo: Ingeniero de Telecomunicaciones Email: interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co Celular: 3114350215	*Por parte de:* ***INTERVENTORÍA – FLUXES INGENIERÍA S.A.S.***  **Nombre y firma: MAURICIO LONDOÑO VÉLEZ** Cargo: Ingeniero Electrónico Email: interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co Celular: 3024578497

Anexo 10. SST Autoevaluación

INFORME DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

(Resolución 312 de 13 febrero de 2019)

Empresa: ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S

Realizado por: Maria Eugenia Estrada Garcia

ÍNDICE

Índice 2
1. Descripción de la empresa 3
1.1 Datos de la empresa 3
2. Datos del informe 4
2.1 Descripción del informe 4
2.2 Tabla de valores y calificaciones 5
3. Plan de acción 19
4. Gráficas 20
4.1 Cumplimiento de los estándares 20
4.2. Cumplimiento del Ciclo PHVA 21

311

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

1.1 Datos de la empresa

DATOS DE LA EMPRESA			
Razón Social	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A S	**NIT**	900155215
Dirección	CL 31 6 24 ITAGUI VIA ESTRELLA		
Municipio	ITAGUI	**Departamento**	Antioquia
Correo Electrónico	hugo.munoz@energizando.com		
CIUU	Actividades de telecomunicaciones, inalámbricas incluye la explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica, mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y telefonía móvil, suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbrica, el suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas las funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía móvil, los sistemas de radiomensajes o beeper y los sistemas de acceso troncalizado (Trunkig), los servicios de transmisión omni-direccional y la transmisión a través de ondas; puede, basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías		
Número de Trabajadores	234	**Clasificación Riesgo**	III

2. DATOS DEL INFORME

2.1 Descripción del informe

DATOS DEL INFORME			
Estándares mínimos	No		
Nombre del Autodiagnóstico	Estándares mínimos 2025		
Nombre realizador del Autodiagnóstico	Maria Eugenia Estrada Garcia		
Fecha de inicio del Autodiagnóstico	16/12/2025	**Fecha de fin del Autodiagnóstico**	16/12/2025
Fecha Generación del informe	16/12/2025		
Total de preguntas evaluadas	60	**Total de preguntas conformes a Resolución 0312**	60

2.2 Tabla de valores y calificaciones

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
Planear	Recursos	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4		X		4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5			X		
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5			X		
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5			X		
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			1.1.6 Conformación COPASST	0,5			X		
			1.1.7 Capacitación COPASST	0,5			X		
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5			X		
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención – PyP	2	6		X		6
			1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Actividades de Promoción y Prevención PyP	2			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2			X		
	Gestión integral del SG-SST	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15		X		15
		Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2			X		
		Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
		Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1			X		
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			X		
		Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2			X		
		Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1			X		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
		Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
		Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
Hacer	Gestión de la salud	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9		X		9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			X		
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1			X		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			X		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1			X		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			X		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1			X		
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5		X		5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2			X		
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1			X		
		Mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6		X		6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1			X		
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1			X		
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1			X		
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1			X		
	Gestión de peligros y riesgos	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15		X		15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3			X		
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	4			X		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2,5	15		X		15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5			X		
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5			X		
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2,5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5			X		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5			X		
	Gestión de amenazas	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	5	10		X		10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			X		
Verificar	Verificación del SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5		X		5
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			6.1.3 Revisión anual de la Alta Dirección resultados de la auditoría	1,25			X		
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25			X		
Actuar	Mejoramiento	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10		X		10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2,5			X		
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5			X		

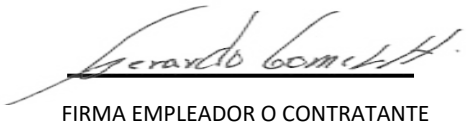
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento - implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST	
TOTALES	100

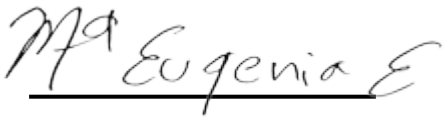
- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

- En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).



FIRMA EMPLEADOR O CONTRATANTE



FIRMA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

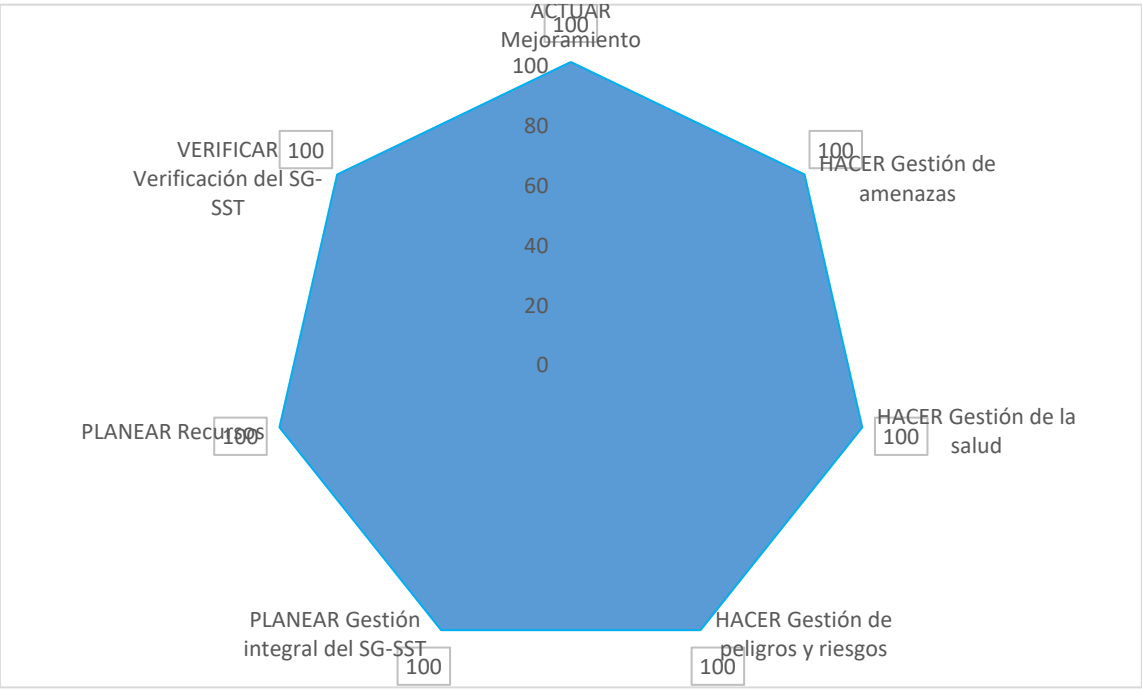
Resultados	
Total ítems Cumple	60
Total ítems No cumple	0
Total ítems No aplica	0
Valoración	100

Nivel de cumplimiento	Calificación	Recomendaciones
ACEPTABLE	Mayor al 85%	• Mantener la calificación y evidencias a disposición de Ministerio de Trabajo. Incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

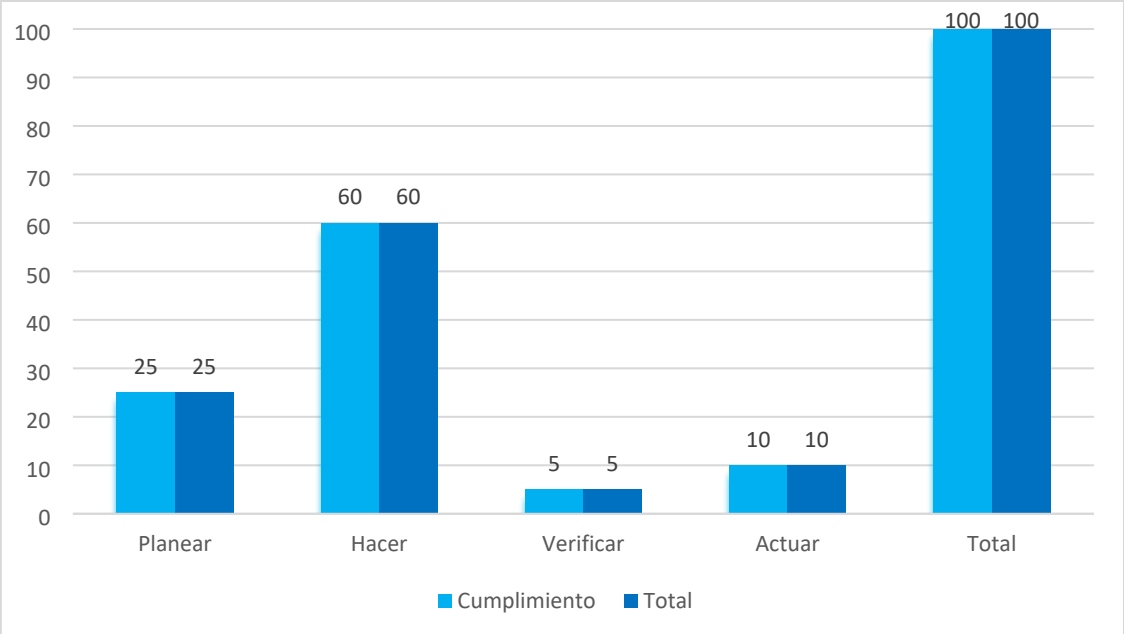
3. PLAN DE ACCIÓN

4. GRÁFICAS

4.1 Cumplimiento de los estándares



4.2. Cumplimiento del Ciclo PHVA



330

Anexo 11. Plan de trabajo SST

ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FSIG-SST-02-01
		Versión: 01
	PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SIG 2026	Vigente Desde: 29- Diciembre- 2016
		Página: 1 de 2

AÑO	2026	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION	15/01/2026
OBJETIVO	Establecer las actividades enmarcadas en el Sistema integrado de gestión conforme lo estipulado por la normatividad vigente a fin de prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, aspectos e impactos ambientales, ahorro y uso eficiente de recursos; con un enfoque en la satisfacción del cliente y la mejora continua de los procesos.		
ALCANCE	Aplica para todas las actividades del SIG conforme lo estipulado en la ISO 9001 - 14001 versión 2015, ISO 45001 versión 2018, Guía RUC y Decreto 1072 de 2015 con alcance al personal directo y partes interesadas		

DEFINICION DEL INDICADOR	INTERPRETACION	META	INDICADORES	FUENTE DE LA INFORMACIÓN	FRECUENCIA MEDICION	RECEPTORES INFORMACIÓN	RECURSOS NECESARIOS
Indicador de cumplimiento	Porcentaje en el que se cumplen las actividades de formación	Cumplir con el 90% de las actividades programadas en el presente cronograma.	Nº de actividades ejecutadas x100 / Nº de actividades programadas	Cronograma de actividades	Semestral	Gerencia, equipo SIG, COPASST.	Personal que participe en las actividades, Presupuesto asignado por la empresa, Software requeridos para el análisis de los registros e indicadores establecidos

MARQUE X PARA RALIZAR LA PROGRAMACIÓN Y CONFIRMAR LA EJECUCIÓN

ACTIVIDADES	FRECUENCIA	RESPONSABLE	MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LIDERAZGO Y COMPROMISO GERENCIAL															
Reuniones gerenciales	Trimestral	Equipo SIG y Gerente	P				X				X			X	
			E												
Revisión por la gerencia/dirección	Semestral	Equipo SIG y Gerente	P		X						X				
			E												
Evaluación y ajuste de cumplimiento a los objetivos	Anual	Equipo SIG y Gerente	P		X										
			E												
Revisión y ajuste de políticas	Anual	Equipo SIG y Gerente	P					X							
			E												
Verificación a la ejecución del recurso del SIG	Semestral	Equipo SIG y Gerente	P						X						X
			E												
GESTION DOCUMENTAL															
Revisión y ajuste de documentos	Semestral	Equipo SIG	P				X								X
			E												
Actualización del listado maestro de documentos	A necesidad	Equipo SIG	P				X								X
			E												
REQUISITOS LEGALES Y DE OTRA ÍNDOLE															
Actualización de la matriz legal	Semestral	Equipo SIG y Gerente	P		X										X
			E												
Verificación de cumplimiento	Semestral	Equipo SIG y Gerente	P						X						X
			E												
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES															
Evaluación de desempeño	Anual	Gestión del talento humano jefes inmediatos	P	X											
			E												
Análisis de los resultados de las evaluaciones	Anual	Gestión del talento humano	P		X										
			E												
Diseño de planes de acción	Anual	Gestión del talento humano - jefes inmediatos	P			X									
			E												
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO															
Diseño del programa de capacitaciones	Semestral	Equipo SIG y Gestión del talento humano	P	X						X					
			E												
Seguimiento al programa de capacitaciones	Permanente	Equipo SIG y Gestión del talento humano	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E												
Evaluaciones a las capacitaciones	Permanente	Equipo SIG y Gestión del talento humano	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E												
Medición del programa de capacitación	Semestral	Equipo SIG y Gestión del talento humano	P						X						X
			E												
Evaluaciones de la inducción y reinducción	Permanente	Gestores SST/Gestión humana	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E												
Seguimiento al programa de inducción y reinducción	Permanente	Gestión del talento humano	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E												
Medición del programa de inducción y reinducción	Semestral	Gestión del talento humano	P						X						X
			E												
MOTIVACION PARTICIPACION Y CONSULTA															
Realizar ajustes al programa de motivación 2026	Anual	Equipo SIG y Gestión del talento humano	P	X											
			E												
Seguimiento al programa de motivación	Mensual	Equipo SIG y Gestión del talento humano	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E												
Análisis y seguimiento a los reportes de actos y condiciones inseguras de SSTA	Mensual	Equipo SIG	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E												
Análisis y seguimiento al buzón de sugerencias	Mensual	Equipo SIG	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E												
Seguimiento matriz de comunicación	Anual	Equipo SIG y Gestión humana	P				X								
			E												
Socialización Matriz de comunicación	Semestral	Gestores SST/Gestión humana	P				X								X
			E												
CONTROL OPERACIONAL															
Actualización de matriz de peligros y riesgos	A necesidad	Coordinador SST	P					X							
			E												
Revisión de controles propuestos en matriz de peligros	Semestral	Coordinador SST	P						X						X
			E												
Reporte de las acciones correctivas, preventivas y de mejora (ACPM)	Permanente	Equipo SIG, gestores SST y coordinadores de áreas	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E												
Seguimiento a la eficacia de las ACPM	Semestral	Equipo SIG	P						X						X
			E												
Identificar los cambios a realizar y documentar (Gestión del Cambio)	A necesidad	Equipo SIG	P			X									X
			E												
Comunicar los cambios a realizar	A necesidad	Equipo SIG	P				X								
			E												
Evaluación de Contratistas y Proveedores	Anual	Equipo SIG Recursos y logística	P												X
			E												
Comunicados de los resultados de la evaluación a los Contratistas y Proveedores	Anual	Equipo SIG Recursos y logística	P												X
			E												
Seguimiento al control de visitantes	Permanente	Coordinador SST	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E												
Comunicar a los visitantes y vecinos realización de simulacros	Semestral	Coordinador SST	P					X					X		
			E												

PROGRAMAS DE GESTIÓN RIESGOS PRIORITARIOS																	
Seguimiento y actualización al programa de trabajos en altura	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medición al programa de trabajos en altura	Semestral	Coordinador SST	**P**						X						X
			E														
Implementacion Resolucion 4272 de 2021 en los procesos de trabajo en alturas	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Seguimiento Resolución 5018 de 2019 Lineamientos de SST en los procesos de Enerǵia Eléctrica	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Seguimiento y actualización al programa de Riesgo eléctrico	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medición al programa de Riesgo eléctrico	Semestral	Coordinador SST	**P**						X						X
			E														
Seguimiento y actualización al programa de seguridad vial	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medición al programa de seguridad vial	Semestral	Coordinador SST	**P**						X						X
			E														
Seguimiento y actualización al SVE Osteomuscular	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medición al programa osteomuscular	Semestral	Coordinador SST	**P**						X						X
			E														
Seguimiento y actualización del programa del riesgo biológico	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medición del programa del riesgo biológico	Semestral	Coordinador SST	**P**						X						X
			E														
SALUD EN EL TRABAJO																	
Evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso	Permanente	Coordinación Gestión Humana	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Evaluación y seguimiento de los Exámenes médicos ocupacionales periódicas	Permanente	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Seguimiento a recomendaciones generadas por exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos	Permanente	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Semana de bienestar, salud y ambiental	Anual	Equipo SIG	**P**					X							
			E														
Seguimiento de consolidado de ausentismo laboral y enfermedad general	Mensual	Coordinador SST, Gestión humana	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Identificación de riesgo de salud publica (SIVIGILA)	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medicion de bateria de riesgo psicosocial	Anual	Coordinador SST	**P**			X									
			E														
Implementar acciones correctivas generadas de las mediciones	Anual	Coordinador SST	**P**					X							
			E														
Evaluación de proveedores año anterior	Anual	Coordinador SST	**P**			X									
			E														
HIGIENE INDUSTRIAL																	
Mediciones a los riesgos higiénicos identificados (Iluminación)	Anual	Coordinador SST, ARL Colmena	**P**									X			
			E														
Implementar acciones correctivas generadas de las mediciones	Anual	Coordinador SST	**P**												X
			E														
SEGURIDAD EN EL TRABAJO																	
Diseño y seguimiento al programa de mantenimiento	Mensual	Coordinador SST y Coordinador de transporte	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Actualizar inventario de sustancias químicas	Semestral	Coordinador ambiental	**P**						X						X
			E														
Revisión Hoja de datos de seguridad de los productos químicos	Semestral	Coordinador ambiental	**P**						X						X
			E														
Actualizar inventario de equipos y herramientas	Semestral	Coordinador de recursos y logística	**P**						X						X
			E														
PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS																	
Capacitación de Brigadistas	Quincenal	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Simulacros de emergencias	Semestral	Coordinador SST	**P**						X				X		
			E														
Actualización del plan de emergencias	Anual	Coordinador SST	**P**			X									
			E														
Actualización de análisis de vulnerabilidad	Anual	Coordinador SST	**P**					X							
			E														
Socialización de los PON	Semestral	Coordinador SST	**P**			X						X			
			E														
EVALUACIÓN Y MONITOREO																	
Caracterización de accidentes e incidentes	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Cierres de los planes de acción de los accidentes e incidentes.	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Registro de costos de los accidentes e incidentes de AT	Semestral	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Seguimiento Indicadores de accidentalidad	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Seguimiento comité de convivencia laboral	Mensual	Coordinador SST y Coordinación Gestión Humana	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Seguimiento COPASST	Mensual	Coordinador SST	**P**	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Seguimiento Indicadores del SIG	Semestral	Equipo SIG	**P**					X							X
			E														

AUDITORIA INTERNAS, EXTERNAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS																	
Auditorías internas	Anual	Equipo SIG	P						X								
			E														
Auditorías Externas	Anual	Equipo SIG, CCS	P								X						
			E														
PROGRAMA DE INSPECCIONES																	
Seguimiento al programa de inspecciones de seguridad	Mensual	Coordinador SST	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medición al programa de inspecciones de seguridad	Semestral	Coordinador SST	P						X								X
			E														
Seguimiento al plan de hallazgos identificados	Mensual	Coordinador SST	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
GESTION AMBIENTAL																	
Seguimiento y actualización al programa de gestión ambiental	Mensual	Coordinador Ambiental	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medición del programa de gestión ambiental	Semestral	Coordinador Ambiental	P						X								X
			E														
Seguimiento y actualización a las inspecciones de gestión ambiental	Trimestral	Coordinador Ambiental	P			X			X				X				X
			E														
Seguimiento y actualización al programa de agua y Energía	Mensual	Coordinador Ambiental	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medición del programa de agua y Energía	Semestral	Coordinador Ambiental	P						X								X
			E														
Seguimiento y actualización al programa de cero papel	Mensual	Coordinador Ambiental	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medición al programa cero papel	Semestral	Coordinador Ambiental	P						X								X
			E														
Seguimiento y actualización al programa de manejo de residuos	Mensual	Coordinador Ambiental	P	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			E														
Medición al programa de manejo de residuos	Semestral	Coordinador Ambiental	P						X								
			E														
Seguimiento y actualización al Plan MES	Anual	Coordinador Ambiental	P	X									X				
			E														
Reporte departamento gestión ambiental (DGA)	Anual	Coordinador Ambiental	P				X										
			E														
Reporte de residuos peligrosos	Anual	Coordinador Ambiental	P			X											
			E														
GESTION DE CALIDAD																	
Seguimiento y evaluación satisfacción del cliente	Semestral	Profesional de calidad	P						X								X
			E														
Plan de acción de los resultados de la evaluación satisfacción del cliente	Anual	Profesional de calidad	P														X
			E														
Revisión por la dirección	Semestral	Gerente y equipo SIG	P		X						X						
			E														
Diagnostico de RSE	Anual	Equipo SIG	P					X									
			E														
Seguimiento y Plan de acción en RSE	Semestral	Gerente y equipo SIG	P						X								
			E														
Reportes de sostenibilidad empresarial	Anual	Profesional de Calidad Gestion de Recursos y logística	P								X						
			E														
Actividades programadas				39	40	43	42	43	59	36	40	39	37	36	65		
Actividades ejecutadas				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



FIRMA COORDINADOR SST

INDICADOR DEL SIG			
Mes	**# de actividades programadas**	**# de actividades realizadas**	**Cumplimiento**
Enero	39	0	0%
Febrero	40	0	0%
Marzo	39	0	0%
Abril	42	0	0%
Mayo	43	0	0%
Junio	59	0	0%
Julio	36	0	0%
Agosto	40	0	0%
Septiembre	39	0	0%
Octubre	37	0	0%
Noviembre	36	0	0%
Diciembre	65	0	0%
Total Primer semestre	**262**	**0**	**0,0%**
Total segundo semestre	**253**	**0**	**0,0%**
Total del año	**515**	**0**	**0,0%**

GRAFICA



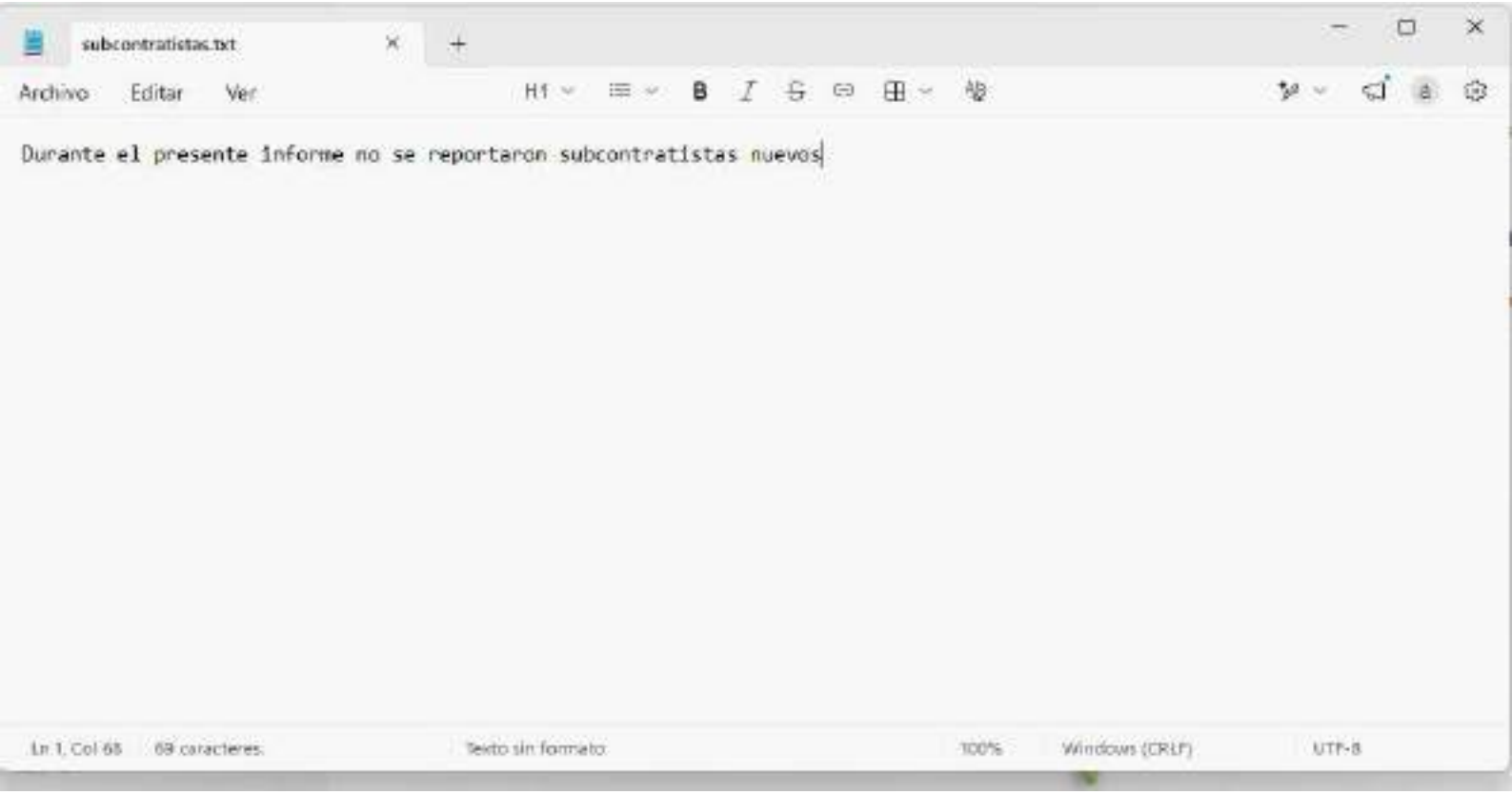
ANALISIS PRIMER SEMESTRE	**PLAN DE ACCION**	**RESPONSABLE**
ANALISIS SEGUNDO SEMESTRE	**PLAN DE ACCION**	**RESPONSABLE**

Anexo 12. Control del Personal

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FSIG-SST-01-06
		Version:03
	LISTADO Y CONTROL DEL PERSONAL	Vigente Desde: 04- Septiembre- 2019
		Página: 1 de 1

Nº	Cedula	Nombres y Apellidos	Cargo	Proyecto	Fecha de Ingreso al Proyecto	Estado	Fecha de retiro	EMO (Examen Medico Ocupacional)			Certificación en Alturas					Habilitación 5018			OBSERVACIONES
								Concepto medico en Alturas	Fecha EMO	Fecha vencimiento EMO	Requiere curso en alturas	Fecha ultimo curso de alturas	Vencimiento Curso de alturas	Tipo de Curso	Coordinador de Alturas	Requiere Habilitación	Fecha Habilitación	Vencimiento Habilitación	
1	71273395	ARGELIO DE JESUS LONDOÑO MUÑOZ	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	3/02/2026	Activo		No	30/01/2026	30/07/2027	No	N/A	N/A		No	No	N/A	N/A	
2	1003934981	CARLOS ALBERTO PALACIOS MARTINEZ	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	4/02/2026	Activo		No	22/01/2026	22/07/2027	No	N/A	N/A		No	No	N/A	N/A	
3	71980219	CARLOS SEGUNDO ZUÑIGA BERRIO	OFICIAL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	6/02/2018	Activo		Si	24/07/2023	24/01/2026									
4	1104871631	EDGAR YOEL CANCIO PRIMERA	OFICIAL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	16/08/2017	Activo		Si	9/02/2026	9/08/2027	Si	10/02/2026	10/08/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
5	1003853586	FABIAN PALACIOS MARTINEZ	OFICIAL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	4/02/2026	Activo		Si	23/01/2026	23/07/2027	Si	4/02/2026	4/08/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
6	71140971	JAVIER ALONSO LOPEZ LOPEZ	OFICIAL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	16/03/2022	Activo		No	6/03/2025	6/09/2026	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
7	1105392503	JHON FREDY BARRIOS GUTIERREZ	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	3/02/2026	Activo		No	28/01/2026	28/07/2027	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
8	1005419550	JOEL AGUAS ENCISO	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	3/02/2026	Activo		No	28/01/2026	28/07/2027	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
9	1104874188	JOSUE DAVID GUTIERREZ PEREIRA	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	3/02/2026	Activo		No	20/01/2026	28/07/2027	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
10	1036659184	STIVEN ALVAREZ DURANGO	AUXILIAR DE INGENIERIA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	2/02/2026	Activo		No	22/01/2026	22/07/2027	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
11	1030460072	NAMPIA SARCO URIHIDE	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	30/04/2025	30/10/2026	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
12	1030697867	YHAN KEVER BERRIO BERRIO	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	10/02/2026	10/08/2027	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
13	1118870934	DANIEL SAID MEJIA RIVERA	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	16/06/2025	16//12/2026	No	N/A	N/A		No	No	n	n	
14	1128447301	WILLIAM ALEJANDRO GALEANO JIMENEZ	EMPALMADOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	9/05/2025	9/11/2026	No	N/A	N/A	Reentrenamiento	No	No	n	n	
15	43678184	MARIA NORVELIA GUARIN OCAMPO	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	27/03/2025	27/09/2026	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
16	1040757231	ROGER RAMIREZ CASTAÑO	EMPALMADOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	1/04/2025	1/10/2026	Si	3/05/2025	3/01/2026	Reentrenamiento	No	No	n	n	
17	83258350	JAIME MOLINA IMBACHI	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	28/11/2024	28/05/2026	Si	3/12/2024	3/06/2026	Reentrenamiento	No	No	N	N	
18	71785977	RUBEN DARIO DAVID JARAMILLO	TECNICO DE CONECTIVIDAD	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	5/02/2026	2/08/2027	Si	20/12/2025	20/06/2026	Reentrenamiento	No	No	N	N	
19	70781260	NELSON GALLO GARCIA	OFICIAL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	9/11/2024	9/05/2026	No	N/A	N/A		No	No	n	n	
20	1108762277	OSCAR DAVID MORA ALVAREZ	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	5/02/2026	5/08/2027	Si	6/02/2026	6-ago	Reentrenamiento	No	No	n	n	
21	1005710327	LUIS FERNANDO CANCIO MORALES	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	18/10/2025	10/04/2027	Si	5/12/2025	5/06/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
22	1020483146	JUAN DIEGO URREGO GALLO	TECNICO DE CONECTIVIDAD	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	25/10/2025	25/04/2027	Si	15/12/2025	15/06/2027	Reentrenamiento	No	No	n	n	
23	1036643967	JHON JAIRO HERNANDEZ SANCHEZ	TECNICO DE SOPORTE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	12/10/2025	12/04/2027	Si	14/12/2024	14/06/2026	Reentrenamiento	No	No	N	N	
24	1039761996	EDWIN ANDRES PINEDA DIOSA	TECNICO DE TELECOMUNICACIONES	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	25/10/2025	25/04/2027	Si	29/11/2025	29/05/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
25	1041632729	SANDRO ESTEBAN AGUDELO PINEDA	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	21/02/2025	21/08/2026	Si	25/02/2025	25/08/2026	Reentrenamiento	No	No	N	N	
26	15373076	GUILLERMO ARLEX DAZA VALENCIA	SUPERVISOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	14/02/2026	14/08/2027	No	N/A	N/A	Reentrenamiento	No	No	N	N	
27	1001361625	SANTIAGO MEDINA GUARIN	EMPALMADOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	19/02/2026	19/08/2027	Si	26/02/2026	26/08/2027	Reentrenamiento	No	No	n	n	
28	1017174543	JOHN DARLEY BORJA DUQUE	EMPALMADOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	19/02/2026	19/08/2027	Si	26/02/2026	26/08/2027	Reentrenamiento	No	No	n	n	
29	11806475	JOSE OMAR MARMOLEJO CORDOBA	SUPERVISOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	19/02/2026	19/08/2027	No	N/A	N/A		No	No	n	n	
30	70325475	WILSON DE JESUS GOMEZ OCHOA	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	13/02/2026	13/08/2027	Si	21/02/2026	21/08/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
31	1152468430	DANIEL ESTEBAN BROME GALLEGO	AUXILIAR DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	12/02/2026	12/08/2027	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
32	1030707199	JULIO ENRIQUE MORALES CASTRILLO	OFICIAL DE EMPALMERIA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	11/02/2026	11/08/2027	Si	21/02/2026	21/08/2027	Reentrenamiento					
33	7137112	EDISON OSPINA CARDENAS	OFICIAL ELECTRICO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	23/09/2024	23/03/2026	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
34	1044509221	ANDRES ESTIVEN PEREZ	OFICIAL ELECTRICO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	11/02/2026	11/08/2027	No	N/A	N/A		No	No	n	n	
35	6594816	REINER OLIVA	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	11/02/2026	11/08/2027	Si	16/02/2026	16/08/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
36	6284379	LUIS GONZAGA MAFLA	TECNICO DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		No	19/09/2025	19/03/2027	No	N/A	N/A		No	No	N	N	
37	9738229	FREDY AGUALIMPIA MUÑOZ	INGENIERO RESIDENTE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	24/02/2026	Activo		No	10/04/2026	10/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
38	1085275696	LEONARDO ALEXANDER CHICAIZA QUINTERO	COORDINADOR DE PROYECTO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	24/02/2026	Activo		No	24/06/2025	24/12/2026	No	N	N		No	No	N	N	
39	60399091	DORIS EDITH SOTO DURAN	DIRECTORA DE PROYECTOS	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	24/02/2026	Activo		No	6/02/2026	7/08/2027	No	N	N		No	No	N	N	
40	1094972959	ANA MARIA ORTEGA MEJIA	ANALISTA DOCUMENTAL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	24/02/2026	Activo		No	28/01/2026	28/07/2027	No	N	N		No	No	N	N	
41	1003338274	YEISON DAVID TURIZO ALEMAN	GESTOR SST	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	24/02/2026	Activo		Si	14/01/2025	14/07/2026	Si	8/11/2025	8/05/2026	Reentrenamiento	Si	No	N	N	
42	1094940776	ISRAEL DAVID CASTAÑO	AUXILIAR DE INGENIERIA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	24/02/2026	Activo		No	8/04/2024	n	No	n	n		No	No	n	n	
43	1110563372	ANDRES GONZALEZ RUSSELL	ARQUITECTO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	24/02/2026	Activo		No	10/04/2026	10/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
44	1122412642	WENDY LORAINE AVILA SALAS	INGENIERA JUNIOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	24/02/2026	Activo		No	26/01/2026	26/07/2027	No	N	N		No	No	N	N	
45	1017174166	ERWIN MAHECHA VASQUEZ	INGENIERO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	24/02/2026	Activo		No	17/03/2025	17/09/2026	No	N	N		No	No	N	N	
46	1037575167	ELIZABETH CASTRILLON CORREA	GESTORA SST	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	03703/2026	Activo		Si	3/03/3036	3/09/2027	Si	4/03/2026	4/09/2027	Reentrenamiento	Si	No	N	N	
47	1040518787	LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS	PROFESIONAL SST	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	24/02/2026	Activo		Si	31/01/2026	31/07/2027	Si	4/02/2026	2/08/2027	Reentrenamiento	Si	No	N	N	
48	8430539	DAVID MONTOYA CORREA	INGENIERO DE PROYECTOS	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	5/03/2026	Activo		No	5/03/2026	5/09/2027	No	N	N		No	No	N	N	
49	1043127129	GABRIEL OMAR ESPAÑA TOBON	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	9/03/2026	Activo		No	5/03/2026	5/09/2027	No	N	N		No	No	N	N	
50	1037581364	LUIS GUILLERMO GOMEZ JIMENEZ	OFICIAL LINIERO - CONDUCTOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	16/03/2026	Activo		Si	19/05/2024	19/05/2026	Si	20/09/2025	20/03/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
51	1004011719	OMAR DUVAN MARMOLEJO CORDOBA	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	11/03/2026	Activo		Si	7/03/2026	7/09/2027	Si	11/03/2026	11/09/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
52	1020102906	JUAN ESTEBAN POSSO ARBOLEDA	AYUDANTE ELECTRICO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	3/03/2026	3/09/2027	Si	7/03/2026	7/09/2026	Reentrenamiento	No	No	N	N	
53	1001530744	JESUS ANTONIO GUERRA ACEVEDO	EMPALMADOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo		Si	7/03/2026	7/09/2027	Si	11/03/2026	11/09/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
54	1020404805	EDWIN ANDRES VANEGAS RESTREPO	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	11/03/2026	Activo		Si	7/03/2026	7/09/2027	Si	11/03/2026	11/09/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
55	98540 675	OSCAR ALEJANDRO HIGUITA GRACIANO	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	11/03/2026	Activo		Si	6/03/2026	6/09/2027	Si	11/03/2026	11/09/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
56	1001420394	NICOLAS MURIEL JARAMILLO	AYUDANTE ELECTRICO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	4/03/2023	Activo		No	7/11/2025	7/05/2027	No	N	N		No	No	N	N	
57	1036932271	FRAULIO FELIPE MARULANDA ESTRADA	AYUDANTE ELECTRICO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	4/03/2023	Activo		No	12/09/2025	12/03/2027	No	n	n		No	No	n	n	
58	1036620956	JONATHAN ALEXANDER ECHEVERRI OTALVARO	AYUDANTE ELECTRICO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	4/03/2026	Activo		No	22/10/2025	22/04/2027	No	N	N		No	No	N	N	
59	1037973507	CRISTIAN CAMILO OSORIO MERCHAN	AYUDANTE ELECTRICO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	4/03/2026	Activo		No	4/02/2026	2/08/2027	No	N	N		No	No	N	N	
60	1000921547	JUAN PABLO SANCHEZ URIBE	AYUDANTE ELECTRICO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	4/03/2026	Activo		No	20/01/2026	20/07/2027	No	N	N		No	No	N	N	
61	1042770693	JUAN ESTEBAN MORA MUÑOZ	AYUDANTE ELECTRICO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	4/03/2026	Activo		No	4/02/2026	2/08/2027	No	N	N		No	No	N	N	
62	1037388826	RUBIELPIEDRAHITA TUBERQUIA	TECNICO DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	6/03/2026	Activo		Si	14/11/2024	14/05/2026	Si	25/11/2024	25/05/2026	Reentrenamiento	No	No	N	N	
63	11806475	JOSE OMAR MARMOLEJO CORDOBA	SUPERVISOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	26/02/2026	Activo		Si	19/02/2026	19/08/2027	Si	26/02/2026	26/07/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
64	1033366713	ARNEY ANTONIO VELASQUEZ BURGOS	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	10/03/2026	Activo		No	06/03/0226	6/09/2027	No	N	N		No	No	N	N	
65	1063145170	BRAJAN KALETH SARMIENT RUIZ	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	10/03/2026	Activo		No	06/03/0226	6/09/2027	No	N	N		No	No	N	N	
66	1448357	RUBEN GONZALEZ CASTILLO	OFICIAL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	07/ 03/2026	Activo		No	7/03/2026	7/09/2027	No	N	N		No	No	N	N	
67	22030448	ELIUD SENAIDA GIL	GESTORA SST	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/03/2026	Activo		Si	14/03/2026	14/09/2027	Si	17/03/2026	17/09/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
68	1123403757	SAMIR ANDRES MOSCOTE CUISMAN	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	18/03/2026	Activo		No	11/03/2026	11/09/2026	No	N	N		No	No	N	N	
69	1023830291	FREDDY GOMEZ ROLDAN	OFICIAL CONTRATISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		Si	28/03/2026	28/09/2027	Si	12/11/2024	12/05/2026	Reentrenamiento	Si	No	N	N	
70	71667274	JAIME ALBERTO ARREDONDO MORENO	TECNICO DE CONECTIVIDAD	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		No	11/04/2026	11/10/2027	Si	N	N		No	No	N	N	
71	1037623958	WILSON ALEJANDRO HOLGUIN ESTRADA	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		Si	22/04/2025	22/10/2026	Si	24/04/2025	24/10/2026	Reentrenamiento	No	No	n	n	
72	1193123124	PEDRO EUGENIO CORTINA	AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		No	24/02/2026	24/08/2027	No	N	N		No	No	N	N	
73	1058059078	JEISON DUVAN ACEVEDO VARGAS	AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		Si	24/02/2026	24/08/2027	Si	20/03/2026	20/09/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
74	1001849021	JHOR FREDI MONSALVE	AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		No	7/04/2026	4/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
75	1065378862	CESAR ANTONIO CARABALLO	EMPALMADOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		No	01/04/202 6	1/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
76	1057410869	ASNEYDER ESTIVEN RINCON AYALA	LINIERO CONDUCTOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		Si	15/01/2026	15/07/2027	Si	4/01/2025	4/07/2026	Reentrenamiento	Si	No	N	N	
77	1038359100	RODRIGO ANDRÉS CORREA ARANGO	TECNICO ENCARGADO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		Si	17/01/2026	17/07/2027	Si	19/01/2026	19/07/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
78	1033817113	JOAN SEBASTIAN ARIAS PAEZ	AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		No	24/02/2026	24/08/2027	No	N	N		No	No	N	N	
79	15324828	RUBEN DARIO RIVERA GIRALDO	AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		Si	24/02/2026	24/08/2027	Si	6/04/2026	6/10/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
80	4298100	HENRY OSWALDO RINCÓN AYALA	SUPERVISOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/04/2026	Activo		Si	14/10/2025	14/04/2027	Si	16/01/2026	16/07/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
81	1036621880	LUIS FELIPE LOPEZ VALLE	INGENIERO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		Si	26/01/2026	26/07/2027	Si	21/07/2025	27/01/2027	Reentrenamiento	No	No	n	n	
82	1000548777	ANA KARINA PEREZ LONDOÑO	AUXILIAR INGENIERIA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		No	26/08/2025	26/02/2027	No	n	n		No	No	n	n	
83	71686663	LUIS ALFONSO PULGARIN CARO	CONDUTOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		No	17/10/2025	17/04/2027	No	N	N		No	No	N	N	
84	1000771510	DIEGO ANDRES GOMEZ JIMENEZ	CONDUTOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		No	4/07/2025	7/01/2027	No	N	N		No	No	N	N	
85	8056116	NELSON ANDRES MONSALVE BOLIVAR	CONDUTOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		No	21/10/2025	25/04/2027	No	n	n		No	No	n	n	
86	1000295182	DUVAN FELIPE VALENCIA HENAO	AUXILIAR ELECTRICISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		Si	20/01/2026	20/07/2027	Si	26/01/2026	26/07/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
87	1080432446	JOAQUIN JOSE AUDIBET LOPEZ	AUXILIAR ELECTRICISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		Si	23/09/2025	23/03/2027	Si	24/09/2025	24/09/2027	Reentrenamiento	No	No	n	n	
88	15373590	JUAN FELIPE PEREZ ACEVEDO	AUXILIAR ELECTRICISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		Si	7/04/2026	7/10/2027	Si	13/04/2026	13/10/2027	Reentrenamiento	No	No	n	n	
89	1613716659	ANDRES FELIPE MULCUE PEÑA	AUXILIAR ELECTRICISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		Si	29/01/2026	29/07/2027	Si	2/02/2026	2/08/2027	Reentrenamiento	No	No	n	n	
90	1003126566	JULIO CESAR LOPEZ CARDENAS	AUXILIAR ELECTRICISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		No	6/02/2026	6/08/2027	No	n	n		No	No	n	n	
91	71220711	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ORREGO	OFICIAL ELECTRICISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		Si	25/02/2026	25/08/2027	Si	8/04/2026	8/10/2027	Reentrenamiento	No	Si			
92	70194869	LUIS ARMANDO PEREZ	OFICIAL ELECTRICISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		Si	10/12/2025	10/06/2026	Si	2/12/2025	2/06/2026	Reentrenamiento	No	Si			
93	70324028	CARLOS HUMBERTO GOMEZ OCHOA	OFICIAL ELECTRICISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		Si	3/09/2025	3/03/2027	Si	9/10/2025	9/04/2027	Reentrenamiento	No	Si			
94	1037602826	SEBASTIAN MONTOYA RAMIREZ	OFICIAL ELECTRICISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/04/2026	Activo		Si	20/03/2026	20/09/02027	Si	26/03/2026	26/09/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
95	7/04/2026	JUAN DAVID CHAVERRA RUIZ	AYUDANTE DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/04/2026	Activo		Si	7/04/2026	7/10/2026	Si	9/04/2026	9/10/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
96	1128386412	ANDRES FELIPE ALVAREZ VELEZ	AYUDANTE ELECTRICO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/04/2026	Activo		Si	19/03/2026	19/09/2027	Si	21/03/2026	21/09/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
97	98676932	YOMIER CARDONA LOPEZ	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/04/2026	Activo		No	6/11/2025	6/05/2027	No	N	N		No	No	N	N	
98	1066722822	FIDEL ANDRES GONZALEZ RUIZ	OFICIAL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/04/2026	Activo		No	17/02/2026	17/08/2027	No	N	N		No	No	N	N	
99	70581743	JOHN JAIRO OQUENDO ESPINAL	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/04/2026	Activo		No	17703/2026	17/09/2027	No	N	N		No	No	N	N	
100	1001031798	BRAYAN ESTEBAN TOBON ARANGO	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/04/2026	Activo		No	27/10_/2025	27/05/2027	No	N	N		No	No	N	N	
101	1131044316	DAVER QUINTO GARCÍA	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/04/2026	Activo		No	23/04/2025	23/1072026	No	N	N		No	No	N	N	
102	1038770958	DIMAS ALEJANDRO FLOREZ DIOSA	AYUDANTE DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/04/2026	Activo		No	21/03/2026	21/09/2027	No	N	N		No	No	N	N	
103	71378406	LUCAS HENAO YEPEZ	OFICIAL DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/04/2026	Activo		Si	19/03/2026	19/09/2027	Si	26/03/2026	26/09/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
104	71420697	IVAN MONTOYA CANO	ENCARGADO	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	17/03/2026	Activo		No	11/12/2024	11/06/2026	No	N	N		No	No	N	N	
105	1017238391	JEFFERSON BERRIO ZAPATA	AUXILIAR SST	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		Si	18/04/2026	18/10/2027	Si	21/04/2026	21/10/2027	Reentrenamiento	Si	No	N	N	
106	70324016	PEDRO URIEL GOMEZ OCHOA	AUXILIAR ELECTRICISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		Si	14/04/2026	14/10/2027	Si	17/04/2026	17/10/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
107	70953563	GIOVANNY SANCHEZ ATEHORTUA	OFICIAL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	17/04/2026	17/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
108	70578295	JULIO HERNAN ROJAS	OFICIAL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		Si	29/10/2025	29/04/2026	Si	1/11/2025	1/05/2026	Reentrenamiento	No	No	N	N	
109	8160554	JORGE ALONSO GONZALEEZ RIVERA	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	26/04/2026	26/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
110	1035444008	JUAN JOSE CORDOBA MARIN	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	17/04/2026	17/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
111	1000402110	YUNDERSON ALEXIS AREIZA ALZATE	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	17/04/2026	17/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
112	15441997	HECTOR EMILIO MARIN	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	17/04/2026	17/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
113	1006521468	LEOPALDO ESNEIDER GUTIERREZ CABRERA	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	17/04/2026	17/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
114	1035420651	CARLOS ANDRES ZAPATA VARGAS	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	17/04/2026	17/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
115	1067966478	EUFRACIO PINEDA BENITES	OFICIAL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		Si	24/01/2026	24/06/2027	Si	25/01/2026	25/07/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
116	1192812252	YEISNER JOSE SAMUDIO CASTILLO	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		Si	30/01/2026	30/07/2027	Si	1/02/2026	1/08/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
117	1020457040	JUAN GABRIEL ZAPATA ZAPATA	AYUDANTE DE MONTAJE	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		Si	20/03/2026	20/09/2027	Si	26/03/2026	26/09/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
118	1038359267	JOHAN SEBASTIAN GONZALEZ CASTRO	LINIERO CONDUCTOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		Si	13/04/2026	13/10/2027	Si	14/04/2026	14/10/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
119	71793451	HUBER ALONSO GARCIA RESTREPO	MAESTRO DE OBRA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	3/10/2025	3/04/2027	No	N	N		No	No	N	N	
120	1020493673	JUAN PABLO GARCIA	OFICIAL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	5/11/2025	5/05/2027	No	N	N		No	No	N	N	
121	1003237598	LUIS FERNANDO PATERNINA	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	4/02/2026	4/08/2027	No	N	N		No	No	N	N	
122	1214717613	NATALIA ANDREA GIL VARGAS	SST	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		Si	29/01/2025	29/07/2026	Si	25/07/2025	25/01/2027	Reentrenamiento	Si	No	N	N	
123	56588175	NELSON DE JESUS ALDAZARO	OFICIAL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	6/09/2025	6/03/2027	No	N	N		No	No	N	N	
124	98528150	PABLO EMIRO RUIZ SANCHEZ	ALMACENISTA	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	7/04/2026	7/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
125	70581743	JHON JAIRO OQUENDO	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	17/03/2026	13/09/2027	No	N	N		No	No	N	N	
126	1001725180	JONATHAN EMILIO MARIN MORALES	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	17/04/2026	17/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
127	1038096694	LUIS FERNANDO FLOREZ CARO	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	18/04/2026	18/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
128	98714454	YARLEY ANDRES GARCIA GUTIERREZ	OFICIL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		No	18/04/2026	18/10/2027	No	N	N		No	No	N	N	
129	1036621880	LUIS AMARNDO PEREZ	OFICIAL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	22/04/206	Activo		Si	13/01/2026	13/07/2027	Si	21/07/2025	21/03/2027		No	No	N	N	
130	1036619736	JOHN FREDY NOREÑA ARISTIZABAL	CONDUTOR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	15/05/2026	Activo		No	9/09/2025	9/03/2027	No	N	N		No	No	N	N	
131	10723671115	HECTOR DANIEL MUÑOZ CALAMBAS	AUXILIAR	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	5/05/2026	Activo		Si	30/04/2026	30/10/2026	Si	5/05/2026	5/11/2027	Reentrenamiento	No	No	N	N	
132	1015070199	JHON ALEXANDER CARDENAS GUERRA	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/05/2026	Activo		No	16/05/2026	16/11/2027	No	N	N		No	No	N	N	
133	39284402	MARTA OLGA AREIZA	GESTOR SST	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	25/05/2026	Activo		No	9/01/2026	9/07/2027	No	N	N		No	No	N	N	
134	1039023839	MAURICIO ANTONIO PALACIO MARIN	AYUDANTE CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	25/05/2026	Activo		No	22/05/2026	22/11/2027	No	N	N		No	No	N	N	
135	1007111632	ROBINSON BEDOYA GRANADO	OFICIAL CIVIL	ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026(A14)	20/05/2026	Activo		No	16/05/2026	16/11/2027	No	N	N		No	No	N	N	
136																			
137																			
138																			
139																			
140																			
141																			
142																			
143																			
144																			
145																			
146																			
147																			
148																			
140																			
145																			
146																			
147																			
148																			
149																			
150																			

Anexo 13. Subcontratista


subcontratistas.txt
Archivo Editar Ver
H1
Durante el presente informe no se reportaron subcontratistas nuevos
Ln 1, Col 68 68 caracteres
Texto sin formato
100%
Windows (CRLF)
UTF-8

Anexo 14. Paz y Salvo Retiros

ESITEL INGENIERIA S.A.S.
900352394
202605 : Mayo de 2026 - QUINCENAL Periodo: 9
Mayo 1 de 2026 a Mayo 15 de 2026

Página	**1**	**Email:**	callejas0324@gmail.com	**Comprobante de**	NLP: 86
Dirección	CL 65 # 18 B 18	**Teléfono**	3165713179	**Fecha / Hora:**	21/05/2026 8.58 AM

Nit o C.C:	1032250098	**Apellidos y**	CALLEJAS CALIZ MARIANA	**C. Costo:**	030105, GESTION NOMINA Y
Sueldo	$ 0	**C.O:**	A14, ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-	**Tipo de**	Ahorro
Cargo:	GESTOR SST	**Entidad**	19, DAVIBANK	**Nro cta**	602296843

Concept	Descripción	Cant/Horas	Vlr devengo	Vlr deducción	Valor total	Descontado	Saldo
006	HORAS EXTRAS DIURNAS	3.00	39,205	0			
030	CESANTIAS		80,464	0			
031	INTERESES SOBRE CESANTIAS		295	0			
032	PRIMA DE SERVICIOS		80,464	0			
035	VACACIONES	3.00	36,772	0			
073	AUXILIO DE RODAMIENTO		160,000	0			
510	APORTE SALUD OBLIGATORIA		0	1,568			
515	APORTE PENSION OBLIGATORIA		0	1,568			
	Totales	6.00	$ 397,200	$ 3,136			
	Neto a	$ 394,064					

Mariana C

COMPROBANTE DE PRESTACIONES SOCIALES

ESITEL INGENIERIA S.A.S.
900352394

Fecha: 2026/05/21
Hora: 8.58 AM

Empleado	: 1032250098	CALLEJAS CALIZ MARIANA	NDC	: 1	Sueldo Basico Diario	:	$ 76,666.67
Fecha de Ingreso	: 2026/05/05	Fecha de Liquidacion	: 2026/05/15		Fecha Ult. Aumento	: 2026/05/05	
Contrato hasta	: 2026/05/15	Clase de contrato	: Labor		Regimen laboral	: Ley 50	
C.Costo	: 030105	GESTION NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES			Salario integral	: No	
Motivo liquidacion	: 06	TER.CONTRATO(PERIODO DE PRUEBA)			Cargo	: 85 GESTOR SST	
Documento	: 001-NLP-86	Fecha de Pago	: 2026/05/15		Fecha	: 2026/05/15	

[PRIMA]

Acumulados	(004)	Desde	: 2026/05/05	Total dias	: 11.00	Total Basico	:	$ 766,667.00
		Hasta	: 2026/05/15	No laborados	: 0.00	Total Variable	:	$ 122,237.00
				Días base	: 11.00			
Periodo Cancelado		Desde	: 2026/05/05	Total dias	: 11.00	Base Diaria(2)	:	$ 87,779.12
		Hasta	: 2026/05/15	No laborados	: 0.00	Dias a Liquidar	:	0.916666667
				Días base	: 11.00			

Valor Prima : $ 80,464.00

[CESANTIAS]

Acumulados	(003)	Desde	: 2026/05/05	Total dias	: 11.00	Total Basico	:	$ 766,667.00
		Hasta	: 2026/05/15	No laborados	: 0.00	Total Variable	:	$ 122,237.00
				Días base	: 11.00			

Consolidado ano anterior: $ 0.00 Pago/Consignacion ano act: $ 0.00

Periodo Cancelado		Desde	: 2026/05/05	Total dias	: 11.00	Base Diaria(2)	:	$ 87,779.12
		Hasta	2026/05/15	No laborados	: 0.00	Dias a Liquidar	:	0.916666667
				Días base	: 11.00			

Valor Bruto : $ 80,464.19 Vlr. Ant. : $ 0.00 Vlr. Neto : $ 80,464.00

Valor Anticipo o Cesantia : $ 80,464.00

Valor a Pagar Cesantias : $ 80,464.00
Valor a Pagar Intereses : $ 295.00

Valor Cesantia/Intereses : $ 80,759.00

[VACACIONES]

Acumulados	(006)	Desde	: 2026/05/05	Total dias	: 11.00	Total Basico	:	$ 766,667.00
		Hasta	: 2026/05/15	No laborados	: 0.00	Total Variable	:	$ 39,205.00
				Días base	: 11.00			
Fecha de Ingreso			: 2026/05/05	Total dias	: 11.00	Dias Pagados	:	0.00
Fecha de Liquidacion			: 2026/05/15	No laborados	: 0.00	Dias Por Pagar	:	0.000000000
				Días base	: 11.00			
Periodo Cancelado		Desde	: 2026/05/05	Total dias	: 11.00	Base Diaria(2)	:	$ 80,230.76
		Hasta	: 2026/05/15	No laborados	: 0.00	Dias a Liquidar	:	0.458333333
				Días base	: 11.00	Día 31 se paga	: Si	
						Sábado cuenta como	: No Hábil	

Dias Hábiles : 0.458333333 Valor dias Hábiles : $ 36,772.00
Dias No Hábiles : Valor dias No Hábiles : $ 0.00

Valor Vacaciones : $ 36,772.00

Total General : $ 197,995.00

Mariana C.

Aprobado

Recibi Conforme C.C. # 1032250098

Elaborado por

Revisado por

341

ESITEL INGENIERÍA	SISTEMA INTEGRADO DE GESTÓN	Código: FGTH-02-06
		Version: 01
	PAZ Y SALVO	Vigente desde: 16- Mayo- 2023
		Página 1 de 1

Una vez terminado mi contrato de trabajo o presentada mi renuncia, me comprometo a reintegrar los elementos que recibí bajo mi responsabilidad. Acepto y autorizo a la empresa ESITEL S.A.S para que en caso de no devolver los elementos que tuve a mi cargo, se descuenten de mi liquidación o salarios pendientes.

Marque con X la casilla correspondiente

CONCEPTO	PAZ Y SALVO	PENDIENTE	N/A	RESPONSABLE DE RECIBIR	
				NOMBRE	FIRMA
Caja menor			X		
Computador	X			Julv exlees Luis Alvarez	Julv exlees.
Celular	X				
Cámara			X		
Herramienta			X		
Dotación					
Carnet			X		
Informes			X	Uliana villegas Ramos	Uliana villegas.
Backup de la información	X			Julv exlees	Julv exlees
Contabilidad			X		

Por el presente escrito las partes declaran que han convenido conciliar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Código Sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social, en los artículos 2.469 y 2.483 del Código Civil y artículos 76, 77 y 79 del Código de Procedimiento Penal, comprendiendo con ello la conciliación e indemnización integral de todos los daños y perjuicios, inmersos en los hechos ocurridos que se especifican en las diferencias de cantidades de materiales, equipos y herramientas entregadas a ESITEL S.A.S por parte del colaborador al finalizar su relación laboral; cantidades de materiales, equipos y herramientas que distan de las entregadas por parte del empleador al colaborador en la vigencia de la relación laboral; lo anterior, derivados de la relación laboral preexistente, existente o sobreviniente con posterioridad a la firma del presente documento. En consecuencia, se declara cancelada toda obligación originada en el hecho referido y quedan liberadas las partes de cualquier acción de responsabilidad laboral -patronal-, civil, y/o penal, intentada o a intentar, entre ellas. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.469 y 2.483 del Código Civil este acuerdo produce, desde la fecha efecto de cosa juzgada, por indemnización integral y desistimiento celebrado de conformidad con los artículos 76, 77 y 79 del Código de Procedimiento Penal.

Observaciones:

EMPLEADO: Mariana Callejas	**N° DOCUMENTO:** 1040518787	**CARGO:** Profesional SST
N°CENTRO DE COSTOS: A14	**NOMBRE CECO (CC)** Adeli Ampliacion ocw Itagui 2025-2026.	

Mariana Callejas
FIRMA DEL EMPLEADO

Uliana Villegas Ramos
NOMBRE DE JEFE INMEDIATO

Uliana Villegas.
FIRMA DE JEFE INMEDIATO

Powered by CamScanner

ESITEL
INGENIERÍA

Itagüi, 14 de mayo de 2026

Señor(a):
CALLEJAS CALIZ MARIANA
CC: 1032250098

ASUNTO: Terminación Contrato Laboral (**Periodo de Prueba**)

Cordial Saludo:

De acuerdo con el tema de referencia le informamos que su contrato laboral, el cual fue suscrito a **Obra o labor** el dia **05 de mayo de 2026** se dará por terminado el **15 de mayo 2026**, el motivo de la terminación es la aplicación del articulo 78 del código sustantivo del trabajo en donde le da potestad al empleador de terminar la relación laboral si el trabajador no tiene las aptitudes para el cargo, esto en concordancia con el articulo cuarto del contrato de trabajo, el cual informa **CUARTA: TIEMPO DE LABOR: Los primeros (60) dias** del presente contrato se consideran como periodo de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo y sin necesidad de pre aviso.

Le comunicamos que, debido a su desvinculación de la empresa, es necesario practicarse el examen médico ocupacional de retiro para el cual deberá solicitar cita previa al número celular **3044422500**, una vez agendada la cita favor presentarse en IPS **ADILAB Carrera 43 a # 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Torre Norte Piso 10 (Medellin)** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la relación laboral.

Por favor presentarse a devolver dotación y herramientas entregadas, de lo contrario se procederá a descontar de su liquidación.

De antemano agradecemos los servicios prestados durante el tiempo que estuvo al servicio de la Empresa.

Cordialmente,

GERMAN DARIO AVENDAÑO HERNANDEZ
Representante Legal

Empleado: Mariana Callejas
C.C 1032250098
Celular: 3145319709
Correo: callejasmariana@gmail.com

Medellin - Carrera 42 Nro. 3 sur 81 to 1
PBX (604) 448 79 97 - 310 4507381
gestion.humana@esitel.com

Anexo 15. Seguridad Social y Parafiscales

Correo de aprobación

C

CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería

Para: LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS; **y 2 más** Vie 29/05/2026 15:46

CC: DORIS EDITH SOTO DURAN; MARIA EUGENIA ESTRADA GARCIA

Buenos tardes, Liliana

Gracias por la información remitida.

Se verifica el envío de la información correspondiente a la entrega mensual SST con corte a la fecha, la cual se encuentra alojada en la carpeta de Drive (seguridad social, permisos, certificados de altura, subcontratistas, preoperacionales, inspecciones, capacitaciones, mantenimientos, reportes, base de datos del personal, entre otros).

Se tiene en cuenta que la información se encuentra sujeta a actualización una vez se realice el cierre del mes.

Quedamos atentos a la remisión de la versión final y a cualquier información adicional que se genere.

Cordialmente,

Interventoría CCTV
Contrato 034 de 2025
Fluxes Ingeniería S.A.S.

Parafiscales

ESITEL
INGENIERÍA

Itagüí, 4 Mayo de 2026

SEÑORES
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO:
CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.

En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ESITEL INGENIERIA SAS. identificada con el NIT 900.352.394-1 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Sura, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Condentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA) Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Ademas, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa

GERMAN DARÍO AVENDAÑO HERNANDEZ
Representante Legal

DIANA YULIETH ZAPATA BERRIO
TP 197054-T
Contadora

Medellin Carrera 42 Nro. 3 sur 81 to 1
PBX (604) 448 79 97 - 310 4507581
gestor humano@ingesitel.com

Itagüí, 4 de mayo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO**
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.

En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con el NIT 900.155.215-7 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Sura, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Occidentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

Cordialmente,

JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN.
Representante Legal.

MARTA ELENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
TP 119961-T
Revisora Fiscal

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com

Sabaneta, 6 de mayo de 2026

Señores
A quién corresponda
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES

YULI URREGO ARIAS y **DIANA YULIETH ZAPATA BERRIO**, en nuestra calidad de Representante Legal y Contadora, respectivamente, certificamos que la Empresa **PROMOTORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S** identificada con el NIT 901.498.193-9 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Coosalud Movilidad, EPS Sura, Nueva EPS, Salud Total, Sanitas, Savia Salud, Capital Salud, Mutual Ser, Cajacopi y Famisanar) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir, Proteccion y Colpensiones) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de2002.

Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

Cordialmente,

Yuli Urrego

YULI URREGO ARIAS
Representante Legal.

ALBERTO MIRA ARROYAVE
Revisor Fiscal
TP 108179-T.

Sabaneta – Carrera 46 Nro. 75 Sur 150
PBX 3206897893
gestion.humana@ppingenieria.com / www.ingenieriappi.com

Seguridad social

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-25, 08:01:48 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85821259

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 22/05/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	TAMAYO INGENIEROS SAS	**Nombre Sucursal**	01	**Código Sucursal**	01
Documento	NI900876875	**Dirección**	CL 37 B SUR 27 B-81		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5591188		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	ENVIGADO	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	TAMAYO RENDON GABRIEL JAIME	**Identificación**	CC 71646636		
Total Afiliados	8	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1037619633	JUAN FERNANDO ARROYAVE RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.435.000	$ 709.600	(EPS010) EPS SURA	$ 4.435.000	$ 177.400	6,960	$ 4.435.000	$ 308.700	(CCF04) COMFAMA	$ 4.435.000	$ 177.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.373.100
CC 1037631742	DANIEL TAMAYO SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.950.000	$ 792.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.950.000	$ 198.000	6,960	$ 4.950.000	$ 344.600	(CCF04) COMFAMA	$ 4.950.000	$ 198.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.532.600
CC 1192794307	JUAN DAVID CASTAÑEDA MARIN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 1214717613	NATALIA ANDREA GIL VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.376.000	$ 380.200	(EPS010) EPS SURA	$ 2.376.000	$ 95.100	6,960	$ 2.376.000	$ 165.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.376.000	$ 95.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.800
CC 35820312	MARIA INES SANCHEZ MOSQUERA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 70731779	EDILSON MEJIA MARIN	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.996.500	$ 319.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.996.500	$ 79.900	6,960	$ 1.996.500	$ 139.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.996.500	$ 79.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 618.300
CC 71793451	HUBER ALONSO GARCIA RESTREPO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.240.000	$ 518.400	(EPS010) EPS SURA	$ 3.240.000	$ 129.600	6,960	$ 3.240.000	$ 225.600	(CCF04) COMFAMA	$ 3.240.000	$ 129.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.003.200
CC 98528150	PABLO EMIRO RUIZ SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.160.000	$ 345.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.160.000	$ 86.400	6,960	$ 2.160.000	$ 150.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.160.000	$ 86.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 668.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 22.659.310	$ 22.659.310	$ 22.659.310	$ 22.659.310	$ 3.625.700	$ 906.600	$ 1.464.800	$ 906.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.903.700	$ 25.000	$ 6.928.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714497	6	R A INGENIERIA SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	BOGOTA	TV 129D 127 AP 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7584034	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	330597050	9505185315	E	2026/05/26	2026/05/25	BANCOLOMBIA	0	$6,619,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (11 Afiliados)																							$16,436,887	$2,553,200			$18,187,792	$631,800			$18,187,792	$631,800			$18,187,792		$1,099,100		$0	$0		$4,915,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (11 Afiliados)																							$16,436,887	$2,553,200			$18,187,792	$631,800			$18,187,792	$631,800			$18,187,792		$1,099,100		$0	$0		$4,915,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)																							$16,436,887	$2,553,200			$18,187,792	$631,800			$18,187,792	$631,800			$18,187,792		$1,099,100		$0	$0		$4,915,900
1	CC	1058059078	ACEVEDO VARGAS JEISON DUVAN										X								230201	8	$466,908	$56,100	ESSC24	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-11	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$56,100
2	CC	1058059078	ACEVEDO VARGAS JEISON DUVAN																		230201	22	$1,283,997	$205,500	ESSC24	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
3	CC	1033817113	ARIAS PAEZ JOAN SEBASTIAN										X								230301	8	$466,908	$56,100	EPS037	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-11	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$56,100
4	CC	1033817113	ARIAS PAEZ JOAN SEBASTIAN																		230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
5	CC	1065378862	CARABALLO FERIA CESAR ANTONIO	X																	230301	24	$1,520,000	$243,200	EPS041	24	$1,520,000	$60,800	CCF24	24	$1,520,000	$60,800	14-11	24	$1,520,000	6.960%	$105,800	24	$0	$0	Si	$470,600
6	CC	1038359100	CORREA ARANGO RODRIGO ANDRES										X								230301	8	$533,334	$64,100	EPS037	8	$533,334	$0	CCF24	8	$533,334	$0	14-11	8	$533,334	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$64,100
7	CC	1038359100	CORREA ARANGO RODRIGO ANDRES																		230301	22	$1,466,667	$234,700	EPS037	22	$1,466,667	$58,700	CCF24	22	$1,466,667	$58,700	14-11	22	$1,466,667	6.960%	$102,100	22	$0	$0	Si	$454,200
8	CC	1193123124	CORTINA CALLE PEDRO EUGENIO										X								230301	8	$466,908	$56,100	ESSC07	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-11	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$56,100
9	CC	1193123124	CORTINA CALLE PEDRO EUGENIO																		230301	22	$1,283,997	$205,500	ESSC07	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
10	CC	1038359267	GONZALEZ CASTRO JOHAN SEBASTIAN	X																	230201	17	$1,020,000	$163,200	EPS037	17	$1,020,000	$40,800	CCF24	17	$1,020,000	$40,800	14-11	17	$1,020,000	6.960%	$71,000	17	$0	$0	Si	$315,800
11	CC	93153735	LOZANO RIVERA JUAN CARLOS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
12	CC	93020131	MONROY PERDOMO FRANCISCO	X																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF24	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
13	CC	1001849021	MONSALVE MATO JHOR FREDI	X																	25-14	23	$1,342,361	$214,800	ESSC24	23	$1,342,361	$53,700	CCF24	23	$1,342,361	$53,700	14-11	23	$1,342,361	6.960%	$93,500	23	$0	$0	Si	$415,700
14	CC	1057410869	RINCON AYALA ASNEYDER ESTIVEN																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS041	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	6.960%	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
15	CC	15324828	RIVERA GIRALDO RUBEN DARIO										X									0	$0	$0	EPS010	8	$466,908	$0	CCF24	8	$466,908	$0	14-11	8	$466,908	0.000%	$0	8	$0	$0	Si	$0
16	CC	15324828	RIVERA GIRALDO RUBEN DARIO																			0	$0	$0	EPS010	22	$1,283,997	$51,400	CCF24	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$192,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FLORENCIA (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Centro de Trabajo: CAQUETA (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$121,900		$0	$0		$542,300
17	CC	1100970691	MUÑOZ BERMUDEZ BRAYAN FERNANDO																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF13	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOYACA (2 Afiliados)																							$3,750,905	$600,200			$3,750,905	$150,100			$3,750,905	$150,100			$3,750,905		$261,100		$0	$0		$1,161,500

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: BOYACA (2 Afiliados)						**$3,750,905**	**$600,200**			**$3,750,905**	**$150,100**			**$3,750,905**	**$150,100**			**$3,750,905**		**$261,100**		**$0**	**$0**		**$1,161,500**
Ciudad: ZETAQUIRA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						**$3,750,905**	**$600,200**			**$3,750,905**	**$150,100**			**$3,750,905**	**$150,100**			**$3,750,905**		**$261,100**		**$0**	**$0**		**$1,161,500**
18	CC	24373087	GUTIERREZ JARAMILLO ADRIANA MILENA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF10	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
19	CC	4298100	RINCON AYALA HENRY OSWALDO	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF10	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	6.960%	$139,200	30	$0	$0	Si	$619,200
Total **Afiliados(14)**						$21,938,697	$3,433,600			$23,689,602	$852,000			$23,689,602	$852,000			$23,689,602		$1,482,100		$0	$0		$6,619,700

354

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$3,433,600	$0	$0	$3,433,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$214,800	$0	$0	$214,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$2,474,000	$0	$0	$2,474,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$424,800	$0	$0	$424,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,482,100	$0	$0	$1,482,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,482,100	$0	$0	$1,482,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$852,000	$0	$0	$852,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$150,100	$0	$0	$150,100
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	11	$631,800	$0	$0	$631,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$852,000	$0	$0	$852,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$105,100	$0	$0	$105,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$51,400	$0	$0	$51,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$51,400	$0	$0	$51,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$371,100	$0	$0	$371,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$132,800	$0	$0	$132,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				**14**	**$6,619,700**	**$0**	**$0**	**$6,619,700**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-27, 10:30:11 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 85417120

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026

PAGADO 06/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SALAZAR PEREZ INGENIEROS SAS		
Documento	NI900337409	**Dirección**	CR 50A #39 - 38
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6045210665
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	ITAGUI	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PEREZ ZAPATA EDILMA DEL SOCORRO	**Identificación**	CC 42754460
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1004027788	JHON JANER RESTREPO MONTOYA	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 583.635	$ 93.400	(EPS010) EPS SURA	$ 583.635	$ 23.400	6,960	$ 583.635	$ 40.700	(CCF04) COMFAMA	$ 583.635	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.900
CC 1005487994	JEFERSON DAVID CARDENAS CASTELLANOS	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 583.635	$ 93.400	(EPS010) EPS SURA	$ 583.635	$ 23.400	6,960	$ 583.635	$ 40.700	(CCF04) COMFAMA	$ 583.635	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.900
CC 1040762587	YADIR USUGA CORDOBA	01	00	X																0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 641.999	$ 102.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 641.999	$ 25.700	6,960	$ 641.999	$ 44.700	(CCF04) COMFAMA	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.900
CC 71368996	WILSON ESNEIDER ARREDONDO SILVA	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 58.364	$ 9.400	(EPS010) EPS SURA	$ 58.364	$ 2.400	6,960	$ 58.364	$ 4.100	(CCF04) COMFAMA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.300
CC 8338222	JAVIER DE JESUS PUERTA ARENAS	01	00	X																0	11	11	11	11	(25-14) COLPENSIONES	$ 641.999	$ 102.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 641.999	$ 25.700	6,960	$ 641.999	$ 44.700	(CCF04) COMFAMA	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 198.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.509.632	$ 2.509.632	$ 2.509.632	$ 2.509.632	$ 401.800	$ 100.600	$ 174.900	$ 100.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 777.900	$ 0	$ 777.900

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Anexo 16. Matricula Conte

Certificado Conte

Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica Electrónica y Afines

Matrícula Profesional de Tecnólogo(a) en

ELÉCTRICA



CPNTEL 34230-1044509221

ANDRÉS ESTIVEN PÉREZ

I.D 1044509221

Acuerdo N° 040 de 2025 Fecha de Expedición: 31-10-2025

CONTE

MINMINAS - MINEDUCACION
ACIEM - FENALTEC

República de Colombia

CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

MATRICULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA
No. 71371126-36087



EDISON ALBERTO
OSPINA CARDENAS

C.C.: 71371126

Resolución: 54628 **Fecha: 09/03/2012**

Clases: TE-1 TE-4 TE-5 TE-6 AUX.

Edison Alberto Ospina C

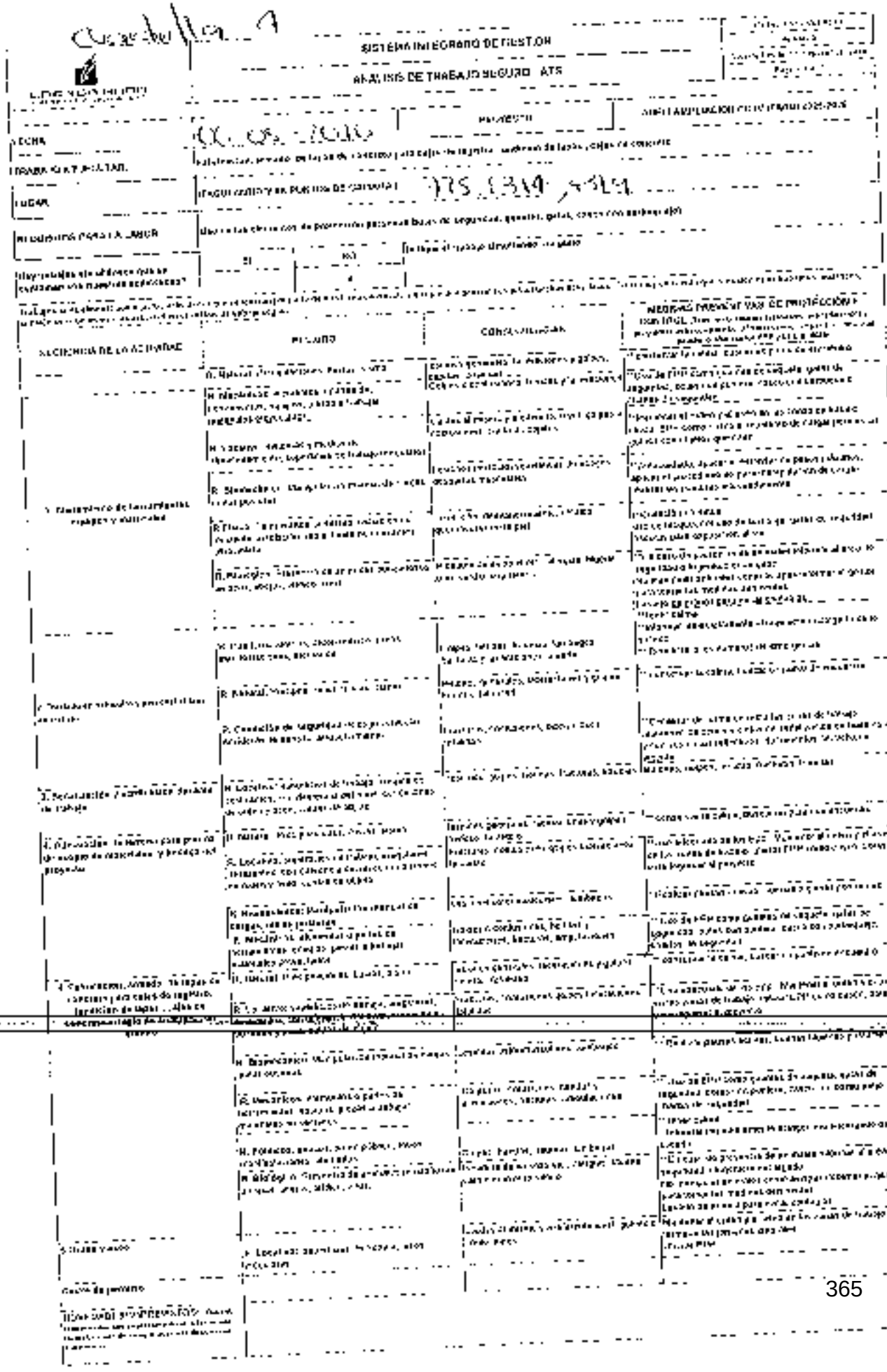
Listado personal

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FSIG-SST-01-06 Version:03	FSIG-SST-01-06 Version:03
	LISTADO Y CONTROL DEL PERSONAL CON CONTE	Vigente Desde: 04- Septiembre- 2015 Página: 1 de 1	Vigente Desde: 04- Septiembre- 2015 Página: 1 de 1

N°	Cedula	Nombres y Apellidos	Cargo	Proyecto	Fecha de Ingreso al Proyecto	Estado	NUMERO DE REGISTRO	CLASE
33	7137112	EDISON OSPINA CARDENAS	OFICIAL ELECTRICO	ADEQ.I AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo	713711226-36387	TE-S
34	1044359221	ANDRES ESTEVEN PEREZ	OFICIAL ELECTRICO	ADEQ.I AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026 (A14)	24/02/2026	Activo	36230-1044359221	
135								
137								
138								
139								
140								
141								
142								
143								
144								
145								
146								
147								
148								
149								
150								
151								
152								
153								
154								
155								
156								
157								
158								
159								
160								
161								
162								
163								
164								
165								
166								
167								
168								
169								
170								
171								
172								
173								
174								
175								
176								
177								
178								
179								
180								
181								
182								
183								
184								
185								
186								
187								
188								
189								
190								
191								
192								
193								
194								
195								
196								
197								
198								
199								
200								

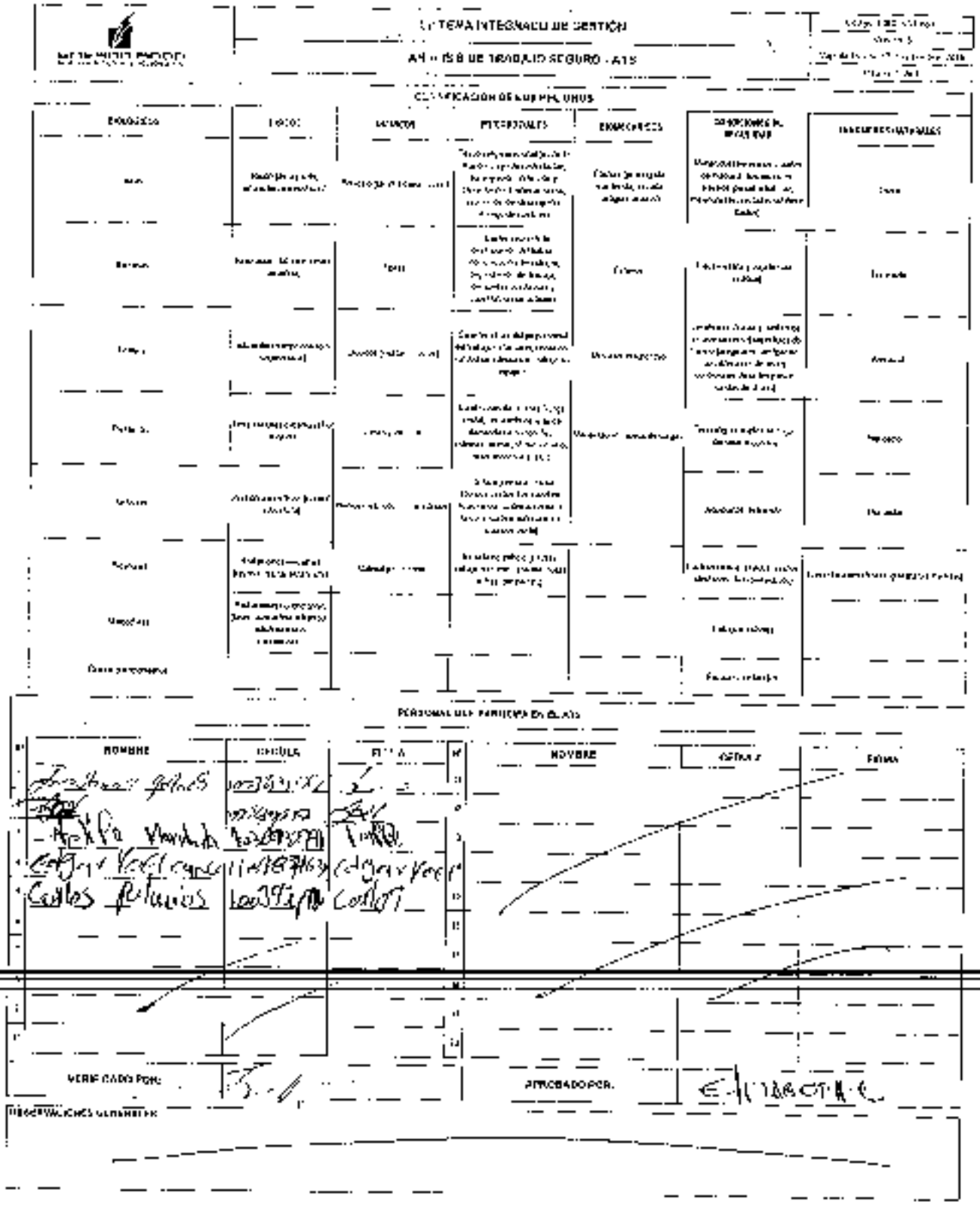
Anexo 17. Permisos AT

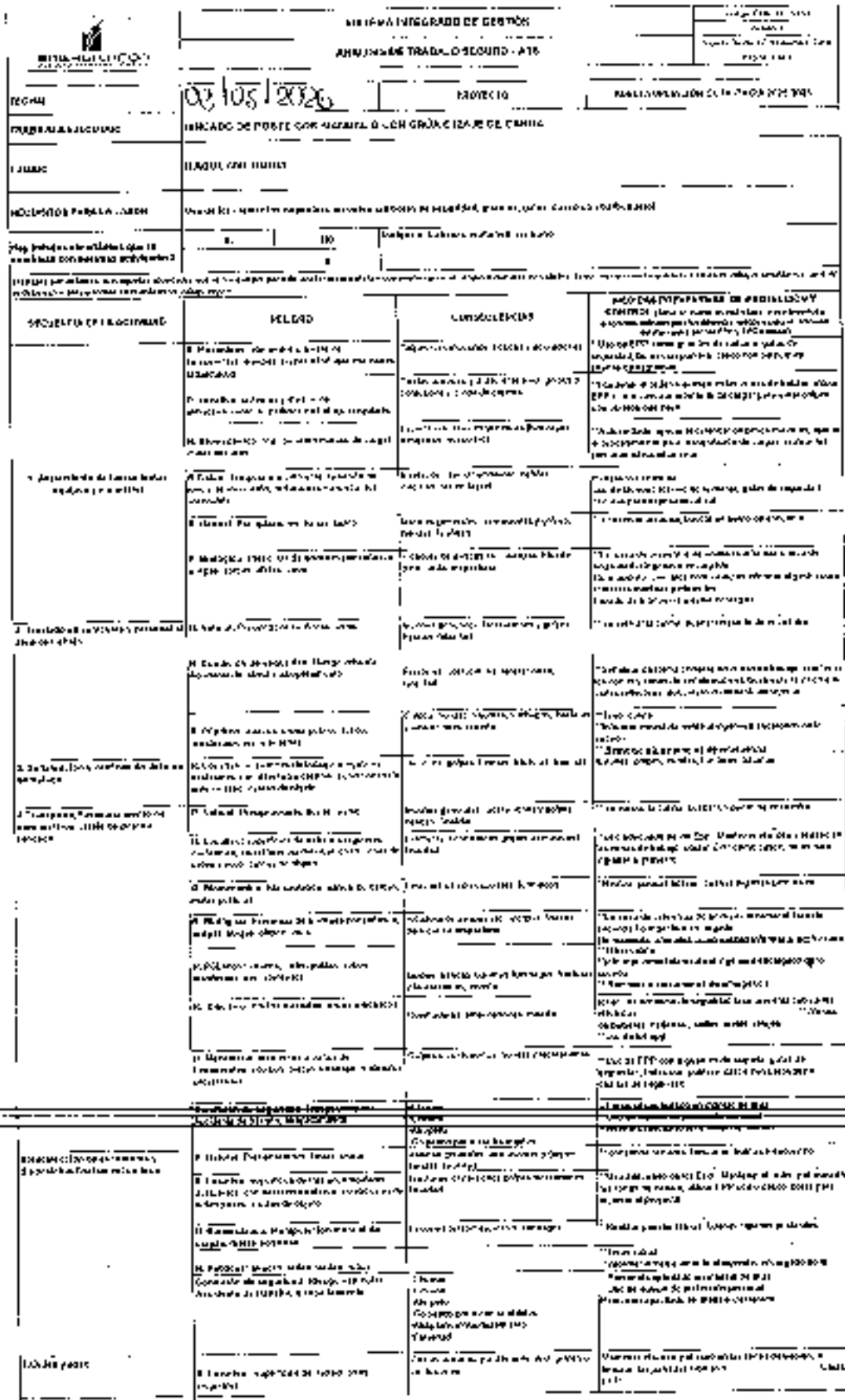
ATS de cada actividad


SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

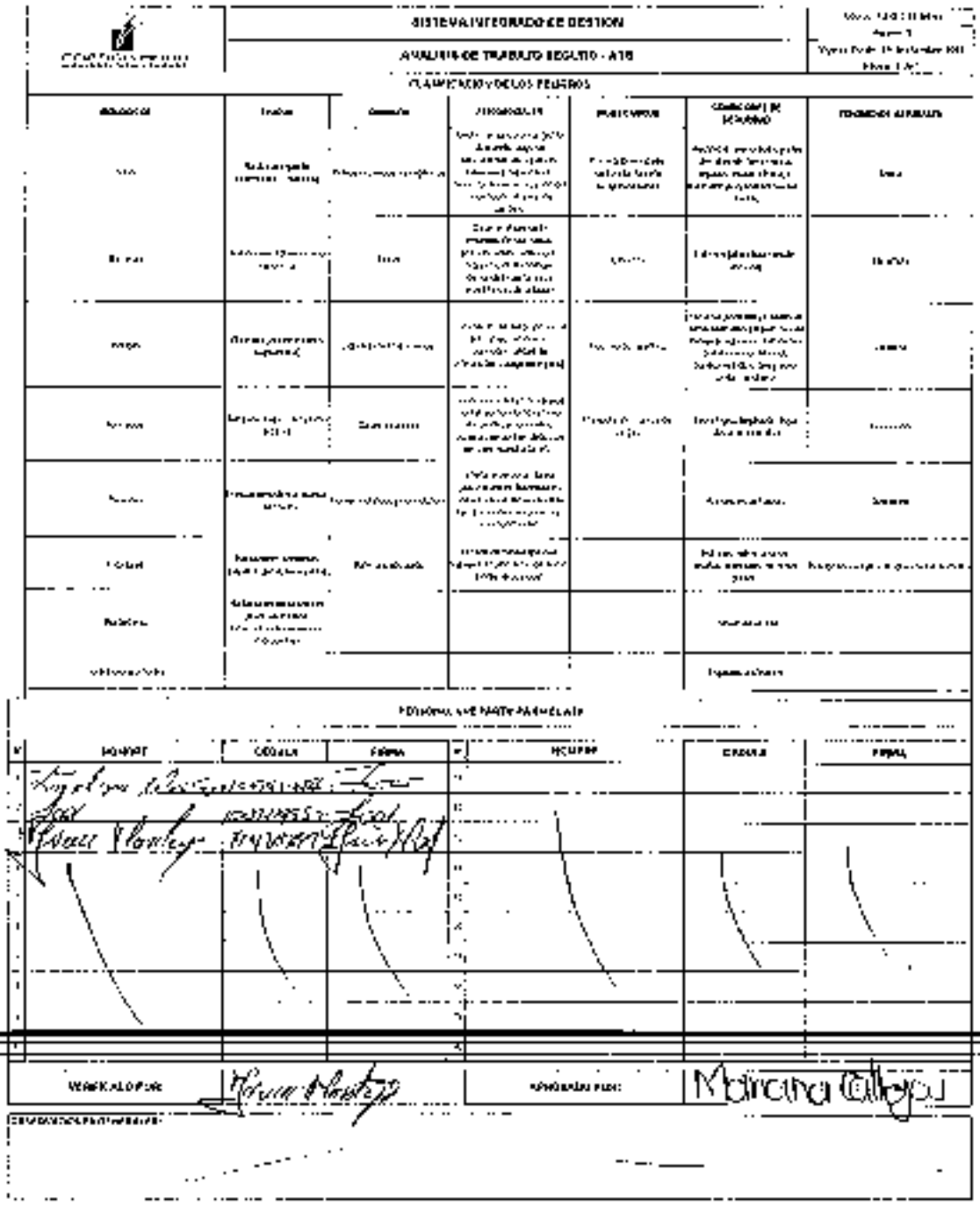
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

365


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS
CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS
BIOLÓGICO
FÍSICO
QUÍMICO
PSICOSOCIALES
ERGONÓMICOS
CONDICIONES DE SEGURIDAD
FENÓMENOS NATURALES
PERSONAL QUE PARTICIPA EN EL ATS
NOMBRE
CARGO
FIRMA
VERIFICADO POR:
APROBADO POR:
OBSERVACIONES GENERALES



367



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

CLASIFICACION DE LOS PELIGROS

SECUENCIA	TAREAS	RIESGOS	PELIGROS	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS

PERSONAL QUE HARA TRABAJO SEGURO

N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA	N°	NOMBRE	CEDULA	FIRMA

VERIFICADO POR:

APROBADO POR:

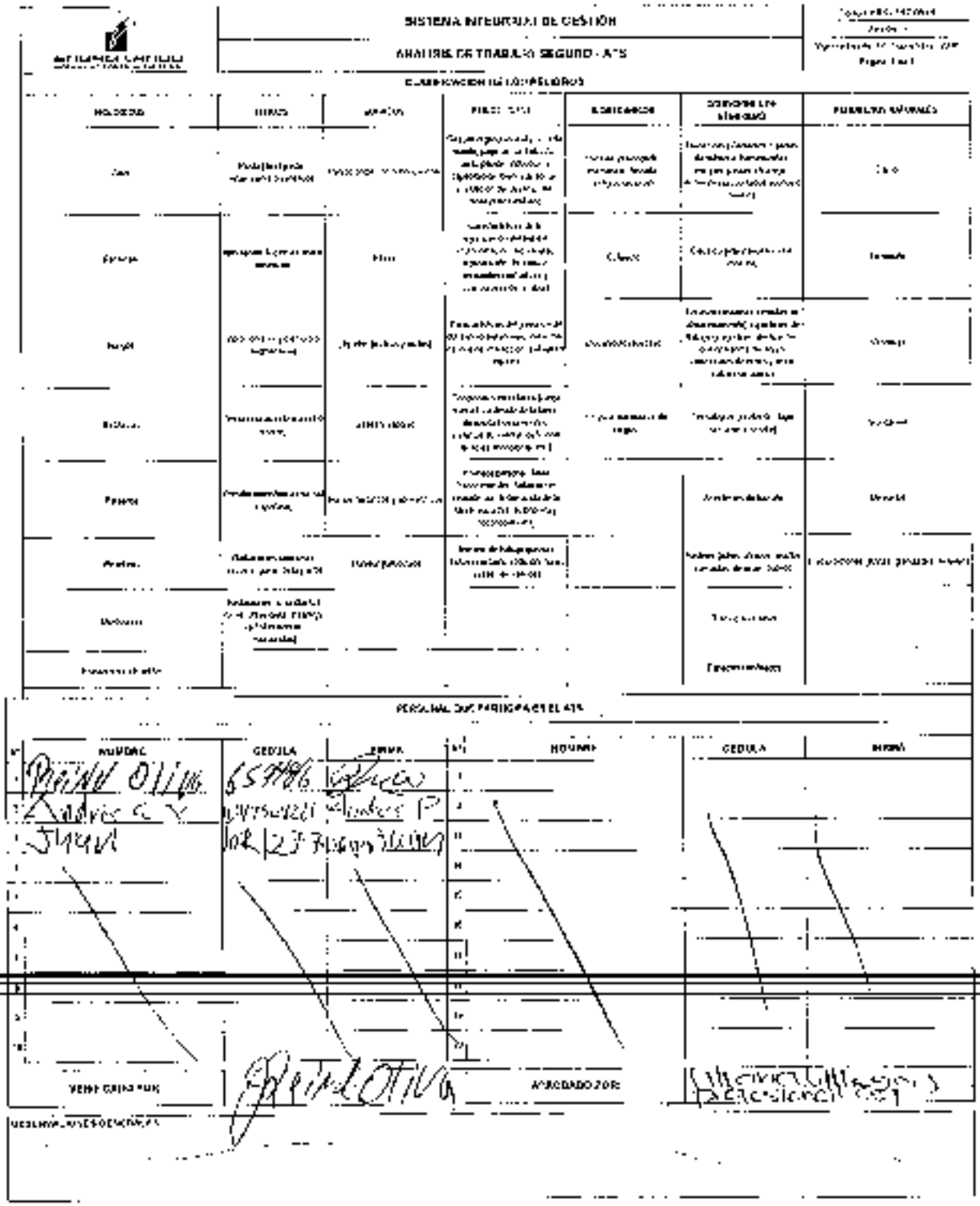
OBSERVACIONES PERTINENTES:

[illegible]	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	[illegible]
	ANALISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS	[illegible]

FECHA	[illegible]	PROYECTO	[illegible]
TRABAJO A EJECUTAR:	INSTALACION DE GABINETES CAMARAS Y ACCESORIOS		
LUGAR:	ITAGUI, ANTIOQUIA - PUNTOS DE CAMARA		
REQUISITOS PARA LA LABOR:	[illegible]		
¿Hay trabajos [illegible]?	SI	NO	[illegible]

[illegible]

[illegible]	PELIGRO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS [illegible]
1. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7. [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]			


SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS
CLASIFICACION DE LOS PELIGROS
PELIGROS
EFECTOS
PERSONAL QUE PARTICIPA EN EL ATS
NOMBRE
CEDULA
FIRMA
ELABORADO POR:
APROBADO POR:

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

FECHA	[illegible]	PROYECTO	AMPLIACIÓN CITY TAS U 2023
TRABAJO A EJECUTAR	ARMADO DE GABINETE		
LUGAR	[illegible]		
REQUISITOS PARA LA LABOR	Uso de los elementos de protección (personal) botas de seguridad, guantes, gafas, casco con barbiquejo		

¿Hay trabajos simultáneos que se cumplirán con nuestras actividades? SI [ ] NO [x] Indique el trabajo simultáneo: ninguno

Trabajos simultáneos: son aquellos trabajos que se realizan en el área de influencia del trabajo y que pueden generar peligros a nuestras actividades. Ejemplo: trabajos en altura, izaje de cargas, etc. Si no hay trabajos simultáneos, indique "Ninguno".

SECUENCIA DE LA ACTIVIDAD	PELIGRO	CONSECUENCIAS	MEDIDAS PREVENTIVAS, DE PROTECCIÓN Y CONTROL (Tales como equipos, elementos, equipos, sistemas y dispositivos para el control de riesgos y peligros. Así como las señalizaciones y EPP's a utilizar)
1. Alistamiento de herramientas, equipos y materiales	B. Mecánicos: elementos o cuerpos de herramientas, equipos, partes o trabajos, materiales proyectados	Golpes o contusiones, heridas y lesiones	**Uso de EPP como guantes de cuero, gafas de seguridad, botas con puntera, casco con barbiquejo, chaleco de seguridad
	B. Locativo: Inadecuado orden y aseo de herramientas, superficies de trabajo irregulares	Golpes, atrapamientos, heridas, caídas al mismo nivel	**Mantener el orden y aseo en las zonas de trabajo, retirar EPP como cascos al momento de ingresar a zonas confinadas
	B. Disergonómico: Manipulación manual de cargas, malas posturas	Lesiones musculoesqueléticas (lumbalgias, dolores musculares	**Realizar pausas activas, estiramientos de pausas y tiempos de descanso, rotación de personal, hidratación constante
	B. Físico: Temperaturas ambientes, radiación ultravioleta, ruido, iluminación inadecuada en el lugar de trabajo	Insolación, deshidratación, cefalea, quemaduras en la piel	**Uso de bloqueador solar, gafas de seguridad, ropa de algodón manga larga
	B. Natural: Tormentas eléctricas, lluvias, sismo	Descargas eléctricas, golpes, caídas, heridas, fracturas	**En caso de tormenta eléctrica, buscar un punto de encerramiento
	B. Biológico: Presencia de animales ponzoñosos, abejas, abejas, etc.	Picaduras de insectos o animales, alergias, dolor, posible envenenamiento	**En caso de presencia de animales silvestres, alejarse del área de seguridad y dar aviso inmediato. No manipular ni intentar atrapar animales silvestres. Evitar el contacto con el agua
2. Señalización y verificación del área de trabajo	B. Locativo: superficies de trabajo irregulares, desniveles, mal diseño del nivel, condiciones de orden y aseo, caídas de objeto	caídas, golpes, heridas, fracturas, lesiones	Caídas, golpes, heridas, fracturas, lesiones
3. Montaje de paneles, instalación de cableado, circuitos.	B. Natural: Lluvias, sismo	Lesiones generales, hematomas y golpes, heridas, fracturas	**Uso de botas de caucho
	B. Locativo: Inadecuado orden y aseo, superficies de trabajo irregulares, mal diseño del nivel, condiciones de orden y aseo, caídas de objeto	Caídas, golpes, heridas, fracturas, lesiones	**Uso adecuado de los EPP. Mantener el orden y el aseo en las zonas de trabajo, retirar EPP como cascos, botas, para ingresar al proyecto.
	B. Biomecánico: Manipulación manual de cargas, malas posturas	Lesiones musculoesqueléticas, lumbalgia	**Realizar pausas activas, buenas higienes posturales.
	B. Biológico: Presencia de animales ponzoñosos, abejas, abejas, etc.	Picaduras de insectos o animales, alergias, dolor, posible envenenamiento	**En caso de presencia de animales silvestres, alejarse del área de seguridad y dar aviso inmediato. No manipular ni intentar atrapar animales silvestres.
	B. Físico: Temperaturas ambientes, radiación ultravioleta, ruido, iluminación inadecuada en el lugar de trabajo	Insolación, deshidratación, cefalea, quemaduras en la piel	**Uso de bloqueador solar, gafas de seguridad, ropa de algodón manga larga
	B. Eléctrico: cortocircuitos, arcos eléctricos	Quemaduras, electrocución, muerte	**Uso de EPP como guantes de cuero, gafas de seguridad, botas con puntera, casco con barbiquejo, chaleco de seguridad **Uso de señalización de área de trabajo, conos, cintas de peligro, carteles, avisos, vallas, etc. **Uso de herramientas aislantes
	B. Mecánicos: elementos o cuerpos de herramientas, equipos, partes o trabajos, materiales proyectados	Golpes o contusiones, heridas y lesiones	**Uso de EPP como guantes de cuero, gafas de seguridad, botas con puntera, casco con barbiquejo, chaleco de seguridad
4. Cableado y pruebas	B. Locativo: superficies de trabajo, pisos irregulares	Caídas al mismo y a diferente nivel, golpes o contusiones	Mantener el orden y aseo en las zonas de trabajo, retirar EPP como cascos, botas, para ingresar al proyecto. Utilizar EPP

NOVEDADES O IMPREVISTOS: Todos los imprevistos que se presenten durante la ejecución de la actividad deben ser reportados inmediatamente al supervisor de la obra.

CLASIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS

BIOLÓGICOS	FÍSICOS	QUÍMICOS	PSICOSOCIALES	BIOMECÁNICOS	CONDICIONES DE SEGURIDAD	FENÓMENOS NATURALES
Virus	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Sismo
Hongos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Tormentas
Bacterias	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Vendaval
Parásitos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Inundación
Picaduras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Derrumbe
Mordeduras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Fluidos o excrementos	[illegible]					

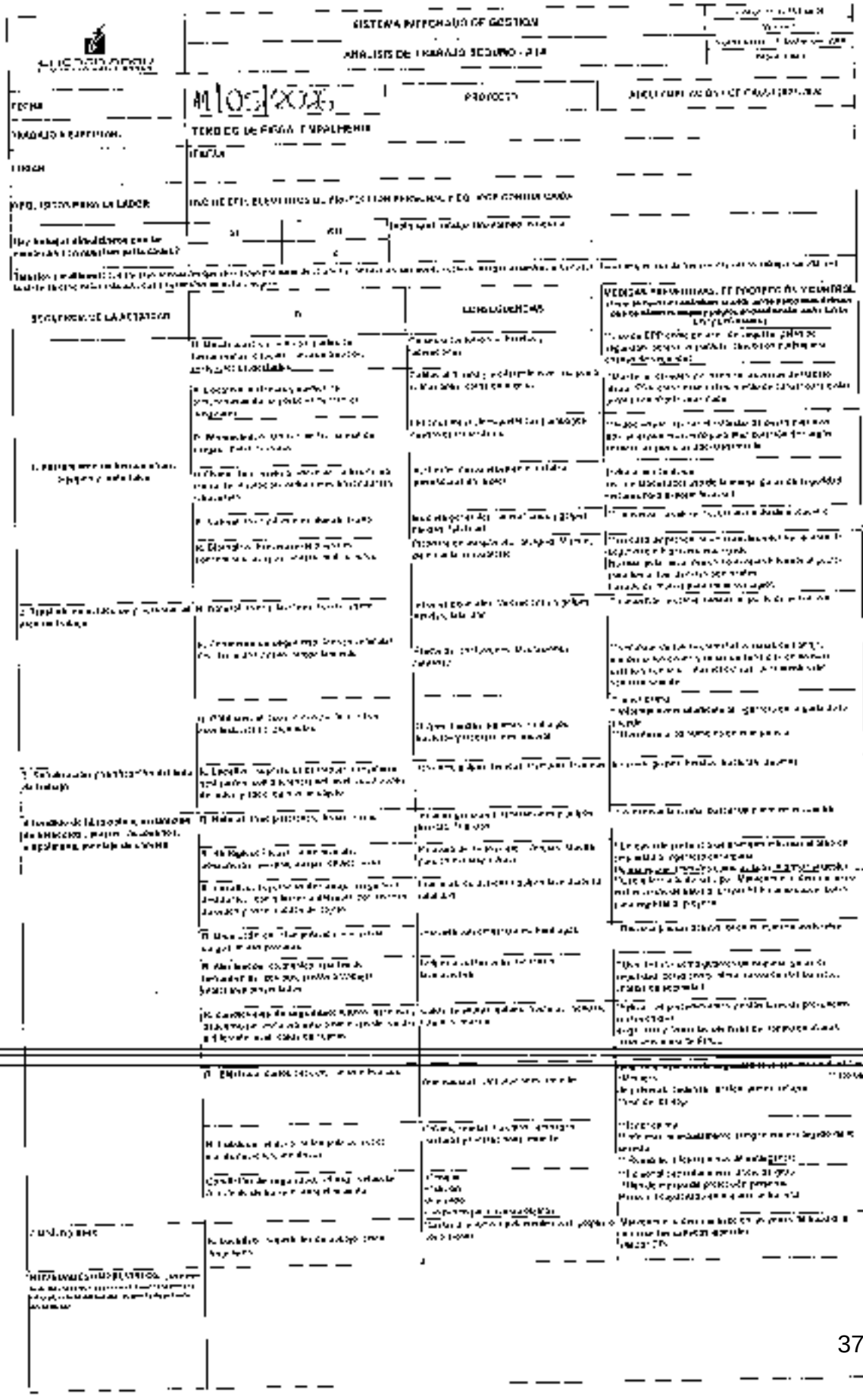
PERSONAL QUE PARTICIPA EN EL ATS

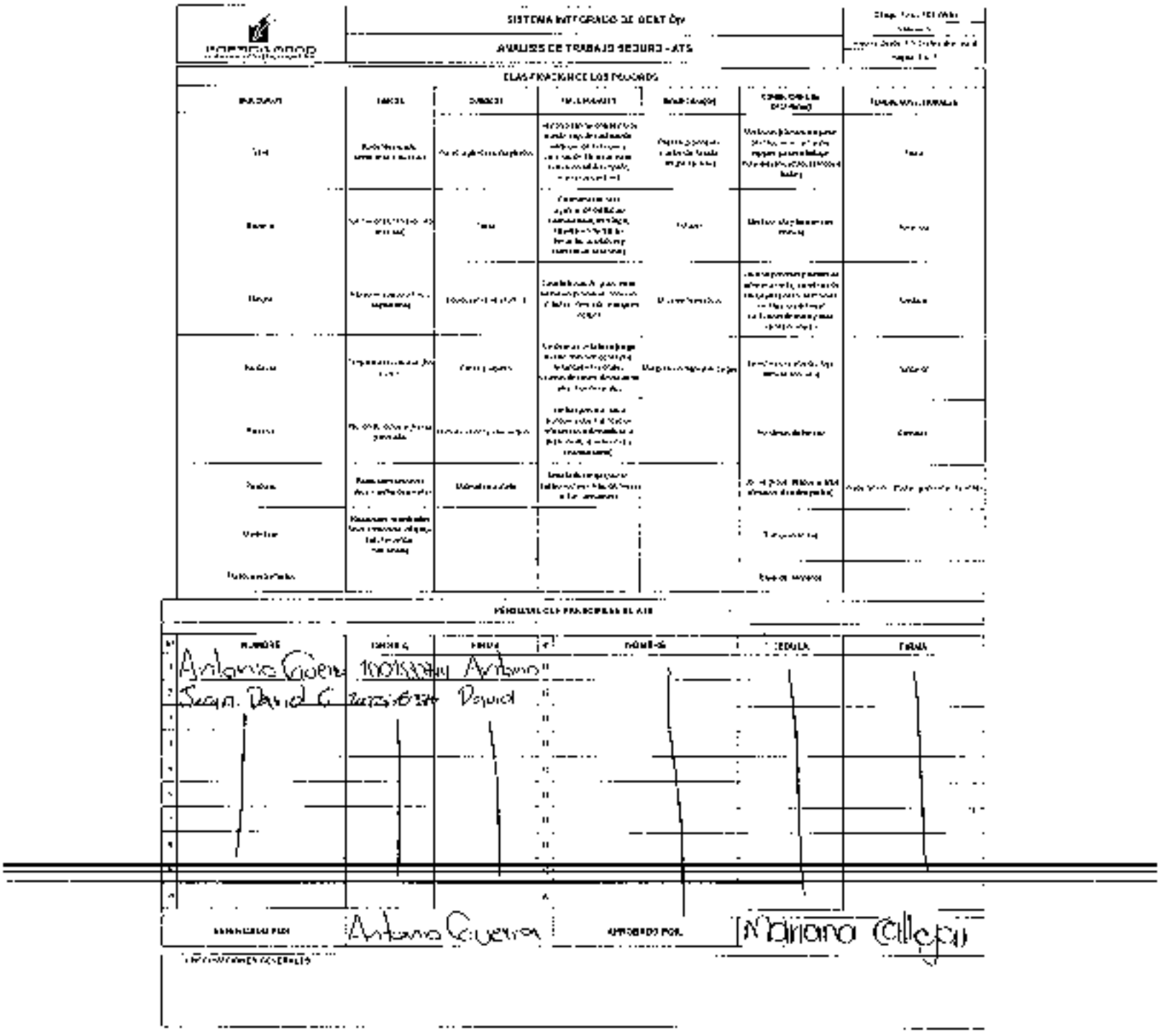
Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA	Nº	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1	[illegible]			11			
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12			
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	13			
4				14			
5				15			
6				16			
7				17			
8				18			
9				19			
10				20			

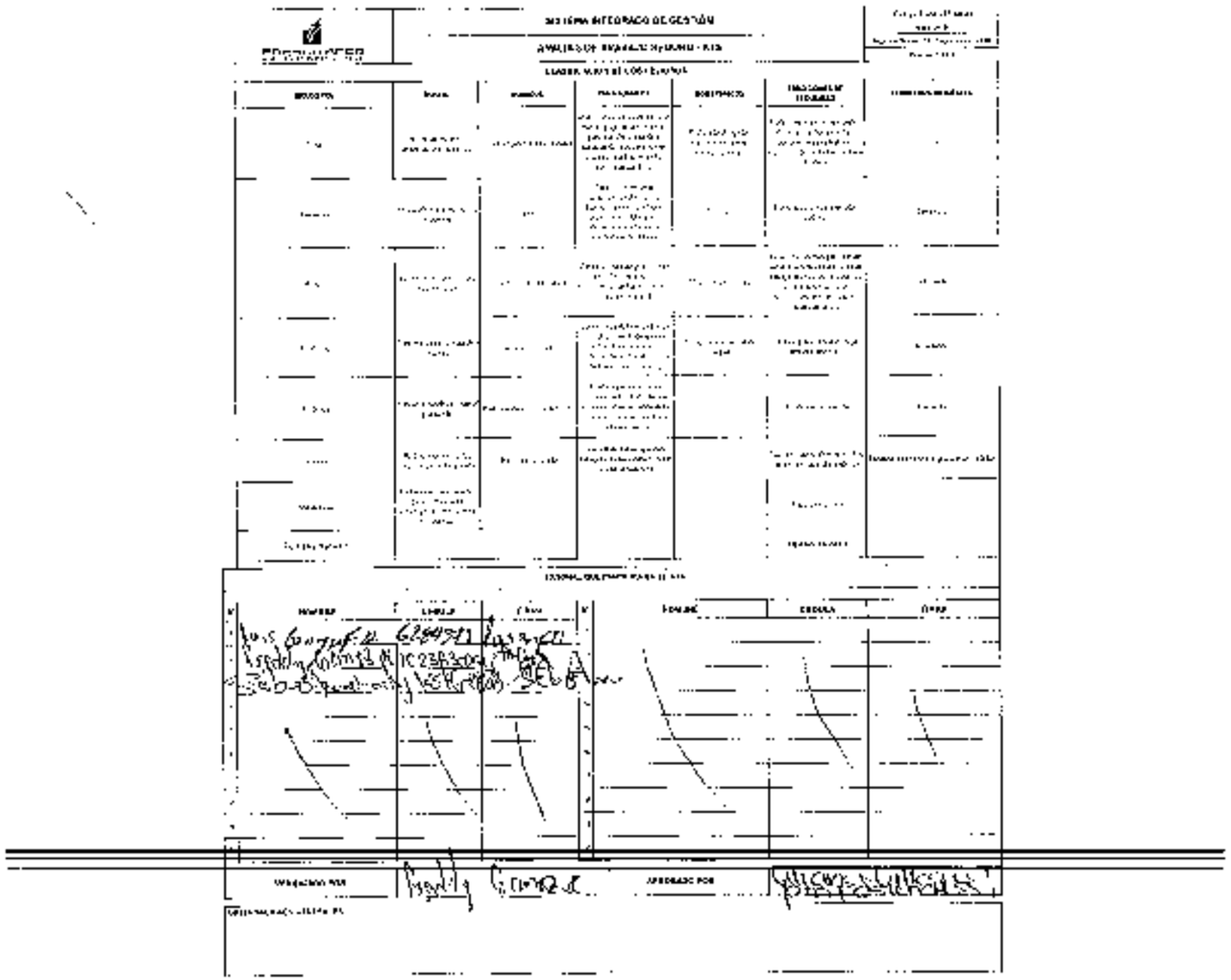
VERIFICADO POR: [illegible]

APROBADO POR: [illegible]

OBSERVACIONES GENERALES:


SISTEMA INTEGRADO DE GESTION
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS
PROYECTO
TERMICO de PASA Y UPALEMENTE
VERIFICAR PREVIAMENTE EL DISPOSITIVO DE VIGILANCIA


SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO - ATS
Antonio Guerra
Mariana Ortega



Correo de aprobación por interventoria

C

CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería

Para: LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS; **y 2 más** Vie 29/05/2026 15:46

CC: DORIS EDITH SOTO DURAN; MARIA EUGENIA ESTRADA GARCIA

Buenos tardes, Liliana

Gracias por la información remitida.

Se verifica el envío de la información correspondiente a la entrega mensual SST con corte a la fecha, la cual se encuentra alojada en la carpeta de Drive (seguridad social, permisos, certificados de altura, subcontratistas, preoperacionales, inspecciones, capacitaciones, mantenimientos, reportes, base de datos del personal, entre otros).

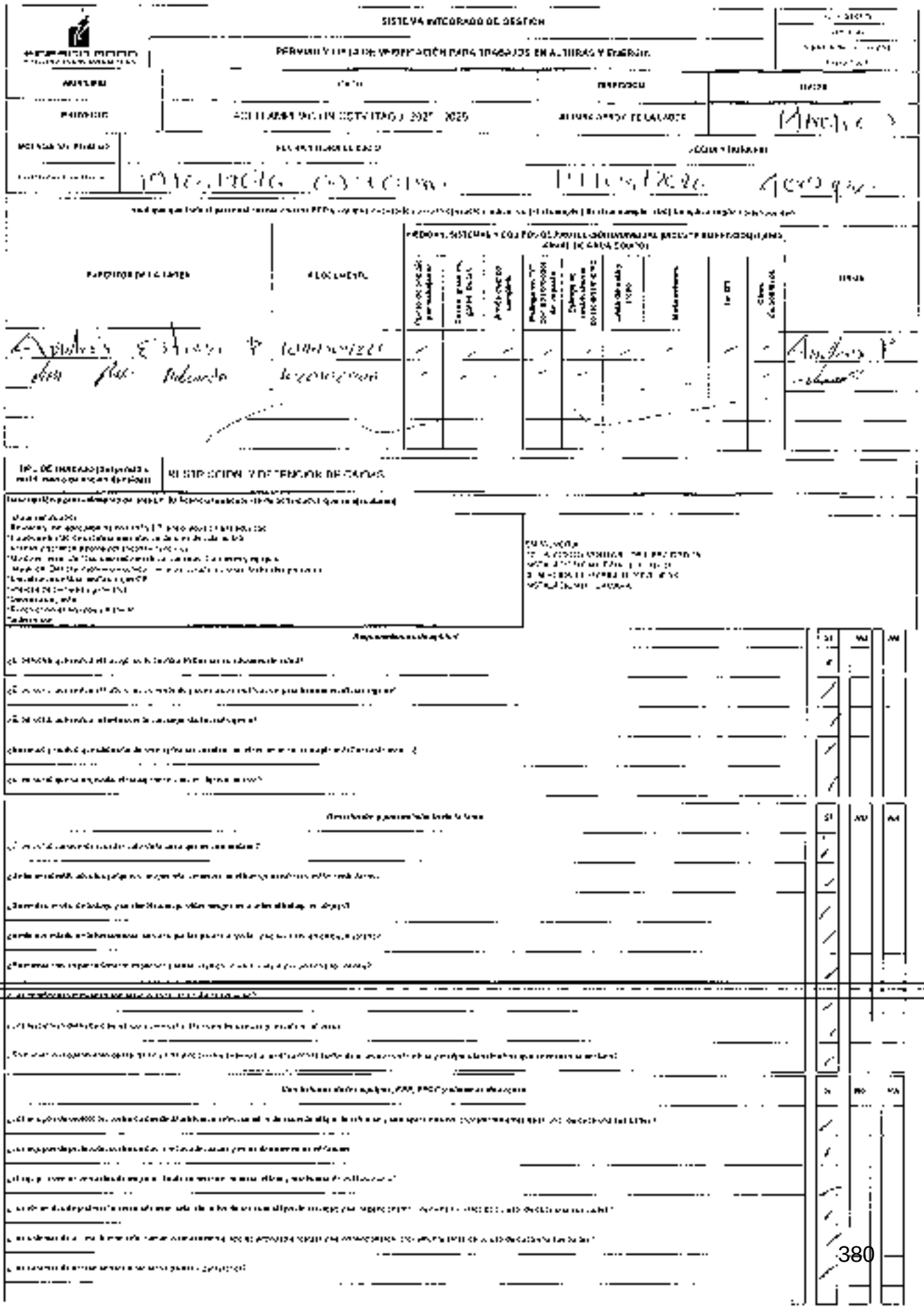
Se tiene en cuenta que la información se encuentra sujeta a actualización una vez se realice el cierre del mes.

Quedamos atentos a la remisión de la versión final y a cualquier información adicional que se genere.

Cordialmente,

Interventoría CCTV
Contrato 034 de 2025
Fluxes Ingeniería S.A.S.

Permiso de alturas



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PERMISO Y LISTA DE VERIFICACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURAS Y ENERGÍA

ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2021 - 2025

Anexo

ACTIVIDADES PREVIAS AL TRABAJO

PUNTOS DE VERIFICACIÓN

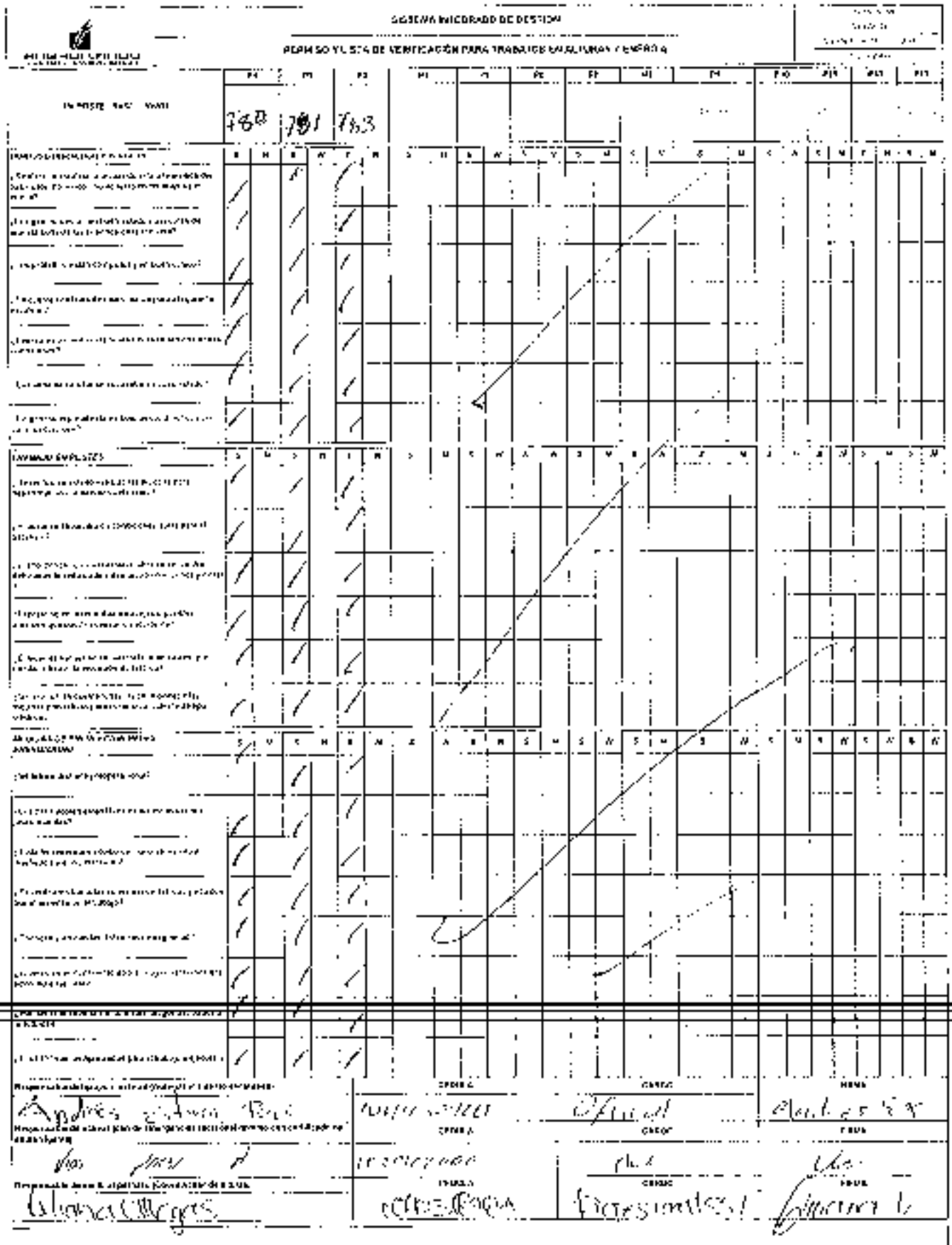
DOCUMENTO

REGISTRO Y DETENCIÓN DE DATOS

SI

NO

NA



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PERMISO Y LISTA DE VERIFICACIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURAS Y ESPACIOS

ENERGUAYAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PERMISO TRABAJOS EN CALIENTE

Código: [illegible]
Versión: 05
Vigente desde: 16 Octubre 2018
Página: 1 de 1

VALIDEZ Fecha de Emisión del Permiso de Trabajo: [illegible] Hora: Desde: [illegible] Hasta: [illegible]

PROCESO / ÁREA: [illegible]

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO: [illegible]

	Nº	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO	CARGO	FIRMA
NOMBRE DE LOS EJECUTANTES Supervisor de la Ejecución de trabajo, de los equipos a emplearse y de los equipos de seguridad	1	[illegible]			[illegible]
	2				
	3				
	4				
	5				

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: CORTE DE LOSA Y ACCOUN EN CALIE

UBICACIÓN EXACTA DEL TRABAJO: TAQUI

LISTA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	SI	NO	N/A
Se ha verificado el lugar de trabajo y ha acordado con el operador encargado	✓		
Hay un (1) extintor a menos de 10 pies, con el sello de vencido o equipo de protección contra incendios cerca del área propuesta para el trabajo en caliente?	✓		
Todas las áreas dentro de 5 metros alrededor del trabajo en caliente están limpias y libre de brillo material peligroso y combustible?	✓		
Se ha instalado letreros de advertencia y/o procedimientos de seguridad del área	✓		
Ha revisado todas los EPP necesarios para la tarea con el material y los equipos están en buenas condiciones?	✓		
Las instalaciones eléctricas y extensiones son conductos están completos y en buen estado?	✓		
Se cuenta con avisos de seguridad y líneas de vida (Equipos para trabajos en alturas completo y en buen estado)			✓
Máquina de soldar e Pistola y sus líneas de tierra en lugar seguro y aislado			✓
Se cuenta con equipos para combatir incendios de manera oportuna y de fácil acceso	✓		
Se encuentra de manera segura y controlada la zona ante una posible caída de chispas?	✓		
Se cuenta con mantas de contención adecuados?	✓		
El área inmediata y equipos están libres de productos inflamables/combustibles (grasa, aceites, gasolina, etc.)	✓		
Los drenajes, vertederos, cunetas y otras zanjas están tapados o protegidos.	✓		
En necesario alguna protección adicional, Especifique			

Inspeccionada el área de ejecución y comprobado el cumplimiento de los requisitos anteriores, certifico que se han efectuado correctamente los trabajos preparatorios indicados.

[illegible]
Firma del Responsable de la Ejecución del Trabajo

Cumplidos el cumplimiento de los requisitos indicados, certifico que se han efectuado correctamente los trabajos preparatorios indicados.

[illegible]
Firma del Responsable de la emisión del Permiso de Trabajo

Observaciones generales:

CIERRE PERMISO: [illegible] NO | SUSPENSIÓN DEL PERMISO: SI NO

Anexo 18. Certificado de alturas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

LISTADO PERSONAL CON CURSO DE ALTURAS

N°	Cedula	Nombres y Apellidos	Cargo	Certificación en Alturas			
				Requiere curso en alturas	Fecha último curso de alturas	Vencimiento Curso de alturas	Tipo de Curso
4	1104671621	EDGAR YOEL CANCIO PRIMERA	OFICIAL CIVIL	Si	03/02/2026	03/08/2027	Reentrenamiento
5	1003853986	YAIDIN PALACIOS MARTINEZ	OFICIAL CIVIL	Si	4/02/2026	4/08/2027	Reentrenamiento
16	1040577231	ROGER RAMIREZ CASTAÑO	EMPALMADOR	Si	3/05/2025	3/11/2026	Reentrenamiento
17	69036930	JAIME MOLINA MIRACHE	OFICIAL DE MONTAJE	Si	9/05/2026	12/05/2027	Reentrenamiento
20	1106762277	OSCAR DAVID MORA ALVAREZ	OFICIAL DE MONTAJE	Si	6/02/2026	6/08/2027	Reentrenamiento
21	1000710327	LUIS FERNANDO CANCIO MORALES	OFICIAL DE MONTAJE	Si	3/12/2025	3/06/2027	Reentrenamiento
22	1020483146	JUAN DIEGO URREGO GALLO	TECNICO DE CONECTIVIDAD	Si	15/12/2025	15/06/2027	Reentrenamiento
24	1039761986	EDWIN ANDRES PINEDA OJOSA	TECNICO DE TELECOMUNICACIONES	Si	29/11/2025	29/05/2027	Reentrenamiento
25	1041832739	SANDRO ESTEBAN AGUDELO PINEDA	OFICIAL DE MONTAJE	Si	25/02/2025	25/08/2026	Reentrenamiento
27	1001361925	SANTIAGO MEDINA GUIRIN	EMPALMADOR	Si	26/02/2026	26/08/2027	Reentrenamiento
28	1017714543	JOHN DARLEY BORJA DUQUE	EMPALMADOR	Si	26/02/2026	26/08/2027	Reentrenamiento
30	70326475	WILSON DE JESUS GOMEZ OCHOA	OFICIAL DE MONTAJE	Si	21/02/2026	21/08/2027	Reentrenamiento
32	1030707199	JULIO ENRIQUE MORALES CASTRILLO	OFICIAL DE EMPALMERA	Si	21/02/2026	21/08/2027	Reentrenamiento
35	6594616	DENIER OLIVO	OFICIAL DE MONTAJE	Si	18/02/2026	18/08/2027	Reentrenamiento
41	1000338870	YEISON DAVID ROJAS ALEMAN	GESTOR SST	Si	8/11/2025	5/08/2027	Reentrenamiento
46	1037375767	ELIZABETH CASTRILLON CORREA	GESTORA SST	Si	4/02/2026	4/08/2027	Reentrenamiento
47	1040518787	LILIANA YULETH VILLEGAS RAMOS	PROFESIONAL SST	Si	4/02/2026	2/08/2027	Reentrenamiento
50	1037961364	LUIS GUILLERMO GOMEZ JIMENEZ	OFICIAL LINIERO - CONDUCTOR	Si	20/09/2025	20/03/2027	Reentrenamiento
51	1004011719	DIANO DUVAN MANOLO ECO CORDOBA	OFICIAL DE MONTAJE	Si	11/03/2026	11/09/2027	Reentrenamiento
52	1001002969	JUAN ESTEBAN POSSO ARBOLEDA	AYUDANTE ELECTRICO	Si	7/03/2026	7/09/2026	Reentrenamiento
53	1001550744	JESUS ANTONIO GUERRA ACEVEDO	EMPALMADOR	Si	11/03/2026	11/09/2027	Reentrenamiento
54	1020404853	EDWIN ANDRES VANEGAS RESTREPO	OFICIAL DE MONTAJE	Si	11/03/2026	11/09/2027	Reentrenamiento
55	98540 675	OSCAR ALEJANDRO HIGUITA SANCHEZ	OFICIAL DE MONTAJE	Si	11/03/2026	11/09/2027	Reentrenamiento
62	1037388826	RUBIELPEDRAHITA TUBERQUIA	TECNICO DE MONTAJE	Si	25/11/2024	25/05/2026	Reentrenamiento
63	11606475	JOSE OMAR MARMOLEJO CORDOBA	SUPERVISOR	Si	26/02/2026	26/07/2027	Reentrenamiento
67	22030448	ELIUD SEPÚLVEDA GIL	GESTORA SST	Si	17/03/2026	17/09/2027	Reentrenamiento
69	1023830291	FREDDY GOMEZ ROLDAN	OFICIAL CONTRATISTA	Si	20/05/2026	20/11/2027	Reentrenamiento
71	1037623958	WILSON ALEJANDRO HOLGUIN ESTRADA	OFICIAL DE MONTAJE	Si	24/04/2025	24/10/2026	Reentrenamiento
73	1058859078	JOSION DUVAN ACEVEDO VARGAS	AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	Si	20/03/2026	20/09/2027	Reentrenamiento
76	1057410869	ADNOYDER ESTIVEN RINCON AVILA	LINIERO CONDUCTOR	Si	4/01/2026	4/07/2026	Reentrenamiento
77	1038359193	RODRIGO ANDRES CORREA ARANGO	TECNICO ENCARGADO	Si	19/01/2026	19/07/2027	Reentrenamiento
79	1038458	RUBEN DARIO RIVERA GIRALDO	AUXILIAR DE TELECOMUNICACIONES	Si	6/04/2026	6/10/2027	Reentrenamiento
80	4298100	HENRY OSWALDO RINCÓN AVALA	SUPERVISOR	Si	16/01/2026	16/07/2027	Reentrenamiento
81	1036821860	LUIS FELIPE LOPEZ VALLE	INGENIERO	Si	21/07/2025	27/01/2027	Reentrenamiento
86	1000365182	DUVAN FELIPE VALENCIA HERAO	AUXILIAR ELECTRICISTA	Si	26/01/2026	26/07/2027	Reentrenamiento
87	1080452469	JOAQUIN JOSE ALEMET LOPEZ	AUXILIAR ELECTRICISTA	Si	26/09/2025	26/09/2027	Reentrenamiento
88	15375590	JUAN FELIPE PEREZ ACEVEDO	AUXILIAR ELECTRICISTA	Si	13/04/2026	13/10/2027	Reentrenamiento
89	1012716659	ANDRES FELIPE MOLTOE PORA	AUXILIAR ELECTRICISTA	Si	2/02/2026	2/08/2027	Reentrenamiento
91	71222711	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ORREGO	OFICIAL ELECTRICISTA	Si	8/04/2026	8/10/2027	Reentrenamiento
93	70324028	CARLOS HUMBERTO GOMEZ OCHOA	OFICIAL ELECTRICISTA	Si	9/10/2025	9/04/2027	Reentrenamiento
94	1037823925	SEBASTIAN MONTOYA RAMIREZ	OFICIAL ELECTRICISTA	Si	26/03/2026	26/09/2027	Reentrenamiento
95	70402038	JUAN DAVID CHAVARRIA RUIZ	AYUDANTE DE MONTAJE	Si	9/04/2026	9/10/2027	Reentrenamiento
96	1128366412	ANDRES FELIPE ALVAREZ VELEZ	AYUDANTE ELECTRICO	Si	27/03/2026	27/09/2027	Reentrenamiento
105	1017238381	JEFFERSON BERRIO ZAPATA	AUXILIAR SST	Si	21/04/2026	21/10/2027	Reentrenamiento
106	70324016	PEDRO UREL GOMEZ OCHOA	AUXILIAR ELECTRICISTA	Si	17/04/2026	17/10/2027	Reentrenamiento
109	70276356	JULIO HERNAN ROJAS	OFICIAL CIVIL	Si	1/11/2025	1/05/2026	Reentrenamiento
110	1067966479	EUFRACIO PINEDA BENITES	OFICIAL CIVIL	Si	25/01/2026	25/07/2027	Reentrenamiento
116	1192812252	YEISNER JOSE SABEDO CASTILLO	AYUDANTE CIVIL	Si	1/02/2026	1/08/2027	Reentrenamiento
117	1020457349	JUAN GABRIEL ZAPATA ZAPATA	AYUDANTE DE MONTAJE	Si	26/03/2026	26/09/027	Reentrenamiento
118	1036359267	JOHAN SEBASTIAN GONZALEZ CASTRO	LINIERO CONDUCTOR	Si	14/04/2026	14/10/2027	Reentrenamiento
122	1214773013	NATALIA ANDREA GIL VARGAS	SST	Si	25/07/2025	25/01/2027	Reentrenamiento
129	1036621880	LUIS AMARANDO PEREZ	OFICIAL	Si	21/07/2025	21/03/2027	Reentrenamiento
131	1072367113	HECTOR DANIEL MUÑOZ CALAMBAS	AUXILIAR	Si	5/05/2026	5/11/2027	Reentrenamiento
136							
137							
138							
139							
140							
141							
142							
143							
144							
145							
146							
147							
148							
149							
150							

NOTA: EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN OTRO PROYECTO DONDE NO SE ENCUENTRA REALIZANDO LABORES EN ALTURAS

NOTA: EL TRABAJADOR SE ENCUENTRA EN ACTIVIDADES DE CANALIZACIÓN EN PISO, NO REALIZA ALTURAS

Anexo 19. Entrega de EPP

Correo de aprobación

C

CCTV Itagüí Fluxes Ingeniería

Para: LILIANA YULIETH VILLEGAS RAMOS; **y 2 más** Vie 29/05/2026 15:46

CC: DORIS EDITH SOTO DURAN; MARIA EUGENIA ESTRADA GARCIA

Buenos tardes, Liliana

Gracias por la información remitida.

Se verifica el envío de la información correspondiente a la entrega mensual SST con corte a la fecha, la cual se encuentra alojada en la carpeta de Drive (seguridad social, permisos, certificados de altura, subcontratistas, preoperacionales, inspecciones, capacitaciones, mantenimientos, reportes, base de datos del personal, entre otros).

Se tiene en cuenta que la información se encuentra sujeta a actualización una vez se realice el cierre del mes.

Quedamos atentos a la remisión de la versión final y a cualquier información adicional que se genere.

Cordialmente,

Interventoría CCTV
Contrato 034 de 2025
Fluxes Ingeniería S.A.S.

Entrega de EPP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código [illegible]
		Versión 2
	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Vigente Desde: 01-Junio-2021
		Página 1 de 1

DATOS DEL TRABAJADOR A QUIEN SE LE ENTREGA EL ELEMENTO

NOMBRE	[illegible]	CARGO:	[illegible]	CEDULA No	[illegible]
AREA	Operativa	PROYECTO:	[illegible]	CODIGO CENTRO DE COSTOS:	[illegible]

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USO OBLIGATORIO			FECHA	FIRMA RECIBIDO
			SI	N/A	NO		
1	Casco	1	X			04/02/2026	
2	Guantes	1	X			04/02/2026	
3	Gafas	1	X			04/02/2026	
4	Barbuquejo	1	X			04/02/2026	
5	Monga	1	X			04/02/2026	
6	Protección auditiva	1	X			04/02/2026	
7	Casquete antiruido	1	X			10-04-2026	
8	Casquete antiruido	1		X		12-03-2026	
9	Gafas oscuras	1		X		22-03-2026	
10	Guantes nitrilo	1		X		26-03-2026	
11							
12							
13							
14							

(*) N: Nuevo, E: Elemento dañado y se reemplaza, R: Reposición, C: Cambio de elemento por cambio de Cargo, P: Periódica, Entrega de elemento por periodo establecido (Ejm: mensual, trimestral, anual, etc.)

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

NOMBRE	Liliana Villegas Ramos	CEDULA No	1040051000
CARGO	Profesional SST	FIRMA	Liliana Villegas

COMPROMISO

De acuerdo a las instrucciones dadas por ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. para el uso y mantenimiento adecuado de los EPP, me comprometo a cumplir estrictamente con todas las normas establecidas en el manual de protección personal existente y vigente en la misma, así como cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el correcto uso de los mismos

Usando los equipos y elementos de protección personal [illegible] estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley y normas de la empresa

[illegible]

dedicado en la dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo como sistema de verificación y cumplimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador de ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

El presente compromiso aplica para los elementos de protección personal entregados.

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL ELEMENTO Y DEL COMPROMISO

CEDULA No [illegible]

Anexo 20. Ausentismo

ENERGILANDO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

REGISTRO DE AUSENTISMO

N°	CEDULA	NOMBRE	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DÍAS INCAPACIDAD	TIPO	CÓDIGO DX
1	1.036.620.956	JONATHAN ALEXANDER ECHEVERRI OTALVARO	AYUDANTE ELECTRICO	8/05/2026	12/05/2026	5	Enfermedad General	S800
2	71.420.397	IVAN DE JESUS MONTOYA CANO	ENCARGADO	11/05/2026	11/05/2026	1	Enfermedad General	G589
3	1.001.420.394	NICOLAS MURIEL JARAMILLO	AYUDANTE ELECTRICO	26/05/2026	26/05/2026	1	Enfermedad General	G233

Anexo 21. Documentos y estados de vehículos

Documentos vehículo GDX513

IDIOMAS

ñol: Natal

FREDY ALEXANDER ROJAS RIVAS



C.c 98640311
43 AÑOS DE EDAD
Carera 51 b # 86 b 18
Ciudad de Medellín-Colombia
Tel: 3033140
Celular: 3104406737
Tocino.alex@gmail.com

ESTUDIOS

Nov 30 año 2000 Ciudad-País	Título: Bachiller Institución: INSTITUCION RESBO Medellín - Colombia
Dic del 2016 Ciudad-País	Curso: Básico Obligatorio Conductores Mercancías peligrosa Cruz Roja Colombiana Duración: 60 horas

EXPERIENCIA LABORAL

Ingreso 27/06/1998
a 29/03/2004
Medellin-Colombia

NOMBRE DE LA EMPRESA: Transportes Aranjuez santa cruz
Cargo ocupado: Conductor

Ingreso 22/04/2004
a 21/02/2009
Medellin-Colombia

NOMBRE DE LA EMPRESA: Cummins de los andes
Cargo ocupado: Auxiliar de bodega y conductor de servicio

Ingreso 04/01/2010
a 01/06/2018
Medellin-Colombia

NOMBRE DE LA EMPRESA: National truck service sas
Cargo ocupado: Conductor, Mensajero

REFERENCIAS LABORALES

National truck
service sas

WILLIAM ARMANDO COGUA GONZALES
Cargo: Gerente general
Teléfono: 3127182248
Medellin- Colombia

VICTOR PORRAS
Cargo: Director operaciones Mercovil
Teléfono: 3145891200
Medellin- Colombia

CARLOS HOYOS
Cargo: Ingeniero electricista
Teléfono: 3173660610
Medellin – Colombia

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Blanca Ligia Rivas
Parentesco: Madre
Ciudad: Medellín
Ocupación: Ama de casa
Teléfono 4611251
Cel: 3127270047

Nombre: Walter de Jesús Rojas
Parentesco: Hermano
Ciudad: Medellín
Ocupación: Conductor
Teléfono 4611251
Cel: 3105329481

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Joan David Hernández
Cc.1128480304
Ocupación: Asesor comercial
Cel: 3217772494

Nombre: Manuel Alberto Delgado Aleman
Cc. 1129522520
Ocupación: Gerente de repuestos
Cel: 3506174287

Jairo Perez Montoya
W64 901


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 98.640.311
ROJAS RIVAS
APELLIDOS
FREDY ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 12-FEB-1975
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
26-FEB-1993 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-0100150-00154968-M-0098640311-20090421
0010901115A 1
2110021442


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 98640311
FREDY ALEXANDER ROJAS RIVAS
12-02-1975
O+
02-03-2024
STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA


CATEGORIAS AUTORIZADAS
CATEGORIA
CLASE DE VEHICULO
VIGENCIA
SERVICIO
A2
MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE
PARTICULAR
B2
AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y SUS
10-09-2024
PARTICULAR
C2
AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y SUS
PUBLICO
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC02006266681

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Conductor (Periódico) **Fecha de consulta:** 23/08/2025

Información paciente



Empresa: MOLOSER S.A.S
Empresa en misión: Moloser S.a.s
Nombre completo: Fredy Alexander Rojas Rivas
Identificación: CC: 98640311
Responsable: El mismo paciente
Acompañante: Ninguno
Cargo: Conductor
Fecha nacimiento: 12/02/1975
Edad: 50
Genero: Masculino
Estado civil: Casado
Escolaridad: Básica secundaria
Teléfono: 3233253720
Dirección: Antioquia, Medellín, Cr 51 B 86 B-18 Barrio Aranjuez
Nº hijos: 1
ARL: No refiere
EPS: EPS Sura
AFP: Colpensiones
Peso: 78.00 Kg
Talla: 165 Cm
IMC: 28.65

Exámenes analizados

- **Audiometría tamíz.**
- **Examen medico ocupacional con énfasis osteomuscular.**
- **Laboratorio:** Multidrogas (cocaína, marihuana, benzodiazepinas, anfetaminas, opiáceos).
- **Prueba psicosensométrica.**
- **Visiometría.**

Concepto de aptitud

Examen periódico normal.

Anexo

APTO CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO DE CONDUCTOR.

SE REMITE PARA VALORACION POR OPTOMETRIA. REQUIERE LENTES VISION CERCANA
EN EL MOMENTO EL PACIENTE NO PRESENTA SINTOMATOLOGÍA RESPIRATORIA NI GASTROINTESTINAL.
BRINDAR INFORMACIÓN INMEDIATA EN CASO DE ALTERACIÓN EN SU ESTADO DE SALUD. ASISTENCIA A CAPACITACIONES.
USO ADECUADO DE EPP.
SE EXPLICA TIENE UNA RESPONSABILIDAD LEGAL PARA TOMAR MEDIDAS DE AUTOCUIDADO REPORTANDO INFORMACIÓN CLARA Y VERAZ DE SU ESTADO DE SALUD, ASÍ COMO OBRAR FRENTE AL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD SOCIAL PARA DETENER TRANSMISIÓN Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS INFECTO CONTAGIOSAS.

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

400

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Recomendaciones especificas

Destinatario: Empleado **Permanente:** No **Fecha inicial:**

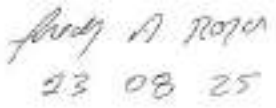
Fecha final: **Duración:**

Recomendación:

SE REMITE PARA VALORACION POR OPTOMETRIA. REQUIERE LENTES VISION CERCANA



JORGE ENRIQUE ALVEZ DEL VALLE
Profesión: Medico especialista sst
Registro: 2310962014



Aspirante o trabajador
Fredy Alexander Rojas Rivas
Identificación: CC: 98640311

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

401

PRUEBA PSICOSENSOMÉTRICA

LA HISTORIA CLÍNICA ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PACIENTE Y DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA RESOLUCIÓN 1918 DEL 2009

Información paciente



Empresa: MOLOSER S.A.S
Nombre completo: Fredy Alexander Rojas Rivas
Cargo: Conductor
Edad: 50
Estado civil: Casado
Teléfono: 3233253720
Nº hijos: 1
EPS: EPS Sura

Empresa en misión: Moloser S.a.s
Identificación: CC: 98640311
Fecha nacimiento: 12/02/1975
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica secundaria
Dirección: Antioquia, Medellín, Cr 51 B 86 B-18 Barrio Aranjuez
ARL: No refiere

Diagnósticos

Código	Diagnóstico	Diagnóstico Específico	Concepto de Rehabilitación	Causa Externa	Estado	Principal
Z000	Z000 - Examen medico general	NORMAL	Favorable	Otra: Sospecha Laboral	Confirmado Nuevo	Sí

Motivo de consulta: Conductor (Periódico)
Fecha de consulta: 23/08/2025

Resultado:
APTO
Se evidencia capacidades de atención plena y concentrada, tiene respuesta ante estímulos psicomotrices, cuenta con respuestas de reacción adecuada a frenado. Se evidencian en el aspirante comportamientos y capacidades apropiadas que le permiten desempeñar la labor a la cual aplica.

INES MARÍA HERNANDEZ PEREZ
Profesión: Psicóloga especialista en sst
Registro:

Aspirante o trabajador
Fredy Alexander Rojas Rivas
Identificación: CC: 98640311

23 08 25

La secretaria de Educación de Itagüí, se da por enterada que el establecimiento Asesorías Al Día Grupo Empresarial, ofrecerá el servicio de Educación informal, Su organización y su oferta NO requiere un registro por parte de este ente territorial y para su ofrecimiento debe cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto 2150 de 1995

CERTIFICA QUE:

FREDY ALEXANDER ROJAS RIVAS

Cédula de ciudadanía: 98.640.311

Asistió a los siguientes cursos en el proceso académico, según lo requerido en la resolución 2022304004059 5 de 2022, plan estratégico de seguridad vial.

Temática del curso:

Manejo Defensivo Y Seguridad Vial (16 Horas)

S.E.E.I-01-2021

Municipio de Itagüí

AL DIA Asesorias

FECHA: 05/07/2025

VENCE: 04/07/2026

Contacto: 3213127143

www.asesoriasaldia.com

JOSE DAVID DIAZ

INSTRUCTOR

	ASESORIAS AL DIA
	PRUEBAS DE IDONEIDAD C2 VOLQUETA
	NIT: 901.267.465

ASESORIAS AL DIA GRUPO EMPRESARIAL

Según lo enunciado en la Ley 1503 de diciembre 29 de 2011, en cumplimiento de la resolución del Ministerio de Transporte 20223040040595 de julio de 2022 para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)se realiza la prueba teórica donde evaluamos los conocimientos del candidato sobre temas relacionados en normatividad, buenas prácticas de manejo, conocimiento básico del vehículo, mecánica entre otros temas relacionados con la conducción, la prueba práctica se realiza en un vehículo igual o similar al vehículo que el candidato operara y se mide su conocimiento, inspección y adaptación del vehículo, destreza y habilidad en el manejo de los mecanismos de control y la conducción de vehículo, comportamiento del conductor frente al tránsito, respeto por las señales de tránsito, por el peatón y el uso adecuado de la infraestructura. Como complemento a la prueba teórico práctica, se debe incluir el examen psicosensométrico el cual establece la ley se realiza, visiometría, audiometría, Exámenes de coordinación motriz, Examen de psicología al igual que examen con concepto de medico ocupacional, realizado este procedimiento se establece la idoneidad del evaluado este examen lo realizara la empresa de acuerdo a sus políticas internas, tanto al ingreso como por un tiempo determinado y de esta manera se establece la idoneidad del conductor.

Fecha: 05/07/2025

Nombre del evaluado: Fredy Alexander Rojas Rivas

Cedula: 98.640.311

Empresa: MOLOSER SAS

Nit: 900857984-5

Nombre del Instructor: José David Diaz Suarez

Cedula: 8.465.958

C.A.P: 30217

	ASESORIAS AL DIA
	PRUEBAS DE IDONEIDAD C2 VOLQUETA
	NIT: 901.267.465

ASPECTOS DE EVALUACIÓN	FACTOR EVALUADO
CONOCIMIENTO, INSPECCIÓN Y ADAPTACIÓN DEL VEHÍCULO **Calificación: 4.8**	1.1. Inspección de los niveles de aceite y Combustible
	1.2. Verificación del estado de la batería y niveles de electrolitos
	1.3. Inspección y verificación del sistema de frenos
	1.4. Inspección del nivel de refrigerante (Si aplica)
	1.5. Verificación estado de llantas (Estado y Presión)
	1.6. Verificación del estado de las luces (Altas, bajas, direccionales. Freno, de parqueo e internas)
	1.7. Adaptación ó graduación de espejos
	1.8. Identificación de los controles
	1.9. Correas y Fugas
DESTREZA Y HABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y EN LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO **Calificación: 4.8**	1.10. Maniobra de encendido y arranque del vehículo
	1.11. Puesta en marcha en plano y en pendiente
	1.12. Avance en línea recta y con ángulos
	1.13. Coordinación de maniobra cambio-embrague
	1.14. Coordinación de maniobra aceleración-freno-embrague
	1.15. Utilización de cambios ascendentes-descendentes
	1.16. Utilización de los frenos
	1.17. Descenso y ascenso en terreno inclinado
	1.18. Detención del vehículo y arranque en pendiente
	1.19. Maniobra de viraje y adelantamiento
	1.20. Reducción de velocidad y detenimiento en marcha
	1.21. Ingreso al área de parqueo
COMPORTAMIENTO DEL CONDUCTOR FRENTE AL TRÁNSITO, RESPETO POR LAS SEÑALES DE TRÁNSITO, POR EL PEATÓN, USO ADECUADO DE LA INFRAESTRUCTURA. **Calificación: 4.8**	1.22. Utilización de las señales de cruce
	1.23. Distancias de seguimiento, de parada y lateral
	1.24. Adelantamientos
	1.25. Cruces
	1.26. Intersecciones
	1.27. Glorietas
	1.28. Cambios de Carril y de calzada
	1.29. Maniobras de virajes
	1.30. Utilización de luces direccionales
	1.31. Seguimiento y cumplimiento de las señales de tránsito

Evaluación teórica: 4.2

Evaluación práctica: 4.8

CALIFICACION TOTAL: 4.5

AL DIA Asesorias	**ASESORIAS AL DIA**
	PRUEBAS DE IDONEIDAD C2 VOLQUETA
	NIT: 901.267.465

ESTUDIO DE SEGURIDAD.

SIMIT



RUNT

NOMBRE COMPLETO	FREDY ALEXANDER ROJAS RIVAS		
DOCUMENTO	C.C. 88840311	ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA
ESTADO DEL CONDUCTOR	ACTIVO	Número de inscripción	2800239
FECHA DE INSCRIPCIÓN	28/02/2012		

Licencia(s) de conducción

Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
88840311	STRIA TTE y TTO DIVISIGADO	23/01/2025	ACTIVA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 88840311

Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
A2	23/01/2025	23/01/2035	
B2	23/01/2025	02/08/2024	
C2	23/01/2025	02/08/2027	

	ASESORIAS AL DIA
	PRUEBAS DE IDONEIDAD C2 VOLQUETA
	NIT: 901.267.465

Apto para el cargo de conductor de vehículo categoría C2 camiones rígidos, busetas y buses de servicio público, tanto para su manejo como mecánica básica.

Adjunto estado en el Simit, a la fecha no presenta multas, comparendos, ni acuerdos de pago. Se encuentra registrado en la plataforma Runt.

Apto para el cargo.



JOSE DAVID DIAZ SUAREZ
Representante Legal

Asesorías Al Día Grupo Empresarial
3206344428
directorcomercial@asesoriasaldia.com

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-14, 05:50:46 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 84436745

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202604

Cliente: NI900857984 MOLOSER SAS

PAGADA 2026-04-14

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MOLOSER SAS				
Documento	NI 900857984	**Dirección**	CL 16A #55 - 53 BARRIO SAN PABLO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2941731		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	CASTANEDA GONZALEZ HECTOR MARIO	**Identificación**	CC 71655546		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98640311		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ROJAS RIVAS FREDY ALEXANDER	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			V	$ 2.220.229	25-14		16 %	$ 2.220.229	$ 355.300	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.220.229	$ 88.900	$ 0	14-11	4	4,350 %	$ 2.220.229	$ 96.600	CCF04	4 %	$ 2.220.229	$ 88.900	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 355.300	$ 0	$ 0	$ 88.900	$ 96.600	$ 88.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629.700

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.494481

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GDX513	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FOTON
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	BJ2037Y3MDV		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MOLOSER S.A.S
NIT:	900857984
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLL 40 AA SUR N 32-75
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	19-05-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 10-06-2025 **HASTA:** 10-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



409

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185786259

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GLORIETA GUAYABAL.

NIT: 901160380

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2025/12/05

Fecha de vencimiento: 2026/12/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA: GDX513

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2776

NRO. MOTOR: 76144495

NRO. CHASIS: 9G4B2MBV5LPC01357

VIN: 9G4B2MBV5LPC01357

LÍNEA: BJ2037Y3MDV

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: MOLOSER S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS JULIO SOTO FLOREZ

410



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031929371

PLACA: GDX513	MARCA: FOTON	LÍNEA: BJ2037Y3MDV	MODELO: 2020
CILINDRADA CC: 2.776	COLOR: BLANCO		SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE: DIESEL	CAPACIDAD Kg/PAS: 5
NÚMERO DE MOTOR: 76144493	REG: N	VIN: 9G4B2MBV5LPC01357	
NÚMERO DE SERIE: 9G4B2MBV5LPC01357	REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9G4B2MBV5LPC01357	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: MOLOSER S.A.S

IDENTIFICACIÓN: NIT 900857984


RESTRICCIÓN MOVILIDAD
CILINDRAJE
******
POTENCIA HP
161
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PVD001201900197
VE
FECHA IMPORT.
26/07/2019
PUERTAS
4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******
FECHA MATRÍCULA
20/12/2019
FECHA EXP. LIC. TTO.
31/05/2024
FECHA VENCIMIENTO
******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA
LT02007884663

seguros mundial®

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000653692	**NÚMERO CERTIFICADO**	2225041		
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-28		**Hasta**	2026-09-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO				
PÓLIZA	2000653693	**NÚMERO CERTIFICADO**	2225042		
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-28		**Hasta**	2026-09-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO				
TOMADOR	MOLOSER S.A.S			**NIT**	900,857,984
ASEGURADO	MOLOSER S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS			**NIT**	900,857,984

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**GDX513**
MARCA:	FOTON
MODELO:	2020
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	76144495

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I

	V/ASEGURADO
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I

	V/ASEGURADO
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin a los (08) días del mes de Septiembre de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
NIT. 860.037.013-6
SUCURSAL MEDELLÍN

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2025-12-10	2025-12-13	2026-12-12

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1008004305055000	GDX513	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2776	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	FOTON	BJ2037Y3MDV	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
76144495	9G4B2MBV5LPC01357	9G4B2MBV5LPC01357	1.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MOLOSER SAS	*******179	NI	9008579845	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	10	99991047	0	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

FICHA TECNICA DEL FORMATO UNICO DEL EXTRACTO DEL CONTRATO "FUEC"

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

No.: 3050014162026063210496

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL **MOLOSER S.A.S**

NIT: **900857984-5**

CONTRATO No: **0632**

CONTRATANTE **ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**

NIT/CC: **900155215**

OBJETO CONTRATO: **CONTRATO PARA TRANSPORTE EMPRESARIAL O ASALARIADOS**

ORIGEN: **CALDAS**

DESTINO **BARBOSA - CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL AREA METROPOLITANA - IDA Y REGRESO**

CONVENIO DE COLABORACIÓN:

VIGENCIA DEL CONTRATO

	DIA	MES:	AÑO:
FECHA DE INICIAL:	20	5	2026
FECHA DE VENCIMIENTO:	27	6	2026

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA:	MODELO:	MARCA:	CLASE:
GDX513	2020	FOTON	CAMIONETA

NÚMERO INTERNO	NUMERO TARJETA DE OPERACION:
043	494481

	NOMBRES Y APELLIDO	No. CEDULA	No. LICENCIA CONDUCCION	VIGENCIA
DATOS DEL CONDUCTOR No. 1	FREDY ALEXANDER ROJAS RIVAS	98640311	98640311	2/08/2027
DATOS DEL CONDUCTOR No. 2	1	1	1	1
DATOS DEL CONDUCTOR No. 3				

	NOMBRES Y APELLIDO	No. CEDULA	TELEFONO	DIRECCION
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	NORMA LUCIA RINCON ALARCON	42785096	3127592616	CALLE 16A # 55 53

MOLOSER S.A.S - Dir: Calle 16 a No. 55 - 53 Piso 2
Barrio. San Pablo - Medellìn-(Ant.) -
Tel.: 3502658156 - 3104290806 - 2941731
E-mail:administracion@moloser.com - www.moloser.com

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA
LEY 527 DE 1999 Y DECRETO 2364 DE 2012

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-05-15, 05:55:53 PM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 85026708

Periodo Cotización 202604 **Periodo Servicio** 202605

Cliente: NI900857984 MOLOSER SAS

PAGADA 2026-05-13

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MOLOSER SAS				
Documento	NI 900857984	**Dirección**	CL 16A #55 - 53 BARRIO SAN PABLO		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2941731		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	CASTANEDA GONZALEZ HECTOR MARIO	**Identificación**	CC 71655546		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 98640311		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ROJAS RIVAS FREDY ALEXANDER	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**						**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	30		V	$ 2.197.946	25-14		16 %	$ 2.197.946	$ 351.700	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 2.197.946	$ 88.000	$ 0	14-11	4	4,350 %	$ 2.197.946	$ 95.700	CCF04	4 %	$ 2.197.946	$ 88.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 351.700	$ 0	$ 0	$ 88.000	$ 95.700	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 623.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Documentos vehículo grúa WCO338

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022446473

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WCO338	NISSAN	CABSTAR	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.953	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	GRUA	DIESEL	2540 - 5

NÚMERO DE MOTOR
ZD30D13-4ND1001989

REG
N

VIN
LJN0KB522EX299113

NÚMERO DE SERIE
LJN0KB522EX299113

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
LJN0KB522EX299113

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN
NIT 890903938

Escaneado con CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
122

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882014000164663

I/E
I

FECHA IMPORT.
03/12/2014

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
01/08/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
08/03/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYTTO ENVIGADO

LT02006382396

Escaneado con CamScanner

Nº Póliza 726969515

Renovación



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social	Nit.
ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	9001552157

Dirección	Teléfono	Correo electrónico
CL 31 # 6 - 24, ITAGÜÍ, ANTIOQUIA	6044487997	facturacion@energizando.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DEL CARRO)

Nombre	Nit.	Número de contacto	Edad
BANCOLOMBIA S.A	8909039388	6047300949	

BENEFICIARIO

Nombre	Nit.
BANCOLOMBIA S.A	8909039388

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
WCO338	2014	NISSAN - - CABSTAR ZN 1050B5Z [122HP] - MT 3000CC TD [DC]	CAMION MEDIANO

Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PÚBLICO ESPECIAL	06411091	ZD30D134ND1001989	LJNOKB522EX299113	MEDELLIN

Valor de referencia	Valor total asegurado
$ 83,800,000	$ 83,800,000

Blindado	Remolque
NO	NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la caratula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

420

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art. 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.
Para efectos de cualquier cambio o inquietud debes enviarla por escrito. La compañía es: Medellín cra 43A # 1 - 50 piso 6.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS DEL SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite Deducible	0% - 0 SMLMV	$ 2,040,000,000
Asistencia	Asistencia	$ 0	Asistencia Pesados

Conoce los beneficios de tu plan **aquí**.

VALOR DE TU SEGURO

Número de la póliza principal 040007269695	Valor sin IVA $ 1,818,525
Número de la póliza riesgo 726969515	Valor IVA $ 345,520
Oficina de radicación SUCURSAL SAN FERNANDO 3	Valor total con IVA **$ 2,164,045**

VIGENCIA DEL SEGURO

Desde 17-JUL.-2025	Hasta 17-JUL.-2026
Fecha de tarifa 09 de Junio de 2025	Fecha de expedición 22 de julio 2025

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO

% de bonificación
0%

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Las condiciones generales de la póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió con usted, las encuentras en el clausulado.

Recuerde que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:
a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.

En los casos en que haya pagado el seguro por adelantado SURA le devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que su carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberá pagar los días que tuvo cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de su seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a su forma de pago, recibirá su recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Fecha a partir de la cual se utiliza 24-MAY.-2025	Tipo y número de entidad 13-18	
Tipo de documento P	Ramo al cual pertenece 3	Identificación de la proforma F-13-18-0040-276

DATOS DEL ASESOR PRINCIPAL

Código 9825	Nombre del asesor principal CM ASESORES EN SEGUROS LTDA
Oficina 4037	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

421

Firma Autorizada

CLIENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9





SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	11	27

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	12	02
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	12	01

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42559362	WCO338	CAMION	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2953	2014

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	NISSAN	CABSTAR	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZD30D134ND1001989	LJN0KB522EX299113	LJN0KB522EX299113	2.54

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	3188009011	NIT	9001552157	ITAGUI

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	4034	9825		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 580,700	$ 301,900	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 885,000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

423

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187090953

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ENVISUR

NIT: 900166571

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-007-001

Fecha de expedición: 2026/01/21

Fecha de vencimiento: 2027/01/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WCO338

CLASE: CAMION

MARCA: NISSAN

MODELO: 2014

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2953

NRO. MOTOR: ZD30D13-4ND1001989

NRO. CHASIS: LJN0KB522EX299113

VIN: LJN0KB522EX299113

LÍNEA: CABSTAR

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: BANCOLOMBIA S.A.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CLAUDIA ASTRID OSORIO VILLA

424

Documentos vehículo JYY083



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026440147

PLACA: JYY083	MARCA: CHEVROLET	LÍNEA: NHR		MODELO: 2023
CILINDRADA CC: 2.999	COLOR: BLANCO NIEBLA			SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA: ESTACAS	COMBUSTIBLE: DIESEL		CAPACIDAD Kg/PSJ: 1481
NÚMERO DE MOTOR: 174Z75		REG: N	VIN: 9GDNLR779PB002085	
NÚMERO DE SERIE: 9GDNLR779PB002085		REG: N	NÚMERO DE CHASIS: 9GDNLR779PB002085	REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): BANCO DE OCCIDENTE
IDENTIFICACIÓN: NIT 890300279



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 104

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032022000728218
VE: I
FECHA IMPORT.: 26/05/2022
PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 22/06/2022
FECHA EXP. LIC. TTO.: 22/06/2022
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYTTO ENVIGADO

LT03005180714

Escaneado con CamScanner

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 5024124900130 BANCO DE OCCIDENTE **Ref. de Pago: 31949078112**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	5024125061899	0			FINANCIERO	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	BANCO DE OCCIDENTE SA			**NIT / C.C.**	8903002794
DIRECCION	KR 13 26 45	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7428403
ASEGURADO	BANCO DE OCCIDENTE SA			**NIT / C.C.**	8903002794
DIRECCION	KR 13 26 45	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7428403
ASEGURADO				**NIT / C.C.**	
DIRECCION		**CIUDAD**		**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCO DE OCCIDENTE SA			**NIT / C.C.**	8903002794
DIRECCION	KR 13 26 45	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7428403
BENEFICIARIO				**NIT / C.C.**	
DIRECCION		**CIUDAD**		**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	CONSTRUREDES GRUPO GMEZ SAS	**No. IDENTIFICACION**	9006884469	**EDAD:**

FEC. NACIMIENTO
GENERO

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
DELIMA MARSH SA CORREDORES DE SEGUROS	CORREDOR	132	6083170	14.14

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
10	12	2025

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	24	12	2025	365
TERMINACION	24 : 00	23	12	2026	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	24	12	2025	365
TERMINACION	24 : 00	23	12	2026	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 01604100	PLACA:	JYY083
MARCA	: CHEVROLET	MOTOR:	9GDNLR779PB002085
LINEA	: NHR [3] 700P REWARD [10	CHASIS:	174Z75
TIPO	: OTROS UTILITARIOS HASTA 3.5 TN	COLOR:	GENERICO
MODELO	: 2023		
CIUDAD DE CIRCULACION	: MEDELLIN PAIS : COLOMBIA		
USO	: COMERCIAL		
SERVICIO	: PUBLICO URBANO		
VALOR ASEGURADO	: 169.700.000		
VALOR A NUEVO	: 144.000.000		

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR: NO APLICA
OTROS: NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	4.000.000.000,00		10% Min 1 (SMMLV)
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA DE COSTE MAYOR POR DANOS O TERRORISMO	169.700.000,00		NO APLICA
PERDIDA POR HURTO DEL VEHICULO	169.700.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	169.700.000,00		10 % Min 2 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	169.700.000,00		10 % Min 2 (SMMLV)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	169.700.000,00		NO APLICA
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $50,000,000 PESO COLOMBIANO		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta $50,000,000 PESO COLOMBIANO		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
AUXILIO PARALIZACION VEHICULO Hasta 6 SMDLV por 15 dias		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:
DESCUENTO POR NO RECLAMACION **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
4.210.002	**0**	**4.210.002**	**799.900**	**5.009.902**

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia

N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

Poliza Grupo 5024124900130 BANCO DE OCCIDENTE **Ref. de Pago: 31949078112**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	5024125061899	0			FINANCIERO	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	BANCO DE OCCIDENTE SA			**NIT / C.C.**	8903002794
DIRECCION	KR 13 26 45	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7428403
ASEGURADO	BANCO DE OCCIDENTE SA			**NIT / C.C.**	8903002794
DIRECCION	KR 13 26 45	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7428403
ASEGURADO				**NIT / C.C.**	
DIRECCION		**CIUDAD**		**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCO DE OCCIDENTE SA			**NIT / C.C.**	8903002794
DIRECCION	KR 13 26 45	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7428403
BENEFICIARIO				**NIT / C.C.**	
DIRECCION		**CIUDAD**		**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	CONSTRUREDES GRUPO GMEZ SAS	**No. IDENTIFICACION**	9006884469	**EDAD:**

FEC. NACIMIENTO
GENERO

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
DELIMA MARSH SA CORREDORES DE SEGUROS	CORREDOR	132	6083170	14.14

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
10	12	2025

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	24	12	2025	365
TERMINACION	24 : 00	23	12	2026	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	24	12	2025	365
TERMINACION	24 : 00	23	12	2026	

ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR

Mediante este amparo se cubre la muerte o invalidez total y permanente que sufra el conductor en el vehículo asegurado, ocurrida como consecuencia única y exclusiva de un accidente de tránsito, es decir un acontecimiento súbito, accidental, e independiente de su voluntad.

Definiciones:

- Muerte Accidental: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor fallece dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará a los Beneficiarios de Ley indicados en el artículo 1142 del Codigo Civil, la suma asegurada para este Amparo indicada en la carátula de la poliza .

- Invalidez Total y Permanente: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor sufre una lesion o lesiones que le causen una invalidez total y permanente, diagnosticada dentro de los 180 días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará el valor indicado en la carátula de la poliza.

Para efectos de este seguro se entenderá por invalidez total y permanente, las lesiones orgánicas o alteraciones funcionales incurables que de por vida impidan al asegurado desempeñar cualquier ocupacion o empleo remunerado.

Edades de Ingreso y Permanencia para conductor. La edad mínima de ingreso a esta cobertura es dieciocho años ((18), la máxima de sesenta y cinco años (65) y la permanencia hasta los (70) setenta años.

Si el conductor no cumple las edades mínimas de ingreso o de permanencia, la presente cobertura no producirá efecto alguno.

Exclusiones:

- Muerte del conductor cuando sea menor de 18 años o mayor de 70 años.
- El Homicidio, salvo el ocurrido en accidente de tránsito.
- Suicidio voluntario o involuntario.
- Cuando siendo conductor, se encuentre en forma voluntaria bajo la influencia de bebidas embriagantes o de alucinogenos .
- Enfermedad mental y fisiologica preexistente que impida la conduccion de vehículos.
- En ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, seguridad o vigilancia pública o privada.
- El fallecimiento ocurrido después de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia del accidente.

Precisiones y Deducciones:

- Las coberturas operan en exceso de lo reconocido legalmente por el Seguro obligatorio de Daños Corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.

- La suma que la Compañía hubiera pagado a un asegurado o beneficiario por el Amparo de Invalidez total y permanente, excluirá de la indemnizacion que pueda corresponder a ese conductor por el amparo de Muerte Accidental o viceversa .

Suma Asegurada:

El valor asegurado para el conductor será el indicado en la carátula de la poliza.

Para que la presente cobertura sea efectiva debe estar expresamente consignadaen la caratula de la poliza.

VEHICULOS DE USO ESPECIAL Y/O CARROCERIAS

Las Carrocerías Especiales ingresan como accesorios, teniendo en cuenta lo siguiente: Para vehículos especiales tales como pero no limitados a compactadores, mezcladoras, recolectores, carrotanque, cualquier tipo de grúas, unimog, planchones, remolques, semirremolques, Remolcadores de Cuellos de cisne, con combinaciones de remolques, Mixer, el seguro cubre tanto el chasis como su carrocería especial, unidad WIRELINE , MEZCLADOR

Equipo especial de carrocerías: equipos de riego, plataforma, equipos de succion, hormigoneras, ganchos de grúa y sistema hidráulico, montacargas, EQUIPO ROADPAK.

En caso de daño, la poliza cubrirá el costo de montaje y desmontaje de los equipos instalados en este tipo de vehículo, incluir daños en pintura o en logo institucional.

Para todo tipo de accesorios aplica el deducible del amparo afectado que se describe en la presente poliza.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 5024124900130 BANCO DE OCCIDENTE

Ref. de Pago: 31949078112

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	5024125061899	0			FINANCIERO	Avenida Carrera 70 No 99 - 72

TOMADOR	BANCO DE OCCIDENTE SA			**NIT / C.C.**	8903002794
DIRECCION	KR 13 26 45	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7428403
ASEGURADO	BANCO DE OCCIDENTE SA			**NIT / C.C.**	8903002794
DIRECCION	KR 13 26 45	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7428403
ASEGURADO				**NIT / C.C.**	
DIRECCION		**CIUDAD**		**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCO DE OCCIDENTE SA			**NIT / C.C.**	8903002794
DIRECCION	KR 13 26 45	**CIUDAD**	BOGOTA D.C.	**TELEFONO**	7428403
BENEFICIARIO				**NIT / C.C.**	
DIRECCION		**CIUDAD**		**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	CONSTRUREDES GRUPO GMEZ SAS	**No. IDENTIFICACION**	9006884469	**EDAD:**

FEC. NACIMIENTO
GENERO

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
DELIMA MARSH SA CORREDORES DE SEGUROS	CORREDOR	132	6083170	14.14

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
10	12	2025

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	24	12	2025	365
TERMINACION	24 : 00	23	12	2026	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	24	12	2025	365
TERMINACION	24 : 00	23	12	2026	

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2025	DICIEMBRE	0	417.491	417.491
2026	ENERO	0	417.491	417.491
2026	FEBRERO	0	417.491	417.491
2026	MARZO	0	417.491	417.491
2026	ABRIL	0	417.491	417.491
2026	MAYO	0	417.491	417.491
2026	JUNIO	0	417.491	417.491
2026	JULIO	0	417.491	417.491
2026	AGOSTO	0	417.491	417.491
2026	SEPTIEMBRE	0	417.491	417.491
2026	OCTUBRE	0	417.491	417.491
2026	NOVIEMBRE	0	417.501	417.501
TOTAL PRIMA				**5.009.902**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

NIT. 891.700.037-9 PBX: 6503300 FAX: 6503400 www.mapfre.com.co - clientes.mapfre.com.co A.A.:28585 Bogotá D.C., Colombia

N.D. = NO DECLARADO

SMMLV = SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE.
SMDLV = SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE.

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181787882

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS BUCAROS

NIT: 900139778

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-037

Fecha de expedición: 2025/06/14

Fecha de vencimiento: 2026/06/14

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYY083

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2999

NRO. MOTOR: 174Z75

NRO. CHASIS: 9GDNLR779PB002085

VIN: 9GDNLR779PB002085

LÍNEA: NHR

COLOR: BLANCO NIEBLA

NOMBRE PROPIETARIO: BANCO DE OCCIDENTE

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

430

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	06	16

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	06	18
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	06	17

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
41903272	JYY083	CAMIONETA	PUBLICO INTERMUNICIPAL	2999	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	CHEVROLET	ESTACAS

LÍNEA VEHÍCULO
NHR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
174Z75	9GDNLR779PB002085	9GDNLR779PB002085	1.481

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ S.A.S.	3234639642	NIT	9006884469	ENVIGADO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2598	233274		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 580,700	$ 301,900	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 885,000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Documentos vehículo LKL571

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029797182

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LKL571	CHEVROLET	NLR	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2,999	BLANCO NIEBLA	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD KG/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	DIESEL	1746

NÚMERO DE MOTOR
202K95

REG N

VIN
9GDNLR853PB504989

NÚMERO DE SERIE
9GDNLR853PB504989

REG N

NÚMERO DE CHASIS
9GDNLR853PB504989

REG N

PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ROLGUIN MARLENY

IDENTIFICACION
C.C. 21505406

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

CILINDRAJE
******

POTENCIA HP
122

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
03202200174523 2

DE FECHA IMPORT
07/12/2022

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - CRECER CAPITAL HOLDINGS S.A.S.

FECHA MATRÍCULA
16/08/2023

FECHA EXPEDICIÓN
16/08/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRANSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA

LT0600509401 1

PÓLIZA N° 3071116

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	8	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	21444357-CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	**NIT**	901.324.626-1
DIRECCIÓN	KM 15 990 AV LAS PALMAS - MALL LE MONT OF 9955, ENVIGADO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO**	3107025685
ASEGURADO	2183528-MARLENY GOMEZ HOLGUIN	**CC**	21595408
DIRECCIÓN	MUNICIPIO DE CAICEDO, CAICEDO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO**	8572327

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MEDELLIN	8417	10	20	8	2025	29	8	2025	00:00	29	8	2026	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	4. 30 DIAS	$3.148.500.000,00

CARGAR A: CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS

BENEFICIARIOS:
CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS NIT: 901.324.626-1

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
Codigo Fasecolda: 01604104
Marca:CHEVROLET Modelo: 2023 Color: BLANCO
Estilo:NLR 700P REWARD [122HP] MT 3000CC TD 4X2 ABS Tipo: CAMION Servicio: PÚBLICO
Placas: LKL571 Motor No.: 202K95 Chasis No.: 9GDNLR853PB504989

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		2.00 SMMLV Min 0.00 %
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	148,500,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	148,500,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	148,500,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	148,500,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	148,500,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****4.548.687,87
GASTOS	$***********0,00
IVA	$******864.250,70
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****5.412.938,57

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/08/2025 11:38:48

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5685	3	POLISEGUROS ASESORES		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3071116 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

CL REN AU
CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA-BENEFICIARIO ONEROSO.

TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS ASEGURADOS CON BENEFICIARIO ONEROSO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS DENTRO DE LA PÓLIZA Y NO PODRÁ SER REVOCADA POR EL ASEGURADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO ONEROSO O DE LA ENTIDAD FINANCIERA.

PREVISORA INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO HASTA POR EL MONTO DE SU INTERÉS, SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO DEL VEHÍCULO.

SI EL VALOR ASEGURADO ES SUPERIOR AL VALOR COMERCIAL REAL A LA FECHA DEL SINIESTRO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA VA HASTA DICHO VALOR COMERCIAL, SI POR EL CONTRARIO, EL VALOR ASEGURADO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA LLEGARÁ ÚNICAMENTE HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO.

EN EL CASO DE NO RENOVACIÓN O DE ALGUNA MODIFICACIÓN POR PARTE DE PREVISORA, SE DARÁ AVISO A LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN.

****
****

PESADOS
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP-002-V015

TEXTO
TEXTO MODIFICADO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

SE RENUEVA LA PÓLIZA A SOLICITUD DEL ASEGURADO.

* REEMPLAZA LA PÓLIZA 3066528.

NOTA:
* LOS ACCESORIOS NO DESCRITOS EN LA PÓLIZA NO SE ENCUENTRAN ASEGURADOS.
* LA PÓLIZA NO CUBRE LA CARPA NI EL PROTECTOR PLÁSTICO

ALEXIS RESTREPO/***FIN DEL TEXTO***

--

PÓLIZA N°
3071116

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
20	8	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	21444357-CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	**NIT**	901.324.626-1
DIRECCIÓN	KM 15 990 AV LAS PALMAS - MALL LE MONT OF 9955, ENVIGADO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO**	3107025685
ASEGURADO	2183528-MARLENY GOMEZ HOLGUIN	**CC**	21595408
DIRECCIÓN	MUNICIPIO DE CAICEDO, CAICEDO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO**	8572327

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
MEDELLIN	8417	10	20	8	2025	29	8	2025	00:00	29	8	2026	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO
Pesos	1,00

CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	4. 30 DIAS	$3.148.500.000,00

BENEFICIARIOS:
CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS NIT: 901.324.626-1

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
Codigo Fasecolda: 01604104
Marca:CHEVROLET Modelo: 2023 Color: BLANCO
Estilo:NLR 700P REWARD [122HP] MT 3000CC TD 4X2 ABS Tipo: CAMION Servicio: PÚBLICO
Placas: LKL571 Motor No.: 202K95 Chasis No.: 9GDNLR853PB504989

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		2.00 SMMLV Min 0.00 %
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	148,500,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	148,500,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	148,500,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	148,500,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	148,500,000.00	3.00 SMMLV Min 0.00 %
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.

La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación, cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****4.548.687,87
GASTOS	$**********0,00
IVA	$******864.250,70
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****5.412.938,57

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

20/08/2025 11:38:48

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5685	3	POLISEGUROS ASESORES	16,00%	727.790,06

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOJA ANEXA No. 1 DE LA POLIZA DE AUTOMOVILES No.3071116 DE LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE

CERTIFICADO DE: EXPEDICIÓN	**0**

CL REN AU
CLÁUSULA DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA-BENEFICIARIO ONEROSO.

TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS ASEGURADOS CON BENEFICIARIO ONEROSO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL DÍA DE SU VENCIMIENTO Y EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS DENTRO DE LA PÓLIZA Y NO PODRÁ SER REVOCADA POR EL ASEGURADO SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL BENEFICIARIO ONEROSO O DE LA ENTIDAD FINANCIERA.

PREVISORA INDEMNIZARÁ AL BENEFICIARIO HASTA POR EL MONTO DE SU INTERÉS, SIN SUPERAR EL VALOR ASEGURADO DEL VEHÍCULO.

SI EL VALOR ASEGURADO ES SUPERIOR AL VALOR COMERCIAL REAL A LA FECHA DEL SINIESTRO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA VA HASTA DICHO VALOR COMERCIAL, SI POR EL CONTRARIO, EL VALOR ASEGURADO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO, LA OBLIGACIÓN DE PREVISORA LLEGARÁ ÚNICAMENTE HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO.

EN EL CASO DE NO RENOVACIÓN O DE ALGUNA MODIFICACIÓN POR PARTE DE PREVISORA, SE DARÁ AVISO A LA ENTIDAD FINANCIERA CON NO MENOS DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO DE ANTICIPACIÓN.

****
****

PESADOS
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP-002-V015

TEXTO
TEXTO MODIFICADO
LOS CLAUSULADOS GENERALES, LOS ANEXOS DE ASISTENCIA Y LOS SERVICIOS ADICIONALES DE ESTE SEGURO, LOS ENCUENTRAN INGRESANDO A LA PÁGINA WEB EN LA SIGUIENTE RUTA:
HTTPS://WWW.PREVISORA.GOV.CO/WEB/GUEST/SEGURO-DE-AUTOMOVILES

LOS CLAUSULADOS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES SON:

PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS AUP-001 - VERSIÓN 016
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS AUP -002 - VERSIÓN 015
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS PESADOS MÁS DE 25 AÑOS AUP-058 - VERSIÓN 004
PÓLIZA DE AUTOMÓVILES VEHÍCULOS LIVIANOS DE USO PARTICULAR MAYORES DE 10 AÑOS AUP-059 - VERSIÓN 004

SE RENUEVA LA PÓLIZA A SOLICITUD DEL ASEGURADO.

* REEMPLAZA LA PÓLIZA 3066528.

NOTA:
* LOS ACCESORIOS NO DESCRITOS EN LA PÓLIZA NO SE ENCUENTRAN ASEGURADOS.
* LA PÓLIZA NO CUBRE LA CARPA NI EL PROTECTOR PLÁSTICO

ALEXIS RESTREPO/***FIN DEL TEXTO***

--

IDENTIFICACION DEL PAGO

POLIZA No. 3071116 **CERTIFICADO No.** 0

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

LLAME GRATIS: EN BOGOTA AL 3487555, Y FUERA DE BOGOTA AL 018000910554

Ramo	Sucursal
AUTOMOVILES	MEDELLIN

Valor Prima	Valor IVA	Tomador
$4.548.687,87	$864.250,70	101637060-CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS

F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA	F. Pago	Gastos	Valor Prima	Valor IVA
28/09/2025	$**********0,00	$****4.548.687,87	$*****864.250,70				

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el Árticulo 1068 " la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato"

SISE-CAR-010-1

CONVENIO DE PAGO: 4. 30 DIAS

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - NIT. 860.002.400-2

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS CELEBRADO ENTRE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS

En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 1066 del Código de Comercio, las partes de común acuerdo establecen que las primas, impuestos a las ventas y gastos que se causen por concepto de expedición de las pólizas que se relacionan en este documento por valor total $5412939,00

Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.	Cta. No.	Fecha	Gastos	Valor Prima	Valor Iva.
1	28/09/2025	$**********0,00	$****4.548.687,87	$*****864.250,70					

La mora en el pago de cualquiera de las presentes cuotas, producirá la terminación automática del contrato de seguros, a partir de la fecha en que éste se presente, y dará derecho a la Aseguradora al cobro de las primas devengadas y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

El presente anexo forma parte integral de las siguientes pólizas :

POLIZA	RAMO	CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO
3071116	AUTOMOVILES	0	$3.148.500.000,00

En constancia se firma el presente documento en la ciudad de MEDELLIN a los 20 días del mes de agosto de 2025

AUTORIZACION PARA CONSULTA Y REPORTE A LAS CENTRALES DE RIESGO

El tomador o asegurado autoriza expresamente a la COMPAÑÍA , para consultar las bases de datos o centrales de riesgo relativas al manejo financiero y al cumplimiento de obligaciones crediticias, que permitan un conocimiento adecuado del tomador, así como para reportar a dichas bases de datos los aspectos que la compañía considere pertinentes en relación con el contrato de seguros al que accede la presente cláusula.

APRECIADO CLIENTE

Recuerde lo dispuesto en el artículo 1068 "La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automatica del contrato y dará derecho al asegurador a exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato".

SISE-CAR-009-2

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 123187201

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	10	7	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FECHA LIMITE DE PAGO		
		DIA	MES	AÑO
3071116-0	$ 5.412.939	28	09	2025

COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE
	NUMERO DE CUENTA

COD. ASEGURADO	
0	La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (Artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del código del comercio).

Convenios: Bancolombia y sus corresponsales bancarios.
Banco de Bogotá
Banco Agrario convenio 13368
NOTA: No se recibe pagos mixtos, solo efectivo o cheque local
El pago en corresponsales bancarios Bancolombia es en efectivo

LA PREVISORA S.A. Compañia de Seguros

CLIENTE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

PREVISORA SEGUROS

REFERENCIA DE PAGO No: 123187201

NOMBRE DEL TOMADOR	SUCURSAL	RAMO	No. CUOTA
CRECER CAPITAL HOLDINGS SAS	10	7	1

POLIZA - ENDOSO	VALOR A PAGAR $	FORMA DE PAGO	
3071116-0	$ 5.412.939		☐ EFECTIVO
			☐ CHEQUE

FECHA LIMITE DE PAGO			COD. BANCO	NUMERO DE CHEQUE	NUMERO DE CUENTA
DIA	MES	AÑO			
28	09	2025			

(415)7709998461284(8020)00000123187201(3900)000005412939(96)20250928

BANCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183243316

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LOS BUCAROS

NIT: 900139778

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-037

Fecha de expedición: 2025/08/15

Fecha de vencimiento: 2026/08/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LKL571

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2999

NRO. MOTOR: 202K95

NRO. CHASIS: 9GDNLR853PB504989

VIN: 9GDNLR853PB504989

LÍNEA: NLR

COLOR: BLANCO NIEBLA

NOMBRE PROPIETARIO: MARLENY GOMEZ H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

440

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	07	29

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	07	30
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	07	29

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
42098750	LKL571	CAMIONETA	PUBLICO URBANO	2999	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
3	CHEVROLET	ESTACAS

LÍNEA VEHÍCULO	
	NLR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
202K95	9GDNLR853PB504989	9GDNLR853PB504989	1.746

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARLENY GOMEZ HOLGUIN	3234639642	CEDULA	21595408	CAICEDO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2598	233274		MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
310	$ 580,700	$ 301,900	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 885,000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

441

Documentos vehículo NGK735

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031082362

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NGK735	FOTON	BJ1030V4AV3-BM	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.498	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	ESTACAS	GASOLINA	810

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
230002503ZLB	N	LVAV2AVB2RE303837

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVAV2AVB2RE303837	N	LVAV2AVB2RE303837	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MAREAUTO COLOMBIA S A S	NIT 900265584

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
102

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
352024000048272

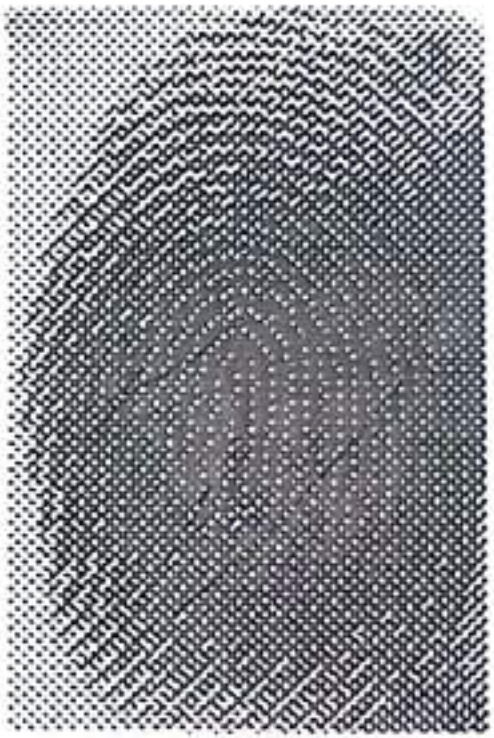
I/E
I

FECHA IMPORT.
25/01/2024

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
09/02/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
12/02/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02007785159

Powered by CamScanner


gov.co
Alcaldía de Itagüí
Secretaría de Movilidad
Ingresar
Crear cuenta
Exentos de pico y placa
Por disposición de la Secretaría de Movilidad de Itagüí,el vehículo de placa NCK735 se encuentra exento de pico y placa. Por disposición de la Secretaría de Movilidad de Itagüí, el vehículo no debe cumplir con esta medida.
Motivo
Fecha inicio
Fecha fin
PERMISO ESPECIAL DE CIRCULACIÓN
18/03/2026
17/03/2027
Para mayor información comunícate al 3723300, ingresa o dirígete a la Secretaría de Movilidad de Itagüí.
Realizar otra consulta

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES COMERCIAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1188414	371	RENOVACION POLIZAS DE PAGO NO ANUAL	BOGOTA

TOMADOR: MAREAUTO COLOMBIA S.A.S — NIT: 9002655841

DIRECCION: CALLE 98 # 70 - 91 — TELEFONO: 6291722 — CIUDAD: BOGOTA — PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: MAREAUTO COLOMBIA S.A.S -- Dir: CALLE 98 # 70 - 91 -- BOGOTA — NIT: 9002655841

BENEFICIARIO: PATRIMONIOS AUTONOMOS ADMINISTRADOS POR R4G FIDUCIARIA — NIT: 9010682876

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
26/NOVIEMBRE/2025	01/DICIEMBRE/2025	01/DICIEMBRE/2026	365	01/DICIEMBRE/2025	01/DICIEMBRE/2026	365

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	DIRECTO
			COMPAÑÍA / % PARTICIPACION
CAVCA LTDA	201201	100.	

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 773		CODIGO AGRUPADOR: FLOTA	
CODIGO : 18921010	MARCA: FOTON	TIPO: MINI TRUCK BJ1030V4AV3-BM MT 1500CC 4X2 [	CLASE: PICK UP
MODELO: 2024	MOTOR: 230002503ZLB	CHASIS: LVAV2AVB2RE303837	VIN:
PLACAS : NGK735	SERVICIO: PARTICULAR USO COMERCIAL	BONO : 0	COLOR: BLANCO

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	1,000,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A UNA PERSONA	$	1,000,000,000.00	- -	- -
MUERTE O LESIONES A DOS O MAS PERSONAS	$	2,000,000,000.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR DAÑOS	$	92,350,756.00	10.00 %	1.00 SMMLV
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	$	92,350,756.00	- -	- -
TEMBLOR, TERREMOTO O ERUPCIÓN VOLCÁNICA	$	92,350,756.00	10.00 %	1.00 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	1.00	- -	- -
RC EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO	$	1,000,000,000.00	- -	- -
PERDIDA TOTAL POR HURTO	$	92,350,756.00	- -	- -
PÉRDIDA PARCIAL DEL VEHÍCULO POR HURTO	$	92,350,756.00	10.00 %	1.00 SMMLV
ACCESORIOS (Incluido dentro del valor asegurado)				
OTROS 0	$	9,750,756.00		

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	1,754,664.00
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 31/12/2025		BASE IMPONIBLE: (19% 1754664), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	333,386.16
		TOTAL PRIMA :	2,088,050.16

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Luisa Maya E
Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA. NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO. RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DIA
	2026	01	14

VIGENCIA	AÑO	MES	DIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2026	02	07
HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL	2027	02	06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4342809000	NGK735	CAMPEROS Y CAMIONETAS	Particular	1498	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	FOTON	ESTACAS

LÍNEA VEHÍCULO
BJ1030V4AV3-BM

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON.
230002503ZLB	LVAV2AVB2RE303837	LVAV2AVB2RE303837	810

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESDENCIA TOMADOR
MAREAUTO COLOMBIA S A S	3154319299	NIT	900265584	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	5	59839	4342809000	BOGOTA, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
211	$520.000,00	$270.400,00	$2.400,00

TOTAL A PAGAR

$792.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.ifacturatransfiriendo.

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Adres lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 0 2 1 8 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 20 90 DE JUNIO DE 1991

F-01-041-000000001

Documentos vehículo SNZ834

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.479895

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	SNZ834	**AÑO MODELO:**	2017
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	FOTON
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	BJ2037Y3MDV		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	MOLOSER S.A.S
NIT:	900857984
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CLL 40 AA SUR N 32-75
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	03-03-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 05-03-2025 **HASTA:** 05-03-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

449

RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

CDA GLORIETA GUAYABAL , NIT: 901100380-6
CRA 52 No. 9a-25, MEDELLIN (ANTIOQUIA)
TEL: 6073305 - 3013176894

A.INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
2026-04-10	MOLOSER S.A.S		CC ( ) NIT (X) CE ( ) No. 900857884	
Dirección		Teléfono	Ciudad	Departamento
CL 16 A 55 53		3127592618	Medellin	Antioquia

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
SNZ834	Colombia	Público	Camioneta	Foton	BJ037y3mdv
Modelo	No. de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2017	10014278303	2016-12-16	Blanco verde	Diesel	9G4BJ38V0HPC00323

No. Motor	Tipo Motor	Cilindraje	Kilometraje	Numero de Ejes	Vidrios Polarizados	Blindaje
88708334	DIESEL	2776	398015	5	SI (X) NO ( )	SI ( ) NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido escape		-	dBA

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha	4.06	2.5	kluz/1m	1.85	0.5 - 3.5	%
Baja Izquierda	9.69	2.5	kluz/1m	1.03	0.5 - 3.5	%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
31.33	225	kluz/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	71.00		68.00		75.00		80.80	40	%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad
74.80	50	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	4727.00	6264.00	N	Eje 1 Derecho	4105.00	6750.00	N	12.20	30	%
Eje 2 Izquierdo	3310.00	4517.00	N	Eje 2 Derecho	3336.00	4211.20	N	0.84	30	%
Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad
16.92*	18	%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
-6.98	1.93				10	Unidad m/km

10. Diagnósticos de cabina (si aplica)

Referencia comercial de la tarta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo +/- 2	Unidad %

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO			Dióxido de carbono CO2			Oxígeno O2			Hidrocarburos (como hexano) HC			Óxido nítrico NO		
		CO	Vr. Norma	Unidad	CO2	Vr. Norma	Unidad	O2	Vr. Norma	Unidad	HC	Vr. Norma	Unidad	NO	Vr. Norma	Unidad
		Ralentí	%		Ralentí	%		Ralentí	%		Ralentí			Ralentí		
		Crucero	%		Crucero	%		Crucero	%		Crucero			Crucero		

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%		%			%

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
	Freno de estacionamiento (de pergueo de marcha con una eficacia inferior al 16%	Eficacia		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
	Fugas de aceite en golpe cardhuz	Motor		X
		Total	0	1

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto A	Tipo de defecto B
		Total	0	0

Nota: **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos o la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI_X_ NO___

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION
118312
F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES





Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

EDUARDO MANUEL CEBALLOS CUADRADO

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN TECMICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Oscar Freddy More Muñoz (Inspección aerosol exterior), Sergio Alberto Posada Giraldo (Profundidad de labrado), Sergio Alberto Posada Giraldo (Alineación de luces), Oscar Freddy More Muñoz (Alineación, peso, suspensión y frenos), Oscar Freddy More Muñoz (Tercera placa), Sergio Alberto Posada Giraldo (Foto delantera), Sergio Alberto Posada Giraldo (Foto trasera), Oscar Freddy More Muñoz (Inspección aerosol interior), Sergio Alberto Posada Giraldo (Inspección aerosol motor), Marvin Steiven Giraldo Dada (Inspección aerosol interior),

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

Generado por: Tecnimag Ingeniería S.A.S. - Tecni-RTM (Sistema de gestión para Centros Mecánicos)

SNZ 834

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014278303

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SNZ834	FOTON	BJ2037Y3MDV	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.776	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR
89708234

REG N

VIN
9G4B2MBV6HPC00323

NÚMERO DE SERIE
9G4B2MBV6HPC00323

REG N

NÚMERO DE CHASIS
9G4B2MBV6HPC00323

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MOLOSER S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900857984

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
161

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0001201600016	I	11/05/2016	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
16/12/2016	12/07/2017	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA



VALID 113369 04/17

LT06000692659

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000653692	**NÚMERO CERTIFICADO**	2225221
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-28	**Hasta** 2026-09-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000653693	**NÚMERO CERTIFICADO**	2225222
VIGENCIA	**Desde**	2025-09-28	**Hasta** 2026-09-28
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
TOMADOR	MOLOSER S.A.S		**NIT** 900,857,984
ASEGURADO	MOLOSER S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		**NIT** 900,857,984

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	**SNZ834**
MARCA:	FOTON
MODELO:	2017
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	89708234

COBERTURAS

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO	**V/ASEGURADO**
Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000013-D00I	
Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV	

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO	**V/ASEGURADO**
Versión Condicionado: 10-02-2020-1317-P-06-PPSUS10R00000012-D00I	
Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin a los (08) días del mes de Septiembre de 2025

NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial NIT 860.037.013-6 SUCURSAL MEDELLÍN

FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2025-12-16	2025-12-19	2026-12-18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1008004305108000	SNZ834	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2776	2017

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
5	FOTON	BJ2037Y3MDV	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
89708234	9G4B2MBV6HPC00323	9G4B2MBV6HPC00323	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MOLOSER SAS	*******544	NI	9008579845	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	10	14614	0	MEDELLIN

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 414900	$ 215700	$ 2400

TOTAL A PAGAR

$ 633000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Decreto 2644 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio **portar la póliza del SOAT**, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: **Digital:** a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o **Físico:** impresa en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #345 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la **Superintendencia Financiera de Colombia**, se permite que la vigencia mínima del SOAT para **vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera** sea **diaria**. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima del SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
LA PREVISORA S.A., Compañía de Seguros

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 186312376

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA GLORIETA GUAYABAL.

NIT: 901160380

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2025/12/22

Fecha de vencimiento: 2026/12/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SNZ834

CLASE: CAMIONETA

MARCA: FOTON

MODELO: 2017

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2776

NRO. MOTOR: 89708234

NRO. CHASIS: 9G4B2MBV6HPC00323

VIN: 9G4B2MBV6HPC00323

LÍNEA: BJ2037Y3MDV

COLOR: BLANCO VERDE

NOMBRE PROPIETARIO: MOLOSER S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

CARLOS JULIO SOTO FLOREZ

455

Documentos vehículo TLN705



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029085151

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TLN705	TOYOTA	HILUX	2013

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO 2	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	880 - 4

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
2KD5644910	N	8AJFR22G9D4558674

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8AJFR22G9D4558674	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ HOYOS MILTON ANDERSON	C.C. 1128274383


RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE
******
POTENCIA HP
100
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482012000187263
I/E
I
FECHA IMPORT.
27/04/2012
PUERTAS
4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******
FECHA MATRÍCULA
13/07/2012
FECHA EXP. LIC. TTO.
11/05/2023
FECHA VENCIMIENTO
******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL LA ESTRELLA
LT03006310118

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1000451	56	INCLUSION DE RIESGO	MEDELLIN

TOMADOR: TRANSPORTES GÓMEZ RODRIGUEZ S.A.S. NIT: 9014909099

DIRECCION: CARRERA 50 125 SUR 82 TELEFONO: 6045918696 CIUDAD: CALDAS PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: RAMIREZ HOYOS MILTON ANDERSON CC: 1128274383

BENEFICIARIO: OCUPANTES DEL VEHICULO CC: 10111021

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
28/MAYO/2025	28/MAYO/2025	08/MAYO/2026	345	28/MAYO/2025	08/MAYO/2026	345

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 21
CODIGO AGRUPADOR:
CODIGO: 09021052 MARCA: TOYOTA TIPO: HILUX [7] [FL] IMV MT 2500CC TD 4X CLASE: PICK UP
MODELO: 2013 MOTOR: 2KD5644910 CHASIS: 8AJFR22G9D4558674 VIN:
PLACAS : TLN705 SERVICIO: ESPECIAL JURISDICCION :
LEGISLACION: TERRITORIALIDAD:
LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS :

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	$ 100. SMMLV	- -	- -
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	$ 100. SMMLV	- -	- -
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	$ 100. SMMLV	- -	- -
REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS	$ 100. SMMLV	- -	- -
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$ INCLUIDO	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$ INCLUIDO	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$ INCLUIDO	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$ INCLUIDO	- -	- -

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:
SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	162,213.22
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 27/06/2025		BASE IMPONIBLE:	(19% 162213.22), (0% 0)
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	30,820.51
		TOTAL PRIMA :	193,033.73

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
860037707-9

POLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHICULOS

POLIZA No.	ANEXO No	CERTIFICADO DE	SUCURSAL
1012074	56	INCLUSION DE RIESGO	MEDELLIN

TOMADOR: TRANSPORTES GÓMEZ RODRIGUEZ S.A.S. NIT: 9014909099

DIRECCION: CARRERA 50 125 SUR 82 TELEFONO: 6045918696 CIUDAD: CALDAS PAIS: COLOMBIA

ASEGURADO: RAMIREZ HOYOS MILTON ANDERSON CC: 1128274383

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS NIT: 1200115122

FECHA DE EXPEDICION (Día-Mes-Año)	VIGENCIA		DIAS	PERIODO COBRO		DIAS
	DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0HH (Día-Mes-Año)		DESDE LAS 0HH (Día-Mes-Año)	HASTA LAS 0 HH (Día-Mes-Año)	
28/MAYO/2025	28/MAYO/2025	08/MAYO/2026	345	28/MAYO/2025	08/MAYO/2026	345

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO No. 21 CODIGO AGRUPADOR:

CODIGO: 09021052 MARCA: TOYOTA TIPO: HILUX [7] [FL] IMV MT 2500CC TD 4X CLASE: PICK UP

MODELO: 2013 MOTOR: 2KD5644910 CHASIS: 8AJFR22G9D4558674 VIN:

PLACAS : TLN705 SERVICIO: ESPECIAL JURISDICCION : COLOMBIA

LEGISLACION: COLOMBIA TERRITORIALIDAD: COLOMBIA

LEY DE INTERPRETACION DEL CONTRATO DE SEGUROS : COLOMBIA

AMPAROS Y COBERTURAS

COBERTURA		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE MINIMO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA EL VEHICULO	-	-	- -	- -
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	$	100. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE UN TERCERO	$	100. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
LESIONES O MUERTE DE DOS O MAS PERSONAS.	$	200. SMMLV	10.0 %	1.0 SMMLV
AMPARO DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL	$	INCLUIDO	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	$	INCLUIDO	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA INICIAL	$	INCLUIDO	- -	- -
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	$	INCLUIDO	- -	- -

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD :

EXCLUSIONES:

SEGUN SE DETALLA EN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA

TOTAL VALOR ASEGURADO: **Según relación de Coberturas**		PRIMA BRUTA:	284,871.54
FECHA MAXIMA PAGO PRIMAS: 27/06/2025		BASE IMPONIBLE:(19% 284871.54), (0% 0)	
MONEDA: PESOS	TRM: 1	VALOR IVA:	54,125.59
		TOTAL PRIMA :	338,997.13

POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES Y CONFORME AL ARTICULO 1066 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL TOMADOR DE ESTA POLIZA SE OBLIGA A EFECTUAR EL PAGO DE LA PRIMA.
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL PRESENTE CONTRATO; ESTA TERMINACION NO REQUIERE AVISO PREVIO POR PARTE DE SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. ADICIONALMENTE, EN AQUELLOS EVENTOS EN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HAYA EFECTUADO MEDIANTE FINANCIACION OTORGADA POR SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. O POR TERCEROS, EL TOMADOR Y/O ASEGURADO AUTORIZA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y ESTA SE RESERVA LA FACULTAD, PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO UNILATERALMENTE, POR EL NO PAGO OPORTUNO DE CUALQUIERA DE LAS CUOTAS FINANCIADAS.
EL TOMADOR, ASEGURADO, AFIANZADO O BENEFICIARIO DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SEGÚN SEA EL CASO, SEA ESTE PERSONA NATURAL O JURIDICA, ESTARA OBLIGADO A MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION SOLICITADA EN RAZON AL CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR BASICA JURIDICA EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, SOBRE PREVENCION AL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO.
LO ANTERIOR, COMPRENDE LA OBLIGACION DE REPORTAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, LOS CAMBIOS QUE SE HAYAN GENERADO EN RELACION CON LAS DECLARACIONES E INFORMACIONES INICIALMENTE REPORTADAS. PARA TAL EFECTO SOLICITARA A SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE Y EN ÉL ACTUALIZARAN LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS.

Dirección de la Compañía para notificaciones
Av. Carrera 9 #101- 67 Piso 7 Bogotá, Colombia
Línea Nacional 018000911360

ASEGURADO

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Luisa Moya

Firma Autorizada

DOCUMENTO EQUIVALENTE A UNA FACTURA, NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO, RESPONSABLE I.V.A. REGIMEN COMUN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero
Principal: José Guillermo Peña Gonzalez
Suplente: Cesar Alejandro Pérez Hamilton
www.penajaramillo.com

Teléfono: 601 2131370 - 601 2131322
Dirección: Avenida 19 No. 114 - 09, Oficina 502
E-mail: defensorsbs@pgabogados.com

RESULTADOS DE LA INSPECCION

AutoSur CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR, NIT: 900157012-8
Calle 8 B # 65- 295, MEDELLIN (ANTIOQUIA)
TEL: 3545481

A.INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPETARIO O TENEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba	Nombre o razón social		Documento de identidad	
2026-03-09	MILTON ANDERSON RAMIREZ HOYOS		CC (X) NIT ( ) CE ( ) No. 1128274383	
Dirección		**Teléfono**	**Ciudad**	**Departamento**
CRR 43B#10-21		3146514908	Medellin	Antioquia

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
TLN705	Colombia	Público	Camioneta	Toyota	Hilux

Modelo	No. de licencia de transito	Fecha Matricula	Color	Combustible	VIN o Chasis
2013	10029085151	2012-07-13	Super blanco 2	Diesel	8AJFR22G9D4558674

No. Motor	Tipo Motor	Cilindraje	Kilometraje	Número de Sillas	Vidrios Polarizados	Blindaje
2KD5644910	DIESEL	2494	345525	5	SI ( ) NO ( )	SI ( ) NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA *NTC 5375*

Nota. Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Emisiones Audibles

	Valor	Máximo	Unidad
Ruido escape		-	dBA

5. Intensidad inclinación de las luces bajas

	Intensidad	Mínimo	Unidad	Inclinación	Rango	Unidad
Baja Derecha			klux/1m			%
Baja Izquierda			klux/1m			%

6. Suma de la intensidad de todas las luces

Intensidad	Máximo	Unidad
		klux/1m

7. Suspensión (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	86.20		78.60		65.60		80.60	40	%

8. Frenos

Eficacia total	Mínimo	Unidad
59.50	50	%

	Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
Eje 1 Izquierdo	2636.00	5647.00	N	Eje 1 Derecho	3501.00	5114.00	N	24.70*	30	%
Eje 2 Izquierdo	2787.00	4793.00	N	Eje 2 Derecho	3299.00	4987.00	N	15.50	30	%
Eje 3 Izquierdo			N	Eje 3 Derecho			N			%
Eje 4 Izquierdo			N	Eje 4 Derecho			N			%
Eje 5 Izquierdo			N	Eje 5 Derecho			N			%

Eficacia auxiliar	Mínimo	Unidad
7.84*	18	%

9. Desviación lateral

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo		Unidad
-2.63	-2.46				+/-	10	Unidad m/km

10. Dispositivos de cobro(si aplica)

Referencia comercial de la llanta	Error en distancia	%	Error en tiempo	%	Máximo	Unidad %

11. Emisiones de gases

11.a Vehículos con ciclo OTTO

Temp °C	Rpm	Monóxido de carbono CO			Dióxido de carbono CO2			Oxígeno O2			Hidrocarburo (como Hexano) HC			Óxido nitroso NO		
		CO	Vr Norma	Unidad	CO2	Vr Norma	Unidad	O2	Vr Norma	Unidad	HC	Vr Norma	Unidad	NO	Vr Norma	Unidad
		Ralentí	%		Ralentí	%		Ralentí	%		Ralentí	ppm		Ralentí	%	
		Crucero	%		Crucero	%		Crucero	%		Crucero	ppm		Crucero	%	

11.b. Vehículos a Diesel (opacidad)

Temp °C	Rpm	Ciclo 1	Unid	Ciclo 2	Unid	Ciclo 3	Unid	Ciclo 4	Unid	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%		%			%

Scanned with CamScanner

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
		Total	0	1

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

Nota: **Defectos Tipo A:** Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente
Defectos Tipo B: Son aquellos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública

CONFORMIDAD DE LA REVISION

APROBADO: SI_X_ NO___

NUMERO DE CONSECUTIVO DE LA INSPECCION
259616

F.COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EQUIPO DE CARRETERA COMPLETO Y EN BUEN ESTADO K

Eje1 derecha 1 5.41mm ; **Eje2 derecha 1** 5.19mm ; **Eje1 izquierda 1** 5.94mm ; **Eje2 izquierda 1** 4.62mm ; **Llanta de repuesto** 3.67mm ; **Presion eje1 derecha 1** 32.8 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 32.2 PSI **Presion eje2 derecha 1** 33.4 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 33.9 PSI **Presion repuesto** 34.2 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020:2012, en las instalaciones del CDA AUTOSUR S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.





Fin del informe

G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

AutoSur S.A.S

JOSE DANIEL DE LA ROSA ESQUIVEL

H. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE RELIZARON LA REVISIÓN
Kevin Sebastian Suarez Culma [Inspección sensorial interior], Kevin Sebastian Suarez Culma [Alineación, peso, suspensión y frenos], Juan Manuel Henao Rodriguez [Inspección sensorial interior], Kevin Sebastian Suarez Culma [Tercera placa], Juan Manuel Henao Rodriguez [Profundidad de labrado], Kevin Sebastian Suarez Culma [Foto trasera], Daniel De Jesus Cabrales Diaz [Foto delantera], Juan Manuel Henao Rodriguez [Inspección sensorial interior], Kevin Sebastian Suarez Culma [Inspección sensorial exterior],

NO ES VÁLIDO COMO DOCUMENTO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	7	1	2025	7	5	2026	7	4

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/TIOS	MODELO
91263822 - 612499122	TLN705	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2494	2013

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
4	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KD5644910	8AJFR22G9D4558674	8AJFR22G9D4558674	0,88

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MILTON RAMIREZ HOYOS	3146514908	CC	1128274383	LA ESTRELLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80000957	91263822	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 414.900	$ 215.700	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 633.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el Fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las Finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 920. Decreto 2497 de 2022.
[3] Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.01 22:07:20 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOLUCIONES CORPORATIVAS

- SOAT
- Accidentes Personales
- Conduce Tranquilo
- Arriendos
- Vida
- Disfruta Tranquilo
- Responsabilidad Civil Familiar
- Cumplimiento
- RCE Transporte Público dePasajeros
- Judiciales
- Crédito
- Ingenieria
- Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183737375

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S.,

NIT: 900157012

No. de Certificado de Acreditación: 11-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2025/09/06

Fecha de vencimiento: 2026/09/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TLN705

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2013

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD5644910

NRO. CHASIS: 8AJFR22G9D4558674

VIN: 8AJFR22G9D4558674

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO 2

NOMBRE PROPIETARIO: MILTON A. RAMIREZ H.

FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

465

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.501111

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	TLN705	**AÑO MODELO:**	2013
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 4	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES GÓMEZ RODRIGUEZ S.A.S.
NIT:	901490909
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CL 77 SUR 57 B 111
CIUDAD/MUNICIPIO:	LA ESTRELLA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	24-06-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 24-06-2025 **HASTA:** 24-06-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



466

Anexo 22. Capacitaciones SST

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general: Consumo de bebidas y consumo de cigarrillo

Objetivo general: Prevención y promoción de la salud, acciones de convivencia y prevenir enfermedades

Temas tratados: Peligros físicos en el aula - prevención de riesgos
Ya me cuido yo le cuido responsabilidad social y ambiental

Proyecto: ACTUALIZACION DOCUMENTACION 2026 Área: OPERATIVA

Fecha: 6/05/2026 Hora: 6:45 am Duración: 40 minutos

Capacitación ☐ Conferencia ☐ Taller ☐ Charla Corta ☐

N°	Nombres y Apellidos	N° identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	técnico			
2	[illegible]	[illegible]	of. civil			
3	[illegible]	[illegible]	técnico			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
13	[illegible]	[illegible]	técnico			
14	[illegible]	[illegible]	oficial civil			
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]			

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, charla, taller, inspección de rutina, preuso de vías, otros. Por favor adjunte las evidencias

Nombre facilitador: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general: Consumo bebidas y consumo de cigarrillo

Objetivo general: Prevención y promoción de la salud y riesgos psicosociales y prevenir enfermedades

Temas tratados:

- Impacto en los estilos - prevención del consumo
- Vías inhalatorias de riesgo - Impacto laboral social y ambiental

Proyecto: ADLL: AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025 - 2026 | Área: OPERATIVA | Fecha: 26-03-26 | Hora: 6:30 am. | Duración: 40 min

Capacitación: | Conferencia: | Taller: | Charla Corta:

N°	Nombres y Apellidos	Nº Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	David Bermúdez	1152446...	Aux.			
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación eficacia de la capacitación: Objetivo: la cual inspección de última chequeo de obra, cinco. Por favor Adjuntar las evidencias.

Nombre del expositor: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general: Socialización de inducción sistema de ITSUR

Objetivo general: Informar a los trabajadores sobre los peligros presentes en su entorno laboral

Temas tratados:

Proyecto: ADECUACIÓN CETVITAGUI 2025 - 2026 | Área: OPERATIVA

Fecha: 03/05/25 | Hora: 8:00 am | Duración: 20 minutos

Capacitación: No | Conferencia: | Taller: | Charla Corta: X

Nº	Nombres y Apellidos	Nº Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
20						

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de ruta, encuesta u otras. Por favor Adjunte las evidencias

Nombre expositor: Elizabeth Cabrera Cargo: Coordinadora Firma:

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general

Objetivo general

Temas a tratar:

Proyecto: ADELI AMPLIACION CCTV ITASU 2025 - 2026 | Área: OPERATIVA | Fecha: 13/01/2026 Hora: 6:30 a.m. | Duración: 20 minutos

Capacitación: X | Conferencia: CI | Taller: T | Charla Corta: T

Nº	Nombres y Apellidos	Nº Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de rutina, chequeo de obra, otros. Por favor adjunte las evidencias.

Nombre del expositor:

ENERGUANDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO F36.GC-01.01
Versión: 06
Vigente desde: 21-Agosto-2019
Página 1 de 1

Tema general: Prevención contra el acoso sexual

Objetivo general: Concientizar y sensibilizar a los trabajadores respecto a la prevención

Temas tratados:
- Concepto
- Acoso vertical
- Acoso horizontal
- Medidas
- Sanciones

Proyecto: ADECUACIÓN CAPACITACIONES - 2026 Área: OPERATIVA Fecha: 11-03-26 Hora: 08:00 Duración: 30 minutos

Capacitación [ ] Conferencia [ ] Taller [ ] Charla Corta [X]

N°	Nombres y Apellidos	Nº Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
12	Santiago Medina Ibarra	1001361695	Tec			
13	Edgar Yoel Cano	1046871611	Oficial Cnl			
14	[illegible]	[illegible]	Aux			
15	[illegible]	[illegible]	Ayudante [illegible]			
16	[illegible]	[illegible]	Aux			
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]			

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral escrita, taller, aspectos de interés, cronograma de visita, otros. Por favor adjuntar las evidencias.

Nombre del Capacitador: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general:

Objetivo general:

Temas a tratar:

Proyecto: AMPLIACION CCTV I-VGU 2025 - 2026 Área OPERATIVA Fecha: Hora: Duración:

Capacitación Conferencia Taller Charla Corta

N°	Nombres y Apellidos	N° Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de rutina, charla corta de obra, otros. Por favor adjuntar las evidencias

Nombre del expositor: Cargo: Firma:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: PSIG.CAL.01-01
		Versión: 03
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Vigente Desde: 05 Agosto 2019
		Página 1 de 1

Tema general: [illegible]

Objetivo general: [illegible]

Temas tratados: • [illegible]

Proyecto: ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025 - 2028 | Área: OPERATIVA | Fecha: [illegible] | Hora: [illegible] | Duración: [illegible]

Capacitación ☐ Conferencia ☐ Taller ☐ Charla Corta ☑

Nº	Nombres y Apellidos	Nº Identificación	Cargo	Telefono	Correo Electronico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]			

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, exposición, dramatización, demostración, otras. Por favor adjunte las evidencias.

Nombre del expositor: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: [illegible]
ENERGUARDIA		Versión: 06
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Vigente Desde: 25-Agosto-2019
		Página 1 de 1

Tema general: [illegible]

Objetivo general: [illegible]

Temas tratados: [illegible]

Proyecto: ADECUACIÓN CCTV ITAGUI 2025 - 2026 | Área: OPERATIVA | Fecha: [illegible] | Hora: [illegible] | Duración: [illegible]

Capacitación ☐ | Conferencia ☐ | Taller ☐ | Charla Corta ☑

N°	Nombres y Apellidos	N° Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
2	[illegible]	[illegible]	SUP			
3	[illegible]	[illegible]	SUP			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de rutina, chequeo durante otros. Por favor adjuntar las evidencias

Nombre del servidor: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FS G CAL-27
ENCISTANDO	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 06
		Vigente desde: 05 Agosto 2019
		Página 1 de 1

Tema general: [illegible]

Objetivo general: [illegible]

Temas tratados: [illegible]

Proyecto: ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025 - 2026 | Area: OPERATIVA | Fecha: [illegible] | Hora: [illegible] | Duración: [illegible]

Capacitación ☐ Conferencia ☐ Taller ☐ Charla Corta ☐

N°	Nombres y Apellidos	N° Identificación	Cargo	Telefono	Correo Electronico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]			

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de rutina, chequeo de obra, otras. Por favor adjunte las evidencias

Nombre del expositor: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

ENERGUARANDO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO FEL-GH-GT-01
		Versión 05
	REGISTRO DE ASISTENCIA	Vigente Desde: 05-Agosto-2019
		Página 1 de 1

Tema general: [illegible]

Objetivo general: [illegible]

Temas tratados: [illegible]

Proyecto: ADEC AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025 - 2026 | Área: OPERATIVA | Fecha: [illegible] | Hora: [illegible] | Duración: [illegible]

Capacitación ☐ Conferencia ☐ Taller ☐ Charla Corta ☐

N°	Nombres y Apellidos	N° Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de ruina, chequeo de obra, otros. Por favor adjunte las evidencias.

Nombre del capitán: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

ENERGUANDO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: PSG-GAL-01-01
Versión: 05
Vigente Desde: 05 Agosto 2019
Página 1 de 1

Tema general: [illegible]

Objetivo general: [illegible]

Temas tratados: [illegible]

Proyecto: ACELI AMPLIACION CCTV ITAEU 2025 - 2026 | Area: OPERATIVA | Fecha: [illegible] | Hora: [illegible] | Duración: [illegible]

Capacitación [ ] Conferencia [ ] Taller [X] Charla Corta [ ]

N°	Nombres y Apellidos	N° Identificación	Cargo	Telefono	Correo Electronico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]			

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de rutina, chequeo de obra, otros. Por favor adjunte las evidencias.

Nombre del expositor: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: [illegible]
ENERGYNOW	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 06
		Vigente Desde: 25-Agosto-2015
		Página 1 de 1

Tema general: [illegible]

Objetivo general: [illegible]

Temas tratados: [illegible]

Proyecto: ADEL AMPLIACION CCTV ITAGIII 2025 - 2026 | Área: OPERATIVA | Fecha: [illegible] | Hora: [illegible] | Duración: [illegible]

Capacitación: [illegible] | Conferencia: C | Taller: C | Charla Corta: C

Nº	Nombres y Apellidos	Nº Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
3	[illegible]	[illegible]	SUP			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de rutina, chequeo de obra, otros. Por favor adjunte las evidencias.

Dictado por: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general: Capacitación Actividades de prevención frente a riesgos, siempre cuidando nuestra vida

Objetivo general: Concientizar sobre la vida y la salud de los trabajadores

Temas tratados:

Proyecto: ADULT AMPLIACION OCTUBRE 2025 - 2026 | Área: OPERATIVA | Fecha: 21-05-26 | Hora: 6:30 a.m. | Duración: 15 minutos

Capacitación: | Conferencia: X | Taller: | Charla Corta: X

N°	Nombres y Apellidos	N° Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12	Santiago Medina Garcia	1001361625	Tec			
13	Edgar Yoel Cano	1004871631	Operacional			
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de labor, chequeo de equipos, otros. Por favor adjuntar sus evidencias

Nombre del orador: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general: Campaña educativa sobre prevención para trabajo en carpintería

Objetivo general: Sensibilizar a los trabajadores y los usuarios sobre los peligros

Temas relativos:
- [illegible]
- [illegible]

Proyecto: ADEL AMPLIACION CCTV I IMSU 2020 - 2028 | Área: OPERATIVA | Fecha: 21-03-24 | Hora: 6:30 pm | Duración: 15 minutos

Capacitación: | Conferencia: | Taller: | Charla Corta: X

Nº	Nombres y Apellidos	Nº Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de ruta, chequeo de pare, otros. Por favor adjunte las evidencias

Nombre del expositor: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

Anexo 23. Inspecciones de Seguridad

Inspección EPP

PROYECTO **ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026**

DESCRIPCION DEL TRABAJO **Cajas de inspección**
UBICACIÓN **Itagui**

ADICIONALES

OVEROL (UNIFORME)

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* ASEGURAMIENTO DE BOLSILLOS Y CIERRES PARA EVITAR LA CAÍDA DE OBJETOS	Conforme
* MANTIENE EN BUEN ESTADO	Conforme

GUANTES DE CUERO

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* USO CONTINUO	Conforme
* GUARDARLO SEPARADOS DE LOS CONTAMINADOS Y EN LOS BOLSILLOS AUXILIARES DEL OVEROL	Conforme

TAPONES AUDITIVOS

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* COLOCAR CORRECTAMENTE, QUE NO PERMITA EL PASE DEL RUIDO	Conforme
* MANTIENE UN BUEN ESTADO	Conforme

PROTECTOR RESPIRATORIO

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* FIJAR BIEN LOS CARTUCHOS Y REALIZAR LAS PRUEBAS DE PRESIÓN	Conforme
* GUARDARLO EN BOLSA, DESECHAR LOS DESCARTABLES UNA VEZ ESTÉN SATURADOS	Conforme
* MANTIENE EN BUEN ESTADO	Conforme

BARBUQUEJO

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* DEBAJO DEL MENTÓN, BIEN SUJETO	Conforme
* COLOCARLO FIJADO AL CASCO	Conforme

ROPA DE CUERO (CASACA, PANTALÓN, ESCARPINES, CAPUCHA, MANDIL)

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* SOBRE EL OVEROL	Conforme
* GUARDARLO EN BOLSA Y CAJÓN DE ALMACENAMIENTO	Conforme

*** MANTIENE EN BUEN ESTADO**	**Conforme**

GUANTES DE SOLDAR

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** USO CONTINUO DURANTE LA LABOR**	**Conforme**
*** GUARDARLO EN CAJA DE ALMACENAMIENTO**	**Conforme**
*** MANTIENE EN BUEN ESTADO**	**Conforme**

CARETA FACIAL

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** AJUSTE ADECUADO**	**Conforme**
*** GUARDARLO EN CAJÓN METÁLICO DE ALMACENAMIENTO**	**Conforme**
*** MANTIENE EN BUEN ESTADO**	**Conforme**

LENTES DE CORTE

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** CORRECTAMENTE SELLADOS EN EL ROSTRO**	**Conforme**
*** GUARDARLO EN CAJÓN METÁLICO DE ALMACENAMIENTO**	**Conforme**
*** MANTIENE EN BUEN ESTADO**	**Conforme**

ROPA DE AGUA

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** SE ENCUENTRA LIBRE DE GRASAS , ACEITES , ETC.**	**Conforme**
*** LA TALLAS SON LAS ADECUADAS PARA EL PERSONAL**	**Conforme**
*** MANTIENE EN BUEN ESTADO**	**Conforme**

PROTECTOR SOLAR

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** LOS TRABAJADORES CUENTAN CON PROTECTOR SOLAR PERSONAL.**	**Conforme**
*** ES USADO CORRECTAMENTE POR EL PERSONAL**	**Conforme**
*** GUARDADO O ALMACENADO ADECUADAMENTE**	**Conforme**

BÁSICO

CASCO DE SEGURIDAD

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** AJUSTE CORRECTO USO DE BARBIQUEJO**	**Conforme**
*** ESTADO DE TAFILETE**	**Conforme**
*** MANTIENE EN BUEN ESTADO**	**Conforme**

ZAPATOS DE SEGURIDAD

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** TIENE PUNTA REFORZADA CON ACERO**	**Conforme**

*** CORRECTO ATAMIENTO**	**Conforme**
*** MANTIENE EN BUEN ESTADO**	**Conforme**

LENTES DE SEGURIDAD

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** USO CONTINUO EN LA LABOR**	**Conforme**
*** MANTENERLOS EN BUEN ESTADO**	**Conforme**

EVIDENCIA FOTOGRAFICA







Realizado por:

Elizabeth Castrillon Correa
Gestor SST - Conductor
CC: 1037575167
2026-05-26 08:45:46

Recibido por:

Elizabeth Castrillón
Gestor sst
CC: 1037575167

486

Inspección escalera

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INSPECCIÓN DE ESCALERA**	**Código: FSIG-SST-08-04** **Versión: 03** **Vigente Desde: 09-Junio- 2017**

PROYECTO **ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026**

UBICACIÓN **Itagui**

ESCALERA DE TIJERA

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* TIJERA DE SEGURIDAD (ANTI - APERTURA)	Conforme
* MESETA PORTA HERRAMIENTAS	Conforme
* HORIZONTALES POSTERIORES	Conforme
* DIAGONALES RIGIDAS DE PELDAÑO	Conforme

ESCALERA EN GENERAL

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* PELDAÑOS (NO TORCIDOS, ANTIDESLIZANTE EN BUEN ESTADO)	Conforme
* COJUNTO PELDAÑO-LARGUEROS (FLANCHE)	Conforme
* CONJUNTO ZAPATAS ANTIDESLIZAMTES (ZAPATA, SOPORTE)	Conforme
* ABRAZADERA O DISPOSITIVOS DE SUSTENTACION	Conforme
* TAPARIELES PLASTICOS	Conforme
* ASEO/CONTAMINACION	Conforme
* ROTULACION/CERTICACION FABRICANTE (INDICA PESO MAXIMO)	Conforme
* IDENTIFICACION INTERNA LEGIBLE	Conforme

ESCALERA EXTENSIBLE

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* CUERDA (CABL, GRAPA ASEGURDORA)	Conforme
* GUIAS EXTERNAS	Conforme
* TOPES DE RETENCION (ASAS, RESORTE, ETC.)	Conforme

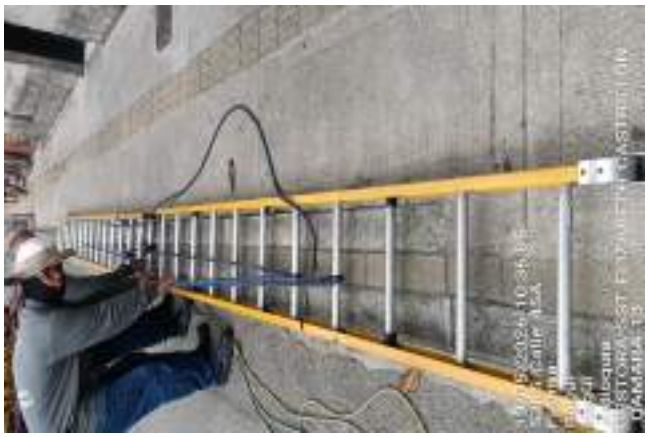
ESCALERA LINIERAS

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* CADENA DE SUJECION	Conforme
* GANCHO DE SOPORTE	Conforme
* MOSQUETON DE ENGANCHE	Conforme

EVIDENCIA FOTOGRAFICA







OBSERVACIONES

Se identifica en la inspección q la escalera tiena mal puesta la línea de vida se hace correción inmediato

Realizado por:

Elizabeth Castrillon Correa
Gestor SST - Conductor
CC: 1037575167
2026-05-29 13:46:16

Recibido por:

Elizabeth Castrillón
Gestor sst
CC: 1037575167

489

Inspección extintor

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INSPECCION DE EXTINTORES**	**Código: FSIG-SST-08-05** **Versión: 03** **Vigente Desde: 09 Junio 2017**

PROYECTO		**ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026**	
CAPACIDAD DE CARGA	**10 libras**	**FECHA DE MANTENIMIENTO**	**2026-03-11**
TIPO EXTINTOR	**Abc**	**CÓDIGO**	**2**
UBICACIÓN EXTINTOR		**Carro placa TJZ080**	
UBICACIÓN		**Vehículo**	

ITEMS A EVALUAR

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* UBICACIÓN CORRECTA	Conforme
* ACCESO LIBRES	Conforme
* EXTINTOR CODIFICADO	Conforme
* LEGIBLE PICTOGRAMA DE CLASE DE FUEGO	Conforme
* LEGIBLE PICTOGRAMA DE FORMA DE USO	Conforme
* LEGIBLE ETIQUETA DE RECARGA	Conforme
* IDENTIFICA TIPO DE CARGA	Conforme
* COLGADOR Y/O SOPORTE	Conforme
* CUENTA CON PASADOR Y PRECINTO DE SEGURIDAD	Conforme
* MANÓMETRO, VERIFICAR PRESIÓN	Conforme
* MANIJA DE ACARREO EN BUEN ESTADO	Conforme
* MANGUERA LIMPIA Y EN BUEN ESTADO	Conforme
* BOQUILLA LIMPIA Y SIN OBSTRUCCIONES	Conforme
* CUENTA ABRAZADERA O SUJETADOR DE MANGUERAS EN BUEN ESTADO	Conforme
* CILINDRO LIMPIO ,SIN ABOLLADURAS, SIN CORROSIÓN	Conforme
* PINTURA EN BUEN ESTADO DE LA BOTELLA	Conforme
* OTROS	Conforme

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Realizado por:

Elizabeth Castrillon Correa
Gestor SST - Conductor
CC: 1037575167
2026-05-21 10:52:22

Recibido por:

Elizabeth Castrillón
Gestor sst
CC: 1037575167

492

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN **INSPECCION DE EXTINTORES**	**Código: FSIG-SST-08-05** **Versión: 03** **Vigente Desde: 09 Junio 2017**

PROYECTO		**ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026**	
CAPACIDAD DE CARGA	**5 libras**	**FECHA DE MANTENIMIENTO**	**2026-05-27**
TIPO EXTINTOR	**Abc**	**CÓDIGO**	**23350**
UBICACIÓN EXTINTOR		**Carro tsx214**	
UBICACIÓN		**Itagüí Antioquia**	

ITEMS A EVALUAR

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** UBICACIÓN CORRECTA**	**Conforme**
*** ACCESO LIBRES**	**Conforme**
*** EXTINTOR CODIFICADO**	**Conforme**
*** LEGIBLE PICTOGRAMA DE CLASE DE FUEGO**	**Conforme**
*** LEGIBLE PICTOGRAMA DE FORMA DE USO**	**Conforme**
*** LEGIBLE ETIQUETA DE RECARGA**	**Conforme**
*** IDENTIFICA TIPO DE CARGA**	**Conforme**
*** COLGADOR Y/O SOPORTE**	**Conforme**
*** CUENTA CON PASADOR Y PRECINTO DE SEGURIDAD**	**Conforme**
*** MANÓMETRO, VERIFICAR PRESIÓN**	**Conforme**
*** MANIJA DE ACARREO EN BUEN ESTADO**	**Conforme**
*** MANGUERA LIMPIA Y EN BUEN ESTADO**	**Conforme**
*** BOQUILLA LIMPIA Y SIN OBSTRUCCIONES**	**Conforme**
*** CUENTA ABRAZADERA O SUJETADOR DE MANGUERAS EN BUEN ESTADO**	**Conforme**
*** CILINDRO LIMPIO ,SIN ABOLLADURAS, SIN CORROSIÓN**	**Conforme**
*** PINTURA EN BUEN ESTADO DE LA BOTELLA**	**Conforme**
*** OTROS**	**Conforme**

493

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Realizado por:

Liliana Yulieth Villegas Ramos
Profesional SST - Conductor
CC: 1040518787
2026-05-27 10:04:56

Recibido por:

Liliana Villegas ramos
Profesional SST
CC: 1040518787

Inspección general de SSTA

PROYECTO **ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026**

UBICACIÓN **Itagüí Antioquia**

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* SE CUENTA CON BOTIQUÍN Y CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Conforme
* SE CUENTA CON CAMILLA Y ESTA CON LAS RESPECTIVAS CORREAS.	Conforme

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO (GUANTES, GAFAS, CASCO, BARBUQUEJO, PROTECTOR AUDITIVO, EQUIPO DE ALTURAS, BOTAS DIELÉCTRICAS, MASCARILLA DE PROTECCIÓN PARA GASES Y VAPORES, TRAJE ANTI QUÍMICOS, ENTRE OTROS).	Conforme
* LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SON ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.	Conforme
* EL PERSONAL USA ADECUADAMENTE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Conforme

ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* LA HERRAMIENTA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO (ALICATES, PRENSAS, CIZALLAS, CHICHARRAS, AGARRADORAS, POLEAS, ALMÁDANAS, RACHES).	Conforme
* LA HERRAMIENTA ES LA ADECUADA Y EN LA CANTIDAD SUFICIENTE PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD.	Conforme

GESTIÓN AMBIENTAL

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* SE CUENTA CON PUNTO ECOLÓGICO ESTABLECIDO	Conforme
* SE EVIDENCIA SEÑALIZACIÓN PARA LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS	Conforme
* SE REALIZA LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS	Conforme
* SE REALIZA LA DISPOSICIÓN ADECUADA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS	Conforme
* SE EVIDENCIA EL USO RACIONAL DEL AGUA Y ENERGÍA	Conforme

IMAGEN CORPORATIVA (UNIFORME, CARNÉ)

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA

*** PORTA TODO EL PERSONAL EL UNIFORME DE LA EMPRESA**	**Conforme**
*** LOS EMPLEADOS CUENTAN CON EL CARNÉ, Y EN BUEN ESTADO.**	**Conforme**

OFICINAS Y BODEGAS

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** LAS ZONAS DE ALMACENAMIENTO, ACOPIO, RUTAS Y SALIDAS DE EMERGENCIAS SE ENCUENTRAN DEMARCADAS Y/O SEÑALIZADAS.**	**Conforme**
*** LA INSTALACIÓN CUENTA CON EXTINTOR Y SE ENCUENTRA VIGENTE.**	**Conforme**
*** LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS CUENTAN CON LA HOJA DE SEGURIDAD Y TARJETA DE EMERGENCIA Y SON ROTULADAS ACORDE CON SU PELIGROSIDAD.**	**Conforme**
*** SE EVIDENCIA ORDEN Y ASEO GENERAL.**	**Conforme**
*** LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN SON ADECUADAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**Conforme**
*** LOS RIESGOS LOCATIVOS EN LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN CONTROLADOS.**	**Conforme**

SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** LA ZONA DE TRABAJO Y LOS VEHÍCULOS SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS Y DEMARCADOS (CONOS, BALIZAS, CINTA, ENTRE OTROS).**	**Conforme**

TABLEROS ELÉCTRICOS Y EXTENSIONES

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** LOS TABLEROS ESTÁN MARCADOS Y SEÑALIZADOS, CON BREACKERS DE PROTECCIÓN Y ACCESO LIBRE.**	**Conforme**
*** LOS TABLEROS TIENEN PROTECCIÓN DE HUMEDAD (TECHO Y LEVANTADOS DEL PISO).**	**Conforme**
*** LOS TABLEROS SE ENCUENTRAN LIBRE DE SUCIEDAD Y NO SE EVIDENCIA TOMAS QUEMADOS.**	**Conforme**
*** LA EXTENSIONES DE CONEXIÓN ELÉCTRICAS SON CON RECUBRIMIENTO ENCAUCHETADO, CON SU DEBIDO ENCHUFE Y LIBRES DE SUCIEDAD.**	**Conforme**

TRABAJO EN ALTURAS

LISTA DE CHEQUEO	**RESPUESTA**
*** SE ENCUENTRA DILIGENCIADO EL PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS O LISTA DE CHEQUEO QUE PERMITA IDENTIFICAR EL ESTADO DE LAS PERSONA, EQUIPOS Y ESTRUCTURAS CON LOS CUALES SE VA A DESARROLLAR EL TRABAJO.**	**Conforme**
*** EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS ES ADECUADO PARA LA ACTIVIDAD A REALIZAR TENIENDO EN CUENTA LA ESTRUCTURA Y ALTURA DE TRABAJO.**	**Conforme**
*** LOS EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO (EXENTOS DE: GANCHOS, ARGOLLAS HEBILLAS CON OXIDO, CORROSIÓN, FISURAS, CORREAS O REATAS ROTAS O DESHILACHADAS, PIEZAS PLÁSTICAS PARTIDAS, ENTRE OTRAS)**	**Conforme**
*** LA LÍNEA SE ENCUENTRA LIBRE DE ELEMENTOS SUSPENDIDOS.**	**Conforme**
*** EL PERSONAL QUE LABORA EN ALTURAS CUENTA CON LA CUERDA DE SERVICIO PARA SUBIR Y DESCENDER OBJETOS.**	**Conforme**
*** EL PERSONAL CUENTA CON EQUIPO DE RESCATE Y PERSONAL ENTRENADO PARA LA ACTIVIDAD.**	**Conforme**
*** LAS ESCALERAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO.**	**Conforme**
*** EL PERSONAL ASCIENDE Y DESCIENDE DE LA ESTRUCTURA UTILIZANDO LOS ELEMENTOS DE**	**Conforme**

PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y PERMANECE CONECTADO A UN PUNTO DE ANCLAJE

TRABAJO EN REDES DESENERGIZADAS

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* SE APLICAN LAS REGLAS DE ORO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18.1 DEL RETIE (RESOLUCIÓN 90708 DEL 30 DE AGOSTO DE 2013).	Conforme
* SE CUMPLEN DISTANCIAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 18.5 DEL RETIE.	Conforme
* EL PERSONAL SE ENCUENTRA LIBRE DE OBJETOS METÁLICOS DURANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN REDES DESENERGIZADAS.	Conforme
* SE DILIGENCIA LA LISTA DE VERIFICACIÓN PARA TRABAJOS EN CONDICIONES DE ALTO RIESGO ACORDE CON EL ARTÍCULO 18.6 DEL RETIE.	Conforme
* LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS SON LOS ADECUADOS DE ACUERDO CON LA TENSIÓN DE RED.	Conforme
* LOS EQUIPOS PARA TRABAJOS CON REDES DESENERGIZADAS SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO (GUANTES DIELÉCTRICOS, PÉRTIGAS, PUESTAS A TIERRA TEMPORALES, TESTER DE RUIDO, ENTRE OTROS) Y EN CANTIDAD SUFICIENTE.	Conforme
* LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PUESTAS A TIERRA TEMPORALES (PARA MEDIA Y BAJA TENSIÓN) ESTÁN CONFORMES CON EL ARTÍCULO 15.7 DEL RETIE Y SON INSTALADAS ADECUADAMENTE.	Conforme

TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* EL TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIAL SE REALIZA EN VEHÍCULOS DIFERENTES O EN VEHÍCULOS DOBLE CABINA PARA QUE ESTÉN SEPARADOS.	Conforme
* EL VEHÍCULO CUENTA CON IMAGEN CORPORATIVA.	Conforme
* EL VEHÍCULO TRANSPORTA PERSONAL SIN EXCEDER LA CAPACIDAD DE PASAJEROS DESCRITA EN LA TARJETA DE PROPIEDAD.	Conforme
* EL TRANSPORTE DE CARGA LARGA SE REALIZA CON LA DEBIDA SEÑALIZACIÓN DE "CARGA LARGA Y ANCHA".	Conforme
* EL VEHÍCULO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE (SOAT, TECNOMECANICA, LICENCIA DE CONDUCCIÓN, MATRICULA Y PÓLIZAS)	Conforme
* EL VEHÍCULO CUANTA CON KIT DE CARRETERA, EXTINTOR Y BOTIQUÍN.	Conforme
* LOS COCHES O CARRETILLAS PARA TRASLADAR MATERIALES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO (LLANTA, EJES, MANGOS DE MADERA, VOLCO)	Conforme
* LOS COCHES O CARRETILLAS PARA TRASLADAR MATERIALES SE ENCUENTRAN EN BUENAS CONDICIONES DE ASEO	Conforme

TRANSPORTE EN MOTOCICLETA

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* EL CONDUCTOR DE LA MOTOCICLETA DEMUESTRA UN COMPORTAMIENTO SEGURO (PORTA EL CASCO, PORTA LOS EPP ASIGNADOS, ACATA LAS SEÑALES DE TRÁNSITO, ENTRE OTROS).	Conforme

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Realizado por:

Liliana Yulieth Villegas Ramos
Profesional SST - Conductor
CC: 1040518787
2026-05-27 10:06:53

Recibido por:

Liliana Villegas ramos
Profesional SST
CC: 1040518787

Inspección herramientas

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS	Código: FSIG-SST-08-07 Versión: 03 Vigente Desde: 09-Junio- 2017

PROYECTO **ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025-2026**

UBICACIÓN **Punto 851**

HERRAMIENTA NEUMÁTICA

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* LAS MANGUERAS Y ACOPLES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO.	Conforme
* SE EMPLEAN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO CON LA HERRAMIENTA.	Conforme
* SE TRABAJA A LAS PRESIONES INDICADAS.	Conforme
* LA HERRAMIENTA ES DESCARGADA AL TERMINAR.	Conforme

HERRAMIENTAS DE CORTE

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* LOS CINCELES NO PRESENTAN SU CABEZA TIPO HONGO.	Conforme
* LOS CINCELES SE ENCUENTRAN AFILADOS.	Conforme
* LAS TARRAJAS MACHO O HEMBRA NO PRESENTAN ROTURA DE SUS DIENTES.	Conforme
* LAS SEGUETAS ESTÁN CORRECTAMENTE INSTALADAS Y NO PRESENTAN DEFECTOS.	Conforme
* LAS LIMAS DISPONEN DE SUS MANGOS Y NO ESTÁN ROTAS O SUCIAS.	Conforme
* LOS SERRUCHOS DISPONEN DE EMPUÑADURA Y SUS DIENTES ESTÁN COMPLETOS.	Conforme
* LOS CUCHILLOS DISPONEN DE MANGOS Y FUNDAS.	Conforme

HERRAMIENTAS DE GOLPE

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* SE EMPLEA EL MARTILLO ADECUADO SEGÚN LA LABOR.	Conforme
* SUS CARAS Y BORDES ESTÁN EN BUEN ESTADO.	Conforme
* SU MANGO NO ESTÁ QUEBRADO, ASTILLADO NI FLOJO.	Conforme

HERRAMIENTAS DE TORSION – LLAVES

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* CUENTAN CON LLAVES DE PULGADAS Y MILIMÉTRICAS.	Conforme
* SE OBSERVAN LAS LLAVES LIBRES DE HUELLAS Y PALANCAS.	Conforme
* LAS LLAVES SON USADAS PARA SU FUNCION ESPECIFICA.	Conforme
* LAS LLAVES NO PRESENTAN SUS MORDAZAS ABIERTAS O DETERIORADAS.	Conforme
* LA HERRAMIENTA PARA ELECTRICISTA CUENTA CON EL AISLAMIENTO ADECUADO SEGÚN EL TRABAJO Y SON PROBADAS FRECUENTEMENTE.	Conforme
* LA PUNTA Y CABO DE LOS DESTORNILLADORES SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO.	Conforme
* SE DISPONE DE HERRAMIENTAS QUE NO PRODUZCAN CHISPAS.	Conforme

501

HERRAMIENTAS ELECTRICAS

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* LAS HERRAMIENTAS SEGÚN LAS ADECUADAS SEGÚN EL RIESGO (HUMEDAD, VAPORES)	Conforme
* TIENEN SUS GUARDAS.	Conforme
* SE EMPLEAN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO CON LA HERRAMIENTA EMPLEADA.	Conforme
* LOS SWITCHES DE ACCIÓN ESTÁN EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	Conforme
* ESTÁN LIMPIAS Y LUBRICADAS.	Conforme
* POSEEN AISLAMIENTO DOBLE O CONEXIÓN A TIERRA POR ENCHUFE DE TRES PATAS.	Conforme
* EL CABLE Y ENCHUFE NO PRESENTAN DAÑOS.	Conforme
* EN LOS TALADROS SE OBSERVAN EL MANDIL EN BUEN ESTADO.	Conforme
* BROCAS SIN FILO Y SIN REDUCCION DE SU DIÁMETRO PARA TALADROS PEQUEÑOS.	Conforme
* LOS ESMERILES CUENTAN CON GUARDAS Y LOS SOPORTES DE LOS DISCOS O PIEDRAS SON LOS ADECUADOS.	Conforme
* LOS COLLARINES COINCIDEN EN DIÁMETRO Y ESTÁN INSTALADOS SEGÚN EL RELIEVE.	Conforme
* SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LAS ROSCAS O TORNILLO EN LAS RUEDAS ABRASIVAS.	Conforme
* SE ALMACENAN LAS PULIDORAS Y DISCOS EN SITIOS ADECUADOS.	Conforme

HERRAMIENTAS MANUALES

LISTA DE CHEQUEO	RESPUESTA
* SE USA LA ADECUADA AL TRABAJO	Conforme
* SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO	Conforme
* SE GUARDAN Y PORTAN ADECUADAMENTE	Conforme
* LOS MANGOS DE MADERA NO PRESENTAN ASTILLAS, NI FISURAS Y ESTÁN FIRMEMENTE ADHERIDOS	Conforme
* SE USAN PRENSAS DE BANCO PARA SUJETAR	Conforme

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Realizado por:

Elizabeth Castrillon Correa
Gestor SST - Conductor
CC: 1037575167
2026-05-20 10:26:21

Recibido por:

Elizabeth Castrillón
Gestor sst
CC: 1037575167



503

Anexo 24. Plan de Manejo de Tránsito y permisos de movilidad

APROBACIÓN PMT 08 – 2026 (GENERAL) DEL 29/01/2026. RAD. 26011499004911.

Itagüí, 29 de enero de 2026.

Señor
CARLOS ALBERTO ARDILA RESTREPO
Director de Obra
ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
Teléfonos: 3122498943
Correo electrónico: gerencia@ezgom.com; consultorexterno@energizando.com
Medellín, Antioquia

Asunto: Aprobación PMT 08 - 2026 (General) del 29/01/2026. Estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados en el área urbana y rural del Municipio de Itagüí. Contrato Mixto No. 032 de 2025. **RAD. 26011499004911.**

Respetado Señor Carlos Alberto;

En atención a su solicitud mediante oficio con radicado en asunto, referente a la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (General) para las intervenciones a realizar durante el desarrollo del proyecto "Estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados en el área urbana y rural del Municipio de Itagüí" ubicadas sobre las vías públicas de nuestra municipalidad, con ocasión del **Contrato Mixto N° 032-2025** celebrado entre la empresa industrial y comercial del estado – ADELI y la empresa Energizando Ingeniería y Construcciones S.A,S; este despacho le informa lo siguiente:

El presente PMT hace referencia a las actividades correspondientes a

- Levantamiento y definición de los puntos de las cámaras, recorrido de fibra óptica y cartera de los postes.
- Instalación de postes ferro concreto de 14 metros de altura.
- Tendido de fibra óptica y equipos activos de comunicación
- Instalación de cámaras de CCTV.

Una vez analizado y revisado el Plan de Manejo de Tránsito presentado por el Ing. Civil Especialista en Vías y Transport Héctor Manuel Gómez González, encontramos que se ajusta a los preceptuado en la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024, del Ministerio de Transporte y lo establecido en los artículos No. 114, 115 y 119 de la ley 769 de 2002 - Código de Tránsito Terrestre, razón por la cual damos la respectiva **APROBACIÓN** al mismo, sin embargo, es importante resaltar que se deben tener en cuenta algunos requerimientos que se describen más adelante, sin los cuales esta aprobación no tendría validez.

APROBACIÓN PMT 08 – 2026 (GENERAL) DEL 29/01/2026. RAD. 26011499004911.

VIGENCIA Y HORARIO.

El presente PMT General estará vigente durante el periodo comprendido entre el **29 de enero de 2026 y el 23 de julio del mismo año,** fecha hasta la cual se encuentra vigente el contrato Mixto N° 032 de 2025, conforme a lo indicado en el acta de inicio; pudiendo intervenir en los siguientes horarios, de acuerdo al tipo de vía a ocupar, el tipo de cierre requerido y la actividad a realizar, durante los siete (7) días de la semana:

- **Intervención sobre andenes:** Horario diurno y nocturno; es decir, **24 horas al día,** garantizando una circulación segura de los peatones.

- **Intervenciones sobre la calzada vehicular de vías arterias con TPC:** Sólo podrán realizar trabajos en **horario nocturno**, comprendido **entre las 21:00 horas y las 04:00 horas del día siguiente. Además, domingos y festivos en horario de 08:30 a 16:00 horas,** mediante la ocupación parcial de la vía (un solo carril de circulación) y apoyo permanente de auxiliares de tránsito.

- **Intervenciones sobre la calzada vehicular de vías no arterias unidireccionales, con TPC y/o uso residencial:** podrán trabajar en **horario diurno** entre las 08:30 y las 16:00 horas y en horario nocturno, sólo si se trata de un sector distinto a residencial entre las 21:00 horas y las 04:00 horas del día siguiente**,** mediante la ocupación parcial de la vía (un solo carril de circulación).

- **Intervenciones sobre la calzada vehicular de vías no arterias bidireccionales, con TPC y/o sobre vías principales:** Sólo podrán realizar trabajos en **horario nocturno**, comprendido **entre las 21:00 horas y las 04:00 horas del día siguiente. Además, domingos y festivos en horario de 08:30 a 16:00 horas,** mediante la ocupación parcial de la vía (un solo carril de circulación) y apoyo permanente de auxiliares de tránsito.

- **Vías sin TPC:** desde las **08:00 horas hasta las 16:30 horas** si es una **zona residencial**. Si se trata de **una zona industrial**, entre las **21:00 horas y las 04:00 horas del día siguiente** y **domingos y/o festivos en horario de 08:30 a 16:00 horas.**

- **En la zona centro de la ciudad o zona amarilla** (delimitada en el Decreto 756 del 10 de septiembre de 2024): sólo podrán realizar trabajos sobre la calzada vehicular en **horario nocturno** (a partir de las 21:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente), **o domingos y festivos** en el siguiente horario: desde las 08:30 horas hasta las 16:00 horas.
- **En el corregimiento**, dado que sólo se cuenta con una vía de ingreso y salida hacia las veredas, y su sección es muy estrecha; además de no contar con vías alternas para realizar desvíos del tráfico vehicular; sólo podrán realizar trabajos sobre la calzada en **horario nocturno**, comprendido **entre las 21:00 horas y las 04:00 horas del día siguiente. Además, domingos y festivos en horario de 08:30 – 16:00 horas,** mediante la ocupación parcial de la vía (un solo carril de circulación) y apoyo permanente de auxiliares de tránsito.

- **En zonas verdes, sin ocupación de vía:** Horario diurno y nocturno; es decir, **24 horas al día,** garantizando una circulación segura de los peatones y demás actores viales.

Los trabajos en jornada nocturna serán programados teniendo en cuenta las restricciones de nivel de ruido, de acuerdo con los usos del suelo en cada zona a intervenir. De acuerdo a lo anterior, las actividades que se encuentren en zona residencial, cuya ejecución generen ruidos, se deben realizar máximo hasta las 22:00 horas. Después de este horario, debe contar con la autorización de la Inspección de Policía que corresponda a cada sector donde se realicen los trabajos, a fin de evitar quejas y reclamos de parte de la comunidad afectada.

En el evento de presentarse algún inconveniente durante el desarrollo de las obras, que haga necesario la realización de trabajos en horario y/o días distintos a los antes indicados; se deberá informar previamente a la Secretaría de Movilidad del municipio de Itagüí, a fin de analizar y coordinar la ejecución de los mismos.

En caso de que los trabajos inherentes a las actividades en mención no se pudieran culminar dentro de la vigencia autorizada, deberá tramitar la correspondiente prórroga antes de su vencimiento (por lo menos 15 días antes); de lo contrario, se entenderá por culminado el PMT respectivo.

Es importante resaltar que este despacho puede revisar, hacer seguimiento o vigilar que la implementación de señalización y cierres, esté acorde a lo propuesto y aprobado; y de encontrar falencias en la misma, puede retirar de manera provisional esta autorización hasta tanto se subsane la falencia encontrada.

Las brechas, nichos, o cualquier intervención sobre la estructura de la vía o andenes, debe ser nivelada provisionalmente con una capa de pavimento en frío u otro producto que ofrezca resistencia a la erosión y/o fácil desprendimiento por el tránsito vehicular, mientras se coloca la **carpeta de rodadura definitiva; lo cual deberá realizarse dentro de los 5 días siguientes al lleno de las brechas.**

En caso de no alcanzar a llenar y/o nivelar las brechas, nichos o cualquier tipo de excavación que se realice durante la respectiva jornada laboral, deberá disponerse sobre las mismas una platina de acero provistas de material antideslizante, de manera que permita de manera segura la circulación vehicular y/o peatonal sobre la misma.

De igual manera, se debe reponer la señalización vial que se vea afectada por el desarrollo de los trabajos. La señalización horizontal, debe ser en plástico en frío.

TIPO DE CIERRE Y DESVÍOS VEHICULARES.

Se autoriza realizar cierres viales de la siguiente manera, dependiendo el tipo de actividad a realizar; y teniendo en cuenta que se debe garantizar en todo momento la circulación segura de peatones y vehículos; disponiendo de una señalización clara, visible y segura:

- **Intervenciones en andenes, sobre postes o dispositivos periféricos y demás elementos ubicados sobre los mismos:** Tipo de Cierre: **Cierre total y temporal** del andén o separador de la vía, en el área aledaña de donde se ubica estos elementos a intervenir; ocupando máximo

una longitud de andén de 3.0 ml para la instalación de escalera y demás equipos y herramientas requeridos en los trabajos a realizar.

Para la realización de esta actividad, se autoriza **Cierre parcial eventual y momentáneo de una parte del carril vehicular** aledaño al andén o separador donde se ubica el poste a intervenir; con el único propósito de adecuar un **sendero peatonal** cuando se presente la ocupación del andén; a fin de garantizar la circulación segura de los peatones que transitan por el sector. Dicho sendero debe estar provisto de todos los elementos de seguridad indicados en el Manual de Señalización Vial 2024.

- **Intervenciones sobre la calzada vehícular:** Tipo de Cierre: **Cierre Parcial** de calzada, se autoriza el cierre parcial de la calzada vehícular, ocupando máximo un carril de circulación. De requerirse la intervención sobre el ancho total de la calzada, se intervendrá un carril dejando el otro libre para la circulación vehicular; luego de terminado este, se invierte el proceso.

- **Intervención en cámaras:** Tipo de Cierre: **Cierre Parcial** de calzada, ocupando máximo un carril de circulación de la calzada vehicular, para el estacionamiento momentáneo del carro canasta y demás equipos requeridos para los trabajos a realizar sobre los postes donde se ubican dichas cámaras, en el horario que le corresponda; acorde al tipo de vía donde se ubique.

Dichos cierres, deben contar con el apoyo permanente de auxiliares de tránsito, a fin de coordinar el paso de los vehículos, ya que la sección efectiva de las calzadas vehiculares se verá disminuida, dada la ejecución de los trabajos objeto del presente PMT.

No se autoriza ningún otro tipo de cierre distinto a los anteriormente indicados. Por lo tanto, no habrá desvío de rutas de transporte público, ni de vehículos particulares.
En caso de necesitar un cierre total, deberá proponer un plan de desvíos que permita una libre circulación tanto de los vehículos particulares, como del transporte público y de los peatones, mediante la presentación de un PMT específico.

Dado que los trabajos se realizarán mediante la ocupación parcial de vía, no se autoriza ningún otro tipo de cierre u ocupación vial distinto a los anteriormente indicados; por lo tanto, **no habrá desvío de rutas de transporte público, ni de vehículos particulares**.

A los peatones, bici usuarios y vehículos se les debe garantizar en todo momento la circulación libre y segura por los tramos de andenes y/o vía a ocupar; disponiendo de una señalización clara, visible y segura, además deberá informar de manera apropiada sobre las precauciones que se deben tener en las zonas de trabajos.

En cuanto a estacionamiento, sólo es aplicable para los vehículos y/o equipos destinados a realizar actividades propias del proyecto, al igual que cargue y descargue de materiales de construcción en las direcciones correspondientes, durante la realización de dicha actividad y dentro del área autorizada por cerramiento en el presente PMT.

Una vez terminada la actividad sobre la vía o el andén, o terminada la jornada laboral, la vía o el andén deben ser habilitados para el tráfico vehicular y peatonal; es decir, los cierres parciales y totales (andén) que se realicen permanecerán sólo durante el horario en que se está trabajando en el sitio.

Por ubicarse los tramos de vía a intervenir en zonas de uso mixto (residencial y comercial), deberá haber una **previa y efectiva labor de socialización, divulgación y coordinación con los residentes y comerciantes** del sector, a fin de afectar lo menos posible sus actividades que requieran circulación vehicular y peatonal por las vías y andenes a intervenir.

SEÑALETICAS DISPOSITIVOS A IMPLEMENTAR

Se aprueba la señalética y dispositivos propuestos en el Plan de Manejo de Tránsito. En general el área afectada por las actividades estará protegida mediante un adecuado cerramiento y señalización temporal de aproximación, con el fin de informar de manera apropiada a los usuarios de las vías aledañas, las precauciones debidas y el tipo de circulación por la zona.

Se debe garantizar en todo momento la circulación segura de vehículos y peatones, disponiendo de una señalización clara, visible, segura y de fácil interpretación de acuerdo a las especificaciones del Manual de Señalización Vial 2024, que facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura. De igual manera, la entrada y salida de vehículos de carga al lugar de las obras del proyecto, deben estar acompañada siempre de auxiliares de tránsito, quienes deben estar debidamente certificados, y usar la vestimenta especificada en la sección 4.12.2 del Manual de señalización vial antes referido.

Durante los trabajos en jornada nocturna, se debe disponer de señales y elementos luminosos (flasher encima de las barricadas, bastones luminosos para los auxiliares de tránsito, y todos aquellos que brinden seguridad a los distintos actores viales).

Toda señal de obra que se instale para el desarrollo de los trabajos objeto del presente PMT, deberá identificarse al respaldo de la misma con sticker que contenga la información referente a: contratista o constructor responsable, fecha de instalación y N° PMT aprobado por la secretaría de Movilidad. Dichas señales deben ser retiradas una vez terminen los trabajos objeto del PMT. La mismas deberán ser portátiles o deben ser adosadas a los postes existentes, en procura de no generar roturas sobre los andenes; en caso de no ser posible, deberá solicitar el respectivo permiso de rotura ante la secretaria de Infraestructura, y restituir el andén bajo las especificaciones que indique esta dependencia. Dichas señales deben ser retiradas una vez terminen los trabajos objeto del PMT.

Para el estacionamiento momentáneo de vehículos requeridos durante el desarrollo de los trabajos (carro canasta, transporte de personal, equipos, de señalización, entre otros), deberán tramitar el respectivo permiso ante la secretaría de Movilidad, indicando placa, tipo, modelo y propósito de

www.itagui.gov.co
NIT. 890.980.093-8 · PBX. 373 74 74 · Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 · Itagüí - Colombia

cada vehículo dentro de las actividades a realizar). Los vehículos autorizados deberán disponer de un aviso que indique contratista, N° contrato y demás especificaciones que indique la entidad contratante).

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.

Se permite la ocupación de vía acorde a lo indicado previamente para cada intersección a intervenir, pero la vía pública (calzada vehicular, andenes y zonas verdes) por fuera de dichos tramos, no podrá ser ocupada por materiales, escombros, vehículos, equipos, maquinaria, ni cualquier otro elemento, con ocasión del desarrollo del proyecto; además debe permanecer limpia y aseada de residuos que se generen en el mismo.

Los materiales y/o escombros relacionados con la ejecución de las obras objeto del presente PMT, no podrán ocupar el espacio público por un término mayor a 4 horas; ni podrán permanecer de un día para otro en lugares donde afecte la circulación peatonal o vehicular; además de contar con la respectiva señalización de cerramiento de los mismos.

No está permitido el estacionamiento de vehículos, equipos y/o maquinaria destinados a realizar actividades propias del proyecto, por fuera del horario y área delimitada para el mismo; así mismo, **no se debe generar filas de vehículos sobre la vía, en espera de realizar actividades de cargue y descargue de materiales**. De igual manera, no se permite el estacionamiento de vehículos particulares (carros y motos) del personal de obra en ningún tramo de la vía pública.

En todo caso, se debe garantizar la circulación segura de vehículos y peatones por las zonas públicas aledañas al proyecto. Las vías deben permanecer limpias, aseadas de los residuos que puedan ocasionar los vehículos que salen de la obra. Los andenes, zonas verdes, vías y demás infraestructura que se afecten a causa del desarrollo del proyecto, deben ser reparadas de manera inmediata (máximo una semana después de ocurrido el daño).

ACOPIO Y PARADEROS DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

En caso de existir paraderos en los andenes a intervenir, y estos se vean afectados por causa de los trabajos, se desplazarán con la instalación de la señal de paradero SIO-23 temporal de color naranja reflectiva durante el tiempo de la obra; una vez finalizada la actividad, se volverán a colocar en su lugar inicial. Además, se dispondrá de auxiliares de tránsito para guiar u orientar a los usuarios acerca del sitio de reubicación del paradero.

RUTA DE INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA

Para el ingreso y salida de los vehículos, equipos y maquinaria a la zona de la obra, se debe procurar siempre utilizar las vías de mayores secciones viales y que afecten lo menos posible la movilidad de la ciudad.

www.itagui.gov.co
NIT. 890.980.093-8 · PBX 373 74 76 · Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 · Itagüí - Colombia

APROBACIÓN PMT 08 – 2026 (GENERAL) DEL 29/01/2026. RAD. 26011499004911.

COMPROMISOS

- Realizar la respectiva socialización con las empresas y comerciantes del sector.
- Toda la señalización horizontal y vertical que se vea afectada por la realización de los trabajos se debe de reponer con las mismas condiciones técnicas y de calidad de materiales.
- Los accidentes causados por la deficiente señalización durante la ejecución de los trabajos serán únicamente responsabilidad de quien ejecute la obra o el proyecto en referencia.
- Se deberá aislar permanentemente la zona de trabajo con balizas plásticas y cinta reflectiva, colocar la señalización previa al contorno de la obra.
- Establecer senderos peatonales tanto longitudinales como transversales y mantenerlos libres de obstáculos, es de vital importancia que el peatón goce de toda la prelación en la zona afectada por la obra; los peatones con movilidad reducida por ningún motivo deberán realizar desplazamientos inapropiados. Los senderos peatonales deben de ser de una medida de 1.20 m de ancho.
- Garantizar el acceso a los predios aledaños al lugar donde se realiza la obra.
- Minimizar al máximo el riesgo de accidentalidad tanto de los usuarios de la vía, como de los trabajadores de la misma obra.
- La maquinaria y materiales a utilizar en la obra deben de quedar en puntos estratégicos que no interrumpan la circulación vehicular.
- Al terminar la jornada, las intervenciones de obras en la vía tales como excavaciones y otras, deben de quedar completamente llenas a ras de vía con el fin de evitar accidentes en horas nocturnas.
- El manejo de sobrantes de las excavaciones será retirado de manera inmediata a los botaderos debidamente autorizados. Por fuerza mayor podrían permanecer en la obra máximo por 24 horas; para lo cual, la ubicación de dichos sobrantes no podrá afectar la libre circulación de peatones y vehículos; además de contar con la debida señalización.
- En los casos donde se requiera tener auxiliares de tránsito dada las condiciones de la vía (abanderado), éstos deben estar prestando la asistencia para la entrada y salida de vehículos de la obra y el paso de peatones en forma permanente.
- Los daños que se ocasionen en el tránsito de vehículos de carga por dicha vía deberán ser reparados inmediatamente con el fin de no generar problemas de seguridad vial a la comunidad del sector.
- La señalización temporal de la obra se implementará de acuerdo a las especificaciones y recomendaciones dadas por la secretaria de Movilidad y acatando la Resolución 20243040045005 del 17 de septiembre de 2024, Manual de Señalización Vial de Colombia Dispositivos uniformes en la infraestructura vial para la regulación del tránsito y la seguridad vial 2024, específicamente en su capítulo 7.
- Una vez concluida la obra se debe de retirar la señalización utilizada para tal fin.
- La ocupación de más espacio del autorizado, la deficiente señalización será causal de la suspensión del permiso, hasta que las condiciones del P.M.T se cumplan de acuerdo a lo presentado y aprobado.

- Para el inicio de los trabajos relacionados con el P.M.T aprobado se deberá tener toda la señalización presentada en el mismo y si es necesario ubicar pasacalles, pendones, señalización vertical, y horizontal e información relacionada con la socialización a la comunidad afectada, deberán enviar copia de las evidencias (registro fotográfico) a la secretaria de Movilidad al área de Seguridad vial.
- Se debe tener colaboración especial con las autoridades competentes cuando así lo amerite o sea requerido por ellas, este permiso perderá su validez cuando por disposiciones especiales se reglamente nuevas medidas en materia transporte y tránsito.
- A medida que avance la obra si se hace necesario el traslado de alguno de los paraderos de servicio público se deberá solicitar el permiso respectivo a la secretaría de Movilidad Área de Seguridad Vial.
- Para una mayor eficiencia con las autoridades de tránsito debe tener presente los lineamientos dados en la Ley 769 de 2002, en lo referente a trabajos en la vía pública y manejo de escombros.
- Para la ejecución de las obras contempladas en el PMT será responsabilidad del autorizado el cumplimiento estricto de los lineamientos definidos en el artículo 101 de Código Nacional de Tránsito-Ley 769 de 2002.
- Las reparaciones en la estructura de pavimento y demás áreas afectadas, se realizarán acorde a las especificaciones dadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Itagüí.

Nota: De los compromisos anteriores tener presentes los que apliquen para el caso.

En caso de requerir de rotura de vías y/o andenes; pese a contar con la aprobación del PMT en asunto, **no se podrán iniciar los respectivos trabajos, hasta tanto no se cuente con el correspondiente permiso de rotura de vía**, el cual debe ser tramitado ante la Secretaría de Infraestructura del municipio de Itagüí.

TARIFA DE DERECHO DE TRÁNSITO

Conforme a lo estipulado en el Decreto 228 del 03 de marzo de 2023 “Por medio del cual se modifica parcialmente el decreto 603 de 2022 y se dictan otras disposiciones”, en el literal a) del Parágrafo 7, del Artículo 1, se establece: “La tarifa por concepto de planes de manejo de tránsito (PMT) será de cero (0) UVT en los siguientes casos: a) para las obras de infraestructura civil que realice directamente por el Municipio de Itagüí y sus entidades descentralizadas, o las que estos contraten directamente con un tercero (…)” y considerando que el presente PMT responde a las actividades a desarrollar con ocasión al desarrollo del Contrato Mixto No.032 de 2025 celebrado entre la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI y Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S; y que a su vez ADELI (Agencia de Desarrollo Local de Itagüí) fue creada mediante el acuerdo No.07 del 31 de mayo del 2021, “bajo el modelo de Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, descentralizada, vinculada el municipio de Itagüí (…)”, el presente PMT **NO ES SUJETO DE PAGO** de derechos de tránsito.

APROBACIÓN PMT 08 – 2026 (GENERAL) DEL 29/01/2026. RAD. 26011499004911.

SUPERVISIÓN

La supervisión y seguimiento a la implementación del PMT en asunto estará a cargo de la Interventoría y/o supervisión del proyecto; quién deberá verificar entre otras, que la señalización implementada en sitio este acorde al tipo de vía, de intervención, a la velocidad de operación de la vía y se encuentre en buen estado durante el tiempo de desarrollo de la obra, verificar la implementación de elementos luminosos, corroborar y verificar los certificados de los auxiliares de tránsito, su vestimenta, el correcto uso de los sistemas e implementos de control de tránsito y las demás acciones requeridas, conforme a lo indicado en el Manual de Señalización 2024, en aras de dar cumplimiento a lo aprobado en el presente documento, a fin de brindar condiciones seguras a todos los actores viales; además de minimizar los impactos en la movilidad durante el desarrollo de los trabajos.

Esta autorización está sujeta a cambios según las necesidades de movilidad analizadas por este despacho.

Cortésmente,

SEBASTIAN ZULETA ZEA
Secretario de Despacho
Secretaria de Movilidad

Estefanía Dávila G

Revisó: ESTEFANIA DÁVILA GUERRA
Jefe de la Oficina de Transporte
Secretaría de Movilidad

Proyectó: GABRIELA CASTELLANOS RUIZ
P.U. Oficina de Transporte
Secretaría de Movilidad

PMT GENERAL ENERGIZANDO ITAGUI CCTV.pdf
993K

CCTV Itagüi Fluxes Ingeniería <interventoria.cctvitagui@fluxes.com.co> 28 de enero de 2026 a las 9:11 a.m.
Para: FREDY ALEXANDER AGUALIMPIA MUÑOZ <fredy.agualimpia@energizando.com>
CC: info.ingenieria@fluxes.com.co

Buenos días, desde la interventoria se da aprobación al PMT, además se adjunta el oficio del seguimiento del mismo por parte de la interventoria, el cual debe ser enviado a la secretaría de movilidad del municipio de Itagüí, para su respectiva aprobación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
[Texto citado oculto]

FL_006_032_2025_Seguimiento_PMT.pdf
137K

Anexo 25. Registro fotográfico – visitas a campo

SG-SST

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

ADELI AMPLIACION CCTV ITAGUI 2025 – 2026

01 DE MAYO DEL 2026 AL 31 DE MAYO DEL 2026





ENERGILANDO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

PERMISO DE IZAJE

Se diligencian dependiendo las exigencias de las actividades, estos son:

- ❑ Análisis de trabajo seguro (ATS).
- ❑ Permiso de Izaje.
- ❑ Plan de Izaje.
- ❑ Autorización camión Grúa.





EXTINTORES

Se evidencia el buen estado de los extintores tanto en los vehículos como en la sede principal y se le realiza la inspección de seguridad.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Realizado por:

Elizabeth Castrillon Correa
Gestor SST - Conductor
CC: 1037575167
2026-05-25 11:33:52

CHARLAS SST- AMBIENTAL

- Se realizan capacitaciones y charlas de seguridad y ambiental a todo el personal del proyecto.










ENERGILANDO
¡Tu confianza nos impulsa!
¡GRACIAS!

Anexo 26. Aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA)

FL_015_034_2025

Itagüí, 27 de marzo de 2026

Señor(a)
DORIS EDITH SOTO DURAN
Director(a) del proyecto, Contrato 032 de 2025
ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
doris.soto@energizando.com
Itagüí, Antioquia

ASUNTO: Aprobación PMA del Contrato 032 de 2025

Cordial saludo.

De conformidad con las obligaciones de la interventoría, establecidas en el contrato No. **034 de 2025**, suscrito entre las empresas **FLUXES INGENIERÍA S.A.S. (INTERVENTORÍA) Y LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI**, para efectuar la *INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ* y, producto de las obligaciones establecidas en el contrato No. **032 de 2025** suscrito entre la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – ADELI y ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.** que tiene por objeto el *ESTUDIOS, DISEÑOS, ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CON CÁMARAS DE SEGURIDAD EN PUNTOS FOCALIZADOS DEL ÁREA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ*, En atención a la documentación presentada correspondiente al Plan de Manejo Ambiental (PMA), la interventoría se permite informar que, una vez realizada la revisión técnica, se verifica que este cumple con los requisitos establecidos y lineamientos aplicables para su implementación.

En consecuencia, se aprueba el Plan de Manejo Ambiental (PMA), autorizando el inicio de las actividades de campo, siempre y cuando se dé cumplimiento estricto a las medidas, programas y obligaciones allí contenidas, así como a la normatividad ambiental vigente.

Cualquier modificación al PMA deberá ser previamente informada y sometida a revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Cordialmente,



JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Director de Interventoría
Fluxes Ingeniería S.A.S.
Contrato 031 de 2024

Anexo 27. Capacitaciones ambientales

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general:

Ubicación General:

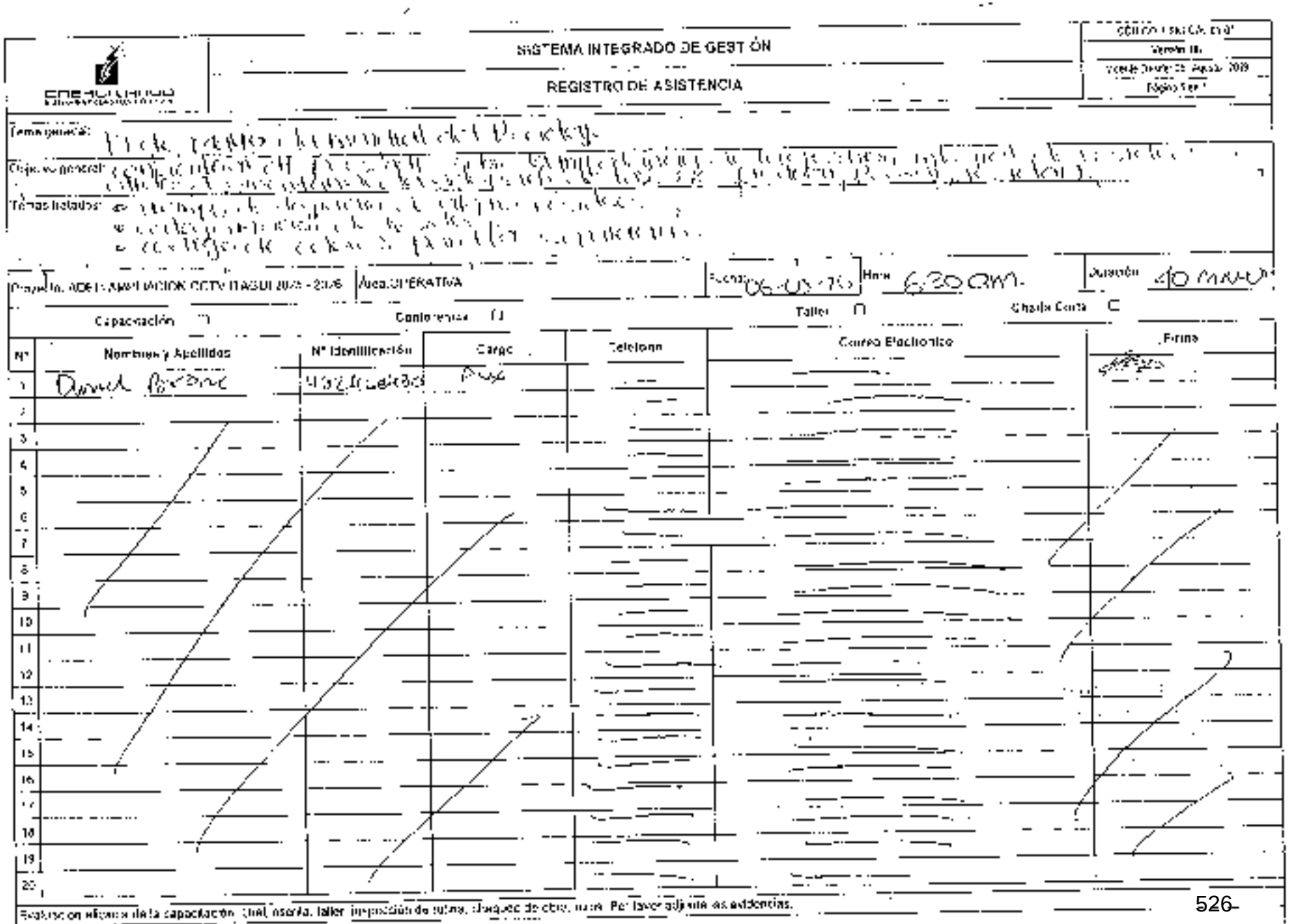
Temas tratados:

Proyecto: ADELIA AMPLIACIÓN CITY HALL 2020 - 2026 | Área OPERATIVA | Fecha: 05-2021 | Hora: 6:25 am | Duración: 40 MINU

Capacitación ☐ | Conferencia ☐ | Taller ☐ | Charla Corta ☐

N°	Nombres y Apellidos	N° Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación del desarrollo de la capacitación: Oral, escrita, taller, presentación de videos, ejercicios de aplicación, etc. Por favor adjuntar las evidencias.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general:

Objetivo general:

Temas tratados:

Proyecto: ADECUACIÓN CCTV ITAGUI 2015 - 2016 | Área: OPERATIVA | Fecha: 06-03-16 | Hora: 6:30 AM | Duración: 40 MINUTOS

Capacitación | Conferencia | Taller | Charla Corta

Nº	Nombres y Apellidos	Nº Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	David Restrepo	1152[illegible]63	Psic			
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación eficacia de la capacitación: (Oral, escrita, taller, inspección de rutina, chequeo de obra, otra). Por favor adjuntar las evidencias.

Nombre del expositor:

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Versión 05

Vigente Desde: 03 Agosto 2018

Página 1 de 1

Tema general: capacitación con manejo adecuado de sustancias químicas

Objetivo general: prevenir accidentes, enfermedades laborales y daños ambientales

Temas tratados: uso correcto epp, fichas de seguridad, manejo de derrames

Proyecto: ADECUACIÓN CCTV ITAGUI 2025 - 2026 | Área OPERATIVA | Fecha: 11-05-2026 | Hora: 3:00 pm | Duración: 2 horas

Capacitación X | Conferencia ☐ | Taller ☐ | Charla Corta ☐

N°	Nombres y Apellidos	N° Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	John [illegible]	[illegible]	[illegible]			
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]			
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]			

Evaluación eficacia de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de rutina, chequeo de obra, otros. Por favor adjunte las evidencias

Nombre de expositor: [illegible] Cargo: [illegible] Firma: [illegible]

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO: FS-C-SAL-P-01

Versión: 02

Vigente Desde: 06-Agosto-2019

Pagina 1 de 1

Tema general: Capacitación manejo adecuado de herramientas eléctricas

Objetivo general: Capacitar a los trabajadores en el manejo adecuado de herramientas eléctricas

Temas relacionados:

- Uso adecuado para el manejo de herramientas eléctricas
- Peligros de las herramientas eléctricas

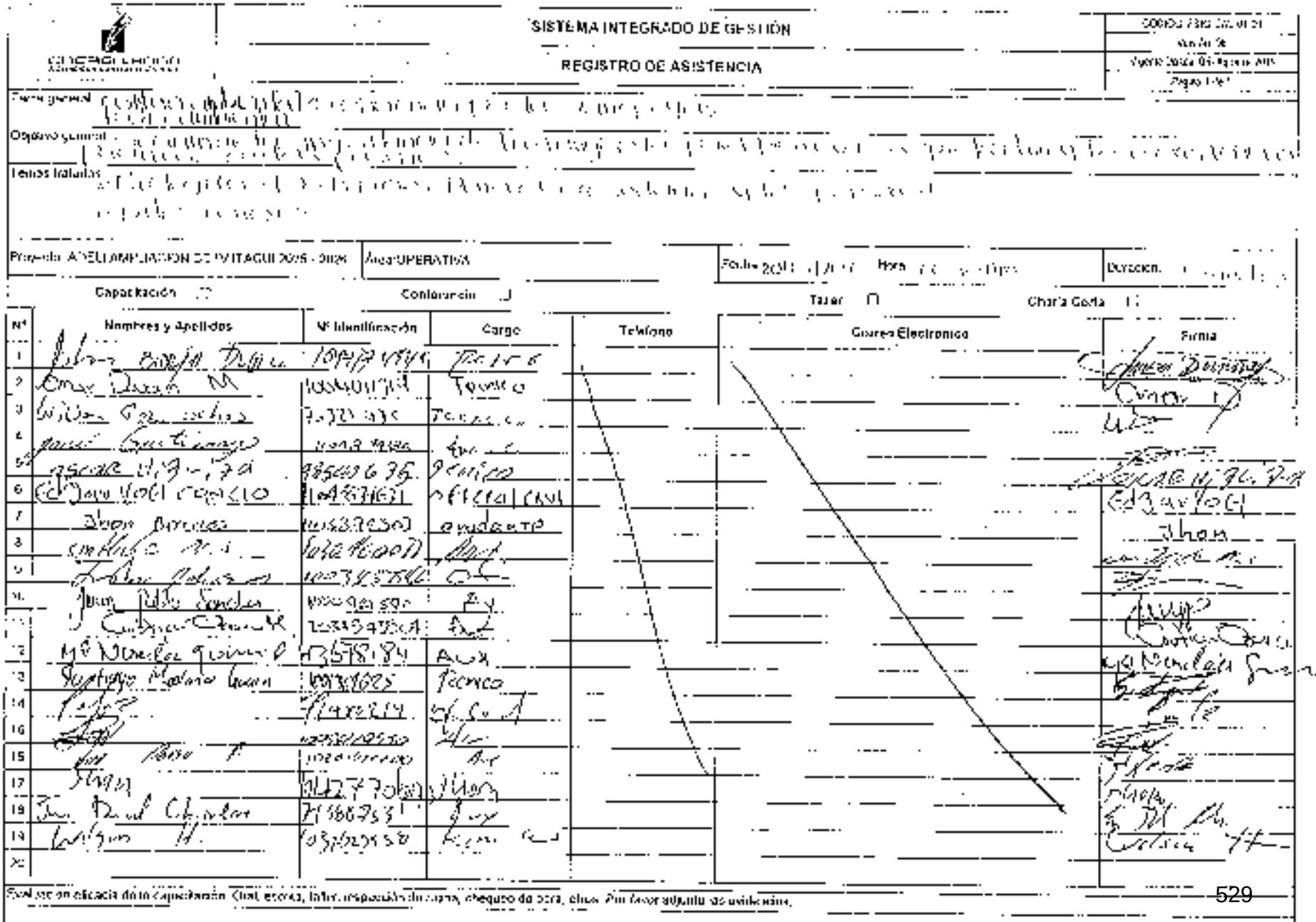
Proyecto: ADELI AMPLIACION CCTV HASUI 2025 - 2026 | Área: OPERATIVA | Fecha: 11-05-25 | Hora: 9:00 am | Duración: 2 horas

Capacitación: X | Conferencia: | Taller: | Charla Corta:

N°	Nombres y Apellidos	N° Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Guillermo Duarte	1573396				
2	Jeremias C.	1056620956	Aux			
3	Jhonel Ramirez	1122466930	Aux			
4	Edwin Andres Rodriguez Gomez					
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluación eficaz de la capacitación: Oral, escrita, taller, exposición de tema, chequeo de obra, otras. Por favor adjunte las evidencias

Nombre del expositor: Edwin Villegas | Cargo: Coordinador SST | Firma: Edwin Villegas



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general

Objetivo general

Temas tratados

Proyecto: APELL AMPLIACION DE IVITAGUA 2025 - 2026 | Área: OPERATIVA | Fecha: 2025 | Hora | Duración

Capacitación | Conferencia | Taller | Charla Corta

Nº	Nombres y Apellidos	Nº Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Evaluar en eficacia de la Capacitación: Oral, escrita, taller, exposición de cierre, cheques de voz, otros. Por favor adjuntar los evidencias.

Nombre del expositor | Firma

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Tema general

Objetivo general

Temas tratados

Proyecto ADELI AMPLIACION CUTUTACU 2025 - 2026 | Área OPERATIVA | Fecha | Hora | Duración:

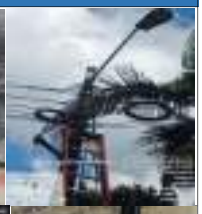
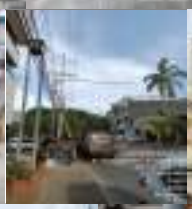
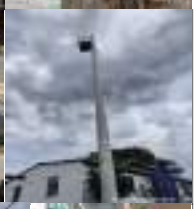
Capacitación ☐ | Conferencia ☐ | Taller ☐ | Charla Corta ☐

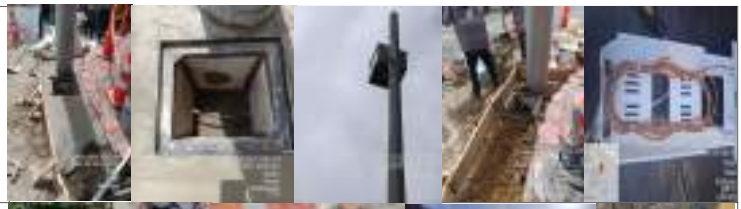
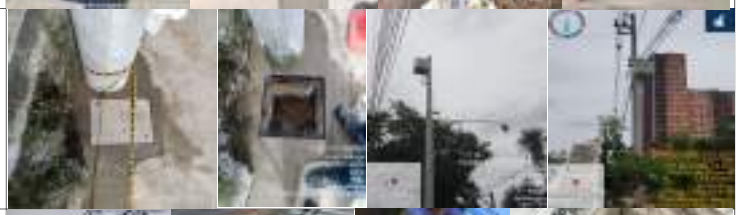
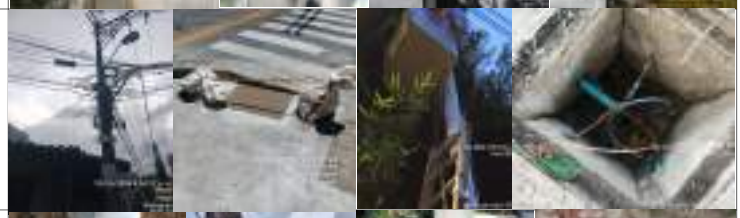
N°	Nombres y Apellidos	N° Identificación	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

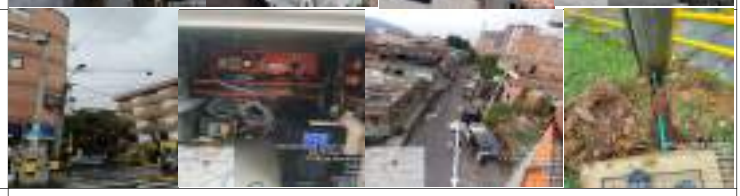
Evaluación al cierre de la capacitación: Oral, escrita, taller, inspección de obras, ensayos de laboratorio. Por favor adjunte las evidencias

Facilitador/Capacitador | Cargo | Firma

Anexo 28. Bitácora de Seguimiento diario de Ejecución

FECHA	ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO			
4/05/2026	* Se realiza canalizado del punto del punto 799 y 800 * Se realiza instalacion de cajas del punto 797, 7 800 *Se tienden 1000m de FO y se realiza empalmeria de los ramales cal los Gómez a cal calatrava *Se realiza instalacion de 8 gabinetes * Se realiza 3 sistemas puesto a tierra y 3 acometidas electricas * Se realiza pedestal de TOTEM				
5/05/2026	* Se realizo el totem de emergencia con su debido pedestal del parque del artista. * Se realiza la instalacion y canalizacion de la caja del punto 799 * Se realiza el canalizado del punto 725 queda iniciado * Se realizó recorrido con EPM e interventoría para conexión a la electricidad en 18 puntos el día de hoy * Se tienden 800m de FO				
6/05/2026	* Se realiza canalizacion y excavacion para cajas de los puntos 725 y 814, asimismo se realiza la excavación y fundición del Totem parque brasil * Se realiza 1000 m de fibra optica * Se realiza la instalacion de 4 acometidas electricas				
7/05/2026	* Se realiza la instalacion y terminacion de cajas del punto 814 * Se realiza instalacion de postes LPR del punto 780, 789, 813, 817,804,824, y 744 * Se realiza la instalacion de 1 gabinete * Se realiza 1 acometida.				
8/05/2026	* Se realiza terminacion de cajas de los puntos 697, y 818 cada una de una caja * Se realiza canalizado de los puntos 710, 756, cada uno de 2 cajas * Se realiza hincado de los puntos LPR 781, 825, Y 783 * Se realiza 957 m de FO * Se realiza 1 acometida y 3 puestos a tierra * Se instalan 8 gabinetes				
11/05/2026	* Se realiza 761 m de tendido de FO, y se realiza empalmeria para las camaras cal chiminea y cal calatrava 2017 y cal sur y san francisco 2023 * Se realiza canalizado de los puntos 756,755,816 * Se realiza instalacion de cajas en el punto 710				
12/05/2026	* Se realiza canalizado de los puntos 756,755, y 816(sin terminar). * Se instalan cajas del punto 710 * Se realiza tendido de 1000 m de fibra * Se realiza armado de 13 brazos * Se realiza 4 sistemas puesto a tierra * Se realiza 4 acometidas				
					

13/05/2026	*Se realiza la instalacion de cajas del punto 825, y 816 * Se realiza hincado de LPR de los puntos 822,823,y 786 * Se realiza canalizacion y excavacion de los puntos 858, y 855 * Se realiza 1136 m de fibra y se realizo entrega del 100% del 2017 a interventoria.	
14/05/2026	* Se realiza terminacion de cajas del punto 816, y queda iniciado el punto 855 * Se realiza terminacion de caja del punto 858 *Se realiza excavacion y canalizado del punto 839, y el punto 778 se realiza solo canalizado de las 2 cajas * Se realiza instalacion de 5 gabinetes * Se realiza 2 acometidas electricas * Se realiza 1000 m de fibra	
15/05/2026	* Se realiza excavado y canalizado del punto 848 * Se realiza terminacion de caja del punto 855	
19/05/2026	* Se realiza acabado en anden del punto 851, donde se repara la placa en concreto y se instala adoquin tipo alerta * Se realiza instalacion de cajas del punto 839, y 778 de 2 cajas * Se realiza canalizacion y excavacion de los puntos 758, y 770 * Se continuan con los recorridos con EPM e interventoria. * Se realiza la instalacion de 3 gabinetes * Se realiza tendido de 629m de fibra óptica y se realiza la empalmeria para los ramales conformados entre San Francisco, calatrava, chimeneas * Se realiza instalacion de 3 camaras	
20/05/2026	* Se realiza la terminacion y reparacion del punto 851 * Se realiza la instalacion de tipo adoquin rectangular en el punto 698, 95 piezas instaladas * Se realiza la instalacion de postes LPR mas8 en arco, punto 801 y se instala gabinete *se entregan 3 ramales 2017 Y 1 ramal 2025- CALATRAVA - LOS GOMEZ (17-11),CALATRAVA - CHIMENEAS (RAMAL 17-7 Y RAMAL 17-8),CAI SUR - CAI SAN FRANCISCO (RAMAL 40).	
21/05/2026	* Se realiza terminacion de caja de los puntos 851, y 839 * Se realiza poste de LPR de los puntos 784, 786, y 832, adicional se hinca el poste de apoyo en el punto 802, dejándolo terminado para instalación de fibra y energia. * Se realiza terminacion punto 839, excavación para poste de apoyo punto 802 * Se realiza 2.227 m de FO * Se realiza instalacion de puesto a tierra. * Se realiza instalacion de camaras	
22/05/2026	* Se realiza la canalizacion del punto 721 * Se realiza la instalacion de cajas de los puntos 757, 848, 758, y 770 * Se realizan 4 instalacion de puesto a tierra * A la fecha se tienen tendidos 40.900 metros de fibra.	

25/05/2026	* Se realiza la instalacion de cajas de 4 puntos * Se tienden 1100 metros de fibra * Se realiza instalacion de 1 gabinete * Se realizan 4 quemas y 4 pegues completos *Se realizan 10 acometidas	
26/05/2026	* Se realiza canalizado de los puntos 827, y 819 * Se organiza poste del punto 819, y 830 * Se realiza la instalacion de 9 camaras *Se realiza 670 m de fibra	
27/05/2026	* Se realiza 5 puestas a tierra * Se realiza 5 acometidas * Se realiza Canalizado en los puntos 819, 827, y 714 * Se realiza arreglos del punto 737 y 766 * Se realiza tendido 870 m de fibra	
28/05/2026	* Se realiza canalizado de los puntos 730 * Se realiza 870 m de fibra *Se realiza trenza del punto 731 y se instala la camara * Se realiza la acometida del punto 763 y se instala camara * Se instala camara del punto 737, 821, y 769 * Se instala camara del punto 707, y 767	
29/05/2026	* Se realiza instalacion de camaras de los puntos 22,2,5,1,9, y 19 * Cajas y acabado del punto 730	
30/05/2026		
31/05/2026		

Anexo 29. Presupuesto final aprobado

PRESUPUESTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CONTRATO 032 de 2025				
SISTEMA DE VIGILANCIA				
Item	**Descripción**	**Cantida**	**Valor con IPC**	**Subtotal**
EQUIPOS				
1	CÁMARAS PTZ TIPO DOMO. TIPO 2.	173	$ 26.695.743	$ 4.618.363.539
2	CÁMARA TIPO PTZ + ACCESORIO PANORÁMICO MULTISENSOR	113	$ 58.420.639	$ 6.601.532.207
3	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	24	$ 8.751.691	$ 210.040.584
4	PARLANTES	234	$ 5.716.189	$ 1.337.588.226
5	DIADEMAS SISTEMA MEGAFONIA	0	$ 2.438.004	$ 0
6	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	59955	$ 48.392	$ 2.901.342.360
7	SWITCH TIPO 1	287	$ 6.961.411	$ 1.997.924.957
8	SISTEMA DE VISUALIZACIÓN	0	$ 135.757.414	$ 0
9	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	0	$ 64.068.708	$ 0
10	JOYSTICK DE OPERACIÓN	0	$ 10.332.281	$ 0
11	MONITOR OPERADOR CCTV	0	$ 4.372.871	$ 0
12	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	10	$ 45.166.693	$ 451.666.930
13	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	310	$ 22.371.784	$ 6.935.253.040
14	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN TIPO RACK DESLIZANTE	0	$ 32.232.767	$ 0
15	UPS 2KVA PARA CAMARAS	287	$ 8.473.808	$ 2.431.982.896
16	UPS 15 KVA TRIFÁSICA	1	$ 83.146.070	$ 83.146.070
17	AIRE ACONDICIONADO 36.000 BTU	2	$ 31.192.534	$ 62.385.068
NODOS				
18	SWITCH TIPO CORE	2	$ 107.909.569	$ 215.819.138
19	UPS 3KVA	3	$ 10.512.759	$ 31.538.277
20	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	0	$ 2.832.895	$ 0
EQUIPOS LPR				
21	CÁMARA FIJA PARA RECONOCIMIENTO DE PLACAS-LPR	54	$ 45.843.875	$ 2.475.569.250
22	SWITCH TIPO 1	30	$ 6.961.411	$ 208.842.330
23	UPS 2KVA PARA CAMARAS	30	$ 8.473.808	$ 254.214.240
24	GABINETES DE POSTE/FACHADA	30	$ 5.835.539	$ 175.066.170
25	CORONAS ANTIESCALATORIAS	30	$ 633.133	$ 18.993.990
26	ARCOS / PÓRTICOS MONTAJE DE SISTEMAS LPR	4	$ 17.896.462	$ 71.585.848
27	POSTE EN L O T PARA LA INSTALACION DE CAMARAS LPR	26	$ 9.475.857	$ 246.372.282
28	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	54	$ 22.371.784	$ 1.208.076.336
POSTES DE EMERGENCIA				
29	POSTE DE EMERGENCIA	7	$ 39.252.775	$ 274.769.425
30	SWITCH TIPO 1	7	$ 6.961.411	$ 48.729.877
31	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	7	$ 22.371.784	$ 156.602.488
32	UPS 2KVA PARA CAMARAS	7	$ 8.473.808	$ 59.316.656
ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA				
33	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	89	$ 7.808.271	$ 694.936.119
34	POSTES TIPO 3 E INSTALACIÓN	39	$ 11.202.345	$ 436.891.455
35	GABINETES DE POSTE/FACHADA	128	$ 5.835.539	$ 746.948.992
36	CORONAS ANTIESCALATORIAS	128	$ 633.133	$ 81.041.024
37	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	128	$ 754.337	$ 96.555.136
38	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (Puntos de cámara y sala de control y nodo)	168	$ 5.928.154	$ 995.929.872

39	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	1	$ 7.422.076	$ 7.422.076
OBRA CIVILES				
40	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	165	$ 6.341.295	$ 1.046.313.675
OBRA ELÉCTRICA				
41	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	1	$ 22.859.600	$ 22.859.600
OE1	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO DE AIRES ACONDICIONADOS 2 TAA2, INCLUYE: tablero trifasico 18 circuitos con espacio para totalizador, 6 interruptor automatico bipolar enchufable 2x40A, 1 interruptor automatico bipolar	1	$ 14.675.708	$ 14.675.708
OE2	SUMINISTRO E INSTALACION TABLERO REGULADO 2 TR2, INCLUYE: tablero trifasico de 18 circuitos, interruptor automatico tripolar industrial 3X60A, 6 metros de alimentador 3X6 mas 1X6 mas 1X8, cintas, anillos de marcacion y	1	$ 3.882.697	$ 3.882.697
ANALITICA				
42	ANALITICA COMPORTAMIENTO DE PERSONAS	50	$ 45.966.786	$ 2.298.339.300
EQUIPOS ADICIONALES				
4	PARLANTES	60	$ 5.716.189	$ 342.971.340
	MONITOR DE VISUALIZACION	6	$ 38.570.260	$ 231.421.561
56	CONTROL DE ACCESO	3	$ 27.875.020	$ 83.625.060
37	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	84	$ 754.337	$ 63.364.308
	PANTALLA INTERACTIVA CON OPS	1	$ 95.530.587	$ 95.530.587
	SILLAS	15	$ 3.173.109	$ 47.596.632
3	CAMARA FIJA TIPO 2	17	$ 8.751.691	$ 148.778.747
12	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	1	$ 45.166.693	$ 45.166.693
20	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	1	$ 2.832.895	$ 2.832.895
	Valor total de implementación			**$ 40.583.805.660**
	Saldo por Asignar del presupuesto			**$ 226.448.067**

Nombre del Proponente: ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

Nombre del Representante Legal: JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN
C. C. No. 70.470.733 de Caicedo - Antioquia
Dirección: Calle 31 N° 6 - 24
Correo electrónico: licitaciones@energizando.com
Ciudad: Itaguí - Antioquia



JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN
Representante legal.
Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S

Anexo 30. Anticipo

MOVIMIENTOS FIDUCIA ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS

NIT: **900155215**
CONTRATO FIDUCI **134326**

Proceso Interno WM	Orden de Compra	# Anticipo consecutivo interno Tesoreria	Radicado	Proveedor	Valor Pagado
202045	3832	30	Plataforma	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	7.339.500,00
200356	3555	32	Plataforma	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	1.046.556.791,73



Andrea Gomez Jimenez
Directora de Tesoreria

Total Movimientos	**$**	**8.006.515.702,00**
Valor Anticipo ingresado Fiducia	**$**	**8.006.515.702,00**
Saldo de acuerdo con Relación	**$**	**-**

Anexo 31. Entregas a Interventoría

Actas

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA		**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	20/5/26	**HORA INICIO**	2:00pm	**HORA DE FINALIZACIÓN**	3:00pm
LUGAR DE REUNIÓN	Cai Calatrava				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	Se verifica rcimal 17-11 (2019) cai calatrava a cai las gomas, rcimal (17-8 y 17-7) cai calatrava a cai chimenea a satisfacción cumpliendo con el presupuesto optico				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Lorraine Ruiz Salas	Energizando
José Omar Marmolejo	ENERGIZANDO
[illegible]	ENTEVENTOR

Scanned with CamScanner

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA		**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	01/08/2026	**HORA INICIO**	09:20.	**HORA DE FINALIZACIÓN**	09:30
LUGAR DE REUNIÓN	CAI CALATRAVA				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	ENTREGA RAMAL 33 CAI CALATRAVA A CAI CHIMENEAS. NOTA. SE OBSERVAN 03 EVENTOS QUE SE EVIDENCIAN COMO ENFRENTADORES Y TIENDEN A DESAPARECER AL CONECTAR LAS CAMARAS - EVENTOS 5.9.11				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Alejandro Coleano Jimenez	Energizando.
[illegible]	INTERVENTORÍA

Scanned with CamScanner

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_C01 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA		**TIPO DE ACTA**	COMITÉ TÉCNICO ☐ REUNIÓN ■ OTRO, ¿CUÁL?: ☐		
FECHA	20/05/26	**HORA INICIO**	8:00am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	
LUGAR DE REUNIÓN	Cali San Francisco				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	Se realiza primer retiro semanal AD (2023) cali sur - cali San Francisco y el cumplimiento conforme al presupuesto optico, se realiza prueba de satisfacción				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Lorraine Ayala Salas.	Energizando
Alejandro Galeano Jimenez	Energizando
Henry Rincon	Energizando
Mario Tamayo	ADELI

Scanned with CamScanner

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA		**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	21/05/26	**HORA INICIO**	8:00am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	8:30am
LUGAR DE REUNIÓN	Cai San Francisco				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	se verifica parametros ramal A1 (San francisco - cai SJ) y el cumplimiento conforme al presupuesto optico. se recibe a satisfaccion				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Lorraine Avila Salas	Energitando
Henry Rincon	Energizando
Mateo de Jesus.	INTERVENTORIA

Scanned with CamScanner

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA		**TIPO DE ACTA**	COMITÉ TÉCNICO ☐ REUNIÓN ■ OTRO, ¿CUÁL?: ☐		
FECHA	22/05/26	**HORA INICIO**	8:00am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	8:30 am
LUGAR DE REUNIÓN	Cai San Francisco				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	Entrega del ramal 41 (2013) Cai San Francisco - Cai Sur y ramal 17-18 (2017) Cai San Francisco - Cai Calatrava bajo los parametros del presupuesto optico, se entrega a satisfacción				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Loraine Avila Salas	Energizando
Alejandro Galeano Jimenez	Energizando
Henry Rincon	Energizando
Mario Tamayo	INTERVENTORIA

Scanned with CamScanner

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

No. ACTA		**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	27/05/26	**HORA INICIO**	8:00am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	9:00am
LUGAR DE REUNIÓN	Cra Calatrava				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	Entrega ramal 44 y 43 (cra calatrava - San francisco) se entrega parametros correctamente bajo el Presupuesto optico. Se entrega satisfactoriamente				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Lorraine Avila Salas	Energizando.
Alejandro Bolaños Jimenez	Energizando.
Mario de Jesus I	INTERVENTORIA

Scanned with CamScanner

	FORMATO DE ACTA	ACR_031_001 Versión: 01 Fecha Actualización: 25 de octubre de 2024

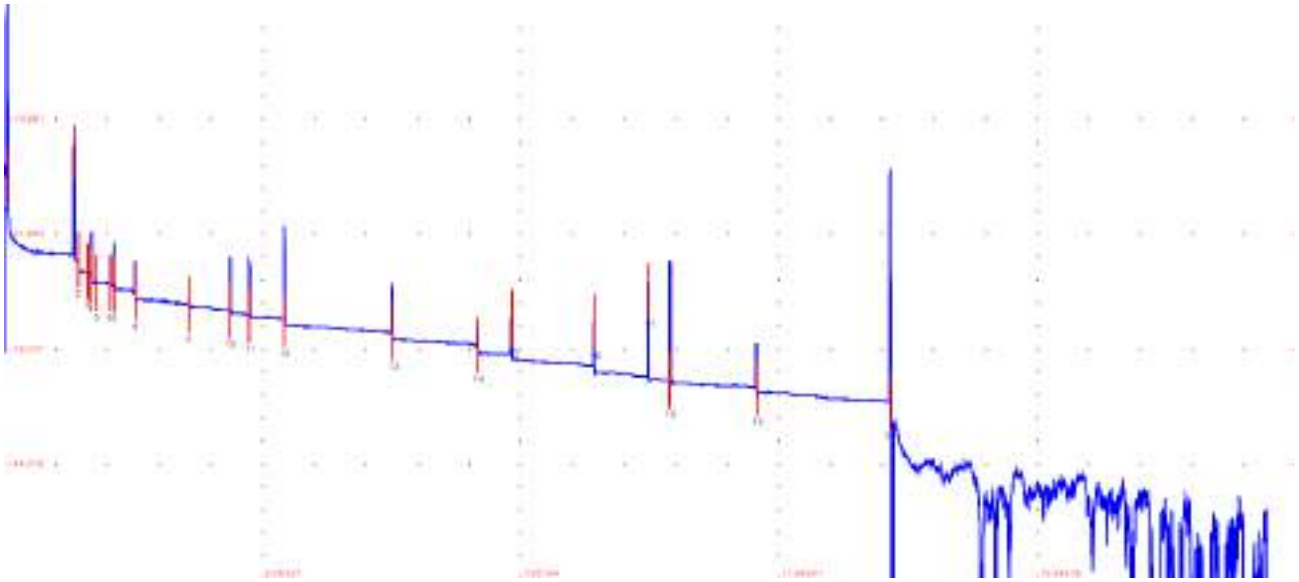
No. ACTA		**TIPO DE ACTA**	**COMITÉ TÉCNICO** ☐ **REUNIÓN** ■ **OTRO, ¿CUÁL?:** ☐		
FECHA	28/05/26	**HORA INICIO**	8:00am	**HORA DE FINALIZACIÓN**	10:00am
LUGAR DE REUNIÓN	Cra Calatrava				
MUNICIPIO	ITAGÜÍ				
No. CONTRATOS	032 de 2025 (EJECUTOR) 034 de 2025 (INTERVENTORÍA)				
TEMA DE LA REUNIÓN O COMITÉ	Se entrega ramal 45 (cra San Francisco Cra Calatrava) bajo los parametros satisfactorios, con el presupuesto optico				

ASISTENTES (VER ANEXO LISTADO DE ASISTENTES)	
NOMBRE COMPLETO	**ENTIDAD**
Wendy Coraine Avila Salas	Energizando
Alfredo Cabrera Jimenez	Energizando.
Henry Rincon	Energizando
Mateo Ramah	Interventoria

Scanned with CamScanner

Certificación

Trace 19-1310nm-100ns-AB.sor



X: [-0.04310, 19.94375] km; 3.99737 km/div
Y: [-55.000, 0.000] dB; 11.000 dB/div

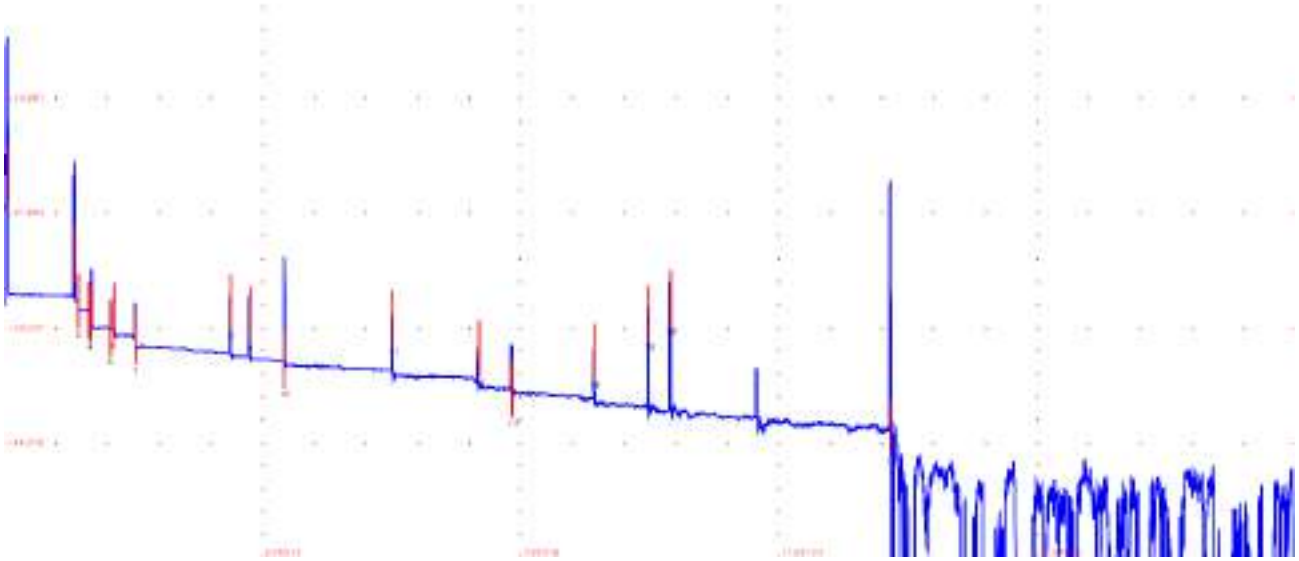
26.04.2026 06:07:02
FX300/PROM16 LIVE #0875517
1310.0 nm

Cable ID:	Cable
Fiber ID:	Fiber 19
Fiber Type:	Predet. G.652 SM
Originating Location:	
Terminating Location:	
Line Status:	as-built condition
Trace Type:	standard trace
Operator:	
Comment:	
Refractive Index:	1.4677
Backscattering coef.:	-80 dB
Acquisition range:	20 km
Distance Range:	20 km
First data point:	-0.04310 km
Last data point:	19.94375 km
Sampling Resolution:	1.3 m
Pulse Width:	100 ns
Averaging Time:	1:1
Analysis parameters:	
Event Loss Threshold:	0.100 dB
Reflectance Threshold:	-65.000 dB
End of Fiber Threshold:	20.000 dB
End-to-end loss:	14.590
ORL:	15.493

#		Distance, km	Splice loss, dB	Reflectance, dB	OF loss, dB/km	Cumulative loss, dB
[0	R	0.00000	0.000	>-26.688	0.300	
1	R	1.03693	0.759	-35.342	0.300	1.070
2	S	1.10076	1.051		0.300	2.140
3	S	1.25011	0.290		0.300	2.475
4	R	1.30118	0.762	-51.947	0.300	3.252
5	S	1.37906	-0.109		0.300	3.167
6	S	1.59735	0.281		0.300	3.513
7	R	1.65353	0.576	-51.854	0.300	4.106
8	R	1.97908	0.714	-54.699	0.300	4.918
9	S	2.81781	0.562		0.300	5.731
10	R	3.44973	0.285	-49.702	0.300	6.206
11	R	3.74848	0.214	-49.906	0.300	6.510

12	R	4.28719	0.670	-41.600	0.300	7.341
13	R	5.96597	0.769	-50.505	0.300	8.614
14	R	7.29110	-0.889	-59.183	0.388	8.239
15	S	7.82218	2.217		0.300	10.615
16	R	9.09754	0.777	-51.991	0.345	11.832
17	R	9.92988	0.357	-41.538	0.300	12.439
18	R	10.25798	0.301	-36.630	0.326	12.847
19	R	11.59588	0.656	-51.630	0.347	13.967
20]	R	13.67296	>20.000	-14.344	0.300	14.590

Trace 19-1550nm-100ns-AB.sor



X: [-0.04292, 19.94733] km; 3.99805 km/div
Y: [-55.000, 0.000] dB; 11.000 dB/div

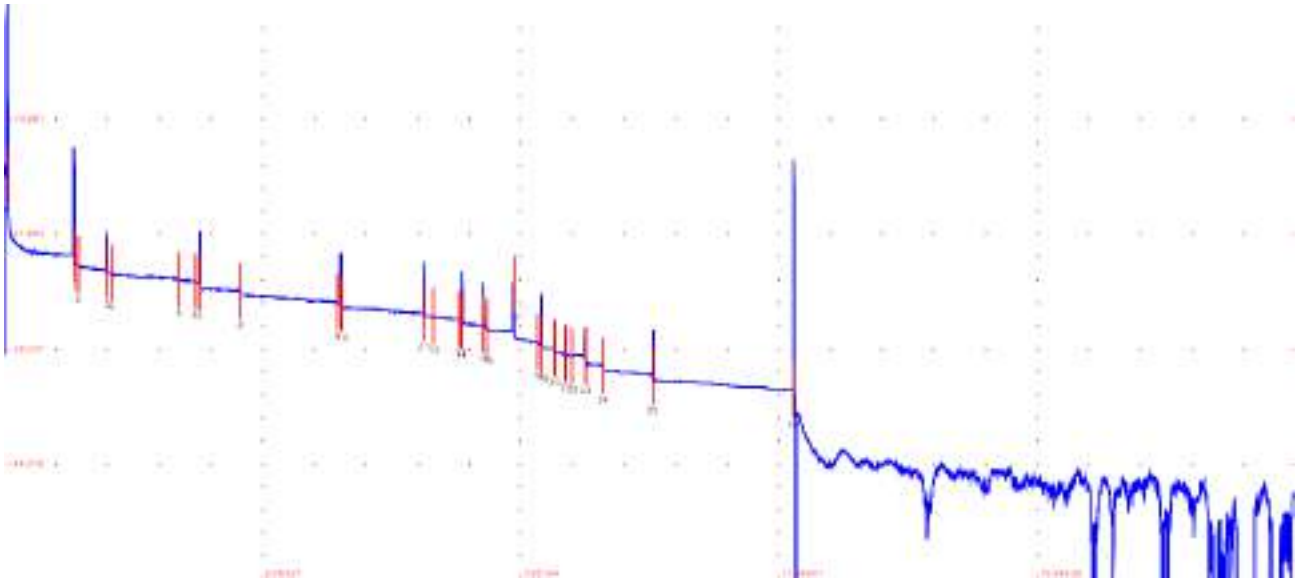
26.04.2026 06:08:04
FX300/PROM16 LIVE #0875517
1550.0 nm

Cable ID:	Cable
Fiber ID:	Fiber 19
Fiber Type:	Predet. G.652 SM
Originating Location:	
Terminating Location:	
Line Status:	as-built condition
Trace Type:	standard trace
Operator:	
Comment:	
Refractive Index:	1.4682
Backscattering coef.:	-81 dB
Acquisition range:	20 km
Distance Range:	20 km
First data point:	-0.04292 km
Last data point:	19.94733 km
Sampling Resolution:	1.3 m
Pulse Width:	100 ns
Averaging Time:	1:1
Analysis parameters:	
Event Loss Threshold:	0.100 dB
Reflectance Threshold:	-65.000 dB
End of Fiber Threshold:	20.000 dB
End-to-end loss:	12.400
ORL:	11.352

#		Distance, km	Splice loss, dB	Reflectance, dB	OF loss, dB/km	Cumulative loss, dB
[0	R	0.00000	0.000	-33.899	0.200	
1	R	1.03418	0.478	-34.675	0.200	0.685
2	S	1.10055	0.837		0.200	1.535
3	S	1.26261	0.312		0.200	1.880
4	R	1.30216	1.317	-52.721		3.204
5	S	1.59697	0.227		0.200	3.490
6	R	1.65568	0.458	-51.852	0.200	3.960
7	R	1.97983	1.034	-55.342	0.200	5.059
8	R	3.45255	0.413	-49.653	0.200	5.767
9	R	3.75247	0.291	-50.428	0.200	6.117
10	R	4.28718	0.438	-40.530	0.204	6.665
11	R	5.96920	0.536	-50.136	0.277	7.666

12	R	7.30028	0.951	-56.262	0.200	8.884
13	R	7.81329	0.373	-52.817	0.200	9.359
14	R	9.09969	0.786	-52.376	0.296	10.526
15	R	9.93050	0.339	-41.405	0.200	11.031
16	R	10.26102	0.620	-36.580	0.200	11.717
17]	R	13.67484	>20.000	-12.997	0.200	12.400

Trace 20-1310nm-100ns-AB.sor



X: [-0.04310, 19.94375] km; 3.99737 km/div
Y: [-55.000, 0.000] dB; 11.000 dB/div

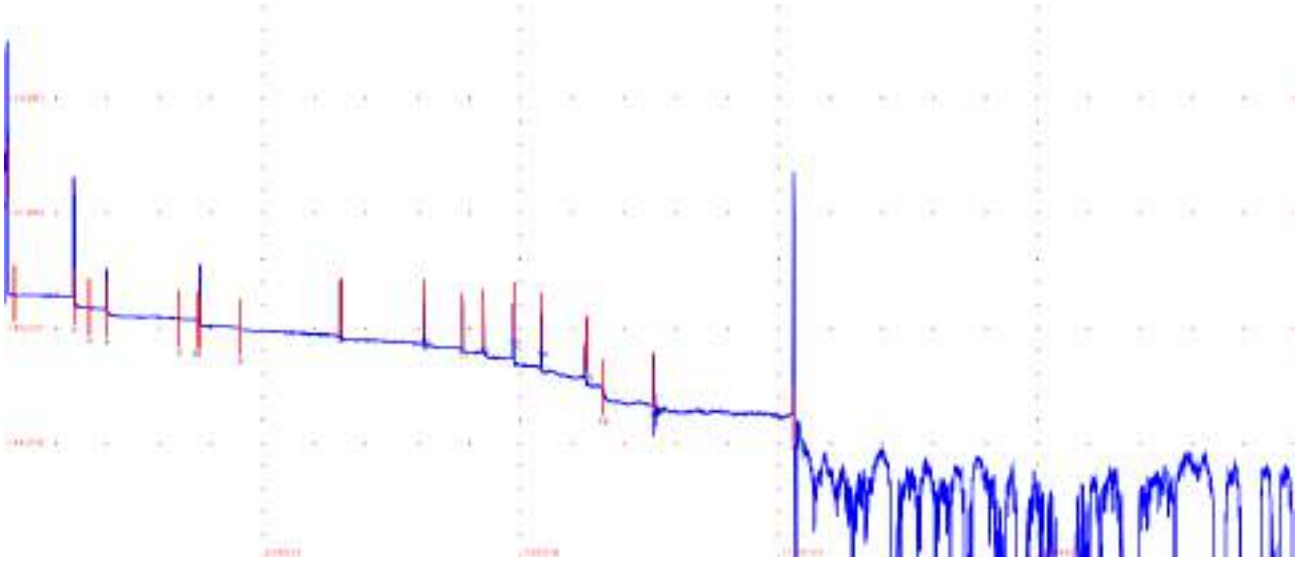
26.04.2026 06:56:56
FX300/PROM16 LIVE #0875517
1310.0 nm

Cable ID:	Cable
Fiber ID:	Fiber20
Fiber Type:	Predet. G.652 SM
Originating Location:	
Terminating Location:	
Line Status:	as-built condition
Trace Type:	standard trace
Operator:	
Comment:	
Refractive Index:	1.4677
Backscattering coef.:	-80 dB
Acquisition range:	20 km
Distance Range:	20 km
First data point:	-0.04310 km
Last data point:	19.94375 km
Sampling Resolution:	1.3 m
Pulse Width:	100 ns
Averaging Time:	1:1
Analysis parameters:	
Event Loss Threshold:	0.100 dB
Reflectance Threshold:	-65.000 dB
End of Fiber Threshold:	20.000 dB
End-to-end loss:	13.104
ORL:	12.911

#		Distance, km	Splice loss, dB	Reflectance, dB	OF loss, dB/km	Cumulative loss, dB
[0	R	0.00000	0.000	>-26.663	0.300	
1	R	1.03309	0.902	-38.738	0.300	1.212
2	S	1.10458	0.328		0.300	1.561
3	R	1.54629	0.358	-53.658	0.300	2.052
4	S	1.61012	0.143		0.300	2.214
5	S	2.66843	0.137		0.366	2.738
6	S	2.92120	0.200		0.321	3.020
7	R	2.98506	0.487	-50.029	0.202	3.519
8	S	3.60805	0.433		0.367	4.181
9	S	5.10423	0.249		0.300	4.879
10	R	5.16680	0.463	-50.372	0.300	5.361
11	R	6.45108	0.351	-49.904	0.300	6.097

12	S	6.60046	0.113		0.300	6.255
13	S	7.00387	0.156		0.308	6.535
14	R	7.03833	0.313	-50.193	0.300	6.858
15	R	7.36770	0.130	-52.004	0.242	7.068
16	S	7.41877	0.325		0.300	7.408
17	R	7.84516	0.856	-50.899	0.300	8.392
18	S	8.21283	0.247		0.300	8.750
19	R	8.27537	0.376	-50.440	0.300	9.144
20	S	8.47836	0.469		0.225	9.659
21	S	8.64817	0.172		0.206	9.866
22	S	8.75030	-0.059		0.300	9.838
23	R	8.95711	0.815	-55.133	0.300	10.715
24	S	9.22520	0.577		0.300	11.372
25	R	10.00265	0.847	-51.668	0.300	12.452
26]	R	12.17676	>20.000	-14.921	0.300	13.105

Trace 20-1550nm-100ns-AB.sor



X: [-0.04292, 19.94733] km; 3.99805 km/div
Y: [-55.000, 0.000] dB; 11.000 dB/div

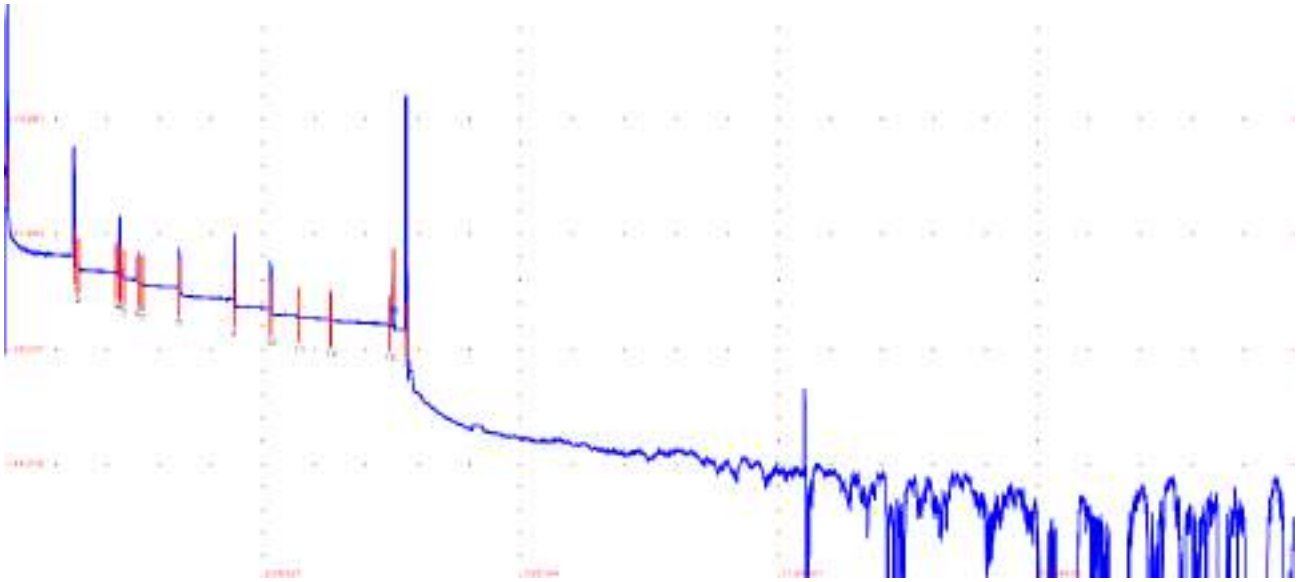
26.04.2026 06:57:59
FX300/PROM16 LIVE #0875517
1550.0 nm

Cable ID:	Cable
Fiber ID:	Fiber20
Fiber Type:	Predet. G.652 SM
Originating Location:	
Terminating Location:	
Line Status:	as-built condition
Trace Type:	standard trace
Operator:	
Comment:	
Refractive Index:	1.4682
Backscattering coef.:	-81 dB
Acquisition range:	20 km
Distance Range:	20 km
First data point:	-0.04292 km
Last data point:	19.94733 km
Sampling Resolution:	1.3 m
Pulse Width:	100 ns
Averaging Time:	1:1
Analysis parameters:	
Event Loss Threshold:	0.100 dB
Reflectance Threshold:	-65.000 dB
End of Fiber Threshold:	20.000 dB
End-to-end loss:	11.747
ORL:	12.593

#		Distance, km	Splice loss, dB	Reflectance, dB	OF loss, dB/km	Cumulative loss, dB
[0	R	0.00000	0.000	-35.315	0.200	
1	S	0.10383	0.119		0.200	0.140
2	R	1.03290	0.957	-37.740	0.200	1.283
3	S	1.26390	0.173		0.200	1.502
4	R	1.54721	0.606	-53.701	0.200	2.164
5	S	2.65748	0.119		0.196	2.501
6	S	2.92676	0.164		0.221	2.725
7	R	2.98547	0.381	-49.849		3.117
8	S	3.61462	0.418		0.200	3.661
9	R	5.16904	0.536	-50.502	0.200	4.508
10	R	6.45415	0.378	-49.563	0.200	5.143
11	R	7.04120	0.408	-50.194	0.200	5.668

12	R	7.37046	0.402	-51.473	0.200	6.136
13	R	7.84394	0.727	-50.502	0.200	6.958
14	R	8.27911	0.843	-50.997	0.200	7.888
15	R	8.96825	0.887	-55.529	0.200	8.913
16	S	9.21965	1.432		0.200	10.395
17	R	10.01728	0.662	-58.510	0.200	11.217
18]	R	12.17659	>20.000	-13.680	0.246	11.748

Trace 22-1310nm-100ns-AB.sor



X: [-0.04310, 19.94375] km; 3.99737 km/div
Y: [-55.000, 0.000] dB; 11.000 dB/div

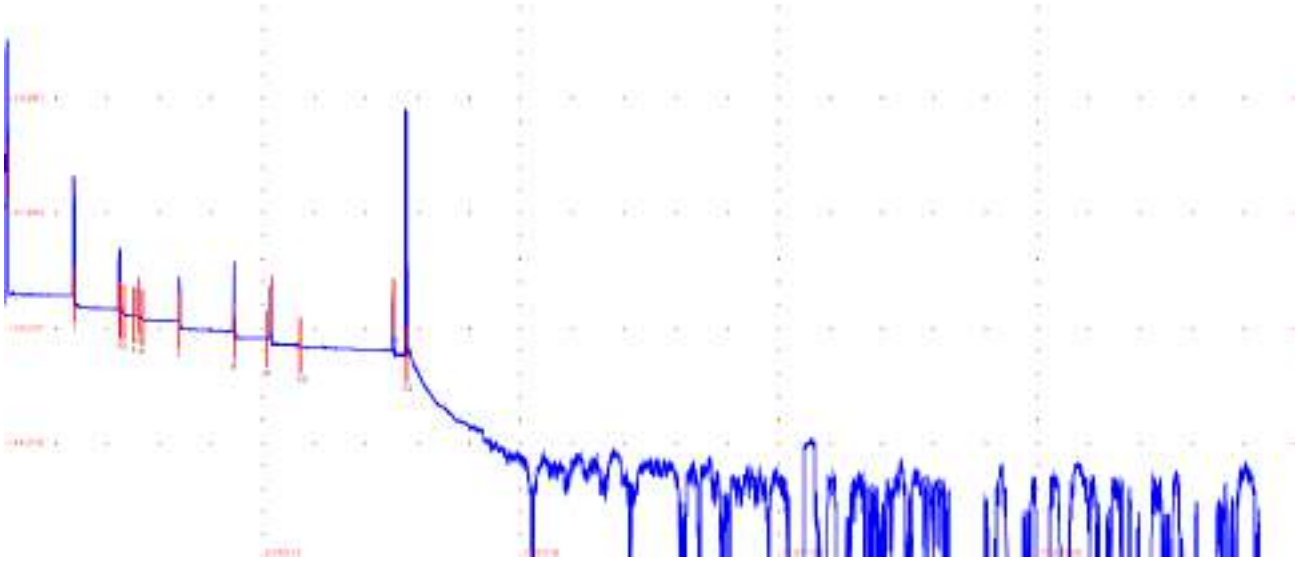
26.04.2026 05:57:20
FX300/PROM16 LIVE #0875517
1310.0 nm

Cable ID:	Cable
Fiber ID:	Fiber 22
Fiber Type:	Predet. G.652 SM
Originating Location:	
Terminating Location:	
Line Status:	as-built condition
Trace Type:	standard trace
Operator:	
Comment:	
Refractive Index:	1.4677
Backscattering coef.:	-80 dB
Acquisition range:	20 km
Distance Range:	20 km
First data point:	-0.04310 km
Last data point:	19.94375 km
Sampling Resolution:	1.3 m
Pulse Width:	100 ns
Averaging Time:	1:1
Analysis parameters:	
Event Loss Threshold:	0.100 dB
Reflectance Threshold:	-65.000 dB
End of Fiber Threshold:	20.000 dB
End-to-end loss:	7.455
ORL:	12.873

#		Distance, km	Splice loss, dB	Reflectance, dB	OF loss, dB/km	Cumulative loss, dB
[0	R	0.00000	0.000	>-26.627	0.300	
1	R	1.03309	0.947	-38.562	0.300	1.257
2	S	1.10076	0.403		0.300	1.680
3	S	1.68161	0.116		0.288	1.964
4	R	1.74418	0.400	-48.802	0.300	2.382
5	S	1.81056	0.164		0.300	2.566
6	R	2.02501	0.291	-57.000	0.300	2.922
7	S	2.08503	0.260		0.300	3.200
8	R	2.66590	0.844	-52.641	0.284	4.209
9	R	3.51869	0.743	-46.974	0.300	5.207
10	R	4.08040	0.571	-52.015	0.281	5.936
11	S	4.50933	0.184		0.307	6.252

12	S	5.00978	0.175		0.327	6.591
13	S	5.90087	-3.108		0.319	3.767
14	R	5.98511	3.607	-56.793		7.399
15]	R	6.17278	>20.000	-14.733	0.300	7.455

Trace 22-1550nm-100ns-AB.sor



X: [-0.04292, 19.94733] km; 3.99805 km/div
Y: [-55.000, 0.000] dB; 11.000 dB/div

26.04.2026 05:58:22
FX300/PROM16 LIVE #0875517
1550.0 nm

Cable ID:	Cable
Fiber ID:	Fiber 22
Fiber Type:	Predet. G.652 SM
Originating Location:	
Terminating Location:	
Line Status:	as-built condition
Trace Type:	standard trace
Operator:	
Comment:	
Refractive Index:	1.4682
Backscattering coef.:	-81 dB
Acquisition range:	20 km
Distance Range:	20 km
First data point:	-0.04292 km
Last data point:	19.94733 km
Sampling Resolution:	1.3 m
Pulse Width:	100 ns
Averaging Time:	1:1
Analysis parameters:	
Event Loss Threshold:	0.100 dB
Reflectance Threshold:	-65.000 dB
End of Fiber Threshold:	20.000 dB
End-to-end loss:	5.882
ORL:	11.967

#		Distance, km	Splice loss, dB	Reflectance, dB	OF loss, dB/km	Cumulative loss, dB
[0	R	0.00000	0.000	-34.781	0.200	
1	R	1.03290	1.124	-37.692	0.200	1.331
2	R	1.74375	0.328	-49.007	0.257	1.841
3	S	1.80882	0.210		0.200	2.064
4	S	1.94920	-0.083		0.200	2.009
5	R	2.02706	0.299	-57.026	0.200	2.324
6	S	2.09085	0.198		0.200	2.535
7	R	2.66642	0.771	-52.415	0.236	3.442
8	R	3.51892	0.569	-46.993	0.200	4.181
9	R	4.03068	0.549	-67.276	0.200	4.832
*	R	4.08299	*	-51.824	*	*
10	S	4.53476	0.127		0.200	5.060

11	R	5.98452	0.380	-48.786	0.279	5.845
12]	R	6.17213	>20.000	-13.636	0.200	5.882

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 53

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

Resumen

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento	Alarmas
h22 h4 ramal san francisco a calatrava.msor	1310	14.599	18.92	15208.59	O -> F	0.960	26	
	1550	14.384	19.46	15209.16	O -> F	0.946	29	

Alarmas

Umbrales None

1/33	2/33	3/33	4/33	5/33	6/33	7/33	8/33	9/33	10/33
0.00	1020.45	2047.29	3062.64	3360.67	3550.21	4044.80	5557.93	5983.60	6600.08

11/33	12/33	13/33	14/33	15/33	16/33	17/33	18/33	19/33	20/33
6890.45	7192.31	7376.75	7704.77	8242.12	8362.74	8634.60	9223.01	9634.64	9647.40

21/33	22/33	23/33	24/33	25/33	26/33	27/33	28/33	29/33	30/33
9856.08	10087.99	10656.37	10867.48	11184.14	11796.80	12130.57	13483.64	13754.10	14107.99

31/33	32/33	33/33
14206.57	15152.36	15209.16 m

Page Number : 1

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 53

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 22/05/2026 08:47 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1310nm	300ns	40km	60.0s	1.46750(G652 G657)	-79.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					

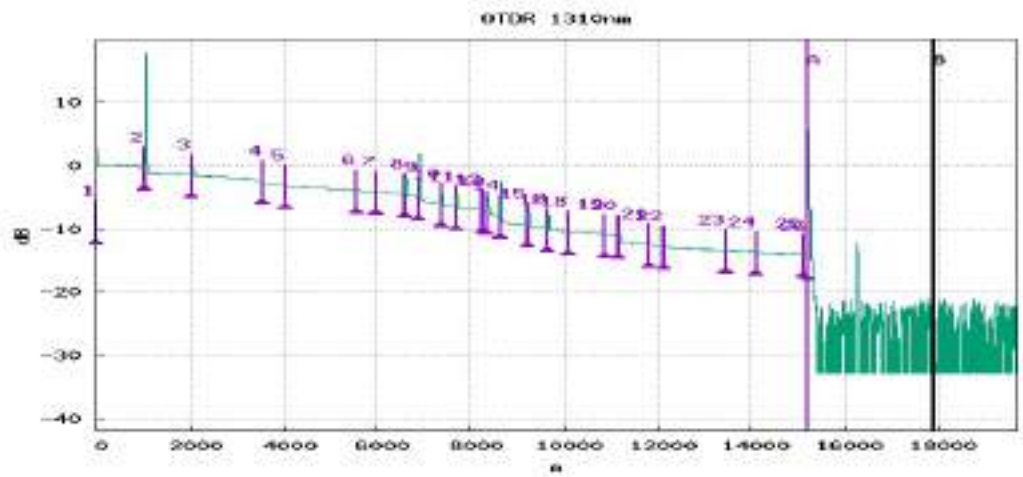
Resumen							
Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h22 h4 ramal san francisco a calatrava.msor	1310	14.599	18.92	15208.59	O -> F	0.960	26

1/33	2/33	3/33	4/33	5/33	6/33	7/33	8/33	9/33	10/33
0.00	1020.45	2047.29	3062.64	3360.67	3550.21	4044.80	5557.93	5983.60	6600.08
11/33	12/33	13/33	14/33	15/33	16/33	17/33	18/33	19/33	20/33
6890.45	7192.31	7376.75	7704.77	8242.12	8362.74	8634.60	9223.01	9634.64	9647.40
21/33	22/33	23/33	24/33	25/33	26/33	27/33	28/33	29/33	30/33
9856.08	10087.99	10656.37	10867.48	11184.14	11796.80	12130.57	13483.64	13754.10	14107.99
31/33	32/33	33/33							
14206.57	15152.36	15209.16 m							

A : 15208.59m -14.531 dB
B : 17898.31m -24.554 dB

A-B : 2689.71m 3.726 dB/Km

10.023 dB



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00		-51.05		0.00	0.000
2		1020.16	0.950	-18.43	0.316	1020.16	0.322
3		2040.33	0.148	-56.38	0.343	1020.16	1.621
4		3557.16	0.554		0.466	1516.84	2.478
5		4044.26	0.320		0.374	487.10	3.215
6		5573.23	0.143		0.275	1528.97	3.955
7		5982.44	0.115		0.263	409.21	4.205
8		6599.78	0.328	-50.59	0.470	617.33	4.610
9		6889.61	0.944	-40.68		289.83	5.052
10		7376.07	0.235	-54.09	0.244	486.46	6.113
11		7704.21	0.300	-53.42		328.14	6.523
12		8246.21	0.273		0.407	542.00	7.044
13		8361.76	0.454	-51.45		115.55	7.354
14		8633.72	1.049	-43.83	0.801	271.96	8.026

15		9222.32	0.342	-53.29	0.610	588.60	9.435
16		9637.28	0.156		0.310	414.96	9.905
17		9646.22	0.257	-51.92		8.94	10.064
18		10087.99	0.085		0.502	441.77	10.543
19		10867.48	0.085		0.407	779.49	10.946
20		11181.57	1.089		0.251	314.09	11.109
21		11832.10	0.118		0.422	650.53	12.473
22		12155.77	0.169		0.790	323.67	12.847
23		13483.64	-0.073		0.370	1327.87	13.507
24		14107.99	0.101		0.417	624.35	13.693
25		15119.86	0.413		0.331	1011.86	14.128
26		15208.59		-14.32		88.74	14.599

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 53

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 22/05/2026 08:47 am (UTC+0)

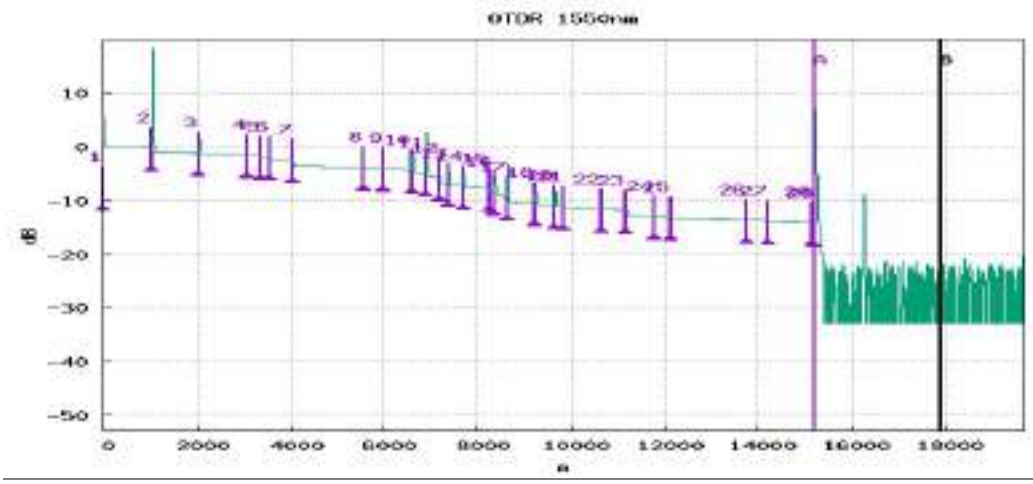
Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1550nm	300ns	40km	60.0s	1.46800(G652 G657)	-81.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					

Resumen							
Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h22 h4 ramal san francisco a calatrava.msor	1550	14.384	19.46	15209.16	O -> F	0.946	29

1/33	2/33	3/33	4/33	5/33	6/33	7/33	8/33	9/33	10/33
0.00	1020.45	2047.29	3062.64	3360.67	3550.21	4044.80	5557.93	5983.60	6600.08
11/33	12/33	13/33	14/33	15/33	16/33	17/33	18/33	19/33	20/33
6890.45	7192.31	7376.75	7704.77	8242.12	8362.74	8634.60	9223.01	9634.64	9647.40
21/33	22/33	23/33	24/33	25/33	26/33	27/33	28/33	29/33	30/33
9856.08	10087.99	10656.37	10867.48	11184.14	11796.80	12130.57	13483.64	13754.10	14107.99
31/33	32/33	33/33							
14206.57	15152.36	15209.16 m							

A : 15208.59m -14.355 dB
B : 17898.31m -24.569 dB

A-B : 2689.71m 3.797 dB/Km **10.214 dB**



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00		-46.00		0.00	0.000
2		1020.45	0.813	-19.27	0.176	1020.45	0.179
3		2047.29	0.044	-52.98	0.231	1026.84	1.229
4		3062.64	0.185		0.218	1015.35	1.495
5		3360.67	0.057		0.241	298.03	1.752
6		3550.21	0.453		0.168	189.54	1.842
7		4044.80	1.239		0.233	494.59	2.409
8		5557.93	0.096		0.133	1513.13	3.850
9		5983.60	0.094		0.215	425.67	4.036
10		6600.08	0.531	-51.94	0.302	616.48	4.316
11		6890.45	0.672	-41.25	0.398	290.37	4.962
12		7192.31	1.133		0.358	301.86	5.741
13		7376.75	0.290	-55.33	0.184	184.43	6.908
14		7704.77	0.372	-54.33	0.284	328.03	7.292

15		8242.12	0.626		0.237	537.35	7.790
16		8362.74	0.660	-51.98	0.308	120.62	8.453
17		8634.60	0.998	-44.78	1.080	271.87	9.406
18		9223.01	0.285	-53.95	0.059	588.40	10.439
19		9634.64	0.209		0.131	411.63	10.779
20		9647.40	0.144	-52.48		12.76	10.990
21		9856.08	0.109		0.324	208.69	11.203
22		10656.37	0.062		0.353	800.28	11.594
23		11184.14	0.880		0.360	527.78	11.847
24		11796.80	0.115		0.088	612.65	12.781
25		12130.57	0.123		0.787	333.77	13.158
26		13754.10	-0.071		0.255	1623.54	13.695
27		14206.57	0.093		0.408	452.47	13.745
28		15152.36	0.360		0.186	945.79	14.012
29		15209.16		-13.67		56.80	14.384

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 56

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

Resumen

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento	Alarmas
h13 r33 calatrava a norte.msor	1310	17.120	10.88	11146.46	O -> F	1.536	14	
	1550	16.859	14.38	11145.85	O -> F	1.513	23	

Alarmas

Umbrales None

1/23	2/23	3/23	4/23	5/23	6/23	7/23	8/23	9/23	10/23
0.00	1020.45	1987.30	2650.37	3203.67	3509.36	3637.64	3954.18	4469.83	5015.47

11/23	12/23	13/23	14/23	15/23	16/23	17/23	18/23	19/23	20/23
5059.51	5425.19	6051.24	6263.12	6267.59	6680.49	7657.55	8016.84	8320.62	9203.22

21/23	22/23	23/23
9438.08	10374.93	11145.85 m

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 56

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 01/06/2026 08:55 am (UTC+0)

Config.	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
OTDR	1310nm	300ns	40km	180.0s	1.46750(G652 G657)	-79.0 dB
EXPERT						
Alarmas						
Umbrales	None					
Resumen						

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h13 r33 calatrava a norte.msor	1310	17.120	10.88	11146.46	O -> F	1.536	14

1/23	2/23	3/23	4/23	5/23	6/23	7/23	8/23	9/23	10/23
0.00	1020.45	1987.30	2650.37	3203.67	3509.36	3637.64	3954.18	4469.83	5015.47

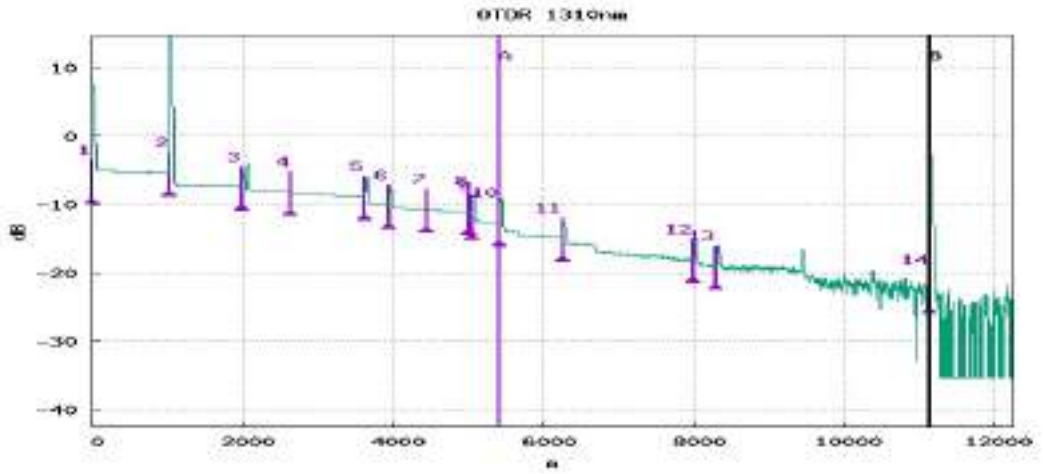
11/23	12/23	13/23	14/23	15/23	16/23	17/23	18/23	19/23	20/23
5059.51	5425.19	6051.24	6263.12	6267.59	6680.49	7657.55	8016.84	8320.62	9203.22

21/23	22/23	23/23
9438.08	10374.93	11145.85 m

A : 5425.12m -12.661 dB

B : 11146.46m -22.529 dB

A-B : 5721.34m 1.725 dB/Km **9.867 dB**



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00	5.068	-39.51		0.00	0.000
2		1020.16	1.621	-10.37	0.301	1020.16	0.307
3		1987.34	0.428	-52.19	0.423	967.18	2.383
4		2646.80	0.193		0.367	659.47	3.106
5		3636.96	1.164	-50.21	0.476	990.16	3.770
6		3954.25	0.416	-51.53	0.487	317.28	5.089
7		4449.65	0.066		0.455	495.40	5.730
8		5014.63	0.623		0.311	564.98	5.972
9		5059.32	0.764	-48.93		44.69	6.610
10		5425.12	1.855	-48.30	0.510	365.80	7.561
11		6267.17	0.866	-52.06	0.433	842.05	9.781
12		8015.75	0.625	-50.48		1748.58	12.897
13		8313.88	0.172	-48.97		298.13	13.905
14		11146.46		-15.40		2832.58	17.120

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 56

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 01/06/2026 08:55 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1550nm	300ns	40km	180.0s	1.46800(G652 G657)	-81.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					
Resumen						

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h13 r33 calatrava a norte.msor	1550	16.859	14.38	11145.85	O -> F	1.513	23

1/23	2/23	3/23	4/23	5/23	6/23	7/23	8/23	9/23	10/23
0.00	1020.45	1987.30	2650.37	3203.67	3509.36	3637.64	3954.18	4469.83	5015.47

11/23	12/23	13/23	14/23	15/23	16/23	17/23	18/23	19/23	20/23
5059.51	5425.19	6051.24	6263.12	6267.59	6680.49	7657.55	8016.84	8320.62	9203.22

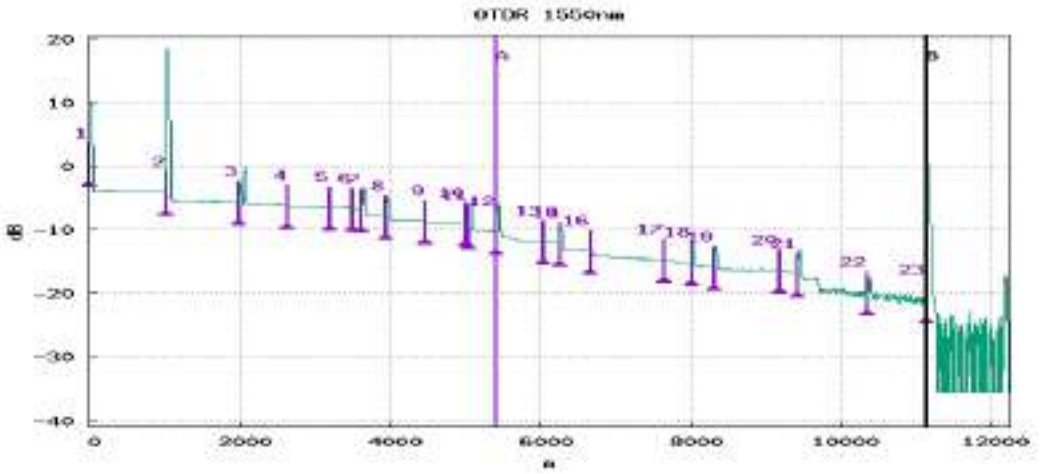
21/23	22/23	23/23
9438.08	10374.93	11145.85 m

A : 5425.12m -10.312 dB

B : 11146.46m -20.939 dB

A-B : 5721.34m 1.857 dB/Km

10.627 dB



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00	3.954	-36.54		0.00	0.000
2		1020.45	1.379	-11.37	0.129	1020.45	0.131
3		1987.30	0.420	-52.97	0.076	966.85	1.608
4		2650.37	0.203		0.186	663.07	2.181
5		3203.67	0.084		0.159	553.30	2.472
6		3509.36	0.210		0.220	305.69	2.624
7		3637.64	0.951	-50.57	0.189	128.27	2.859
8		3954.18	0.647	-52.08	0.327	316.54	3.913
9		4469.83	0.096		0.304	515.65	4.715
10		5015.47	0.560		0.182	545.65	4.911
11		5059.51	0.661	-49.69		44.03	5.480
12		5425.19	1.457	-48.92	0.401	365.68	6.288
13		6051.24	-0.066		0.231	626.06	7.889
14		6263.12	0.096		0.864	211.88	8.005
15		6267.59	1.069	-53.42		4.47	8.102
16		6680.49	0.850		0.324	412.90	9.304
17		7657.55	0.218		0.646	977.06	10.784
18		8016.84	0.631	-51.30	0.515	359.30	11.186
19		8320.62	0.397	-50.60	0.348	303.77	11.922
20		9203.22	0.293		0.059	882.61	12.370

21		9438.08	0.701	-49.40	234.85	12.997
22		10374.93	0.797	-54.51	936.85	15.982
23		11145.85		-13.96	770.92	16.859

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 49

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

Resumen

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento	Alarmas
h13 _2023.msor	1310	12.811	30.00	11297.44	O -> F	1.134	18	
	1550	9.767	32.05	11297.42	O -> F	0.865	19	

Alarmas

Umbrales None

1/24	2/24	3/24	4/24	5/24	6/24	7/24	8/24	9/24	10/24
0.00	1021.09	1111.39	1158.38	1325.96	1677.14	1714.42	1897.00	2090.44	2127.70

11/24	12/24	13/24	14/24	15/24	16/24	17/24	18/24	19/24	20/24
2721.85	2776.41	2843.42	3424.17	4109.57	4348.46	4413.67	5647.91	6240.78	7450.14

21/24	22/24	23/24	24/24
9177.06	10298.35	11277.64	11297.42 m

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 49

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 26/04/2026 08:36 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1310nm	100ns	20km	60.0s	1.46750(G652 G657)	-79.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					

Resumen							
Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h13 _2023.msor	1310	12.811	30.00	11297.44	O -> F	1.134	18

1/24	2/24	3/24	4/24	5/24	6/24	7/24	8/24	9/24	10/24
0.00	1021.09	1111.39	1158.38	1325.96	1677.14	1714.42	1897.00	2090.44	2127.70

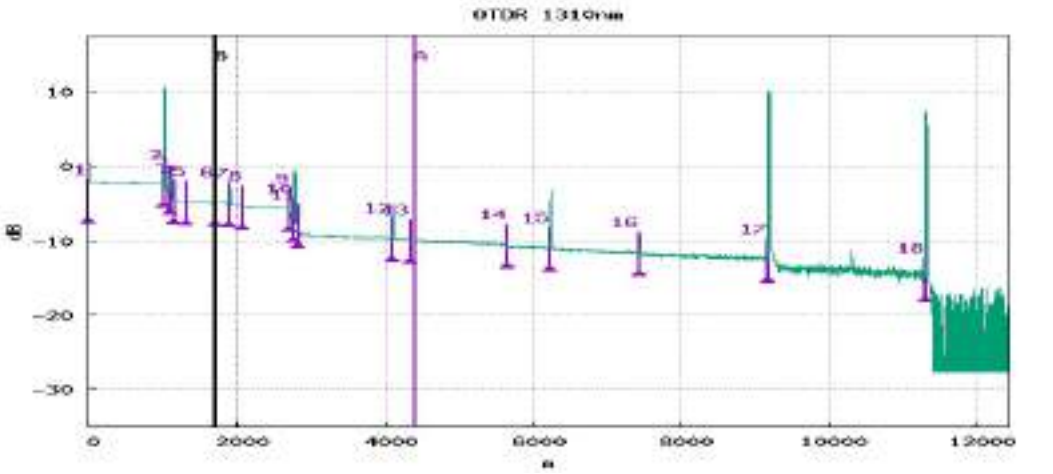
11/24	12/24	13/24	14/24	15/24	16/24	17/24	18/24	19/24	20/24
2721.85	2776.41	2843.42	3424.17	4109.57	4348.46	4413.67	5647.91	6240.78	7450.14

21/24	22/24	23/24	24/24
9177.06	10298.35	11277.64	11297.42 m

A : 4413.67m -9.938 dB
B : 1724.00m -4.894 dB

A-B : 2689.67m 1.876 dB/Km

5.045 dB



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00	2.142	-64.27		0.00	0.000
2		1021.12	0.878	-33.04	0.328	1021.12	0.335
3		1111.45	1.324	-52.62		90.33	1.174
4		1158.38	0.060		0.360	46.92	2.515
5		1325.96	0.065		0.293	167.58	2.624
6		1714.42	-0.066		0.317	388.47	2.812
7		1896.69	0.335	-53.71	0.348	182.26	2.809
8		2090.44	0.088		0.253	193.75	3.193
9		2721.18	1.398		0.364	630.74	3.510
10		2776.40	0.682	-46.28		55.22	4.918
11		2841.84	1.420			65.44	5.635
12		4109.38	0.096	-50.49	0.423	1267.54	7.590
13		4348.46	0.115		0.167	239.08	7.726
14		5658.77	0.269		0.418	1310.32	8.389
15		6240.36	0.184	-43.89	0.281	581.58	8.822
16		7448.85	0.204	-55.51	0.420	1208.49	9.513
17		9176.68	-0.060	-13.76	0.414	1727.83	10.433
18		11297.44		-14.29		2120.76	12.811

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 49

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 26/04/2026 08:36 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1550nm	100ns	20km	60.0s	1.46800(G652 G657)	-81.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					
Resumen						

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h13 _2023.msor	1550	9.767	32.05	11297.42	O -> F	0.865	19

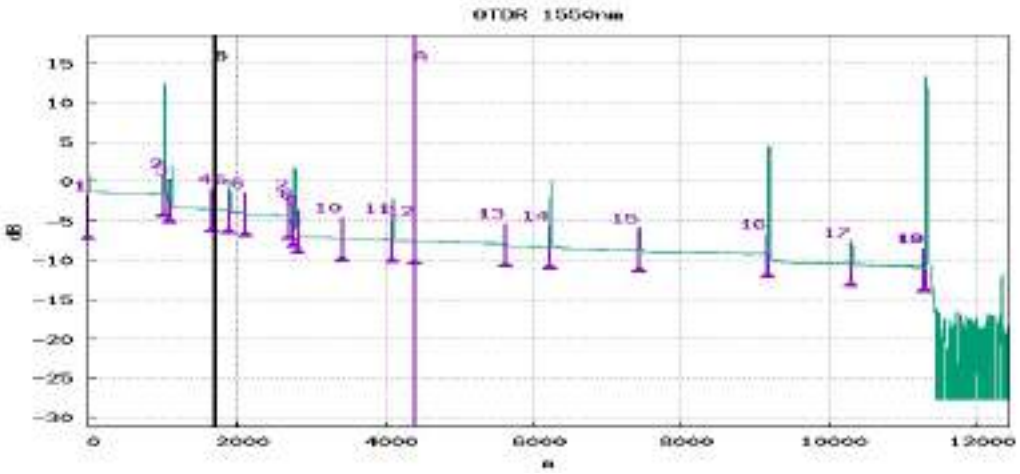
1/24	2/24	3/24	4/24	5/24	6/24	7/24	8/24	9/24	10/24
0.00	1021.09	1111.39	1158.38	1325.96	1677.14	1714.42	1897.00	2090.44	2127.70

11/24	12/24	13/24	14/24	15/24	16/24	17/24	18/24	19/24	20/24
2721.85	2776.41	2843.42	3424.17	4109.57	4348.46	4413.67	5647.91	6240.78	7450.14

21/24	22/24	23/24	24/24
9177.06	10298.35	11277.64	11297.42 m

A : 4413.67m -7.600 dB
B : 1724.00m -3.656 dB

A-B : 2689.67m 1.466 dB/Km **3.944 dB**



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00	1.383	-63.98		0.00	0.000
2		1021.09	0.728	-33.23	0.186	1021.09	0.190
3		1111.39	1.055	-53.07	0.233	90.30	0.938
4		1677.14	0.119		0.295	565.75	2.159
5		1897.00	0.284	-54.33	0.102	219.85	2.300
6		2127.70	0.200		1.167	230.70	2.680
7		2721.85	1.019		0.243	594.15	3.024
8		2776.41	0.573	-46.85	0.381	54.56	4.063
9		2843.42	1.033			67.01	4.674
10		3424.17	0.123		0.191	580.75	5.819
11		4109.57	0.135	-51.20	0.098	685.41	6.009
12		4413.67	0.098		0.150	304.09	6.190
13		5647.91	0.238		0.222	1234.24	6.562
14		6240.78	0.132	-44.27	0.194	592.87	6.914
15		7450.14	0.171	-56.12	0.277	1209.36	7.382
16		9177.06	0.930	-33.76	0.191	1726.92	7.883
17		10298.35	0.093	-56.01	0.239	1121.29	9.081
18		11277.64	0.294		0.301	979.29	9.469
19		11297.42		-12.16		19.78	9.767

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 51

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

Resumen

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento	Alarmas
h14 r41.msor	1310	8.390	16.14	10276.96	O -> F	0.816	23	
	1550	6.632	16.67	10277.29	O -> F	0.645	23	

Alarmas

Umbrales None

1/27	2/27	3/27	4/27	5/27	6/27	7/27	8/27	9/27	10/27
0.00	112.96	1020.77	1477.71	1871.79	2046.97	2775.77	2825.24	2893.52	3350.46

11/27	12/27	13/27	14/27	15/27	16/27	17/27	18/27	19/27	20/27
3441.61	3920.03	4006.51	4139.25	4709.47	4853.38	5450.71	5769.49	6042.77	7788.48

21/27	22/27	23/27	24/27	25/27	26/27	27/27
8119.59	8171.28	8298.28	8641.31	8849.99	9064.10	10277.29 m

Page Number : 1

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 51

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 21/05/2026 08:54 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1310nm	100ns	20km	60.0s	1.46750(G652 G657)	-79.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					
Resumen						

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h14 r41.msor	1310	8.390	16.14	10276.96	O -> F	0.816	23

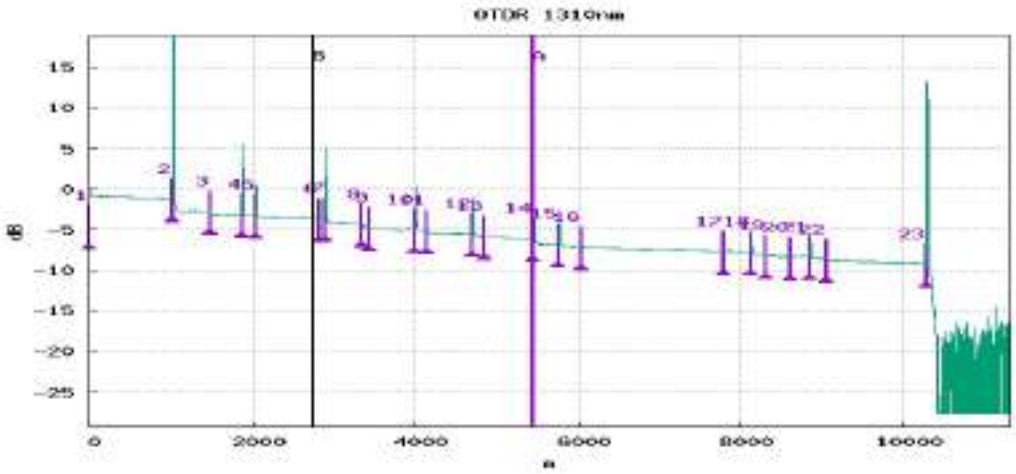
1/27	2/27	3/27	4/27	5/27	6/27	7/27	8/27	9/27	10/27
0.00	112.96	1020.77	1477.71	1871.79	2046.97	2775.77	2825.24	2893.52	3350.46

11/27	12/27	13/27	14/27	15/27	16/27	17/27	18/27	19/27	20/27
3441.61	3920.03	4006.51	4139.25	4709.47	4853.38	5450.71	5769.49	6042.77	7788.48

21/27	22/27	23/27	24/27	25/27	26/27	27/27
8119.59	8171.28	8298.28	8641.31	8849.99	9064.10	10277.29 m

A : 5450.71m -5.997 dB
B : 2761.03m -3.694 dB

A-B : 2689.69m 0.856 dB/Km **2.303 dB**



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00	0.873	-69.88		0.00	0.000
2		1020.80	1.518	-15.69	0.322	1020.80	0.329
3		1478.21	0.419			457.41	1.871
4		1871.79	0.090	-42.04		393.57	2.264
5		2047.35	0.209	-52.22		175.56	2.380
6		2825.24	-0.103		0.316	777.89	2.832
7		2893.23	0.534	-41.64	0.555	67.99	2.768
8		3350.64	0.369		0.340	457.41	3.456
9		3441.61	0.237			90.97	3.850
10		4006.28	0.101	-48.69		564.66	4.122
11		4139.06	0.270			132.79	4.282
12		4709.15	0.240	-50.51		570.09	4.620
13		4852.79	0.129		0.522	143.64	4.934
14		5450.34	0.739	-55.76	0.277	597.54	5.228
15		5768.90	0.093	-55.06	0.227	318.56	6.040
16		6042.77	0.073		0.406	273.87	6.244
17		7788.48	-0.088		0.315	1745.70	6.867
18		8118.85	0.270	-55.59	0.388	330.37	6.907
19		8302.39	0.101		0.503	183.54	7.270
20		8616.48	-0.137		0.544	314.09	7.542

21		8849.18	0.153	-58.07	0.561	232.70	7.536
22		9058.25	0.184		0.301	209.08	7.752
23		10276.96		-14.27	0.373	1218.70	8.390

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 51

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 21/05/2026 08:54 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1550nm	100ns	20km	60.0s	1.46800(G652 G657)	-81.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					
Resumen						

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h14 r41.msor	1550	6.632	16.67	10277.29	O -> F	0.645	23

1/27	2/27	3/27	4/27	5/27	6/27	7/27	8/27	9/27	10/27
0.00	112.96	1020.77	1477.71	1871.79	2046.97	2775.77	2825.24	2893.52	3350.46

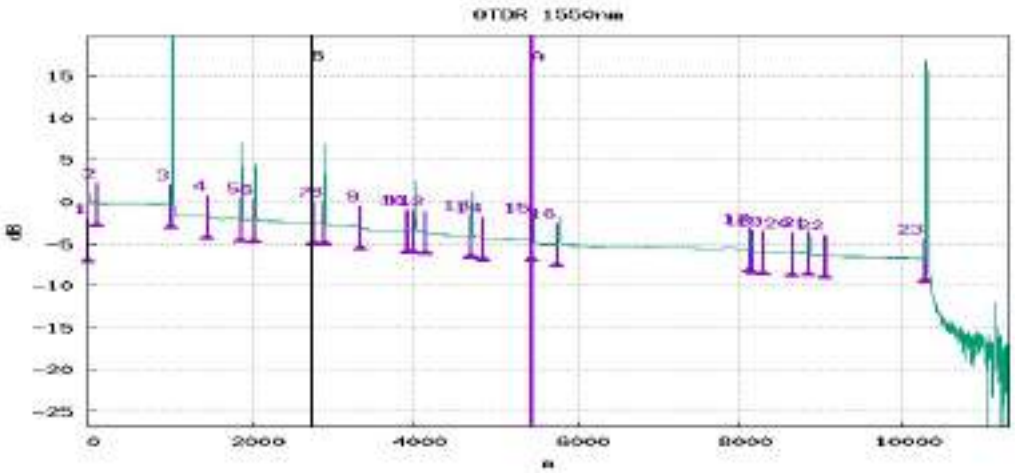
11/27	12/27	13/27	14/27	15/27	16/27	17/27	18/27	19/27	20/27
3441.61	3920.03	4006.51	4139.25	4709.47	4853.38	5450.71	5769.49	6042.77	7788.48

21/27	22/27	23/27	24/27	25/27	26/27	27/27
8119.59	8171.28	8298.28	8641.31	8849.99	9064.10	10277.29 m

A : 5450.71m -4.407 dB
B : 2761.03m -2.445 dB

A-B : 2689.69m 0.730 dB/Km

1.962 dB



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00	0.253	-63.86		0.00	0.000
2		112.96	-0.004	-72.24	0.264	112.96	0.028
3		1020.77	1.288	-16.57	0.183	907.81	0.190
4		1477.71	0.351		0.027	456.94	1.489
5		1871.79	0.110	-43.02		394.08	1.783
6		2046.97	0.176	-47.97		175.18	1.890
7		2775.77	-0.101		0.171	728.80	2.190
8		2893.52	0.475	-42.47	0.334	117.74	2.128
9		3350.46	0.569		0.191	456.94	2.690
10		3920.03	-0.072	-68.86	0.091	569.58	3.312
11		4006.51	0.121	-49.47		86.47	3.226
12		4139.25	0.288		0.239	132.74	3.378
13		4709.47	0.195	-51.14	0.150	570.22	3.751
14		4853.38	0.134		0.347	143.91	3.997
15		5450.71	0.628	-56.18	0.128	597.34	4.207
16		5769.49	0.129	-55.57	0.077	318.77	4.858
17		8119.59	0.153	-57.03	0.184	2350.11	5.419
18		8171.28	0.081		0.551	51.69	5.602
19		8298.28	0.116		0.180	127.00	5.705
20		8641.31	-0.119		0.495	343.02	5.991

21		8849.99	0.175	-59.24	0.221	208.69	5.918
22		9064.10	0.140		0.226	214.11	6.141
23		10277.29		-13.70	0.824	1213.18	6.632

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 52

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

Resumen

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento	Alarmas
h13 r42.msor	1310	12.479	19.17	14469.97	O -> F	0.862	20	
	1550	9.951	19.71	14468.23	O -> F	0.688	25	

Alarmas

Umbrales None

1/30	2/30	3/30	4/30	5/30	6/30	7/30	8/30	9/30	10/30
0.00	1020.77	1716.71	1941.35	2742.91	3301.32	3365.45	3431.51	4252.21	4329.11

11/30	12/30	13/30	14/30	15/30	16/30	17/30	18/30	19/30	20/30
5099.39	5161.94	5280.64	5536.20	5623.02	6000.64	7276.23	7463.21	8097.78	8905.51

21/30	22/30	23/30	24/30	25/30	26/30	27/30	28/30	29/30	30/30
9439.03	9958.51	10770.92	11015.66	11097.99	11249.56	11443.56	12472.63	14441.10	14468.23 m

Page Number : 1

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 52

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 22/05/2026 08:27 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1310nm	100ns	20km	60.0s	1.46750(G652 G657)	-79.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					
Resumen						

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h13 r42.msor	1310	12.479	19.17	14469.97	O -> F	0.862	20

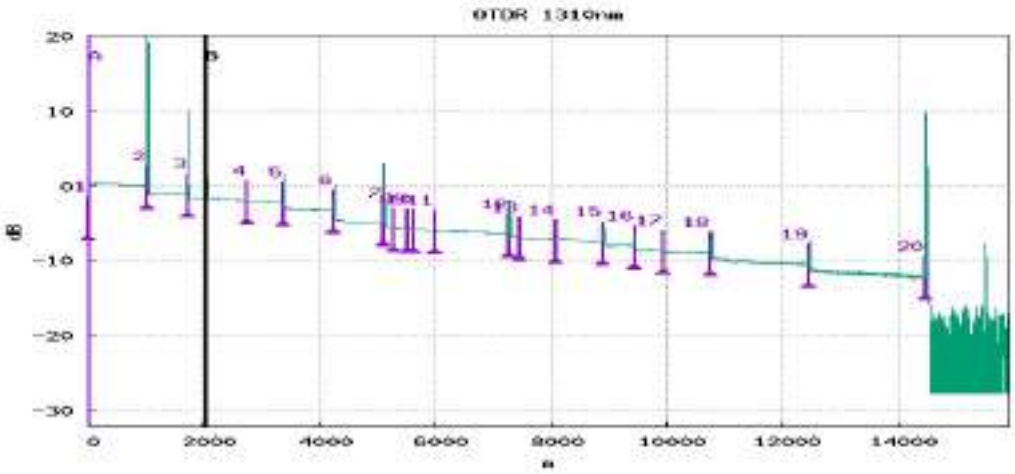
1/30	2/30	3/30	4/30	5/30	6/30	7/30	8/30	9/30	10/30
0.00	1020.77	1716.71	1941.35	2742.91	3301.32	3365.45	3431.51	4252.21	4329.11
11/30	12/30	13/30	14/30	15/30	16/30	17/30	18/30	19/30	20/30
5099.39	5161.94	5280.64	5536.20	5623.02	6000.64	7276.23	7463.21	8097.78	8905.51
21/30	22/30	23/30	24/30	25/30	26/30	27/30	28/30	29/30	30/30
9439.03	9958.51	10770.92	11015.66	11097.99	11249.56	11443.56	12472.63	14441.10	14468.23 m

A : 20.23m 1.090 dB

B : 2035.22m -1.739 dB

A-B : 2014.99m 1.404 dB/Km

2.830 dB



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00		-47.24		0.00	0.000
2		1020.80	0.983	-18.77	0.321	1020.80	0.328
3		1716.66	0.331	-36.73	0.245	695.86	1.482
4		2743.52	-0.043	-70.37	0.320	1026.87	2.280
5		3365.32	0.907	-52.58	0.353	621.80	2.458
6		4251.74	1.363	-53.69	0.276	886.42	3.609
7		5099.22	0.435	-43.02	0.442	847.48	5.346
8		5290.74	0.097		0.911	191.52	5.954
9		5536.20	-0.079		0.339	245.46	6.135
10		5623.02	0.059		0.339	86.82	6.085
11		6000.64	0.081		0.344	377.61	6.273
12		7275.84	0.335	-50.86	0.284	1275.20	6.716
13		7463.21	0.115		0.675	187.37	7.177
14		8097.78	-0.100		0.383	634.57	7.535
15		8904.72	0.062	-57.88	0.542	806.94	7.871
16		9438.10	0.451	-58.69		533.38	8.283
17		9954.57	0.123		0.548	516.47	9.018
18		10770.12	0.795	-54.87	0.215	815.56	9.316
19		12471.78	0.792	-53.45	0.436	1701.65	10.854
20		14469.97		-15.34	0.418	1998.19	12.479

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 52

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 22/05/2026 08:27 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1550nm	100ns	20km	60.0s	1.46800(G652 G657)	-81.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					
Resumen						

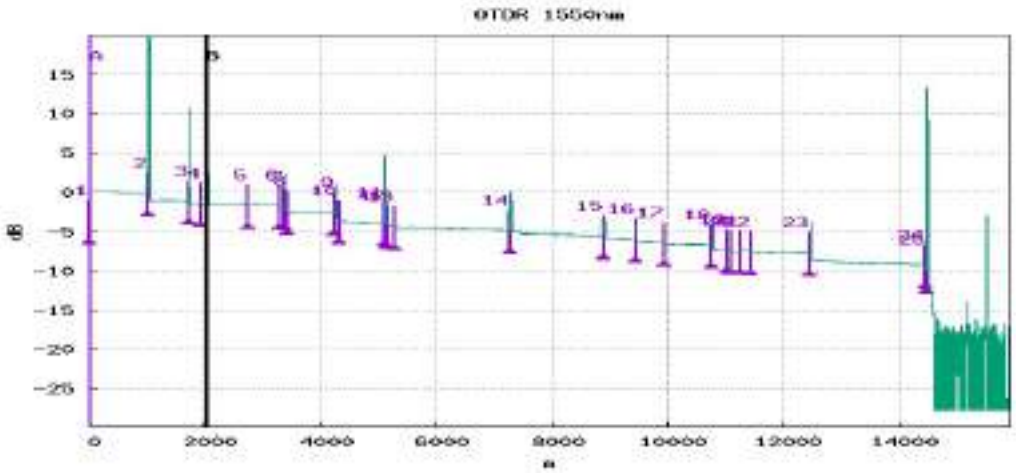
Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h13 r42.msor	1550	9.951	19.71	14468.23	O -> F	0.688	25

1/30	2/30	3/30	4/30	5/30	6/30	7/30	8/30	9/30	10/30
0.00	1020.77	1716.71	1941.35	2742.91	3301.32	3365.45	3431.51	4252.21	4329.11
11/30	12/30	13/30	14/30	15/30	16/30	17/30	18/30	19/30	20/30
5099.39	5161.94	5280.64	5536.20	5623.02	6000.64	7276.23	7463.21	8097.78	8905.51
21/30	22/30	23/30	24/30	25/30	26/30	27/30	28/30	29/30	30/30
9439.03	9958.51	10770.92	11015.66	11097.99	11249.56	11443.56	12472.63	14441.10	14468.23 m

A : 20.23m 1.926 dB
B : 2035.22m -1.543 dB

A-B : 2014.99m 1.722 dB/Km

3.469 dB



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00		-44.10		0.00	0.000
2		1020.77	0.823	-19.69	0.182	1020.77	0.185
3		1716.71	0.265	-37.10	0.226	695.94	1.166
4		1941.35	0.068		0.276	224.64	1.492
5		2742.91	-0.006	-70.14	0.166	801.56	1.695
6		3301.32	0.093		0.125	558.41	1.758
7		3365.45	0.519	-53.49	0.082	64.14	1.855
8		3431.51	0.112		0.962	66.05	2.437
9		4252.21	0.973	-54.42	0.118	820.70	2.646
10		4329.11	0.060		0.955	76.90	3.692
11		5099.39	0.282	-44.02	0.231	770.29	3.958
12		5161.94	0.053		1.239	62.54	4.317
13		5280.64	0.093		0.304	118.70	4.405
14		7276.23	0.325	-51.58	0.214	1995.60	4.926
15		8905.51	0.056	-59.14	0.262	1629.28	5.677
16		9439.03	0.365	-59.58		533.52	6.013
17		9958.51	0.093		0.334	519.48	6.553
18		10770.92	0.570	-55.77	0.129	812.41	6.751
19		11015.66	0.076		0.191	244.74	7.367
20		11097.99	0.112		0.305	82.33	7.470

21		11249.56	-0.123		0.199	151.57	7.611
22		11443.56	0.156		0.196	194.01	7.526
23		12472.63	0.945	-53.88	0.129	1029.07	7.815
24		14441.10	0.648		0.273	1968.47	9.297
25		14468.23		-14.74		27.12	9.951

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 54

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

Resumen

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento	Alarmas
h14 r43 san francisco a calatrava.msor	1310	16.461	22.00	19798.05	O -> F	0.831	19	
	1550	14.628	20.51	19798.33	O -> F	0.739	24	

Alarmas

Umbrales None

1/25	2/25	3/25	4/25	5/25	6/25	7/25	8/25	9/25	10/25
0.00	1020.45	1510.58	1730.75	2046.65	2285.33	2355.53	2693.77	2930.53	3139.22

11/25	12/25	13/25	14/25	15/25	16/25	17/25	18/25	19/25	20/25
4540.03	4698.94	4883.37	5372.22	5585.37	6504.35	7012.98	7120.84	8222.98	8367.84

21/25	22/25	23/25	24/25	25/25
8616.10	13881.36	14898.36	15876.70	19798.32 m

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 54

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 27/05/2026 09:04 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1310nm	300ns	40km	180.0s	1.46750(G652 G657)	-79.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					
Resumen						

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h14 r43 san francisco a calatrava.msor	1310	16.461	22.00	19798.05	O -> F	0.831	19

1/25	2/25	3/25	4/25	5/25	6/25	7/25	8/25	9/25	10/25
0.00	1020.45	1510.58	1730.75	2046.65	2285.33	2355.53	2693.77	2930.53	3139.22

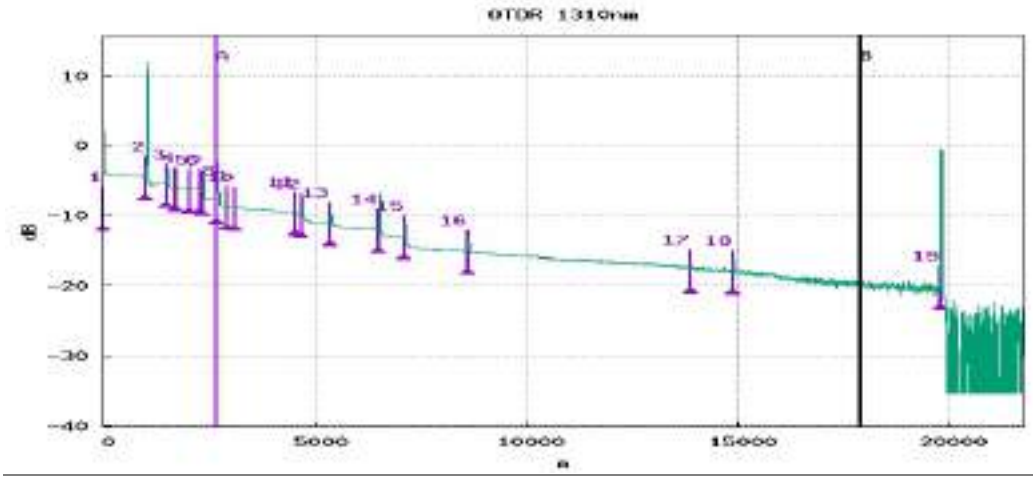
11/25	12/25	13/25	14/25	15/25	16/25	17/25	18/25	19/25	20/25
4540.03	4698.94	4883.37	5372.22	5585.37	6504.35	7012.98	7120.84	8222.98	8367.84

21/25	22/25	23/25	24/25	25/25
8616.10	13881.36	14898.36	15876.70	19798.32 m

A : 2693.41m -7.867 dB
B : 17898.31m -19.790 dB

A-B : 15204.90m 0.784 dB/Km

11.924 dB



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00	4.110	-52.37		0.00	0.000
2		1020.16	0.970	-21.61	0.313	1020.16	0.320
3		1510.45	0.359	-51.40	0.500	490.29	1.536
4		1729.42	0.144		0.325	218.97	1.967
5		2039.05	-0.088		0.307	309.62	2.206
6		2276.53	0.257		0.402	237.48	2.214
7		2355.69	1.080	-51.97		79.16	2.497
8		2693.41	0.814	-43.81	0.472	337.71	3.736
9		2923.87	0.088		0.253	230.46	4.610
10		3128.80	0.121		0.308	204.93	4.761
11		4540.30	0.331		0.317	1411.50	5.380
12		4698.62	1.070	-51.45		158.32	5.763
13		5372.13	0.438	-55.56	0.325	673.51	7.052
14		6504.02	0.838	-44.74	0.327	1131.88	7.861
15		7120.07	0.895	-52.93	0.342	616.06	8.909
16		8615.20	0.285	-53.43	0.804	1495.13	11.006
17		13881.36	0.198		0.383	5266.16	13.308
18		14890.67	0.160	-54.27		1009.31	13.751

19	19798.05	-15.02	4907.38	16.461	

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 54

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 27/05/2026 09:04 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1550nm	300ns	40km	180.0s	1.46800(G652 G657)	-81.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					

Resumen							
Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h14 r43 san francisco a calatrava.msor	1550	14.628	20.51	19798.33	O -> F	0.739	24

1/25	2/25	3/25	4/25	5/25	6/25	7/25	8/25	9/25	10/25
0.00	1020.45	1510.58	1730.75	2046.65	2285.33	2355.53	2693.77	2930.53	3139.22

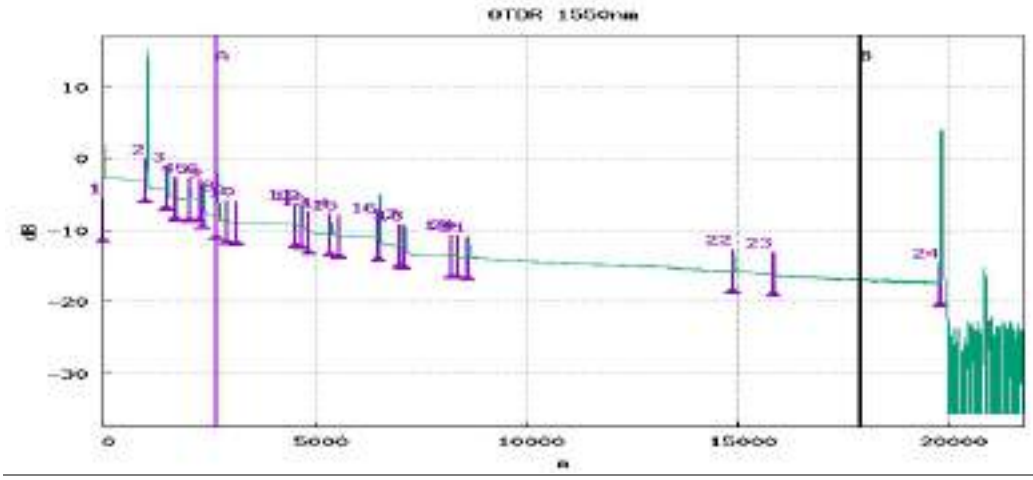
11/25	12/25	13/25	14/25	15/25	16/25	17/25	18/25	19/25	20/25
4540.03	4698.94	4883.37	5372.22	5585.37	6504.35	7012.98	7120.84	8222.98	8367.84

21/25	22/25	23/25	24/25	25/25
8616.10	13881.36	14898.36	15876.70	19798.32 m

A : 2693.41m -7.985 dB
B : 17898.31m -16.936 dB

A-B : 15204.90m 0.589 dB/Km

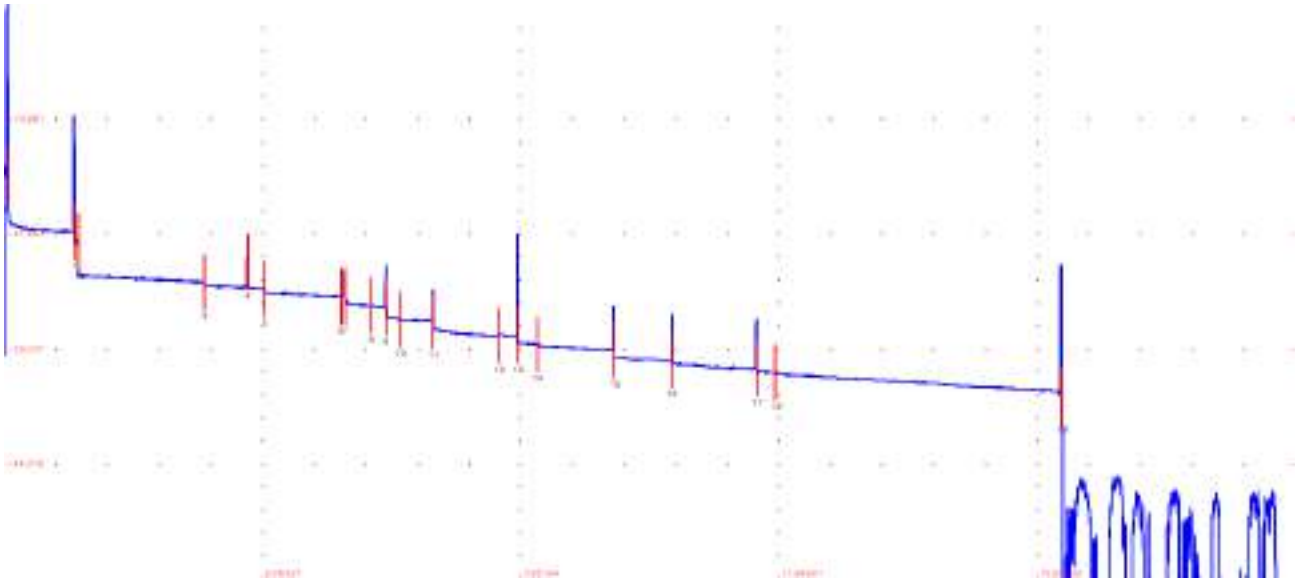
8.952 dB



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00	2.753	-55.03		0.00	0.000
2		1020.45	0.920	-20.28	0.184	1020.45	0.187
3		1510.58	1.314	-52.46	0.376	490.12	1.292
4		1730.75	0.115		0.171	220.17	2.644
5		2046.65	-0.093	-57.00	0.121	315.90	2.797
6		2285.33	1.029		0.274	238.68	2.771
7		2355.53	1.224	-52.32		70.20	3.814
8		2693.77	0.664	-44.51	0.463	338.24	5.196
9		2930.53	0.087		0.203	236.77	5.907
10		3139.22	0.079		0.149	208.69	6.025
11		4540.03	0.237		0.225	1400.81	6.420
12		4698.94	0.473	-51.82	0.106	158.91	6.673
13		4883.37	0.284		0.794	184.43	7.292
14		5372.22	0.094	-56.28	0.239	488.85	7.693
15		5585.37	0.072		0.954	213.15	7.990
16		6504.35	1.051	-44.55	0.176	918.98	8.224
17		7012.98	0.069		0.168	508.63	9.360
18		7120.84	1.217	-52.82	0.034	107.85	9.434

19		8222.98	-0.063		0.172	1102.14	10.842
20		8367.84	0.151		0.210	144.87	10.808
21		8616.10	0.131	-54.30	0.187	248.25	11.005
22		14898.36	0.173	-54.28	0.283	6282.27	12.911
23		15876.70	0.397		0.160	978.33	13.242
24		19798.32		-13.58	0.252	3921.63	14.628

Trace 15-1310nm-100ns-AB.sor



X: [-0.04310, 19.94375] km; 3.99737 km/div
Y: [-55.000, 0.000] dB; 11.000 dB/div

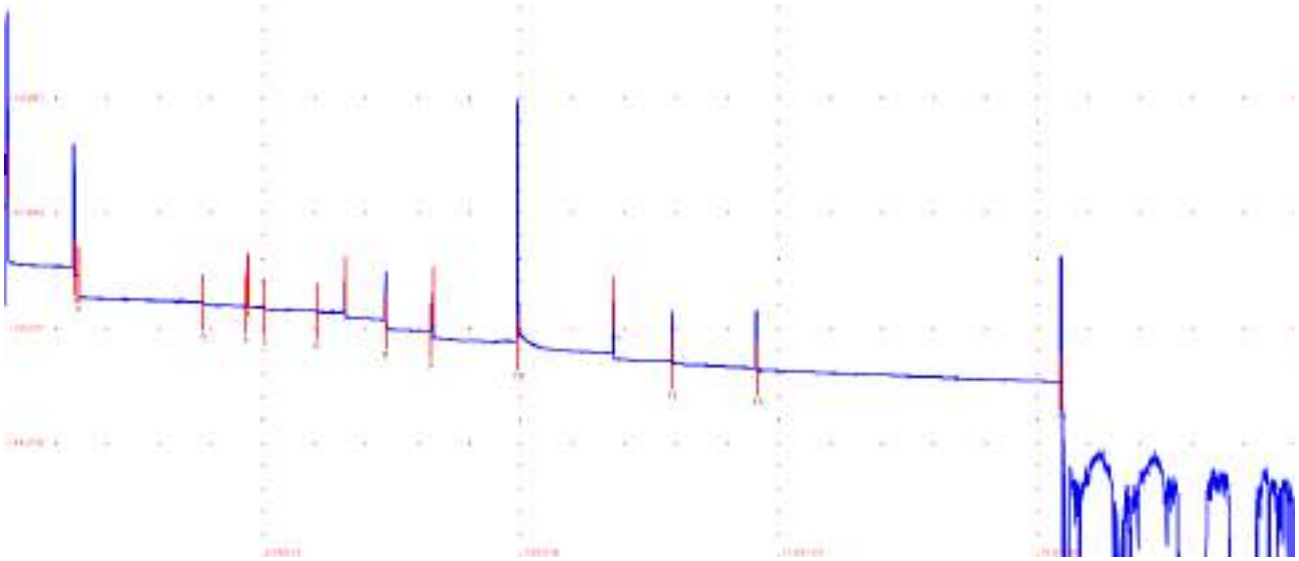
02.05.2026 02:45:22
FX300/PROM16 LIVE #0875517
1310.0 nm

Cable ID:	Cable
Fiber ID:	Fiber 15
Fiber Type:	Predet. G.652 SM
Originating Location:	
Terminating Location:	
Line Status:	as-built condition
Trace Type:	standard trace
Operator:	
Comment:	
Refractive Index:	1.4677
Backscattering coef.:	-80 dB
Acquisition range:	20 km
Distance Range:	20 km
First data point:	-0.04310 km
Last data point:	19.94375 km
Sampling Resolution:	1.3 m
Pulse Width:	100 ns
Averaging Time:	1:1
Analysis parameters:	
Event Loss Threshold:	0.100 dB
Reflectance Threshold:	-65.000 dB
End of Fiber Threshold:	20.000 dB
End-to-end loss:	15.589
ORL:	16.972

#		Distance, km	Splice loss, dB	Reflectance, dB	OF loss, dB/km	Cumulative loss, dB
[0	R	0.00000	0.000	>-26.674	0.300	
1	R	1.03309	0.949	-37.242	0.266	1.224
2	S	1.09565	3.216			4.459
3	S	3.04633	0.358		0.327	5.454
4	R	3.72677	0.098	-55.354	0.247	5.721
5	S	3.98464	0.279		0.300	6.077
6	S	5.16680	-0.108		0.355	6.389
7	R	5.22681	0.802	-56.772	0.300	7.209
8	S	5.64426	0.134		0.314	7.474
9	R	5.86255	0.990	-51.882	0.300	8.529
10	S	6.07194	0.126		0.300	8.718
11	R	6.59151	1.064	-54.927	0.232	9.902

12	S	7.60515	-0.056		0.300	10.151
13	R	7.89622	0.713	-40.031	0.327	10.959
14	S	8.20135	0.153		0.319	11.209
15	R	9.38732	0.718	-51.660	0.345	12.336
16	R	10.28607	0.416	-51.120	0.300	13.022
17	R	11.59717	0.245	-50.029	0.300	13.660
18	S	11.88185	0.168		0.300	13.914
19]	R	16.31558	>20.000	-35.251	0.378	15.590

Trace 15-1550nm-100ns-AB.sor



X: [-0.04292, 19.94733] km; 3.99805 km/div
Y: [-55.000, 0.000] dB; 11.000 dB/div

02.05.2026 02:46:25
FX300/PROM16 LIVE #0875517
1550.0 nm

Cable ID:	Cable
Fiber ID:	Fiber 15
Fiber Type:	Predet. G.652 SM
Originating Location:	
Terminating Location:	
Line Status:	as-built condition
Trace Type:	standard trace
Operator:	
Comment:	
Refractive Index:	1.4682
Backscattering coef.:	-81 dB
Acquisition range:	20 km
Distance Range:	20 km
First data point:	-0.04292 km
Last data point:	19.94733 km
Sampling Resolution:	1.3 m
Pulse Width:	100 ns
Averaging Time:	1:1
Analysis parameters:	
Event Loss Threshold:	0.100 dB
Reflectance Threshold:	-65.000 dB
End of Fiber Threshold:	20.000 dB
End-to-end loss:	11.226
ORL:	12.389

#		Distance, km	Splice loss, dB	Reflectance, dB	OF loss, dB/km	Cumulative loss, dB
[0	R	0.00000	0.000	-29.450	0.200	
1	R	1.03290	0.752	-36.921	0.200	0.959
2	S	1.09799	2.177		0.200	3.149
3	S	3.03780	0.235		0.223	3.816
4	R	3.69376	0.061	-66.352	0.200	4.008
*	R	3.72566	*	-54.959	*	*
5	S	3.98855	0.212		0.213	4.283
6	S	4.80150	0.050		0.173	4.474
7	R	5.23028	0.546	-55.844	0.200	5.106
8	R	5.86329	0.950	-51.523	0.200	6.182
9	R	6.55115	0.782	-54.336	0.256	7.140
*	R	6.60093	*	-54.438	*	*

10	R	7.89625	0.611	-14.454	0.200	8.020
11	R	9.39834	0.675	-51.793	0.223	9.030
12	R	10.28656	0.361	-51.210	0.196	9.565
13	R	11.59849	0.257	-49.975	0.200	10.085
14]	R	16.31655	>20.000	-36.509	0.242	11.226

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 55

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

Resumen

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento	Alarmas
h16 r45.msor	1310	10.693	22.26	14070.97	O -> F	0.760	16	
	1550	7.895	20.60	14071.92	O -> F	0.561	17	

Alarmas

Umbrales None

1/19	2/19	3/19	4/19	5/19	6/19	7/19	8/19	9/19	10/19
0.00	1020.45	2044.79	2268.10	2402.12	2737.80	3190.91	3806.76	4356.23	4921.66

11/19	12/19	13/19	14/19	15/19	16/19	17/19	18/19	19/19
5026.96	5313.50	6200.58	6346.08	6771.75	11347.52	11795.71	14061.07	14071.92 m

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 55

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 28/05/2026 10:03 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1310nm	300ns	40km	180.0s	1.46750(G652 G657)	-79.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					
Resumen						

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h16 r45.msor	1310	10.693	22.26	14070.97	O -> F	0.760	16

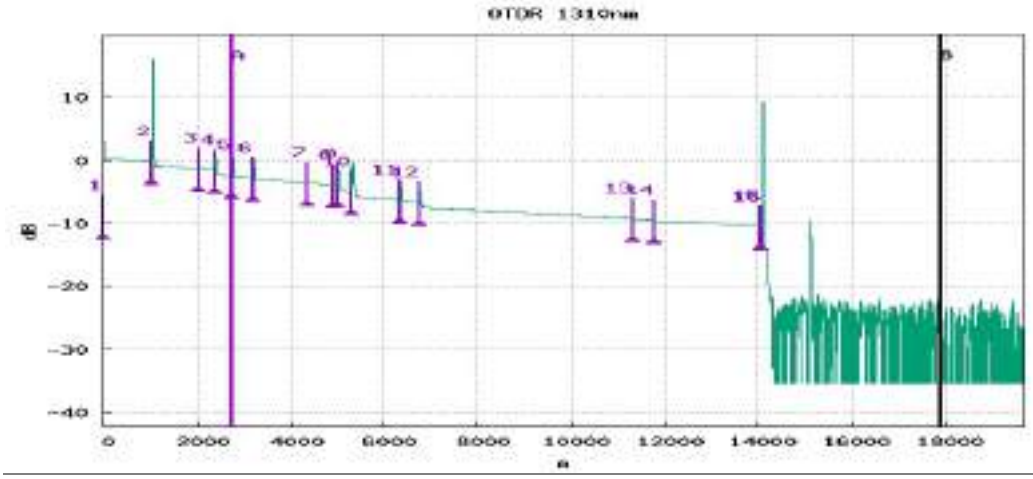
1/19	2/19	3/19	4/19	5/19	6/19	7/19	8/19	9/19	10/19
0.00	1020.45	2044.79	2268.10	2402.12	2737.80	3190.91	3806.76	4356.23	4921.66

11/19	12/19	13/19	14/19	15/19	16/19	17/19	18/19	19/19
5026.96	5313.50	6200.58	6346.08	6771.75	11347.52	11795.71	14061.07	14071.92 m

A : 2738.10m -2.416 dB

B : 17898.31m -25.496 dB

A-B : 15160.21m 1.522 dB/Km **23.080 dB**



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00		-49.35		0.00	0.000
2		1020.16	0.844	-21.89	0.328	1020.16	0.335
3		2044.79	-0.068	-62.78		1024.63	1.483
4		2401.66	0.822	-53.80	0.806	356.87	1.704
5		2738.10	0.260	-50.19		336.44	2.571
6		3191.36	0.329	-52.71	0.353	453.26	2.991
7		4356.44	0.154		0.339	1165.08	3.716
8		4925.25	-0.137		0.293	568.81	4.036
9		5026.76	1.108	-52.10	0.585	101.51	3.960
10		5313.40	0.930	-45.76		286.64	5.172
11		6345.69	0.248	-53.43	0.308	1032.29	6.419
12		6770.87	0.892	-53.37	0.270	425.17	6.783
13		11320.10	0.094		0.379	4549.24	9.401
14		11795.71	0.085		0.349	475.61	9.661
15		14058.20	0.179		0.337	2262.49	10.510
16		14070.97		-14.73		12.77	10.693

ID Cable : ADSS FO 24H 4 BUFERS 3K **ID Fibra/Number :** 55

Origen : **Fin :**

ID Puesto : HILO 20 **Técnico :**

SmartOTDR (S/N 66444) E136FB (S/N 66444) Fecha de Calibración : 15/10/2021 Fecha : 28/05/2026 10:03 am (UTC+0)

Config.						
OTDR	Láser	Pw	Rango	Tiempo de Adq.	IOR	Coef. de Retroespar
EXPERT	1550nm	300ns	40km	180.0s	1.46800(G652 G657)	-81.0 dB
Alarmas						
Umbrales	None					
Resumen						

Nombre del archivo	Láser nm	Pérdida Total dB	ORL enlace dB	Final de Fibra m	Dirección	Pérd. promedio dB/Km	Evento Alarmas
h16 r45.msor	1550	7.895	20.60	14071.92	O -> F	0.561	17

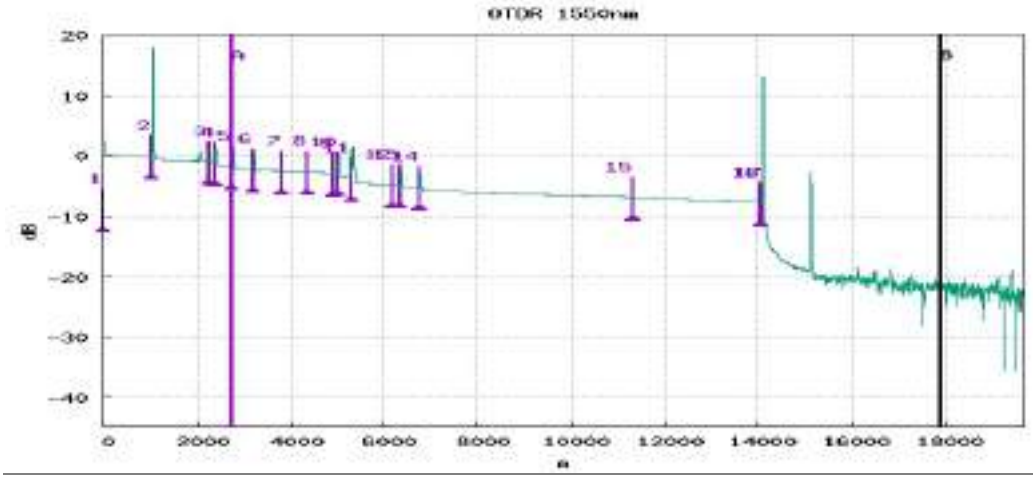
1/19	2/19	3/19	4/19	5/19	6/19	7/19	8/19	9/19	10/19
0.00	1020.45	2044.79	2268.10	2402.12	2737.80	3190.91	3806.76	4356.23	4921.66

11/19	12/19	13/19	14/19	15/19	16/19	17/19	18/19	19/19
5026.96	5313.50	6200.58	6346.08	6771.75	11347.52	11795.71	14061.07	14071.92 m

A : 2738.10m -1.760 dB

B : 17898.31m -21.682 dB

A-B : 15160.21m 1.314 dB/Km **19.923 dB**



Evento		Distancia	Pérdida	Reflect.	Pend.	Sección	Pérd. T
		m	dB	dB	dB/km	m	dB
1		0.00		-52.70		0.00	0.000
2		1020.45	0.588	-20.42	0.178	1020.45	0.181
3		2268.10	0.091		0.089	1247.65	1.039
4		2402.12	0.682	-53.75		134.02	1.198
5		2737.80	0.357	-51.00	0.243	335.68	1.962
6		3190.91	0.162	-53.18	0.128	453.11	2.378
7		3806.76	0.085		0.094	615.85	2.597
8		4356.23	0.150		0.037	549.47	2.702
9		4921.66	-0.109		0.174	565.43	2.950
10		5026.96	0.839	-52.88		105.30	2.852
11		5313.50	1.020	-46.55		286.54	3.767
12		6200.58	0.065		0.096	887.07	4.873
13		6346.08	0.218	-53.82	0.095	145.51	4.951
14		6771.75	0.706	-53.71	0.081	425.67	5.203
15		11347.52	0.176		0.302	4575.77	6.952
16		14061.07	0.198		0.208	2713.55	7.695
17		14071.92		-14.40		10.85	7.895

Informe Excel

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 17-7 CAI CALATRAVA - CAI CHIMENEAS 20 DE MAYO DE 2026							
PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM							
CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
13,656	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	3,00432	dB
29	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	14,5	dB
102	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	20,4	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	40,30432	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
13,656	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	4,7796	dB
29	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	14,5	dB
102	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	20,4	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	42,0796	dB

RAMAL ID: 17-7	
SW13	CAM 60
SW12	CAM 223
SW11	CAM 144
SW10	CAM 222
SW9	CAM 89
SW8	CAM 40
SW7	CAM 237
SW6	CAM 90
SW5	CAM 132
SW4	C.ALDEA
SW3	CAM 49
SW2	CAM 1
SW1	CAM 53

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ancia (+10%) 1550 nm
Longitud Enlace	13,656	4,7796	3,00432	5,25756	3,304752
Conectores ODF	29	14,5	14,5	15,95	15,95
Empalmes (fusiones)	102	20,4	20,4	22,44	22,44
TOTAL, PRESUPUESTO		39,6796	37,90432	43,64756	41,694752

	PRUEBA 20 DE MAYO ABRIL 2026	
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	2,079	2,025
PERDIDA ENLACE	26,213	25,523

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	20
ANCHO DE PULSO	100
TIEMPO	1:00 MIN

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 17-8 CAI CALATRAVA - CAI CHIMENEAS 20 DE MAYO DE 2026							
PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM							
CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
11,147	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	2,45234	dB
23	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	11,5	dB
83	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	16,6	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	32,95234	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
11,147	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	3,90145	dB
23	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	11,5	dB
83	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	16,6	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	34,40145	dB

RAMAL ID: 17-8	
SW10	CAM 184
SW9	CAM 88
SW8	CAM 61
SW7	CAM 214
SW6	CAM 51
SW5	CAM 97
SW4	CAM 67
SW3	CAM 71
SW2	CAM 41
SW1	CAM 68

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ancia (+10%) 1550 nn
Longitud Enlace	11,147	3,90145	2,45234	4,291595	2,697574
Conectores ODF	23	11,5	11,5	12,65	12,65
Empalmes (fusiones)	83	16,6	16,6	18,26	18,26
TOTAL, PRESUPUESTO		32,00145	30,55234	35,201595	33,607574

	PRUEBA 20 DE MAYO ABRIL 2026	
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	1,16	1,018
PERDIDA ENLACE	12,928	11,343

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	20
ANCHO DE PULSO	100
TIEMPO	1:00 MIN

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 17-11 CAI CALATRAVA - CAI LOS GOMEZ 20 DE MAYO DE 2026							
PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM							
CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
6,153	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	1,35366	dB
15	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	7,5	dB
64	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	12,8	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	24,05366	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
6,153	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	2,15355	dB
15	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	7,5	dB
64	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	12,8	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	24,85355	dB

RAMAL ID: 17-11	
SW1	CAM 36
SW2	CAM 52
SW3	CAM 59
SW4	CAM 15
SW5	CAM 225
SW6	CAM 226

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ancia (+10%) 1550 nn
Longitud Enlace	6,153	2,15355	1,35366	2,368905	1,489026
Conectores ODF	15	7,5	7,5	8,25	8,25
Empalmes (fusiones)	64	12,8	12,8	14,08	14,08
TOTAL, PRESUPUESTO		22,45355	21,65366	24,698905	23,819026

	PRUEBA 20 DE MAYO ABRIL 2026	
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	1,382	1,105
PERDIDA ENLACE	7,136	5,708

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	20
ANCHO DE PULSO	100
TIEMPO	1:00 MIN

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 17-18 - 22 DE MAYO DE 2026 CAI CALATRAVA - CAI SAN FRANCISCO							
PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM							
CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
15,208	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	3,34576	dB
19	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	9,5	dB
83	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	16,6	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	31,84576	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
15,208	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	5,3228	dB
19	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	9,5	dB
83	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	16,6	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	33,8228	dB

RAMAL ID: 17-18	
SW8	CAM 195
SW7	CAM 109
SW6	CAM 130
SW5	CAM 18
SW4	CAM 44
SW3	CAM 13
SW2	CAM 183
SW1	CAM 70

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ancia (+10%) 1550 nn
Longitud Enlace	15,208	5,3228	3,34576	5,85508	3,680336
Conectores ODF	19	9,5	9,5	10,45	10,45
Empalmes (fusiones)	83	16,6	16,6	18,26	18,26
TOTAL, PRESUPUESTO		31,4228	29,44576	34,56508	32,390336

	PRUEBA 22 DE MAYO ABRIL 2026	
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	0,331	0,186
PERDIDA ENLACE	15,599	14,384

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	20
ANCHO DE PULSO	300
TIEMPO	1:00 MIN

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 45 - 27 DE MAYO DE 2026 CAI CALATRAVA - CAI CHIMENEAS(CAI NORTE)

PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
11,11	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	2,4442	dB
17	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	8,5	dB
62	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	12,4	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	25,7442	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
11,11	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	3,8885	dB
17	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	8,5	dB
62	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	12,4	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	27,1885	dB

RAMAL ID: 33	
SW1	**CAM 699**
SW2	**CAM702**
SW3	**LPR 743**
SW4	**LPR 744**
SW5	**CAM 760**
SW6	**LPR 761**
SW7	**LPR 745**
SW8	**CAM 707**
SW9	**CAM 796**
SW10	**CAM 763**

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ncia (+10%) 1550 nm
Longitud Enlace	11,11	3,8885	2,4442	4,27735	2,68862
Conectores ODF	17	8,5	8,5	9,35	9,35
Empalmes (fusiones)	62	12,4	12,4	13,64	13,64
TOTAL, PRESUPUESTO		24,7885	23,3442	27,26735	25,67862

PRUEBA 01 DE JUNIO 2026		
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	0,433	0,059
PERDIDA ENLACE	17,12	16,859

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	40
ANCHO DE PULSO	300
TIEMPO	3:00 MIN

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 40 - 20 DE MAYO DE 2026							
PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM							
CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
11,297	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	2,48534	dB
25	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	12,5	dB
66	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	13,2	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	30,58534	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
11,297	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	3,95395	dB
25	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	12,5	dB
66	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	13,2	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	32,05395	dB

RAMAL ID: 40	
SW1	CAM 795
SW2	CAM 791
SW3	CAM 169
SW4	CAM 785
SW5	CAM 782
SW6	LPR 801
SW7	CAM 828
SW8	CAM 850
SW9	CAM 800
SW10	CAM 175
SW11	CAM 176

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ancia (+10%) 1550 nn
Longitud Enlace	11,297	3,95395	2,48534	4,349345	2,733874
Conectores ODF	25	12,5	12,5	13,75	13,75
Empalmes (fusiones)	66	13,2	13,2	14,52	14,52
TOTAL, PRESUPUESTO		29,65395	28,18534	32,619345	31,003874

	PRUEBA 20 DE MAYO ABRIL 2026	
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	0,42	0,301
PERDIDA ENLACE	9,513	9,469

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	20
ANCHO DE PULSO	100
TIEMPO	1:00 MIN

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 41 - 21 DE MAYO DE 2026 CAI SUR - CAI SAN FRANCISCO							
PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM							
CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
10,277	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	2,26094	dB
21	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	10,5	dB
54	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	10,8	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	25,96094	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
10,277	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	3,59695	dB
21	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	10,5	dB
54	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	10,8	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	27,29695	dB

RAMAL ID: 41	
SW1	CAM 794
SW2	CAM 793
SW3	LPR 786
SW4	CAM 168
SW5	LPR 784
SW6	LPR 783
SW7	LPR 781
SW8	LPR 780
SW9	CAM 857

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ancia (+10%) 1550 nn
Longitud Enlace	10,277	3,59695	2,26094	3,956645	2,487034
Conectores ODF	21	10,5	10,5	11,55	11,55
Empalmes (fusiones)	54	10,8	10,8	11,88	11,88
TOTAL, PRESUPUESTO		24,89695	23,56094	27,386645	25,917034

	PRUEBA 21 DE MAYO ABRIL 2026	
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	0,373	0,495
PERDIDA ENLACE	8,39	6,632

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	20
ANCHO DE PULSO	100
TIEMPO	1:00 MIN

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 42 - 22 DE MAYO DE 2026 CAI SUR - CAI SAN FRANCISCO							
PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM							
CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
14,469	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	3,18318	dB
21	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	10,5	dB
54	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	10,8	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	26,88318	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
14,469	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	5,06415	dB
21	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	10,5	dB
54	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	10,8	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	28,76415	dB

RAMAL ID: 42	
SW1	CAM 799
SW2	CAM 846
SW3	CAM 725
SW4	CAM 805
SW5	LPR 804
SW6	CAM 802
SW7	CAM 803
SW8	CAM 842
SW9	CAM 841

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ancia (+10%) 1550 nn
Longitud Enlace	14,469	5,06415	3,18318	5,570565	3,501498
Conectores ODF	21	10,5	10,5	11,55	11,55
Empalmes (fusiones)	54	10,8	10,8	11,88	11,88
TOTAL, PRESUPUESTO		26,36415	24,48318	29,000565	26,931498

	PRUEBA 22 DE MAYO ABRIL 2026	
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	0,418	0,273
PERDIDA ENLACE	12,479	9,951

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	20
ANCHO DE PULSO	100
TIEMPO	1:00 MIN

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 43 - 27 DE MAYO DE 2026 CAI CALATRAVA - CAI SAN FRANCISCO

PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
19,798	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	4,35556	dB
21	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	10,5	dB
73	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	14,6	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	31,85556	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
19,798	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	6,9293	dB
21	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	10,5	dB
73	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	14,6	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	34,4293	dB

RAMAL ID: 43	
SW1	**CAM 62**
SW2	**CAM 244**
SW3	**CAM 187**
SW4	**CAM 233**
SW5	**CAM 125**
SW6	**CAM 229**
SW7	**CAM 731**
SW8	**CAM 768**
SW9	**CAM 762**

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ancia (+10%) 1550 nm
Longitud Enlace	19,798	6,9293	4,35556	7,62223	4,791116
Conectores ODF	21	10,5	10,5	11,55	11,55
Empalmes (fusiones)	73	14,6	14,6	16,06	16,06
TOTAL, PRESUPUESTO		32,0293	29,45556	35,23223	32,401116

	PRUEBA 27 DE MAYO ABRIL 2026	
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	0,38	0,252
PERDIDA ENLACE	16,461	14,628

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	40
ANCHO DE PULSO	300
TIEMPO	1:00 MIN

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 44 - 26 DE MAYO DE 2026 CAI CALATRAVA - CAI SAN FRANCISCO							
PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM							
CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
15,248	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	3,35456	dB
19	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	9,5	dB
89	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	17,8	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	33,05456	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
15,248	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	5,3368	dB
19	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	9,5	dB
89	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	17,8	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	35,0368	dB

RAMAL ID: 44	
SW1	**CAM 798**
SW2	**CAM 740**
SW3	**CAM 852**
SW4	**CAM 736**
SW5	**CAM 739**
SW6	**LPR 832**
SW7	**CAM 814**
SW8	**CAM 231**

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ancia (+10%) 1550 nn
Longitud Enlace	15,248	5,3368	3,35456	5,87048	3,690016
Conectores ODF	19	9,5	9,5	10,45	10,45
Empalmes (fusiones)	89	17,8	17,8	19,58	19,58
TOTAL, PRESUPUESTO		32,6368	30,65456	35,90048	33,720016

	PRUEBA 26 DE MAYO ABRIL 2026	
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	1,654	1,434
PERDIDA ENLACE	25,221	21,864

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	20
ANCHO DE PULSO	100
TIEMPO	1:00 MIN

ENTREGA A INTERVENTORIA RAMAL 45 - 27 DE MAYO DE 2026 CAI CALATRAVA - CAI SAN FRANCISCO

PRUEBA REALIZADA CON BOBINA 1KM

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1550 NM					
14,07	KM del cable	X	0,22	dB/Km	=	3,0954	dB
17	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	8,5	dB
55	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	11	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	24,9954	dB

CANTIDAD	ITEM	PRESUPUESTO 1310 NM					
14,07	KM del cable	X	0,35	dB/Km	=	4,9245	dB
17	conectores	X	0,5	dB/Conector	=	8,5	dB
55	fusiones	X	0,2	dB/Fusion	=	11	dB
4	patchord	X	0,6	dB/conectores	=	2,4	dB
					TOTAL OPTICO	26,8245	dB

RAMAL ID: 45	
SW1	**CAM 737**
SW2	**CAM 821**
SW3	**CAM 820**
SW4	**CAM 769**
SW5	**CAM 856**
SW6	**CAM 767**
SW7	**CAM 766**

Elemento		Pérdida 1310 nm (dB)	rdida 1550 nm (	ncia (+10%) 1310 n	ancia (+10%) 1550 nn
Longitud Enlace	14,07	4,9245	3,0954	5,41695	3,40494
Conectores ODF	17	8,5	8,5	9,35	9,35
Empalmes (fusiones)	55	11	11	12,1	12,1
TOTAL, PRESUPUESTO		24,4245	22,5954	26,86695	24,85494

	PRUEBA 27 DE MAYO ABRIL 2026	
	Perdida 1310 (dB)	Perdida 1550 (dB)
PERDIDA KM	0,337	0,208
PERDIDA ENLACE	10,693	7,895

PARAMETROS DE PRUEBA	
MODO	MANUAL
DISTANCIA	40
ANCHO DE PULSO	300
TIEMPO	1:00 MIN

Anexo 32. Registro fotográfico de tendido, empalmería y Cámaras de modernización

Registro fotográfico de tendido

EMPALMERIA

ELEMENTO	PANORAMICA	EXTERNA	BANDEJAS / BUFFER	HILOS
EMPALME 160				
EMPALME 81				
EMPALME 80				
EMPALME 51				
EMPALME 130				

EMPALME 132				
EMPALME 133				
EMPALME 48				
EMPALME 374				
EMPALME 50				

EMPALME 282					
EMPALME 281					
EMPALME 177					
EMPALME 129					
EMPALME 120					

EMPALME 42					
EMPALME 118					
EMPALME 45					
EMPALME 44					
EMPALME 43					

EMPALME 46A				
EMPALME 46				
EMPALME 41				
EMPALME 30				
EMPALME 39				

EMPALME 389					
EMPALME 92					
EMPALME 36					
EMPALME 35					
EMPALME 37					

EMPALME32				
EMPALME 40				
EMPALME 1 CAI SUR				
EMPALME 2 CAI SUR				
EMPALME 3 CAI SUR				

EMPALME 11				
EMPALME 26				
EMPALME 17				
EMPALME 793				
EMPALME 05				

EMPALME 02				
EMPALME 28				
EMPALME 33				
EMPALME 34				

TENDIDO

CAMARA	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	RESERVA
Las fotos de la columna 1 y 2 corresponden a las abscisas de la reserva de dicha camara y la tercera columna corresponde a la reserva.			
P-753			
P-753			
P744			

P744			
P819			
P819			

P754			
P754			
P754			

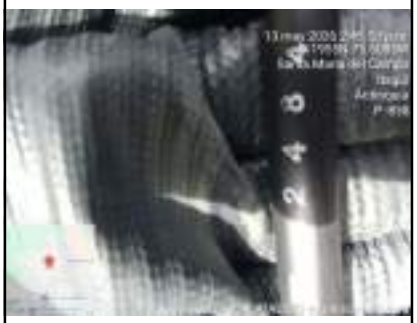
P203			
P203			
P745			

P745			
P745			
P745			

P745			
P856			
P856			

P856			
P856			
P856			

P744			
P744			
P858			

P858			
P858			
P858			

P822			
P822			
P822			

P825			
P825			
P777			

P777			
P777			
P777			

P734			
P734			
P734			

P756			
P756			
P756			

P756			
P756			
P751			

P755			
P755			
P755			

P710			
P710			
P710			

P710			
P732			
P733			

P733			
P735			
P735			

P714			
P714			
P770			

P721			
P750			
P750			

P728			
P728			
P728			

P231			
P231			
P231			

P763			
P763			
P763			

p763			
P763			
P796			

P796			
P699			
P699			

P766			
P766			
P766			

P767			
P767			
p767			

P820			
P820			
P821			

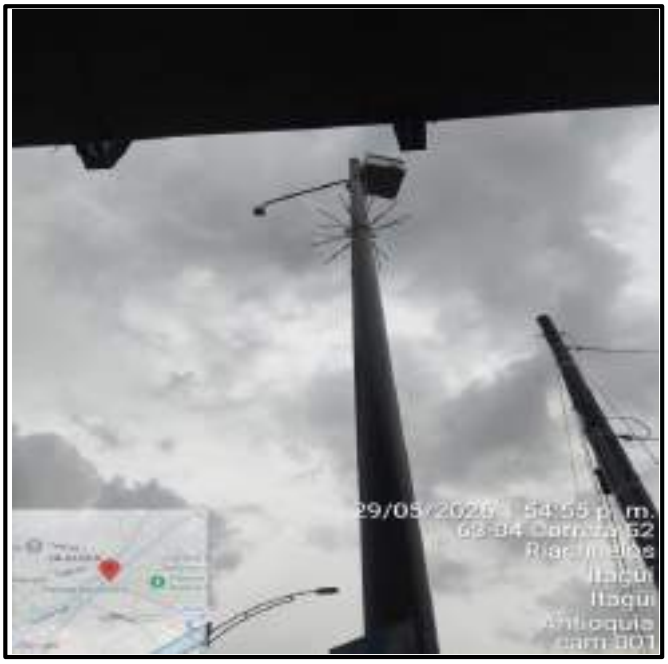
P821			

Instalación de cámaras

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 1

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 4

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 5

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 6

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 9

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 24

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES(IMAGEN EXTRAIDA DEL REPOSITORIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO.



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 24

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES(IMAGEN EXTRAIDA DEL REPOSITORIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO.



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 27

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 33

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 36

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 38

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 39

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 42

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES(IMAGEN EXTRAIDA DEL REPOSITORIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 57

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 62

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 68

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 69

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 74

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 76

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 98

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 108

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 116

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 117

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 121

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 126

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 132

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES, IMAGEN EXTRAIDA DEL REPOSITORIO DE PROYECTO DE MANTENIMIENTO



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 139

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES(IMAGEN EXTRAIDA DEL REPOSITORIO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 163

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 168

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 179

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 182

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES(EXTRAIDA DEL REPOSITORIO DE PROYECTO DE MANTENIMIENTO



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 183

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 186

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

INFORME DESCRIPTIVO PUNTO DE CÁMARA
CONTRATO MIXTO N° 032 2025

CAM 187

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL MONTAJE DE CÁMARA



ANTES



DESPUES

Anexo 33. Acta de asignación de presupuesto adicional

ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL

En el municipio de Itagüí, a los 11 días del mes de Mayo del 2026, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de revisar y validar las solicitudes en materia de seguridad expuestas por el coordinador del Centro de Control y Monitoreo (CCM); el Intendente Edwin Alexander Ortega Valdes y los asesores en materia de seguridad del Municipio de Itagüí, abajo firmantes para ser atendidas con el presupuesto por asignar del contrato 032 de 2025 cuyo objeto es: **"Estudios, diseños, adquisición, implementación y puesta en marcha del proyecto de ampliación de la cobertura del circuito cerrado de televisión con cámaras de seguridad en puntos focalizados del área urbana y rural del municipio de Itagüí".**

1. ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Participantes	Jhafeeth Isnary Aguirre	Asesor - Secretaría de Seguridad	Alcaldía de Itagüí
	Carlos Mario Serna	Asesor - Secretaría de Seguridad	Alcaldía de Itagüí
	Claudia María Marín Galeano	Supervisor	Alcaldía de Itagüí
	Edwin Alexander Ortega	Intendente	Policía Nacional de Colombia
	Julián Botero	Subintendente	Policía Nacional de Colombia
	Jorge Mario Restrepo Murcia	Director de Interventoría	Fluxes Ingeniería S.A.S
	Mauricio Londoño Vélez	Interventor	Fluxes Ingeniería S.A.S
	Luis Miguel Tobón	Interventor	Fluxes Ingeniería S.A.S

Pablo Andrés Gómez	Supervisor	ADELI
Doris Edith Soto	Director de Proyecto	Energizando ingeniería y construcción S.A.S
Fredy Agualimpia	Ingeniero de proyectos	Energizando ingeniería y construcción S.A.S
Ana Ortega	Auxiliar documental	Energizando ingeniería y construcción S.A.S

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

A. Se escucha de forma atenta la exposición de las necesidades en materia de Seguridad del Municipio de Itagüí que pueden ser atendidas dentro del alcance del contrato 032 de 2025.
B. Se definen los ítems, cantidades y se verifican los precios según los estudios de mercado del ministerio del interior de 2024, 2025 y los ítems pendientes por este proceso cuentan con valores estimados según cotizaciones recopiladas por la interventoría de diferentes proveedores.

3. DESARROLLO

Se consolidan las siguientes necesidades según el presupuesto disponible:

SISTEMA DE VIGILANCIA				
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor con IPC**	**Subtotal**

685

EQUIPOS				
4	PARLANTES	60	$ 5.716.189	$ 342.971.340
	MONITOR DE VISUALIZACION	6	$ 38.570.260	$ 231.421.561
56	CONTROL DE ACCESO	3	$ 27.875.020	$ 83.625.060
37	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	84	$ 754.337	$ 63.364.308
	PANTALLA INTERACTIVA CON OPS	1	$ 95.530.587	$ 95.530.587
	SILLAS	15	$ 3.173.109	$ 47.596.632
3	CAMARA FIJA TIPO 2	17	$ 8.751.691	$ 148.778.747
12	ESTACIÓN DE TRABAJO OPERADOR(WORKSTATION)	1	$ 45.166.693	$ 45.166.693
20	GABINETE PARA EQUIPOS DE RED TIPO PARED/PISO	1	$ 2.832.895	$ 2.832.895
Valor total de adicionales				**$ 1.061.287.823**
Saldo por Asignar del presupuesto				**$ 1.287.735.890**
Restante				**$ 226.448.067**

4. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

Se resalta la importancia de fortalecer la infraestructura tecnológica y operativa del Centro de control y monitoreo, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta en materia de seguridad del municipio de Itagüí con los siguientes ítems:

4.1. PUERTA BLINDADA

Se requiere la adquisición e instalación de una puerta blindada para el acceso a la sala de monitoreo del circuito cerrado de televisión del Municipio de Itagüí, con el

propósito de fortalecer las condiciones de seguridad física de una instalación considerada crítica para la operación de la vigilancia y la gestión de la seguridad ciudadana.

Actualmente, la puerta en uso presenta vulnerabilidades estructurales y funcionales que no garantizan un nivel adecuado de resistencia frente a intentos de acceso no autorizado, intrusión o manipulación indebida. Esta condición representa un riesgo significativo, dado que la sala de monitoreo alberga equipos tecnológicos sensibles, información estratégica y constituye un punto neurálgico para la toma de decisiones operativas.

La implementación de una puerta blindada permitirá elevar los niveles de protección mediante el uso de materiales y sistemas de cierre de alta resistencia, diseñados para soportar impactos, intentos de forzamiento y otras amenazas físicas. Asimismo, este tipo de solución puede integrarse con sistemas de control de acceso (electrónicos o biométricos), fortaleciendo los mecanismos de autenticación y restringiendo el ingreso únicamente a personal autorizado.

4.2. CONTROL DE ACCESO

De estos dispositivos, uno (1) corresponde a un sistema de video portero, el cual permitirá la verificación visual y validación remota de las personas que soliciten ingreso, integrando audio y video en tiempo real para una toma de decisión más segura por parte del personal operador. Este mecanismo reduce el riesgo de accesos indebidos mediante suplantación o engaño, al incorporar un doble factor de validación (visual y comunicacional).

Adicionalmente, se requieren dos (2) sistemas de control de acceso para apertura de puertas, orientados a la gestión de ingreso en zonas internas restringidas. Estos dispositivos permitirán la autenticación mediante credenciales (tarjeta, código o biometría), asegurando que únicamente el personal autorizado pueda acceder a áreas sensibles como la sala de servidores, centro de monitoreo o zonas técnicas.

Asimismo, facilitan el registro y auditoría de accesos, lo cual es fundamental para procesos de control interno y seguridad institucional.

La implementación de estos tres (3) puntos de control permitirá establecer un esquema de seguridad escalonado, minimizando riesgos de intrusión, fortaleciendo la protección de la infraestructura tecnológica y garantizando la continuidad operativa de la sala de monitoreo del municipio de Itagüí.

4.3. MONITOR DE VISUALIZACION

Se requiere el reemplazo de seis (6) monitores que hacen parte del sistema de visualización tipo video wall de treinta y seis (36) monitores de la sala de monitoreo del municipio de Itagüí, debido a fallas funcionales que afectan su operatividad y limitan la capacidad de supervisión en tiempo real. Actualmente, los equipos presentan deterioro en la calidad de imagen, intermitencias y pérdida de señal, lo cual impacta negativamente la continuidad del servicio y la efectividad en la vigilancia tecnológica.

El video wall constituye un componente crítico dentro de la infraestructura de seguridad, ya que permite la visualización simultánea de múltiples cámaras, facilitando la detección oportuna de eventos, la coordinación de respuestas y la toma de decisiones en escenarios operativos. La indisponibilidad parcial de estos monitores reduce el campo visual del personal, incrementa los tiempos de reacción y genera riesgos en la cobertura de puntos estratégicos.

En ese sentido, el cambio de estos seis (6) monitores es necesario para restablecer las condiciones óptimas de funcionamiento del sistema, garantizar la continuidad del servicio de videovigilancia y fortalecer la capacidad operativa de la sala de monitoreo, contribuyendo de manera directa a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

4.4. WORKSTATION

Se solicita por cuenta del personal de la Secretaría de Seguridad y del Centro de Monitoreo, la inclusión de una Workstation para ser operada por el personal encargado de responder los derechos de petición del Municipio de Itagüí respecto a la solicitud de videos de las cámaras de seguridad; ya que el equipo actual desde donde se desarrolla esta actividad presenta fallos en su operación por obsolescencia tecnológica y cumplimiento del ciclo de vida.

4.5. PANTALLA CON OPS

Se requiere la instalación de una pantalla operativa de gran formato con sistema OPS (Open Pluggable Specification) integrada, destinada a la sala de crisis del municipio de Itagüí, espacio donde se desarrollan los Puestos de Mando Unificado (PMU) y se coordinan las acciones estratégicas ante eventos de seguridad, emergencias y situaciones de alto impacto.

La implementación de este tipo de solución tecnológica, con la cual no se cuenta, permite centralizar y visualizar en tiempo real múltiples fuentes de información, tales como: videovigilancia, cartografía, analítica de datos, reportes operativos y sistemas de comunicación, facilitando una comprensión integral del entorno y mejorando significativamente la toma de decisiones. El sistema OPS, al estar embebido dentro de la pantalla, optimiza el rendimiento, reduce la necesidad de equipos externos, disminuye puntos de falla y facilita la administración tecnológica.

Adicionalmente, esta herramienta fortalece la capacidad de coordinación interinstitucional durante el desarrollo de PMU, al permitir la presentación clara, dinámica y simultánea de información crítica para todas las entidades participantes (Policía, organismos de socorro, autoridades administrativas, entre otros), garantizando mayor eficiencia en la planificación, seguimiento y ejecución de las acciones.

DESD 26

En ese sentido, la instalación de esta pantalla operativa con OPS contribuirá a modernizar la infraestructura tecnológica de la sala de crisis, mejorar los tiempos de respuesta ante eventos y consolidar un entorno adecuado para la gestión estratégica de la seguridad y atención de emergencias en el municipio de Itagüí.

4.6. SISTEMA DE CONFERENCIA

Se requiere la adquisición e implementación de un sistema de conferencia para la sala de crisis del centro de control y monitoreo del municipio de Itagüí, con el fin de optimizar la comunicación, coordinación y participación de los asistentes durante el desarrollo de Puestos de Mando Unificado (PMU) y demás escenarios de toma de decisiones estratégicas, especialmente cuando se cuenta con la participación de actores remotos a través de sistemas de visualización.

Actualmente, la sala de crisis no cuenta con un sistema de conferencia estructurado, lo que ha generado dificultades en la comunicación y en la participación efectiva de los asistentes. Esta carencia se traduce en problemas como baja calidad de audio, interrupciones constantes, falta de control en el uso de la palabra y limitaciones para interactuar de manera fluida con participantes remotos, afectando la claridad en la transmisión de información y la eficiencia en la toma de decisiones.

La implementación de un sistema de conferencia permitirá integrar micrófonos distribuidos, control de intervenciones, cancelación de ruido y conectividad con plataformas de videoconferencia, garantizando una comunicación bidireccional clara, organizada y sin interferencias. Esto facilitará la participación activa tanto de los asistentes presenciales como de aquellos que se conecten de manera remota a través de la pantalla operativa, fortaleciendo la articulación interinstitucional.

Adicionalmente, este tipo de solución tecnológica contribuye a estructurar las sesiones de trabajo, optimizar los tiempos de intervención y asegurar que la información fluya de manera ordenada y oportuna, lo cual es fundamental en escenarios de gestión de crisis, seguridad y atención de emergencias.

En ese sentido, la implementación del sistema de conferencia resulta necesaria para superar las limitaciones actuales, mejorar la comunicación estratégica y fortalecer la capacidad de respuesta institucional en la sala de crisis del centro de control y monitoreo del municipio de Itagüí.

4.7. MESA Y SILLAS

Se requiere la modernización del mobiliario de la sala de crisis del centro de control y monitoreo del municipio de Itagüí, mediante la adquisición de una mesa operativa con capacidad para quince (15) puestos de trabajo, junto con sus respectivas sillas, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de reuniones estratégicas, sesiones de coordinación y espacios de toma de decisiones.

El mobiliario actualmente en uso presenta limitaciones en capacidad, lo que impide la participación simultánea de todos los actores requeridos en escenarios como comités de seguridad, Puestos de Mando Unificado (PMU) y reuniones interinstitucionales. Esta restricción genera incomodidad, dificulta la interacción efectiva entre los asistentes y puede afectar la calidad en la toma de decisiones al no contar con todos los participantes clave en un mismo espacio.

Adicionalmente, la mesa y las sillas existentes cuentan con más de ocho (8) años de uso continuo sin mantenimiento, evidenciando desgaste estructural y pérdida de condiciones ergonómicas, lo cual impacta negativamente la comodidad, la productividad y la permanencia prolongada del personal en jornadas operativas. Estas condiciones no son acordes con los estándares actuales requeridos para entornos institucionales de alto nivel.

De igual manera, se establece como requerimiento técnico que la nueva mesa incorpore soluciones de conectividad integradas, incluyendo puertos HDMI y puntos de suministro de energía distribuidos estratégicamente, con al menos una (1) conexión por cada dos (2) puestos de trabajo. Esta característica permitirá la conexión directa de equipos portátiles, la proyección de información en tiempo real

y el soporte continuo de dispositivos electrónicos durante las sesiones, optimizando la dinámica operativa y evitando el uso de extensiones o instalaciones provisionales que puedan generar riesgos o desorden en el entorno.

En ese sentido, la modernización del mobiliario permitirá ampliar la capacidad instalada de la sala, mejorar las condiciones de ergonomía, funcionalidad y conectividad, y fortalecer el entorno físico para la coordinación eficiente de actividades estratégicas, contribuyendo directamente a la gestión efectiva de la seguridad y la atención de eventos en el municipio de Itagüí.

4.8. CAMARAS FIJAS

Se requiere la instalación de veintidós (17) cámaras fijas de videovigilancia, diseñadas para ser ubicadas a una altura aproximada de seis (6) metros, con el propósito de fortalecer la cobertura en puntos estratégicos donde actualmente no se cuenta con capacidad suficiente para la identificación de personas y el análisis detallado de eventos en el municipio de Itagüí.

El sistema de videovigilancia existente presenta limitaciones en la captura de imágenes con nivel de detalle adecuado para la individualización de personas, especialmente en lo relacionado con reconocimiento de rasgos faciales, características físicas y otros elementos relevantes. Esta situación obedece a que gran parte de las cámaras actuales están orientadas a cobertura general o panorámica, lo cual, si bien permite supervisión amplia, no garantiza la obtención de evidencia útil en términos de identificación.

La instalación de cámaras fijas a una altura aproximada de seis (6) metros permite lograr un equilibrio óptimo entre cobertura y nivel de detalle, facilitando ángulos de visión controlados que reducen puntos ciegos y mejoran la captura de imágenes en zonas de tránsito peatonal. Esta configuración técnica es adecuada para obtener registros claros sin comprometer la seguridad de los dispositivos ni su integridad

física, y al mismo tiempo permite mantener condiciones favorables para el análisis forense de la información recolectada.

Asimismo, los puntos de instalación han sido definidos mediante un proceso de análisis minucioso, basado en criterios técnicos y operativos como incidencia delictiva, flujo de personas, accesos estratégicos, condiciones de iluminación y necesidades específicas de vigilancia. Esto garantiza una implementación focalizada, orientada a maximizar el impacto del sistema y optimizar los recursos disponibles.

En ese sentido, la incorporación de estas veintidós (22) cámaras fijas permitirá cerrar brechas de cobertura, mejorar significativamente la capacidad de identificación de personas y fortalecer las labores de prevención, control y apoyo a procesos investigativos, contribuyendo de manera directa a la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio de Itagüí.

La ubicación de las cámaras fijas propuesta es la siguiente:

Número de punto	Dirección	Sitio de referencia	Tipo	Cantidad
23	CL 32A DG 43	PARQUE DE GUAMALITO	FIJA	1
792	Calle 69 Carrera 52F	El guayabo	FIJA	2
53	CR 52A CL 74 - C-10	SANTA MARIA CASA DE LA JUSTICIA	FIJA	2
112	CR 50 CL 47 - C-26	CENTRO ABURRA SUR	FIJA	2
151	CR 47 CL 64 - C-28	SIMON BOLIVAR	FIJA	2
180	CR 50 CL 52 - C-26	CENTRO BAR EL CASTILLO	FIJA	2

693

385	CR 52D CL 81	CENTRO DE LA MODA LA TERRAZA	FIJA	2
180	CR 51 CL 51	ESQUINA CAMI	FIJA	2
348	CL 35 DG 38A	IE. SAN JOSE	FIJA	2
180	CR 49 CL 52	ESQUINA JOYERIA	FIJA	2
106	CL 50 CR 43	CCM	FIJA	3

4.9. GABINETE

Se requiere la adquisición de un gabinete para equipos de red, tipo pared o piso, con el fin de garantizar el adecuado alojamiento, organización y protección de la infraestructura tecnológica instalada en la subestación de Policía los Gómez del Municipio de Itagüí.

Actualmente, el gabinete en uso no cuenta con la capacidad suficiente para albergar los equipos existentes y proyectados, lo que ha generado condiciones de sobreocupación, desorden en el cableado y limitaciones en la correcta disposición de dispositivos como switches, routers y demás componentes de red. Esta situación incrementa el riesgo de fallas técnicas, dificulta las labores de mantenimiento y afecta la eficiencia en la gestión de la infraestructura.

4.10. BOCINAS

Se hace necesario fortalecer el sistema integral de videovigilancia mediante la ampliación de sesenta (60) bocinas de perifoneo estratégico, con el fin de optimizar la gestión operativa de los recursos policiales y mejorar la capacidad de respuesta institucional. Estos dispositivos permiten realizar intervenciones preventivas en tiempo real, tales como llamados de atención, disuasión de conductas contrarias a

la convivencia y acompañamiento remoto a la ciudadanía, reduciendo la necesidad de desplazamiento físico de patrullas en situaciones que pueden ser controladas de manera tecnológica.

La incorporación de este componente tecnológico contribuye a un modelo de seguridad más eficiente, basado en la anticipación y prevención del delito, fortaleciendo la presencia institucional en territorio sin generar sobrecarga operativa. Asimismo, permite priorizar la movilidad de las unidades policiales hacia eventos de mayor impacto o complejidad, optimizando el uso del talento humano y los recursos logísticos disponibles.

En ese sentido, se identifica la necesidad de completar la instalación de estos equipos en los puntos críticos aún no cubiertos, los cuales en el anexo relaciono, con el propósito de garantizar una cobertura total del sistema en las zonas priorizadas, cerrando brechas de vigilancia y consolidando un entorno más seguro para la comunidad.

La ubicación de las bocinas propuesta es la siguiente:

Ítem	Dirección	Sitio de Referencia	TIPO
1	CL63 CR 52 - C-30	PARQUE ARTISTA BOMBA DOÑA MARIA	bocina
2	CR 50A CL 83 - C-9	MALLA MAYORISTA HOTELES	bocina
3	CR 50 CL 85 - C-8	MAYORISTA HOTEL EL CONDADO	bocina
4	CR 42 CL 89 - C-8	AUTOPISTA SUR INGRESO AGUACATALA	bocina
5	CR 50A CL 77SUR - C-12	LIMITES CON LA ESTRELLA GLORIETA SURAMERICA	bocina
6	CR 48 CL 86 - C-8	SAN FERNANDO IGLESIA	bocina
7	CR 58 CL 83	IGLESIA DEL PORVENIR	bocina
8	CL 76 - C-6	AJIZAL CALLEJON DE JULIO	bocina

9	CR 64A CL 28 - C-17	SAN FRANCISCO AIRES	bocina
10	CR 53AB CL31A - C-15	SAMARIA	bocina
11	CR 52 CL 39A	SAN ISIDRO	bocina
12	CR 57 CL 46 - C-22	LOS MIRANDA GLORIETA	bocina
13	CR 55 CL 47A	PLAYA RICA	bocina
14	CL 36 CR 52 - C-13	BARRIO MALTA	bocina
15	PEDREGAL	CANCHA PEDREGAL	bocina
16	CR 50A CL 40	SAN ISIDRO SUBIDA AL PUENTE DE PILSEN	bocina
17	CR 57 CL 40 - C-20	EL ROSARIO LA BANCA	bocina
18	CR 50 A CL 45 - C-21	ARRIBA DE PARQUE BRASIL ANCIANATO	bocina
19	CR 50 CL 55 - C-31	VILLA PAULA ANTES DEL CRISTO	bocina
20	CL 76 CR 66 - C-6	AJIZAL IGLESIA	bocina
21	CR 56 CL 78 - C-11	SAN PABLO CANCHA (ortensia)	bocina
22	CR 57 CL 76 - C-6	AJIZAL CANCHA SINTENTICA ANTES DE LOS CEDROS	bocina
23	CL 32A DG 43	PARQUE DE GUAMALITO	bocina
24	CL 34 CR 56 - C-15	DITAIRES COLISEO	bocina
25	CR 40 CL52	CANCHA DE LA CRUZ	bocina
26	CL 36 CR 63 - C-16	SAN GABRIEL VIRGEN	bocina
27	CR 60 CL 31 - C-14	SANTA CATALINA	bocina
28	CL 30 DG 47	SAN PIO DEPOSITO	bocina
29	CL 27A CR 62B - C-18	BARILOCHE I.E LOS ALAMOS	bocina
30	CR 57 CLL 84A	VIVIENDAS DEL SUR	bocina
31	CR 41 CL 54 - C-29	LA CRUZ INGRESO POR AUTOPISTA	bocina
32	CL 36 CR 47 - C-24	SAN PIO CC ARRAYANES	bocina

33	CL 49 CR 48- C-27	LAS ASTURIAS I.E JUAN N CADAVID	bocina
34	CR 45A CL 65B - C-30	LA ESMERALDA	bocina
35	CR 68 CL 65 - C-02	EL PROGRESO LOS BILLARES	bocina
36	CR 58 CL 80 - C-4	SAN PABLO URB. GUAYACANES	bocina
37	CL 29A CR 50C - C-14	YARUMITO CARRILERA	bocina
38	CL 37 CR 67 - C-19	SAN GABRIEL CANCHA 19 DE ABRIL	bocina
39	CL 63A CR 58F	TERRANOVA ARRIBA DEL SENA MINIMERCADO	bocina
40	CR 52 CL 68 - C-30	SANTA MARIA TALLERES MOTOS	bocina
41	CR 53A CL 31AA - C-13	SAMARIA CANCHA SINTETICA	bocina
42	CR 49 CL 77 - C-9	EL CARMELO CERCA AL D1	bocina
43	CL 46 CR 55A	VIRGEN DE PLAYA RICA	bocina
44	CR 46 CL 73A - C-30	PARQUE LINEAL BODEGAS	bocina
45	CR 46A CL 87	LA RAYA	bocina
46	CR 50 CL 87 - C-8	LA RAYA	bocina
47	CR 54A CL 34 - C-13	SANTA ANA IGLESIA SAN JUAN EUDES	bocina
48	CR 49 CL 64A - C-30	SIMON BOLIVAR	bocina
49	CR 57A CL 69B - C-10	VILLAVENTURA PARQUEADERO	bocina
50	CR 68 CL 68 - C-02	EL PROGRESO I.E JUAN ECHEVERRY ABAD	bocina
51	CR 52A CL 74 - C-10	SANTA MARIA CASA DE LA JUSTICIA	bocina
52	CR 52 CL 80 - C-9	SANTA MARIA PARQUE DE LA FAMILIA	bocina

53	CR 69A CL 35 - C-19	SAN GABRIEL	bocina
54	CR 48 CL 52 - C-27	LOS NARANJOS I.E EL ROSARIO	bocina
55	CR 51 CL 54 - C-31	VILLA PAULA OFICINA SISBEN	bocina
56	VEREDA LOS ZULETA	LOS ZULETA DIVINO NIÑO ANTES DE SUBIR A LAS MARRANERAS	bocina
57	CR 69 - C-02	VIA PEDREGAL "Y" DE LA PAJITA	bocina
58	CR 62 CL 56 - C-23	CALATRAVA CAI	bocina
59	CR 57 CL 69B - C-03	EL GUAYABO LATRIPERIA	bocina
60	VEREDA LA MARIA	VEREDA LA MARIA PARTE ALTA	bocina

4.11. CAMBIO DE BRAZOS

Se requiere la modernización de ochenta y cuatro (84) brazos de soporte para cámaras de seguridad instalados en el sistema de videovigilancia del municipio, debido a limitaciones estructurales y funcionales que afectan la calidad del servicio y la seguridad de la infraestructura tecnológica.

Los brazos actualmente en operación presentan dimensiones reducidas que no permiten una adecuada proyección de las cámaras hacia los ángulos óptimos de cobertura, generando restricciones en el campo visual y zonas muertas que afectan la eficiencia en la supervisión. Esta condición limita la capacidad de monitoreo efectivo, especialmente en escenarios que requieren mayor amplitud de visualización y precisión en el seguimiento de eventos.

Adicionalmente, los nuevos dispositivos de videovigilancia incorporados o proyectados cuentan con mayores especificaciones técnicas, incluyendo incremento en peso, tamaño y capacidades como cámaras PTZ y MULTISENSOR, lo que supera la capacidad de carga y resistencia de los brazos existentes. Esta incompatibilidad estructural representa un riesgo potencial de fallas mecánicas,

desprendimientos o desalineación de los equipos, comprometiendo la continuidad del servicio y la seguridad de los activos.

Aunado a lo anterior, los brazos actuales tienen una vida útil superior a ocho (8) años, evidenciando desgaste por condiciones ambientales, corrosión y fatiga de materiales, lo cual reduce su confiabilidad y aumenta la probabilidad de fallas estructurales. Se relaciona a continuación la ubicación de cada punto de cambio de brazos de cámara con su respectiva dirección.

Item	N° Punto	Dirección	Sitio Referencia	Tipo	Longitud de brazo
1	1	CL63 CR 52 - C-30	PARQUE ARTISTA BOMBA DOÑA MARIA	Multisensor	3
2	2	CR 50A CL 83 - C-9	MALLA MAYORISTA HOTELES	Multisensor	3
3	4	CR 42 CL 89 - C-8	AUTOPISTA SUR INGRESO AGUACATALA	Multisensor	3
4	5	CR 50A CL 77SUR - C-12	LIMITES CON LA ESTRELLA GLORIETA SURAMERICA	Multisensor	3
5	6	CR 48 CL 86 - C-8	SAN FERNANDO IGLESIA	Multisensor	3
6	9	CR 64A CL 28 - C-17	SAN FRANCISCO AIRES	Multisensor	3
7	10	CR 53AB CL31A - C-15	SAMARIA	Multisensor	3
8	14	CL 36 CR 52 - C-13	BARRIO MALTA	Multisensor	5
9	16	CR 50A CL 40	SAN ISIDRO SUBIDA AL PUENTE DE PILSEN	Multisensor	3
10	18	CR 50 A CL 45 - C-21	ARRIBA DE PARQUE BRASIL ANCIANATO	Multisensor	5

11	19	CR 50 CL 55 - C-31	VILLA PAULA ANTES DEL CRISTO	PTZ	5
12	22	CR 57 CL 76 - C-6	AJIZAL CANCHA SINTENTICA ANTES DE LOS CEDROS	Multisensor	3
13	24	CL 34 CR 56 - C-15	DITAIRES COLISEO	Multisensor	3
14	27	CL 36 CR 63 - C-16	SAN GABRIEL VIRGEN	PTZ	3
15	28	CR 60 CL 31 - C-14	SANTA CATALINA	Multisensor	3
16	31	CR 57 CLL 84A	VIVIENDAS DEL SUR	Multisensor	3
17	33	CL 36 CR 47 - C-24	SAN PIO CC ARRAYANES	PTZ	3
18	34	CL 49 CR 48- C-27	LAS ASTURIAS I.E JUAN N CADAVID	Multisensor	5
19	35	CR 45A CL 65B - C-30	LA ESMERALDA	Multisensor	3
20	36	CR 68 CL 65 - C-02	EL PROGRESO LOS BILLARES	PTZ	3
21	39	CL 37 CR 67 - C-19	SAN GABRIEL CANCHA 19 DE ABRIL	Multisensor	3
22	41	CR 52 CL 68 - C-30	SANTA MARIA TALLERES MOTOS	Multisensor	5
23	48	CR 54A CL 34 - C-13	SANTA ANA IGLESIA SAN JUAN EUDES	Multisensor	3
24	54	CR 52 CL 80 - C-9	SANTA MARIA PARQUE DE LA FAMILIA	Multisensor	5
25	56	CR 48 CL 52 - C-27	LOS NARANJOS I.E EL ROSARIO	Multisensor	5
26	57	CR 51 CL 54 - C-31	VILLA PAULA OFICINA SISBEN	Multisensor	3
27	63	CL 46 CR 44 - C-24	ARAUCARIA ENERGITECA	Multisensor	3

700

28	65	CR 55A CL 40 - C-20	SANTA MARIA LA NUEVA IGLESIA	Multisensor	5
29	67	CR 53 CL 69 - C-10	GUAYABO 4 ESQUINAS	Multisensor	3
30	68	CL 72A CR 55 - C-10	CIUDADELA DEL VALLE BODEGAS	PTZ	5
31	69	CL 53 CR 53A - C-31	BARRIO ARTEX ANTES DE COMFAMA	Multisensor	3
32	70	CR 56 CL 46 - C-20	URBANIZACION LA UNION	Multisensor	3
33	74	CL 85 CR 50A LA 85 - C-9	ZONA DE TOLERANCIA ANTES DE MAYORISTA	PTZ	3
34	76	CR 51 CL 32 - C-13	ATRAS HOSPITAL DEL SUR	PTZ	3
35	80	DG 48 CL 34 - C-14	SAN PIO	Multisensor	3
36	81	DG 47A CL 32 - C-14	SAN PIO ATRAS IGLESIA PARQUE	Multisensor	3
37	82	CL 31 DG 43A - C-12	SAN PIO SALIDA AFITEATRO	Multisensor	5
38	83	CR 50A CL 33 - C-14	SAN PIO CAI SUR	Multisensor	3
39	87	CALLE 15 CR 59 CL 47 - C-22	EL ROSARIO	Multisensor	3
40	93	CR 54 CL 81 - C-11	LA HORTENCIA ANTES DEL MALL SAN PABLO	Multisensor	5
41	95	CR 50 CL 75A IGLESIA DEL CARMELO - C-30	CARMELO VIA PRINCIPAL HACIA LA MAYORISTA	Multisensor	5
42	96	CL 36 CR 69D - C-19	SAN GABRIEL GLORIETA	Multisensor	3
43	97	CL 69 CR 57	BILLARES LA SAPA EN EL GUAYABO	Multisensor	5

44	98	CR 47 CL 47 - C-27	LAS ASTURIAS PARTE TRASERA IE. DIEGO ECHAVARRIA	PTZ	3
45	99	CL 34 CR 64 - C-15	DITAIRES SUBIDA VIA NUEVA A PRADO POR COLINAS DE ASIS	PTZ	5
46	100	CL 80 CR 58 - C-11	SAN PABLO MALL	Multisensor	5
47	107	CR 53 CL 15C SUR-C-11	VIVIENDAS DEL SUR CURVA PARQUE LAS CHIMENEAS	Multisensor	5
48	108	CR 58 CL 85 - C-4	PORVENIR CANCHA SINTETICA	PTZ	3
49	109	DG 40 CR 50	LAS MERCEDES DIAGONAL AL D1	Multisensor	3
50	112	CR 50 CL 47 - C-26	CENTRO ABURRA SUR	Multisensor	5
51	111		CENTRO IGLESIA PARQUE PPAL	Multisensor	5
52	113	CR 52 CL 51 - C-31	CENTRO ATRAS ALCALDIA	Multisensor	3
53	116	CR 48 CL 75 - C-09	CARMELO QUEBRADA	PTZ	3
54	117	CL 76 CR 48 - C-9	CARMELO ZONA INDUSTRIAL ANTES DE D1	PTZ	3
55	120	DG 40 CL 36A - C-24	SAN JOSE SEDE COMUNAL	Multisensor	3
56	121	DG 40 CL 38 - C-24	SAN JOSE CAI	PTZ	3
57	122	CR 44 CL 37 - C-24	SAN JOSE IGLESIA	Multisensor	3
58	126	CL 36 CR 58	SEPARADOR DITAIRES	PTZ	5
59	127	CR 50A CL 77 - C-9	MALLA MAYORISTA ANTES DE HOTELES	Multisensor	3

60	128	CL 56 CR 56 - C-32	TABLAZO SUBIDA PRINCIPAL	PTZ	3
61	129	CR 42 CL 77 - C-9	AUTOPISTA SUR CC IDEO	Multisensor	5
62	130	CR 49 CL 46 - C-24	CLINICA ANTIOQUIA	Multisensor	3
63	132	CR 55 CL 63A - C-32	ALDEA PARQUEADERO ARRIBA DE IE. CARLOS ENRIQUE CORTES	PTZ	3
64	134	DG 42 CL 36A - C-24	LA INDEPENDENCIA	Multisensor	3
65	135	CL 63 CR 42 - C-30	LA ESMERALDA PUENTE DEL PANDEQUESO	PTZ	5
66	136	CR 42 CL 72 - C-28	AUTOPISTA SUR CAPRICENTRO ANTES DEL PANDEQUESO	Multisensor	5
67	138	CR 52D CL 60 - C-32	PARQUE DEL ARTISTA ZONA SUR	Multisensor	5
68	139	CR 61 CL 39 - C-16	ENTRADA VILLA LIA PUENTE SAN JAVIER	PTZ	3
69	143	CL 66 CR 48 - C-28	I.E SIMON BOLIVAR	Multisensor	3
70	146	CL 63 CR 45A - C-28	SIMON BOLIVAR IGLESIA SEDECO	Multisensor	5
71	149	CR 48 CL 72 - C-30	CARMELO PUENTE CANALIZACION	PTZ	3
72	154	CR 50A CL 36 - C-13	PILSEN ASADOS INDUAMERICA	Multisensor	5
73	155	CR 62B CL 24- C-18	URBANIZACION ALTOS DE SAN GABRIEL	Multisensor	3
74	156	CR 70 CL 35	SAN GABRIEL JAL ARRIBA DE GLORIETA	PTZ	5

75	163	CR 42 CL 85A - C-8	AUTOPISTA SUR COMODISIMOS	Multisensor	5
76	165	CR 42 CL 31 - C-24	AUTOPISTA SUR FABRICAS UNIDAS	Multisensor	5
77	167	CR 40 CL 51 - C-29	ENTRADA A LA CRUZ POR MAYORCA	PTZ	3
78	169	CR 52D CL 26 - C-14	LIMITES ESTRELLA MALL GUAYABAL	Multisensor	3
79	171	DG 43 CR 42 - C-12	AUTOPISTA SUR CEMENTERIO MONTESACRO	Multisensor	5
80	173	CR 52 CL 75 - C-30	SANTA MARIA COMPRAVENTA	Multisensor	5
81	177	DG 47 CL 33 - C-14	SAN PIO PARQUE	Multisensor	3
82	179	CR 57 CL 36 - C-16	SANTA ANA CONCENTRADOS FINCA	PTZ	5
83	182	CR 42 CL 54 - C-29	AUTOPISTA SUR PUENTE PEATONAL LA CRUZ	Multisensor	5
84	183	CR 55 CL 46 - C-20	EL ROSARIO CANCHA	PTZ	3

704

ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL

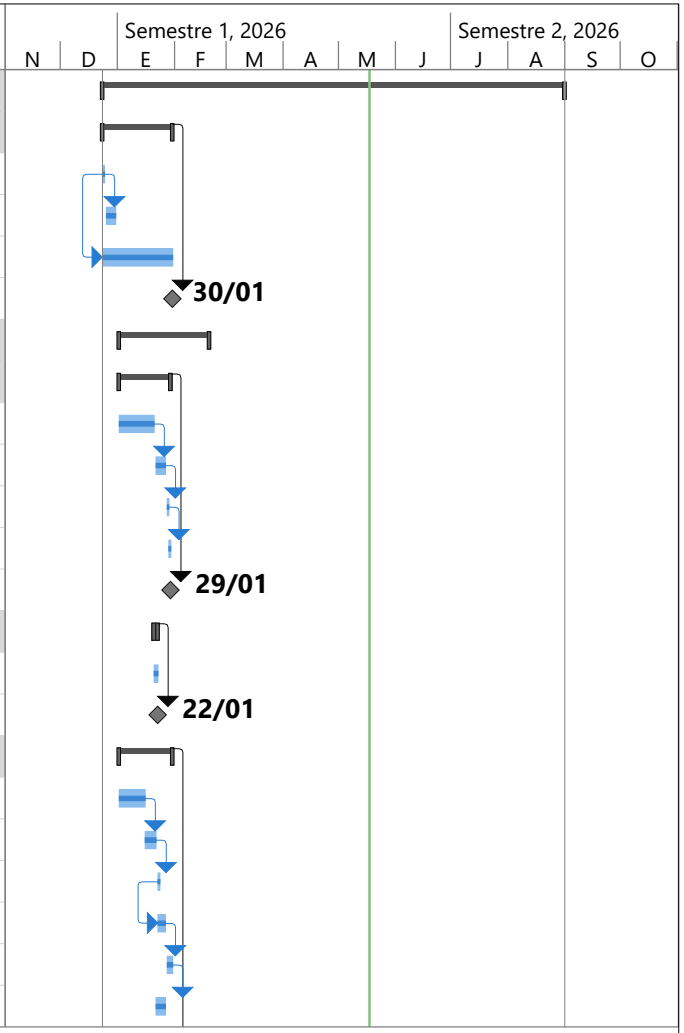
En constancia de lo anterior se da por validado y revisado los ítems mencionados anteriormente.

	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Participantes	Jhafeeth Isnary Aguirre	Asesor - Secretaría de Seguridad	Alcaldía de Itagüí	
	Claudia María Marín Galeano	Supervisor	Alcaldía de Itagüí	
	Edwin Alexander Ortega	Intendente	Policía Nacional de Colombia	
	Jorge Mario Restrepo Murcia	Director de Interventoría	Fluxes Ingeniería S.A.S	
	Pablo Andrés Gómez	Supervisor	ADELI	
	Doris Edith Soto	Director de Proyecto	Energizando ingeniería y construcción S.A.S	

Anexo 34. Solicitud de Prórroga del Contrato

Cronograma

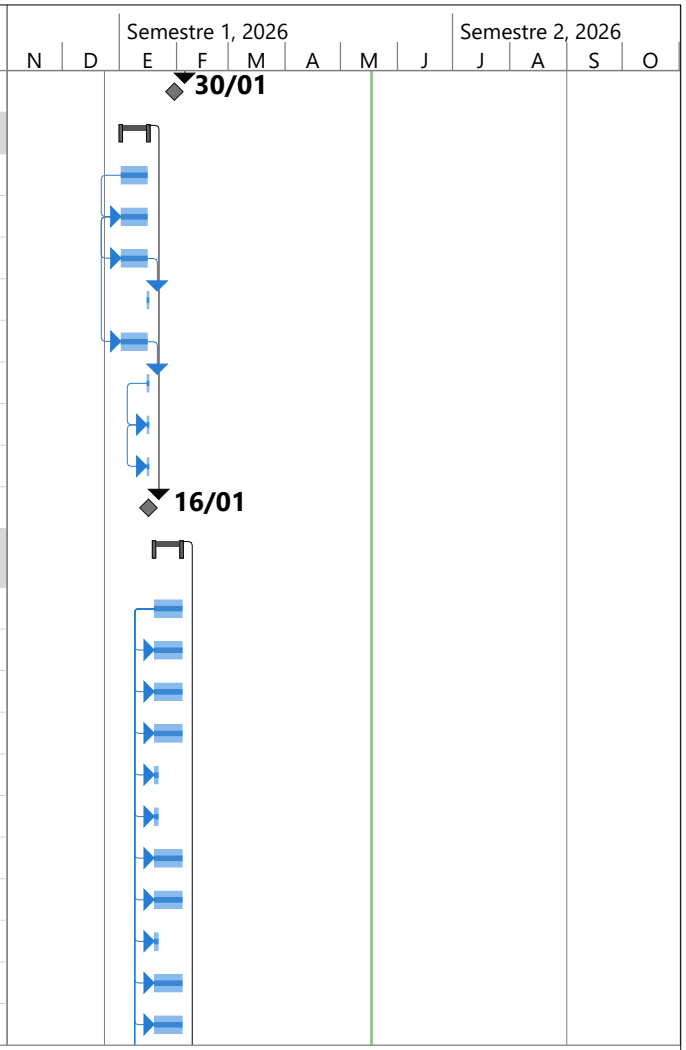
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1	**Ampliacion CCTV ITAGUI**	**167 días**	**24/12/25**	**31/08/26**
2	**ETAPA 1: PLANIFICACION/ PERMISOS**	**25 días**	**24/12/25**	**30/01/26**
3	Asignacion de Puntos y lineamientos de Diseño y Ejecucion	1 día	24/12/25	24/12/25
4	Elaboracion PMA	3 días	26/12/25	30/12/25
5	Elaboracion y Solicitud PMT	25 días	24/12/25	30/01/26
6	**HITO: PLANIFICACION/ PERMISOS FINALIZADO**	**0 días**	**30/01/26**	**30/01/26**
7	**ETAPA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**34 días**	**2/01/26**	**19/02/26**
8	**1. ACTA DE VISITA SUSCRITA CON LA ENTIDAD TERRITORIAL**	**19 días**	**2/01/26**	**29/01/26**
9	Verificación de viabilidad de punto PTZ sugeridos	12 días	2/01/26	20/01/26
10	Verificación de viabilidad de punto LPR sugeridos	3 días	22/01/26	26/01/26
11	Verificacion de Viabilidad de ubicación Postes de Emergencia	1 día	28/01/26	28/01/26
12	Verificacion de Viabilidad de ubicación Camaras Reconocimiento F	1 día	29/01/26	29/01/26
13	**HITO: Acta suscrita por la entidad Finalizado**	**0 días**	**29/01/26**	**29/01/26**
14	**2. ALCANCES Y DISEÑO DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONIC/**	**2 días**	**21/01/26**	**22/01/26**
15	Verificacion de no aplicabilidad de obras civiles y arquitecctonicas	2 días	21/01/26	22/01/26
16	**HITO:Alcances y diseños de obras civiles Finalizado**	**0 días**	**22/01/26**	**22/01/26**
17	**3. CALCULO DE CARGA TERMINCA**	**20 días**	**2/01/26**	**30/01/26**
18	Concepto Tecnico Estado de Equipos Existentes	9 días	2/01/26	15/01/26
19	Calculo de Cargas Termicas CCM y Equipos	4 días	16/01/26	21/01/26
20	Selección Aire Acondicionado	1 día	23/01/26	23/01/26
21	Plano de Ubicación de Equipos	2 días	23/01/26	26/01/26
22	Plano Conexión Electrica AA	3 días	28/01/26	30/01/26
23	Plano Ubicación Desague	3 días	22/01/26	26/01/26



Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

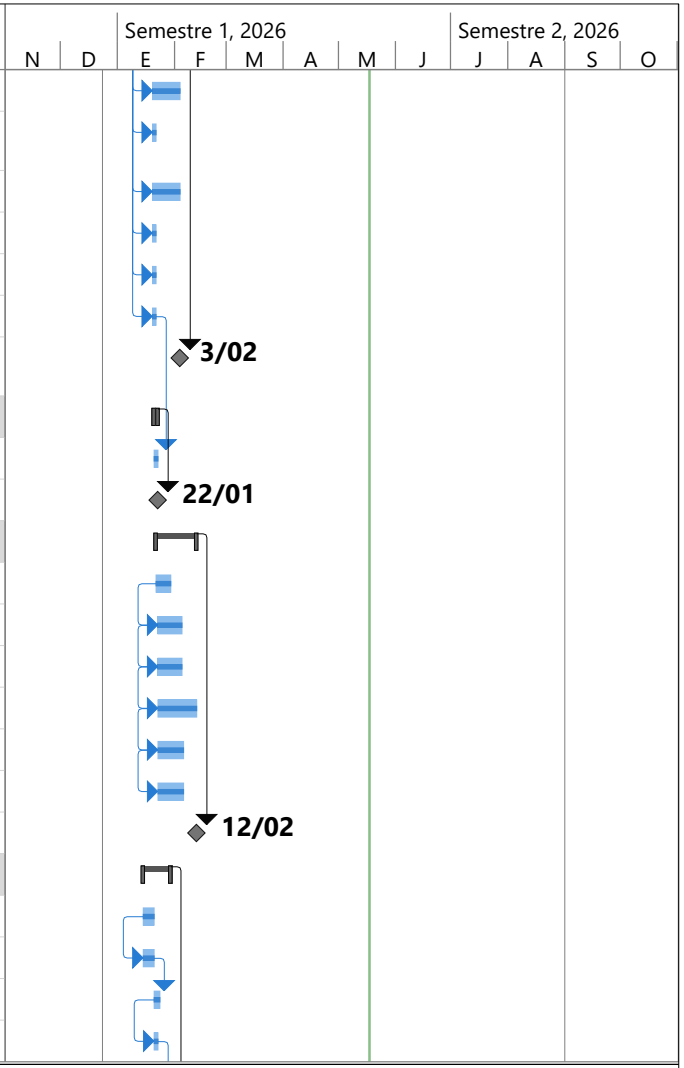
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
24	**HITO:Carga termica Finalizado**	**0 días**	**30/01/26**	**30/01/26**
25	**4. LEVANTAMIENTO DE CARGAS ELECTRICAS EXISTENTES**	**10 días**	**2/01/26**	**16/01/26**
26	Sistema Electrico Existente	9 días	2/01/26	15/01/26
27	Plano Subestacion Existente	9 días	2/01/26	15/01/26
28	Pruebas de Cargabilidad Existente	9 días	2/01/26	15/01/26
29	Pruebas de SPT Existente	1 día	16/01/26	16/01/26
30	Diagrama Unifilar Existente	9 días	2/01/26	15/01/26
31	Distribucion de Redes Electricas	1 día	16/01/26	16/01/26
32	Diagnostico de Equipos Existentes	1 día	16/01/26	16/01/26
33	Verificacion del Sistema Nodo_CAI_P Visualizacion	1 día	16/01/26	16/01/26
34	**HITO: Cargas electricas existentes Finalizado**	**0 días**	**16/01/26**	**16/01/26**
35	**5. DISEÑO ELECTRICO DEL CENTRO DE MONITOREO, NODOS Y CAI´SPROYECTADOS**	**11 días**	**20/01/26**	**3/02/26**
36	Informe Alcance Diseño Electrico	11 días	20/01/26	3/02/26
37	Memorias de Calculo Carga Proyectada	11 días	20/01/26	3/02/26
38	Calculo Tecnico Economico	11 días	20/01/26	3/02/26
39	Memorias de calculo de protecciones	11 días	20/01/26	3/02/26
40	Verificacion no aplicabilidad Memorias de Calculo selección planta	2 días	20/01/26	21/01/26
41	Verificacion no aplicabilidad Vista en planta subestacion proyectada	2 días	20/01/26	21/01/26
42	Diagrama Unifilar Proyectado	11 días	20/01/26	3/02/26
43	Memorias de diseño SPT proyectado	11 días	20/01/26	3/02/26
44	Verificacion no aplicabilidad Memorias diseño iluminacion	2 días	20/01/26	21/01/26
45	Verificacion no aplicabilidad Ampliacion de Carga	11 días	20/01/26	3/02/26
46	Certificacion Cumplimiento normativa RETIE, RETILAP, NTC 200	11 días	20/01/26	3/02/26



Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

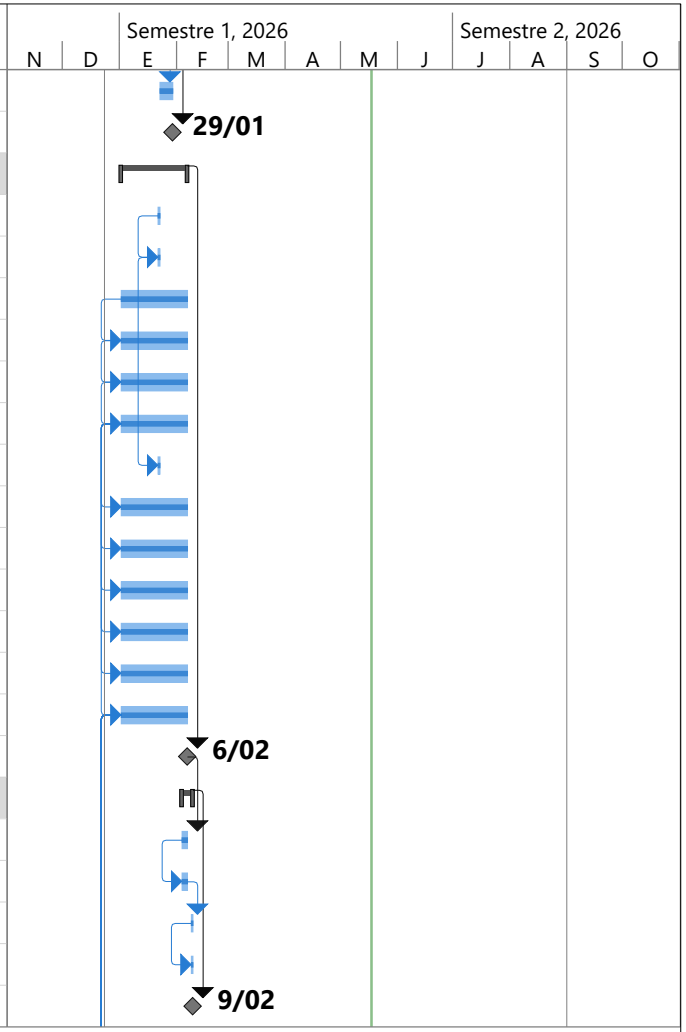
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
47	Procedimiento de bloqueo	11 días	20/01/26	3/02/26
48	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes de comunicación Voz y datos	2 días	20/01/26	21/01/26
49	Vista en planta distribucion electrica normal y regulada	11 días	20/01/26	3/02/26
50	Verificacion no aplicabilidad vista en planta redes electrica normal i	2 días	20/01/26	21/01/26
51	Verificacion no aplicabilidad control de acceso	2 días	20/01/26	21/01/26
52	Verificacion no aplicabilidad deteccion de incendio	2 días	20/01/26	21/01/26
53	**HITO: Diseño electrico del centro de monitoreo, nodos y casi proyectados Finalizado**	**0 días**	**3/02/26**	**3/02/26**
54	**6. DISEÑOS EN 2D Y 3D**	**2 días**	**21/01/26**	**22/01/26**
55	Verificacion de no aplicabilidad diseños 2D y 3D	2 días	21/01/26	22/01/26
56	**HITO:Diseño en 2D y 3D Finalizado**	**0 días**	**22/01/26**	**22/01/26**
57	**7. DETALLE DEL TENDIDO DE LA FIBRA**	**16 días**	**22/01/26**	**12/02/26**
58	Detalle de tendido Fo	6 días	22/01/26	29/01/26
59	Google Earth	9 días	23/01/26	4/02/26
60	medidas de Ruta	9 días	23/01/26	4/02/26
61	Cartera de Postes	15 días	23/01/26	12/02/26
62	Diagnostico de FO Existente	10 días	23/01/26	5/02/26
63	Plano de ruta de acceso FO	10 días	23/01/26	5/02/26
64	**HITO:Detalle del tendido de la fibra Finalizado**	**0 días**	**12/02/26**	**12/02/26**
65	**8. REALIZACION DEL SITE SURVEY DEL PROYECTO**	**11 días**	**15/01/26**	**29/01/26**
66	Site Survay Puntos PTZ a Modernizar	4 días	15/01/26	20/01/26
67	Site Survay Puntos PTZ Ampliacion	4 días	15/01/26	20/01/26
68	Site Survay Puntos Camaras Fijas reconocimiento facial	3 días	21/01/26	23/01/26
69	Site Survay Puntos Postes de Seguridad	2 días	21/01/26	22/01/26



Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	710
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
70	Site Survay Puntos LPR	5 días	23/01/26	29/01/26
71	**HITO:Realizacion site survay Finalizado**	**0 días**	**29/01/26**	**29/01/26**
72	**9. FACTIBILIDAD INICIAL DE LOS PERMISOS REQUERIDOS**	**25 días**	**2/01/26**	**6/02/26**
73	Verificacion de no aplicabilidad Aumento de Carga	1 día	22/01/26	22/01/26
74	Verificacion de no aplicabilidad Torre de Telecomunicaciones	1 día	22/01/26	22/01/26
75	Uso de Infraestructura	25 días	2/01/26	6/02/26
76	Intervencion de Sitios	25 días	2/01/26	6/02/26
77	Aprobacion de Telematica	25 días	2/01/26	6/02/26
78	Permisos Obras CCM	25 días	2/01/26	6/02/26
79	Disposicion de Escombros	1 día	22/01/26	22/01/26
80	Permiso de Instalacion Camaras	25 días	2/01/26	6/02/26
81	Permisos Terceros	25 días	2/01/26	6/02/26
82	Suministro Electrico	25 días	2/01/26	6/02/26
83	Ubicaciones Espaciales	25 días	2/01/26	6/02/26
84	Concesiones	25 días	2/01/26	6/02/26
85	Pedidos Conexión EPM	25 días	2/01/26	6/02/26
86	**HITO:Factibilidad inicial de permisos Finalizado**	**0 días**	**6/02/26**	**6/02/26**
87	**10. PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO**	**4 días**	**4/02/26**	**9/02/26**
88	Cotizaciones ITEMS adicionales	3 días	4/02/26	6/02/26
89	APU ITEMS adicionales	3 días	4/02/26	6/02/26
90	Presupuesto Adecuaciones Electricas	1 día	9/02/26	9/02/26
91	Presupuesto Contractual y Adicionales Excel Firmado	1 día	9/02/26	9/02/26
92	**HITO:Presupuesto detallado del proyecto Finalizado**	**0 días**	**9/02/26**	**9/02/26**

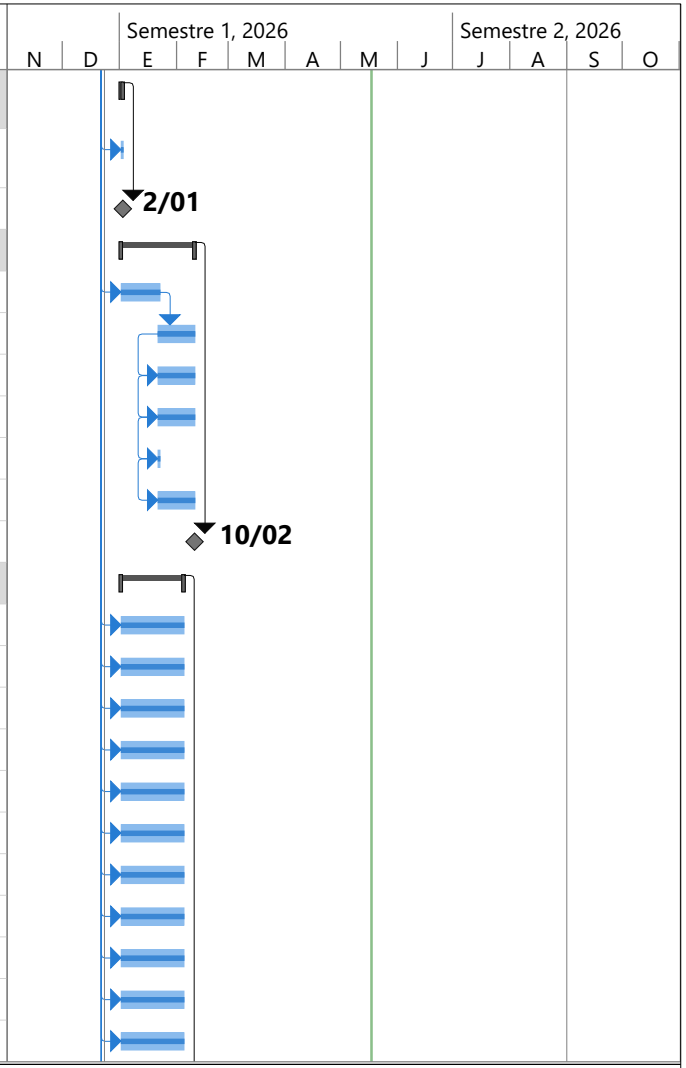


Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

711

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
93	**11. ESTUDIOS DE INTERFERENCIA PARA LOS ENLACES INALAMBRICOS NECESARIOS**	**1 día**	**2/01/26**	**2/01/26**
94	Verificacion de no aplicabilidad Estudios de interferencia para enlaces inalambricos	1 día	2/01/26	2/01/26
95	**HITO: Estudios de interferencia para enlaces inalambricos Finaliz**	**0 días**	**2/01/26**	**2/01/26**
96	**12. TOPOLOGIA DE LA RED**	**27 días**	**2/01/26**	**10/02/26**
97	Diagrama General	14 días	2/01/26	22/01/26
98	Diagrama Punto de Camara	14 días	22/01/26	10/02/26
99	Carta Fusion FO 2017	14 días	22/01/26	10/02/26
100	Carta Fusion FO 2023	14 días	22/01/26	10/02/26
101	Verificacion de no aplicabilidad Diseño de Red Inalambrica	1 día	22/01/26	22/01/26
102	Diagrama Rack	14 días	22/01/26	10/02/26
103	**HITO:Topologia Finalizado**	**0 días**	**10/02/26**	**10/02/26**
104	**13. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA SOLUCION**	**23 días**	**2/01/26**	**4/02/26**
105	Detalle de fichas técnicas	23 días	2/01/26	4/02/26
106	Control de acceso	23 días	2/01/26	4/02/26
107	detención de incedio	23 días	2/01/26	4/02/26
108	Plan de emergencias	23 días	2/01/26	4/02/26
109	Aire acondicionado	23 días	2/01/26	4/02/26
110	punto de cámara	23 días	2/01/26	4/02/26
111	SPT	23 días	2/01/26	4/02/26
112	Gabinete de punto de cámara	23 días	2/01/26	4/02/26
113	Nodos	23 días	2/01/26	4/02/26
114	P.V	23 días	2/01/26	4/02/26
115	Integración visualización y grabación	23 días	2/01/26	4/02/26

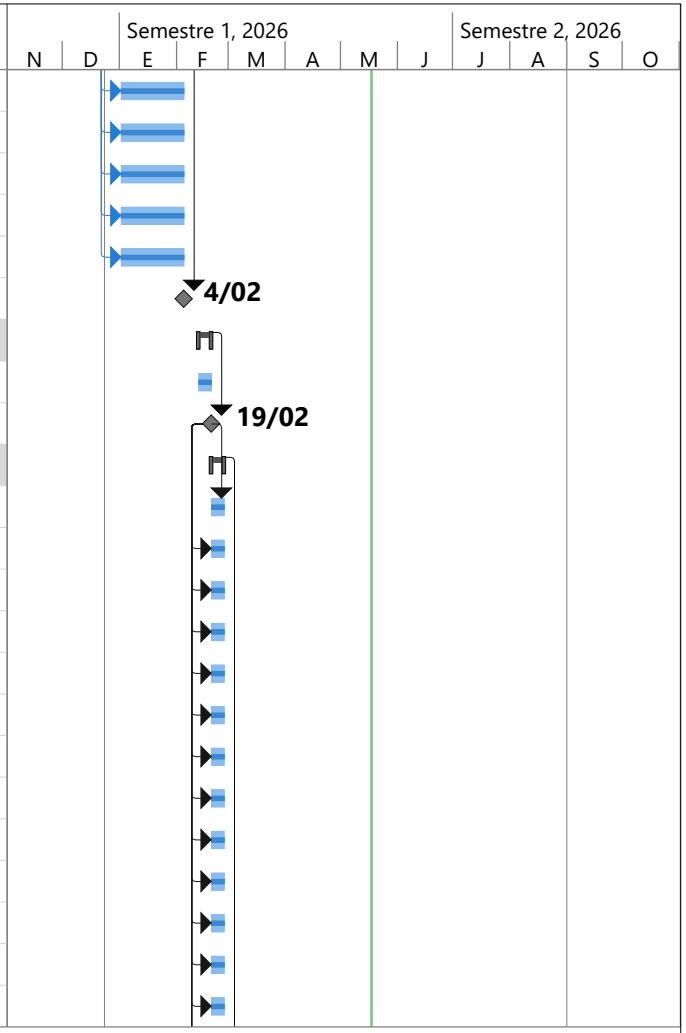


Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

712

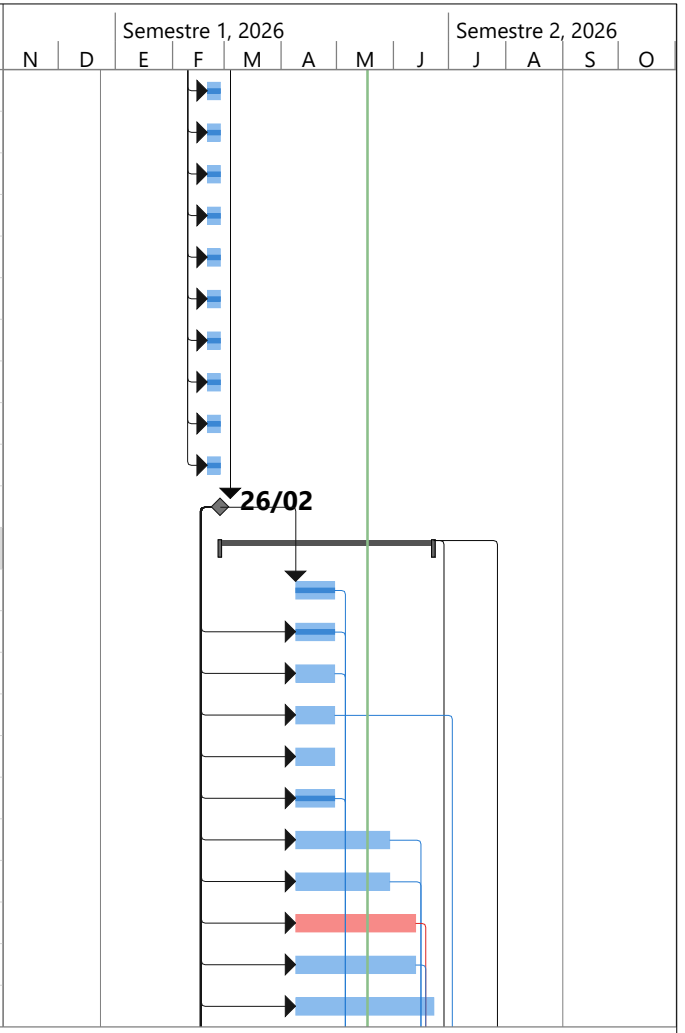
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
116	Seguridad CASI	23 días	2/01/26	4/02/26
117	Diagra matriz v. fisica	23 días	2/01/26	4/02/26
118	Diagrama EUIP PT	23 días	2/01/26	4/02/26
119	Marquillado	23 días	2/01/26	4/02/26
120	Diagrama de toda la solución	23 días	2/01/26	4/02/26
121	**HITO:Especificaciones tecnicas de la solucion Finalizado**	**0 días**	**4/02/26**	**4/02/26**
122	**Aprobacion de diseños**	**5 días**	**13/02/26**	**19/02/26**
123	Entrega y aprobación de estudios y diseños	5 días	13/02/26	19/02/26
124	**HITO: Entrega, Revisión y Aprobación Finalizada**	**0 días**	**19/02/26**	**19/02/26**
125	**ETAPA 3: Adquisiciones**	**5 días**	**20/02/26**	**26/02/26**
126	OC Cámaras PTZ	5 días	20/02/26	26/02/26
127	OC Cámaras PTZ 360	5 días	20/02/26	26/02/26
128	OC Cámaras FIJAS	5 días	20/02/26	26/02/26
129	OC Cámaras LPR	5 días	20/02/26	26/02/26
130	OC Cámaras POSTE EMERGENCIA	5 días	20/02/26	26/02/26
131	OC Altavoz	5 días	20/02/26	26/02/26
132	OC UPS Online Punto de Camara	5 días	20/02/26	26/02/26
133	OC UPS Online Nodo	5 días	20/02/26	26/02/26
134	OC Switchs Óptico Punto de camara	5 días	20/02/26	26/02/26
135	OC Switchs Óptico Nodos	5 días	20/02/26	26/02/26
136	OC Servidores	5 días	20/02/26	26/02/26
137	OC Almacenamiento	5 días	20/02/26	26/02/26
138	OC Estación de trabajo	5 días	20/02/26	26/02/26



Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

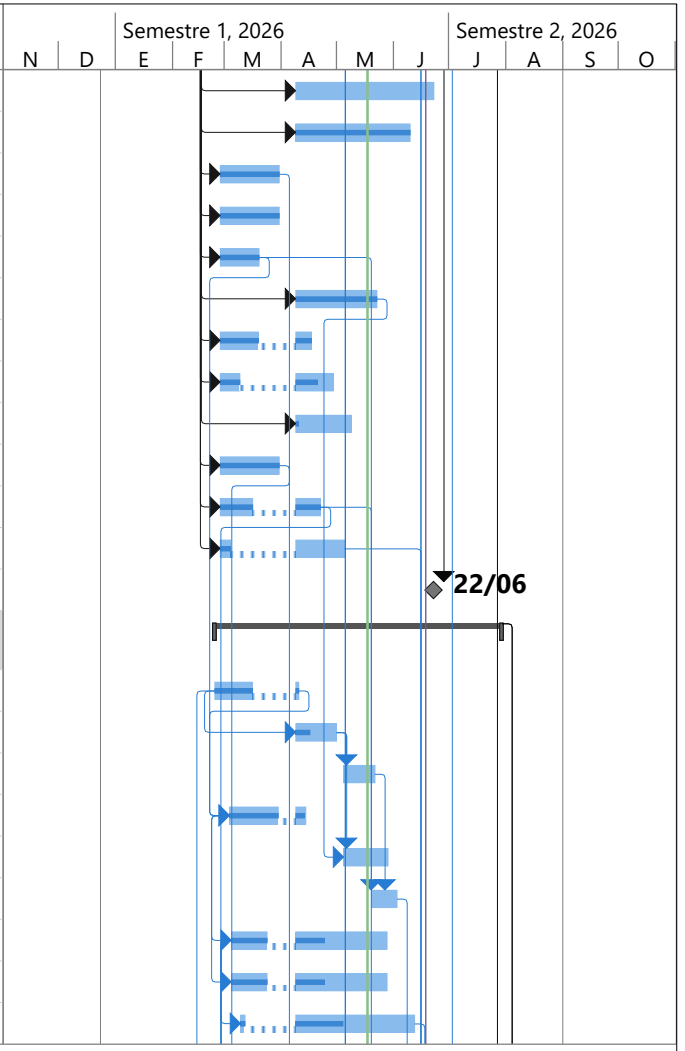
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
139	OC Fibra optica	5 días	20/02/26	26/02/26
140	OC AIRES ACONDICIONADOS	5 días	20/02/26	26/02/26
141	OC Postes	5 días	20/02/26	26/02/26
142	OC Poste en L y Arco	5 días	20/02/26	26/02/26
143	OC Herrajes 50x50	5 días	20/02/26	26/02/26
144	OC Transformadores de Aislamiento	5 días	20/02/26	26/02/26
145	OC Brazos de Camara	5 días	20/02/26	26/02/26
146	OC Suministros Electricos	5 días	20/02/26	26/02/26
147	OC Gabinetes	5 días	20/02/26	26/02/26
148	OC Coronas Antiescalatorias	5 días	20/02/26	26/02/26
149	**HITO: Adquisiciones Finalizadas**	**0 días**	**26/02/26**	**26/02/26**
150	**ETAPA 4: Importación y movilizacion a sitio**	**75 días**	**27/02/26**	**22/06/26**
151	Equipos en sitio Cámaras PTZ	15 días	9/04/26	29/04/26
152	Equipos en sitio Cámaras PTZ 360	15 días	9/04/26	29/04/26
153	Equipos en sitio Cámaras FIJAS	15 días	9/04/26	29/04/26
154	Equipos en sitio Cámaras LPR	15 días	9/04/26	29/04/26
155	Equipos en sitio Cámaras POSTE EMERGENCIA	15 días	9/04/26	29/04/26
156	Equipos en sitio Altavoz	15 días	9/04/26	29/04/26
157	Equipos en sitio UPS Online Punto de Camara	35 días	9/04/26	29/05/26
158	Equipos en sitio UPS Online Nodo	35 días	9/04/26	29/05/26
159	Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de camara	44 días	9/04/26	12/06/26
160	Equipos en sitio Switchs Óptico Nodos	44 días	9/04/26	12/06/26
161	Equipos en sitio Servidores	49 días	9/04/26	22/06/26



Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

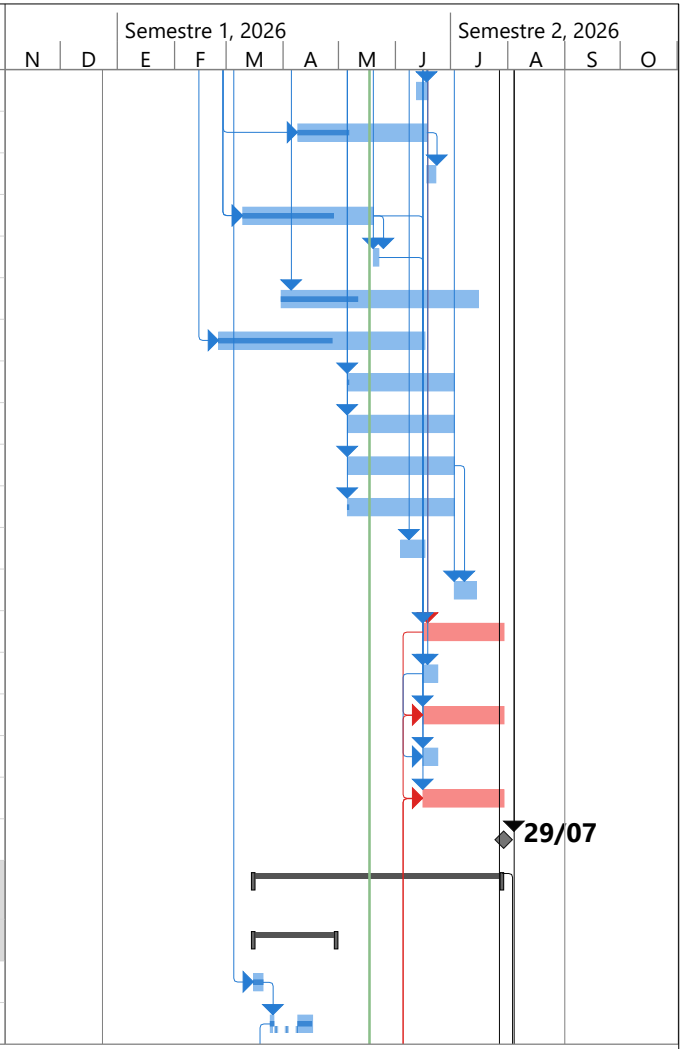
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
162	Equipos en sitio Almacenamiento	49 días	9/04/26	22/06/26
163	Equipos en sitio Estación de trabajo	41 días	9/04/26	9/06/26
164	Equipos en sitio Fibra optica	21 días	27/02/26	30/03/26
165	Equipos en sitio AIRES ACONDICIONADOS	21 días	27/02/26	30/03/26
166	Equipos en sitio Postes	15 días	27/02/26	19/03/26
167	Equipos en sitio Poste en L	30 días	9/04/26	22/05/26
168	Equipos en sitio Herrajes	21 días	27/02/26	17/04/26
169	Equipos en sitio Transformadores de Aislamiento	21 días	27/02/26	29/04/26
170	Equipos en sitio Brazos de Camara	21 días	9/04/26	8/05/26
171	Equipos en sitio Suministros Electricos	21 días	27/02/26	30/03/26
172	Equipos en sitio Gabinetes	21 días	27/02/26	22/04/26
173	Equipos en sitio Coronas Antiescalatorias	21 días	27/02/26	5/05/26
174	**HITO: Importacion y movilizacion a sitio**	**0 días**	**22/06/26**	**22/06/26**
175	**ETAPA 5: EJECUCION PLANTA EXTERNA OBRAS Y ADECUACIONES (CIVILES / ELECTRICAS) (20%)**	**103 días**	**24/02/26**	**29/07/26**
176	Perforacion de huecos Puntos PTZ	16 días	24/02/26	10/04/26
177	Perforacion y vaciado pedestales ménsulas L y Arco	16 días	9/04/26	30/04/26
178	Perforacion y vaciado pedestal postes de emergencia	12 días	5/05/26	21/05/26
179	hincado de poste	21 días	4/03/26	14/04/26
180	hincado ménsulas L y Arco	17 días	5/05/26	28/05/26
181	Hincado poste de emergencia	10 días	20/05/26	2/06/26
182	Instalación de cajas de registro	46 días	5/03/26	28/05/26
183	Instalación de canalizaciones	46 días	5/03/26	28/05/26
184	Instalación de sistema puesta a tierra puntos de camara	46 días	10/03/26	12/06/26



Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

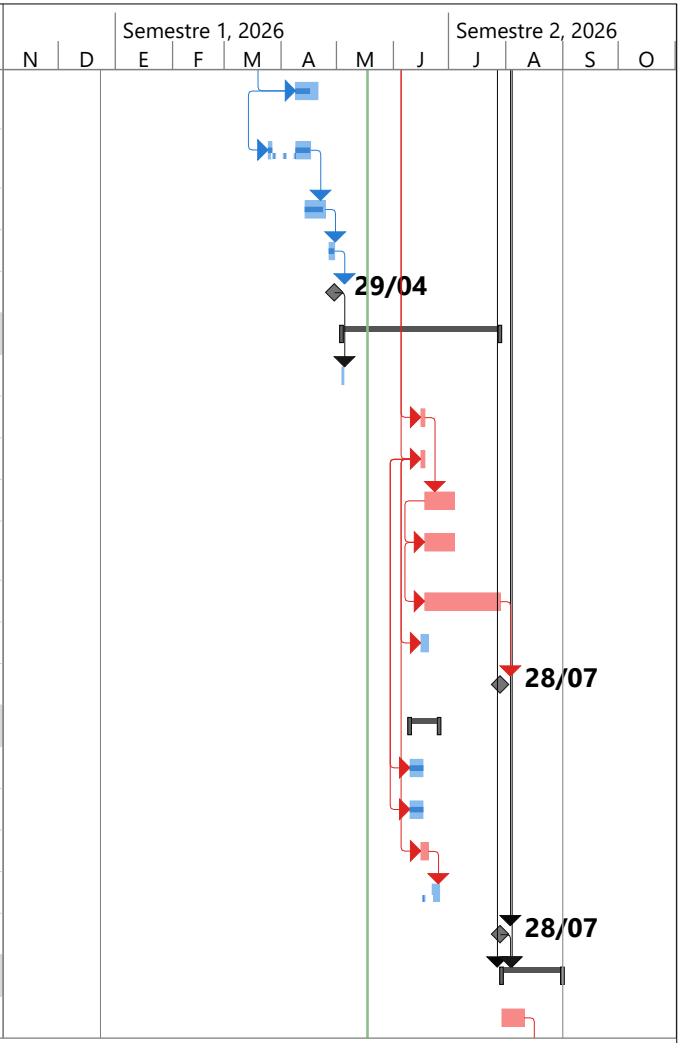
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
185	Instalación de sistema puesta a tierra nodos	3 días	12/06/26	18/06/26
186	Instalación de acometida eléctrica puntos de camara	46 días	9/04/26	17/06/26
187	Instalación de acometida eléctrica nodos	3 días	18/06/26	22/06/26
188	Instalación de Gabinete Puntos de Camara	46 días	10/03/26	19/05/26
189	Instalación de Gabinete Nodos	3 días	20/05/26	22/05/26
190	Instalación de tendido de fibra óptica	70 días	31/03/26	15/07/26
191	Empalmeria y pruebas	73 días	25/02/26	16/06/26
192	Instalación Cámaras PTZ	38 días	6/05/26	2/07/26
193	Instalación Cámaras PTZ 360	38 días	6/05/26	2/07/26
194	Instalación Cámaras Fijas Reconocimiento facial	38 días	6/05/26	2/07/26
195	Instalación Altavoz puntos de camara	38 días	6/05/26	2/07/26
196	Instalación poste de emergencia	7 días	4/06/26	16/06/26
197	Instalación Cámaras LPR	8 días	3/07/26	14/07/26
198	Instalación Switchs Ópticos punto de camara	30 días	16/06/26	29/07/26
199	Instalación Switchs Ópticos	6 días	16/06/26	23/06/26
200	Instalación UPS Online puntos de camara	30 días	16/06/26	29/07/26
201	Instalación UPS Online Nodo	6 días	16/06/26	23/06/26
202	Instalación de Coronas	30 días	16/06/26	29/07/26
203	**HITO: Planta externa Finalizado**	**0 días**	**29/07/26**	**29/07/26**
204	**ETAPA 6: PLANTA INTERNA Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS EN SITIO (19,39%)**	**88 días**	**16/03/26**	**28/07/26**
205	**CCM Instalaciones electricas**	**30 días**	**16/03/26**	**29/04/26**
206	VALIDACION DE VOLTAJE Y CARGAS ELECTRICAS	5 días	16/03/26	20/03/26
207	INSTALACION TABLEROS ELECTRICOS Y ADECUACION	8 días	25/03/26	16/04/26



Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

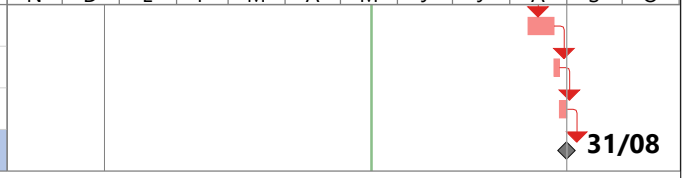
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
208	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO AEREO AIRES ACONDICIONADOS	8 días	9/04/26	20/04/26
209	CONSTRUCCION CABLEADO ELECTRICO PARA EQUIPOS EN CUARTO TECNICO	8 días	25/03/26	16/04/26
210	INSTALACION AIRES ACONDICIONADOS	9 días	14/04/26	24/04/26
211	INSTALACION Y ADECUACION UPS	3 días	27/04/26	29/04/26
212	ASEO GENERAL	0 días	29/04/26	29/04/26
213	**Instalacion servidor y equipos**	**57 días**	**4/05/26**	**28/07/26**
214	INSTALACION DE RACK	1 día	4/05/26	4/05/26
215	INSTALACION SERVIDOR	2 días	16/06/26	17/06/26
216	INSTALACION SERVIDOR ALMACENAMIENTO	2 días	16/06/26	17/06/26
217	CONFIGURACION - PRUEBAS SISTEMA DE GRABACION	11 días	18/06/26	3/07/26
218	CONFIGURACION -PRUEBAS VISUALIZACION SITEMAS ANTIGUO Y NUEVO	11 días	18/06/26	3/07/26
219	CONFIGURACION - PRUEBAS ALARMAS SISTEMA	27 días	18/06/26	28/07/26
220	CONEXIÓN EQUIPOS CABLEADO ELECTRICO Y DATOS	4 días	16/06/26	19/06/26
221	ASEO GENERAL	0 días	28/07/26	28/07/26
222	**Estación de trabajo**	**11 días**	**10/06/26**	**25/06/26**
223	INSTALACION WORKSTATION	4 días	10/06/26	16/06/26
224	INSTALACION BRAZOS ECUALIZABLES PARA MONITORES	4 días	10/06/26	16/06/26
225	INSTALACION MONITORES DE PUESTOS DE TRABAJO	4 días	16/06/26	19/06/26
226	ASEO GENERAL	4 días	16/06/26	25/06/26
227	**HITO: Planta Interna Finalizado**	**0 días**	**28/07/26**	**28/07/26**
228	**ETAPA 7: DOCUMENTACION, VERIFICACION Y ENTREGA**	**23 días**	**30/07/26**	**31/08/26**
229	Protocolo de Pruebas del sistema	8 días	30/07/26	10/08/26



Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
230	Verificacion de Entregables planta externa e interna	10 días	11/08/26	24/08/26
231	Acta de recibo final de sitio a satisfacción firmada	3 días	25/08/26	27/08/26
232	Cronograma al 100%	2 días	28/08/26	31/08/26
233	**HITO: Elaboración de Entregables Finalizada**	**0 días**	**31/08/26**	**31/08/26**



Proyecto: Adeli Modernización
Fecha: 18/05/26

Tarea		Resumen inactivo		Tareas externas	
División		Tarea manual		Hito externo	
Hito		solo duración		Fecha límite	
Resumen		Informe de resumen manual		Tareas críticas	
Resumen del proyecto		Resumen manual		División crítica	
Tarea inactiva		solo el comienzo		Progreso	
Hito inactivo		solo fin		Progreso manual	

Proveedores

Bogotá, 08 de abril de 2026

Señores:
ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S
Atn

Referencia: Información tiempos de Entrega equipos ISS - ALCALDIA DE ITAGÜÍ

Por medio de la presente, nos permitimos informar los tiempos estimados de entrega correspondientes a la orden de compra **No. ENERG-03538**, de acuerdo con la disponibilidad actual y los procesos logísticos requeridos, se han definido las siguientes condiciones de entrega:

Quantity	Part Number	Description	TIEMPO DE ENTREGA
238	SOE-CAM	SecurOS Enterprise - Camera license (per channel) Includes: - Standard Map module - Unlimited I/O channels	Ultima semana de Abril
54	IF-LPR-H	SecurOS Auto - Vehicle License Plate Number Recognition Module - High Speed (per camera) Up to 155 mph (250 km/h).	Ultima semana de Abril
54	IF-LPR-CMM	camera) ** Cannot be purchased without a IF-LPR-SG , IF-LPR-L, or IF-LPR-H license.	Ultima semana de Abril
7	SOS-SIP	SecurOS - SIP Device Integration (per device) Single SIP supported device.	Ultima semana de Abril
4	SOS-NVR-450-540T	ISS VMS Server 450 - 2U 28-Bay Rackmount, (2) Xeon Silver 4410Y, 64GB RAM, (2) 480GB SSD RAID1, 540TB NL-SAS (27 x 20TB RAID6), (2) 1GbE NIC, (2) 10GbE SFP+, (2) DAC Cables, IDRAC Express, Win 11 Pro, 5YR	Ultima semana de Abril
4	SOS-NVR-450-WIN22	Upgrade from Windows 11 Pro to Windows Server 2022 Standard (at time of order)	Ultima semana de Abril
1	SOS-NVR-400-144T	ISS VMS Server 400 - 2U 12-Bay Rackmount, (2) Xeon Silver 4410Y, 64GB RAM, (2) 480GB SSD RAID1, 144TB NL-SAS (12 x 12TB RAID6), (2) 1GbE NIC, (2) 10GbE SFP+, IDRAC Basic, Win 11 Pro, 5YR NBD KYHD	Ultima semana de Abril
1	SOS-NVR-400-WIN22	Upgrade from Windows 11 Pro to Windows Server 2022 Standard (at time of order)	Ultima semana de Abril
5	SRV-0006	Configuration Support - Basic / Onsite (per day, 8 working hours, tickets / hotel NOT included) Service provided Onsite.	Ultima semana de Abril
1	SMA-001	1 Year of SecurOS Guarantee Prime	Ultima semana de Abril

Nota: Los equipos anteriormente descritos se encuentran en bodega de Miami y su comercialización está sujeta a la presentación y validación del correspondiente documento de exención de IVA, conforme a la normativa vigente.

Quantity	Part Number	Description	TIEMPO DE ENTREGA
1	SOS-NVR-570-24T	ISS Analytics Server 570 - 2U 12-Bay Rackmount, (2) Xeon Gold 6442Y, 192GB RAM, (2) 480GB SSD RAID1, 24TB SATA (3 x 8TB RAID5), (6) 1GbE NIC, IDRAC Express, Win 11 Pro, 5YR NBD KYHD Warranty	Semana del 4 de mayo de 2026: En espera de despacho por parte de fábrica
1	SOS-NVR-570-WIN22	Upgrade from Windows 11 Pro to Windows Server 2022 Standard (at time of order)	Semana del 4 de mayo de 2026: En espera de despacho por parte de fábrica
2	SOS-NVR-570-GPU-A1000	NVIDIA Quadro A1000 GPU (up to 3 per server)	Semana del 4 de mayo de 2026: En espera de despacho por parte de fábrica
1	SOS-NVR-570-24T	ISS Analytics Server 570 - 2U 12-Bay Rackmount, (2) Xeon Gold 6442Y, 192GB RAM, (2) 480GB SSD RAID1, 24TB SATA (3 x 8TB RAID5), (6) 1GbE NIC, IDRAC Express, Win 11 Pro, 5YR NBD KYHD Warranty	Pendiente disponibilidad de fabrica
1	SOS-NVR-570-WIN22	Upgrade from Windows 11 Pro to Windows Server 2022 Standard (at time of order)	Pendiente disponibilidad de fabrica
2	SOS-NVR-570-GPU-A1000	NVIDIA Quadro A1000 GPU (up to 3 per server)	Pendiente disponibilidad de fabrica

Es importante mencionar que estos tiempos han sido establecidos considerando las condiciones actuales de suministro y logística. En caso de presentarse alguna novedad que pueda afectar el cronograma, esta será informada de manera oportuna.

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento y la calidad en cada uno de nuestros procesos. Agradecemos su comprensión y confianza.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,



Jim Dave Tench
Intcomex – XCB de Colombia
Product Manager ISS - Security Colombia
Jim.tench@intcomex.com
Cel. 315 6961992

Sede principal en Miami
Chile • Colombia • Costa Rica • Ecuador • El Salvador • Guatemala • Honduras
Jamaica • Miami • México • Nicaragua • Panamá • Perú • Uruguay

Barranquilla, Abril 14 del 2026

Señores :ENERGIZANDO INGENIERIA EN CONSTRUCCION SAS

Asunto: Tiempos de entrega proyecto Alcaldía de Itagüí

Estimado(a) cliente.

Por medio de la presente, nos complace informarle sobre el estado de su pedido **Orden de compra No. ENERG-03555.**

Le confirmamos que su mercancía ha sido procesada y se encuentra actualmente en producción ; alistamiento y/ o transito; teniendo en cuenta los tiempos de producción , alistamiento y logística internacional la fecha estimada de entrega es la siguiente ;

MARCA	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO	FECHA PROYECTADA ENTREGA	MES DE ENTREGA
ALLIED TELESIS	*AT-x230-10GP-R-90*	*226*	*PRODUCCION*	*15/06/2026*	*JUNIO*
FORZA	*FDC-2000T + CD610*	*196*	*PRODUCCION*	*30/05/2026*	*MAYO*
HIKVISION	*iDS-2CD7A45G2-IZHSY(4.7-118mm)(O-STD)*	*24*	*TRANSITO*	*29/05/2026*	*MAYO*
HIKVISION	*DS-1275ZJ-BJH/600mm*	*108*	*TRANSITO*	*29/05/2026*	*MAYO*
HIKVISION	*DS-KEP311X-ZJ*	*7*	*TRANSITO*	*29/05/2026*	*MAYO*
HIKVISION	*DS-IE1064-A7U/BA(O-STD)(H10)*	*2*	*TRANSITO*	*29/05/2026*	*MAYO*
HIKVISION	*DS-IX2128-C1U/XP(STD)(X201)*	*1*	*TRANSITO*	*29/05/2026*	*MAYO*
HIKVISION	*DS-TL2000CI(O-STD)*	*54*	*TRANSITO*	*25/05/2026*	*MAYO*
HIKVISION	*DS-2DP8A440IXG-LF/832(F0)(O-STD)(B)*	*23*	*TRANSITO*	*10/05/2026*	*MAYO*
HIKVISION	*iDS-9664NXI-M16/X(STD)*	*5*	*TRANSITO*	*10/05/2026*	*MAYO*
HIKVISION	*DS-VD22D-D/HW2(O-STD) (se cambio referencia DS-VH22-R/HW2( )*	*2*	*TRANSITO*	*10/05/2026*	*MAYO*
FORZA	*FDC-2000T + CD610*	*130*	*CONSOLIDACION PANAMA*	*30/04/2026*	*ABRIL*
FORZA	*FTP-215K + CD610*	*1*	*CONSOLIDACION PANAMA*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-x230-10GP-R-90*	*100*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-SPBD10/I-13*	*326*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-SPBD10/I-14*	*326*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-x950-28XSQ*	*2*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-PWR600-10*	*2*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-SPTX/I*	*12*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-SPBD10/I-13*	*40*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-SPBD10/I-14*	*40*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-x530L-28GTX-90*	*2*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-SP10SR*	*8*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-x230-10GT-NCES3*	*326*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-x950-28XSQ-NCA3*	*2*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-SP10LRA/I*	*4*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-PWR600-NCES3*	*2*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*
ALLIED TELESIS	*AT-x530L-28GTX-NCES3*	*2*	*CONSOLIDACION MIAMI*	*30/04/2026*	*ABRIL*

Estamos trabajando de la mano con nuestros proveedores (aliados estratégicos), para minimizar todos estos tiempos de entrega establecidos.

Recuerden que como importadores estamos expuestos a todas estas variables externas, y la disponibilidad de los servicios logísticos. Si existe alguna novedad en las fechas antes mencionadas, le estaremos informando de manera inmediata. Agradecemos su comprensión y confianza.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Atentamente,



Andrea Dávila P.
Gerente de compras
Usa Virtual Market SAS
Nit.900.284.221-4

Global Security Protection by Usa Virtual Market
Centro Logístico Nacional Calle 47 # 33 - 144, Barranquilla, Colombia. PBX: 3599750 EXT: 100
Sede Parque Central Barranquilla Carrera 43 No. 90 - 12, local 187 PBX: 3599750 EXT: 601
Sede Bogotá Castellana av. Cll 80 No. 86 – 42. PBX: 3599750 EXT: 202
Sede Bogotá Centro Carrera. 9 #22-54 PBX: 3599750 EXT: 2001
Sede Bucaramanga Carrera. 25 No. 35 - 57. PBX: 3599750 EXT: 402
Sede Cali av. 5A Norte No. 24A – 48 C.c. Adosamento locales 2021. PBX: 3599750 EXT: 301
Sede Cartagena Parqueadero la Matuna, local 138-139 PBX: 3599750 EXT: 503
Sede Medellín Calle 49B # 67 - 88 Barrio Estadio. PBX: 3599750 EXT: 503
Sede Pereira Carrera 5 No 36-16 local 1. PBX: 3599750 EXT: 202
Sede Valledupar Carrera 11 #16A - 41. PBX: 3599750 EXT: 801

Solicitud de prórroga ajustada

Itagüí, Antioquia 28 de mayo de 2026

Señores:

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI – ADELI
DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
Gerente General
Ciudad

FLUXES INGENIERÍA S.A.S
Interventoría No. 034 de 2025
JORGE MARIO RESTREPO MURCIA
Representante legal
Ciudad

Referencia: Contrato mixto No. 032 de 2025

Asunto: Solicitud de prórroga contractual

Cordial saludo,

JOSÉ GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN, identificado con cédula de ciudanía número 70.470.734, actuando en mi calidad de representante legal de **ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.,** contratista del Contrato Mixto No. **032 de 2025**, con el mayor respeto, me permito solicitar la ampliación del plazo de ejecución del citado contrato, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es preciso señalar que la presente solicitud se origina en las demoras reportadas por los proveedores de tecnología importada requerida para la ejecución del proyecto, particularmente en la fabricación, alistamiento, consolidación y despacho internacional de los switches Allied Telesis y de las UPS Forza, así como en la disponibilidad de los servidores y equipos de almacenamiento. En efecto, de acuerdo con la comunicación de USA Virtual Market S.A.S. del 14 de abril de 2026, correspondiente a la orden de compra ENERG-03555, los switches Allied Telesis referencia AT-x230-10GP-R-90 presentan entregas proyectadas hasta el 15 de junio de 2026 y las UPS Forza FDC-2000T + CD610 registran entregas proyectadas hasta el 30 de mayo de 2026, en el marco de procesos de producción y consolidación internacional. De igual manera, conforme a la comunicación de Intcomex - XCB de Colombia del 08 de abril de 2026, parte de los servidores ISS Analytics Server 570 y sus componentes asociados se encuentran en espera de despacho por fábrica y con disponibilidad de fabricación a la tercera semana del mes de julio (Anexos 2 y 3).

En este contexto, es dable concluir que tales demoras de fabricación, disponibilidad y logística internacional reportadas por los proveedores impactan de manera directa la ruta crítica del cronograma actualizado, toda vez que la disponibilidad en sitio de switches, UPS y servidores de almacenamiento constituye presupuesto necesario para su instalación, integración, configuración, protocolo de pruebas, verificación de entregables y suscripción del acta de recibo final. La necesidad del plazo solicitado fue evaluada con base en dicha secuencia crítica, cuya proyección de cierre alcanza los hitos 7.4 y 7.5 entre el 26 y el 28 de agosto de 2026; en consecuencia, se hace necesario ajustar el plazo de finalización inicialmente previsto —esto es, el 31 de julio

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com

del año en curso—, prorrogándolo hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, con el fin de garantizar la entrega, instalación, integración y recibo a satisfacción de los componentes pendientes.

A continuación, se relacionan las actividades del cronograma actualizado que condicionan la terminación del contrato y que soportan la necesidad de la prórroga solicitada:

Ítem	Actividad crítica	Inicio	Fin	Incidencia en el plazo
4.10	Equipos en sitio Switchs Óptico Punto de cámara	09/04/2026	15/06/2026	La llegada de equipos a sitio habilita su montaje en planta externa.
4.11	Equipos en sitio Switchs Óptico Nodos	09/04/2026	15/06/2026	Condiciona la habilitación de nodos y comunicaciones.
4.8 –4.9	Equipos en sitio UPS Online Punto de Cámara y Nodo	09/04/2026	30/05/2026	Requeridos para respaldo eléctrico de cámaras y nodos.
4.12 – 4.13	Equipos en sitio Servidores y Almacenamiento	09/04/2026	15/07/2026	Prerequisito para montaje, configuración y pruebas del CCM.
5.23	Instalación Switchs Ópticos punto de cámara	15/06/2026	24/07/2026	Actividad de campo directamente dependiente del arribo de los switches.
5.24	Instalación Switchs Ópticos de nodos	15/06/2026	18/06/2026	Permite interconexión y conectividad de nodos.
5.25 – 5.26	Instalación UPS Online puntos de cámara y nodo	15/06/2026	24/07/2026	Necesaria para energización segura y continuidad operativa.
6.2.2 – 6.2.6	Instalación de servidor, servidor de almacenamiento, conexión, configuración y pruebas de grabación/visualización/alarmas	15/07/2026	23/07/2026	Ruta crítica de la planta interna y puesta en marcha del sistema.
7.1	Protocolo de pruebas del sistema	27/07/2026	05/08/2026	Etapa posterior al montaje e integración de equipos.
7.2	Verificación de entregables planta externa e interna	06/08/2026	20/08/2026	Validación integral técnica y documental.
7.3	Acta de recibo final de sitio a satisfacción firmada	21/08/2026	25/08/2026	Hito indispensable para cierre contractual.
7.4 – 7.5	Cronograma al 100% e hito de entregables finalizados	26/08/2026	28/08/2026	Consolida el cierre del proyecto; justifica plazo solicitado hasta el 30/08/2026.

Lo anterior, en aras de salvaguardar el interés general —entendido como el principio jurídico orientado al cumplimiento de los fines estatales de rango constitucional— que subyace en la adecuada consecución de los objetivos del presente acuerdo contractual, atendiendo a la naturaleza propia del objeto del contrato en mención.

En mérito de lo expuesto, y con el debido respeto, solicitamos se autorice la prórroga del Contrato Mixto No. 032 de 2025 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2026, manteniéndose incólumes las demás condiciones contractuales. Adicionalmente, adjuntamos como soporte: (i) cronograma actualizado del proyecto con ruta crítica; (ii) comunicación de USA Virtual Market S.A.S. de fecha 14 de abril de 2026 sobre tiempos de entrega

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

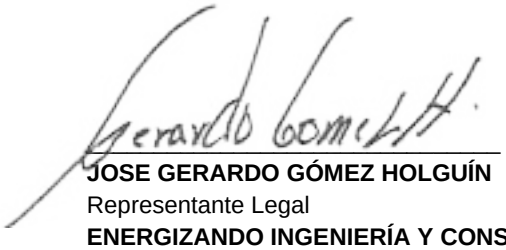
Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com

de la orden de compra ENERG-03555; y (iii) comunicación de Intcomex - XCB de Colombia de fecha 08 de abril de 2026 sobre tiempos de entrega y disponibilidad de los equipos ISS de almacenamiento y analítica.

De antemano, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la correspondiente respuesta.

Anexos:
1. Cronograma actualizado del proyecto con ruta crítica.
2. Comunicación de USA Virtual Market S.A.S. - Orden de compra ENERG-03555 - 14 de abril de 2026.
3. Comunicación de Intcomex - XCB de Colombia - Orden de compra ENERG-03538 - 08 de abril de 2026.

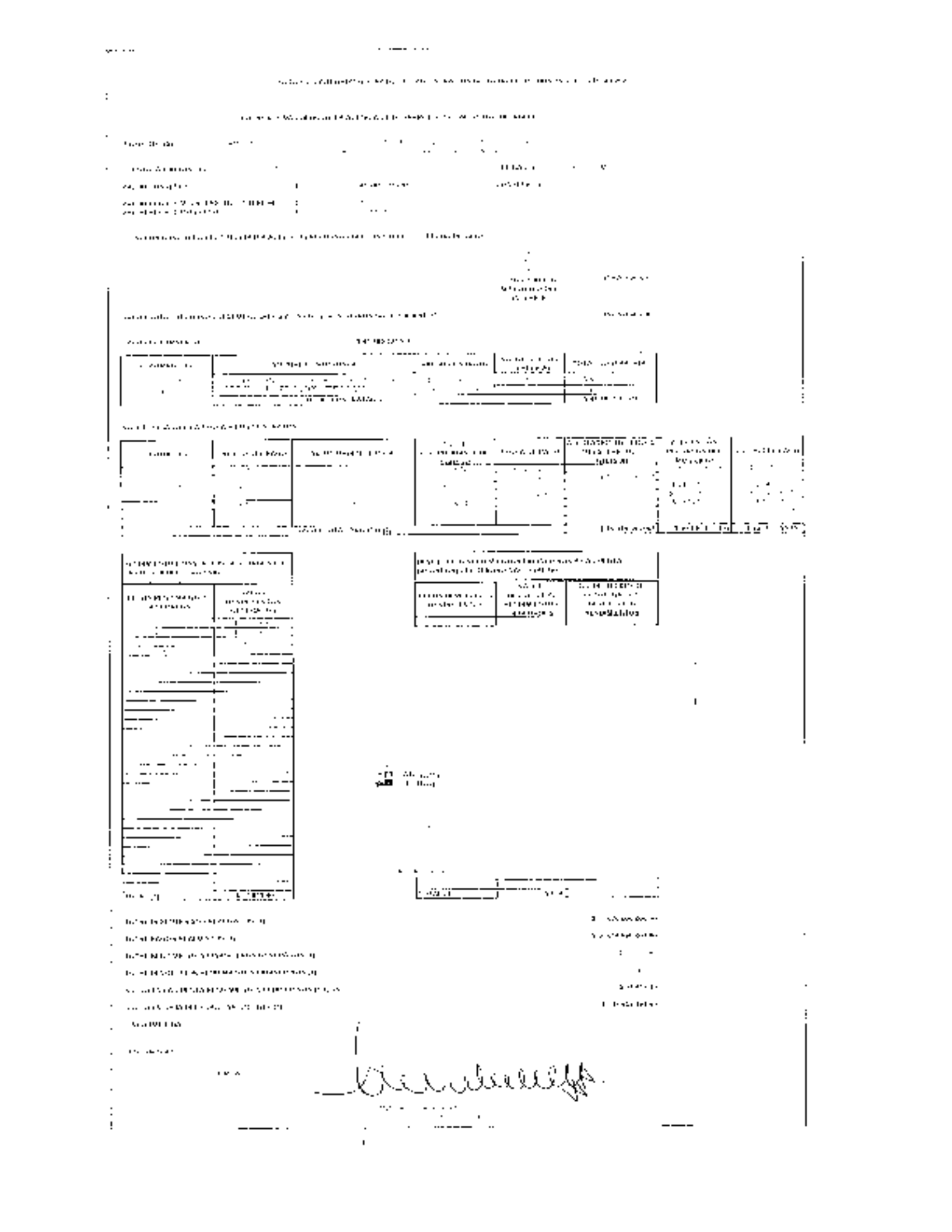


JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUÍN
Representante Legal
ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT 900.155.215-7 | juridica@energizando.com | 604 501 19 46

Itagui - Calle 75 aa sur Nro. 52 g 55
PBX (604) 448 79 97
Antigua via a la Estrella

Bogota - Carrera 69 k Nro. 74 b 60
PBX (601) 482 47 02
Barrio las Ferias

Info@energizando.com / www.energizando.com



Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/04/30 HASTA: 2026/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 1500009107

SUCURSAL ITAGUI

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINIST

CALLE 51 51 55 PISO 9

SIN INFORMACION SIN INFORMAC



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	23,013.52	*SALDO PROMEDIO*	$	23,013
TOTAL ABONOS	$	.93	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	.93
SALDO ACTUAL	$	23,014.45	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/05	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			.93	23,014.45

VIGILADO

Bancolombia

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2026/04/30 HASTA: 2026/05/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 1500009078

SUCURSAL ITAGUI

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINIST

CALLE 51 51 55 PISO 9

SIN INFORMACION SIN INFORMAC



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	102,632.62	*SALDO PROMEDIO*	$	102,631
TOTAL ABONOS	$	4.34	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	7.24	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	4.34
SALDO ACTUAL	$	102,629.72	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
25/05	ABONO INTERESES AHORROS			3.50	102,636.12
26/05	PAGO A PROV municipio de itagu			-7.24	102,628.88
31/05	ABONO INTERESES AHORROS			.84	102,629.72
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA,** identificada con cédula de ciudadania No.1.022.033.321, en mi condición de Representante Legal de la empresa **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜI – ADELI** identificada con Nit 900.590.434-8, certificó que durante los últimos 6 meses calendarios legalmente exigibles. la empresa se encuentra al dia y a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, asi mismo como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Itagüí, el 05 de mayo de 2026.

DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
C.C 1.022.033.321

ADELI
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.022.033.321, en mi condición de Representante Legal de la empresa **AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI** identificada con Nit 900.590.434-8, certificó que durante los últimos 6 meses calendarios legalmente exigibles, la empresa se encuentra al día y a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así mismo como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Itagüí, el 01 de junio de 2026.

DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA
C.C 1.022.033.321

Agencia de Desarrollo Local de Itagüí · ADELI
Centro Comercial La Gran Manzana Carrera 49 No. 50 A - 20 - Piso 3
Municipio de Itagüí
contactenos@adeli.gov.co
Teléfono. 373 76 76 Ext. 41100
Nit. 900590434 · 8
adeli.gov.co

Itagüí, 4 de mayo de 2026

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO**
SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.

En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con el NIT 900.155.215-7 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Sura, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Occidentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

Cordialmente,

JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN.
Representante Legal.

MARTA ELENA GÓMEZ HERNÁNDEZ
TP 119961-T
Revisora Fiscal

ENERGIZANDO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Itagüí, 06 junio de 2026

SEÑORES
A QUIEN PUEDA INTERESAR

ASUNTO:
CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALARIOS Y PARAFISCALES.

En mi calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, certifico que la Empresa ENERGIZANDO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con el NIT 900.155.215-7 desde su fecha de constitución, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, ha vinculado todo su personal y ha cancelado cumplidamente sus Salarios, Parafiscales y Seguridad Social, por lo tanto se encuentra a PAZ Y SALVO, con las obligaciones del pago de aportes de todos sus empleados a los sistemas de Seguridad Social en Salud (Medimas, Coomeva, EPS Sura, Cruz Blanca, Nueva EPS, S.O.S. Servicios Occidentales de Salud, Salud Total) Seguridad Social en Riesgos Laborales (ARL COLMENA), Seguridad Social en Pensiones (Colfondos, Porvenir y Protección) y aportes a la Caja de Compensación Familiar COMFENALCO ANTIOQUIA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Además, que ha realizado todos los pagos correspondientes a obligaciones laborales, incluyendo las respectivas liquidaciones de los contratos de los empleados que estuvieron vinculados con la empresa.

JOSE GERARDO GÓMEZ HOLGUIN
Representante Legal.

MONICA LUCIA BERNAL RUA
TP 207261-T
Revisora Fiscal

005-2026-FL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FLUXES INGENIERIA SAS
NIT 901.255.513-1

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en los resultados de las pruebas efectuadas en ejercicio de mis funciones, hago constar que, los últimos seis (6) meses calendario, la empresa **FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** presentó y pagó de manera oportuna y correcta la información y los valores correspondientes a las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Así mismo, certifico que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la compañía no se encuentra en mora por concepto de dichos aportes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los doce (12) días del mes de Mayo del 2026, a solicitud de la compañía.

Atentamente,



GILDARDO ALFONSO ORTIZ MONTOYA
T.P 347380 -T
REVISOR FISCAL

006-2026-FL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FLUXES INGENIERIA SAS
NIT 901.255.513-1

CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en los resultados de las pruebas efectuadas en ejercicio de mis funciones, hago constar que, los últimos seis (6) meses calendario, la empresa **FLUXES INGENIERÍA S.A.S.** presentó y pagó de manera oportuna y correcta la información y los valores correspondientes a las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

Así mismo, certifico que, a la fecha de expedición de la presente certificación, la compañía no se encuentra en mora por concepto de dichos aportes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín, a los cinco (05) días del mes de Junio del 2026, a solicitud de la compañía.

Atentamente,



GILDARDO ALFONSO ORTIZ MONTOYA
T.P 347380 -T
REVISOR FISCAL